

LIBROS DE LA CORTE

CASA Y SITIOS REALES
EN EL ESTADO LIBERAL



REVISTA LIBRODELACORTE.ES

Nº 25, AÑO 14, OTOÑO-INVIERNO (2022) ISSN: 1989-6425

<https://doi.org/10.15366/ldc2022.14.25>



INSTITUTO UNIVERSITARIO “LA CORTE EN EUROPA” (IULCE-UAM)
MADRID, 2022

REVISTA LIBROSDELACORTE.ES

CONSEJO CIENTÍFICO

Inmaculada Arias de Saavedra (Universidad de Granada)
Feliciano Barrios Pintado (Universidad de Castilla La Mancha)
Miguel Ángel Bunes Ibarra (CSIC)
Marcus Burke (Hispanic Society, Nueva York)
Peter Cherry (Trinity College, Dublín)
Teresa Ferrer Valls (Universidad de Valencia)
Ignacio López Alemany (University of North Carolina, Greensboro)
Patricia Marín Cepeda (Universidad de Burgos)
Cristina Moya García (Universidad de Sevilla)
Dries Raeymaekers (Universidad Radboud de Nimega)
María José Rodríguez-Salgado (London School of Economics)
Magdalena Sofía Sánchez (Gettysburg College, Pennsylvania)
Manuel del Sol (Universidad de Salamanca)
Andrea Sommer-Mathis (ÖAW-Österreichische Akademie der Wissenschaften)
Franca Varallo (Universidad de Turín)

CONSEJO EDITORIAL

Director

Jesús Gómez, Universidad Autónoma de Madrid-IULCE

Secretaría de edición

Raquel Salvado Bartolomé, Universidad Carlos III de Madrid

Editor principal

Rubén González Cuerva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Área de Historia)

Editor adjunto

Eduardo Torres Corominas, Universidad de Jaén (Área de Literatura-Reseñas)

Editora adjunta

Mercedes Simal López, Universidad de Jaén (Área de Arte)

Vocales

Henar Pizarro Llorente, Universidad Pontificia Comillas (Área de Historia)


Juan Ramón Muñoz Sánchez, Universidad de Córdoba (Área de Literatura)

Almudena Pérez de Tudela, Patrimonio Nacional (Área de Arte)

Ferran Escrivá Llorca, Universidad Internacional de Valencia (Área de Música)

Francisco Sáez Raposo, Universidad Complutense de Madrid (Área de Literatura)

Imagen cubierta: Eugenio Lucas Vázquez, *Escena parlamentaria en el Salón de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 1854-1855, Palacio de las Cortes, España.

 Librosdelacorte.es
ISSN: 1989-6425

Redacción, dirección e intercambios:
Instituto Universitario “La Corte en Europa” (IULCE-UAM)
Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras,
Módulo VI *bis*, despacho 111
C/ Francisco Tomás y Valiente, 1
Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049, Madrid, España.
Correo electrónico: info@librosdelacorte.es o secretaria@librosdelacorte.es
Teléfono: +34 – 91 497 5132

SUMARIO

REVISTA LIBROSDELACORTE.ES
OTOÑO-INVIERNO, Nº 25, AÑO 14 (2022)
ISSN: 1989-6425
<https://doi.org/10.15366/ldc2022.14.25>

ARTÍCULOS

- MARÍA AUXILIADORA GUIADO DOMÍNGUEZ
Tejiendo redes en la Corte: la Casa de Guadalcázar en el siglo XVIII e inicios del XIX. 8
- NICOLÁS GUTIÉRREZ PÉREZ
Un corredor industrial en la corte española del siglo XVIII: los esquileos de lana en el piedemonte segoviano). 35
- JAVIER LASPALAS PÉREZ
Aprendizaje del mundo y sociabilidad cortesana en las *Cartas* de Lord Chesterfield a su hijo. 65
- ÁNGEL MARCHAL JIMÉNEZ Y MERCEDES I. MORENO Y PARTAL
Juan de Ortega Montañés, obispo y virrey de Nueva España y la custodia de Siles (Jaén). 91
- MARIO MATEOS MARTÍN
Lo que Gasparini no imaginó para la cámara de Carlos III en el Palacio Real de Madrid. 120
- DIEGO MEDINA POVEDA
Héroes escarmentados de lugares grandes. La representación de Lisboa en *Trabajos del vicio* (1680), una novela ascética en las postrimerías del Barroco. 152
- ALEXANDRA PELÚCIA
The private circle of an unexpected king: the first manifestations of favouritism in the reign of Manuel I of Portugal. 174

MONOGRÁFICO:

CASAS Y SITIOS REALES EN EL ESTADO LIBERAL

- CRISTINA BIENVENIDA MARTÍNEZ GARCÍA Y ISABEL PASCUAL SASTRE
Casas y Sitios Reales en el estado liberal 201

PAOLA BIANCHI	
Divise a Palazzo. La creazione della Casa militare alla corte dei Savoia.	207
MIGUEL ÁNGEL BRINGAS GUTIÉRREZ Y CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN	
El Escorial de abajo: una villa a la sombra del Real Monasterio después de la Guerra de la Independencia.	225
SALVATORE DI LIELLO	
Procida, isola del re: splendori e crisi di un sito reale nel regno di napoli tra XVIII e XIX secolo.	259
PAOLO DRUMOND BRAGA	
Herdar a Coroa de Portugal no século XIX: percursos e vicissitudes.	289
FÉLIX LABRADOR LOZANO	
“ <i>El rey no sea labrador ni criador de ganados</i> ”: el real patrimonio en Andalucía en tiempos de José I (1810-1812).	309
CRISTINA BIENVENIDA MARTÍNEZ GARCÍA	
La actividad política del duque de Riánsares durante el Sexenio Revolucionario.	337
ANTONIO MORAL RONCAL	
Por fidelidad dinástica y política: los mayordomos de semana y gentilhombres en la corte de Fernando VII.	369
MARÍA ZOZAYA-MONTES	
Entre Palacio Real y el Casino del Príncipe: conmemoraciones regias, apadrinamientos y grandeza de España (1836-1930).	395

RESEÑAS

JUAN LUIS CARRIZO RUBIO	
Martínez Alcorlo, Ruth: <i>Isabel de Castilla y Aragón, princesa y reina de Portugal (1470-1498)</i> .	424
MARIA CRISTINA PASCERINI	
Garofalo, Emanuela y Mattei, Francesca (eds.): <i>I Gonzaga fuori Mantova</i>	426
MACARENA MORALEJO ORTEGA	
Rusell, Camilla: <i>Being a Jesuit in Renaissance Italy: Biographical Writing in the Early Global Age</i> .	431

- SANDRA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA PÉREZ
 Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier y Gómez Vozmediano, Miguel
 Fernando (Coords.): *Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en
 Castilla y La Mancha (Siglos XV-XVIII)*. 433
- JOSÉ CESÁREO LÓPEZ PLASENCIA
 Burrieta Sánchez, Javier (Dir.): *Vita Christi. Homenaje a Alejandro
 Rebollo*. 437
- JESÚS GÓMEZ
 Pulgar, Fernando de: *Claros varones de Castilla. Letras, edición, estudio y notas de María
 Isabel de Páiz Hernández y Pedro Martín Baños, con Gonzalo Pontón Gijón*. 440
- ALICIA PELEGRINA GUTIÉRREZ
 Montero, Juan y Ruiz Pérez, Pedro (Coords.): *De Herrera. Estudios reunidos en el
 centenario de Versos (1619)*. 445
- MANUEL PIQUERAS FLORES
 D'Onofrio, Julia: *Cervantes frente a la cultura simbólica de su tiempo. El testimonio de
 las «Novelas ejemplares»*. 447

ARTÍCULOS

TEJIENDO REDES EN LA CORTE: LA CASA DE GUADALCÁZAR EN EL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX

María Auxiliadora Guisado Domínguez
(Universidad de Córdoba)
aguisado@uco.es

RESUMEN

El linaje de los Alfonso de Sousa experimenta un proceso de ascenso y consolidación en el siglo XVIII que le llevará a ser titular de casa de Guadalcázar en 1730 y a alcanzar la Grandeza de España de primera clase en 1781. Las oportunidades que les brindó el entorno cortesano, gracias a un doble matrimonio, fueron más allá de las buenas relaciones de parentesco.

A través de este trabajo se analizan los mecanismos y procesos que ayudaron a su engrandecimiento ya que, partiendo de un segundo plano en la nobleza local cordobesa a finales del XVII, con su instalación en la Corte a inicios del XVIII y con unas estrategias familiares tendentes tanto a la perpetuación del linaje familiar como a la conservación del patrimonio, les permitió convertirse en uno de los mayores propietarios estatales a mediados del XIX.

PALABRAS CLAVE: Corte; nobleza; Guadalcázar; familia y parentesco; siglos XVIII y XIX.

WEAVING NETWORKS IN THE COURT: THE HOUSE OF GUADALCÁZAR IN 18th AND EARLY 19th CENTURIES

ABSTRACT

The lineage of the Alfonso de Sousa family underwent a process of ascent and consolidation in the eighteenth century that led them to be the owner of the Guadalcázar house in 1730 and to reach the first-class Grandeur of Spain in 1781. The opportunities offered by the court environment, thanks to a double marriage, went beyond good kinship relations.

Through this work, the mechanisms and processes that helped to its aggrandizement are analyzed. Although they started from a secondary role in the local nobility of Cordoba at the end of the 17th century, with their settlement in the Court at the beginning of the 18th century and with some family strategies tended to the perpetuation of the family lineage and to the preservation of heritage, they became one of the largest state owners in the middle of the 19th century.

KEY WORDS: Court; nobility; Guadalcázar; family and relationships; 18th and 19th centuries.

INTRODUCCIÓN

Los Alfonso de Sousa pertenecían a un linaje de origen portugués que, tras la conquista cristiana, se asentaron en la Córdoba medieval. En dicha ciudad, y en el curso de sucesivas generaciones, entroncaron con la nobleza local; una de estas alianzas les permitió reclamar los derechos sobre el marquesado de Guadalquivir a mediados del siglo XVII y convertirse en titulares de su casa¹. Además de este, la extinción de otros linajes cordobeses como los condados de Arenales y de la Fuente del Sauco, así como otros mayorazgos, propició la incorporación nuevos títulos, derechos y propiedades, en perfecta consonancia con la trayectoria de otras casas aristocráticas locales.

Establecidos en la Corte a principios del XVIII entablaron relaciones estratégicas con la nueva nobleza de mérito que ejercía importantes funciones administrativas con los últimos Austrias y, sobre todo, con los Borbones. Los matrimonios celebrados en 1717 con las hijas del marqués de Mejorada del Campo, sucesoras a dicho título y a los de los marquesados de Hinojares y Breña marcaron la política de alianzas fuera del ámbito cordobés, a la vez que ampliaron su patrimonio a otras zonas de España.

La Grandeza de España de primera clase, concedida por Carlos III en 1781 gracias al título de Guadalquivir, les situó en una posición inmejorable para un nuevo matrimonio cortesano, ya con familias de la alta nobleza. Así se acordó y se celebró en 1789 el matrimonio de Rafael Alfonso de Sousa con María Isidra Guzmán y de la Cerda, hija de los condes de Oñate. Además de su renombrado origen, María Isidra ocupó un lugar destacado en la Ilustración española, con su participación en la Real Sociedad Económica Madrileña de Amigos del País (en la Sección de Damas), llegando a ser la primera mujer en ingresar en la Real Academia Española en noviembre de 1784, doctora en Filosofía y Letras Humanas y catedrática de Filosofía Moderna por la Universidad de Alcalá de Henares en junio de 1785 (de ahí que sea conocida como la doctora de Alcalá).

No obstante, la casa de Guadalquivir y, en especial, sus titulares, a pesar de la aproximación a la Corte y el ejercicio de cargos cortesanos y diplomáticos, siempre mantuvo como referente identificativo su origen cordobés. Sus integrantes ocuparon un lugar propio en la Córdoba moderna y contemporánea, en especial, tanto por la historia de su linaje, sus redes y parentesco con la nobleza local como por el patrimonio acumulado. Si en el Libro del Mayor Hacendado del Catastro de Ensenada en 1752, era el mayor propietario laico del término de Córdoba con 8.500 fanegas (en cifras totales, lo ocupaba la Mesa Capitular), a mediados de siglo, una vez desamortizados los bienes eclesiásticos, figuraba como el primer propietario cordobés y uno de los más relevantes contribuyentes a escala nacional.

¹ La incorporación de una casa de mayor raigambre y prestigio obligaba a sacrificar los símbolos de su linaje por esta nueva casa. Juan Carmona Pidal, *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La casa de Alcañices (1790-1910)* (Ávila: Junta de Castilla y León, 2001), 44.

SUS ORÍGENES Y ENTRONQUE CON LA NOBLEZA CORDOBESA, SIGLOS XIII AL XVII

El apellido Alfonso de Sousa, originario de Portugal, se fundirá a partir de 1730 con el de la casa, señorío y marquesado de Guadalquivir tras un pleito que arranca en 1673 con la muerte del último Fernández de Córdoba. El encumbramiento de un linaje en torno a sus más destacados antepasados llevaba en ocasiones a forzar nuevas genealogías o a recordar su rancia estirpe². Es el primer titular de la casa Guadalquivir con apellido Alfonso de Sousa, Juan, quien facilita en su primer testamento datos muy valiosos sobre la ascendencia³. Expone con orgullo que son descendientes de una rama segundona de Alfonso III de Portugal, quien reinó en dicho país entre 1248 y 1269⁴, y sus integrantes formaron parte de una nobleza de servicio promocionada por los monarcas peninsulares en el siglo XIII⁵.

Alfonso Dionís, hijo de Alfonso III, fue mayordomo mayor de la reina Santa Isabel, su cuñada; a aquel le sucedería Pedro Alfonso de Sousa, destacado como “Rico Hombre de Portugal”⁶. Esta denominación, de gran importancia en su momento, merece ser comentada, pues daba facultad para usar el “don” al igual que reyes, infantes y prebendados⁷; el genealogista Salazar de Mendoza la entendía como «alteza de linaje, privanza y autoridad de los reyes los cuales daban a los que juzgaban merecedores de ella por sus padres y cualidades»⁸. Ambos hechos son significativos, pues la descendencia de una línea real y la consideración de “Rico Hombre” fueron las dos argumentaciones de peso para solicitar la Grandeza de España, promoción iniciada por el propio Juan Alfonso de Sousa⁹.

² Ignacio Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX* (Madrid: Siglo XXI, 1987), 18. En un estadio anterior al que vamos a exponer, el manuscrito *Descripción Genealógica y Historia de la Ilustre Casa de Souza, con todas las reales, y muchas de las Grandes, que de ella participan: continuada desde que faltó la varonía, y fue substituida [sic] por la Real de Portugal en los Sousas Dionises* (Madrid: Francisco Javier García, 1770) retrotrae el linaje hasta Fayán Suárez, antiguo caballero godo, que vivió en una zona cercana a Porto (Oporto), así como nos da luz sobre ascendientes comunes con otras casas nobiliarias destacadas.

³ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante, AHPC), Protocolos notariales, oficio 10, leg. 87, fols. 67r-81v.

⁴ Casaría con una hija de Alfonso X el Sabio, y le sucedería Dinís I, casado con otra infanta, Isabel de Aragón. Joaquim Pedro de Oliveira Martins, *Historia de Portugal* (Lisboa: Guimaraes Editores, 1987), 451-452, cuadro genealógico de la dinastía de Borgoña, reyes de Portugal.

⁵ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV* (Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1988), 16.

⁶ Fernández de Bethencourt menciona a un hermano de Pedro, Diego Alfonso de Sousa, también *Rico Hombre de Portugal*, cuyos dominios en el país luso llevaron a calificarlo por los historiadores como «el mayor señor de aquel siglo en Portugal», donde concentraba los señoríos de Mafra, de la Ericeira y de Enjara de los Caballeros. Se casó con Violante López Pacheco, descendiente de la casa de Acuña (duques de Escalona y de Ureña). Francisco Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica de la Monarquía española y Grandes de España, tomo II* (1891), 109.

⁷ Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica, tomo I*, 24-25.

⁸ Pedro Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, ed. Enrique Soria Mesa (Granada: Universidad de Granada, 1997 [1657]), 28.

⁹ Juan Alfonso de Sousa, marqués de Guadalquivir y conde de Arenales, hizo renuncia de los títulos a favor de su hijo Vasco Alfonso de Sousa (hasta ese momento, marqués de Hinojares), recordándole

A Pedro le sucedió Vasco, que fue vasallo de Alfonso XI, Pedro I y Enrique II, y «el primero [de la casa] que pasó de Portugal a Castilla», además de uno de los primeros linajes que arraigaron tras la Reconquista del reino de Córdoba. Muchos de ellos fueron promocionados por el aparato militar de la conquista¹⁰, se beneficiaron de la conversión de las villas periféricas en señoríos, y protagonizaron la lucha política por su control¹¹. Como resultado de estas acciones, obtuvo propiedades en Córdoba, un patrimonio que se ampliaría con la participación en los procesos de usurpación de tierras en la zona serrana durante la Baja Edad Media¹².

De forma paralela al acceso a la propiedad (por donación real, por trueques con otros nobles o por las referidas usurpaciones), hay dos hechos que reflejan la notoriedad alcanzada. El primero es la donación por el Cabildo de la Catedral de Córdoba de una capilla en dicho templo, igualándose a la nobleza local¹³. El segundo, son los matrimonios de Vasco con María Díaz Carrillo, precursor de una serie de entronques con linajes cordobeses, y el celebrado por su hijo Diego con María Alfonso de Córdoba, hija del primer señor de Guadalcazar, que servirá de fundamento para la reclamación de los derechos sobre este señorío¹⁴.

que debía reclamar este honor, sobre el fundamento de pertenecerle como noveno nieto de don Pedro Alfonso de Sousa, que obtuvo el distintivo de Rico Hombre de Portugal y Castilla. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 91, fols. 80r-105v.

¹⁰ No es extraño encontrar muchos de dichos apellidos como adelantados, almirantes, caudillos, jueces, etc., como titulares de castillos fronterizos, o bien promocionándose a caballeros en la misma frontera. Miguel Ángel Ladero Quesada, “Ensayo sobre la historia social de Andalucía en la Baja Edad Media y los motivos del predominio aristocrático”, en *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía medieval* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982), 223.

¹¹ Marie-Claude Gerbert, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV* (Madrid, Alianza, 1997), 175; Margarita Cabrera Sánchez, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media* (Córdoba: Cajasur, 1998), 18.

¹² Ejemplo de dichas apropiaciones es la realizada por el mismo Vasco en perjuicio de la villa de Gahete por las tierras del Ochavo. Emilio Cabrera Muñoz, “Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa durante los siglos XIV y XV”, en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval, tomo II* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982).

¹³ A partir de este momento, la capilla de Santa Lucía y la Encarnación sería lugar de enterramiento de los Alfonso de Sousa, tal y como solicitan en testamentos familiares. A mediados del XIX la capilla sufre un gran abandono; en la actualidad solo queda un altar sin retablo con un cuadro pequeño de la Anunciación. Anónimo, *Descripción genealógica*, 287; Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba* (Córdoba: Cajasur, 1998), 377-378.

¹⁴ «...que fenecida la línea del varón del fundador heredase este estado el hijo varón de su hija María Alfonso de Córdoba». Tomás Márquez de Castro, *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reyno*, ed. José Manuel de Bernardo Ares (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981 [1779]), 114. El señorío de Guadalcazar sería donado por Enrique II en 1371 a Gonzalo Fernández de Córdoba; este acuerda el trueque de Guadalcazar y Montilla con Lope Gutiérrez de Córdoba, *Ibidem*, 113-114. El mayorazgo lo fundaría en 1409 García Fernández (nieto de Lope Gutiérrez), con tierras de Guadalcazar y otros enclaves campañeses, según consta en un documento judicial fechado en 1791. AHPC, Autos Judiciales de Guadalcazar, caja 5990P, s. fol. El marquesado lo obtuvo de Felipe III en 1609 Diego Fernández de Córdoba, octavo nieto del fundador, siendo posteriormente virrey de Nueva España (1612) y del Perú (1621), y quien construiría el palacio de la villa (hoy derruido, excepto su torre). Sarai Herrera Pérez, “Diego Fernández de Córdoba y el palacio del marquesado de Guadalcazar”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 7/21 (2010).

Los primogénitos de las tres generaciones siguientes continuaron la línea trazada de enlaces con la oligarquía local cordobesa (de las que se beneficiarán sus sucesores durante el siglo XVIII con la reclamación de derechos por la extinción de líneas)¹⁵, y se mantuvieron activos en la política castellana, principalmente en oficios militares, al tiempo que siguen algunos de los patrones de ascenso nobiliarios (fundación de mayorazgo y concesión real, compra de señoríos, servicios a la Corona, cargos públicos y militares): Juan, además de gobernador y capitán de Gente de Armas, fundó el primitivo mayorazgo de Sousa en Córdoba¹⁶; Diego formó parte de los ejércitos de Carlos I y Felipe II contra los moriscos, y sería procurador a Cortes por la ciudad de Córdoba en 1534 y 1539¹⁷; y el biznieto de este último, Antonio, se convertiría en señor de Aldea del Río (más tarde Villa del Río) en 1636 y tuvo en propiedad el cargo de algaucil mayor del Santo Oficio¹⁸.

Finalizamos la reconstrucción del linaje con el padre del firmante, Vasco. Capitán de Armada en la Guerra de Sicilia y en la Batalla de Messina, es quien promueve el pleito de Guadalcazar, obtiene en 1704 el primer título, el condado de Arenales (por extinción de la línea principal de los Cárcamo, a la que pertenecía su madre). Casado en 1696 con María Manuel Ruiz de León y Velasco, hija del conde de la Fuente del Sauco y de Maceda, sus descendientes heredarán el condado de Fuente del Sauco en 1785 y ocho mayorazgos, buena parte de origen cordobés. Entre ambas fechas, 1704 y 1785, los Alfonso de Sousa recogerán en la historia particular de la casa de Guadalcazar, los frutos del proceso de ascenso social labrado durante generaciones¹⁹.

¹⁵ Unos matrimonios nobiliarios que, en muchas ocasiones, sellaron alianzas entre linajes, como las cuatro ramas principales de los Fernández de Córdoba (Guadalcazar es una segunda línea de estas), y los sucesivos enlaces en la Edad Media y Moderna, que irían amplificando relaciones familiares, económicas y políticas. Véase Cabrera Sánchez, *Nobleza, oligarquía*; Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)* (Córdoba: Ediciones de la Posada, 2001); Raúl Molina Recio, “Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba entre los siglos XV y XIX”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna* 7/14 (2021): 141-175. También reconciliaron a las partes litigantes, como el matrimonio entre Urraca Suárez de Góngora y Luis Fernández de Córdoba, en el conflicto abierto por los marquesados de la Puebla de los Infantes y de Almodóvar del Río a finales del XVII). Aurora Lucena Ortiz y María Auxiliadora Guisado Domínguez. “Parentesco y linaje. La casa de Almodóvar del Río (siglos XVII-XIX), en *Familia, parentesco y linaje*, ed. James Casey y Juan Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 1997), 243-257.

¹⁶ Francisco Ruano, *Casa Cabrera en Córdoba*, ed. Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño y Martínez (Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1994 [1779]).

¹⁷ Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba, o sean Apuntes para su historia* (Córdoba: Luque, 1973 [1876]), 145.

¹⁸ Archivo Municipal de Córdoba (en adelante, AMC), Pruebas de nobleza de los caballeros Veinticuatro, sección 2, serie 9, doc. 319 (año 1696).

¹⁹ Fueron así protagonistas de ese cambio gradual experimentado por la nobleza y que fructifica en el siglo XVIII. Enrique Soria Mesa, *La nobleza española en la Edad Moderna. Cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007); Raúl Molina Recio, “La evolución del papel político de la nobleza española de la edad moderna a la contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 38 (2020): 175.

JUAN ALFONSO DE SOUSA, MARQUÉS Y SEÑOR DE GUADALCÁZAR (1730-1764)

En el siglo XVIII una nueva dinastía llega al trono de España. La Guerra de Sucesión que precedió a este hecho no mermó el poder económico de la alta nobleza, aunque un tercio de los grandes cayeron en desgracia, al decantarse por el bando austracista. Con los Borbones accedieron a los altos cargos administrativos personajes de origen más modesto; además, la política practicada por Felipe V sobre la distribución de títulos respondía a una filosofía clara: la necesidad de contar con una clase noble debía basarse en la prestación de servicios (políticos, militares o económicos) a la monarquía y la nación²⁰.

La nobleza experimenta ciertos cambios, muchos de ellos a iniciativa de la nueva dinastía borbónica. En la Corte madrileña se respiran otros aires, acuden nuevos personajes. Atrás quedan los validos de los últimos Austrias y la nobleza de mérito, primero extranjera y después española, asciende a través de la administración (como secretarios de Estado o de Despacho) o de dinero (acreedores de la Monarquía o compradores de títulos), mientras que la nobleza de sangre se encuentra en un relativo segundo plano; según Amalric son pocos los grandes de España que ocupen ministerios en el siglo XVIII²¹. Se premian méritos propios, personales, teniendo como ejemplo más evidente el de la distinguida Orden de Carlos III, que se abrió a las clases en ascenso, especialmente aquellos individuos que destacan por cualidades y servicios. También, por iniciativa de los Borbones, se rescata la función guerrera de los nobles a través de su formación en academias militares²². La instrucción, no solo el ámbito militar, será un objetivo: las maestranzas de caballería o los seminarios de nobles son otras aportaciones renovadoras de esta Casa Real²³.

²⁰ María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746)*. Entre el mérito y la venalidad (Almería: Universidad de Almería, 2012). Pere Molas Ribalta, “Élites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen”, en *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)* coord. por José María Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996) 51-64; Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* (Madrid: Marcial Pons, 2004); Imízcoz Beunza, José María, “Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”. *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* 19 (2007): 11-30; Ídem, “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”. *Magallánica: revista de historia moderna* 4/7 (2017): 10-62.

²¹ Jean-Pierre Amalric, “Guerra y paz. Nuevos equipos y nuevos usos”, en *La España de la Ilustración (1700-1833)* ed. Jean-Pierre Amalric y Lucienne Domergue (Barcelona: Crítica, 2001), 20.

²² Desde 1712 todos los capitanes de Artillería y Caballería eran nobles. La creación de las academias militares será iniciativa de Carlos III. Antonio Domínguez Ortiz, “La nobleza en la España del siglo XVIII”, en *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX, Tomo I: «Os señores da terra»*, ed. Pegerto Saavedra y Ramón Villares (Barcelona: Consello da Cultura Galega – Editorial Crítica, 1991), 26. No solo la formación y los méritos, la compra de oficios y cargos, incluidos los militares, fue intensísima con la crisis y decreto de suspensión de pagos de 1739. Andújar, *El sonido*, 175-184.

²³ Si el Seminario de Nobles es fundado por Felipe V en 1725, Carlos III creará las Academias Militares, así como esta Orden en 1771. Seminarios, academias y concesión de títulos y honores serán algunas de las estrategias seguidas por los nobles para tejer redes en la Corte. Santiago Aragón Mateos, “La nobleza provincial extremeña en el siglo XVIII: los caminos de la ambición”, en *El Siglo de las Luces*:

En el seno de la Casa Real hay ciertos cambios, si bien los Borbones se adaptan a la tradición de los Austrias y mantienen algunas iniciativas emprendidas por Carlos II, especialmente en cuanto al control de gasto y de acceso al cuarto del Rey, al tiempo que obliga a la nobleza a posicionarse y manifestar su fidelidad a Felipe V de Borbón²⁴. Durante su reinado, estos crearon una estructura que se distribuía en varias casas y departamentos: la Casa y Cámara del Rey, la Casa de la Reina, Casas y Cuartos de los Príncipes e Infantes, Caballerizas del Rey y de la Reina, entre otros. La nobleza accedía a los cargos más distinguidos de cada una de ellas, entablado dentro de la Corte alianzas sociales, familiares y políticas entre los sirvientes, así como, según la categoría asignada en la estructura de Palacio, se alcanzaba cierto nivel de «familiaridad» y una reconocida posibilidad de promoción directa, de sus familiares y parientes, o recompensada directamente del Bolsillo Privado del Rey²⁵.

Los Alfonso de Sousa vivirán el siglo XVIII a caballo entre la Corte y la ciudad de Córdoba. En este siglo obtendrían títulos y propiedades gracias a la extinción de ciertos linajes, el recurso al derecho sucesorio, y la reclamación judicial sobre títulos y mayorazgos fundamentada en los enlaces con la nobleza local antes referidos; pero también las relaciones cortesanas facilitarían esta tarea y aún permitirían incorporar otros tantos.

En 1711 Juan Alfonso de Sousa es conde de Arenales y vizconde de la Torre de Guadimar. En la Corte ejerce como mayordomo de semana de Felipe V y del Príncipe de Asturias, convirtiéndose posteriormente en el mayordomo más antiguo de Carlos III, coincidiendo con Pedro Cayetano Fernández del Campo. Este es marqués de Mejorada del Campo, gentilhombre de Cámara y primer caballero de la princesa Bárbara de Braganza²⁶, pero también una figura brillante en el organigrama administrativo trazado por la monarquía borbónica, ya que ocupa la recién creada Secretaría de Despacho en 1705 y 1714. El cambio del organigrama y la relevancia de los secretarios de Estado y de Despacho (en detrimento de los consejeros de Castilla), daban al marqués de Mejorada una gran responsabilidad, entre otros motivos, por tener bajo su autoridad un gran número de funcionarios. Pero también tenía otro

Tercer Centenario de José de Hermosilla Sandoval coord. por Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Mateos Ascacibar (Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2016), 41-76.

²⁴ Marcelo Luzzi Traficante, “La Casa de Borgoña ante el cambio dinástico y durante el siglo XVIII (1680-1761)”, en *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, ed. por José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo (Leuven: Leuven University Press, 2014), 139-140 y 149-152.

²⁵ Carlos María Gómez-Centurión Jiménez, “La herencia de Borgoña: Casa Real española en el siglo XVIII”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994), 62-63.

²⁶ El mayordomo de semana estaba asignado a la Casa del Rey y, además de ayudar en la dirección al mayordomo mayor, servía al rey en la mesa, lo acompañaba por Palacio y en las audiencias públicas y estaba atento a los distintos servicios asignados. El gentilhombre del Rey formaba parte de la Cámara del Rey, un espacio mucho más privado, en el que se ocupaba de levantar y vestir al rey, así como custodiar la llave de acceso al dormitorio real. Cristóbal, hermano de Juan estaba dentro de la Caballeriza de la Reina, encargado de auxiliar al caballero y montero mayor, que acompaña a aquella cuando salía de palacio a caballo o en carruaje. Gómez-Centurión, “La herencia”, 63-65. Sobre la Caballeriza de la Reina en el reinado de Felipe V, Elena Serrano García, “El acceso a los oficios de la Caballeriza de la reina en tiempos de Felipe V: relaciones familiares”, en *Familia, Parentesco y Linaje*, ed. James Casey y Juan Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 1997), 367-378.

privilegio, al ser el único ministro que despachaba personalmente con el rey: una asignación anual de 120.000 reales²⁷.

En Madrid acuerdan un doble matrimonio que resultará clave para ambas casas: en 1717 Juan y su hermano Cristóbal enlazan en Mejorada del Campo con dos hijas del marqués, María Teresa y María Sinforosa. Ambas, a falta de descendientes masculinos, serán las herederas y titulares de tres marquesados: Mejorada del Campo por su padre, y Breña e Hinojares por línea materna. Es así como la nobleza de sangre y abolengo, descendiente de la realeza portuguesa entronca con la de nuevo cuño, nacida de la burocracia administrativa, al igual que acontece con otros títulos de la nobleza española del setecientos.

El marqués de Mejorada del Campo descendía de una línea de segundones instalada en la burocracia de los Austrias que, con buenos sueldos y apoyo de la familia, había alcanzado significativos cargos en el País Vasco; concretamente, su padre y su abuelo fueron alcaldes de Bilbao²⁸. Su padre se trasladaría a la Corte, donde desempeñó la Secretaría de Despacho Universal, del Consejo y de Indias, para posteriormente comprar la villa de Mejorada del Campo y lograr el título de marqués. Hasta aquí, su ascenso sigue los pasos clave de los integrantes de la alta administración borbónica durante los dos primeros tercios del siglo XVIII: del patriciado municipal (alcaldía de Bilbao), sus actividades económicas les facilitan un capital económico importante (comercio), ascienden a carreras con cargos de responsabilidad en el Estado (Secretaría de Despacho y de Estado), ostentan títulos de Castilla recientemente creados por méritos administrativos o heredados (marquesado, señorío de Mejorada) y llegan a ocupar cargos en la Corte (gentilhombre de cámara)²⁹.

El matrimonio era una presentación ante la sociedad, especialmente en la Corte, donde estaba el mercado nupcial más activo³⁰, y también una representación de la casa, el linaje y la familia, donde se mostraba su rango y prestigio³¹. El enlace de Juan con la marquesa de Hinojares en 1717 aportó al patrimonio unos bienes dotales que habilitaban entre otras cosas, para concluir favorablemente con las gestiones del pleito de Guadalcazar en el Supremo Consejo de Castilla, ya que los bienes que los Alfonso

²⁷ Didier Ozanam, “La política exterior de España en tiempos de Felipe V y de Fernando VI”, en *Historia de España. La época de los Primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, vol. I, dir. José María Jover Zamora (Madrid: Espasa-Calpe, 1985), 444. Según Norbert Elías, el rey «utilizaba sus instalaciones más privadas para definir diferencias de rango y para repartir distinciones, demostraciones de gracia o, por el contrario, de desaprobación», Norbert Elías, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982), 115.

²⁸ Emilio Fernández De Pinedo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850* (Madrid: Siglo XXI, 1974), 59-60. Sobre las relaciones familiares establecidas en la Corte, especialmente en torno a las familias vascas y en concreto, los Fernández del Campo, véase la tesis doctoral de Rafael Guerrero Elecalde, *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2011), 44-46.

²⁹ Jean-Pierre Dedieu, “Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII”, en *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen* ed. Juan Luis Castellano (Granada: Universidad de Granada – Diputación Provincial de Granada, 1996), 60-62.

³⁰ Bartolomé Yun Casalilla, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Akal, 2002), 292; Carmona, *Aristocracia terrateniente*, 49; Santiago Aragón Mateos, *La nobleza extremeña en el siglo XVIII* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1990), 719.

³¹ Elías, *La sociedad*, 71.

de Sousa poseían en ese momento se encontraban en concurso o ahogados por censos, debiendo además hacer frente a obligaciones familiares (matrimonios de hermanas y carrera militar o cortesana de hermanos³²).

Una constante muy común de las casas nobiliarias fue la falta de metálico con la que afrontar los numerosos gastos que generaba su nivel de vida, más aún el cortesano, y donde la categoría social adquirida, que culminó en la casa de Guadalcázar con la grandeza de España, obligaba a cuantiosos dispendios. Según Domínguez Ortiz, a principios de siglo XVIII, la alta nobleza (Infantado, Arcos, Alba, Osuna) se encontraba endeudada a causa de los pleitos, las dotes (que se pagaban «tarde, mal o nunca») y las cargas eclesiásticas. Durante el reinado de Felipe V se concedieron moratorias; con posterioridad la justicia ordinaria actuó sobre dichos patrimonios³³.

Algunas casas nobiliarias arrastraban este pasivo desde el siglo XVII (Osuna, Sentmenat)³⁴. Esta permanente crisis, cuyo origen estaba en el consumo, no significaba una situación vergonzante para los titulares de aquellas; solo la demanda de los acreedores del pago de sus intereses hacía incidir en esta cuestión; según Domínguez Ortiz, la tardanza de la nobleza en trasladarse a la Corte, fue motivada tanto por la construcción de palacios como el gasto que comportaba la vida cortesana³⁵. Pero también este endeudamiento, visto desde una perspectiva a largo plazo, pudo ser resultado de un “cierto grado de racionalidad” en su gestión: con un consumo más ostentoso, se expresaba una posición económica relevante, lo que mejoraba las

³² Dos hermanas del marqués enlazarían con nobleza no titulada cordobesa: Ana con Luis Fernández de Valenzuela (sin fecha y sin constatar la cantidad dotal); María casaría en 1722 con José de Cea Fernández de Córdoba y en 1733 con Juan José Díaz de Morales; la tercera, Aldonza, enlazó con Baltasar Galindo Lasso de la Vega, II conde de Casa Galindo (título concedido por Felipe V al padre de este en 1711). Estos tres matrimonios recibirían 66.000 reales de vellón de dote, con un desembolso inicial y el resto en pagos sucesivos. Sus dos hermanos se orientan bien a la Corte, como Cristóbal (véase nota 25), mientras Diego se encomendó a una carrera militar que lo llevó a ser capitán del II Batallón de Infantería La Victoria en la Guerra de Lombardía, según cita su viuda, Teresa Venegas, en su testamento. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 82, fols. 18-37v. Diego, hasta su fallecimiento en 1756, recibiría de su hermano, el marqués de Guadalcázar, 6.600 reales de vellón al año como consignación de alimentos, según deja constancia el marqués en su codicilo de 1757. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 21, fols. 106r-100v.

³³ Antonio Domínguez Ortiz, “Aspectos económicos de la nobleza española en la Edad Moderna”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994): 23; Ídem, “La nobleza”, 13. De hecho, el palacio fue aval de diversos censos impuestos a mediados del XVIII para hacer frente a gastos y deudas, y en parte todavía estaban vigentes en 1870, según informa el inventario hecho a la muerte del XIV marqués de Guadalcázar. AHPC, Protocolos notariales, oficio 43, leg. 96, s. fol.

³⁴ Ricardo Robledo Hernández, “El crédito y los privilegiados durante la crisis del Antiguo Régimen, en *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, ed. Bartolomé Yun Casalilla (Salamanca: Junta de Castilla-León, 1991), 242; Eva Serra i Puig, “Evolució d’un patrimoni nobiliari català durant els segles XVII i XVIII. El patrimoni nobiliari dels Sentmenat”, *Recerques* 5 (1985): 48-51; Gabriel Jover Avellá, “Ingresos y estrategias patrimoniales de la nobleza durante la crisis del seiscientos. Mallorca, 1600-1750”, en *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (s. XVI-XX)* ed. Hilario Casado Alonso y Ricardo Robledo Hernández (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002), 124. Sobre la crisis de la aristocracia castellana, véase Bartolomé Yun Casalilla, “La situación económica de la aristocracia castellana durante los reinados de Felipe III y Felipe IV”, en *La España del Conde Duque de Olivares*, coord. Ángel García Sanz y John H. Elliot (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990), 519-551.

³⁵ Domínguez, “Aspectos económicos de”, 31.

opciones a un buen matrimonio³⁶. Ruiz Torres pone de manifiesto el alto porcentaje de excedente de renta que sale de las distintas casas nobiliarias hacia Madrid, para pagar todos estos desembolsos³⁷.

La dote que aportó el marqués de Mejorada del Campo al doble matrimonio de sus hijas permitió liquidar favorablemente el pleito, pero los problemas económicos persistieron. En 1733 la casa de Guadalcazar alcanzó una situación crítica, lo que provocó que Felipe V dictara el secuestro de los bienes pertenecientes al condado de Arenales, el primer título que heredaron. En 1737 se ve obligado a imponer un censo de 10.000 ducados sobre el mayorazgo de Guadalcazar, a redimir en 11 años, aduciendo como causas su crecida familia, así como aliviar con caudales o granos a sus labradores, censo al que acude su hermano Diego como impositor³⁸. En 1742 se lograría una capitulación por la que se acordaba destinar los 1.200 ducados de renta del condado al pago de las deudas, así como los bienes dotales de la mujer del marqués de Guadalcazar y conde de Arenales, la ya marquesa de Hinojares (todo ello valorado en 300.000 reales de vellón)³⁹. También restaba la liquidación de las «porciones considerables» que debían abonar con motivo de la boda; desde 1717 a 1762 la documentación alude a diferentes cuentas y tratos de géneros con mercaderes de paños, sedas y lienzo, así como deudas con sirvientes que se incorporaron en 1717, fecha en la que Juan y Cristóbal se instalaron por temporadas en el palacio del marqués de Mejorada del Campo, además de mantener abierta la casa palacio de Córdoba.

La residencia en el palacio madrileño de la calle San Bernardo (hoy sede del ministerio de Justicia) presenta dos aspectos reseñables, uno material, y otro simbólico. Lo que para otras casas significó un gran dispendio a su maltrecha economía, tanto en su edificación como su posterior ornato y decoración acorde con el estatus social, la casa de Guadalcazar lo obtendría años más tarde gracias a estos enlaces⁴⁰. En la zona donde se edificó el palacio se encontraban residencias de otros miembros de la administración borbónica⁴¹, pero también los palacios de los duques de Liria y de Osuna, el Príncipe Pío, el marqués de Leganés, el conde de Peñaflorida, el edificio de los Cinco Gremios dedicado a las Rentas Reales, el Convento de las Salesas Nuevas y el Noviciado de Jesuitas. Es revelador también que hacia 1780 fue cuando el palacio

³⁶ Carmona, *Aristocracia terrateniente*, 49.

³⁷ Pedro Ruiz Torres, “Los señoríos en la crisis del Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Estudis d’Història Contemporània del País Valencià. La crisi de l’Antic Règim*, 5 (1984): 40-41.

³⁸ AHPC, Protocolos notariales, oficio 18, leg. 170, fols. 3r-15v.

³⁹ AHPC, Protocolos notariales, oficio 18, leg. 171, fols. 42r-43v. En 1758 el marquesado de Alcañices está en esa misma situación. Carmona, *Aristocracia terrateniente*, 59. Entre las medidas que se vislumbran para resolver el secuestro del condado de Arenales parecen estar la venta de bienes en las villas de Segura, Jerez, Fregenal o Villagordo; estos ya no aparecen en una relación de fincas de 1744.

⁴⁰ Virginia Martín Tovar, *El Palacio Parcent. Sede del Ministerio de Justicia e Interior* (Madrid: Ministerio de Justicia, 1995), 31-34; Ángel Bahamonde Magro, “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880), en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. II, ed. Luis Enrique Otero Carvajal y Ángel Bahamonde Magro (Madrid: Comunidad de Madrid-Revista Alfoz, 1986), 329.

⁴¹ Janine Fayard, *Les membres du Conseil de Castille a l’époque moderne (1621-1746)* (Ginebra: Librairie Droz, 1979), 446.

pasa a titularse «de Guadalcazar» (y no antes), coincidiendo con la concesión de la Grandeza de España de Primera Clase a dicho título⁴².

EL “MATRIMONIO” DE LOS TÍTULOS DE GUADALCÁZAR Y MEJORADA A MEDIADOS DEL XVIII: VASCO Y ANTONIA ALFONSO DE SOUSA (1764-1777)

La sucesión a la casa de Guadalcazar se produciría de forma voluntaria; en 1757, Juan Alfonso de Sousa decidió ceder casa, estados y mayorazgos a su hijo Vasco. En el documento de renuncia, bajo ciertas condiciones, se reservaba para su administración determinados bienes⁴³. Con anterioridad el sucesor ya administraba ciertos bienes en Sevilla, provenientes del condado de Arenales, como consignación alimenticia. Vasco se convirtió en marqués de Guadalcazar, conde de Arenales y vizconde de la Torre de Guadiamar por línea paterna, a lo que se añadió el marquesado de Hinojares, al que había accedido tras el fallecimiento de su madre dos años antes.

Hablamos del “matrimonio de los títulos” porque se concierta un enlace que reunirá en la siguiente generación tanto los acumulados por Guadalcazar hasta la fecha (condado de Arenales, marquesado de Guadalcazar y marquesado de Hinojares) como los de Mejorada del Campo y Breña en una sola persona. En 1738, Vasco Alfonso casó con su prima Antonia Fausta, única hija de Cristóbal y Sinforsosa, y última titular de los marquesados de Mejorada del Campo y de la Breña⁴⁴. Para ella era un segundo matrimonio, pues solo dos años antes había celebrado enlace con el hermano del marqués de las Escalonias, enviudando poco después. Además, su tío y futuro suegro, Juan Alfonso de Sousa, marqués de Guadalcazar, fue parte activa en el enlace: las capitulaciones se realizaron en Córdoba y, al estar ya huérfana de padre y madre, él actuó como su curador⁴⁵. En lo económico, el marquesado de Mejorada del Campo quedaba obligado a entregar a la marquesa de Guadalcazar (su tía) 1.500 ducados

⁴² Martín, *El palacio*, 74; Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Estado, libro 629, s. fol.

⁴³ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 91, fols. 80r-105v. Según el derecho nobiliario nos encontramos ante una renuncia a las mercedes y no una cesión de títulos, activándose con ella la sucesión vincular. Véase *Novísima Recopilación*, Ley XXV, Título I, Libro VI. Luis Valterra Fernández, *Derecho nobiliario español* (Granada: Comares, 1988), 442.

⁴⁴ AHPC, Protocolos notariales, oficio 18, leg. 170, fols. 575r-581v. Moxó menciona la extinción de líneas importantes de la nobleza en el siglo XVIII y a principios del XIX: Medinaceli absorbe Segorbe, Cardona y Alcalá; Villena a Oropesa; Frías a Uceda, Montalbán y Villena. Salvador de Moxó, “El duque del Infantado don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm. Un personaje de la nobleza en la transición del Antiguo Régimen a la Época Contemporánea”, *Hispania* 37/137 (1977): 570, nota 2. La casa de Osuna, por matrimonio del noveno duque con su prima, la condesa-duquesa de Benavente, añade los ducados del Infantado, Gandía, Benavente, Béjar, Arcos y Medina de Rioseco, en Atienza, *Aristocracia, poder*, 75. La casa de Alba, solo en Galicia, logra acumular las casas de Lemos, Andrade y Monterrey. María Jesús Baz Vicente, “El patrimonio de la alta nobleza en Galicia ante la revolución burguesa: la casa de Alba”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 60 (1990): 289. El matrimonio fue una solución bastante generalizada para “frenar el deterioro de las rentas nobiliarias” y “tapar agujeros”. Domínguez, “Aspectos económicos”, 34.

⁴⁵ En el primer matrimonio el marqués fue poderista de las dos partes (su hermano Cristóbal y el marqués de las Escalonias). AHPC, Protocolos notariales, oficio 18, leg. 168, fols. 188r-193v. En el segundo, tiene autorización de su hijo, y actúa como curador de aquella.

anuales (16.000 reales de vellón) en concepto de alimentos, mientras que el marqués había establecido para su hijo 15.000 reales de vellón para gastos, decidiendo dejar sin ejecución ambas obligaciones hasta el nacimiento de descendiente, y librando de pagar la diferencia.

Herencias más o menos fortuitas también vendrían a incorporarse a la casa gracias a estos enlaces. En 1728 la marquesa de Hinojares, una vez liquidada la herencia de su tío Cristóbal de Alvarado (hermano de su madre), utilizó el remanente para redimir varios censos sobre el mayorazgo de Sousa y Cárcamo (propiedad de su marido, Juan Alfonso de Sousa). El mismo Cristóbal de Alvarado había agregado con anterioridad al marquesado de la Breña la dehesa de madrileña de Viñuelas (cuya titular era su hermana y después sería su sobrina María Sinforosa, sucediéndole a esta Antonia Fausta). En 1751 se presentó la oportunidad de venderla al Rey, para anexarla al Real Sitio de El Pardo. Antonia Fausta, como marquesa de la Breña, autorizó a Vasco para su enajenación, recibiendo más de 1.800.000 reales de vellón, que fueron incorporados al mayorazgo de la Gorbora⁴⁶.

En esta generación parece que Juan Alfonso de Sousa planteó una estrategia matrimonial estudiada, acorde con la posición alcanzada. Sus dos hijas fueron favorecidas con una mayor dote (100.000 reales de vellón en lugar de 66.000 de sus hermanas), y casadas con nobleza local, al igual que habían hecho en tiempos pretéritos los primogénitos de la casa de Sousa, pero ahora los contrayentes están investidos de título nobiliario (en la anterior generación, solo su hermana Aldonza casará con un conde, véase nota 32)⁴⁷; así María Ramona casa con el marqués de Cabriñana (cordobés) en 1745, y Elvira Juana con el conde de Lebrija (sevillano) en 1749. Son matrimonios exogámicos que contrastan con los practicados con el del sucesor, Vasco (con su prima), y de Pedro (con su sobrina)⁴⁸. Los restantes hijos, además de tres que fallecieron siendo niños (Tomás, Rosendo y Rafael), estudiaron en el Seminario de Nobles de Cordellas, dirigiéndose después a la carrera militar Pedro (capitán de infantería en el Regimiento de Asturias) y Miguel (alférez de fragata de la Real Armada), mientras Francisco Javier ingresó como caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén⁴⁹.

Pero la práctica de la endogamia de manera reiterada en dos generaciones sucesivas traerá consecuencias nefastas para la perpetuación de la casa: los dos primeros hijos de Vasco y Antonia (Antonio y Juan) fueron declarados incapacitados para ejercer los títulos que por derecho les pertenecían, y a pesar de haberlos enviado

⁴⁶ En la tasación se menciona la mejora de la dehesa con un palacio, casas de guarda, fuentes y varias fincas. En dicha finca falleció el marqués de Mejorada en 1721. Martín, *El palacio*, 51, nota 42.

⁴⁷ Soria, *La nobleza*, 174-175. Una nobleza local titulada por Felipe V, pero con diferentes trayectorias: mientras el conde de Casa Galindo participó en la Guerra de Sucesión, sería su actividad en el ámbito local la que le proveyó del condado en 1711; el conde de Lebrija obtuvo su título en 1705 también por su participación en instituciones locales; en cambio, el marqués de Cabriñana accedió al marquesado en 1704 por sus antepasados y gracias a redes clientelares. Felices, *La nobleza*, 189, 250 y 392.

⁴⁸ Aunque se celebró un año después de su muerte, parece también concertado Juan, como más adelante exponemos.

⁴⁹ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 101, fols. 405r-429v.

a estudiar a los Seminarios de Nobles⁵⁰ y al Regimiento de Real Guardias de Barcelona, debieron retirarlos de la escena pública por alteraciones en su comportamiento⁵¹. Tras consulta y estudio de sus patologías en la facultad de Medicina de Montpellier, y diagnosticados sin cura, su abuelo los mantuvo recluidos en Córdoba, al considerar que tenían un comportamiento poco adecuado para los ambientes de la Corte⁵².

Además de los dos hijos, Vasco y Antonia tuvieron dos hijas, María Teresa y Francisca, ambas orientadas a la vida religiosa. En 1761 Juan Alfonso de Sousa decidió sacar a esta última del convento, con 15 años; cuatro años después, en 1765 (fallecido su abuelo un año antes) fue casada con su tío Pedro, hermano de su padre y, dadas las circunstancias, sucesor en el marquesado de Guadalcazar. Se debió solicitar al papa Clemente XIII dispensa papal, y tuvo una dote de 20.000 ducados y 10.000 más en concepto de arras, cuantía que superaba el doble de lo que recibieron sus tías en sus respectivos enlaces de 1717), capital que quedaría, no obstante, integrado en la familia. Asimismo, sería la heredera de los marquesados de Mejorada del Campo y Breña, títulos que no le llegarían hasta 1792, año del fallecimiento de su hermano Antonio⁵³.

Vasco residió largas temporadas en la corte madrileña, pero también en la de Nápoles, por lo que la gestión más directa de la casa y del patrimonio estuvo en manos de administradores y, de manera particular, en su hermano Pedro, destinado a suceder en la casa⁵⁴. Primero le cedió los mayorazgos que mantenían a los dos hijos incapacitados, los pertenecientes a los marquesados de Mejorada y Breña (cuyo titular era Antonio) y Palmosa (mayorazgo de segundogenitura destinado a Juan); apenas 11 días después amplía la administración a Guadalcazar, el condado de Arenales y otras propiedades en Granada, Écija y Córdoba⁵⁵.

Las estancias cortesanas, los frecuentes viajes, la multiplicidad de residencias, los gastos médicos o las cada vez más numerosas administraciones forzaron a Pedro a imponer censos y obligaciones sobre el patrimonio de la casa, una práctica que se hizo recurrente hasta finales del XVIII. Ya en 1764, al repartir la legítima de su padre (Juan) entre sus herederos, estos renunciaron a ella para poder atender a otros miembros de

⁵⁰ En el Seminario de Madrid, creado por Felipe V en 1725, estudiaban bajo régimen de internado variadas materias, entre ellas, instrucción religiosa, latín, francés, geografía, historia, lógica, metafísica, historia natural y moral. Fue dirigido en principio por los jesuitas, por lo que con su expulsión en 1767 quedaron muy mermadas sus enseñanzas. Georges Desdevises du Dezert, *La España del Antiguo Régimen* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1989), 759; Richard Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna* (Madrid: Tecnos, 1981), 100.

⁵¹ A Antonio se le diagnostica una demencia que se estima irremediable, y se le saca del seminario sin terminar su enseñanza; poco después Juan manifiesta la misma patología.

⁵² AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 98, fols. 588r-660v.

⁵³ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 100, fols. 24r-32v.

⁵⁴ Incluso tenemos constancia de desplazamientos para curar su maltrecha salud. Una carta redactada en julio de 1767 en Bagnères-de-Luchon, localidad del Pirineo francés, reconoce que tiene algo de alivio a sus problemas, pero sin esperanza de recuperación. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 101, fol. 328.

⁵⁵ Justifica la cesión por verse sobrepasado en la obligación de atender a los mayorazgos que ha recibido en representación de la casa y su débil salud, a la vez que elogia la capacidad, conducta y buen manejo de su hermano Pedro, y el afecto que profesa a hermano e hija. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 100, fols. 317r-330v; fols. 337r-347v.

la familia⁵⁶. Pero el, parece ser, inesperado fallecimiento de Vasco en la Corte de Nápoles el 10 de enero de 1777, obligó a tomar protagonismo en la casa a Pedro. Apenas un mes después de su muerte se llevarían a cabo los autos de posesión de los bienes en el palacio de Madrid⁵⁷, traspaso agilizado gracias al referido matrimonio con su sobrina, así como la mencionada cesión de poderes y administración.

CRISIS DE ENGRANDECIMIENTO EN LA CASA DE GUADALCÁZAR: PEDRO Y FRANCISCA ALFONSO DE SOUSA (1777-1820)

El matrimonio de tío y sobrina se encargó de facto de administrar todo el patrimonio familiar antes de la precipitada sucesión, recibiendo además en 1781 la Grandeza de España de primera clase⁵⁸, y en 1785 el condado de la Fuente del Sauco, tras el fallecimiento sin sucesión de Gonzalo Manuel de León y Lando, conde de Maceda, Fuente del Sauco y Taboada, marqués de Jódar y vizconde de Laiosa⁵⁹.

La espiral de endeudamiento que encadenaron a lo largo del XVIII se hizo más acuciante en el último cuarto de siglo, ya que las imposiciones de censos sobre distintas propiedades fueron continuas. En 1774 el rey Carlos III había autorizado a Pedro y Francisca dicha operación censual para atender al pago de acreedores, debido a los gastos de su enlace (entre ellos, la dispensa papal), el mantenimiento «del honor y la distinción», las deudas en la Corte y las mejoras realizadas en el mayorazgo ecijano de la Palmosa⁶⁰. Un año después el marqués de Guadalcázar (Vasco) hubo de imponer un censo de 400.000 reales de vellón sobre todos los mayorazgos con los que estaba asistido excepto el de Guadalcázar. En principio, se buscó censuario en Madrid, pero no se logró, mientras que en Córdoba se presentó la oportunidad de negociar con Bartolomé Basabru, labrador y administrador de rentas. Entre la solicitud y la imposición se produjo una mejora de las condiciones sobre las que debía gravitar el censo, al aprobarse la Real Pragmática de 13 de febrero de 1775, por la que se rebajaban los intereses de los censos al 3 % y de lo que se benefició la casa de Guadalcázar.

En 1778 Pedro, ya como marqués, solicitó al rey una nueva imposición de censos, pues la situación se agravó tras volver de la Corte de Copenhague como ministro plenipotenciario, a la que se había incorporado en 1776⁶¹. Previo al viaje, ya

⁵⁶ Así hizo María Ramona, marquesa de Cabriñana, a favor de sus hermanos Miguel y Francisco Javier.

⁵⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante, AHPM), leg. 19.400, s. fol.

⁵⁸ AHN, Estado, leg. 2753, doc. 58; Estado, leg. 576, n° 1; y Estado, Libro 629, s. fol.

⁵⁹ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 120, fols. 124r-125v y 213r-216v.

⁶⁰ En Madrid los prestatarios eran comerciantes y en Écija el administrador de los bienes en dicha localidad. Este mayorazgo de segundogenitura lo había recibido Cristóbal (hermano de Juan y tío de Vasco); al fallecer este, su titularidad pasó al segundo hijo incapacitado de Vasco, Juan, para su mantenimiento hasta su muerte en 1769. No obstante, debido a su situación, la administración de facto y desde un primer momento fue de su tío Pedro. AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg 109, fols. 172r-186v.

⁶¹ AHN, Estado, leg. 3447-17. Antes había estado con idéntico cargo en París. El *modus vivendi* de lujo y poder que debía mostrar, no solo como noble, sino también en representación de la Monarquía española en el extranjero, en David García Hernán, *La nobleza en la España Moderna* (Madrid: Istmo, 1992), 48.

había requerido de nuevo a Basabrú, esta vez como depositario de la testamentaría de su hermano Diego, que le diera posesión de los bienes recibidos por este como legítima materna, y con ellos se impondrían censos sobre el mayorazgo de la Palmosa por un total de cuatro millones de reales de vellón. Entre los motivos que arguyó la autorización real está la conveniencia para continuar su misión diplomática, de modo que el propio rey estaba interesado en que pudiera conseguir este dinero.

En 1779 se impuso otro censo de un millón de reales de vellón, optando por hipotecar la casa palacio de la calle San Bernardo⁶². En 23 de abril de 1783 hubo una nueva concesión, con una cantidad máxima de 1.300.000 reales de vellón⁶³. Es significativo ver cómo el inmueble madrileño, valorado en más de cuatro millones de reales, acumulaba ya unos censos y créditos que importaban como capital más de dos millones.

El viaje y la estancia en Dinamarca dejó cuentas impagadas con varios comerciantes en la capital danesa (120.000 reales de vellón) y en 1784, ya fallecido Pedro, la casa debió asumir el débito. Para ello, la marquesa viuda hipotecó «todos los bienes, rentas y efectos de mi casa, estados y mayorazgos que, con distinción de sus valores en renta anual, capitales de censo sobre ellos constituidos y réditos que se satisfacen...»⁶⁴. Se llegó a tal nivel de endeudamiento que Francisca, para poder casar a su sucesor en 1789, solicitó al administrador de la casa la búsqueda de prestatarios que facilitaran hasta 600.000 reales de vellón. Este dinero en metálico llegaría de manos de una familia labradora cordobesa de confianza, mediante el adelanto de la renta de gran parte de los cortijos que explotaban, y la ampliación del contrato vigente de tres años por los seis años siguientes, «en consideración a que hace más tiempo de veinticuatro años continuos, labra tierras de la casa de S.E.»⁶⁵.

En 1792 las cargas que pesaban sobre el patrimonio de la casa de Guadalcazar alcanzaban a casi dos millones de reales de vellón en gastos anuales. Una nueva solicitud al rey Carlos IV abrió la posibilidad de venta de distintos predios, hecho que se produjo en 1793, y con el que se pudo comprobar que la situación deudora de la casa alcanzaba cifras desorbitadas, a resultas de los débitos generados por el consumo y la citada boda del futuro marqués con la hija de los condes de Oñate (celebrada, por otra parte, de forma modesta) y, en menor medida por el abono de atrasos en el pago de impuestos a Hacienda sobre los títulos nobiliarios (annatas y lanzas) y los réditos de censos de anteriores imposiciones. Según Norbert Elías, en el ascenso o caída de una familia noble intervenía directamente el rey, mediante la concesión de algún cargo administrativo o cortesano, una pensión o, como en este caso, reales cédulas aprobatorias para imposición de censos o para enajenación de bienes vinculados⁶⁶.

En la casa de Guadalcazar además hubo un criterio de elección para estas operaciones: los censos se fueron imponiendo en determinados mayorazgos y bienes, todos ellos fuera del ámbito cordobés (Palmosa o palacio madrileño), preservando en

⁶² AHPC, Protocolos notariales, oficio 3, leg. 587, fols. 275r-320v.

⁶³ Esta facultad real bien vendría a premiar los servicios prestados por Pedro como embajador, correspondidos con la ya mencionada grandeza de España.

⁶⁴ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 113, fols. 278r-286v, y leg. 118, fols. 67r-73v.

⁶⁵ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 123, fols. 265r-274v.

⁶⁶ AHPM, leg. 2010, fols.188r-222v. Elías, *La sociedad*, 97-98.

cambio a otros de estas cargas, sobre todo los cordobeses y, de estos, al de Guadalcazar, mientras las enajenaciones se practicaron en predios de reciente incorporación (el cortijo Menguillán se había recibido en 1785 con el condado de la Fuente del Sauco), y alejado de la actividad central de la casa (Carmona, donde no disponía de más bienes).

PERÍODO DE INCERTIDUMBRE: RAFAEL ALFONSO DE SOUSA (1793-1812)

Del matrimonio de Pedro y Francisca (recordemos que eran tío y sobrina, reincidiendo en la endogamia), nacerían Rafael y María del Carmen; el primero, estaba destinado a suceder en la casa de Guadalcazar; la segunda, fue destinada a la vida conventual, y de la que no disponemos otros datos que su ingreso en el convento madrileño de las Salesas Reales, próximo a la casa palacio de la calle de San Bernardo.

El patrimonio de la casa de Guadalcazar alcanzó en 1785 su momento cúspide gracias a los títulos y mayorazgos; la línea familiar, debido a la endogamia y las consecuentes incapacidades quedó reducida al mínimo. El momento parecía propicio para dar estabilidad y facilitar el saneamiento del endeudado patrimonio. Pero una vez más, la presencia en la Corte traería consecuencias para la casa y sus integrantes.

Rafael sería gentilhombre de cámara de su Majestad, y allí en la Corte se casó en 1789 con María Isidra Guzmán y de la Cerda, hija del marqués de Montealegre, de Quintana del Marco y de Guevara y conde de Oñate (y mayordomo del rey Carlos IV), y de la condesa de Paredes de Nava, duquesa de Nájera, condesa de Treviño (y camarera mayor de Palacio). La dote de la contrayente alcanzó los 50.000 ducados, acorde con el estatus que tenía su familia, lo que obligó a la marquesa viuda, madre del contrayente, a realizar más operaciones de endeudamiento para poder ofrecer una ceremonia acorde con el lustre y boato que merecía⁶⁷. María Isidra fue una mujer brillante; en años previos a su enlace destacó en los ambientes de la aristocracia cortesana: formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, en su sección de Real Orden de Damas Nobles; fue la primera mujer que ingresó, aunque de forma honorífica, en la Real Academia Española⁶⁸, logrando además ser la primera doctora universitaria española, en la Universidad de Alcalá de Henares⁶⁹, todo ello, según relatan los contemporáneos, gracias a Carlos III. Su matrimonio significó, por tanto, el retiro del ambiente cultural que vivía la Corte ilustrada.

⁶⁷ Entre sus antecesores figuraban consejeros de Castilla (Pedro Núñez Guzmán, en 1652, y entre 1669 y 1677 como presidente) o de Indias (un nieto del anterior); cortesanos (Martín Núñez de Guzmán con el Emperador Fernando y el infante; García Núñez de Guzmán, sumiller de Corps del Rey), o embajadores de Estado. Fayard, *Les membres*, 247.

⁶⁸ *Oración del género eucarístico que hizo a la Real Academia Española María Isidra Quintana Guzmán y la Cerda el día que fue incorporada en la Academia*. Archivo de la Real Academia Española, Secretaría, Discursos de Entrada, ES 28079 ARAE F1-2-7-9-3.

⁶⁹ AHN, Universidades, Papeles de la Universidad de Alcalá de Henares, libro de Actos y Grados, fol. 270; *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid, La Gaceta de Madrid*, junio de 1785, 147-177.

El relevo en el gobierno de la casa quedó determinado en las capitulaciones: Rafael recibiría la administración de los títulos de Guadalquivir y, en caso de separación, el traspaso del estado y marquesado de Guadalquivir (Francisca se reservaba el nombramiento de justicias de la villa); este traspaso se realizó en 1793. En 1795 decidió entregarle definitivamente el marquesado de Guadalquivir, debido a su mala salud; a partir de entonces, ella quedaba como marquesa de Mejorada del Campo⁷⁰. En ese momento, él mismo estaba ocupado en la Corte, por lo que dio autorización a su mujer para que, en su ausencia, pudiera actuar y tomar decisiones en el gobierno de la casa, ya que ella y sus hijos residían en Córdoba. Pero en 1803 falleció María Isidra, dejando en Córdoba a cuatro hijos de muy corta edad (Rafael, María Magdalena, Luisa Rafaela e Isidro, nacidos en Córdoba entre 1791 y 1797). A pesar de su origen madrileño, fue enterrada en la parroquia cordobesa donde residían, en Santa Marina, de la que eran patronos los marqueses de Guadalquivir.

En 1805 el rey Carlos IV ordenó encarcelar al marqués de Guadalquivir en el castillo de Pamplona, por “desarreglada conducta” (probablemente por ser partidario del partido fernandino, que buscaba alzar al trono al entonces Príncipe de Asturias). El propio rey instaba a su madre, Francisca, «a encargarse de la dirección y gobierno de todas las rentas y estados de su casa en los mismos términos que lo hacía antes...». Entre las detalladas indicaciones dadas por el monarca, estaba la manera de administrar las rentas patrimoniales, las partidas a separar para cada cometido (incluso el dinero que debía reservar para la estancia de su hijo en el castillo), y con especial atención a la manutención de los hijos y del pago de deudas de la casa⁷¹.

Cumplida la pena y reintegrado en la Corte como gentilhomme de cámara, Rafael fue en la comitiva que acompañó al entonces Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII a Valençay⁷². En el castillo de Talleyrand conoció entre la Corte de damas a María Margarita Godeau d'Entraigues⁷³, con la que el marqués de Guadalquivir se casó en 1808 en el mismo castillo⁷⁴. El reclamo de José I en 1809 llamando a los oficiales a volver a España bajo pena de confiscación de bienes le obligó a regresar, acompañándole su esposa. En el viaje hacia la capital nació en Burgos, en julio de 1809, su hijo Fernando, quien a finales del XIX sería el último marqués de Guadalquivir del linaje de los Alfonso de Sousa.

Hubo aristócratas que participaron de la administración napoleónica española, tanto en palacio (servidumbre, guardia), como en el gobierno (Consejo de Estado, comisarios regios territoriales); Rafael se integró en la recién creada Guardia Cívica como comandante del Batallón del cuartel de San Martín, pero falleció el 2 de mayo

⁷⁰ AHPC, Protocolos notariales, oficio 10, leg. 129, fols. 268r-278v, y oficio 10, leg. 129, fols. 299r-306v y 307r-317v.

⁷¹ AHPC, Protocolos notariales, oficio 2, leg. 297, fols. 236-240v.

⁷² Juan de Escoiquiz, “Memorias”, en *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I* (Madrid: Atlas, 1957), 66.

⁷³ Juan de Escoiquiz, “Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del Rey don Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808”, en *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I* (Madrid: Atlas, 1957), 208.

⁷⁴ Marqués de Ayerbe, “Memorias sobre la estancia de Fernando VII en Valencia y el principio de la Guerra de la Independencia” en *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I* (Madrid: Atlas, 1957), 232.

de 1810. Su viuda y el recién nacido retornaron a Valençay, informando al rey de lo que sucedía en España⁷⁵.

En ese mes de mayo José I rehabilitaría algunos títulos nobiliarios y grandezas que él mismo había suprimido, previa solicitud; entre ellos estaban los de Guadalcazar y Mejorada del Campo, que recaerían en el hijo de Rafael, llamado también así, y en su madre, Francisca. El recién nombrado marqués siguió los pasos de su padre en la Guardia Cívica, mientras sus hermanos menores (que habían pasado a vivir al palacio madrileño tras la muerte de su madre en 1804), fueron trasladados a Córdoba con su abuela⁷⁶.

Rafael fallecería en Madrid en octubre de 1812, con apenas 21 años. El sucesor en la casa sería el menor de edad Isidro, al que tutelaría, al igual que a sus dos hermanas, su abuela (hasta su fallecimiento en 1820), y el gentilhombre de la casa y administrador⁷⁷. Sus dos hermanas, mayores que él, accedieron al matrimonio en 1816 y 1821: Magdalena casa con Gabriel Squella y Martorell, teniente coronel retirado originario de la isla de Menorca, mientras Luisa hace lo propio con Santiago Wall Manrique de Lara, conde de Armíldez de Toledo y virrey de Navarra, quien tenía una brillante carrera militar como brigadier de los Reales Ejércitos y coronel de húsares españoles⁷⁸. En 1822 obtendría la mayoría de edad, accediendo a un importante patrimonio del que será titular hasta su fallecimiento en 1870. Frente a la posición de decadencia de otras casas nobiliarias, logró adaptar la casa a los cambios que la Revolución liberal había implantado; como gran propietario participó además en las instituciones políticas, y fue nombrado prócer del Reino durante el Estatuto Real (por ser grande de España); en 1837 y 1841 sería senador electo, mientras que con el régimen moderado de 1846 fue nombrado senador vitalicio⁷⁹. Desconocemos dónde residió en su estancia en la capital, pues hacia 1860 se vio obligado a realizar una importante reforma en el palacio madrileño, tras el ultimátum lanzado por el Ayuntamiento de Madrid, debido a su abandono y estado ruinoso.

Unos años antes, en 1841 se casó en Sevilla con María Josefa Núñez de Prado y Virnes de Segovia, con la que no tuvo descendencia⁸⁰. Los cuatro marquesados (Guadalcazar, Mejorada del Campo, Hinojares y Breña) y dos condados (Arenales y Fuente del Sauco), además de la mitad de los bienes, serían heredados por su hermano Fernando, nacido del segundo matrimonio de su padre. Este último nunca residió en

⁷⁵ Gabriel H. Lovett, *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea. 2. La lucha dentro y fuera del país* (Barcelona: Península, 1975), 370 y ss.

⁷⁶ El gentilhombre de la casa tomó esta decisión, teniendo en cuenta que el palacio de los marqueses se encontraba en una zona de gran actividad durante los levantamientos antifranceses; una casa utilizada como cuartel de Voluntarios del Estado, sita en la calle San Bernardo, fue uno de los focos de resistencia a los franceses. Pedro de Répide, *Las calles de Madrid* (Madrid: Afrodisio Aguado, 1972), 614.

⁷⁷ AHPC, Protocolos notariales, oficio 39, leg. 72, fin del legajo, s. fol.

⁷⁸ AHPC, Protocolos notariales, oficio 12, leg. 352, fols. 1200-1203v, y oficio 5, leg. 1035, fols. 223-236v. Al recibir sus dotes, se les hace entrega de gran parte de la legítima materna; a Luisa, además, la mejora que le había dejado su madre. Solo restaba una parte que debían aportar sus abuelos maternos, los condes de Oñate, como pago de la dote de María Isidra con el marqués, y que en 1870 todavía estaba pendiente, según la testamentaria del marqués.

⁷⁹ Archivo del Senado (en adelante, AS), ES.28079.HIS-0208-02.

⁸⁰ Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla (en adelante, AHPS), leg. 18112, fols. 168r-204v.

Córdoba, si bien fue nombrado senador vitalicio⁸¹. Su viuda viviría entre Córdoba y la Corte, pues como heredera universal obtuvo la mitad de los bienes ya desvinculados, entre los que estaba el palacio madrileño, y todo el caudal libre. En 1888, con el fallecimiento de la marquesa viuda, el palacio de la calle San Bernardo sería repartido en décimas partes a sus diez sobrinos que concurrieron como herederos, y con su posterior venta perdió su denominación como palacio del marqués de Guadalcazar, desapareciendo de la Corte la única referencia que se mantenía de esta casa.

CONCLUSIONES

Yun Casalilla destacaba las dotes, la promoción de segundones y los pleitos como «partes esenciales» de las relaciones familiares y clientelas en la aristocracia castellana en la Edad Moderna⁸². Los Alfonso de Sousa, a partir de 1730 titulares de la casa de Guadalcazar, desde su establecimiento en la Corte a inicios del XVIII, recurrieron a estos elementos con notable éxito, como hemos podido comprobar en este trabajo.

Tras los matrimonios celebrados en 1717 con la nueva nobleza cortesana, hicieron de estos y sus dotes una provechosa estrategia que permitió, no solo el enlace, sino también una presentación e instalación en la Corte, así como una fuente de ingresos con los que, por ejemplo, obtener resolución favorable al pleito de tenuta sobre la casa, estados y mayorazgos de Guadalcazar. La reiterada práctica de la endogamia en las dos siguientes generaciones, uniendo a los primos, herederos de las casas de Guadalcazar y Mejorada (Vasco y Antonia) y a dos segundones, como lo eran tío y sobrina (Pedro y Francisca), representarían las líneas maestras seguidas para el mantenimiento, preservación y aún engrandecimiento de esta casa en buena parte del siglo XVIII.

El establecimiento en la Corte también les permitió ocupar cargos cortesanos, militares o diplomáticos, y una forma de vida que obligaba a realizar abundantes dispendios. Así, mientras la casa de Guadalcazar iba ampliando el capítulo de títulos, bienes y honores, no era menor el recurso al crédito y, en último extremo, a la venta de bienes vinculados para poder afrontar los cuantiosos gastos que los distintos miembros de la familia ocasionaron. Para ambas operaciones se necesitaba nuevamente el beneplácito real, gesto realizado favorablemente por los monarcas borbónicos reinantes hacia la casa en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los Alfonso de Sousa acudieron reiteradamente a los tribunales de justicia para reclamar sus derechos sucesorios, con excelentes resultados; al ya mencionado de la casa, estados y mayorazgos de Guadalcazar (1730), le habían antecedido el del condado de Arenales (1704), el reclamo de los mayorazgos del marqués de Santaella (1719), y culminó con la titularidad del condado de la Fuente del Sauco (1784); todos ellos mostraron las buenas relaciones familiares entabladas en siglos precedentes con la

⁸¹ AS, ES.28079.HIS-0208-01.

⁸² Yun, *La gestión*, 286.

nobleza local cordobesa y, en menor medida, sevillana⁸³, y a la progresiva extinción de gran parte de ellas⁸⁴.

Junto con las estrategias matrimoniales, otra vía por la que la nobleza mantenía y ampliaba su patrimonio era el régimen del mayorazgo⁸⁵; ambos mecanismos debían ser sancionados por la corona, «el favor del Rey» del que habla Norbert Elías⁸⁶. Las primeras recibían aprobación con la licencia marital, expediente de obligado trámite para las familias nobiliarias cuando decidían emparentar entre sí, y, teóricamente, tenía sus límites⁸⁷. El segundo, mediante las Reales Cartas de Sucesión, un documento que otorgaba al beneficiario los derechos sobre los bienes vinculados, primando a un individuo sobre otro.

Hoy todavía es reconocible el privilegio y poder económico que alcanzó esta casa en los siglos XVIII y XIX: el palacio madrileño de Parcent, edificado a nombre de los marqueses de Mejorada del Campo y conocido desde 1755 hasta 1888 como el de los marqueses de Guadalcazar. Sus distintas estancias fueron testigos del estilo de vida y relaciones cortesanas y de algunos de los acontecimientos vividos por esta casa durante su estancia en la villa y Corte.

⁸³ El patrimonio de Sentmenat sigue estas mismas variables, pero no en tan corto período de tiempo, es el resultado de un proceso de larga duración que abarcó los siglos XVI al XIX, según Serra, "Evolució d'un patrimoni" 36.

⁸⁴ En Madrid, por ejemplo, fue una quimera la continuidad en la línea generacional de los regidores madrileños en la Edad Moderna. Mauro Hernández, *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)* (Madrid: Siglo XXI, 1995), 163. Esto nos lleva a pensar que quizá la trayectoria de los enlaces establecidos entre las casas nobiliarias marcó en igual o mayor medida que una buena o mala gestión e inversión en la casa de sus distintos titulares. Jorge Antonio Catalá Sanz, *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII* (Madrid: Siglo XXI, 1995), 19.

⁸⁵ María Teresa Pérez Picazo, "Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada (circa 1800-1902)", *Agricultura y Sociedad* 61 (1991): 39-95; Mariano Peset y Vicente Graullera, "Nobleza y señoríos durante el XVIII valenciano", *Estudios de Historia Social* 12-13 (1980): 263; Carmona, *Aristocracia terrateniente*, 58.

⁸⁶ Elías, *La sociedad*, 97-98.

⁸⁷ *Novísima Recopilación, Ley IX, Título II, Libro X*. Según Clavero, la pragmática sobre la no acumulación de dos mayorazgos con más de dos cuentos de renta en los matrimonios nobiliarios nunca llegó a aplicarse. Bartolomé Clavero, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)* (Madrid: Siglo XXI, 1974), 153.

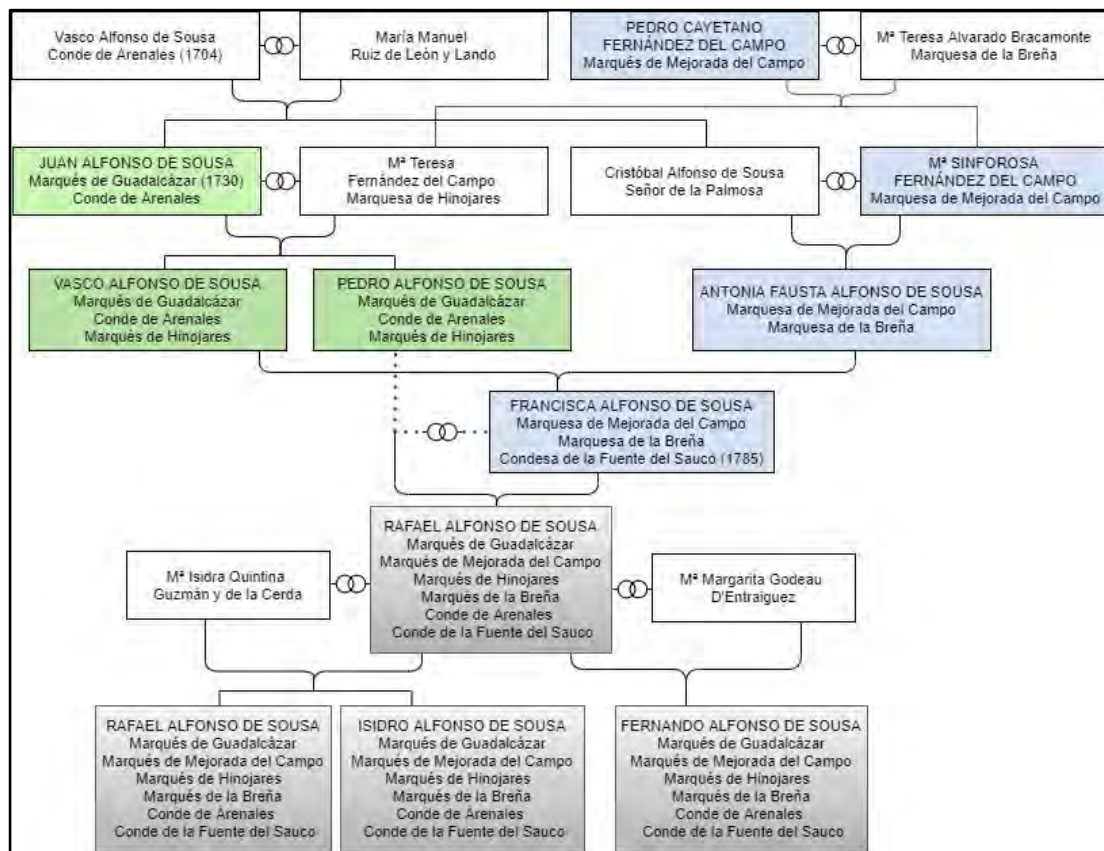


Fig. 1- Cuadro genealógico de la casa de Guadalcázar en el siglo XVIII (elaboración propia). En verde, el marquesado de Guadalcázar; en azul, el marquesado de Mejorada del Campo; en gris unión de ambos en un solo titular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amalric, Jean-Pierre. “Guerra y paz. Nuevos equipos y nuevos usos”. En *La España de la Ilustración (1700-1833)* editado por Jean-Pierre Amalric y Lucienne Domergue, 9-37. Barcelona: Crítica, 2001.
- Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Anónimo. *Descripción Genealógica y Historia de la Ilustre Casa de Souza, con todas las reales, y muchas de las Grandes, que de ella participan: continuada desde que faltó la varonía, y fue substituida [sic] por la Real de Portugal en los Sousas Dionises*. Madrid: Francisco Javier García, 1770.
- Aragón Mateos, Santiago. *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1990.
- , “La nobleza provincial extremeña en el siglo XVIII: los caminos de la ambición.” En *El Siglo de las Luces: Tercer Centenario de José de Hermosilla Sandoval* coordinado por Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Mateos Ascacibar, 41-76. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2016.
- Atienza Hernández, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1987.
- Ayerbe, marqués de. “Memorias sobre la estancia de Fernando VII en Valencia y el principio de la Guerra de la Independencia”. En *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I*, 229-276. Madrid: Atlas, 1957.
- Bahamonde Magro, Ángel. “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)”. En *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. II, editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Ángel Bahamonde Magro, 325-375. Madrid: Comunidad de Madrid-Revista Alfoz, 1986.
- Baz Vicente, María Jesús. “El patrimonio de la alta nobleza en Galicia ante la revolución burguesa: la casa de Alba”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 60 (1990): 289-322.
- Cabrera Muñoz, Emilio. “Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa durante los siglos XIV y XV”. En *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval, tomo II*, 33-80. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982.
- Cabrera Sánchez, Margarita. *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba: Cajasur, 1998.

- Carmona Pidal, Juan. *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La casa de Alcañices (1790-1910)*. Ávila: Junta de Castilla y León, 2001.
- Catalá Sanz, Jorge Antonio. *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Madrid: Siglo XXI, 1995.
- Clavero, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- Dedieu, Jean-Pierre. “Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII”. En *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, editado por Juan Luis Castellano, 47-75. Granada: Universidad de Granada – Diputación Provincial de Granada, 1996.
- Desdèvises du Dezert, Georges. *La España del Antiguo Régimen*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1989.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La nobleza en la España del siglo XVIII”. En *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX, Tomo I: «Os señores da terra»*, editado por Pegerto Saavedra y Ramón Villares, 1-15. Barcelona: Consello da Cultura Galega- Editorial Crítica, 1991.
- , “Aspectos económicos de la nobleza española en la Edad Moderna”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994): 23-34.
- Elías, Norbert. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Escoiquiz, Juan de. “Memorias”. En *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I*, 3-78. Madrid: Atlas, 1957.
- , “Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del Rey don Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808”. En *Memorias en tiempos de Fernando VII, tomo I*, 78-128. Madrid: Atlas, 1957.
- Fayard, Janine. *Les membres du Conseil de Castille a l'époque moderne (1621-1746)*. Ginebra: Librairie Droz, 1979.
- Felices de la Fuente, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería, 2012.
- Fernández de Bethencourt, Francisco. *Historia genealógica de la Monarquía española y Grandes de España, Tomos I y II* (1891).

- Fernández De Pinedo, Emilio. *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- García Hernán, David. *La nobleza en la España Moderna*. Madrid: Istmo, 1992.
- Gerbert, Marie-Claude. *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*. Madrid, Alianza, 1997.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos María. “La herencia de Borgoña: Casa Real española en el siglo XVIII”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994): 61-72.
- Guerrero Elecalde, Rafael. *Las elites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Tesis doctoral. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2011.
- Hernández, Mauro. *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid: Siglo XXI, 1995.
- Herrera Pérez, Sarai. “Diego Fernández de Córdoba y el palacio del marquesado de Guadalcazar”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 7/21 (2010).
- Imízcoz Beunza, José María. “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”. *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* 19 (2007): 11-30. <https://doi.org/10.25267/TROCADERO.2007.i19.01>
- , “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”. *Magallánica: revista de historia moderna* 4/7 (2017): 10-62.
- Jover Avellá, Gabriel. “Ingresos y estrategias patrimoniales de la nobleza durante la crisis del seiscientos. Mallorca, 1600-1750”. En *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (s. XVI-XX)*, editado por Hilario Casado Alonso y Ricardo Robledo Hernández, 99-130. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.
- Kagan, Richard. *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid: Tecnos, 1981.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. “Ensayo sobre la historia social de Andalucía en la Baja Edad Media y los motivos del predominio aristocrático”. En *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*, 219-239. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982.

- , *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1988.
- Lovett, Gabriel H. *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea. 2. La lucha dentro y fuera del país*. Barcelona: Península, 1975.
- Lucena Ortiz, Aurora y Guisado Domínguez, María Auxiliadora. “Parentesco y linaje. La casa de Almodóvar del Río (siglos XVII-XIX). En *Familia, parentesco y linaje*, editado por Francisco Chacón Jiménez y Juan Francisco Hernández Franco, 243-257. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997.
- Luzzi Traficante, Marcelo. “La Casa de Borgoña ante el cambio dinástico y durante el siglo XVIII (1680-1761)”. En *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, editado por José Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo, 129-174. Leuven: Leuven University Press, 2014. <https://doi.org/10.2307/j.ctt9qdz6.d.11>
- Márquez de Castro, Tomás. *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reyno*, editado por José Manuel de Bernardo Ares. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981 [1779].
- Martín Tovar, Virginia. *El Palacio Parcent. Sede del Ministerio de Justicia e Interior*. Madrid: Ministerio de Justicia, 1995.
- Molas Ribalta, Pere. “Elites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen”. En *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)* coordinado por José María Imízcoz Beunza, 51-64. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.
- Molina Recio, Raúl. “La evolución del papel político de la nobleza española de la edad moderna a la contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 38 (2020): 144-182. <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.05>
- , “Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba entre los siglos XV y XIX”. *Magallánica: revista de historia moderna* 7/14 (2021): 141-175.
- Moxó, Salvador de. “El duque del Infantado don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm. Un personaje de la nobleza en la transición del Antiguo Régimen a la Época Contemporánea”. *Hispania* 37/137 (1977): 569-599.
- Nieto Cumplido, Manuel. *La Catedral de Córdoba*. Córdoba: Cajasur, 1998.

- Oliveira Martins, Joaquim Pedro de. *Historia de Portugal*. Lisboa: Guimarães Editores, 1987.
- Ozanam, Didier. “La política exterior de España en tiempos de Felipe V y de Fernando VI”. En *Historia de España. La época de los Primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, vol. I, dirigido por José María Jover Zamora, 443-699. Madrid: Espasa-Calpe, 1985.
- Pérez Picazo, María Teresa. “Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada (circa 1800-1902)”, *Agricultura y Sociedad* 61 (1991): 39-95.
- Peset, Mariano y Graullera, Vicente. “Nobleza y señoríos durante el XVIII valenciano”, *Estudios de Historia Social* 12-13 (1980): 245-281.
- Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro. *Paseos por Córdoba, o sean Apuntes para su historia*. Córdoba: Luque, 1973 [1876].
- Répide, Pedro de. *Las calles de Madrid*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1972.
- Robledo Hernández, Ricardo. “El crédito y los privilegiados durante la crisis del Antiguo Régimen”. En *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, editado por Bartolomé Yun Casalilla, 237-266. Salamanca: Junta de Castilla-León, 1991.
- Ruano, Francisco. *Casa Cabrera en Córdoba*, editado por Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño y Martínez. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1994 [1779].
- Ruiz Torres, Pedro. “Los señoríos en la crisis del Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Estudis d’Història Contemporània del País Valencià. La crisi de l’Antic Règim* 5 (1984): 23-79.
- Salazar de Mendoza, Pedro. *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, editado por Enrique Soria Mesa. Granada: Universidad de Granada, 1997 [1657].
- Serra i Puig, Eva. “Evolució d’un patrimoni nobiliari català durant els segles XVII i XVIII. El patrimoni nobiliari dels Sentmenat”, *Recerques* 5 (1985): 33-71.
- Serrano García, Elena. “El acceso a los oficios de la Caballeriza de la reina en tiempos de Felipe V: relaciones familiares”. En *Familia, Parentesco y Linaje*, editado por James Casey y Juan Hernández Franco, 367-378. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

- Soria Mesa, Enrique. *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Córdoba: Ediciones de la Posada, 2001.
- , *La nobleza española en la Edad Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Valterra Fernández, Luis. *Derecho nobiliario español*. Granada: Comares, 1988.
- Yun Casalilla, Bartolomé. “La situación económica de la aristocracia castellana durante los reinados de Felipe III y Felipe IV”. En *La España del Conde Duque de Olivares*, coordinado por Ángel García Sanz y John H. Elliot, 519-551. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990.
- , *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Akal, 2002.

Recibido: 25 de agosto de 2021
Aceptado: 14 de diciembre de 2021

UN CORREDOR INDUSTRIAL EN LA CORTE ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII: LOS ESQUILEOS DE LANA EN EL PIEDEMONTTE SEGOVIANO

Nicolás Gutiérrez Pérez
(Universidad de Alcalá)
nicolas.gutierrez@uah.es

RESUMEN

La llegada de Felipe V al trono de España supuso un cambio de modelo en la trashumancia castellana a través de los nuevos proyectos industrializadores. Con ello, nobles y cortesanos afincados en Madrid se iniciaron en La Mesta adquiriendo grandes rebaños de lana fina con destino a las exportaciones. La mayoría de ellos construyeron edificios de nueva planta destinados a esquilar sus ganados, que se ubicaron en la falda septentrional de la Sierra de Guadarrama, en las cercanías de la capital segoviana. Asimismo, tomando como modelo la cercana construcción del Palacio Real de la Granja, integraron un palacio de gran factura en la nueva tipología, junto al núcleo operativo, conformando con todo ello un corredor industrial y social ligado al transcurso de la Cañada Real Soriana Occidental por este territorio durante todo el siglo XVIII. Lamentablemente la Guerra de la Independencia conllevó la extracción y pérdida de los mejores rebaños españoles y por ende el abandono de los esquileos segovianos destinados a la industria.

PALABRAS CLAVE: Esquileos; Trashumancia; Industria; corredor Industrial; Segovia

AN INDUSTRIALIZED CORRIDOR IN THE SPANISH COURT OF XVIII CENTURY: SHEARING BUILDINGS IN SEGOVIAN FOOTHILLS

ABSTRACT

The arrival of Felipe V to the throne of Spain meant a change of model in Castilian transhumance through the new industrializing projects. With this, nobles and courtiers settled in Madrid began in La Mesta acquiring large herds of fine wool for export. Most of them built new buildings destined to shear their cattle, which were located on the northern slopes of the Sierra de Guadarrama, near the Segovian capital. Likewise, taking as a model the nearby construction of the Royal Palace of La Granja, they integrated a palace of great invoice in the new typology, together with the operational nucleus, conforming with all this an industrial and social corridor linked to the course of the Cañada Real Soriana Occidental by this territory throughout the 18th century. Unfortunately, Peninsular War led to the extraction and loss of the best

Spanish herds and therefore the abandonment of the Segovian shearing buildings destined for the industry.

KEY WORDS: Shearing buildings; Transhumance; Industry; Industrial Corridor; Segovia

La trashumancia constituyó un fenómeno propio y singular de la historia de España que produjo cuantiosos beneficios económicos, tanto a los ganaderos castellanos como a la Corona española, a través de la recaudación impositiva derivada de la exportación de lana merina a otros países de Europa (especialmente Francia, Países Bajos e Inglaterra)¹. Este monopolio lanar gozó de una protección y amparo legal específico, tanto para la empresa como para los trabajadores y propietarios, regido y garantizado por el Honrado Concejo de La Mesta (1273-1836)². El sistema de explotación se basaba en el traslado del ganado de un lugar a otro de la Península para aprovechar los pastos espontáneos y, por tanto, provocando su continuo movimiento. Este hecho hacía innecesario disponer de una sede física estable, circunstancia que cambiaría a inicios del siglo XVII como resultado de la construcción de los primeros esquileos —edificios que se hicieron necesarios al irse conformando enormes cabañas trashumantes en este momento, como veremos a lo largo del artículo—. Estos complejos fueron implementados fundamentalmente en la región segoviana del piedemonte de la Sierra de Guadarrama, y tenían por objeto acoger las tareas de esquilado de las grandes ganaderías castellanas, así como el almacenaje de su lana y el resguardo del ganado. Por todo ello, llegarían a alcanzar unas dimensiones de hasta 8.500 m², ejemplo de lo cual sería el esquileo de Santillana. Una inversión económica y constructiva desmesurada en relación al uso efectivo del edificio, utilizado tan solo de 15 a 20 días al año, durante el mes de mayo, momento propicio para la esquila anual.

Hasta entonces, los grandes ganaderos trashumantes de España, principalmente los monasterios de Guadalupe, El Escorial y El Paular, habían venido desempeñando el control y revisión de sus ganados junto al propio recinto monástico. Un lugar de su propiedad, alejado de la civilización, desde el que poder supervisar los procesos de esquila, y cuyos terrenos podían dar cabida momentáneamente al conjunto de los rebaños trashumantes que formaban la cabaña. El acometer este proceso en un lugar cercano a la sede conventual, permitía, por ejemplo, custodiar la preciada lana en el interior de la casa madre, contabilizar el número exacto de los ganados esquilados (ovejas, moruecos, corderos, etc.) y conocer de primera mano el estado en el cual se hallaba el conjunto de la cabaña.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el cada vez mayor despliegue de concurrentes (pastores, esquiladores, etc.) y de ejemplares merinos, acorde al

¹ Pedro García Martín, *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* (Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992).

² Julius Klein, *La Mesta: Estudio de la historia económica española: 1273-1836* (Madrid: Revista de Occidente, 1936).

crecimiento exponencial de las cabañas ganaderas de estos monasterios, sería precisamente el detonante para alejar el esquila del entorno conventual. La perturbación generada por la concentración de tal número de personas y animales, ajenos asimismo al modo de vida monástico, provocaría un malestar en el seno de estas órdenes por «tanta porquería y juramentos y pillas y otras cosas»³. Así pues, tales circunstancias desembocarían finalmente en la construcción de una nueva tipología arquitectónica, los esquileos; ahora ya sí apartados de la sede conventual. En concreto, El Paular construyó en el año 1624 un esquila de nueva planta en la localidad segoviana de Trescasas, mientras que El Escorial venía utilizando para las mismas fechas un edificio propio de la Abadía de Párraces (anexionada a esta en el año 1566) y situado en la dehesa del Caballero (Muñopedro, Segovia). Ambos edificios se situaban en el lado septentrional de la Sierra de Guadarrama respecto a la ubicación de los monasterios y, por tanto, a escasos 30 km de distancia, lo cual garantizaba su situación próxima y estratégica.

En este todavía incipiente estadio, la elección de Segovia como emplazamiento preponderante respondía a una serie de características específicas que ofrecía el territorio —además de la ya citada y buscada tranquilidad monástica—. La más importante fue, sin duda, la existencia de cuatro lavaderos de lana activos ya en el siglo XVI a orillas de la ciudad de Segovia, teniendo en consideración que su lavado reducía el peso del vellón a la mitad, y lo cual a su vez disminuía los costes del traslado de esta materia prima a los puertos marítimos del norte de España. Asimismo, y gracias a dichas infraestructuras, la ciudad se había especializado en el tratamiento y comercialización de lana fina, disponiendo de gremios específicos, como los tratantes, los pañeros, etc. Entre ellos, destacaba el gremio de los esquiladores el cual había desarrollado un sistema propio de esquila conocido como «estilo segoviano», muy reconocido y solicitado desde otras regiones de España. Además de ello, podemos señalar la ubicación central de esta región en el entramado pecuario, atravesado por la Cañada Real Soriana Occidental.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero Regular Secular, leg. 4289, exp. 1.

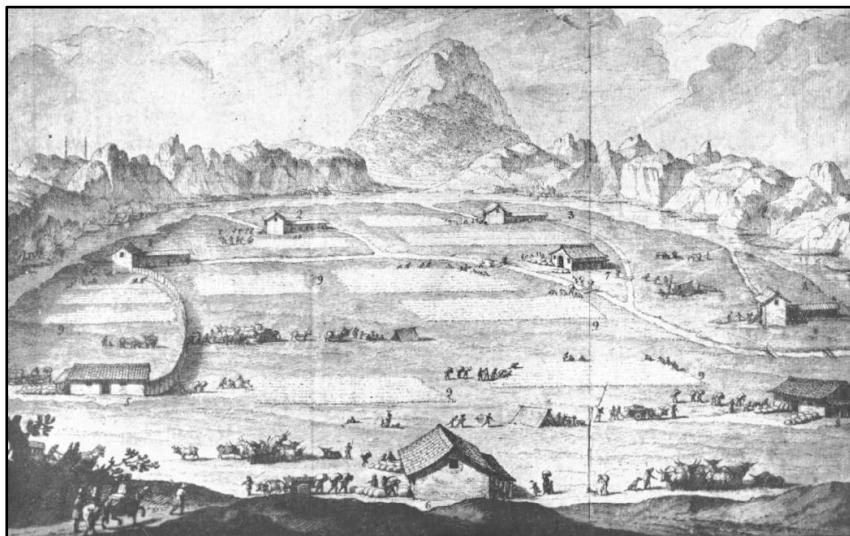


Fig. 1- Vista de los cuatro lavaderos de lana de Segovia, situados junto al cauce del río Eresma. André Dubuc (francés enviado para conocer los sistemas de lavado españoles), 1791.

A partir de este primer estadio, y siguiendo el camino iniciado por los monasterios en Segovia, la nobleza local y los vecinos más prominentes de este territorio darían continuidad a la expansión de la nueva tipología durante todo el siglo XVII. Si bien, cabe señalar, que frente al enorme potencial demostrado por los centros monásticos en la proyección del modelo, la segunda etapa se abordaría de una forma mucho más modesta, suponiendo un escaso avance en lo que respecta al desenvolvimiento y evolución tipológicos. En general, se llevaría a cabo la adaptación de viviendas serranas pre-existentes adosando a éstas las naves necesarias para llevar a cabo las operaciones propias del esquila. En relación a ello, podemos reseñar la existencia documentada de 6 edificios adaptados durante este siglo a las funciones de la nueva industria, lo que en todo caso supone una cifra y evolución muy limitadas respecto a la eclosión exponencial de la tipología que se producirá durante el siglo XVIII —que podemos considerar como una tercera etapa en la evolución de la tipología— como veremos a continuación.

En concreto, la llegada al trono de Felipe V como rey de España traería consigo importantes consecuencias para la industria trashumante, tanto por la reformulación de sus fundamentos como por el ascenso de ciertos nobles (en su mayoría, navarros favorecidos por el nuevo rey), que propiciarían el desarrollo exponencial de la tipología del esquila. En definitiva, un nuevo contexto que a lo largo de todo el siglo XVIII provocaría el florecimiento de la empresa lanar castellana (sobre todo, su comercio internacional) y, en concreto, el enriquecimiento y protagonismo de la región de Segovia como epicentro del fenómeno, hasta su declive tras la Guerra de la Independencia.

La nueva política real supuso la introducción decidida en España de las corrientes renovadoras que la nueva dinastía de origen francés había impulsado en el

país vecino⁴. Entre sus ideólogos, destacaría la figura de Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) quien, junto a otros méritos, consiguió sanear y equilibrar la economía de la Corona francesa con una nueva política fiscal basada en el fomento de la actividad industrial, mercantil y manufacturera⁵, todo lo cual tendría ahora su eco en España.

Al respecto, el máximo exponente español reflejo de los planteamientos industrializadores *colbertistas* importados con la nueva dinastía borbónica, fue el conjunto poblacional de Nuevo Baztán (Madrid). Esta ciudad de nueva planta sería construida entre los años 1709 y 1713 con el fin de acoger un complejo industrial y manufacturero de carácter heterogéneo⁶, y dar alojamiento a sus nuevos pobladores (incluido su noble propietario) y a los trabajadores de este nuevo asentamiento situado a 45 kilómetros al este de la capital. Un «experimento pionero» que, por primera vez a gran escala, permitió poner en práctica los principios promulgados por Jean-Baptiste Colbert en territorio español⁷, y hacer realidad el programa reformista de Felipe V — es decir, una nueva política destinada a favorecer y estimular la industria nacional, el comercio y las redes de transporte, así como la colonización y aprovechamiento del vasto territorio castellano—⁸.

El comitente e impulsor de este gran proyecto fue Juan de Goyeneche (1656-1735), personaje ilustrado y emprendedor originario del valle navarro del Baztán⁹, quien sería favorecido por Felipe V tras su apoyo leal durante la guerra de sucesión española¹⁰. Por su parte, el arquitecto encargado de llevar a cabo el diseño integral de

⁴ Ángeles Layuno, “Las primeras ‘ciudades de la industria’: trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid)”, *Scripta Nova* 451 (2013). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-451.htm> (consultado en agosto de 2021).

⁵ Pierre Clément, *Histoire de la vie et de l'administration de Colbert, contrôleur général des finances, ministre secrétaire d'état de la marine, des manufactures et de commerce, surintendant des bâtiments* (Paris: Imprinta de Créte, 1846).

⁶ Entre las industrias y manufacturas implementadas en Nuevo Baztán, destacaron por su importancia y calidad, dos de ellas: (1) la fábrica de vidrios finos, que proveía de productos de lujo a las mejores y más nobles casas, incluida la Real, bajo un monopolio de fabricación otorgado por la Corona española, y, (2) la fábrica de paños, destinada, entre otras cosas, al abastecimiento de uniformes para el ejército español. La concesión de licencia para ambas empresas sería consecuencia directa del favor de Felipe V por su propietario, Juan de Goyeneche. Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento* (Madrid: Imprinta de Benito Cano, 1790), vol. IV. Con todo ello, este proyecto sentó “las bases de las futuras Reales Manufacturas y de algunos proyectos posteriores de ciudades industriales y colonias fabriles de nueva planta”. Layuno, “Las primeras ciudades”.

⁷ Layuno, “Las primeras ciudades”.

⁸ Beatriz Blasco Esquivias, *Nuevo Baztán. La utopía colbertista de Juan de Goyeneche* (Madrid: Cátedra, 2019).

⁹ Juan de Goyeneche nació en la pequeña localidad de Arizcun, situada en el valle navarro del Baztán. Precisamente, esta circunstancia sería la razón por la que la nueva población madrileña tomaría su nombre, y asumiría, también, numerosos símbolos de dicha región; entre ellos: los escudos ajedrezados que presiden la fachada, y la dedicación de la nueva iglesia a un santo de origen navarro, San Francisco Javier, el apóstol de las Indias. José María Imízcoz Beunza, “Comunidad de Valle y Feudalismo en el norte de la Península. Algunas preguntas desde el valle de Baztán”, en *Señorío y feudalismo en la Península ibérica (ss. XII-XIX)*, coordinado por Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1993), 69-86.

¹⁰ Julio Caro Baroja, *La hora navarra del siglo XVII: (personas, familias, negocios e ideas)* (Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1969).

este proyecto, a todas sus escalas, fue José de Churriguera (1665-1725), el cual llegaría a proyectar desde las trazas de la ciudad hasta la fuente que adorna su plaza principal, incluido el impresionante conjunto palatino, con su iglesia y su retablo¹¹.



Fig. 2- Fotograma aéreo de la población de Nuevo Baztán, Madrid. Instituto Geográfico Nacional, Vuelo Interministerial, 1983, fot. 0560F0016.

En todo caso, los aires renovadores impulsados por la nueva dinastía real, no se limitarían únicamente a proyectos concretos como el de Nuevo Baztán, sino que afectarían también a otras empresas nacionales, como la trashumante castellana. Por ejemplo, durante el siglo XVIII, se llevaría a cabo el mayor impulso en la industrialización de los procesos de extracción y lavado de la lana, y la cabaña ganadera nacional alcanzaría su cenit histórico en el número de ovejas merinas que integraron la organización mesteña: «3.490.000 de ejemplares en el año 1765»¹². Junto a estos, uno de los aspectos en los que más influiría la nueva política reformista sería en la ancestral organización socio-jerárquica de La Mesta, causando como veremos importantes repercusiones para la industria trashumante en general, y el desarrollo de los esquileos en concreto.

Tradicionalmente, la propiedad de los ganados trashumantes castellanos se hallaba repartida entre un extenso número de ganaderos que, agrupados, constituían distintas cuadrillas. Dependiendo de su ubicación geográfica, estas debían integrarse en uno de los cuatro grandes partidos que agrupaban al conjunto de ganaderos pertenecientes a los territorios serranos históricos de actividad eminentemente pecuaria: Soria, Segovia, León o Cuenca. Es decir, La Mesta se constituyó a lo largo de los siglos como un conglomerado uniforme de ganaderos que, de forma individual, disponían de muy pocas reses, pero que al asociarse conformaban rebaños de dimensiones significativas. Como ejemplo, en la década de 1780 coexistían 142 cuadrillas integradas por 46.123 ganaderos, constituyendo estos el 99,83% de los miembros o «hermanos» de La Mesta¹³.

¹¹ Miguel Lasso de la Vega, “Palacio de Goyeneche e iglesia parroquial de San Francisco Javier”, en *Arquitectura y Desarrollo Urbano: Comunidad de Madrid*, vol. XVI (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 2009), 630–646.

¹² García Martín, *La Ganadería*, 41.

¹³ García Martín, *La Ganadería*, 292.

El resto de este porcentaje, el 0,17% de los hermanos, lo conformaría, durante el siglo XVIII, un pequeño grupo de propietarios privilegiados. En concreto, este estaría constituido en su mayor parte por un conjunto de ganaderos de nuevo cuño residentes en la Corte —«Señores Ganaderos Trashumantes de Madrid»¹⁴ — (exactamente, 33) que, ajenos hasta el momento a esta industria, serían iniciados en la empresa trashumante a la luz del favor real y de sus nuevas políticas renovadoras, así como atraídos por los importantes beneficios económicos derivados de aquella¹⁵. Asimismo, formarían parte de este grupúsculo grandes personajes no residentes en la Corte que, inmersos en esta corriente, procederían también a la adquisición de ejemplares hasta conformar grandes ganaderías, cuyos rebaños se integraron en los partidos históricos mencionados. Es el caso, por ejemplo, de algunas familias nobles (ligadas a otros territorios), regidores de las capitales castellanas, e incluso miembros de familias vascas que se asentarían en Segovia al fulgor de la actividad lanar capitalizada por esta provincia¹⁶. Por último, cabe mencionar la cuota correspondiente en este pequeño porcentaje a los distintos monasterios castellanos, a cuya cabeza se situaban como grandes ganaderos del reino los ya mencionados de El Pualar, Guadalupe y El Escorial, así como la propia Compañía de Jesús, que llegaría a disponer de una media de 22.000 ejemplares de ganado ovino¹⁷.

¹⁴En su mayoría, nobles de nuevo cuño, entre los que destacaron un grupo de grandes familias originarias del valle navarro del Baztán que, al igual que Juan de Goyeneche, serían aupadas por el poder real como consecuencia de su lealtad durante la guerra sucesoria. María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad* (Almería: Universidad de Almería, 2012); Francisco Andújar Castillo, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, coordinado por Agustín González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2007), 62-88; Caro Baroja, *La hora navarra*; José María Imízcoz Beunza, “Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996), 13-50; José María Imízcoz Beunza y Rafael Guerrero Elecalde, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004), 177-238; José María Imízcoz Beunza, “El patrocinio familiar: Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”, en *Familias, poderosos y oligarquías*, editado por F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 2001), 93-130; José María Imízcoz Beunza, “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, dirigido por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001), 225-262.

¹⁵ García Martín, *La Ganadería*, 346.

¹⁶ García Martín, *La Ganadería*, 299.

¹⁷ Catastro de Ensenada, Archivo Histórico Provincial de Segovia (AHPS), Sección Hacienda, Catastro Ensenada, E-283, Torrecaballeros, Libro 3, p. 57. Véase la tabla 1.



Fig. 3- Interior del rancho (sala principal de esquila) del esquila de Cabanillas del Monte. Único ejemplo tipológico conservado con integridad. Tras el portón central superior se situaba el oratorio privado de la vivienda noble. Al abrirlo, los trabajadores podían oír misa sin cesar en sus tareas.
Fotografía del autor.

En definitiva, como resultado de la nueva política reformista, el 34,32% de los ganados trashumantes castellanos, 818.523 cabezas, «se encontraba en manos de 78 ganaderos gruesos que llegaron a controlar el aparato administrativo mesteño»¹⁸; mientras que el resto de la ganadería trashumante, el 65,68%, es decir 1.576.020 cabezas, se hallaría en manos de 46.123 pequeños ganaderos afiliados a cuadrillas locales. Estos datos nos arrojan la realidad de la composición mesteña que se articuló, de manera desproporcionada aunque muy eficiente, durante todo este siglo: un reducido grupo de grandes propietarios titulares de una media de 10.494 ovejas cada uno, frente a un numerosísimo grupo de pequeños propietarios poseedores de una media de 34 ovejas cada uno. Más aún, la nueva política real, y la reestructuración en la titularidad de las grandes cabañas también propiciarían la regeneración de la tipología del esquila como gran complejo industrial, al precisar ahora de mayor capacidad en las infraestructuras para poder llevar a cabo los procesos necesarios en la extracción y manipulación de ingentes cantidades de lana.

¹⁸ García Martín, *La Ganadería*, 283.

	Grandes Ganaderos	Cuadrillas Mesteñas	
Número de propietarios	78	46.123	Número de propietarios
Cabezas de ganado	818.523	1.576.020	Cabezas de ganado
	10.494 cabezas/propietario	34 cabezas/propietario	

Fig. 4- Cuadro resumen de la nueva composición de La Mesta durante el siglo XVIII. Elaboración propia según datos de García Martín (1992).

Estos ganaderos verían en Segovia, al igual que sus antecesores, el lugar idóneo para edificar sus esquileos, para lo cual tuvieron en cuenta, además de los beneficios descritos anteriormente, su cercanía a Madrid (a unos 86 km de distancia), lo que facilitaría el equilibrio entre residir en la nueva capital financiera de la industria trashumante y del poder político, y la supervisión de sus cabañas y complejos, tarea fundamental de todo ganadero¹⁹:

La dinastía borbónica también contribuyó a la conversión de Madrid en centro de las operaciones comerciales del reino, y si para la venta de las pilas de lana antes se había recurrido a las ferias más tradicionales (...), ahora los negocios mesteños se centralizarán en la capital, y las diferentes firmas abrirán el oportuno establecimiento en ella, aristocrática y burguesa, que había hallado en la producción ovina una fuente de rentas de primer orden²⁰.

Asimismo, sirvió de aliciente la construcción del nuevo Palacio Real de San Ildefonso (Segovia) iniciada en 1721, que se convertiría en la residencia favorita de Felipe V. De hecho, la transcendencia social de su vinculación a este Real Sitio se reflejaría en el modo en el que los esquileos se conformaron a lo largo de este territorio, así como en la especificidad de su programa, factura y morfología. En concreto, como reflejo más significativo de ello, estos edificios no sólo darían cabida a la función puramente industrial, sino también a la residencial y palatina, acorde a la dignidad de sus propietarios, y a modo de proyección imaginaria de su poder y ascenso social. Justamente, este sería uno de los aspectos que diferenciaría a estos complejos del resto de esquileos situados fuera del contexto segoviano; caso de los lavaderos (y esquileos) extremeños, los cuales serían tratados, únicamente, como meros centros industriales. Esto es, la lejanía de la Corte, así como su ubicación en las proximidades de las grandes ciudades (Cáceres y Mérida), hacía innecesario contar con una residencia significativa para sus propietarios, a diferencia del modelo segoviano.

¹⁹ “Por la inmediatez de la época en que concurriendo juntamente al alivio de mis penosas e incesantes tareas hospitalarias, se me proporciona también al mismo tiempo la visita de mi cabaña lanar merina, con el ajuste de cuentas de toda su administración anual en las cercanías de Segovia”, en 30 de abril de 1819, por el marqués de las Hormazas, miembro del Consejo de Estado. José Antonio Escudero, *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975), 58.

²⁰ García Martín, *La Ganadería*, 347.

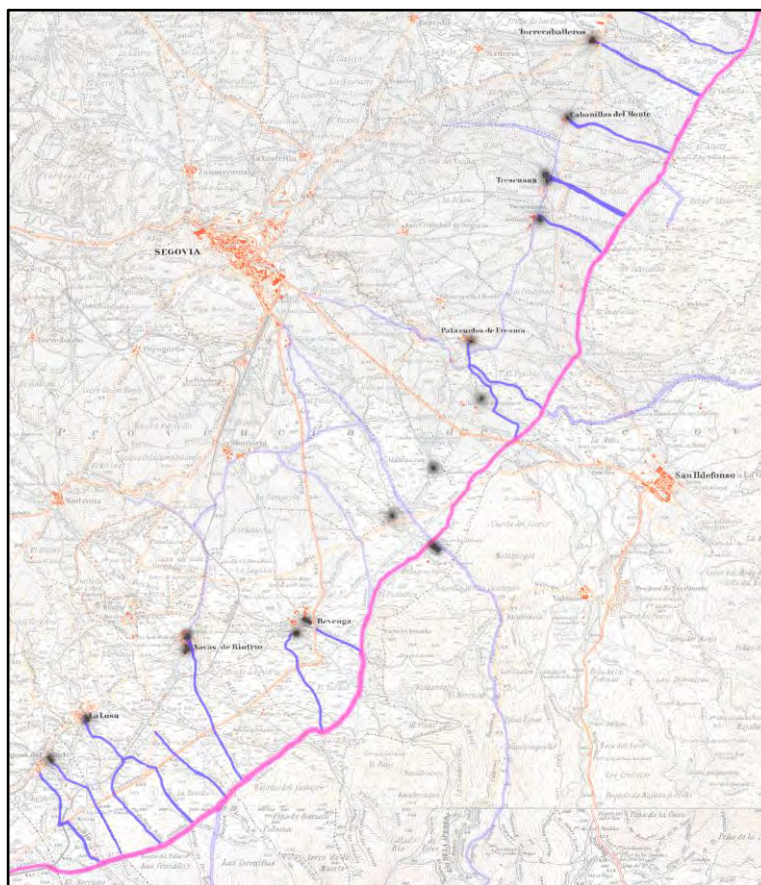


Fig. 5- Corredor industrial de los esquilos. Se indica la ubicación de las poblaciones de Segovia y de San Ildefonso (en rojo), los esquilos (en negro), la Cañada Real Soriana Occidental (en fucsia) y las pequeñas vías pecuarias que los conectaban. Indicaciones del autor sobre 1ª ed. del Mapa Topográfico Nacional (1927), plano 483 y 508 (Instituto Geográfico Nacional).

Como consecuencia de ello, estos afamados esquilos se convertirían en verdaderos focos sociales del momento, donde parte de las élites del siglo XVIII se reuniría con la excusa de supervisar sus rebaños trashumantes —«entre diversiones y convites»²¹—, una de las fuentes principales de su riqueza patrimonial. Así pues, los propietarios vendrían a complementar (junto a operarios) el amplísimo espectro social que se concentraba en un mismo edificio, si bien, no lo harían solos sino junto a otros nobles, amigos, e, incluso, religiosos imprescindibles para la celebración de la sagrada misa²². Estos últimos dispondrían habitualmente de un dormitorio propio, o «cuarto de los religiosos», como así sucedería en el caso de Fray Alonso Cano, quien concebiría

²¹ “Los dueños de las cabañas brindados de la buena estación, y del gusto de ver sus ganados y sus esquilmos también toman por diversión y días de placer el pasar estas temporadas entre diversiones y convites en sus esquilos”. Alonso Cano, “Papel que escribió sobre el origen de la cabaña Real...”, en *Papel que de orden del Señor Felipe V...*, 1764, Biblioteca Nacional de España, MSS/17708, fol. 165r.

²² En definitiva, podría “alojarse el dueño de la cabaña, y su familia con la misma decencia, y comodidad que en su casa propia de Madrid”. Cano, “Papel”, 160r.

su estudio dedicado a estos complejos (un referente en la materia) desde el esquileo de Santillana, «con la ocasión de haber asistido allí algunas temporadas»²³. La calidad en la factura de estos esquileos y, especialmente, de sus residencias palatinas era tal que los propios monarcas llegarían a utilizarlos para alojar a importantes emisarios, como fue el caso del enviado y visir de la Puerta Otomana, alojado en el esquileo propiedad del marqués de Iturbieta por orden de Carlos III²⁴. Incluso, este monarca llegaría a alojarse en varias ocasiones junto a su comitiva en el esquileo de Hondategui, situado en la población segoviana de Trescasas, en el año 1786²⁵. Todo ello pone de relieve la importancia que para estos nobles suponía disponer de un esquileo propio en las cercanías de Segovia y La Granja, ya que su construcción y uso llevaban aparejados una fuerte inversión si tenemos en cuenta que apenas eran utilizados durante 20 días al año.

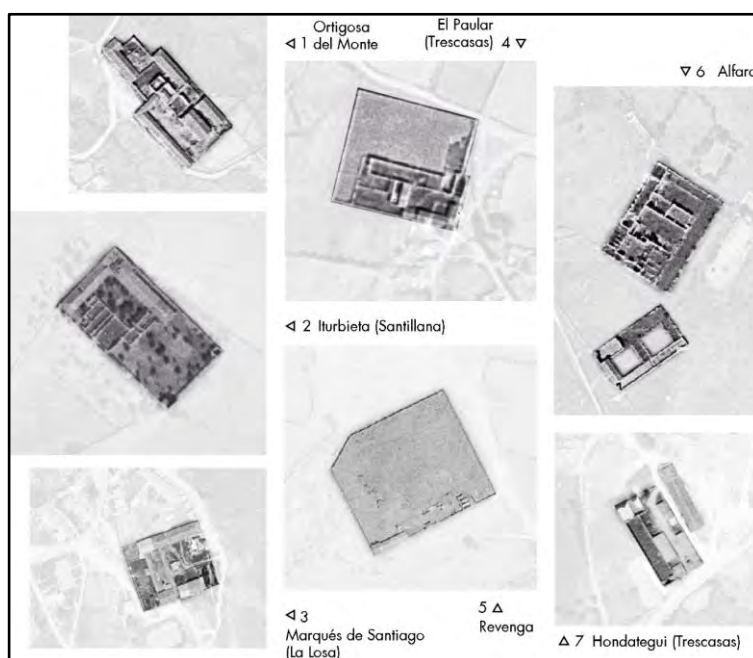


Fig. 6- Conjunto de esquileos implementados durante el siglo XVIII por: el primer marqués de la Pesadilla (1), el primer marqués de Iturbieta (2), el primer marqués de Santiago (3), el marqués de Tejares (5), Joseph Alfaro (6) y Diego Hondategui (7); todos los cuales se han relacionado con el esquileo de El Paular (4), modelo tipológico primitivo, construido a comienzos del siglo XVII. Fotomontaje del autor utilizando los vuelos fotogramétricos históricos del Instituto Geográfico Nacional.

²³ Cano, “Papel”, 159v.

²⁴ El 9 de octubre de 1787, Carlos III ordenaría hospedar en el esquileo de Santillana al visir Ahmet Vasif Effendi, enviado de la Puerta Otomana, junto a su comitiva, antes de su llegada al Real Sitio de San Ildefonso, donde este le esperaría. A tal efecto, se dispuso la vivienda principal del marqués de Iturbieta, con todo lujo de detalles y obsequios para el visir. *Gazeta de Madrid*, nº 82 (9 de octubre de 1787), 685-686.

²⁵ Jesús Larios Martín, *Nobiliario de Segovia* (Segovia: Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959), 339 y 342.

En definitiva, la tipología hubo de reformularse debido a la gran expansión edificatoria, y, en concreto, a la concurrencia simultánea de un número tan importante y diverso de personas. Más aún, el hecho de que estos edificios se dispusieran alejados de grandes núcleos poblacionales conllevaba la necesidad de disponer de todo lo imprescindible para avituallar y hospedar al conjunto de todas ellas; especialmente, al gran número de operarios que se aproximaban desde otras poblaciones segovianas. Es decir, había que garantizar el «abasto y manutención de casi cuatrocientas personas en un despoblado por espacio de quince o veinte días»²⁶.

Para la consecución de este objetivo, se recuperarían y reformularían las propuestas llevadas a cabo por los monasterios a comienzos del siglo XVII, y, especialmente, en relación a la emprendida por el monasterio de El Paular en Trescasas (1624). Por lo tanto, frente a lo acontecido en la segunda mitad de dicho siglo (etapa caracterizada por la adición de volúmenes sobre edificios preexistentes por parte de la nobleza local), esta tercera fase supondría la renovación y evolución tipológica del esquileo partiendo de las propuestas conventuales (y originales), para desembocar en ambiciosos proyectos iniciados desde cero, a los cuales se sumaría ahora la larga experiencia adquirida desde entonces.

Los nuevos comitentes (casi en su totalidad) proyectarían la construcción de grandes conjuntos integrales y uniformes de nueva planta, que se posicionarían en el territorio segoviano con una geometría autónoma, clara y rotunda (fig. 6). En concreto, gran parte de estos complejos serían emplazados a la luz de la Cañada Real Soriana Occidental, a su paso por la provincia de Segovia (en el piedemonte septentrional de la Sierra de Guadarrama), tanto en un contexto pecuario como integrados en las pequeñas poblaciones cercanas a su paso. De hecho, a mediados del siglo XVIII, llegarían a contabilizarse en esta porción concreta del territorio, al menos 43 esquileos, todos ellos construidos en la primera mitad de siglo, y en su mayoría propiedad del grupo de cortesanos y nobles residentes en Madrid²⁷.

De forma general, el interior de estos grandes prismas arquitectónicos se hallaba articulado por tres núcleos diferentes cuya integración en una única edificación uniforme caracterizó la tipología del esquileo en la región de Segovia. En primer lugar (1), y ocupando la mayor extensión del edificio en su planta baja, se disponía el núcleo operativo donde se realizaban distintos procesos con el objeto de extraer y estibar la lana, y el cual se hallaba estructurado de acuerdo a un circuito original de trabajo diseñado a tal efecto. Este daba comienzo con dos días de antelación a la esquila, momento en el que la ganadería era introducida en unos enormes encerraderos para evitar que la lana se mojara y se pudriera almacenada. A continuación, la noche anterior era conducida al bache, una sala angosta donde las ovejas apiñadas unas con otras sudaban profusamente favoreciendo el ablandamiento de su lana y facilitando su corte.

²⁶ Cano, “Papel”, 161v.

²⁷ El dato de los “78 ganaderos gruesos” a que hace referencia Pedro García Martín (*La ganadería*, 283), no es incompatible con el hecho de que solo existieran 43 grandes esquileos en la provincia de Segovia, ya que el número de grandes ganaderos señalado se refiere a la totalidad de los propietarios nacionales; en todo caso, ostentar la condición de tal no implicaba tener que disponer de un esquileo propio (podían arrendar el esquilado de su cabaña), o tener que realizar este proceso en el contexto segoviano (el caso del Monasterio de Guadalupe, que lo hacía en Cáceres).

Ya al alba, un conjunto de gremios especializados conducía paulatinamente el ganado hasta los esquiladores que se distribuían uniformemente en el rancho —la sala principal de todo esquila— y almacenaban los vellones en unas dependencias adyacentes denominadas lonjas. Por último, el ganado era conducido a la peguera donde mediante pez hirviendo se marcaba la señal de la ganadería en el lomo de cada oveja. En este momento, mayores y pastores reunificaban los rebaños en los patios adyacentes y volvían a introducirlos en los encerraderos; en este caso, con el fin de que no perecieran tras exponerlos sin abrigo al intempestivo clima serrano. De este modo, partían poco a poco del esquila conforme el tiempo lo permitía y la ganadería superaba su fragilidad inicial. Así pues, concluido el esquila, los vellones almacenados en las lonjas eran desmantelados y daba comienzo el proceso de estibado que se producía en el rancho —donde aún perviven los grafitis realizados por los operarios con el almagre que servía para marcar los sacos (fig. 10) —, y eran conducidos a los lavaderos de Segovia.

En segundo lugar (2), configuraba el esquila el núcleo habitacional y de avituallamiento que permitía el sustento de los gremios que operaban en él, y que disponía de dormitorios, refectorios, cocinas, mataderos, bodegas, etc.; así como el de los pastores trashumantes que, segregados del resto, disponían en este caso solamente de dormitorios y cocinas. En tercer lugar (3), y por último, la residencia nobiliaria del propietario del complejo se situaba en la planta superior del esquila. En esta, y además de todas las dependencias propias de su tipología (salones, dormitorios, cocinas, estancias para los criados, etc.), sobresalía el oratorio privado de la familia. Un espacio dispuesto junto al rancho que se abría a este a través de unos grandes portones que, dispensa eclesiástica mediante, permitían oír misa a los trabajadores sin cejar en su tarea (incluso en domingo), interrumpiendo únicamente su labor para comulgar (fig. 3). Asimismo, y junto a este espacio de conexión entre programas tan opuestos, el rancho dispondría de una galería volada a la que se accedía desde el propio palacio que permitía a la familia observar el incesante trabajo de los esquiladores sin tener que descender a la planta inferior y entablar relación con el propio proceso mecánico.

A continuación se expone en la tabla 1 un resumen de los distintos propietarios de esquileos localizados durante la investigación, según la información contenida en el Catastro de la Ensenada, elaborado entre 1750 y 1756. También, se ha incluido el número de ovejas esquiladas según este documento, así como la ciudad de residencia de cada propietario.

Ubicación del esquila en la provincia de Segovia	Ovejas esquiladas	Propietario del esquila	Residencia habitual del propietario
Cabanillas del Monte	15.500	Miguel Antonio de Dueñas	Medina del Campo
El Espinar	25.273	Conde de Alcolea y marqués de San Felices	Madrid
El Espinar	27.363	Marqués de Perales del Río	Madrid
El Espinar	9.015	Blas de Arévalo y Fco. de Villapezín	El Espinar
La Losa	24.000	Juan de Sesma	Madrid
Muñopedro (Casa del Caballero)	23.500	Real Monasterio de El Escorial	El Escorial
Navas de Riofrío	19.000	Marqués de Castrofuerte	Madrid
Navas de Riofrío	24.000	Joseph Valverde	Madrid
Ortigosa del Monte	19.000	Pedro de Iturriria	Madrid
Palazuelos de Eresma	12.000	Conde de los Corvos	Madrid
Palazuelos de Eresma (Pellejeros)	13.500	Agustín Andrés de Diego	Madrid
Pedraza	12.500	Luis Curiel	Madrid
Revenge	22.000	Marqués de Tejares	Madrid
Revenge	18.000	Marqués de Peñas Rubias	Segovia
Riaza	5.500	Pedro Sanz Merino	Riaza
Santo Domingo de Pirón	30.000	Joseph Alfaro	Madrid
Segovia (Aldeanueva)	22.000	Martín Domingo de Contreras	Ávila
Segovia (Santillana)	34.000	Marqués de Iturbieta	Madrid
Torrecaballeros	42.000	Compañía de Jesús	Castilla
Trescasas	42.000	Real Monasterio de El Paular	Rascafría
Trescasas	22.000	Diego Ochoa Ondátegui	Segovia
Trescasas	30.000	Juan José de Salazar	Madrid
Vegas de Matute	5.000	Marqués de Villagarcía	Madrid
Vegas de Matute	9.000	(primer) Marqués de Villamazán	Madrid
Villacastín	37.000	Lorenzo de Robles Garbalán	Toledo
Villacastín	35.000	(primer) Marqués de Campoflorido	Madrid
Villacastín	36.000	Antonio de la Torre	Madrid
Villacastín	40.000	Convento de Santa Clara	Villacastín
Villacastín	18.000	Marqués de Castel-Moncayo	Madrid

Tabla 1- Esquileos más importantes activos durante el siglo XVIII en la región de Segovia, incluido el número de ovejas esquiladas en este, su propietario y su lugar de residencia habitual, según la documentación del Catastro de Ensenada (h. 1750). Elaboración propia.

La relación de datos recogida en la tabla 1 pone de relieve, como decíamos, el predominio de los nobles favorecidos y asentados en la Corte de Madrid frente al resto de propietarios, entre los que destaca un modesto grupo de residentes en la provincia de Segovia. Por su parte, en el grupo de los cortesanos, destacarían, a su vez, los recién intitulados por el nuevo rey, aquellos que financiaron su ascenso al trono durante la Guerra de Sucesión y que gracias a ello ocuparían importantes cargos en su gobierno, servirían como asentistas y obtendrían arrendamientos de la mano de este, así como

importantes cargos a su servicio y al de su gobierno²⁸. Como ejemplo, cabe señalar el caso de la I marquesa de Perales, Antonia de Velasco, cuyo título le fue concedido en 1729 tras adquirir la cabaña ganadera que fue enajenada por el Rey para sufragar los gastos de la guerra con Italia, y que originaría la afamada Cabaña de Perales; o el del I marqués de Santiago, Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos Ledesma y Bernal, proveedor general de los Reales Ejércitos, secretario de S.M., consejero en la Contaduría Mayor del Supremo de Hacienda, administrador general de las tres Órdenes Militares, quien recibiría el título por orden de Felipe V en 1706. Igualmente, el del I marqués de Campo florido, Juan de Dios y Río González, quien se dedicó al aprovisionamiento de los ejércitos de Felipe de Borbón durante la Guerra de Sucesión, lo que supuso su intitulación en 1707, además de recibir el cargo de Tesorero Mayor, presidente del Consejo de Hacienda y Secretario del Despacho de Hacienda; o el del I marqués de Iturbietta, Miguel de Arizcun y Mendinueta, quien se dedicó al negocio asentista de aprovisionamiento de víveres de la Marina (1722-1783), a la “administración de las Rentas Provinciales del Reino de Galicia (1729) y a la administración de Rentas Generales de lanas de los Reinos de Castilla y Aragón (1731)”²⁹, diversos cargos que le hicieron merecedor del nuevo título en 1741. O, por último, el del I marqués de Ugena, Juan Francisco de Goyeneche Irigoyen, sobrino carnal del ya mencionado Juan de Goyeneche (fundador de Nuevo Baztán), quien recibió el título en 1735, tras haber sido, entre otras cosas, mayordomo de la Reina, miembro del Consejo de Hacienda de Su Majestad y consejero del Reino de Navarra.



Fig. 7- Escudo integrado en la portada del esqueleto situado en Ortigosa del Monte, dos de cuyos cuarteles muestran el ajedrezado típico de la heráldica del Valle navarro del Baztán. Este elemento distintivo, seguramente, fuera añadido cuando la propiedad del edificio fue ostentada por el marquesado de Ugena durante los años 1745 y 1750 aprox. Fotografía del autor (2018).

²⁸ Rafael Guerrero Elecalde, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012).

²⁹ Rafael Guerrero Elecalde, “Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)” (Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2011), 387.

Por último, cabría hacer mención, de entre los propietarios enumerados en la tabla 1, a un conjunto de personas cercanas a la Corte que habían servido y trabajado en distintos ámbitos para la familia real, y que también serían favorecidos por esta. El caso más llamativo lo protagoniza la familia Alfaro, y en particular la figura de Benito, joyero del Rey Felipe V y de la Reina Isabel de Farnesio, quien se iniciaría en el negocio lanar a través de la compra de una cabaña trashumante propiedad del marqués de San Juan. Como consecuencia de este patrocinio, su hijo, José Alfaro, alcanzó como funcionario una posición destacada en la Corte, llegando a ser secretario de S.M., tesorero del infante don Felipe y almirante General de España; y, como ganadero, afianzando y acrecentando su condición de tal, mediante la adquisición de otra importante cabaña ganadera, la del duque de Arcos³⁰. Tras la fusión de ambas ganaderías familiares bajo el nombre de Cabaña Alfaro, José solicitó en 1748 Licencia Real para la construcción de un imponente esquileo que integraría, a su vez, un lavadero de lanas. El objetivo principal de esta conjunción de funciones en un único recinto industrial, era la de aunar de un modo eficiente los dos procesos previos e imprescindibles a la exportación de la preciada mercancía³¹. La concesión de esta licencia supuso algo excepcional y de escaso precedente, ya que el proceso de lavado de lanas se hallaba generalmente restringido a los lavaderos públicos, para así evitar el fraude fiscal e impositivo³². Por lo tanto, nos hallamos ante una singularidad y privilegio que, en todo caso, probaría el favor del monarca hacia este personaje de humilde linaje, y la evolución exponencial de esta industria.

Tras el fallecimiento de Felipe V (1683-1746), y el corto reinado sin descendencia de su hijo Fernando VI (1713-1759), le sucedería en el trono, su también hijo, Carlos III (1716-1788), quien reinaría hasta finales del siglo XVIII. Una nueva etapa marcada por la estabilidad, en la que no se produciría ninguna alteración reseñable en la composición mesteña, ni siquiera en la titularidad de los esquileos segovianos que se habían ido constituyendo a lo largo del reinado de su padre, durante la primera mitad de siglo. De hecho, y como excepción a este estado general de consolidación, se pueden citar únicamente tres casos documentados de relevancia:

³⁰ Amelia María Aranda Huete, “La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996), 341-361.

³¹ AHPS, P. 2970, fols. 381-392, 358-377, 661-662, 557-628, 722-724.

³² “EL REY [...] Don Carlos Segundo [...] por las condiciones generales de las dichas mis Rentas, y por diferentes Cédulas, y Despachos míos estaba mandado que los arrendadores de ellas pudiesen poner Ministros en los Lavaderos donde se lavan las lanas para sacar fuera de estos mis Reinos, registrando las que en dichos Lavaderos entran en sucio, y salen en limpio, y que algunas personas que tenían de costumbre el sacar las Lanas sin pagar los derechos, las llevaban a lavar a los Ríos, y Arroyos donde no hay lavaderos públicos”. AHN, Consejos, escribanía Granados, 26907, exp. 8.

- La iniciación a título de ganadero mesteño del marqués de Someruelos³³, ministro y prohombre del nuevo monarca, tras haber adquirido aquel uno de los esquilos de Navas de Riofrío³⁴.

- El fin de la Compañía de Jesús en su condición de ganadero y propietario del esquileo de Torrecaballeros; y, ello, tras la expulsión decretada por el monarca contra la orden jesuita, que se haría extensiva a todos los territorios de la Corona española (27 de febrero de 1767)³⁵.

- La adición, durante los primeros años del reinado de Carlos III, de un lavadero de lanas a uno de los esquilos más importantes de Segovia. Se trataría del esquileo de Ortigosa del Monte³⁶, que perteneció al marqués de Ugena, y que fue adquirido y ampliado por Pedro de Iturriría, cuya familia también era originaria del Valle navarro del Baztán³⁷.

Por lo tanto, y a tenor de las pocas excepciones referidas, la estabilidad proporcionada por la nueva dinastía supuso el afianzamiento de la recién reformada industria, junto a sus importantes ganaderos y descendientes, cuyas cabañas alcanzarían gran fama y prestigio. Destacarían, entre otras, las cabañas mencionadas de: El Paular, el Escorial, el marqués de Perales, el marqués de Iturbietta, Juan de Sesma (heredero del marqués de Santiago), Salazar y Hondategui. Asimismo, durante este periodo, los esquilos ejercieron su función de forma continuada y a pleno rendimiento, llegando a convertirse en complejos totalmente competitivos y de gran rentabilidad. Precisamente, el afianzamiento y auge de su actividad conllevaría a que estos fueran objeto de sucesivas ampliaciones y mejoras, para así poder garantizar la continua demanda de un mercado, mayoritariamente internacional, cada vez más pujante. En definitiva, el siglo XVIII (en su mayor parte) supuso para la provincia de Segovia, y, especialmente para el territorio del piedemonte, su consolidación incontestable

³³ El marquesado de Someruelos fue concedido por Carlos III a Pedro Salvador de Muro y Alonso (1701-1774) en 1761, tras haber desempeñado este numerosos cargos en la administración del Estado. Entre ellos, alcalde mayor de los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsaín, ministro del Consejo de Hacienda y consejero del Consejo de Castilla. También, auditor general de Marina, miembro de la Junta Consultiva sobre el Catastro, y miembro de la Real Junta de Tabaco y de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda.

³⁴ Larruga, *Memorias políticas*, Tomo XI, 83.

³⁵ Tras la expulsión de la Compañía de Jesús, todos sus bienes pasaron a estar controlados por la superintendencia de las Temporalidades, incluido el esquileo y la cabaña ganadera, que contaba, en 1750, con 22.000 ejemplares trashumantes. Ángel García Sanz, *Antiguos Esquilos y Lavaderos de Lana en Segovia* (Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2001).

³⁶ En el año 1758 los herederos de Pedro de Iturriría (propietario del esquileo de Ortigosa del Monte) solicitaron licencia para construir un lavadero junto a dicho esquileo, la cual les fue concedida por el Consejo de Castilla. La implementación de este nuevo uso industrial fue acometida en el año 1761. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid, 1847), tomo IX, 238.

³⁷ La propiedad de este esquileo correspondía, según lo dispuesto en el Catastro de Ensenada (c. 1750), a Pedro de Iturriría, quien moriría ese mismo año. Antes de fallecer, este había contratado la reedificación del esquileo, lo que llevó a sus descendientes a solicitar a los maestros de obras, que mantuvieran las condiciones pactadas por su padre y que continuaran con la reforma según lo acordado. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 16.528, fols. 244r-248r. Caro Baroja, *La hora navarra*, 255.

como centro lanar por excelencia³⁸. A lo largo de este siglo, y salvo contadas excepciones³⁹, se esquilaban en esta provincia las cabañas de mejor calidad y finura, y las más numerosas del país, llegándose a reunir en una porción concreta del territorio, la mayor concentración de esquileos jamás conocida en la historia de España⁴⁰. Un fenómeno sin precedentes, que convertiría a la región en un corredor industrializado de primer orden, y cuyos cimientos, como hemos visto, fueron asentados a comienzos del siglo XVII, adelantándose a los ideales promulgados por Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) con posterioridad.

Pardo	3000	N	Revenca.	M.ª de Sanjaeta	5200	☙	Sanmillana
C. Fernan-núñez	5200	H	Caceris.	M.ª de Portazgo	2600	FE	Sanmillana
Guadalupe	2500	ED	Malillo.	M.ª de Villagarcía	2600	M	Sanmillana
C. de S. Rafael	2000	CR	Pedraza.	M.ª de Penas	5000	V	Alfaro
Escorial	1600	III	Granjas.	M.ª de Villalopez	2300	☙	Cavanillas.
Salazar	2400	S	Sonsoto	M.ª de Lozoya	3000	IA	origina
Negrete		NE		El Valpamiso	1500	☙	Fres. Canal
Paular		RR		Ondategui	2000	☙	no edice
C. Fuente-nueva	4000	R	Pelleteras	S.ª Catalina		S	Ortiga
M.ª de Sanjaeta	2000	R	Toledo	Arozarena	3000	RR	Las Puercas
		R		Perella	2400	R	

Fig. 8- Reproducción parcial del Plan de Pilas de la Real Academia de San Quirce de Segovia (Anónimo, sin fecha). En este documento se recoge, de izquierda a derecha, el nombre de la cabaña ganadera o de su propietario, el peso de su lana expresado en arrobas, la marca de la ganadería, y el lugar de esquileo.

La última etapa del reinado de Carlos III y el ascenso al trono de Carlos IV (1748-1819), traería aparejada consigo, una época de gran esplendor y riqueza para el conjunto de los grandes propietarios mesteños establecidos en la primera mitad del siglo XVIII. Esta edad dorada sería resultado del incremento «disparado» de los precios de la lana a partir de 1782, como consecuencia de la inestabilidad y marco bélico surgido entre Francia e Inglaterra, y perduraría hasta 1808, coincidiendo con el inicio de la Guerra de la Independencia española. Como referencia: entre los años 1782 y 1799 el precio de venta aumentó un 22,5%, mientras que, entre 1801 y 1807, lo haría

³⁸ García Sanz, *Antiguos esquileos*.

³⁹ Entre las excepciones destacadas, figuran: la cabaña del monasterio de Guadalupe, que se esquilaba en el Malillo; y, la del duque del Infantado, que disponía de un esquileo y un lavadero de lanas en la villa madrileña de Buitrago de Lozoya.

⁴⁰ Son muy pocas las excepciones en las que hallamos esquileos significativos fuera del territorio segoviano, y, en ningún caso, conformaron un fenómeno de concentración similar a este. En concreto, durante la investigación se han podido documentar, entre otros, los siguientes: (2) en Ávila (Las Gordillas y La Horcajada), (4) en Extremadura (San Miguel, La Concepción, Los Barruecos y Malillo), (2) en Buitrago de Lozoya (Duque del Infantado y el del Castillo), (1) en Burgos (Hospital del Rey), y (1) en Toledo (Rojas).

un 66,5%⁴¹. En consecuencia, el conjunto de la ganadería trashumante castellana llegaría a alcanzar los 5.000.000 de ejemplares merinos, para así poder surtir, en un ciclo de beneficio constante, la imparable y constante demanda extranjera⁴².

Más aún, este periodo de bonanza para la industria trashumante motivaría a otros grandes nobles, ahora favorecidos por el nuevo monarca, a iniciarse también en la empresa. A tal efecto, procederían a la adquisición de cabañas ganaderas consolidadas y renombradas, entre cuyas posesiones se incluían los reputados esquilos del piedemonte segoviano. La máxima expresión de esta iniciativa la encontramos en la figura de Manuel Godoy⁴³, Príncipe de la Paz y favorito indiscutible de Carlos IV, quien consumaría en 1796 la compra de la cabaña de El Paular, la más afamada e importante del Reino, junto a su imponente esquileo ubicado en Trescasas (Segovia)⁴⁴, por un importe de 2.038.513 de reales de vellón⁴⁵.

⁴¹ García Martín, *La Ganadería*, 76.

⁴² Miguel Ángel Melón Jiménez, “La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio”, en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 727-770.

⁴³ Manuel Godoy ostentó innumerables cargos en la Administración del Estado gracias al favor de Carlos IV, quien le otorgaría un poder cuasi omnipotente en la gestión del país: primer Secretario de Estado, Consejero de Estado, Secretario de la Reina, Capitán de los Reales Ejércitos, entre otros. Asimismo, obtuvo el título de duque de Alcudía, el de Grande de España, y el honorífico de Príncipe de la Paz (tras la firma del segundo Tratado de Basilea en 1795), junto a otros numerosos honores de regiduría perpetua, protectorados, etc. Emilio La Parra López, *Manuel Godoy: la aventura del poder* (Barcelona: Tusquets Editores, 2002).

⁴⁴ Entre los documentos hallados durante la investigación, se encuentra el inventario de los bienes que Manuel Godoy devolvió a la Real Cartuja de El Paular tras la adquisición del esquileo. Eugenio Plaza Pastor, *Ranchos esquilos de Trescasas y Sonsonto* (Segovia: Diputación de Segovia, 2017). AHN, Clero Secular Regular, leg. 4282 (II).

⁴⁵ AHN, Consejos, 17806. Secuestro de los bienes de Manuel Godoy. José Belmonte y Pilar Leseduarte, *Godoy: historia documentada de un expolio* (Bilbao: Ediciones Beta, 2004).



Fig. 9- Antiguo esqueileo propiedad de El Paular y, posteriormente, de Godoy. En el interior del perímetro cuadrangular existían numerosas edificaciones que fueron desmanteladas tras su abandono. Fotografía del Ayuntamiento de Trescasas.

No obstante, junto a la iniciación mesteña de este controvertido válido, debemos señalar, además, la de otros grandes e importantes hombres igualmente aupados por el nuevo rey, como por ejemplo: la del marqués de las Hormazas⁴⁶, varias veces ministro de Carlos IV, quien adquirió en 1807 el complejo lanar de Alfaro (esqueileo y lavadero) y su reputada cabaña trashumante⁴⁷; la del conde de Fuente Nueva de Arenzana, intitulado por este Rey en 1790, quien se haría con el esqueileo de Pellejeros; o, la del conde de Villapaterna⁴⁸, propietario de la cabaña Pando, quien adquirió un esqueileo en Revenga⁴⁹, el cual reformaría profusamente durante los años 1807⁵⁰ y 1808⁵¹.

⁴⁶ Entre sus cargos, cabría destacar el de ministro del Consejo de Hacienda y tesorero general del rey, así como el de Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda. Caro Baroja, *La hora navarra*; Alfonso de Otazu y Llana, *Hacendistas navarros en Indias* (Bilbao: Ellacuría, 1970).

⁴⁷ La operación se llevó a cabo el 24 de abril de dicho año, por 783.000 reales de vellón. El documento íntegro de la compraventa lo pude localizar en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (protocolo 22.264, fols. 852-886). Sin embargo, este complejo lanar fue incendiado en 1809, por mano criminal, y perdió todas sus armaduras y pisos (Madoz, *Diccionario*, tomo I, 545), permaneciendo en este estado hasta la conclusión de la Guerra de la Independencia (1814) cuando fue rehabilitado por su propietario. Carlos Manuel Valdés, *Estudio histórico selvícola del Monte de Valsain (siglos XVI-XX)* (Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997), 330.

⁴⁸ El 1799 el conde de Villapaterna, Francisco de Paula de Pando y Pando, recibió dos cartas anónimas que amenazaban con incendiar su esqueileo si no despedía al casero del complejo. Este lo denunció ante la Real Chancillería, gracias a lo cual, disponemos de esta información.

⁴⁹ Larruga, *Memorias políticas*, Tomo XI, 83.

⁵⁰ Manuel Valdés, *Estudio histórico*, 328-329; Archivo General de Palacio (AGP), Fondo San Ildefonso, leg. 12; AGP, San Ildefonso, C^a 13.714.

⁵¹ Manuel Valdés, *Estudio histórico*, 33; AGP, San Ildefonso, C^a 13.717.

Sin embargo, y al margen de los cambios acaecidos en torno a algunas de las titularidades citadas, cabría señalar que durante esta etapa no se produciría ninguna evolución reseñable en la tipología del esquila, la cual se mantendría fiel a los principios arquitectónicos trazados durante la primera mitad del siglo XVIII. En consecuencia, la operación más habitual acometida por los propietarios no sería ya la construcción de nuevos complejos, sino la reforma de los preexistentes, y ello con el fin de mantener en buen estado sus instalaciones. Una práctica, la de conservación, muy necesaria en este tipo de construcciones, debido por ejemplo, a su continuo uso o a la peculiaridad y longitud de sus cubiertas⁵², tal como advertiría José Díaz Gamones, arquitecto de S.M.: «Haciendo presente a V.I. que dichos edificios se necesita repararlos todos los años sus tejados y lo que el intemperie cause, para que de este modo se conserve»⁵³.

El inicio de la Guerra de la Independencia en España (1808-1814), durante el reinado de Carlos IV, supuso un golpe mortal para la ganadería trashumante y la empresa lanar; si bien, se trataría de una adversidad que vendría a sumarse a otra serie de dificultades previas y coyunturales de la industria mesteña⁵⁴. En concreto, a lo largo del transcurso de la contienda, por una parte, el ejército francés (al igual que el inglés, aunque este en mucha menor medida) acometería la sustracción masiva para su posterior envío a Francia de los rebaños trashumantes más renombrados e importantes del país⁵⁵, produciéndose con ello una pérdida irreparable para el sector; y, por otra parte, los ejércitos en conflicto (español, francés e inglés) harían lo propio con la cabaña ganadera nacional, la cual se vería profundamente mermada al haber sido utilizada esta como sustento durante la campaña bélica⁵⁶. En lo que respecta a los esquileos, hay noticias únicamente (sin que consten más testimonios) de que estos

⁵² En Segovia, la mayoría de los tejados tradicionales se cubrían de teja árabe, con la peculiaridad de que se prescindía de las cobijas. Es decir, para conducir las aguas, únicamente, se utilizaban los canales, con excepción de las cumbreiras y limahoyas. Con ello, si bien se conseguía una evacuación muy ágil de las aguas, los solapes entre las tejas eran susceptibles de alterarse según las condiciones climáticas adversas. De ahí, la advertencia del arquitecto de S.M. con respecto a este asunto concreto, ya que la mayoría de esquileos se hallaban cubiertos con este sistema, característico del territorio segoviano.

⁵³ AHPS, Protocolo 3.018, fol. 750r.

⁵⁴ Ángel García Sanz, “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones lanaras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”, en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por P. García Martín y J. M. Sánchez Benito (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1996), 419-460. Al respecto, conviene revisar el mencionado estudio de García Sanz (La agonía, 436 y ss.), donde se analiza este último periodo, y se desgana el conjunto de razones que acusaron el final de la trashumancia castellana. Entre ellas, la exportación de merinos durante todo el siglo XVIII (Suecia, Sajonia, Austria, Francia, etc.), el deterioro de la calidad de la lana fruto de la necesidad de cubrir la incommensurable demanda extranjera durante los años 1799 y 1820 (“a un nivel antes nunca tomado”) y, como consecuencia de ello, el deseo de otros países por acabar con el monopolio español.

⁵⁵ La extracción se cebó con las cabañas ganaderas leonesas que pertenecían, en su mayoría, a los grandes propietarios tratados con anterioridad, ya que la lana producida por sus rebaños era considerada como la más selecta del país. Como ejemplo, “la cabaña del monasterio de Guadalupe, que a fines del siglo XVIII contaba con más de 20.000 cabezas, en 1813 sólo tenía 2.909”. García Sanz, “La agonía”, 442.

⁵⁶ García Sanz, “La agonía”.

fueron utilizados para alojar a las tropas del General Frère⁵⁷, y ello habida gracia de su gran prestancia y envergadura⁵⁸.

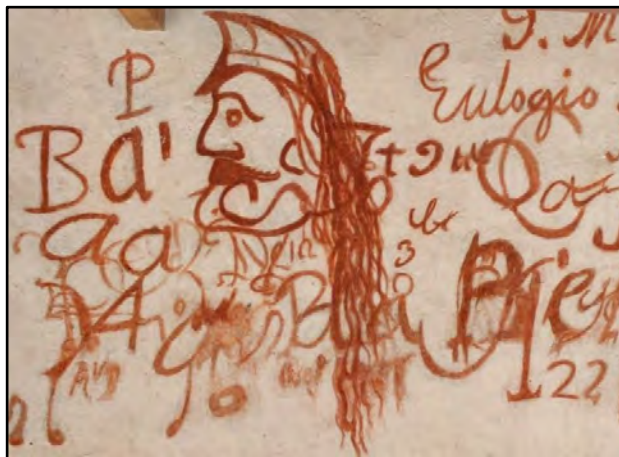


Fig. 10- Grafiti ubicado en uno de los lienzos interiores del rancho del esquila de Cabanillas del Monte. Se distingue, con claridad, la figura o caricatura de un coracero francés de los ejércitos napoleónicos. Fotografía del autor.

En resumidas cuentas, la contienda sentaría las bases de una profunda crisis en la industria trashumante, provocada por la desaparición de un importante conjunto de grandes ganaderos, como consecuencia de la pérdida o segregación de sus cabañas y la ruina de sus explotaciones, pero también por el hundimiento del comercio lanar y las exportaciones⁵⁹:

En estas circunstancias, la Guerra de la Independencia iba a decidir el rumbo de las explotaciones trashumantes en un futuro próximo: las cabañas resultaron diezmadas y algunas desaparecieron como la de El Paular, el merino se extrajo en cantidades considerables como para asegurar su reproducción en otros países, los privilegios mesteños fueron vulnerados, abundando las roturaciones de pastos y los «rompimientos» de cañadas...⁶⁰.

Asimismo, este contexto de quiebra originaría un profundo cambio en la titularidad de los ganados; si bien, en un proceso de ruina para unos, y beneficio para otros nuevos, tal y como señalaría García Sanz⁶¹: «Los mayores y pastores de las cabañas trashumantes aprovecharon la oportunidad para constituirse en ganaderos

⁵⁷ El General de División, Bernard-Georges-François Frère, tomó Segovia el 7 de junio de 1808.

⁵⁸ García Sanz, *Antiguos Esquileos*.

⁵⁹ «El hundimiento de las exportaciones laneras —445.796 arrobas exportadas en 1792, por valor de 126,9 millones de reales, frente a 208.571 en 1827, por 24,2 millones de reales— y la caída de los precios ocasionaron la quiebra de muchas empresas trashumantes y los grandes ganaderos que quisieron salvar sus cabañas experimentaron pérdidas crónicas». García Martín, *La Ganadería*.

⁶⁰ García Martín, *La Ganadería*, 110.

⁶¹ García Sanz, «La agonía», 442.

independientes, en muchos casos formando rebaños con despojos de las cabañas de sus mismos amos»⁶².

En este mismo sentido se pronunció Manuel del Río⁶³, pastor trashumante contemporáneo a los acontecimientos:

Se ha visto con dolor que este azote del género humano ha reducido a la mayor miseria algunos ganaderos poderosos, mientras ha elevado a la opulencia a otros que apenas conocían las ovejas⁶⁴.

Y continúa:

En el año 1808, durante la guerra con Napoleón, desapareció el servicio pastoril; se disiparon las mejores Cabañas leonesas; la guerra consumió mucho ganado, pero la mayor parte mudó de mano; los Extremeños se hicieron trashumantes, y aún continúan; algunos de la montaña compraron trozos de Cabaña; hojearon el Cuaderno de Mesta, que jamás habían saludado, y formaron una Cuadrilla en Babia, país de montaña; enviaron vocales a las Juntas generales del Concejo, según se hacía antes; reunieron rebaños, y en fin, Pastores de corta piara se costeaban sus ganados por el interés del subido precio de las lanas en los años 1801, 11 y 12, en que se verificaron por necesidad los esquilos en Extremadura⁶⁵.

Precisamente, como consecuencia del nuevo contexto de ruina surgido tras la contienda, y tal y como se señala en la última cita, muchos esquilos segovianos perderían su predominio e incluso su función durante el siglo XIX, trasladándose gran parte del tratamiento y extracción de lanas castellano hacia Extremadura⁶⁶. Sin embargo, y frente al fenómeno que supuso Segovia durante el siglo XVIII, este cambio en el epicentro de la industria trashumante tuvo un menor impacto constructivo, ya que serían muy pocos los grandes complejos lanares que se concentrarían en esta nueva región.

A partir de entonces, y tras su pérdida de utilidad, los esquilos segovianos fueron desmantelados paulatinamente tanto por mano de sus propietarios —que los utilizarían como canteras para obtener réditos económicos por la venta de material—, como por agentes externos que aprovecharían el abandono de la instalación para sustraer todos los elementos valiosos del edificio —sillares, tejas, armaduras y forjados

⁶² “Por una parte, la guerra provocó gran escasez de pastores que quisieran arrostrar la aventura, ahora auténtica temeraria, de la trashumancia; los que aceptaban exigían salarios y toda serie de condiciones que jamás los dueños se habían visto obligados a conceder hasta entonces: además, durante los años 1810, 1811 y 1812 la mayor parte de los ganados permanecieron en las dehesas del Sur, sin realizar la trashumancia y desconectados de sus dueños, a quienes no les quedaba más remedio que dar por buenas las cuentas, decisiones y noticias que quisieran comunicarles sus mayores y pastores, a cuyo único cuidado quedaron encomendadas las cabañas. Se puede imaginar la capacidad de maniobra de pastores y mayores. Como quiera que ello sea, lo cierto es que los más emprendedores consiguieron hacerse con rebaños regulares, ya mediante la compra de ganado en condiciones ventajosas, ya mediante otros medios menos honorables”. García Sanz, “La agonía”, 442.

⁶³ Manuel del Río, *Vida Pastoril* (Madrid: Imprenta de Rapullés, 1828).

⁶⁴ Río, *Vida Pastoril*, 123.

⁶⁵ Río, *Vida Pastoril*, 118.

⁶⁶ Miguel Ángel Melón Jiménez, “Comerciantes de lana, ganaderos y banqueros en la Extremadura del siglo XVIII”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 311-346.

de madera de Valsaín, etc.—. Otros muchos, especialmente aquellos integrados en núcleos poblacionales, fueron demolidos parcialmente —o incluso por completo— y reutilizados para integrar viviendas u otros usos análogos en su interior; unas operaciones que han transformado de forma irreparable la fisonomía y características de estos edificios, los cuales, en el peor de los casos, han desaparecido en su totalidad. Como única excepción, podemos reseñar la supervivencia —transformada y parcial— del esquileo de Cabanillas del Monte que, si bien se trata de un complejo de pequeña escala con respecto a la mayoría de los que existieron en la región, conserva la mayor parte de las salas que componían el núcleo operativo y residencial del complejo. Una circunstancia que se debe precisamente a su reducido tamaño y, consecuentemente, a su capacidad para adaptarlo a otros usos: a mitad del siglo XIX fue reconvertido en encerradero de ganado vacuno, una actividad que mantendría durante la casi totalidad del siglo XX. Por tanto, nos hallamos ante un patrimonio industrial y arquitectónico en lamentable estado de conservación que, debido a ello, en la mayoría de los casos, resulta prácticamente desconocido incluso para aquellos que deben preservarlos, y que trae como consecuencia los derribos y transformaciones que en la actualidad se siguen practicando.



Fig. 11- Fachada principal del arruinado esquileo del marqués de Perales en El Espinar (Segovia), en la que se observa su gran portada labrada. Fotografía del autor.

En conclusión, podemos definir el fenómeno de los esquileos durante el siglo XVIII como un “hecho propiamente segoviano”, que responde a la ideación y evolución de una tipología arquitectónica que alcanzaría su cénit en el siglo XVIII, y marcada por una de las industrias más relevantes de la historia de España —la lanar—, a la luz del quehacer de los grandes ganaderos y de su fomento por parte del poder real. Un fenómeno de la industria histórica española, que sólo vería truncado su porvenir como consecuencia de un contexto internacional en el que España ya no participaría activamente, pero del que sí debería asumir sus trágicas consecuencias en un siglo XIX que abocó a la ruina, expolio y abandono de este pujante negocio y rico patrimonio. Muestra gráfica de ello, es el esquileo del marqués de Perales en El Espinar

(Segovia) (fig. 11), del cual destacan sus imponentes portadas, pero que actualmente se encuentra en un estado de ruina absoluta y abandono dada la inacción de las Administraciones por el mantenimiento y preservación de un patrimonio único a nivel nacional e internacional, que por tanto se encuentra abocado actualmente a su desaparición definitiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andújar Castillo, Francisco, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, coordinado por Agustín González Enciso. Pamplona: EUNSA, 2007, 62-88.
- Aranburuzabala, Yolanda, “Los caballeros vascos y navarros en el siglo XVIII. Honores, ascenso social y repercusiones en el territorio” (Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2017).
- Aranda Huete, Amelia María, “La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996).
- Belmonte, José y Leseduarte, Pilar, *Godoy: historia documentada de un expolio* (Bilbao: Ediciones Beta, 2004).
- Blasco Esquivias, Beatriz, *Nuevo Baztán. La utopía colbertista de Juan de Goyeneche* (Madrid: Cátedra, 2019).
- Benito Aparicio, Francisco Javier y Blasco Esquivias, Beatriz, “Nuevo Baztán y el prerreformismo Borbónico”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 18 (1981): 287-298.
- Bilbao, Luis María, “Exportación de lanas y finanzas públicas. La política arancelaria en el comercio lanero español, 1750-1827”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 347-416.
- Cano, Alonso, “Papel que escribió sobre el origen de la cabaña Real...”, en *Papel que de orden del Señor Felipe V...*, 1764, Biblioteca Nacional de España, MSS/17708, fols. 129r-175v.
- Caro Baroja, Julio, *La hora navarra del siglo XVII: (personas, familias, negocios e ideas)* (Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1969).
- Clément, Pierre. *Histoire de la vie et de l'administration de Colbert, contrôleur général des finances, ministre secrétaire d'état de la marine, des manufactures et de commerce, surintendant des bâtiments* (Paris: Imprinta de Crété, 1846).
- Cruz, Oscar y Soler, Jorge, *El esquileo de Cabanillas del Monte* (Segovia: Segovia Sur, 2000).
- De Otazu y Llana, Alfonso, *Hacendistas navarros en Indias* (Bilbao: Ellacuría, 1970).

- Del Río, Manuel, *Vida Pastoril* (Madrid: Imprenta de Rapullés, 1828).
- Dubuc, André, “Un rouennais acheteur de laines en Espagne et dans Le Berry en 1791”, en *94e Congrès national des sociétés savantes (Pau, 1969)*, Section d’histoire moderne et contemporaine, tomo I (Paris: Bibliothèque Nationale, 1971), 165-190.
- Escudero, José Antonio, *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975).
- Felices de la Fuente, María del Mar, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad* (Almería: Universidad de Almería, 2012).
- García Martín, Pedro, *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* (Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992).
- García Sanz, Ángel, “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”, en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por P. García Martín y J. M. Sánchez Benito (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1996), 419-460.
- , *Antiguos Esquileos y Lavaderos de Lana en Segovia* (Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2001).
- , “La extracción a Francia de ganados merinos y la decadencia de la trashumancia castellana”, en *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, coordinado por C. Borreguero Beltrán (Burgos: Universidad de Burgos, 2011), 431-450.
- Guerrero Elecalde, Rafael, “Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)” (Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2011).
- , *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012).
- Gutiérrez Pérez, Nicolás, “Los esquileos segovianos de la vertiente septentrional de la Sierra de Guadarrama. Documentación, reconstrucción y difusión del patrimonio asociado a la trashumancia” (Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá, 2020).

- , "Recuperación del Patrimonio Industrial de la Trashumancia. Una reconstrucción gráfica del esquila de Santillana", *Revista EGA* 25 (2020), 220-231. <https://doi.org/10.4995/ega.2020.12293>
- , "Reconstructing the ruined industrial heritage associated with livestock transhumance: shearing buildings in the province of Segovia (Spain)", *DISEGNARECON* 27 (2021). <https://doi.org/10.20365/disegnarecon.27.2021.8>
- Imízcoz Beunza, José María, "Comunidad de Valle y Feudalismo en el norte de la Península. Algunas preguntas desde el valle de Baztán", en *Señorío y feudalismo en la Península ibérica (ss. XII-XIX)*, coordinado por Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1993), 69-86.
- , "Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996), 13-50.
- , "El patrocinio familiar: Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica", en *Familias, poderosos y oligarquías*, editado por F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 2001), 93-130.
- , "Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII", en *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, dirigido por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001), 225-262.
- Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, "Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones", en *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004), 177-238.
- Klein, Julius, *La Mesta: Estudio de la historia económica española: 1273-1836* (Madrid: Revista de Occidente, 1936).
- Larruga, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, vols. I-XLV (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1790).

- Lasso de la Vega, Miguel, “Palacio de Goyeneche e iglesia parroquial de San Francisco Javier”, en *Arquitectura y Desarrollo Urbano: Comunidad de Madrid*, vol. XVI (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 2009), 630-646.
- Larios Martín, Jesús, *Nobiliario de Segovia* (Segovia: Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959).
- Layuno, Ángeles, “Las primeras ‘ciudades de la industria’: trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid)”, *Scripta Nova* 451 (2013). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-451.htm> (consultado en agosto de 2021).
- La Parra López, Emilio, *Manuel Godoy: la aventura del poder* (Barcelona: Tusquets Editores, 2002).
- Lecertúa, María José, “Las elites Vasco-Navarras en la monarquía borbónica en el siglo XVIII. La familia Goyeneche”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca* 19 (2003), 67-94.
- Llopis Agelán, Enrique, “Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular”, en *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, editado por A. García Sanz y F. Ruiz Martín (Barcelona: Crítica, 1998), 231-258.
- , “La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 29-76.
- Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid, 1847).
- Manuel Valdés, Carlos, *Estudio histórico selvícola del Monte de Valsain (siglos XVI-XX)* (Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997).
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Comerciantes de lana, ganaderos y banqueros en la Extremadura del siglo XVIII”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 311-346.
- , “La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio”, en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 727-770.

- Monasterio de Guadalupe, “Transcripción del Libro de los Oficios del Monasterio de Guadalupe”, en *Libro de los oficios del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, tomo I (Badajoz: Ministerio de Cultura, Junta de Extremadura, Monasterio de Guadalupe, 2007), 15-442.
- Muñoz Jiménez, José Miguel, “Las casas principales del Marqués de Villagarcía en Vegas de Matute (Segovia), ejemplo de palacio rural con esquileo”, *Estudios segovianos* 116 (2017), 277-314.
- Plaza Pastor, Eugenio, *Ranchos esquileos de Trescasas y Sonsonto* (Segovia: Diputación de Segovia, 2017).
- Ponz, Antonio, *Viage de España, ó Cartas, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols. (Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra, 1772-1794).
- Poyféré de Cère, Jean Marie, “Notice historique sur une importation de six cents mérinos, extraits d'Espagne en 1808, d'après les ordres de S. E. le Ministre de l'Intérieur, comte de l'Empire”, en *Mémoires d'agriculture, d'économie rurale et domestique*, vol. XI (París: Madame Huzard, 1808), 263-328.
- Ramírez Altozano, José Javier, *La Cabaña trashumante del Monasterio del Escorial* (Madrid: Visión Libros, 2010).
- Sese Alegre, José María, “La guerra de sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana Anejo* 9 (1988), 193-204.
- Zabala Uriarte, Aingeru, *El comercio y tráfico marítimo del Norte de España en el siglo XVIII* (San Sebastián: Haranburu, 1983).

Recibido: 25 de agosto de 2021
Aceptado: 14 de diciembre de 2021

APRENDIZAJE DEL MUNDO Y SOCIABILIDAD CORTESANA EN LAS *CARTAS* DE LORD CHESTERFIELD A SU HIJO

Javier Laspalas Pérez
(Universidad de Navarra)
jlaspalas@unav.es

RESUMEN

Las cartas que escribió Lord Chesterfield para su hijo natural, Philip Standhope, con la intención de ayudarlo a convertirse en un destacado político, son justamente famosas, pero su contenido no se ha estudiado aún con suficiente atención y profundidad. Además, los historiadores apenas se han interesado por ellas, a pesar de que revelan aspectos muy relevantes de la formación y la mentalidad aristocrática. En este artículo reconstruimos la imagen de la vida cortesana que se dibuja en ellas, similar a la que habían trazado antes Gracián, La Rochefoucauld y La Bruyère. Sin embargo, el discurso es más explícito y las cuestiones se plantean con un sincero y crudo realismo.

PALABRAS CLAVE: Lord Chesterfield; nobleza; cortes; política; buenas maneras.

LEARNING OF THE WORLD AND COURTLY SOCIABILITY IN LORD CHESTERFIELD'S LETTERS TO HIS SON

ABSTRACT

The letters written by Lord Chesterfield to his natural son, Philip Standhope, with the purpose of helping him to become a prominent politician, are justly famous, but their content has not yet been studied with adequate attention and depth. Furthermore, they reveal striking and important aspects of the aristocratic education and mentality, but historians have not considered them from this perspective. This article focuses on the image of courtly life painted in such letters, similar to the one previously drawn by Gracián, La Rochefoucauld and La Bruyère. However, the discourse is more explicit and the questions are posed with openness and crude realism.

KEY WORDS: Lord Chesterfield; nobility; courts; politics; good manners.

El epistolario mediante el que Lord Chesterfield intentó guiar desde la distancia la formación de su hijo ilegítimo es célebre, sobre todo en el mundo anglosajón. Sin embargo, creemos que cabe profundizar en su contenido e intentar mostrar que

contiene una peculiar y coherente teoría sobre cómo funcionaban las relaciones humanas en el ámbito político a finales del siglo XVIII. También dejaremos constancia en las notas al pie de que muchos de sus puntos de vista coinciden con importantes escritores del siglo XVII. Tal cuestión no se examina a fondo en la bibliografía reciente¹, aunque la consideró Heltzel², quien mostró la conexión de nuestro epistolario con la tradición literaria precedente. Sin embargo, creemos que nuestra perspectiva es diversa y complementaria.

A la hora de instruir a su hijo en las habilidades necesarias para triunfar en la Corte, Lord Chesterfield transita por dos caminos muy diversos, y se diría que, al menos en apariencia, contradictorios.

Por una parte, recomienda una y otra vez procurar agradar a todos, manteniendo siempre una actitud decorosa y amable. Es la faceta que podríamos denominar positiva o constructiva del conocimiento del mundo, necesaria para volver tolerables y fluidas las relaciones personales, pero también para conquistar el apoyo de unos sin encender la ira de otros. Es lo que durante el Renacimiento habían propuesto los más destacados teóricos (Castiglione, Erasmo de Rotterdam, della Casa, Guazzo), cuyos tratados alcanzaron una enorme difusión, y fueron decisivos para constituir un código de conducta relativamente homogéneo en las diversas naciones europeas³. Al igual que España⁴ y otros muchos países, Gran Bretaña no fue ajena a esta profunda transformación⁵ y eso explica que nuestro Conde se haga eco de los principios y las ideas propios de dicha tradición literaria y social, inspirados en el clasicismo greco-latino, y en particular en Cicerón⁶.

Existe, sin embargo, una cortesía de carácter negativo y defensivo, cuyas principales armas son la cautela, el silencio, la ocultación y un implacable control de las emociones y las apariencias. Seguramente, este modo de proceder es tan antiguo

¹ George Lamoine, “Lord Chesterfield’s letters as conduct-book,” en *The Crisis of Courtesy. Studies in the Conduct-Book in Britain, 1600-1900*, ed. Jacques Carré (Leiden: Brill, 1994). Jenny Davidson, *Hypocrisy and the Politics of Politeness. Manners and Morals from Locke to Austen* (New York: Cambridge University Press, 2004) 46-75. Amedeo Quondam, *Tre inglesi, l’Italia, il Rinascimento. Sondaggi sulla tradizione di un rapporto culturale e affettivo* (Napoli: Liguori, 2006) 39-180.

² Virgil Barney Heltzel, *Chesterfield and the Tradition of the Ideal Gentleman* (Ann Arbor: UMI Dissertation Services, 1925).

³ De entre la ingente bibliografía destacamos: Peter Burke, *Los avatares de “El cortesano”* (Barcelona: Gedisa, 1998). Inge Botteri, *Galateo e galatei. La creanza e l’istituzione della società nella trattatistica italiana tra antico regime e Stato liberale* (Roma: Bulzoni, 1999). Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988). Robert Muchembled, *L’invention de l’homme moderne. Sensibilités, mœurs et comportements collectifs sous l’Ancien Régime* (Paris: Fayard, 1988).

⁴ Fernando Ampudia de Haro, *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2007). Mercedes Blanco, “Le discours sur le savoir-vivre dans l’Espagne du Siècle d’Or”, en *Pour une histoire du savoir-vivre en Europe*, ed. Alain Montandon (Clermont Ferrand: Association des Publications de la Faculté de Lettres et Sciences Humaines, 1994) 111-149.

⁵ John Leon Lievsay, *Stefano Guazzo and the English Renaissance, 1575-1675* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1961). Anna Bryson, *From courtesy to civility. Changing codes of conduct in early modern England* (Oxford: Clarendon Press, 1998).

⁶ Javier Laspalas, “Distinción social, cortesía y educación en la obra de Lord Chesterfield”, en *Distinción social y moda*, ed., Ana Marta González y Alejandro Néstor García (Pamplona: EUNSA, 2007) 65-92.

como las intrigas políticas, pero acaso nunca estuvo tan difundido, ni se inculcó con tanta minuciosidad, como en las cortes del Antiguo régimen⁷. Hay que buscar más bien su origen en la cultura barroca, que dio una orientación pragmática y realista a las buenas maneras, que se habían convertido en un signo de distinción. En este terreno, el papel de Francia, que ejercía el liderazgo político y cultural, resultó decisivo. Fue allí donde se definió sobre todo un nuevo tipo humano –el *bonnête homme*– cuyo refinamiento servía básicamente para medrar en la Corte⁸. Es posible rastrear su presencia en otros países, incluido el nuestro⁹, donde Baltasar Gracián, cuya influencia fue muy notable¹⁰, lo había identificado con claridad previamente.

Nuestro autor, que en modo alguno era partidario del absolutismo, conocía y amaba la cultura y la educación que tanto había contribuido este a poner en pie y difundir. Fue un inglés harto peculiar capaz de admitir que sus compatriotas carecían del proverbial ingenio y distinción que reinaba en París. Es ese el universo social y cultural en el que pretende introducir a su hijo¹¹: aquel que predominaba fuera de su país, que iba a conocer durante su *grand tour*, y en el cual posteriormente sería embajador. Por eso, aunque en determinados momentos defiende tesis ilustradas¹², su concepción antropológica no es precisamente optimista, ni busca como otros muchos ordenar de modo más racional y simple las normas de cortesía¹³. En realidad, su visión del hombre y de la sociedad coincide en lo esencial con la de los moralistas franceses del siglo XVII, esos desengañados y cautos observadores del mundo, que tienden destacar su complejidad y sus contradicciones¹⁴, y recuerda también en ciertos aspectos a la de Hume¹⁵.

⁷ Norbert Elias, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993) 129-158.

⁸ Maurice Magendie, *La politesse mondaine et les théories de l'honnêteté en France au XVIIe siècle, de 1600 à 1660* (Genève: Slatkine, 1993). Emmanuel Bury, *Littérature et politesse. L'invention de l'honnête homme, 1580-1750* (Paris: Presses Universitaires de France, 1996). Christophe Losfeld, *Politesse, morale et construction sociale. Pour une histoire des traités de comportements, 1670-1788* (Paris: H. Champion, 2011).

⁹ Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “Corte y cortesanos en la Monarquía de España”, en *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, ed. Giorgio Patrizi y Amedeo Quondam (Roma: Bulzoni, 1998) 297-365. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “La discreción del cortesano”, *Edad de oro*, 18 (1999) 9-45.

¹⁰ Marc Fumaroli, *La extraordinaria difusión del arte de la prudencia en Europa. El “Oráculo manual” de Baltasar Gracián entre los siglos XVII y XX* (Barcelona: Acantilado, 2019).

¹¹ Marc Fumaroli, “Prólogo. El hombre del guante”, en Lord Chesterfield, *Cartas a su hijo* (Barcelona: Acantilado, 2006) 9-10, 14, 19-21.

¹² Javier Laspalas, *Distinción social*, 54-56. Por ejemplo, le envía a su hijo un ejemplar del *Tratado sobre educación* de Locke, o le sugiere que lea algunos pasajes de Shaftesbury.

¹³ Jean Starobinski, *Le remède dans le mal. Critique et légitimation de l'artifice à l'âge des Lumières* (Paris: Gallimard, 1989). Lawrence E. Klein, *Shaftesbury and the culture of politeness. Moral discourse and cultural politics in early eighteenth-century England* (Cambridge: Cambridge University Press, 1994). Mónica Bolufer Peruga, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces* (Madrid: Marcial Pons, 2019).

¹⁴ Louis van Delft, *Le moraliste classique. Essai de définition et de typologie* (Genève: Droz, 1982). Louis van Delft, *Littérature et anthropologie. Nature humaine et caractère à l'âge classique* (Paris: Presses Universitaires de France, 1993).

¹⁵ Davidson, *Hypocrisy*, 47-50, 62-65.

1. EL CONOCIMIENTO DEL MUNDO COMO META DE LA EDUCACIÓN

Aunque la historia es bien conocida¹⁶, creemos oportuno recordarla aquí. A mediados del siglo XVIII, Lord Chesterfield, destacado aristócrata inglés, miembro del partido *whig*, dado que no tenía otro descendiente directo, quiso educar a su hijo natural con el mayor esmero, ya que no podía legarle otro patrimonio que ese. Por tal motivo, durante varias décadas le fue enviando cartas con el fin de iniciarlo en los arcanos de la vida cortesana. Tal intento fracasó casi por completo, puesto que su heredero espiritual tenía un carácter un tanto retraído y apenas hizo carrera política. Además falleció siendo bastante joven, y escogió una esposa que su padre consideraba indigna de él. Fue ella la que, tras la muerte de su marido, para obtener dinero, dio a la imprenta el epistolario que aquí analizamos, el cual cosechó un gran éxito, incluso en los Estados Unidos¹⁷, a pesar del notable escándalo que algunas de sus páginas causaron en la buena sociedad británica.

Nuestro autor diseñó para su vástago un programa educativo que no respondía del todo ni a los usos tradicionales ni a la coyuntura del momento. Tras la crianza, vino la instrucción doméstica, a cargo de un preceptor formado en Westminster School y Christ Church College.

La siguiente etapa formativa comenzó con una estancia más bien breve, desde los diez a los catorce años, no en Eton, sino en Westminster, otra selecta institución por la que solía pasar la alta nobleza británica. No da la sensación de que nuestro Conde esperase grandes cosas de ella —de hecho, contrató dos preceptores para apoyar a su hijo—, aunque valoraba que tendría buenos profesores de francés, geografía y danza. Eso sí, quería que fuese un alumno muy destacado, superarse los exámenes con brillantez, obtuviese premios y pasase de una clase a otra en el menor tiempo posible.

Llegado el momento, Lord Chesterfield toma una decisión sorprendente: su hijo no se matriculará en la Universidad. Lo hace sin duda influido propia su propia experiencia, pues creía que durante su paso por el Trinity Hall de Cambridge se había convertido en un pedante, versado en la cultura clásica, pero incapaz de hacer carrera política (Cartas 151, 165, 213, 235 y 261)¹⁸. Por ello, puesto que deseaba preparar a

¹⁶ Stella Margaret Brewer, *Design for a Gentleman. The Education of Philip Stanhope* (London: Chapman and Hall, 1963).

¹⁷ C. Dallett Hemphill, *Bowing Necessities. A History of Manners in America, 1620-1860* (Oxford: Oxford University Press, 1999) 71-86, 129-132 y 144-145. Christopher J. Lukasik, *Discerning Characters. The Culture of Appearance in Early America* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2011) 54-72.

¹⁸ Para simplificar las referencias y facilitar la lectura, a lo largo del texto, usamos la numeración de la edición preparada por Charles Strachey: Earle of Chesterfield, *The Letters of the Earle of Chesterfield to His Son* (New York: Puntnam's Sons – London: Methuen, 1901), <https://archive.org/details/letterseariches01stangoog> y <https://archive.org/details/letterseariches00stangoog> (consultado el 23 de noviembre de 2021). Sin embargo, indicamos casi siempre la página de la traducción que manejamos, realizada a mediados del siglo XIX por el diplomático mexicano Luis Manero: Conde de Chesterfield, *Cartas Completas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope* (Le Havre: Alfonso Lemale, 1852), que sin duda tuvo una notable difusión en el mundo hispánico. En algunas ocasiones, puesto que unas pocas misivas no fueron incluidas en ella, remitimos al volumen y la página de la edición citada en primer lugar. Las limitaciones

Philip para ejercer primero como Embajador y luego como Secretario de Estado (Carta 139)¹⁹, prefiere embarcarlo en un *grand tour*, bastante más prolongado y variado de lo habitual entre la aristocracia británica. Al joven, que no ha cumplido aún los catorce años, lo acompaña un nuevo tutor –Walter Harte, antiguo subdirector de un *college* oxoniense– y durante su viaje conocerá muchas ciudades, por lo general sedes de importantes cortes (Leipzig, Dresden, Hanover, Berlín, Venecia, Turín, Roma, Nápoles, París).

Hacia los diez y ocho años, se enfrenta a un paso hartamente delicado: su presentación en el *grand monde*. Esta tiene lugar en París, bajo el amparo y la atenta mirada de Lord Albemarle. Luego, tras visitar a su padre, que juzga si está preparado para ello, retorna a dicha ciudad y comparece en otros escenarios de la vida política (Mannheim, Bonn, Hanover, Berlín, Bruselas). Por último, recalando varias veces en la capital francesa, completa su periplo por otros centros de poder (Venecia, La Haya, Bonn, Mannheim, Munich). Esta fase de su vida termina en 1754, cuando su padre obtiene para él un puesto en el Parlamento y años más tarde consigue que sea destinado a Hamburgo, para comenzar su carrera al servicio de la monarquía británica.

Aunque son más de cuatrocientas las cartas que integran nuestro epistolario, nada tiene de extraño que las más interesantes coincidan con el *tirocinium fori*, la introducción en la vida pública²⁰. Son las más extensas y es sobre todo en ellas donde nuestro Conde procura reflejar y concretar en consejos su experiencia como político, con toda su carga de ambigüedad.

2. «EL GRAN TEATRO DEL MUNDO»: ORIGEN Y CARÁCTER DE LA SOCIABILIDAD MUNDANA

Lord Chesterfield no se hacía ilusiones sobre el ser humano. «Mucho tiempo ha –declara sin ambages– que los hombres dejaron el estado de la naturaleza; las edades de oro y de simplicidad nativa, no volverán jamás²¹» (Carta 301: 275). Y también afirma que la falsedad y la disimulación «habitan las cabañas así como los palacios, con solo la diferencia que en las primeras se hallan acompañadas de malas maneras», ya que «pastores y ministros son igualmente hombres, con naturaleza y pasiones idénticas, y que sólo difieren en el modo de obrar» (Carta 150: 87). En suma, la doblez es inherente al ser humano, por lo que hay que huir de la ingenuidad y actuar con suma cautela.

Resulta, además, verosímil que el mal diagnosticado sea de muy difícil curación, y eso pone en cuestión la aspiración de fundar la convivencia en algo más que una amistad ficticia. Por eso, cuando solo tiene quince años, nuestro Conde previene a su hijo contra quienes dicen apreciarlo. A tales personas, le recomienda, debe tratarlas

de espacio nos impiden consignar la versión original de las citas literales. El lector interesado puede hallarla en las páginas web incluidas en esta nota al pie.

¹⁹ Una meta que desde luego es coherente con la peripecia vital de Philip y con el contenido de la Carta 257.

²⁰ Narrado desde la Carta 110, 5 de abril de 1746, hasta la Carta 313, 27 de noviembre de 1754.

²¹ «Floreció en el siglo de oro la llaneza, en este de hierro la malicia». Baltasar Gracián, *Oráculo manual y arte de la prudencia* (Madrid: Cátedra, 1995) § 219.

con mucha urbanidad, pero desconfiar de sus cumplidos y sus intenciones (Carta 128: 67).

Sin embargo, aun siendo muy conscientes de tan triste realidad, todos deben respetar las formas²². De lo contrario, camparía a sus anchas el egoísmo, que corrompería por completo la sociedad. «Las cortes son sin disputa la residencia de la urbanidad y de las buenas maneras: si así no fuese, sería el teatro de la matanza y de la desolación» (Carta 191: 139). Lo mismo se reitera en una misiva posterior:

Las gentes se abrazan en la corte sin conocimiento, se sirven sin amistad y se injurian sin odio. El interés y no el sentimiento es el fruto de aquel terreno. [...] Las ceremonias son necesarias en la corte, porque, a manera de obras avanzadas, defienden las costumbres (Carta 297: 200).

Lo anterior explica por qué se ha llegado a un consenso generalizado, que no se funda en la virtud, antes bien persigue tan solo minimizar los daños:

la ambición y la avaricia, estas dos pasiones predominantes de las cortes, han encontrado el disimulo menos peligroso que la violencia; y el disimulo ha introducido aquellos modales delicados que distinguen al cortesano del habitante de provincia. En el primer caso prevalecería el cuerpo más robusto; en el segundo triunfa el espíritu más fuerte (Carta 191: 139)²³.

Así pues, es por pura necesidad y estrategia, no por benevolencia, por lo que las rivalidades cortesanas «se morigeran hasta cierto punto y permanecen dentro de los límites decentes trazados por la cortesía y los modales» (Carta 249: 215). Aun así, desde el punto de vista estrictamente ético, resulta preferible el imperio del disimulo a la burda exhibición de las debilidades humanas, con toda «su nativa deformidad», propia de la gente baja (Carta 257: 223).

Por tal motivo, Lord Chesterfield afirma que las pasiones se extinguen en la corte con facilidad, una vez ventiladas las disputas que las suscitaron. El egoísmo sigue siendo el único móvil, pero un frío cálculo rige la conducta, de modo que ni se estrechan las amistades, ni se enconan los odios. De hecho, cree que «la sociedad no es más que una negociación permanente, y si la consideras bajo este aspecto, encontrarás en ella el secreto de cualquiera otra transacción» (Carta 289: 257). Por eso, propone a su hijo evitar cualquier tipo de roce o conflicto con el que buscarse enemigos, en particular si antes eran aliados y confidentes (Carta 290: 259)²⁴.

Hay, pues, que defender la propia causa, pero en buena lid, con destreza no exenta de limpieza y elegancia, como se explica con todo lujo de detalles en otra carta, antes

²² Semejante es el dictamen de François de La Rochefoucauld, *Máximas* (Barcelona: EDHASA, 1994) § 83. Téngase en cuenta que, junto con la Carta 161, cuando todavía es un adolescente, Lord Chesterfield le envía su hijo un ejemplar de la obra y le recomienda que la lea con suma atención, porque pinta al hombre con mucha exactitud. Meditar sobre ella, al igual que sobre *Los Caracteres* de La Bruyère, le será de mucha utilidad cuando llegue a las cortes (Cartas 242, 257 y 307).

²³ Esta descripción tiene muchos puntos en común con un fragmento de Jean de La Bruyère, *Los caracteres* (Barcelona: EDHASA, 2001) § 274.

²⁴ Véase también algunas de las máximas incluidas en la Carta 297.

de concluir: «Esto se llama comúnmente generosidad, magnanimidad; pero en realidad es arte y buen sentido» (Carta 245: 211).

En efecto, está comprobado que «son pocas las gentes que se dejan intimidar, pero hay muchísimas bastante débiles para dejarse engañar» (Carta 277: 241)²⁵. Por otra parte, «los tontos y la gente baja son siempre celosos de su dignidad y nunca olvidan ni perdonan lo que consideran un desaire»²⁶. En cambio, valoran mucho que se los trate con amabilidad, aunque eso no les suponga ningún beneficio real²⁷. Eso permite «comprarlos a bajo precio y en consecuencia vale la pena comprarlos así» (Carta 271: vol. II, 206), algo que se reitera en otros pasajes (Cartas 150: 88; 292: 261-262; 297: 267).

Además, quién sabe si en un futuro necesitaremos concitar el apoyo o esquivar el odio de alguien a quien teníamos por despreciable (Carta 292: 262). En consecuencia, uno no ha de «adular en las cortes a todo el mundo; pero sí debe tener gran cuidado de no ofender a ninguno» (Carta 191: 139). Quien se conduzca así, no dejará de ganarse algunos adversarios, cosa imposible de evitar, pero al menos se beneficiará de la neutralidad de la mayoría, tendrá muchos más amigos que enemigos y se convertirá en el más fuerte (Cartas 275: 238; 292: 262). Por tanto, es mejor olvidarse de una máxima de Lucio Acio –*Oderint, dum metuant*: «Que odien con tal que teman»–, (Cicerón, *Filípicas*, 1, 34 y *de Officiis*, 1, 97; Suetonio, *Vidas de los doce cesares*, Calígula, 30), que solía repetir Calígula, y reemplazarla por esta otra: *Modo ament, nihil timendi est mihi* («Si aman, nada tengo que temer») (Cartas 276: 240; 295: vol. II, 287).

Parece, pues, claro que no se debe trabajar en favor de una coexistencia armoniosa, ya que entre los hombres no puede darse una comunidad de intereses. No obstante, por medio de la cortesía sería posible aplacar los ánimos, atenuar las querellas y dar un tono amable a la confrontación. De hecho, la principal misión de las buenas maneras es evitar las discordias (Carta 257: 223).

Así, el *decorum* ciceroniano, en el que tan a menudo se apoya nuestro autor²⁸, se transforma en una suerte de disfraz que oculta la verdadera naturaleza de las relaciones sociales y sirve para pacificarlas²⁹. En la Corte, no desaparece o disminuye el egoísmo, pero quedan atenuados sus efectos al no ser tan violentos. «Allí la vigilancia, la destreza y la flexibilidad, suplen la fuerza natural, y prevalece, no el cuerpo más vigoroso, sino el alma más capaz» (Carta 221: 177). Parafraseando a un conocido historiador de las ideas³⁰, podría decirse que estamos ante una sociabilidad sustitutiva y remedial, con la que se aspira a hacer frente a los desafíos de un mundo corrompido, pues de lo que se

²⁵ «Más fiera es la lisonja que el odio», sentencia Gracián, *Oráculo*, § 84.

²⁶ La Bruyère, *Los Caracteres*, § 195, observa algo similar.

²⁷ Muchas cosas se compran con amables palabras, asevera Gracián, *Oráculo*, § 191, 244 y 267. La Bruyère (*Los Caracteres*, § 340) lamenta este hecho, pero lo corrobora.

²⁸ Laspalas, *Distinción social*, 67-78.

²⁹ Cicerón no estaría de acuerdo con este uso de sus doctrinas, pues afirma que es propio de libertinos, ambiciosos o egoístas renunciar a la búsqueda de la amistad (*Lelio*, 59) y entiende que el decoro está intrínsecamente unido a la virtud (*Sobre los deberes*, I, 94-95).

³⁰ Jean Starobinski, “La Rochefoucauld et les morales substitutives,” *La nouvelle revue française*, 163 (1996) 16-34 y 211-229.

trata es poner en pie un artificio que permita a los individuos cohabitar en un entorno por completo hostil.

En consecuencia, el trato mundano no es otra cosa que un juego, en el que ganan quienes mejor manejan los resortes del arte de obligar. Hay un intercambio de vanos cumplidos y atenciones, sin el que paradójicamente nada importante puede obtenerse. Por eso, Lord Chesterfield compara la cortesía con la ‘calderilla’: tiene poco valor, pero es más necesaria en la vida que las monedas de oro (Carta 287: 253-254). Una metáfora mercantil a la que, a finales del siglo XVI, había recurrido también Guazzo³¹, pero con intención opuesta: las palabras, que son la base del comercio social, no pueden ser fingidas. De lo contrario, se incurre en un delito equivalente a acuñar dinero falso³². En cambio, para nuestro Conde, aunque la sociedad áulica implique también un intercambio, en este caso de buenos oficios, lo habitual es que las piezas usadas no sean de buena ley (Carta 303: 276). «La lisonja –advierte–, bien que sea como el dinero falso, es la moneda indispensable en la corte», pues aun sin tener ningún valor objetivo, todo el mundo la acepta³³ (Carta 297: 269). Y, previamente, le explica su hijo que nada tiene de malo elogiar a los demás para agradarles, si con eso no se pretende engañarlos (Carta 253: 219).

Por otra parte, no sería en absoluto reprobable mantener siempre la calma, ocultar los propios sentimientos y mostrarse en todo instante correcto e incluso cordial, hasta con los peores enemigos. Tratarlos cortésmente no es una forma de engaño y sí el único modo de mantener la concordia entre los hombres (Carta 277: 241). La misma tesis se reitera más adelante (Carta 290: 258), con lo que se legitima en buena medida la insinceridad, que resulta inevitable, puesto que sus opuestos intereses enfrentan a los hombres y envenenan la convivencia. Por eso, hay que acostumbrarse a convivir con ella, conocer sus ventajas y tener muy presente que a la urbanidad se le puede aplicar el lema *Et decus et tutamen* («tanto ornamento como defensa»), con el que se acuñaron ciertas monedas en Inglaterra para impedir el fraude (Carta 297: 269): es un adorno ficticio que civiliza hasta cierto punto y vuelve tolerable la vida cortesana, pero también una coraza que protege de las insidias ajenas.

Tropezamos así con una evidente discordancia entre el discurso teórico y la realidad vital, entre la sustancia y la apariencia, que solemos asociar antes con el barroco que con los ideales ilustrados. De hecho, Lord Chesterfield se sirve de todo un arsenal de metáforas que evoca esa mentalidad supuestamente extinguida. Entiende que el mundo es un «gran teatro», a cuyos actores se juzga con gran severidad (Cartas 166: 110; 172: 117; 173: 118; 191: 139), o un «libro inmenso», tanto por su grosor como por estar escrito en múltiples lenguas sólo comprensibles para los iniciados (Cartas 228: 187; 239: 188; 248: 214). Lo identifica con la corte, pues «no se quiere significar otra cosa al decir que un hombre conoce el mundo, sino que conoce las cortes» (Carta 228: 187). Aclara que en ellas nada «es tal como se presenta; unas veces es muy diferente y otras enteramente contrario» (Carta 191: 139); es más, están «vicio y virtud tan

³¹ Stefano Guazzo, *La civil conversazione* (Modena: Panini, 1993) vol. I, 60 y 85.

³² Como advierte Amedeo Quondam (Ibíd., vol. II, 146) en su comentario, la idea proviene de Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1165b 8-10.

³³ La idea y la imagen aparecen en La Rochefoucauld, *Máximas*, § 158. De la segunda se sirve también La Bruyère, *Los Caracteres*, § 187.

disimulados, que quienquiera que haya tan solo pensado en ambos no los conocería al tropezar con ellos» (Carta 228: 187). Quien se aventure por tales parajes, penetrará en un complicado «laberinto», necesitará un mapa (Carta 228: 187) y tendrá que aprender a «acariciar y adormecer» monstruos (Carta 248: 214). Navegará por un océano (Carta 225: 182) o sorteará durante su viaje numerosos «peligros y dificultades», transitando por caminos tortuosos y barrancos llenos de zarzas, casi nunca por prados floridos (Cartas 190: 139; 304: 277).

3. VIRTUD Y AMABILIDAD. LA CONVIVENCIA Y LA IMPERIOSA NECESIDAD DE COMPLACER

Invocar el estado de necesidad para poder recurrir a estratagemas de dudosa o escasa moralidad es, al margen de una tentación intemporal, un lugar común en el pensamiento político y los tratados de cortesía de la Edad Moderna. No obstante, para apuntalar esta especie de excepción ética es necesario hallar un fin que la justifique. La doctrina de la razón de Estado, en sus diversas variantes, incluida la maquiavélica, caminó sin duda por esta vía. Algo parecido sucede con Lord Chesterfield quien, a pesar de conocer y apreciar la obra de La Rochefoucauld, no pretende como él desenmascarar las falsas virtudes, y aún menos denunciar la miseria e inanidad de quienes se reunían en palacios y salones. Su meta es, por el contrario, preparar a su hijo para servir con el mayor éxito posible a su monarca por muchos años, cosa que no podrá lograr sin conocer y utilizar las argucias propias del mundo.

Hoy nos resulta harto difícil comprender los motivos de semejante actitud y parece que también lo era a mediados de siglo XVIII, cuando de tanto predicamento gozaba el optimismo ilustrado. Recordemos una conocida y lapidaria sentencia atribuida a Samuel Johnson, según la cual nuestro Conde enseñó a su hijo «*the morals of a whore and the manners of a dancing masters*»³⁴. Es este, en nuestra opinión, un veredicto sumario y emitido por un adversario político, aunque plausible si se atiende tan sólo a la franqueza y la brusquedad —o incluso al cinismo— con los que en no pocas ocasiones se expresa el autor. No obstante, deberían tenerse también en cuenta determinados pasajes en los que se defiende la virtud y los principios morales³⁵. Además, en el fondo, las ideas expuestas son semejantes a las de otras muchas obras en las que se ilustra como triunfar en el entorno cortesano. No así el tono, desde luego mucho más explícito, cabe pensar que por tratarse de una correspondencia privada.

Por otra parte, aun cuando se intente valorar nuestro epistolario en conjunto, es casi inevitable sentir perplejidad, inquietud, desazón y en ocasiones hasta repugnancia, sobre todo por su aparente carácter contradictorio. Como sucede en otros textos — pensemos en Gracián o La Rochefoucauld— el lector tiene que convertirse en exégeta e intentar dar un sentido ético a determinadas observaciones y consejos que, tomados de forma aislada y literal, resultan del todo inaceptables. En la obra que nos ocupa, sucede además que las normas morales aparecen, a veces muy condensadas, en algunas

³⁴ John Boswell, *The life of Samuel Johnson* (London: Wordsworth, 1999) 135.

³⁵ John Churton Collins, *Essays and Studies* (London: Macmillan, 1895) 212-223. Heltzel, *Chesterfield*, 38-74. Laspalas, *Distinción social*, 57-62.

cartas destinadas por lo general a un niño que todavía no ha abandonado el colegio, mientras que la descripción de las leyes del mundo es el tema central de las extensas misivas que recibe cuando es adolescente, durante su periplo por las principales cortes europeas. La virtud y la moral tienen poca presencia, no porque se nieguen, sino porque se dan por supuestas y lo que se pretende es desvelar los mecanismos que rigen la vida cortesana³⁶. Eso distorsiona hasta cierto punto las convicciones y las intenciones del autor, y desde luego induce a pensar que no hay la más mínima conexión entre los principios éticos y la acción política.

A pesar de lo dicho, nos parece precipitado afirmar que Lord Chesterfield quiso que su hijo se adaptase sin más a los usos imperantes. Menos aún que le recomendase llana y simplemente la inmoralidad y el cinismo. En particular, porque le dice que con quienes presumen de libertinos guarde un grave silencio, muestra discreta pero elocuente de su desaprobación, pues «un ateo de buen sentido, si tal ser existe en el mundo, aparentará a lo menos, por su propio interés y fama, que tiene alguna religión (Carta 212: 167). Poco después, en la misma carta, se reitera más o menos lo mismo, al igual que en otra, unos meses posterior, pero con un importante añadido. Cuando alguien quiera justificar algo inmoral, sí hay que mostrar abiertamente disgusto. «La rigidez cae bien aquí a despecho de la juventud; en este punto conviene únicamente ser severo a tu edad: pero al condenar los crímenes ten cuidado de no injuriar ni mencionar a nadie» (Carta 225: 182). Claro que esto solo es aplicable los vicios graves, no a pequeñas fragilidades, que su hijo debe evitar, pero no echar en cara a nadie (Cartas 225: 182; 237: 199).

Para justificar estos consejos, nuestro Conde echa mano de un conocido argumento, casi un lugar común, que había formulado y puesto en circulación Giovanni della Casa³⁷: a menudo lo que rige la vida social no es la búsqueda de la verdad y el bien sino la del placer, en concreto la insoslayable necesidad de agrandar para evitar que la convivencia resulte una auténtica tortura. De ello se deriva una consecuencia, que extrae Lord Chesterfield, como ya lo había hecho el citado humanista italiano:

La rebelión sobre este punto es en extremo peligrosa, e inevitablemente castigada con el destierro y la confiscación inmediata de todo tu talento, tus modales, tu buen gusto y tu urbanidad; como por otro lado, una sumisión placentera, no sin algo de lisonja, te procura segurísimamente una poderosa recomendación, y un pasaporte de lo más eficaz para recorrer los dominios de estos soberanos, y probablemente de los de sus vecinos (Carta 167: 112).

Lo mismo se sostiene en otro pasaje, aunque añadiendo un interesante corolario: «después del placer interior de hacer una buena acción, no hay otro más grato que el de hacer una acción cortés». Y aunque lo más importante sea pasar por hombre honrado, la segunda meta ha de ser tener fama de bien educado (Carta 200: 150).

³⁶ Marjorie Morgan, *Manners, Morals and Class in England, 1774-1858* (New York: St. Martin Press, 1994) 11.

³⁷ Giovanni Della Casa, *Galateo* (Madrid: Cátedra, 2003) 143-144.

Por tanto, procurar complacer y evitar desagradar es algo inherente a la sociabilidad natural, y sucede que «es una especie de deber» consentir pequeños defectos ajenos, e incluso darles pábulo. «Si así lo haces, darás gusto a las gentes, y es seguro que obrando de otra manera no las reformarías» (Carta 167: 112). De hecho, a muchas ideas y conductas, no muy graves desde el punto de vista moral o por completo inocuas, se aplica lo siguiente: «Por triviales que te parezcan todas estas cosas, o que puedan en efecto serlo, varía el caso cuando más de medio mundo piensa lo contrario» (Carta 163: 104)³⁸.

En muchos casos, hay, pues, que plegarse a la sociedad, pero no para cambiarla desde dentro, aspiración utópica porque, como ya hemos visto, la mayoría «se guía por la exterioridad de las cosas, y debemos tomar al mundo tal cual es; ni tú ni yo podemos corregirlo» (Carta 204: 157). De lo contrario, por una ingenua y estéril de sinceridad, uno se granjeará infinidad de enemigos (Carta 128: 67). En cambio, «estos pequeños artificios son muy lícitos, y deben usarse en el curso de la vida; son agradables a unos, útiles a otros y dañosos a ninguno» (Carta 182: 130).

Esto ya lo habían sostenido dos siglos antes de la Casa o Stefano Guazzo³⁹, quienes no obstante, al igual que nuestro Conde, aclararon que este fingimiento, imprescindible para no destruir la convivencia, tiene sus límites. Nunca hay que aprobar los vicios y los crímenes, pero, por ejemplo, se puede disculpar a los vanidosos. «Más bien querría yo captarme su amistad por condescender con sus pretensiones, que atraerme su odio tratando de desengañarlos, y esto inútilmente» (Carta 129: 69). Y en otro lugar se lee: «El que no quisiera tolerar a los bribones y condescender con los necios debe renunciar a las cortes. Su número les da importancia y no debes reñir ni ligarte con unos ni otros» (Carta 191: 140). En efecto, como son tres quintas partes del género humano, conviene no enfrentarse a ellos, sino proceder así: «Aborrece a todo bribón y compadece a todo necio, pero ni a unos ni a otros manifiestes estos sentimientos sin necesidad. Es prudencia y no baja» darles a veces la razón a los segundos y dejar sin escarmiento a los primeros (Carta 172: 118). Es más, incluso hay que evitar censurar vicios o elogiar virtudes con vehemencia en público, aunque sea de modo genérico, pues eso podría ser considerado una denuncia indirecta de alguien e indisponernos con él (Carta 167: 111).

4. LA MÁSCARA DE LA CORTESÍA. LA LEGITIMIDAD DE LA HONRADA SIMULACIÓN

Lo que viene a recomendarse en los citados pasajes es una estrategia típicamente barroca: la disimulación. Un principio y una conducta omnipresente tanto en la política como en la cultura europeas desde hacía varios siglos⁴⁰, cuya utilidad se consideraba

³⁸ Gracián recomienda varias veces no singularizarse (*Oráculo*, § 43, 133 y 270). «Es una insigne locura querer ser cuerdo frente a todos», anotó La Rochefoucauld, *Máximas*, § 231.

³⁹ Javier Laspalas, «El problema de la insinceridad en cuatro tratados de cortesía del Renacimiento», en *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII*, ed. Rocío García Bourrellier y Jesús María Usunáriz (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2005), 43 y ss.

⁴⁰ Jon Snyder, *Dissimulation and the Culture of Secrecy in Early Modern Europe* (Berkeley, University of California Press, 2009). Este autor distingue tres grandes ámbitos donde se aplica tal estrategia: las

tan evidente como su probidad, ya que, por una parte, permitía vivir en el mundo, y por otra conjurar los escrúpulos morales. Quien no confirma o alaba nada, sea con palabras, sea con obras, ni engaña, ni es hipócrita, al tiempo que logra sobrevivir e incluso triunfar incluso en dura lid con los malvados. Por eso, nunca hay que mentir, pero no siempre hay que decir toda la verdad (Carta 277: 241).

Cosa muy distinta sería recurrir a la simulación, es decir, defender o aprobar, de palabra o con obras, ideas o actos viles. Entonces sí se incurriría en el fraude y la doblez. Así, nuestro auto cita una máxima atribuida a Luis XI, rey de Francia: *qui nescit dissimulare, nescit regnare*⁴¹, y afirma citando a Bacon⁴² «el disimulo no es más que el arte de ocultar nuestras propias cartas, a la vez que por la simulación tratamos de espiar las de los demás». Y añade que según Lord Bolingbroke⁴³,

la simulación es un *stiletto*, arma no solo inicua sino ilícita, cuyo uso podrá rara vez ser excusado, pero jamás justificarse. El disimulo es al contrario una armadura, así como el secreto es un escudo; y no es más posible guardar el secreto en los negocios sin cierto grado de disimulación, que el manejarlos con tino sin guardar secreto. El mismo Lord continúa diciendo que estos dos artes, el disimulo y el secreto, son como la liga mezclada con el metal puro; una poca es necesaria y no hará desmerecer su valor, pero si se emplea más cantidad de la requerida, la moneda pierde su curso y el acuñador su crédito (Carta 183: 131).

Y en otra misiva, se vuelve a citar a Bacon⁴⁴, del cual se dice que distingue «entre simulación y disimulación y aprueba más bien la última que la primera; pero observa a la vez, que sólo los políticos muy débiles recurren a una u otra». Por otra parte, Lord Chesterfield añade también para condenar la mentira argumentos tácticos. Quien incurre en ella acaba por ser desenmascarado y pierde por completo su reputación de hombre honrado. Y lo mismo le ocurre a medio plazo a quien refiere por vanidad hazañas o sucesos propios inverosímiles (Carta 212: 16).

Se trata, pues, de escalar puestos en la corte, pero sin perder la dignidad moral y personal. Para lograrlo, hay que ceder en lo accidental, pero ser inflexible en lo esencial. Hay que evitar la guerra abierta y entablar un combate civilizado. Es lo que afirma nuestro autor al comentar una conocida máxima por él mismo empleada en múltiples ocasiones:

relaciones humanas en general, el entorno cortesano, y las actividades estrictamente políticas, sujetas a las exigencias de la razón de Estado. Tales prácticas se difundieron a escala europea. Véase, por ejemplo, Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “Proteo en Palacio. El arte de la disimulación y la simulación del cortesano” en *El Madrid de Velázquez y Calderón Villa y corte en el siglo XVII* (Madrid: Caja de Madrid, 2000) vol. 1, 111-138.

⁴¹ La paternidad de este adagio latino se solía atribuir en la época a Luis XI de Francia. Adrianna E. Bakos, “«Qui nescit dissimulare, nescit regnare»: Louis XI and *raison d'état* during the reign of Louis XIII,” *Journal of the History of Ideas*, 52 (1991) 400. Gracián (*Oráculo*, § 88) parafrasea esta frase: «Gran parte del regir es disimular». Y luego afirma que ese es el saber más práctico (§ 98).

⁴² Francis Bacon, *Ensayos* (Buenos Aires: Aguilar, 1980) 38, 40.

⁴³ Lord Bolingbroke, *Political writings* (Cambridge University Press, 1997) 255.

⁴⁴ Bacon, *Ensayos*, 36-37, 39.

El hombre acalorado y colérico, cuyos espíritus animales están en fermentación, desprecia el *suaviter in modo*, y cree conseguir siempre sus miras con el *fortiter in re*. Puede a veces lograrlo, cuando tenga que habérselas con gente débil y tímida, pero su porción más segura es chocar, ofender, ser odiado y errar el tiro. Por otra parte, el hombre artero y astuto cree alcanzar lo que desea empleando únicamente el *suaviter in modo*: se amolda a los hombres y a las cosas, parece carecer de opinión propia y adopta servilmente la de la persona que tiene delante; se insinúa solamente en la estimación de los necios: pero muy pronto es descubierto y seguramente despreciado por todas las gentes sensatas. El hombre hábil y prudente, que difiere del artero tanto como del colérico, es el único que sabe unir el *suaviter in modo* con el *fortiter in re* (Carta 244: 210).

Luego se extraen las consecuencias prácticas. Si uno tiene derecho a mandar, debe cuidar las formas, para no indisponerse con los inferiores y lograr que obedezcan sin albergar resentimiento. Por otra parte, hay que evitar caer en el seguidismo y la vulgar adulación de los superiores:

Las gentes en altos puestos se hallan endurecidas a las necesidades y miserias de los demás, como los cirujanos a las enfermedades corporales. Reyes y ministros escuchan todo el día quejas mal fundadas, de modo que no saben cuáles son reales o fingidas. Es, pues, necesario interesar otros sentimientos, independientemente de los de mera justicia y humanidad; su favor debe conquistarse por el *suaviter in modo*, atormentarlos a fuerza de importunidades, o despertar su temor amenazándolos indirecta al paso que decorosamente con tu resentimiento frío e implacable; éste es el verdadero *fortiter in re*, único precepto que yo conozco para ser amado sin desprecio y temido sin odio, circunstancias que constituyen aquella dignidad de carácter a que debe aspirar todo hombre prudente (Carta 244: 210-211).

Un hábil político se muestra correcto, atento e incluso afable al librar con otros un combate sin tregua. Obra así, ya lo hemos visto más arriba, porque tiene muy claro que todos los cortesanos son potenciales rivales, de modo que es esencial no indisponerse con nadie. «Sea cual fuere su mérito o baja condición», uno podría necesitar su apoyo, «y no querrán servirte si alguna vez les hubieres manifestado desprecio» (Carta 155: 93). Motivo por el cual hay estar dispuesto en ocasiones a poner al mal tiempo buena cara. «Todo el que no es dueño de dominar su humor y *faire bonne mine a mauvais jeu*, debe secuestrarse del mundo y retirarse a una ermita en lo más oculto de un desierto». De lo contrario, tan solo conseguirá sembrar el odio y dañar su reputación. Por todo lo dicho, «los caprichos, el mal humor y el despecho, son cosas extremadamente bajas y vulgares. Un caballero no las conoce» (Carta 311: 284).

Ahora bien al intentar ganarse a todos, a la manera de San Pablo (1 Co 9, 19-22)⁴⁵, siendo flexible o amable (Carta 244: 209), no se les quiere favorecer, sino evitar que obstaculicen los propios planes. Simplemente se transige en asuntos «que no sean discordes con sus propios intereses; porque más de eso no debes esperarlo de tres personas en el curso de tu vida, aunque durase tanto como la de los patriarcas» (Carta 295: vol. II, 287). Has de ser cortés, le explica Lord Chesterfield a su hijo, pero no para ganar amigos o complacer a los demás. No permitas que eso te haga «retroceder un

⁴⁵ Gracián (*Oráculo*, § 77) no cita el versículo pero su exégesis es coincidente.

ápice del punto que la razón y la prudencia te dicten seguir; por el contrario, vuelve a la carga, persevera y verás que alcanzas muchas de las cosas posibles» (Carta 245: 210).

De lo que se trata es de estudiar al enemigo y dar con el modo más pacífico de manejarlo:

Con algunas personas debe hacerse uso de la razón; otras no ceden sino a la lisonja; en unas produce buen efecto la amenaza y en otras la importunación; pero en general, todas pueden hacerse pasar por el aro⁴⁶, con tal que nos dirijamos a ellas con discernimiento, las contentemos a propósito y las atacemos sin descanso por sus lados débiles (Carta 183: 131).

En ocasiones, habrá que disimular las ofensas y el malestar, si no es posible dar un escarmiento, para no envenenar inútilmente la vida social (Carta 311: 284). Tal vez así uno no se indispondrá para siempre con el agresor. Sin embargo, no hay que caer tampoco en el extremo contrario y practicar una pusilánime cobardía:

Acuérdate que solo hay dos maneras de conducirse compatibles con el honor y habilidad de un caballero: o una cortesía extremada o una guerra abierta. Si un hombre te infiere una afrenta grosera y te insulta de propósito, véngate; pero si sólo te daña, la mejor venganza es mostrarle una extremada cortesía, aunque al mismo tiempo estorbes sus proyectos y le pagues con usura (Carta 290: 258).

No obstante, conviene evitar siempre que sea posible el enfrentamiento público y directo. Hay modos mucho más eficaces de amedrentar a los rivales:

Si tienes bastante fuerza para herir, dale a entender modestamente que también podrías tener la voluntad de hacerlo. El temor, cuando es real y bien fundado, es quizá en las cortes un medio más seguro que el amor. Son muchos más los que pueden perjudicarte en la corte que los que pueden servirte; desarma a los primeros y gana a los segundos (Carta 297: 269).

Así pues, en modo alguno se persigue la concordia, ni se recomienda o tolera un vil sometimiento a la voluntad ajena. Lo que hay es una sucesión de elegantes duelos, eso sí disimulados por el cálculo táctico y la amabilidad, que algunos tienen por adulación y falta de carácter, «cuando no es más que una manera decente y agradable de mantener nuestra opinión, y quizá de hacerla adoptar a los demás» (Carta 150: 88).

Aflora de nuevo una ética, de evidente carácter situacional y transaccional, es decir, hecha a medida para las singulares y complejas circunstancias de la acción política. Su fin es sobrevivir en la corte y prosperar en ella sin perder la integridad moral, y por paradójico que parezca, pretende ser también aristocrática, pues ha de permitir al hombre superior imponerse a sus contrincantes. Es más, Chesterfield, a la manera de un Castiglione, se atreve a sostener que propone un ideal que imitar, pues «la suavidad de los modales unida a la firmeza del alma, encierran un compendio, pero muy

⁴⁶ Gracián (*Oráculo*, § 26) es más elegante, aunque solo en la forma: «Hallarle su torcedor a cada uno».

completo, de toda perfección humana fuera de los deberes religiosos y morales» (Carta 245: 211).

5. EL CORTESANO Y EL ARTE DE LA SEDUCCIÓN POLÍTICA

Así pues, nuestro autor cree que no está recomendando una habilidad condenable, ni siquiera sospechosa. «Un hombre de mundo –afirma– debe poseer, como el camaleón, la facultad de tomar toda especie de colores, cosa que de ninguna manera es abyecta ni criminal», con tal de que afecte «sólo a la cortesía (*manners*) no a la moral (*morals*)» (Carta 165: 110). Eso le permitirá realzar y volver atractivas su habilidad y honradez, algo esencial por el siguiente motivo: «La buena crianza es lo único que a primera vista previene a las gentes en tu favor, porque se requiere más tiempo para descubrir los talentos de mayor categoría» (Carta 94: 46). Y por tanto, reiteramos algo ya expuesto: «Después de la reputación, cuyo cimiento es el sólido mérito, la cosa más lisonjera para uno mismo es agradar» (Carta 101: 49).

Añádase a lo dicho que Lord Chesterfield no duda ni por un instante de las cualidades y la rectitud de su hijo, pero además intenta infundirle un sano amor propio. De hecho, considera, como La Rochefoucauld, que ese es el motor de todas las acciones humanas, sólo que, a diferencia del autor francés, no ve nada de malo en ello (Carta 161: 100-101), y considera «que la conciencia del propio valor infunde al hombre sensato más modestia y más firmeza», aunque nunca haya que alardear del propio mérito⁴⁷ (Carta 242: 205).

Por otro lado, no sólo no se censura el afán de brillar en sociedad (Cartas 261: 227; 289: 256), menos aún la ambición (Carta 255: 221), sino que se los considera esenciales para perfeccionarse y triunfar. Si faltan, «nos volvemos indiferentes; caemos en una especie de inercia y de indolencia; no ejercitamos nuestras facultades»⁴⁸, y resultamos tan inferiores como el que pretende tener éxito sin merecerlo (Carta 293: 263). Por eso, nuestro Conde le pide a su retoño que sea ambicioso y tenga muy presente esta máxima: *on ne vaut dans ce monde que ce qu'on veut valoir*⁴⁹ (Cartas 293: 263; Carta, 312: 283).

Sin embargo, para hacerse valer, tendrá que conocer y respetar las leyes que rigen la vida cortesana, y aprender a usarlas en beneficio propio. De lo contrario fracasará, dado que:

La pura verdad lisa y llana, el buen sentido y la instrucción, no bastan en las cortes: el arte y los ornatos deben venir en su auxilio; es necesario lisonjear los humores, estudiar y aprovechar los *mollia tempora*, ganar la confianza por medio de una franqueza aparente y sacar el partido posible a fuerza de habilidad y discreción; y sobre todo, es menester ganar el corazón para someter al espíritu (Carta 248: 215).

⁴⁷ Esto recuerda una célebre máxima del citado autor francés: «El verdadero hombre de mundo es aquel que no se jacta de nada». La Rochefoucauld, *Máximas*, § 203. «No afectar fortuna», recomienda Gracián, *Oráculo*, § 106.

⁴⁸ Una tesis similar la hallamos en La Rochefoucauld, *Máximas*, § 510.

⁴⁹ La frase se atribuye erróneamente a La Bruyère. Tal vez aquí hay un eco de Molière, *Oeuvres complètes* (Paris: Gallimard, 1992, vol. I, 279): *Les choses ne valent que ce qu'on les fait valoir*.

En efecto, en las intrigas políticas, poco aprovecha el mérito si no va acompañado de una conducta y apariencia seductora. La razón ya se ha explicado antes. «El mundo juzga por la apariencia y no por la realidad de las cosas [...]. Nueve entre diez personas toman la cortesía por buena índole y las atenciones por buenos oficios» (Carta 290: 259). Ni siquiera escapan a esta regla los reyes, que al fin y al cabo son seres humanos (Cartas 202: 153; 297: 269), y por eso, con ellos como con el resto, «la manera es con frecuencia tan importante y aun a veces más que el asunto», pues de ella depende en gran medida cómo valoren los demás nuestros actos⁵⁰ (Carta 245: 211).

Claro que, en último extremo, es así porque de ordinario las pasiones les impiden reflexionar, cuestión sobre la que Lord Chesterfield es tajante. Los que sobrestiman la racionalidad humana «conocen muy poco el mundo; y si fundan sus cálculos sobre tal suposición, nueve entre diez veces se engañarán groseramente» (Carta 205: 157). Algo que en cierto modo ya afirmó Cicerón (*De oratore*, II, 178), pero también otro autor a quien Lord Chesterfield tenía acaso aún más presente: «La Rochefoucauld dice en sus máximas, que *l'esprit est souvent la dupe du coeur*: si en vez de *souvent* hubiese dicho *presque toujours*⁵¹, temo que hubiese ido más cerca de la verdad» (Carta 144: 81).

En efecto, como sostenía dicho escritor, al ser humano no solo le cuesta mucho deslindar lo aparente de lo real, sino que además ignora a menudo la verdadera causa de sus actos, que en absoluto es obvia para él. De hecho, «nuestras mejores conjeturas en cuanto a los verdaderos móviles de nuestras acciones, son de lo más inciertas» (Carta 149: 85), y la «razón es por lo común el juguete de nuestro corazón, o lo que viene a ser lo mismo de nuestras pasiones» (Carta 210: 164). Algo que se reafirma en varios pasajes (Cartas 205: 158; 307: 279-280), y además se dice que nueve de cada diez hombres son vulnerables por culpa de sus inclinaciones (Cartas 195: 145; 275: 238), o que hasta «los más fuertes tienen muchos lados débiles, y sólo son reputados tales en comparación a la más débil manada» (Carta 307: 280). No es extraño, por tanto, que en general «seamos unos seres tan inconsistentes y extravagantes» (Carta 127: 66), tesis que aparece también en otras misivas (Cartas 149: 85; 160: 99).

La inevitable consecuencia práctica de lo anterior es esta: «Procura que tu tránsito al juicio de cada uno sea por en medio de su corazón. La vereda de la razón es muy buena, pero larga por lo común y quizá no tan segura» (Carta 297: 268). Para convencer hay, pues, que procurar atraer y seducir, otro principio clave de la retórica greco-latina (Cicerón, *De oratore*, II, 72, 180 y 187): la *captatio benevolentiae*, que Lord Chesterfield inculca de niño a su hijo (Carta 105: 52). «No te olvides –le dice– de que agradar es casi persuadir, o a lo menos un paso indispensable para conseguirlo. Tú, que tienes que labrar tu fortuna, debes hacer un estudio particular en este arte» (Carta 144: 82).

Por tanto, hay que apuntar antes a los sentimientos que a la inteligencia, y el mejor camino para salirse con la suya es dotar a las palabras y los actos de un aire agradable. «Hombres y mujeres no pueden resistir a un exterior atractivo –se afirma en una carta–; fuerza es que agrada y que haga su camino» (Carta 279: 244). Y en otra se reconoce sin tapujos que eso implica manipular las voluntades ajenas: «El más débil debe tomarse

⁵⁰ Lo mismo piensa Gracián, *Oráculo*, § 14.

⁵¹ La Rochefoucauld, *Máximas*, § 102. Sin embargo, este autor usa el adverbio *toujours*, sin ningún tipo de restricción.

por el corazón, visto que la cabeza no presenta ninguna agarradera, y debe ser gobernado haciéndole creer que él es quien gobierna» (Carta 231: 190). Incluso, tras reiterar que por lo general la engañosa complacencia trae más cuenta que la coacción del miedo, se concluye: «Repetidamente he visto yo talentos superiores gobernados por almas mediocres, sin conocer, ni aun sospechar, su dependencia»⁵² (Carta 277: 241).

Por último, se debe tener muy presente que a los hombres «se les determina y se les conduce con mucha mayor frecuencia por medios ligeros que por grandes métodos» (Carta 205: 158). Los múltiples detalles con los que granjearse el favor ajeno, intrascendentes pero cargantes, por lo numerosos que son y las pequeñas renunciaciones que suponen, resultan decisivos en la práctica. Las menudas atenciones, los secretos encantos, los minúsculos detalles de la etiqueta palaciega, no son en absoluto irrelevantes. Aunque no impliquen en absoluto renunciar a las metas que uno busca, por falta de atención o rebeldía, muy pocos llegan a dominar sus resortes. Sin embargo, sale airoso quien los conoce y maneja a la perfección, logrando adornarse con las ‘gracias’, el último y decisivo pulimento de la virtud y el mérito⁵³.

6. ¿UN CAUTO HOMBRE DE MUNDO VERSADO EN LAS MAQUINACIONES CORTESANAS?

A la vista de lo expuesto, resulta evidente que Lord Chesterfield procura transmitir a su hijo una visión pesimista y desengañada pero también compleja y un tanto ambigua del mundo cortesano. En modo alguno lo condena, aunque tampoco puede decirse que lo justifique. Ninguna de ambas cosas parece interesarle. Lo que pretende es desvelar y explicar su funcionamiento, pues como hemos mostrado está convencido de que no es posible cambiarlo, ni siquiera mejorarlo. Más bien se diría que, en su opinión, una vez domesticado gracias al refinamiento progresivo de las buenas maneras, ha dado ya de sí todo lo que cabía esperar. Por supuesto, no es un entorno apropiado y agradable para desenvolverse, pero no hay más remedio que adaptarse a él, cosa factible si se conocen sus reglas y uno está familiarizado con sus tácticas.

No obstante, sería excesivo mantener que defiende abiertamente la inmoralidad y se la recomienda a su hijo. Es cierto que le anima a convertirse en un *man of pleasure*, o le sugiere que tolere algunos *fashionable vices* e incluso los practique con mesura, muy en particular los escarceos amorosos⁵⁴. No se olvide que en la alta sociedad de la época estaban bien vistas las *galanteries*, por los motivos que explica Heltzel⁵⁵. Esas y otras no pasarían de ser, según nuestro autor, debilidades humanas que no necesariamente comprometen la valía personal, pero en esto no se diferencia de muchos escritores y personajes de su tiempo, a los que no se les suele echar en cara tal actitud.

Por lo demás, incluso por motivos de puro interés, dejarse corromper es un fatal error. En efecto, aun cuando no basten por sí mismos, el mérito y la reputación son la base del triunfo político, y ambos se fundan en la presunción de virtud, ya que nadie

⁵² «Los más no hablan ni obran como quien son, sino como les obligan», dice Gracián, *Oráculo*, § 14. Es decir, guiados por los que mejor persuaden.

⁵³ Lasपालas, *Distinción social*, 80-86.

⁵⁴ *Ibidem*, 59-60.

⁵⁵ Heltzel, *Chesterfield*, 311-316, 330-351.

confía en uno a quien tiene por un miserable. Por ese motivo hay bastantes defectos que merman gravemente la estimación que se tiene de las personas, mientras que otros la arruinan por completo (Carta 190: 138). En consecuencia, hay que ponerse muy en guardia contra «tres pasiones que con frecuencia hacen pasar a la honradez ensayos durísimos que casi siempre la echan a pique»: la ambición, el interés y el amor (Carta 209: 163). El poder, el dinero y las damas parecen ser las tentaciones más intensas y peligrosas.

Ahora bien, un cortesano que pretenda tener éxito debe perfeccionar y fortalecer su carácter por un segundo motivo. Cualquier vicio, si es advertido por sus rivales, podrá ser utilizado en su contra⁵⁶. Es más, de quienes a la postre se imponen en el combate político puede decirse esto: son los que menos se dejan llevar por sus pasiones y mejor manejan la ajenas (Carta 307: 280). Tomemos de nuevo en consideración las cartas en las que se defiende con claridad la virtud y la honradez, a las que ya hemos hecho referencia, y tendremos una imagen más exacta y completa de la meta perseguida y del modelo humano propuesto.

¿Se caracterizaría por tener *the morals of a whore and the manners of a dancing master?*, tal y como hemos dicho más arriba sostuvo Samuel Johnson. Nos parece que no es así. Debería conservar intacta su honradez, o al menos estar convencido de ello, y hacer todo lo posible para mostrar tal cosa a los demás, fuesen rivales o aliados. Y sus buenos modales no serían una especie de fruslería inconsistente e inútil, sino más bien una panoplia, en el doble sentido del término: una armadura perfecta y un nutrido arsenal sumamente eficaz y operativo. Si le faltase lo primero, sería alguien miserable. «Un simple cortesano, sin prendas y sin conocimientos es el más frívolo y despreciable de todos los seres» (Carta 150: 87). Además, no sería admitido en la buena sociedad, o al menos no gozaría de su aprecio. «El mérito superior o los defectos de gran tamaño te atraerán respeto o desprecio» (Carta 187: 135-136). Ahora bien, si no fuese amable y condescendiente, carecería de la equipación imprescindible para salir indemne y victorioso. «El mérito en las cortes, sin el favor, hará poco o nada» (Carta 283: 248).

A la vista de lo anterior, creemos que lo apropiado es sostener que Lord Chesterfield quiso que su hijo tuviera *the morals of a soldier and the manners of a seducer*. «Las cortes serán tus campos de batallas»⁵⁷, le dice, y deberás hacerte con una armadura que te cubra incluso el talón. «El menor descuido, la menor distracción, puede serte fatal» (Carta 297: 267). Como si fuese un partisano infiltrado en territorio hostil, ni por un instante dudará de su mérito, o de que su misión es justa. Se tendrá por un cualificado y honrado servidor de su monarca, ya que está destinado a ser diplomático. Por eso, en sus justas, no siempre lidiará con mequetrefes. Se enfrentará también con algún caballero extranjero al que se le ha encomendado una tarea similar y entonces obrará así:

Dile franca y cortésmente que tu diferencia de opinión como ministro, no disminuye en nada el respeto que te infunde su mérito personal; por el contrario, lo aumenta por su

⁵⁶ También para Gracián (*Oráculo*, § 8, 52 y 287) y La Bruyère (*Los Caracteres*, § 83) la impasibilidad es una prenda distintiva del cortesano.

⁵⁷ Recuérdese una célebre frase de Gracián, *Oráculo*, § 13: «Milicia es la vida contra la malicia del hombre».

habilidad y celo en el servicio de su soberano, y que sobre todo, deseas hacer un buen amigo de tan buen servidor. Por este medio ganarás muchas veces la cuestión y nunca saldrás perdiendo (Carta 245: 211).

Hay, pues, que intentar, por puro egoísmo, llevarse bien, a título personal, con los rivales más destacados. De ese modo, uno «lisonjeará y seducirá al hombre al mismo tiempo que contraminará⁵⁸ al ministro» (Carta 297: 270). O sea, estará en mejores condiciones para averiguar cuáles son sus planes y desbaratarlos.

No obstante, nuestro hábil político tropezará mucho más a menudo con indeseables y tendrá tragar mucha bilis, pero eso es muy útil, pues quien sabe controlarse lleva la de ganar. «Los franceses llaman *procédé honnête et galant*»⁵⁹ a tal conducta (Carta 290: 258). Además, así uno brilla en la buena sociedad, muy dada a comentar y juzgar la destreza y elegancia en estos lances (Carta 290: 258-259). Se trataría de demostrar siempre que uno domina la situación, indicio cierto de una evidente e intimidante doble superioridad: la que otorgan el autocontrol y el beneplácito del *grand monde*, cuyo código de buen tono se conoce y respeta.

Así pues, en lugar de volverse susceptible, hay que dominar en todo momento la cólera, y casi siempre conviene pasar por alto los incidentes, incluso algunos muy desagradables, para minimizar sus consecuencias. Nuestro Lord confiesa que es harto difícil lograr tal cosa, pero hay que llegar a abrazar a quien se odia o disimular cuando uno sabe que es un cornudo, si no hay modo de vengarse. «Una ignorancia simulada es a menudo una parte muy necesaria del conocimiento del mundo» (Carta 297: 267).

Esto muestra a las claras que Lord Chesterfield quiere inculcar en su hijo el código de honor típico de la aristocracia de su tiempo. Para conservar y mejorar el favor cortesano, sin el cual el éxito es una quimera, no hay más remedio que tolerar ciertas insinuaciones o chanzas un tanto hirientes, se afirma de nuevo en otro lugar. Ahora bien, se puntualiza, «si el discurso fuere injurioso a tu honor o a tu carácter moral; no queda más de una sola replica, que espero no tendrás nunca ocasión de poner en obra» (Carta 183: 132). Es decir, para lavar el ultraje, no habría más remedio que batirse en duelo. De lo contrario el descrédito sería absoluto.

7. HOMO HOMINI LUPUS. CONDICIONES Y LÍMITES DE LA SOCIABILIDAD CORTESANA

Al militar en favor de su rey, y también de sí mismo, nuestro cortesano no podrá combatir solo, sino que necesitará apoyos. Sin embargo, sería un error fatal confiar en los camaradas sin reservas, porque «la verdadera amistad es una planta que crece lentamente, y no florece sino cuando es injertada en un tronco de mérito reconocido y recíproco» (Carta 128: 67). Además, a medida que uno va conociendo a la gente, más se desengaña y menos confía en ella (Carta 106: 52).

⁵⁸ Tanto en el original como en la traducción, la terminología es bélica. No en vano, como hemos visto antes la cortesía es similar a las «obras avanzadas» (Carta 297: 200) de los ingenieros militares.

⁵⁹ Esto recuerda bastante lo que, acaso con intención muy diversa, escribe la Marquise de Lambert, *Oeuvres* (París: H. Champion, 1990) 66.

En efecto, como el egoísmo campa a sus anchas en la Corte, es necesario adoptar muchas precauciones, ya que todos son potenciales rivales. Por ejemplo, en una carta se afirma que el interés es lo que hace y deshace las amistades cortesanas, pues como sostuvo Dryden «los políticos ni aman ni aborrecen»⁶⁰. De ahí este consejo,

Observa, pues, con tus amigos un grado de reserva que no te deje a su discreción el día que pudieren convertirse en tus enemigos, y un grado de moderación con tus enemigos que nunca les impida tornarse en tus amigos⁶¹ (Carta 191: 139).

Ahora bien, con vistas a decidir de quién fiarse y para qué, cabe diferenciar dos tipos de personas. En primer lugar, estarían las

conexiones desiguales, esto es, cuando los talentos se hallan todos de un lado, y el rango y la fortuna del otro. Aquí la ventaja real está toda por una parte, pero es necesario ocultarla diestramente. La complacencia, los modales atractivos y un poco de paciencia para sufrir ciertos aires de superioridad, deben servirle de cimiento (Carta 231: 190).

Aquí se explica cómo batir a quienes tienen una posición de privilegio, por su linaje o por sus éxitos previos, pero no suficiente habilidad para defender sus intereses. Se trataría de ganar la partida sin generar inquinas, para lo que conviene mostrar una deferencia tan elegante como engañosa y evitar alardear del triunfo, otra norma que ya hemos citado.

Ahora bien, sería inútil emprender la batalla en solitario. Las metas son arduas e inasequibles por cuenta propia, de modo que para triunfar es imprescindible contar con aliados. A esta categoría pertenecen las llamadas «conexiones de igualdad» (Carta 231: 190). En este caso, el primer requisito de los potenciales candidatos es proceder de la minoría dirigente, pues se hace referencia a los jóvenes aristócratas que se incorporan al Parlamento, y han de apoyarse mutuamente para demostrar su valía, labrarse un nombre y hacerse un hueco en la política. Dada su condición, resulta esperable que conozcan y compartan la visión del mundo y el código de conducta que hemos ido describiendo hasta ahora. Se diría que en eso consiste, precisamente, ser un hombre de 'honor', lo que constituiría una cierta protección contra la deslealtad⁶². Sin embargo, con eso no basta, por lo que se toman bastantes más precauciones.

Los puestos cortesanos son muy difíciles de obtener y resultaría absurdo compartir con otros los beneficios que procuran. Renunciar al propio interés no es una opción, por lo que solo se daría una colaboración leal entre los individuos si están persuadidos de que no lograrán obtener sus respectivas metas por separado y estas son diversas⁶³. De lo contrario, habría serio riesgo de verse traicionado. Por otro lado, la igualdad de mérito asegura que ambas partes realizan esfuerzos equivalentes, por lo que es de

⁶⁰ John Dryden, *Selected works* (New York: Rinehart, 1953) 28. El verso *For politicians neither love nor hate* pertenece al poema «Absalom and Achitophel», 223.

⁶¹ Gracián (*Oráculo*, § 217) y La Bruyère (*Los Caracteres*, § 144) proponen lo mismo.

⁶² Gracián (*Oráculo*, § 116) y La Bruyère (*Los Caracteres*, § 211) fueron de idéntica opinión.

⁶³ «Más se saca de la dependencia que de la cortesía [...]. Acabada la dependencia, acaba la correspondencia, y con ella la estimación», escribe Gracián, *Oráculo*, § 5. Así se desanudan las amistades forjadas por interés, que con todo son más sólidas que las basadas en el mutuo halago.

justicia que se repartan a medias lo obtenido, y tal vez evita que la impericia de uno de los socios eche a perder la operación. Tanto el plan de acción como el reparto del botín deberían ser negociados y plasmarse en una suerte de contrato moral cuyo incumplimiento sería una vileza que arruinaría la reputación del infractor. De lo que se trata es de sellar y cumplir un pacto, no muy distinto de un acuerdo comercial, pues como dijimos en su momento, las relaciones humanas no son otra cosa que una perpetua transacción⁶⁴.

Lo que suele denominarse amistad, brilla pues por su ausencia en la corte, como se afirma en el siguiente texto:

Trata de procurarte tantos amigos y tan pocos enemigos como te sea posible. No quiero dar a entender amigos íntimos ni confidentes: son tan raros que nadie puede contar arriba de media docena en toda la vida; me refiero a los amigos en el sentido común, es decir, personas que hablen de ti; que se inclinen a servirte más que a perjudicarte, mientras esto va de acuerdo con su interés y no más (Carta 241: 205).

Y así, aunque el término se use bastante en nuestro epistolario, en la Corte los camaradas son en realidad aliados, que acaso podrían convertirse en ‘adversarios’ o ‘enemigos’ (Carta 106: 52), admonición dirigida a un joven de solo catorce años. Eso no sucederá a menudo, si uno procura no ofenderlos y obligarlos con ciertas atenciones, pero hay que mantenerse a cubierto, por si las tornas cambiasen. Por eso, nuestro Conde le recomienda a su hijo no sincerarse con quienes comparten sus correrías juveniles: «Confíales, si te place, tus cuentos galantes, pero ten siempre secretos tus proyectos serios»⁶⁵. Podrá apoyarse, sin embargo, en alguien más experimentado, si sus proyectos no chocan con los suyos, pues de lo contrario acabará traicionándole (Carta 209: 164).

Por lo demás, hasta con los más estrechos colaboradores hay que ser cauto. Cabe revelar faltas y hasta crímenes; pero quizá no debilidades y torpezas, y tampoco las ilusiones del amor propio⁶⁶ (Carta 264: 230). Eso equivaldría a descuidar los flancos y alentar un posible ataque, y por eso se aconseja en diversos momentos no confesar a nadie los propios yerros y limitaciones (Cartas 155: 93-94; 161: 101-102).

A nuestro aprendiz de político, en medio de la jauría cortesana, solo le queda un consuelo: el afecto y la sinceridad paternos. En efecto, solo en el más estrecho círculo familiar cabe la represión de las faltas ajenas. «La más íntima amistad, sin el socorro de la autoridad paternal, no puede autorizar tal franqueza» (Carta 235: 196). Todo lo contrario sucede en la buena sociedad: nunca te dirán la verdad, ni te corregirán. Es más: «La mayoría de las gentes goza en secreto de la inferioridad de sus mejores amigos»⁶⁷ (Carta 229: 187).

⁶⁴ Esto último se parece mucho a lo que afirma La Rochefoucauld, *Máximas*, § 83.

⁶⁵ «Ni será ni tendrá a ninguno por todo suyo», llega a escribir Gracián, *Oráculo*, § 260. Y añade: «El que comunicó sus secretos a otro hízose esclavo de él» (§ 237).

⁶⁶ La Bruyère (*Los Caracteres*, § 159) viene a sostener lo mismo.

⁶⁷ Es lo que sostuvo La Rochefoucauld (*Máximas*, § 583) en un fragmento luego suprimido. Algo que nuestro autor no acaba de condenar: Carta 161: 101.

Sin embargo, Lord Chesterfield discute que el cariño hacia la prole sea algo natural y advierte que el suyo no es puramente sentimental. Por el contrario, depende del mérito y, si su hijo llegase a decepcionarle en algo sustancial, podría repudiarlo (Carta 134: 73; 178: 126). Y en no pocas ocasiones evita hablar como progenitor y se presenta como un camarada (Carta 132: 71; 138: 76; 193: 141; 182: 129; 224: 181), cuyo aprecio es auténtico porque obedece también al interés (Cartas 132: 71; 229: 187). En efecto, él es la única persona que le hablará con sinceridad, porque tan solo él desea ardientemente que triunfe, y se vería favorecido con ello (Carta 204: 156).

El alto coste vital y emotivo de la vida cortesana y el durísimo entrenamiento que se estima necesario para afrontarla con garantías alcanza tal vez aquí su cenit. Concluye así nuestro examen de las grandezas y las miserias del teatro mundano, guiados por un destacado figurante del mismo.

8.UNA INSTRUCCIÓN RESERVADA SOBRE LAS OCULTAS INTRIGAS DE LA ALTA POLÍTICA

La producción literaria orientada hacia el aprendizaje de los códigos sociales de conducta, especialmente notable durante la Edad Moderna, es muy rica y compleja. La integran en mayor o menor medida obras cuyas perspectivas de análisis son diversas, dirigidas por otra parte a públicos más o menos específicos. Entre las más singulares y célebres están aquellas en las que se pretende desentrañar y explicar el funcionamiento de las cortes. En cierto sentido son auténticos manuales de autoayuda –o incluso de supervivencia–, lo que explicaría su notable difusión. No cabe duda de que el epistolario aquí analizado se inserta de pleno derecho en tradición, incluso cabría considerarlo como el canto del cisne de la misma.

Conforme sus cartas crecían en número y extensión, y trataban asuntos cada vez más complejos, Lord Chesterfield fue tejiendo un fiel retrato de la mentalidad cortesana, no muy original, ya que puede hallarse en autores previos⁶⁸. En efecto, hemos mostrado que muchas de sus tesis están en Gracián, La Bruyère o La Rochefoucauld, pero formuladas en aforismos y fragmentos difíciles de interpretar, si no se poseen las claves adecuadas, y en libros que seguramente tuvieron una circulación bastante más restringida. En cambio, ahora, glosadas con insólita claridad y dureza, pasaban al dominio público, al imprimirse unas reflexiones concebidas en origen para la intimidad familiar. Eso explica el gran éxito que cosechó este epistolario durante casi todo el siglo XIX.

⁶⁸ Heltzel, *Chesterfield*, 289-306, 320-327, 391-419.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, “Corte y cortesanos en la Monarquía de España”, en *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, ed. Giorgio Patrizi y Amedeo Quondam (Roma: Bulzoni, 1998) 297-365.
- , “La discreción del cortesano”, *Edad de oro*, 18 (1999) 9-45.
- , “Proteo en Palacio. El arte de la disimulación y la simulación del cortesano” en *El Madrid de Velázquez y Calderón Villa y corte en el siglo XVII* (Madrid: Caja de Madrid, 2000) vol. 1, 111-138.
- Ampudia de Haro, Fernando, *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2007).
- Bacon, Francis, *Ensayos* (Buenos Aires: Aguilar, 1980).
- Bakos, Adrianna E., “«Qui nescit dissimulare, nescit regnare»: Louis XI and raison d'état during the reign of Louis XIII,” *Journal of the History of Ideas*, 52 (1991) 399-416.
- Blanco, Mercedes, “Le discours sur le savoir-vivre dans l'Espagne du Siècle d'Or», en *Pour une histoire du savoir-vivre en Europe*, ed. Alain Montandon (Clermont Ferrand: Association des Publications de la Faculté de Lettres et Sciences Humaines, 1994) 111-149.
- Boswell, John, *The life of Samuel Johnson* (London: Wordsworth, 1999).
- Lord Bolingbroke, *Political writings* (Cambridge University Press, 1997).
- Bolufer Peruga, Mónica, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces* (Madrid: Marcial Pons, 2019).
- Botteri, Inge, *Galateo e galatei. La creanza e l'istituzione della società nella trattatistica italiana tra antico regime e Stato liberale* (Roma: Bulzoni, 1999).
- Brewer, Stella Margaret, *Design for a Gentleman. The Education of Philip Stanhope* (London: Chapman and Hall, 1963).
- Bryson, Anna, *From courtesy to civility. Changing codes of conduct in early modern England* (Oxford: Clarendon Press, 1998).
- Burke, Peter, *Los avatares de “El cortesano”* (Barcelona: Gedisa, 1998).

- Bury, Emmanuel, *Littérature et politesse. L'invention de l'honnête homme, 1580-1750* (Paris: Presses Universitaires de France, 1996).
- Casa, Giovanni Della, *Galateo* (Madrid: Cátedra, 2003).
- Conde de Chesterfield, *Cartas Completas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope* (Le Havre: Alfonso Lemale, 1852).
- Chesterfield, Earle of, *The Letters of the Earle of Chesterfield to His Son* (London: Methuen, 1901).
- Churton Collins, John, *Essays and Studies* (London: Macmillan, 1895).
- Dallett Hemphill, C., *Bowing Necessities. A History of Manners in America, 1620-1860* (Oxford: Oxford University Press, 1999).
- Davidson, Jenny, *Hypocrisy and the Politics of Politeness. Manners and Morals from Locke to Austen* (New York: Cambridge University Press, 2004).
- Delft, Louis van, *Le moraliste classique. Essai de définition et de typologie* (Genève: Droz, 1982).
- , Delft, *Littérature et anthropologie. Nature humaine et caractère à l'âge classique* (Paris: Presses Universitaires de France, 1993).
- Dryden, John, *Selected works* (New York: Rinehart, 1953).
- Norbert Elias, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).
- , *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988).
- Fumaroli, Marc, “Prólogo. El hombre del guante”, en Lord Chesterfield, *Cartas a su hijo* (Barcelona: Acantilado, 2006) 9-10.
- , *La extraordinaria difusión del arte de la prudencia en Europa. El “Oráculo manual” de Baltasar Gracián entre los siglos XVII y XX* (Barcelona: Acantilado, 2019).
- Gracián, Baltasar, *Oráculo manual y arte de la prudencia* (Madrid: Cátedra, 1995).
- Guazzo, Stefano, *La civil conversazione* (Modena: Panini, 1993).
- Heltzel, Virgil Barney, *Chesterfield and the Tradition of the Ideal Gentleman* (Ann Arbor: UMI Dissertation Services, 1925).

- Klein, Lawrence E., *Shaftesbury and the culture of politeness. Moral discourse and cultural politics in early eighteenth-century England* (Cambridge: Cambridge University Press, 1994).
- La Bruyère, Jean de, *Los caracteres* (Barcelona: EDHASA, 2001).
- La Rochefoucauld, François de, *Máximas* (Barcelona: EDHASA, 1994).
- Lambert, Marquise de, *Oeuvres* (Paris: H. Champion, 1990).
- Lamoine, George, “Lord Chesterfield’s letters as conduct-book,” en *The Crisis of Courtesy. Studies in the Conduct-Book in Britain, 1600-1900*, ed. Jacques Carré (Leiden: Brill, 1994).
- Lasपालas, Javier, “Distinción social, cortesía y educación en la obra de Lord Chesterfield”, en *Distinción social y moda*, ed., Ana Marta González y Alejandro Néstor García (Pamplona: EUNSA, 2007) 65-92.
- , “El problema de la insinceridad en cuatro tratados de cortesía del Renacimiento,” en *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII*, ed. Rocío García Bourrellier y Jesús María Usunáriz (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2005), 27-55.
- Lievsay, John Leon, *Stefano Guazzo and the English Renaissance, 1575-1675* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1961).
- Lukasik, Christopher J., *Discerning Characters. The Culture of Appearance in Early America*. (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2011).
- Losfeld, Christophe, *Politesse, morale et construction sociale. Pour une histoire des traités de comportements, 1670-1788* (Paris: H. Champion, 2011).
- Magendie, Maurice, *La politesse mondaine et les théories de l’honnêteté en France au XVIIe siècle, de 1600 à 1660* (Genève: Slatkine, 1993).
- Molière, *Oeuvres complètes* (Paris: Gallimard, 1992).
- Morgan, Marjorie, *Manners, Morals and Class in England, 1774-1858* (New York: St. Martin Press, 1994).
- Muchembled, Robert, *L’invention de l’homme moderne. Sensibilités, mœurs et comportements collectifs sous l’Ancien Régime* (Paris: Fayard, 1988).
- Quondam, Amedeo, *Tre inglesi, l’Italia, il Rinascimento. Sondaggi sulla tradizione di un rapporto culturale e affettivo* (Napoli: Liguori, 2006).

Snyder, Jon, *Dissimulation and the Culture of Secrecy in Early Modern Europe* (Berkeley: University of California Press, 2009).

Starobinski, Jean, *Le remède dans le mal. Critique et légitimation de l'artifice à l'âge des Lumières* (Paris, Gallimard, 1989).

—, “La Rochefoucauld et les morales substitutives,” *La nouvelle revue française*, 163 (1996) 16-34, 211-229.

Recibido: 24 de septiembre de 2021
Aceptado: 19 de noviembre de 2021

JUAN DE ORTEGA MONTAÑÉS, OBISPO Y VIRREY DE NUEVA ESPAÑA Y LA CUSTODIA DE SILES (Jaén)¹

Ángel Marchal Jiménez y Mercedes I. Moreno Partal
(Universidad de Jaén)
amjimene@ujaen.es - mmpartal@ujaen.es

RESUMEN

Juan de Ortega Montañés (Siles, 1627 – Ciudad de México, 1708) fue obispo y virrey de Nueva España. En cada uno de sus destinos (Durango, Guatemala, Michoacán y México) desarrolló una extraordinaria labor como promotor de las artes, pero esto no quedó reducido a estos lugares, si no que en ningún momento se olvidó de su lugar de nacimiento y de su familia donde envió joyas y magníficas obras de plata, como la Custodia que se conserva en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles encargada y enviada durante su segundo periodo como virrey y mientras portaba la mitra del Arzobispado de México.

PALABRAS CLAVE: Juan de Ortega Montañés; plata; custodia; México; Nueva España

JUAN DE ORTEGA MONTAÑÉS, BISHOP AND VICEROY OF NEW SPAIN AND THE CUSTODY OF SILES (Jaén)

ABSTRACT

Juan de Ortega Montañés (Siles, 1627 – Mexico City, 1708) was Bishop and Viceroy of New Spain, and he carried out an extraordinary work as a promoter of the arts in each of the places he lived, but this was not limited to America because he did not forget his birthplace where he sent jewels and splendid silver works, such as the Monstrance that is kept in Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Siles. It was commissioned and sent during his second period as Viceroy and while he was wearing the miter of the Archbishopric of Mexico.

KEY WORDS: Juan de Ortega Montañés; silver; Monstrance; Mexico; New Spain

¹ Esta investigación se ha realizado al amparo de la ayuda para la Formación del Profesorado Universitario: FPU 2018/02868 (Ángel Marchal Jiménez) y FP 2017/00448 (Mercedes I. Moreno Partal) otorgada por el Ministerio de Universidades.

1. DE SILES A SU PRIMERA MITRA

Juan de Ortega Montañés nació en los días postreros del mes de julio de 1627² en la villa de Siles, perteneciente en aquel momento a la Orden de Santiago dentro de la diócesis de Cartagena, que a su vez se enmarcaba en el Reino de Murcia³.

Fue hijo de Juan Martínez de Ortega Montañés y de María Patiño Serrano, ambos descendientes de un extenso linaje de «ilustres y nobles familias»⁴, cuyos miembros gozaron de «privilegios y calidades de hijosdalgo»⁵. El origen familiar se encuentra en la Casa Solar de los Ortega Montañés de Pancorbo en la provincia de Burgos, lugar desde el que fueron expandiéndose por diferentes puntos de la geografía española, como el Campo de Montiel, donde entroncaron con poderosas y ricas familias, o la Sierra de Segura, donde se asentó esta rama. Todo esto, unido a la buena posición económica de la que gozaron gracias a la ganadería les permitió incluso acceder a cargos en el ayuntamiento, como fue el caso de Luis de Ortega Montañés, hermano de Juan.

El deseo del futuro obispo de proseguir sus estudios se vio apoyado por su familia, la cual, con la posición económicamente buena de la que gozaban, le permitió estudiar en una de las instituciones académicas más importantes de la época: el Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula, popularmente conocido como Colegio de Málaga en la Universidad de Alcalá de Henares⁶.

Allí fue dos veces colegial y rector, graduándose en 1653 en el dicho colegio en cánones y doctorándose en jurisprudencia. Al finalizar sus estudios, diferentes testigos, compañeros de formación, dieron fe de que era un hombre «quieto y sosegado, que no es facineroso ni escandaloso»⁷. De la misma manera, todos ellos indicaron que le iría muy bien, y que se le otorgase «el grado de licenciado en la facultad de cánones»⁸.

Una vez terminó sus estudios, fue opositor a cátedras e iglesias, así como provisor y vicario del obispado de Badajoz. Posteriormente, obtuvo el nombramiento de vicario general de ejército⁹. Fue tras la buena labor que realizó en estos puestos cuando fue designado como fiscal del Tribunal de la Inquisición de la Ciudad de México por el

² Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Libro de Bautismos, 1627, s/f.

³ Esta zona se integró, finalmente, en la diócesis de Jaén en 1874. Francisco Juan Martínez Rojas, “Evolución geográfica de la diócesis de Jaén”, en *Memoria Ecclesiae XXVII*, ed. Agustín Hevia Ballina (Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2005), p. 321.

⁴ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Ovando, C.87, D. 4039, s/f.

⁵ *Ibidem*.

⁶ El Colegio de Málaga fue fundado por Juan Alonso de Moscoso en 1611, el cual fue obispo de Guadix, León y Málaga. Por expreso deseo del prelado se llamó de San Ciriaco y Santa Paula por ser los patronos de la ciudad malacitana, de ahí el popular nombre que recibió el colegio. La constitución de la institución fue publicada en 1674. Juan Alonso de Moscoso, *Constituciones del insigne Colegio Teológico San Ciriaco y Santa Paula* (Alcalá de Henares: Imprenta de Nicolás de Xamares, 1674).

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, 69, Exp. 169.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 202, N. 50, s/f.

Inquisidor General don Diego de Arce y Reinoso¹⁰ el 4 de marzo de 1660. Su trabajo no hizo otra cosa que ir proporcionándole cada vez mejores nombramientos, como el de Inquisidor del mismo tribunal, y posteriormente del de Santiago de Guatemala.

El 22 de junio de 1672 el rey Carlos II pidió que se presentase ante el papa la persona de Juan de Ortega Montañés para la iglesia y obispado de la ciudad de Durango en la provincia de Nueva Vizcaya. Las bulas no estuvieron listas hasta dos años más tarde, el 5 de mayo de 1674¹¹.

Su labor al frente de su primera mitra fue escasa o nula, ya que apenas había sido preconizado y consagrado por fray Payo de Rivera¹², sin llegar a tomar posesión, fue trasladado al obispado de Guatemala, en cuya capital entró el 11 de febrero de 1676¹³.

2. OBISPO DE GUATEMALA: PROMOTOR DE LAS ARTES

En la ciudad de Guatemala inició Juan de Ortega Montañés una actividad que a lo largo de su vida desarrolló ampliamente, la de promotor de las artes. Debido a su buena posición tanto política como económica, puso su empeño en apoyar e impulsar la construcción de diversos edificios en aquellas diócesis que se le encomendaron, encargó piezas de plata y joyas que envió a su familia y fundó un mayorazgo para el mantenimiento de todos los bienes¹⁴. Por otra parte, también consiguió un título de Castilla, y un hábito de la orden que él eligiese para un miembro de su casa y sus descendientes. Todo esto recayó en su sobrino Ignacio de Ortega Montañés¹⁵.

¹⁰ Diego de Arce y Reinoso nació en Villanueva de la Serena en 1585 y falleció en Madrid en 1665. Fue obispo de Tuy, Ávila y Plasencia. Posteriormente obtuvo los cargos de Inquisidor General (1643) y consejero de Estado (1664). Aunque la historiografía no ha abundado demasiado en su gestión al frente de la Inquisición, sí se sabe que su relación con la Corona fue buena y el rey Felipe IV solo tuvo buenas palabras hacia él. *Arce y Reinoso Ávila, Diego de*, en Diccionario Biográfico Electrónico, <https://dbe.rah.es/biografias/10058/diego-de-arce-y-reinoso-avila> (consultado el 27 de septiembre de 2022); Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid* (Madrid: Editorial Maxtor), pp. 36-364.

¹¹ AGI, Patronato, 6, N. 7, s/f.

¹² Fray Payo Enríquez de Rivera, O. S. A., nació en Sevilla en 1622, y fue hijo del virrey de Cataluña Fernando Afán de Rivera y Enríquez. Portó la mitra de diversas diócesis, como la de Guatemala, bajo cuyo episcopado se introdujo la primera imprenta en 1660; Michoacán que no llegó a ocupar pues de camino a él fue designado obispo de México. En 1673, Mariana de Austria lo nombró virrey de Nueva España, labor en la que impulsó las obras públicas e hizo frente a los ataques de piratas. La doble responsabilidad de ser arzobispo y virrey lo sobrepasó, razón por la que presentó su renuncia en 1680. A su regreso a España rechazó el obispado de Cuenca, y se retiró al monasterio de Nuestra Señora del Risco en Ávila, lugar en el que falleció en 1684. *Enríquez de Rivera, fray Payo*, en Diccionario Biográfico Electrónico, <https://dbe.rah.es/biografias/34610/payo-enriquez-de-ribera> (consultado 3 de octubre de 2022); J. Castañeda Delgado, "Fray Payo de Ribera, arzobispo de México y Virrey de Nueva España", en *III Jornadas de Andalucía y América. Andalucía y América en el siglo XVII, vol. II*, ed. B. Torres Ramírez y J. Hernández Palomo (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985), pp. 251-293.

¹³ El rey Carlos II solicitó al Papa la mitra de Guatemala para Juan de Ortega Montañés en 1675, remitiéndose las bulas el 21 de septiembre de ese mismo año. AGI, Patronato, 6, N. 8, s/f.

¹⁴ AHNob, Ovando, 87, 4043, s/f.

¹⁵ En la documentación analizada se indica que el hábito que elige para su familia es el de Santiago, pero en cuanto al título no se sabe cuál es, ya que no se especifica. Tan solo sabemos que tuvo que ser

Durante los casi diez años que estuvo al frente de la diócesis guatemalteca (1675-1684) impulsó la construcción de distintos edificios, como el monasterio de Santa Teresa de la orden de carmelitas descalzas. Este cenobio inició su proceso constructivo el 25 de junio de 1675 cuando se autorizó su fundación bajo Cédula Real¹⁶, con el nombre de Santa Teresa de Jesús.

Aun así, el impulso definitivo a la construcción se produjo cuando se contrató al arquitecto Joseph de Porres¹⁷, y el alcalde de la ciudad, José Aguilar y Rebolledo comisionó fondos propios para la construcción, motivo por el que el templo tenía más aspecto de capilla privada que de iglesia regular, muy compacta y ancha. En el exterior, Porres presentó una portada con dos arcos superpuestos que generaban un espacio de contraste de sombras en la entrada principal, así como el uso de una hornacina con columnas salomónicas¹⁸.

Este cenobio fue el tercero femenino de la ciudad y de la Capitanía General de Guatemala, lugar este último, en el que tan solo había uno en Chiapas y otro en Santiago de los Caballeros¹⁹.

Pero la gran obra de su episcopado fue la finalización y consagración de la catedral de Santiago de Guatemala en el año 1680. Esta había iniciado su periplo constructivo hacía más de un siglo, cuando en 1542 el obispo Francisco Marroquín mandó su levantamiento. Esto fue posible porque a la muerte de Pedro de Alvarado y su mujer dos años antes, se destinaron los ingresos de las encomiendas a ella. Debido a diversos terremotos hubo daños en la construcción durante el siglo XVI, motivo por el que, en 1669 se asignaron fondos para una nueva construcción que se encomendó a Martín de Andújar²⁰, quien realizó el diseño, pero finalmente se declaró incompetente para cerrar las bóvedas, razón por la que se llamó a Joseph de Porres²¹.

un marquesado, pues en la parte posterior de la custodia que envía a Siles y que se analizará más adelante, su escudo aparece con la corona de marqués. AHNob, Ovando, C.87, D.4062, s/f.

¹⁶ AGI, Guatemala, 182.

¹⁷ Joseph de Porres nació en la Antigua Guatemala en 1635, lugar en el que falleció en 1703. Es considerado como el principal arquitecto de la segunda mitad del siglo XVII. Fue hijo natural de Juan de Porres y Pascuaza de la Concepción. Era de origen mulato, y se casó en dos ocasiones, con Teresa Ventura fue padre del también arquitecto Diego de Porres (1677-1741). *Porres, Joseph de*, en Diccionario Biográfico Electrónico, <https://dbe.rah.es/biografias/88127/joseph-de-porres> (consultado el 28 de septiembre de 2022); Mario Manuel Ramírez De León, *La arquitectura de la Antigua Guatemala. Joseph de Porres (1635-1703)* (Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013).

¹⁸ *Ibidem*, 149-150.

¹⁹ *Ibidem*, p. 149.

²⁰ Martín de Andújar (Almadén (Ciudad Real), 1602 – Antigua Guatemala, 1680), fue un escultor y arquitecto español que desarrolló la mayor parte de su carrera en América, fundamentalmente en Cuba y Guatemala. *Andújar, Martín de*, en Diccionario Biográfico Electrónico, <https://dbe.rah.es/biografias/50155/martin-de-andujar-cantos> (consultado el 28 de septiembre de 2022). Gloria Espinosa Spínola, *Artistas Andaluces en Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII* (Granada: Universidad de Granada, 2018), pp. 97-99.

²¹ Elisabeth Bell, *La Antigua Guatemala: la ciudad y su patrimonio* (Guatemala: Impresos Industriales, 1999), pp. 39-48.

Se trata de una iglesia de tres naves con capillas entre contrafuertes, bóvedas cerradas a la misma altura y pilares cruciformes de sección alargada, muy próxima a los modelos peninsulares²².

La insistencia del obispo en la terminación de la catedral fue crucial, como queda constancia en varios documentos de suma importancia. En primer lugar, tenemos el testimonio de Gerónimo de Betanzos y Quiñones, quien era el deán de la catedral, y quien daba fe al rey de todo cuanto acontecía en la construcción. Además, explicó hasta el más mínimo detalle en su obra *Historia Sucinta de la Construcción de la catedral de Guatemala*, donde transcribe las cartas enviadas y recibidas del rey, y cuenta el interés mostrado por el obispo Ortega Montañés, quien además dio indicaciones de elementos que debían construirse en la seo guatemalteca, como bóvedas y enterramientos²³.

En segundo lugar, fue tal su insistencia y participación en la finalización de las obras que, curiosamente, aparece representado en el cuadro realizado por Antonio Ramírez de Montúfar en 1678 para mostrar los avances de la construcción. En esta pintura, el obispo aparece en un coche de caballos bendiciendo al rey, destinatario de esta obra, ya que con ella se pretendía justificar los gastos de la construcción. (Fig. 1) (Fig. 2)

²² «La iglesia, Señor, se contiene de ciento y cinco varas y una tercia de oriente a poniente, que sacadas cinco varas del grueso de las paredes, le quedan de hueco, cien varas y una tercia. Y de ancho tiene el cuerpo principal de la iglesia, cuarenta y siete varas de norte a sur; las cuatro varas ocupan la pared, y las cuarenta y tres de hueco, sin los estribos, que le caen por las dos partes de afuera, que resaltan de la pared una vara, que son los que la fortifican. Tiene en el extremo que mira al oriente, unida a la iglesia a la parte del sur la sacristía; y en la misma forma junto a la puerta del perdón que mira al poniente, el sagrario, en la misma forma e igualdad que la sacristía. Estas cien varas y una tercia de hueco en largo se reparten en diez capillas por banda, y otras diez cada nave de las procesionales, y otras diez bóvedas la nave mayor. La primera, que hace cabecera en esta nave mayor, es la capilla real de los reyes, que esta, y las otras nueve que se les siguen tienen a diez varas en cuadro de hueco. En esta capilla real, tiene desde el enladrillado hasta la copa, adon[de] está una hermosa águila de media talla, con las armas reales (como las tienen todas las de esta nave y la [s] procesional [es]), veintitrés varas de alto». Jerónimo Betanzos y Quiñones, *Historia sucinta de la construcción de la catedral de Guatemala. Versión paleográfica, introducción y notas por Ernesto Lemoine Villicaña* (México: Taller Gráfico de la Nación, 1961 [1677]), pp. 426-427.

²³ «En esta capilla, habiendo venido a esta ciudad, Illma. y Rvrna., el Sr. Dr. don Juan de Ortega Montañés, obispo de esta santa Iglesia, y entre las muchas veces que ha frecuentado esta obra, dispuso [que] en ella se hiciese una bóveda y sepulcro, como se hizo, de tan grande arte y disposición, que en el centro y hueco hace otra capilla, como la que está arriba; y en los dos lados dos divisores, hechos los huecos, en que, si llegare el caso, se metan los cajones con los cuerpos. Y un altar en que se diga misa, y tres ventanas por donde se comuniquen la luz, que ha de estar tan clara y como la de arriba, y en el altar un santo crucifijo que se ha de poner. Y esta forma y disposición de este sepulcro, se debe a su Illma. su disposición por no haber otro como el, ni de donde se pudiese sacar la norma». *Ibidem*, p. 427.



Fig. 1 - Antonio Ramírez de Montúfar, *Construcción de la catedral de Guatemala*. 1678, Galerías La Granja, Ciudad de México.



Fig. 2 - Antonio Ramírez de Montúfar, Detalle de *Construcción de la catedral de Guatemala*. 1678, Galerías La Granja, Ciudad de México.

En 1682, su periodo en Guatemala llegaba a término, cuando el rey decidió premiarlo de nuevo con el *regalo* de una nueva mitra, en este caso la de Michoacán, que le fue otorgada por el papa Inocencio XI²⁴.

²⁴ AGI, Patronato, 6, N.23..

3. OBISPO DE MICHOACÁN Y VIRREY POR PRIMERA VEZ

En 1684 tomó posesión como obispo de la diócesis de Michoacán, y en la capital de esta, Valladolid (actual Morelia), se centró en ocuparse de los más necesitados, pero no abandonó en ningún momento su labor como promotor de las artes. Allí compró en el costado oriente de la catedral una casa para su remodelación, la cual finalizó en 1586, y se instaló en ella la sede del episcopado. Al final, el obispo Ortega acabó cediendo este edificio para instalar la sede del Hospital Real de San José²⁵, pues se había enterado de la inadecuada ubicación de esta institución, y ante la falta de acuerdo entre la congregación de los frailes de san Juan de Dios y el cabildo catedralicio, decidió ofrecer en donación el edificio que él mismo había comprado y remodelado²⁶.

Ahora bien, lo más importante, fue su insistencia en conseguir que la fábrica de la catedral michoacana se continuase y terminase. Es muy curioso que, incluso antes de entrar en su nueva diócesis, escribiera al rey explicándole y describiéndole el estado de la construcción e indicándole qué era necesario para su finalización²⁷. Y no paró de insistir, tal y como dejan constancia diversas cartas que se conservan en el Archivo General de Indias, contando la marcha de las obras²⁸ y nombró maestro mayor de las obras de la catedral a Juan de Silva Carrillo²⁹.

Por otra parte, pagó de su propio bolsillo unos frontales de plata para los altares del templo, dejando constancia una y otra vez de su interés no solo en la arquitectura si no también en la platería, así como su insistencia en embellecer todas y cada una de las ciudades a las que era destinado³⁰.

La buena labor al frente de las diversas diócesis que le habían sido encomendadas hizo que el 27 de febrero de 1696 el rey Carlos II decidiese otorgarle los cargos de virrey y capitán general de Nueva España. Esto se produjo tras el cese de Gaspar de la Cerda y Mendoza, VIII conde de Gelves, y se mantuvo en el cargo hasta el 18 de diciembre del mismo año, momento en el que tomó posesión José Sarmiento de Valladares, conde de Monctezuma.

²⁵ El hospital se erigió alrededor de 1582 a raíz del traslado de la diócesis de Michoacán de Pátzcuaro a Valladolid. El hospital se fundó de acuerdo con el modelo del hospital real del Espíritu Santo en Sevilla, el cual gozaba de privilegios del patronato real. Gracias al primer obispo de la diócesis vallisoletana, fray Juan de Medina y Rincón, y el deán Alonso de Mota, obtuvieron el mismo amparo real, motivo por el que desde su fundación gozaba de exenciones y privilegios en virtud de la Real Cédula de 1574 otorgados por la corona a los establecimientos curativos de nueva erección. Jesús Vega Méndez, “Entre frailes y dignidades. La disputa por el relevo administrativo en el hospital real de san José de Valladolid (Morelia), 1694-1708”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos* 73 (2021): 7-35.

²⁶ *Ibidem*, pp. 7-35.

²⁷ Óscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán* (México: El Colegio de Michoacán, 1996), p. 226.

²⁸ «[...] está acabada la mitad de la iglesia por la parte del altar mayor hasta el crucero y afianzados dos ángulos sueltos, en tanto que se continúa y en esta proporción hay diez y seis bóvedas de arista de arte mayor, cuatro de la nave de en medio, seis de las dos procesionales, cuatro de la sacristía y sala capitular y dos de otras dos piezas que han de servir una a la sacristía y otra a la sala del cabildo [...]». AGI, México, 1052.

²⁹ *Ibidem*

³⁰ Mazín, *El cabildo*, 226.

Durante este tiempo, tuvo que enfrentarse a multitud de problemas que ya venían produciéndose desde el comienzo de la década de 1690, como las malas cosechas que llevaron al descontento de la población, ya que los alimentos no llegaban a los mercados de las distintas ciudades del virreinato. Esto produjo un evidente malestar social, que acabó estallando en marzo de 1696 cuando el momento en el que un preso era conducido a la cárcel fue aprovechado para formar un gran tumulto, e incluso quemar la picota en la que eran ejecutados los reos. El recién nombrado virrey intentó evitar que estas revueltas se volvieran a producir, por lo que prohibió el mercado, inició rondas nocturnas, aumentó el número de picas en la plaza, y por último, avisó a seminarios y universidades de la mala conducta de aquellos que participaron en el tumulto³¹.

Otro de los hechos que tambalearon su gobierno fue la revuelta en la frontera de Nuevo México, donde los indios se rebelaron contra los colonizadores en mayo de 1696. El gobernador Diego de Vargas³², bajo mandato del virrey, se encargó de pacificar de nuevo los territorios.

Pero no todo fue negativo, ya que fue durante este periodo de gobierno de Juan de Ortega Montañés que los jesuitas mostraron su intención de evangelizar la península de California. Esto fue aprobado tanto por el arzobispo como por el rey, quien dispuso que se llevase a cabo sin gastos a la corona y que las tierras se tomaran en su nombre. Los miembros de la orden comenzaron en 1696 una recolecta de limosnas por la que tomarían estas tierras, algo que con el paso del tiempo se conoció como “Fondo Piadoso para las Californias”. Consiguieron reunir la cantidad de 14.000 pesos, lo que hizo que pudiesen iniciar la expedición al año siguiente, ya bajo el mandato del virrey conde de Monctezuma³³.

Tras el fin de su mandato, el obispo volvió a Valladolid, lugar en el que recibió la noticia de que había sido promovido para la mitra de México en el año 1699, recibiendo las bulas correspondientes en 1700³⁴.

4. ARZOBISPO DE MÉXICO Y SEGUNDO MANDATO COMO VIRREY

Cuando llegó a la Ciudad de México y tomó posesión del cargo como arzobispo, se encontró con diversas dificultades, una de las que le sorprendió más fue la llegada de un breve papal y una cédula de Carlos II por la que se le ordenaba recaudar el subsidio que comprendía el 10% de todas las rentas eclesiásticas, y se le ordenaba

³¹ Todo esto quedó aprobado por el rey Carlos II con la publicación de la Real Cédula de 24 de febrero de 1698

³² Diego de Vargas Zapata y Luján Ponce de León (1650-1704) fue gobernador del territorio de Santa Fe en Nuevo México entre los años 1690 y 1704. Pacificó el territorio tras la Rebelión de Popé, motivo por el que el rey le otorgó el marquesado de Nava de Barcinas. La reconquista del territorio se sigue celebrando hoy en día en lo que se conoce como fiestas de Santa Fe en la ciudad del mismo nombre.

³³ AGI, Guadalajara, 232, L.9.

³⁴ AGI, Patronato, 7, N.23.

hacerlo bajo pena de excomunión. Este subsidio era lo que se conocía como la *décima*, y estaba vigente en la Península Ibérica desde el siglo XV, pero no con tanta dureza³⁵.

Esta decisión se tomó a raíz de los daños que la piratería había producido desde la década de 1670 puesto que no tenían una armada eficaz. Finalmente, en 1693, el papa permitió un subsidio por un millón de ducados, pero con una condición: el poder pedir a la corona la cantidad de dinero que habían conseguido recaudar. Aunque esto último no gustó demasiado a Carlos II, la necesidad era acuciante, motivo por el que aceptó. Afortunadamente, unos años más tarde, en 1699, consiguió unas condiciones mucho más favorables³⁶.

Su otro gran proyecto, y una de sus grandes preocupaciones fue la de conseguir que la construcción del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe siguiese adelante y se terminase. Fue tal su insistencia, que incluso recogió limosna desde el año 1706, tal y como queda constancia en el Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe, en el que hay documentación que indica que el dinero recogido por el arzobispo fue entregado para la construcción del templo³⁷. Desgraciadamente, no pudo verlo terminado, pues Juan de Ortega falleció en diciembre de 1708³⁸.

Otro hecho del que tuvo que encargarse tras su nombramiento como arzobispo de México fue la preparación y celebración de las fiestas por la llegada al trono de Felipe V. El diseño de las celebraciones fue una tarea que requirió una gran inversión de trabajo y recursos, ya que era necesario construir el aparato de la puesta en escena, puesto que, si todo salía a la perfección, sería motivo de honra para la ciudad y sus habitantes. Se erigieron tablados para los espectadores y el escenario donde todo tendría lugar, se engalanaron fachadas, se iluminaron azoteas y balconadas, además se adecentó el pavimento y se limpiaron y adornaron las calles por donde pasó el cortejo³⁹. Además, se le encargó a Gabriel Mendieta Rebollo la redacción de la crónica festiva, la cual se tituló *Sumptuoso, Festivo Real Aparato, en que se explica su lealtad la simple Noble, Ilustre, Imperial y Regia Ciudad de México, Metrópoli de la América y Corte de su Nueva España*⁴⁰.

³⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, “Rentas eclesiásticas del obispado de Nicaragua y Costa Rica en 1704”, *Diálogos Revista electrónica de historia* 12 (2011), p. 183, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6409> (Consultado el 3 de octubre de 2022).

³⁶ *Ibidem*, p. 183.

³⁷ Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe, Sección Limosnas, Caja 1, exp. 4. «[...] habiendo fallecido el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor don Juan de Ortega Montañés, arzobispo que fue de este arzobispado, que en santa gloria haya, en cuyo poder paraban de las limosnas que dicho Señor Excelentísimo había recogido para la paga de dicha obra, cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos dos tomines y medio en que se incluyen quinientos noventa y ocho pesos y medio tomín que el día once de diciembre del año próximo pasado de setecientos y ocho entregué a dicho señor arzobispo de las limosnas recogidas en dicho santuario desde el veintisiete de octubre hasta fin de noviembre de dio año de setecientos ocho[...]».

³⁸ Guadalupe Ramos de Castro, “La ornamentación en platería de la antigua basílica de Nuestra Señora de Guadalupe de México”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 63 (1997), pp. 511-537.

³⁹ Marina Alfonso Mola, “Fiestas en honor a un rey lejano. Proclamación de Felipe V en América” en *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones. XIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002), pp. 2147-2148.

⁴⁰ Gabriel Mendieta Rebollo, *Sumptuoso, Festivo Real Aparato, en que se explica su lealtad la simple Noble, Ilustre, Imperial y Regia Ciudad de México, Metrópoli de la América y Corte de su Nueva España* (México, 1701).

Esta última labor la realizó en colaboración con el virrey conde de Monctezuma, el cual, pese a tener en mente ya la dimisión siguió adelante con las celebraciones, dejando el cargo unos meses después. Esta decisión motivó que Juan de Ortega Montañés fuese llamado para desempeñar un segundo periodo de servicio al frente del virreinato y de la capitanía general.

El inicio de su virreinato comenzó el cuatro de noviembre de 1701 y se extendió hasta el 27 del mismo mes del año 1702. Este segundo mandato no estuvo exento de problemas, pues en este momento, sumado a las mismas inestabilidades anteriormente citadas, se añadieron conflictos en los distintos puertos e islas del golfo por los ataques de potencias extranjeras como Francia e Inglaterra, algo que él solucionó poniendo de nuevo en marcha la Armada de Barlovento.

Al terminar sus dos periodos como virrey, Juan de Ortega Montañés se sometió al llamado juicio de residencia por el que se evaluaba su labor al frente del virreinato. Este se saldó de manera positiva, pues todos los encuestados indicaron que era una persona buena y recta que había cumplido sus obligaciones con amor y lealtad⁴¹.

El arzobispo falleció el 16 de diciembre de 1708 y fue enterrado en la catedral de México⁴².

5. EL LEGADO DE JUAN DE ORTEGA MONTAÑÉS: JOYAS Y PIEZAS DE PLATERÍA

Entre las labores que ejerció Ortega Montañés durante los años en los que se estableció al otro lado del Atlántico estuvo la de promotor de las artes y, además de los proyectos arquitectónicos antes citados, contamos con referencias a piezas artísticas que pagó, entre otras obras de orfebrería de las que hablaremos. Así, cuando Ortega Montañés fue trasladado, tras solicitud del rey Carlos II al papa Inocencio XI, a la diócesis de Michoacán en 1682, puso todo su empeño en que el templo principal michoacano adquiriera el esplendor que merecía como sede principal del episcopado. Se tienen noticias de que en mayo de 1703 se realizaron los dibujos de unos frontales de altar de plata para este espacio, frontales que el propio virrey regalaría como ya mencionábamos más arriba, y que costaron seis mil pesos⁴³. De igual modo, podemos observar la consideración que se tenía de Ortega Montañés como un personaje docto y preocupado por las artes en la referencia que Mazín Gómez hace de la consulta que se realiza al virrey antes del encargo de una custodia o trono de plata para dicho templo, pieza que sería realizada por uno de los plateros más reconocidos de la época en esa ciudad, Luis de Amarillo⁴⁴.

⁴¹ AGI, Escribanía, 233 A.

⁴² «Con el mayor dolor de mi corazón no puedo dejar de poner en noticia de vuestra merced la muerte tan lastimosa del Excelentísimo Señor Arzobispo, nuestro tío que fue Dios servido de llamársele el día 16 de diciembre a las cuatro y media de la tarde del año pasado [...]». AHNob, Ovando, C.87, D.4033, s/f.

⁴³ Mazín, *El cabildo*, 236.

⁴⁴ *Ibidem*, 245. El autor nos aporta la referencia directa a las Actas de Cabildo de las que se extrae dicha información: Archivo del Cabildo de la Catedral de Morelia (ACCM), Actas de Cabildo, s. f.

La llegada de remesas de oro y plata constituiría así un intercambio constante entre los territorios peninsulares y los de ultramar⁴⁵. Como sabemos, Siles, localidad de origen de este importante personaje y lugar de residencia de sus familiares, no resultó menos favorecido en cuanto a la recepción de ricas piezas de orfebrería, legadas por Ortega Montañés. A través de diversos testimonios documentales, conocemos cómo algunas fueron enviadas a sus descendientes, terminando muchas de ellas su periplo en la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de esta localidad de la Sierra de Segura⁴⁶.

Así, en la Escritura de fundación del Mayorazgo que ya referenciábamos más arriba, encontramos varias alusiones a las piezas de plata enviadas por Juan de Ortega Montañés, a miembros de su familia como su hermano, Luis de Ortega, o al hijo de éste, Ignacio de Ortega Montañés. En total, trescientos treinta y cinco marcos de plata, cantidad en la que se valoran las obras, entre las que se pueden contar fuentes, jarros, platonos y platoncillos, un salero, candeleros, azafates, un tintero, un par de bernegales con sus salvillas o unas despabiladeras. Como vemos, ricos ejemplos de platería de carácter civil, con tipologías que han sufrido los avatares del paso del tiempo y de las que se conservan pocas muestras en los museos y colecciones del mundo. En el mismo documento se dan algunas instrucciones más concretas sobre a quién se han de entregar ciertas piezas, como un bernegal con su salvilla, dorados, que eran para su sobrino Ignacio, u otro bernegal con salvilla, también dorados, que debían entregarse al maestro y cura párroco de la iglesia de Siles, Marcos Rodríguez Muñoz⁴⁷.

Igualmente, se hace referencia a otras alhajas tales como dos zarcillos grandes y una joya de pecho, ambos decorados con perlas y calabacitas, una cruz de oro con cierre de diamantes, un anillo con un diamante y otro con una esmeralda grande, además de otro anillo también con esmeralda, en este caso guarnecida con dieciséis diamantes. Por último, se referencia otra cruz de oro con veinte esmeraldas y una última cruz más pequeña con dieciocho esmeraldas, que debería ser entregada a su sobrina Ana Gerónima⁴⁸. En relación con todas estas alhajas, podemos hacer mención a varios retratos de Juan de Ortega Montañés que nos permiten ver algunas de esas joyas

⁴⁵ AHNob, Ovando, 87, 4062, s. f. Concretamente es en el primer documento, la memoria testamentaria, donde se cita un barco en el que envía pieza de platería. En relación con la llegada de piezas americanas a los territorios peninsulares, la provincia de Jaén cuenta con algunas obras realizadas allende los mares. Algunas de ellas han sido objeto de estudio más recientemente, como son las pinturas de Cristóbal de Villalpando, *Los Desposorios* y *La Aparición de Santa Leocadia a San Ildefonso*. Véase Ángel Justo Estebaranz y Felipe Serrano Estrella, “Aunque tan distante, muy cerca en su afecto. El legado del indiano Pedro Pablo Sánchez López de los Arcos al antiguo Reino de Jaén”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 12, 44 (2022), 241-263, <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5673> (consultado el 3 de octubre de 2022).

⁴⁶ Existe un documento que hace referencia al pleito y a las alegaciones hechas por el capitán Andrés Patiño Castellanos, como albacea del arzobispo Juan de Ortega Montañés, contra la Iglesia mexicana, por cuenta de lo que se debía disponer tras la muerte del virrey en cuanto a sus bienes. La conclusión del pleito se resuelve a favor de Andrés Patiño, y en ella se puede leer «Todas las donaciones, y disposiciones, que ejecutó en vida el señor arzobispo don Juan de Ortega, subsisten legítimas, por haberlo sido siempre, justas, e irrevocables, aunque hubiesen sido de los bienes, que adquirió *intuitu ecclesiae*». Véase AHNob, Ovando, 87, 4034, s. f.

⁴⁷ AHNob, Ovando, 87, 4043.

⁴⁸ *Ibidem*, s. f.

formando parte de la indumentaria del retratado⁴⁹. La pintura de Juan de Ortega Montañés del salón virreinal del Castillo de Chapultepec (Fig.3), fechado en 1701 y realizada por Nicolás Rodríguez Juárez, muestra al virrey con un anillo de oro con una esmeralda de buen tamaño en el dedo índice de su mano derecha, que podría aproximarnos a uno de los que se mencionan en el documento citado. Por otro lado, la cruz pectoral que cuelga de una cadena dorada de su cuello. Realizada en oro, cobija una serie de piedras preciosas y que también podría ser una de las joyas mencionadas en los archivos.



Fig. 3- Nicolás Rodríguez Juárez, *Virrey Juan de Ortega Montañés*. 1701, México D. F., Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.

El retrato del virrey del Salón de Cabildos del palacio del ayuntamiento de Ciudad de México, fechado también en 1701, nos muestra a Ortega Montañés con el palio sobre sus hombros y una serie de mitras situadas sobre la mesa junto a él, alusivas a las que ocupó (Fig. 4). La calidad de esta pintura, realizada por Juan Rodríguez Juárez⁵⁰,

⁴⁹ En la inscripción al pie del retratado se puede leer «El Ex.º S. D. Juan de Ortega Montañés Obispo de Michoacán/ Virrey año de 1696 y segunda vez siendo Arçobispo de Mex. Año de 1701/Nicolás Rodr. Xua. fac.» La última inscripción hace referencia al pintor Nicolás Rodríguez Juárez, como autor del retrato. Este artista, nacido en la Ciudad de México en 1667, fue hijo del pintor Antonio Rodríguez, y tras la muerte de su esposa fue ordenado sacerdote. Se conocen varios retratos realizados por él, como el del arzobispo de Yucatán y Rector de la Universidad de México, el Padre Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa. Véase Rafael Domínguez Casas, “Una Virgen de Guadalupe de Nicolás Rodríguez Juárez”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSA*, 62 (1996), 427-446.

⁵⁰ Hermano de Nicolás, del que hablábamos más arriba, Juan Rodríguez Juárez también realizó retratos de personalidades destacadas, como el del virrey de Nueva España Fernando de Alencastre, duque de Linares. Véase Domínguez Casas, “Una Virgen de Guadalupe”, 433.

nos permite apreciar la magnífica cruz pectoral que cuelga de su cuello, pendiente de una cadena de oro. Se trata de una cruz del mismo metal, con diez esmeraldas al frente, por lo que, si en la trasera de la misma, como cabría esperar, de dispusieran las diez esmeraldas paralelas, podríamos estar ante la representación pictórica de la cruz que se describe como «otra cruz de oro con veinte esmeraldas»⁵¹. El preciosismo de las piezas representadas nos hace fijarnos en la cruz procesional de plata sobredorada que se ubica tras las mitras, apoyada sobre el muro de la estancia donde se encuentra nuestro personaje. Se trata de una obra de platería que nos recuerda piezas manieristas, destacando el cuadrón central, de grandes dimensiones y la escultura del Crucificado, de suaves líneas y paño de pureza sencillo.



Fig. 4- Juan Rodríguez Juárez, *Virrey Juan de Ortega Montañés*. 1701, México D.F., Palacio del Ayuntamiento.

Por otro lado, llama la atención una última pieza de joyería, una alhaja de gran tamaño, oval, realizada en oro y esmeraldas de diferentes tamaños, dispuestas en su superficie siguiendo una estructura reticulada. Este tipo de joyas, conocidas en algunos casos como broqueletes o panes, por su forma, eran frecuentes como adorno de

⁵¹ AHNob, Ovando, 87, 4043, s. f.

vestimentas y sombreros de la época⁵², por lo que no nos es extraño que aparezca decorando la mitra más suntuosa de las que reúne la escena.

Por último, cabe mencionar una fotografía, custodiada en la mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH), de un antiguo retrato que vuelve a representar a Juan de Ortega Montañés con vestimentas eclesiales, y de nuevo pendiente sobre su pecho una cruz pectoral, en este caso de menor tamaño que las anteriores, que podría corresponderse con la cruz pequeña con dieciocho esmeraldas que desea dejar a su sobrina Ana Gerónima⁵³.

Con todo ello, en un documento fechado en 13 de agosto de 1749, conservado en el archivo parroquial de Siles, se habla de que eran propiedad de la Cofradía de la Concepción, además de cuatro pares de candeleros, una serie de alhajas, en concreto una cruz con piedras verdes y esmeraldas, una cadena de oro y un anillo de oro, especificándose por parte del escribano, ante el señor licenciado Pedro Gutiérrez de Mora y el mayordomo de la cofradía, Roque García, que «todo vino de Indias para Nuestra Señora con otros diferentes ornamentos para el adorno de la Capilla». De este testimonio tan valioso podemos extraer que el arzobispo no solo legaba parte de sus bienes a la familia, sino que obsequiaba a la parroquia, y en este caso a una de sus cofradías, la de la Concepción, con regalos tan preciados⁵⁴.

Pero la llegada de las piezas a la parroquia de Siles, tanto de las joyas como de la orfebrería, sucedería años antes, si atendemos a la referencia que se hace en un documento fechado en 27 de octubre de 1717, según el cual se solicita la labor de un platero «de satisfacción» para que:

«[...] limpie la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y engaste y ponga en la custodia las piedras que se han vaciado y están en poder del dicho mayordomo, dejando otras alhajas compuestas y limpias en la mejor forma que se pueda y con las demás remitidas y dotadas a dicha Iglesia por el Excmo. Señor don Juan de Ortega Montañés arzobispo de la Ciudad de México se pongan en un arca que se labre a toda costa con sus cantoneras y dos llaves de distinta forma en donde estén con toda guarda y custodia como todo lo demás de plata y oro del servicio de dicha iglesia, teniendo la una el dicho mayordomo y la otra el párroco para la mayor seguridad⁵⁵».

⁵² Sobre los broqueletes o panes, véase Letizia Arbeteta Mira, “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la Joyería india”, en *Estudios de Platería: San Eloy 2009*, coord. Jesús Rivas Carmona (2009), 449. También Letizia Arbeteta Mira, “Canarias, el eslabón perdido de la joyería hispánica (I)”, en *“El Jardín de las Hespérides”: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, (coords.) Jesús Paniagua Pérez, Jesús Pérez Morera y Nuria Salazar Simarro (2020), 139.

⁵³ AHNob, Ovando, 87, 4043, s. f.

⁵⁴ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Ermitas, cofradías y obras pías de esta villa de Siles. Cofradía de la Concepción», fol. 145. No conocemos a qué imagen se hace referencia cuando se dice que todo lo que llegaba era «para Nuestra Señora [...]». Si existe una anotación en la documentación del archivo que habla de un gasto de cuarenta y ocho reales que se pagaron a un pintor «por haber pintado los candeleros y cruz del altar mayor y el marco como se mandó, más treinta reales de haber encarnado la Concepción el mismo pintor», que podría referirse a una talla de la Inmaculada a la que rendía culto por parte de la Cofradía. Véase en Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Registro de visitas, s. f.

⁵⁵ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Registro de visitas con diferentes providencias, s. f.

Un preciado relato que confirma, por un lado, que la custodia sobredorada con la escultura en el astil de la Inmaculada Concepción llegó desde Indias, como corroboran sus marcas, de las que más adelante hablaremos, y, por otro lado, sitúa ya este rico ostensorio, junto a otras piezas enviadas por el arzobispo, en su localidad natal en el año 1717, una fecha anterior a la que se había barajado por parte de otros investigadores, como la de 1723. De igual forma, se extrae del relato el celo con el que se pretende guardar toda la plata, mandándose crear un arca ex profeso, también labrada y cerrada bajo dos llaves, para custodiarla⁵⁶.

En relación con otras piezas de orfebrería, el templo parroquial de Siles contaba con una cruz procesional, según el Libro de Capellanías y Pías Memorias, de la que da cuenta el párroco Marcos Rodríguez Muñoz el 21 de noviembre de 1723, explicando que en ese momento se lleva a cabo el aderezo de la misma, junto a una llave de la puerta, suponemos del sagrario, por valor de trece reales⁵⁷. Sin embargo, según leemos en otro documento fechado en 1739, se dieron seiscientos veinticinco reales a Francisco Burruezo⁵⁸, maestro platero de la ciudad de Úbeda, para que creara una nueva cruz parroquial, ya que, según se lee, la que poseía la iglesia estaba «muy mal parada». Para realizar dicha cruz, se utilizaron algunas de las piezas de plata que poseía la parroquia, tales como una salvilla, unas vinajeras, tres crismeras, un copón y una campanilla, todas llegadas desde Indias, como indica el escribano, «cuando el señor arzobispo envió la custodia con su Concepción de Nuestra Señora»⁵⁹. Además, se justifica la fundición de las mismas ya que, según se anota, no harían falta porque ya existían las necesarias para tal función⁶⁰.

⁵⁶ En relación con la conservación de las piezas, existe otra referencia más tardía, en el Libro de Capellanías y Pías Memorias, en la que se indica el coste de setenta reales que supuso la realización de un armario y cajones para guardar las piezas de platería en la sacristía del templo, dinero abonado por el mayordomo. Véase en Archivo Parroquial de Siles, Registro de visitas, s. f.

⁵⁷ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Libro de Capellanías y Pías Memorias, s. f.

⁵⁸ Sobre este platero, existe una referencia en el *Catálogo de Procesos criminales del Corregimiento de Úbeda (1582-1842)*, tratado por Pedro Andrés Porras Arboledas, en la que se indica que en 1729 este artífice fue acusado de haber alterado la ley de la plata y que debió abonar doscientos ocho reales de costas a pesar de ser absuelto. El autor de esta publicación hace referencia a un documento del Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMU) en el que varios plateros afirman que el trabajo de Burruezo no era de buena calidad. Véase Pedro Andrés Porras Arboledas, “Catálogo de procesos criminales del Corregimiento de Úbeda (1582-1842)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 28 (2021), 415. Con referencia al documento AHMU, FJ, 203/001.

⁵⁹ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Libro de Capellanías y Pías Memorias, s. f.

⁶⁰ *Ibidem*. En este mismo documento se incluye el gasto de dorar el Cristo, las tarjetas y los angelotes de la nueva cruz, con un coste de doscientos diez reales, que incluyeron también el aderezo de unas vinajeras y otras alhajas de la iglesia.



Fig. 5- Obrador mexicano, *Lámpara de plata del Santísimo*. Hacia 1682-1701, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

Otra de las piezas más destacadas, mencionada a menudo en los documentos consultados y referenciada en los inventarios parroquiales es la lámpara de plata que actualmente se sitúa a la derecha del altar mayor, y que también procede de América (Fig.5). Aunque no podemos saber el año concreto de su autoría, a través de una de las marcas que presenta, podemos aproximar su fecha de creación. Se trata de una marca, algo frustra, en la que se lee ...VEN..., y que puede corresponder con la de Juan de la Fuente, ensayador de Ciudad de México entre 1673 y 1701, justo antes de que accediera al cargo el ensayador que marcará la custodia de la que después hablaremos, Nicolás González de la Cueva. Juan de la Fuente está documentado como autor de una bandeja de plata conservada en la parroquia de San Pablo de Zaragoza, una obra que destaca por la flor central de la que parte una decoración radial propia de la época⁶¹. De este autor también hay documentada una bacía de barbero en la colección Hernández-Mora Zapata de Madrid, que se data entre 1673 y 1686-1687, con su marca junto a las de la Ciudad de México y otra muy frustra, quizás la del quinto real⁶². A través de estos datos, podemos aproximar la pieza a las últimas décadas del siglo XVII. La otra marca que posee la lámpara sileña es más difícil de identificar, pero quizás se corresponde con el águila explayada, correspondiente a la garantía del pago

⁶¹ Juan Francisco Esteban Lorente, “Unas piezas de platería barroca mejicana en Zaragoza”, *Cuadernos de investigación. Geografía e historia Vol. 1, 2* (1975), 104. La marca es dada a conocer por el autor de este artículo, que indica que hasta mediados del siglo XVIII no era común ver piezas marcadas por platero y ensayador, por lo que las marcas nominales de piezas anteriores, en su opinión, podrían identificarse a veces con los autores de las obras.

⁶² Francisco Javier Montalvo Martín. “Bacias de barbero hispanas de los siglos XVII y XVIII”, en *Estudios de Platería: San Eloy 2016*, (coord.) Jesús Rivas Carmona, (2016), 421.

del llamado *quinto real*, un impuesto cuyo pago fiscal era controlado por las autoridades virreinales (Fig. 6).



Fig. 6- Obrador mexicano, Detalle de las marcas de platería de la *Lámpara de plata del Santísimo*. Hacia 1682-1701, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

En la lámpara se pueden distinguir también las armas de Ortega Montañés, las mismas que observábamos en algunos de los retratos que describíamos más arriba. Se distribuyen dichos escudos en los cuatro frentes de la boya, zona decorada con elementos vegetales que se extienden también por la orilla de esta. Los demás cuerpos de esta lámpara sacramental se suceden mediante formas cóncavas y convexas, todas ellas repletas de los mismos elementos vegetales y formas geométricas que se puntean en la superficie. La lámpara aparece suspendida mediante cuatro cadenas de eslabones grandes que se unen en el remate de la pieza, un manípulo de superficie acampanada decorada con elementos vegetales.

Esta pieza aparece a menudo referida en los inventarios, libros de visitas y otros documentos conservados en el archivo parroquial. Así, en el Libro de Capellanías y Pías Memorias, con fecha de 1723, se habla del aderezo de la lámpara, en el que se gastaron sesenta y dos reales de tres onzas de plata que se compraron para «componer la lámpara con el trabajo de limpiarla»⁶³. Más tarde, en el año 1752, del que procede un inventario de alhajas parroquiales, se menciona a la pieza como propiedad de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta iglesia. El sacristán de la villa de Siles en ese momento, como reza el legajo, Juan Alfonso Cañas Morcillo, entregó un listado de la plata que había estado a su cargo mientras sirvió a tal oficio, entre las que se contaban la lámpara del Santísimo, además de una cruz parroquial grande, de plata y con las imágenes sobredoradas de Cristo y la Virgen, copones, un incensario, unas vinajeras y algunos cálices⁶⁴.

Pero, es sin duda la gran custodia de sol con la imagen de la Inmaculada en el astil (Fig. 7), la que más llama la atención entre los tesoros que guarda este templo, y uno

⁶³ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Libro de Capellanías y Pías Memorias, s. f.

⁶⁴ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Inventario de alhajas de la parroquia de Siles - 1752, fol. 107.

de los testimonios de mayor riqueza en la Península en lo que a custodias llegadas de Indias se refiere⁶⁵. En el inventario parroquial de 1710 ya se incluye la referencia a una custodia sobredorada, junto a una lámpara grande de plata, lo que podría ser indicativo de que en esa fecha ambas piezas habían llegado a Siles⁶⁶. Sin embargo, es el documento fechado en 1717, con fecha de 27 de octubre, el que recoge cómo en una de las estancias en la parroquia del visitador general de la villa de Segura de la Sierra, Andrés López Viñuela⁶⁷, se indica que se «[...] traiga un platero de satisfacción para que limpie la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y engaste y ponga en la custodia las piedras que se han vaciado [...]». Una frase esclarecedora de la necesidad de acometer la limpieza de la escultura y de reponer las piedras caídas. En ese mismo fragmento, se confirma que la plata referida fue traída, como también indicábamos en párrafos anteriores, por Juan de Ortega Montañés, que en ese momento era arzobispo de la Ciudad de México, como se puede leer⁶⁸. Del mismo modo, el documento de 1739 en el que se habla de la creación de una cruz parroquial nueva a partir de la fundición de piezas, se cita que las mismas «se trajeron de Indias cuando el señor arzobispo envió la custodia con su Concepción de Nuestra Señora»⁶⁹

⁶⁵ Esta custodia fue analizada por la profesora Rosario Anguita Herrador para el catálogo de la exposición “En la tierra del Santo Rostro: Jesucristo a través del arte en la Diócesis de Jaén” celebrada en el año 2000 en la Catedral de Jaén, y en la que se mostró esta pieza. Véase María del Rosario Anguita Herrador, “Custodia”, *En la tierra del Santo Rostro. Magna Exposición Diocesana. Jubileo 2000*, (coord.) Manuel Bueno Ortega (Jaén: Obispado de Jaén y CajaSur, 2000), 364-365.

⁶⁶ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Inventario de 1710, s. f.

⁶⁷ La importancia de estos libros de visitas, custodiados en su mayoría en el Archivo Histórico Nacional, para la investigación de aspectos como, en este caso, los ajueres de las parroquias, ha sido puesta en valor por diferentes autores. Véase J. Santiago Palacios Ontalva, “Los libros de visita de la Orden de Santiago. Fuente para una historia de la arquitectura militar”, en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción*, vol. 2, (coord.) Amparo Graciani García, 2000, 751-760.

⁶⁸ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Registro de visitas con diferentes providencias, s. f.

⁶⁹ Archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, Libro de Capellanías y Pías Memorias, s. f.



Fig 7- Obrador mexicano, *Custodia*. Hacia 1701-1710, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

Como decíamos, gran parte del valor de la obra reside en la riqueza iconográfica de los bellos pasajes representados en la base y en la importancia de la propia escultura de la Inmaculada Concepción, sobre la que se sostiene el gran sol que ha de guardar la Forma Consagrada. A partir de las marcas impresas en la cara interior del pie de la pieza, doblemente confirmadas, podemos conocer más detalles sobre su origen y cronología⁷⁰.



Fig 8- Obrador mexicano, detalle de las marcas de platería de la *Custodia*. Hacia 1701-1710, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

⁷⁰ Sobre marcas de plateros que trabajaron en los territorios españoles de América, véase Alejandro Fernández, Jorge Rabasco y Rafael Munoa, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana* (Madrid: A. Fernández, 1984).

Por un lado, la custodia tiene la marca de localidad de la Ciudad de México, que se compone de las columnas de Hércules, con una corona en la parte superior, bajo la que se dispone una cabeza de indígena y un M mayúscula, inicial de la ciudad de origen⁷¹. Por otro lado, la segunda marca que observamos, que se encuentra algo frustra en los dos casos en los que aparece repetida, es la del águila, de la que ya hablábamos antes y que tiene que ver con el llamado «quinto real». Por último, una tercera marca, nominal, algo frustra también, en la que se lee ...OSA/...Z, que sin estar frustra se leería GOSA/LEZ⁷², y que se corresponde con la de Nicolás González de la Cueva, ensayador que ocupó dicho cargo en Ciudad de México entre 1701 y 1714 (Fig.8)⁷³.

A pesar del exhaustivo estudio al que hemos sometido a la pieza que nos ocupa, y tras haber podido retirar el alma de madera de la base y haber podido acceder al interior de esta, no se han hallado más marcas ocultas que puedan hacer referencia a la autoría de la obra, siendo por tanto las mencionadas en el párrafo superior las únicas que se encuentran en ella.

Formalmente, el ostensorio se corresponde con el modelo de custodia de sol que surge a finales del siglo XVII y se extiende durante el barroco, y cuyo nombre proviene de la forma que le confieren los rayos que rodean el viril circular. Una base de formas bulbosas y rica iconografía, de la que ahora hablaremos, da lugar al gran astil con la figura de la Inmaculada Concepción sobre el creciente lunar, cuya cabeza soporta el sol de rayos rectos y flamígeros que tiene como cometido guardar la Forma Consagrada.

Destaca su base hexagonal por reunir un programa que tiene a María como protagonista, desde su Natividad, pasando por su Presentación en el templo, Desposorios, Anunciación, Revelación del ángel a José y la Visitación de María a su prima Isabel. Así, la escena del nacimiento de la Virgen, que destaca por los elementos de tradición flamenca que las estampas se encargaron de extender por Europa, y que como en el grabado de Durero (1471-1528) del mismo tema, creado en 1503 y que sienta las bases para esta iconografía tanto en Europa como en los territorios americanos de España, muestra a santa Ana tendida en la cama, cuyo dosel se anuda en los laterales, mientras es atendida por dos mujeres, que le ofrecen a la parturienta un caldo reponedor, conocido como «caldo de parida». Como también plasmó Durero, en el centro observamos a dos parteras que se encargan de bañar y secar a la Virgen recién nacida, además de proceder a envolverla en pañales (Fig. 9).

⁷¹ Cristina Esteras Martín, *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX* (Madrid: Tuero, 1992), 12.

⁷² *Ibidem*, 36-38.

⁷³ Jesús Pérez Morera, “Platería novohispana en las Islas Canarias. Centros de origen y tipologías”, en *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*, (coords.) Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro (2008), 540.



Fig. 9- Obrador mexicano, detalle de la escena de la Natividad de la Virgen, Custodia. Hacia 1701-1710, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

La presentación de María en el templo se resuelve en un pórtico sostenido por columnas salomónicas, con la Virgen arrodillada frente al sacerdote en una escalinata, que recuerda a la composición del grabado de Adriaen Collaert (1560-1618), un grabado que servirá de inspiración a otros autores, como Pedro de Raxis, autor de la pintura de este tema para el Retablo de Santa Ana de la Catedral de Granada⁷⁴. Por otro lado, la Anunciación nos presenta una escena similar a la representación que hace en uno de sus grabados el dibujante holandés Jacob de Gheyn II (1565-1629), con la Virgen frente al atril y el ángel descendiendo del cielo con las azucenas en la mano, entre un haz de luz que centra el Espíritu Santo en forma de paloma. Paralela a esa Anunciación podríamos considerar la escena de la Revelación del ángel a José en sueños, en la que el ángel aparece representado en una posición similar a la de la escena anunciadora, bajando del cielo entre el mismo resplandor.



Fig. 10- Obrador mexicano, detalle de la escena de *Los Desposorios*, Custodia. Hacia 1701-1710, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

⁷⁴ Lázaro Gila Medina, “Aproximación a la vida y obra del pintor y estofador alcalaíno-granadino Pedro de Raxis”, *Archivo español de arte*, tomo 76, 304 (2003), 405.

Por último, las escenas de mayor dimensión son las de los Desposorios, en la que José y María se sitúan en el centro, ante el sacerdote, que sostiene sus brazos para que unan sus manos (Fig. 10). El conjunto nos lleva a representaciones de la época, inspiradas a su vez en los grabados de Adriaen Collaert, como la que hace Cristóbal de Villalpando entre 1690 y 1699, y que se encuentra en la Catedral de Jaén, con mujeres y hombres a ambos lados de los esposos. Asimismo, la arquitectura destaca, de nuevo, por el uso de columnas salomónicas o de fuste torso, un recurso que no hace más que aproximar esta construcción a la idea histórica de que el Templo de Salomón fue el origen de esta tipología de soportes, tan utilizados durante el Barroco. Por último, la Visitación de la Virgen a su prima santa Isabel, en la que se muestra la capacidad del platero de labrar un rico paisaje natural que sirve de marco para el encuentro entre ambas familias, con la Virgen en el centro que, como su prima, tiene el vientre abultado por su estado.

En cuanto a la escultura de la Inmaculada, cuyas formas evidencian el conocimiento de modelos italianos, especialmente con imágenes argénteas realizadas en Palermo, se sitúa sobre nube con cabezas de angelotes y creciente lunar con las puntas hacia abajo, siguiendo el dictado del jesuita Luis de Alcázar⁷⁵, y viste túnica y manto terciado, que se arremolina sobre su hombro. Motivos vegetales y florales salpican los textiles, y en el manto se insertan de nuevo las armas del prelado, aunque en este caso llama la atención la corona que se ha colocado bajo el capelo, y que podría hacer referencia a un título marquesal concedido a Ortega Montañés⁷⁶ (Fig.11).

⁷⁵ Este jesuita defendía, teniendo en cuenta la labor de los matemáticos, que las puntas de la luna deben verse hacia abajo en el momento en que esta se carea con el sol, ya que María se situaría sobre la parte convexa de la luna, no sobre la cóncava. Véase María José Parejo Delgado, “La iconografía de la Inmaculada Concepción en las parroquias sevillanas”, en *Actas del simposium La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, vol.2, (coord.) Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (2005), 974.

⁷⁶ Como decíamos en la nota al pie número 12, en la documentación no se indica cuál es el título concreto otorgado a Ortega Montañés para su familia. Véase AHNob, Ovando, 87. 4062, s. f.



Fig. 11- Obrador mexicano, detalle de las armas del virrey Juan de Ortega Montañés en la *Custodia*. Hacia 1701-1710, Siles (Jaén), Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

El resto de decoración que conforma la pieza se basa en motivos vegetales y florales, además de las esculturas antropomorfas, que pueden recordarnos a sirenas, que bordean los ángulos de la base. La forma en la que se distribuyen flores y vegetación se corresponde con la que labraban los artífices mexicanos en sus piezas durante los años en que se crea esta custodia, con ejemplos como la fuente del monasterio de San Ildefonso de Teror (Las Palmas)⁷⁷ o el cáliz de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia en el Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), ambos con florones a partir de los que surgen los tallos en disposición radial⁷⁸.

Como remate, el maravilloso ostensorio, también sobredorado, recientemente restaurado, y adornado con piedras semipreciosas de color rojo y blanco, aunque no las originales, según puede apreciarse en la calidad de las mismas. Los rayos rectos, que se alternan con los curvos o flamígeros, como era común en este tipo de ostensorios, se rematan con una especie de flores que dan lugar a quince estrellas de quince puntas cada una, puntas que repiten el mismo esquema de rayos rectos y curvos. En el centro de las estrellas, de nuevo, piedras de tono rojo. Este ostensorio es independiente del astil, por lo que se puede extraer de su unión con la cabeza de la Virgen, destacando como en la actualidad, a la hora de ser procesionado, descansa sobre una estructura alternativa, no sobre la escultura de la Inmaculada, evitando así los posibles daños que puedan sufrir ambos elementos mientras están en movimiento.

⁷⁷ Pérez Morera, *Platería novohispana*, 542.

⁷⁸ *Ibidem*, 551.

CONCLUSIÓN

Como hemos visto, Juan Ortega Montañés, al igual que otros personajes que a lo largo de la época que nos ocupan corrieron un destino similar, desarrolló una importante labor de promoción artística en los diferentes lugares en los que fue destinado al otro lado del Atlántico, como fueron Durango, Guatemala, Michoacán o México. Del mismo modo, y como ha quedado recogido en los diferentes archivos que hemos consultado para llevar a cabo este estudio, muchas de esas piezas artísticas cruzaron el océano hasta llegar a nuestra provincia, y en concreto a la localidad natal de Ortega Montañés, Siles, en la Sierra de Segura. Allí, sus allegados y familiares recibieron como legado algunas de esas alhajas, muchas de las cuales pasaron a formar parte del tesoro de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en este municipio.

La riqueza de las piezas llegadas desde Indias manifiesta la importancia de la platería en lo que se refiere al culto y una forma de manifestar el poder de aquel que encarga la pieza. En especial, hemos analizado las que han sobrevivido al paso del tiempo, como han sido la lámpara del Santísimo y la Custodia de la Inmaculada Concepción, un ostensorio excepcional que reúne elementos propios del arte europeo del momento y técnicas propias de la platería novohispana. La constante referencia en los documentos citados a su llegada, aderezos o significación dentro de las devociones de la parroquia de Siles, no hace más que atestiguar la consideración de preciado obsequio que los habitantes de esta villa y los párrocos o sacristanes de su iglesia dieron a estas obras, creando incluso arcas o armarios específicamente realizados para la salvaguardia de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Salvador, Rodolfo. “Rentas eclesiásticas del obispado de Nicaragua y Costa Rica en 1704”, *Diálogos Revista electrónica de historia*, 12, 2011 p. 183.
- Alfonso Mola, Marina. “Fiestas en honor a un rey lejano. Proclamación de Felipe V en América”. En *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones. XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, 2147-2148. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002.
- Anguita Herrador, María del Rosario. “Custodia”. En *En la tierra del Santo Rostro. Magna Exposición Diocesana. Jubileo 2000*, editado por Bueno Ortega, Manuel, 364-365. Jaén: Obispado de Jaén y CajaSur, 2000.
- Arbeteta Mira, Letizia. “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la Joyería india”. En *Estudios de Platería: San Eloy*, editado por Jesús Rivas Carmona, 123-146. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.
- Arbeteta Mira, Letizia. “Canarias, el eslabón perdido de la joyería hispánica (I)”. En *“El Jardín de las Hespérides”: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, editado por Paniagua Pérez, Jesús, Pérez Morera, Jesús y Salazar Simarro, Nuria, 423-256, 2020.
- Bell, Elisabeth. *La Antigua Guatemala: la ciudad y su patrimonio*. Guatemala: Impresos Industriales, 1999.
- Betanzos y Quiñones, Jerónimo. *Historia sucinta de la construcción de la catedral de Guatemala. Versión paleográfica, introducción y notas por Ernesto Lemoine Villicaña*. México: Taller Gráfico de la Nación, 1961 [1677].
- Castañeda Delgado, J. “Fray Payo de Ribera, arzobispo de México y Virrey de Nueva España”. En *III Jornadas de Andalucía y América. Andalucía y América en el siglo XVII, vol. II*, editado por B. Torres Ramírez y J. Hernández Palomo, 251-293, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985.
- Domínguez Casas, Rafael. “Una Virgen de Guadalupe de Nicolás Rodríguez Juárez”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 62, 1996: 427-446.
- Espinosa Spínola, Gloria. *Artistas Andaluces en Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 2018.
- Esteban Lorente, Juan Francisco. “Unas piezas de platería barroca mejicana en Zaragoza”, *Cuadernos de investigación. Geografía e historia Vol. 1, 2*, 1975: 101-108.

- Esteras Martín, Cristina. *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX*. Madrid: Tuero, 1992.
- Fernández, Alejandro y Rabasco, Jorge y Munoa, Rafael. *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*. Madrid: A. Fernández, 1984.
- Lázaro Gila Medina, “Aproximación a la vida y obra del pintor y estofador alcalaíno-granadino Pedro de Raxis”, *Archivo español de arte*, tomo 76, 304, 2003.
- González Dávila, Gil. *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid*. Madrid: Editorial Maxtor, 1623.
- Justo Estebanz, Ángel y Serrano Estrella, Felipe. “Aunque tan distante, muy cerca en su afecto”. El legado del indiano Pedro Pablo Sánchez López de los Arcos al antiguo Reino de Jaén», *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 12, 44, 2022: 241-263.
- Mazín Gómez, Óscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. México: El Colegio de Michoacán, 1996.
- Mendieta Rebollo, Gabriel. *Sumptuoso, Festivo Real Aparato, en que se explica su lealtad la simple Noble, Ilustre, Imperial y Regia Ciudad de México, Metrópoli de la América y Corte de su Nueva España*. México, 1701.
- Montalvo Martín, Francisco Javier. “Bacías de barbero hispanas de los siglos XVII y XVIII”. En *Estudios de Platería: San Eloy*, editado por Jesús Rivas Carmona, 417-430, Murcia: Universidad de Murcia, 2016.
- Moscoso, Juan Alonso de. *Constituciones del insigne Colegio Teológico San Ciriaco y Santa Paula*, Alcalá de Henares: Imprenta de Nicolás de Xamares, 1674.
- Palacios Ontalva, J. Santiago. “Los libros de visita de la Orden de Santiago. Fuente para una historia de la arquitectura militar”. En *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción. Vol II*, editado por Amparo Graciani García, 751-760, Sevilla: Instituto Juan de Herrera, 2000.
- Parejo Delgado, María Josefa. “La iconografía de la Inmaculada Concepción en las parroquias sevillanas”. En *Actas del simposium La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte Vol.2*, editado por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 965-985, San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2005.
- Pérez Morera, Jesús. “Platería novohispana en las Islas Canarias. Centros de origen y tipologías”. En *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*, editado por Jesús

Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, 533-564, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Porras Arboledas, Pedro Andrés. “Catálogo de procesos criminales del Corregimiento de Úbeda (1582-1842)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 28, 2021: 375-429. <https://doi.org/10.5209/cuhd.77979>

Ramírez De León, Mario Manuel. *La arquitectura de la Antigua Guatemala. Joseph de Porres (1635-1703)*. México D. F.: Facultad de Arquitectura, 2013.

Ramos de Castro, Guadalupe. “La ornamentación en platería de la antigua basílica de Nuestra Señora de Guadalupe de México”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 63, 1997: 511-537.

Sanz Serrano, María Jesús. “La orfebrería en la América española”. En *Primeras Jornadas de Andalucía y América*, 293-304, La Rábida: Diputación Provincial de Huelva, 1981.

Vega Méndez, Jesús. “Entre frailes y dignidades. La disputa por el relevo administrativo en el hospital real de san José de Valladolid (Morelia), 1694-1708”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos* 73, 2021: 7-35.

Documentación

«Ermitas, cofradías y obras pías de esta villa de Siles», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, 1749.

«Libro de Capellanías y Pías Memorias», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, 1739.

«Registro de visitas con diferentes providencias», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, 1717.

«Inventario de 1710», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, 1710.

«Inventario de alhajas de la parroquia de Siles, 1752», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles, 1752.

«Registro de visitas», Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Siles.

«Escritura de fundación del mayorazgo», AHNob, Ovando, 1693, 87, 4043.

- «Alegaciones hechas por el capitán Andrés Patiño Castellanos...», AHNob, Ovando, 87, 4034.
- «Actas de Cabildo», Archivo del Cabildo de la Catedral de Morelia (ACCM), sesiones del 18 de mayo de 1703 y 11 de enero de 1704.
- «Libro de Bautismos», Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Siles, 1627, s/f.
- Información que hizo ante la justicia de Siles Luis de Ortega Montañés sobre la legitimidad, nobleza y limpieza de sangre de sus padres y abuelos, paternos y maternos», Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Ovando, 1689, C.87, D.4039, s/f.
- «Ortega Montañés, Juan de», Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, 1653, 69. Exp. 169.
- «Méritos Juan de Ortega Montañés», Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 1676, 202, N. 50, s/f.
- «Provisión del Obispado de Durango», AGI, Patronato, 1674, 6, N. 7, s/f.
- «Provisión del Obispado de Guatemala», AGI, Patronato, 1675, 6, N. 8, s/f.
- «Escritura de fundación del mayorazgo», AHNob, Ovando, 1693, 87, 4043, s/f.
- «Documentación relativa al fondo de la familia Ovando. Documentación inconexa», AHNob, Ovando, C.87, D.4062, s/f.
- «Convento Carmelitas Descalzas», AGI, Guatemala, 1688, 182.
- «Traslado Juan de Ortega Montañés al obispado de Michoacán», AGI, Patronato, 1682, 6, N.23.
- Expedientes sobre la fábrica de la catedral de Valladolid», AGI, México, 1682-1699, 1052.
- Misiones de las Californias y herencia a favor de la Compañía de Jesús», AGI, Guadalajara, 232, L.9.
- «Provisión del arzobispado de México», AGI, Patronato, 1700, 7, N.23.
- «Residencia tomada a D. Juan de Ortega Montañés. Arzobispo de México de los dos tiempos que fue Virrey de la Nueva España», AGI, Escribanía, 233 A.

Carta de Andrés Patiño Castellanos a su primo Ignacio de Ortega Montañés, dándole cuenta de la muerte repentina de su tío el Arzobispo ocurrida en Méjico el 16 de diciembre de 1708», AHNob, Ovando, C.87, D.4033, s/f.

Recibido: 6 de octubre de 2022
Aceptado: 29 de noviembre de 2022

LO QUE GASPARINI NO IMAGINÓ PARA LA CÁMARA DE CARLOS III EN EL PALACIO REAL DE MADRID

Mario Mateos Martín
(Patrimonio Nacional)
mario.mateos@patrimonionacional.es

RESUMEN

El Salón Gasparini es un espacio con entidad propia, con personalidad; en el ideario colectivo representa lo más fantástico del Rococó español, apareciendo ante el espectador como si la sala no hubiera mutado con el paso del tiempo, algo debido a la asociación constante que, lógicamente, se hace de sus elementos decorativos con la figura del rey Carlos III. Esto no es de extrañar, pues fueron diseñados bajo su reinado y para él, a pesar de que el monarca no pudiera disfrutar de ellos. La colgadura, las cortinas y el mobiliario se instalaron paulatinamente a lo largo del siglo XIX, de modo que podríamos afirmar que la sala ha involucionado hasta un estilo Rococó que nunca tuvo en el siglo XVIII. Poco tiene que ver, por tanto, la Pieza de Vestir del rey ilustrado con la estancia que conocemos hoy en día.

PALABRAS CLAVE: Gasparini; Palacio Real de Madrid; arte cortesano; mobiliario; monarquía española.

WHAT GASPARINI DID NOT IMAGINE FOR THE KING'S CHAMBER CHARLES III IN THE ROYAL PALACE OF MADRID

ABSTRACT

The Gasparini Room is a space with a unique identity and personality. In fact, it represents the most fanciful of Spanish Rococo. Due to the constant association of the decorative elements with King Carlos III, it seems to the viewer that the room had not changed over time. This is understandable, since the decoration was made during his reign and for him. However, the monarch could not enjoy them as the hangings, curtains and furniture were installed gradually throughout the 19th century. That is the reason why we can point out that the room has now a Rococo style that it never had in the 18th century. Therefore, the dressing room of the Illustrated King has little to do with the space we know today.

KEY WORDS: Gasparini; Royal Palace of Madrid; courtly art; furniture; spanish monarchy.

En este recorrido cronológico presentaremos la evolución que ha tenido el Salón Gasparini a lo largo de los siglos, centrándonos en los elementos “temporales” que nunca fueron pensados por el italiano, pero que decoraron la estancia durante décadas¹. Pasaremos de puntillas por el proceso de ejecución de los elementos diseñados por Mattia Gasparini (Venecia, 1727 – Valencia, 1774)², ampliamente estudiados en otras publicaciones³, intentando mostrar una panorámica que ilustre la cambiante vida de la que es una de las estancias más representativas del Palacio Real de Madrid.

LOS ORÍGENES

Bien sabido es que, a la muerte de Carlos III, de la Pieza de Parada o de Vestir únicamente el pavimento y la bóveda estaban terminados: el primero de ellos fue

¹ Mi agradecimiento a María Barrigón Montañés, Pilar Benito García, Lourdes de Luis Sierra y Antonio Sánchez Casado por su ayuda y siempre acertados consejos.

² Ángel López Castán, “Mattia Gasparini. Trayectoria vital y profesional de un artista veneciano al servicio de Carlos III”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. XXVIII (Universidad Autónoma de Madrid, 2016): 154 y 156.

³ Para conocer la obra de Mattia Gasparini en la Pieza de Vestir de Carlos III: Julia María Echalecu, “Los talleres reales de ebanistería, bronce y bordados”, *Archivo Español de Arte*, tomo 28, 111 (1955): 237-260; M.^a Luisa Barreno Sevillano, “Salón Gasparini o Pieza de Parada. Palacio de Oriente”, *Reales Sitios*, 12, 43, (Patrimonio Nacional, 1975): 61-72; José Luis Sancho Gaspar, “La imagen alfonsina del Palacio Real de Madrid”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Tomo 3 (1990), 375-377; Carmen Cabeza Gil-Casares, “Bordados del Salón Gasparini”, *Reales Sitios*, 114 (Patrimonio Nacional, 1992): 10-28; Ángel López Castán, “La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. XVII, (Universidad Autónoma de Madrid, 2005): 103-104; M.^a Soledad García Fernández, “Adornos creados por Gasparini para el Palacio Real de Madrid”, en Pilar Benito García, Anel Punzó Díaz y Álvaro Soler del Campo (editores), *Tesoros de los Palacios Reales de España: una historia compartida* [cat. exp. Palacio Nacional de México, del 16 de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012], (Madrid, Patrimonio Nacional, 2011): 564-569; Pilar Benito García, “Armchair”, ficha catalográfica en: Pilar Benito García, João Castel-Branco Pereira y Álvaro Soler del Campo (editores), *A shared history: Treasures from the Royal Palaces of Spain* [cat. exp. Calouste Gulbenkian Museum, 22 October 2014 - 25 January 2015], (Patrimonio Nacional, Calouste Gulbenkian Museum, 2014): 270-273; Pilar Benito García, “Cortina de doble hoja”, ficha catalográfica en Pilar Benito García, Javier Jordán de Urríes y de la Colina y José Luis Sancho Gaspar (comisarios), *Carlos III: majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado* [cat. exp. Palacio Real de Madrid, del 5 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2017], (Madrid, Patrimonio Nacional, 2016): 324-326; M.^a Soledad García Fernández, “Sillones”, ficha catalográfica en Benito García, Jordán de Urríes y de la Colina y Sancho Gaspar, *Carlos III*, 328-329 y 334-335; Cristina García Martínez, “El Salón Gasparini: entre chinerías y rocallas” en M.^a del Mar Albero Muñoz y Manuel Pérez Sánchez (Coordinadores), *Las artes de un espacio y un tiempo: el setecientos borbónico* (Fundación Universitaria Española, 2016): 682-693; López Castán, “Mattia Gasparini”, 161-169; José Luis Sancho Gaspar, “Las obras dirigidas por Gasparini: ebanistería, bronce y bordados” en Benito García, Jordán de Urríes y de la Colina y Sancho Gaspar, *Carlos III*, 315-323; José Luis Sancho Gaspar, *Palacio Real de Madrid* (Madrid, Patrimonio Nacional, 2017): 104-108; Ángel López Castán, “Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España. Trabajos decorativos para Carlos III en el Palacio Real Nuevo de Madrid” en José Martínez Millán y Natalia González Heras (Coordinadores), *De Reinos a Naciones. Política e Instituciones* (Madrid, Ed. Polifemo, 2021): 376-416 y Antonio Sánchez Casado, “Los Talleres Reales de Ebanistería. Sistemas de producción mobiliaria en la Casa Real de España”, *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, Vol. 10, 13, (Universidad de Oviedo, 2021): 67-73, <https://doi.org/10.17811/rm.10.13-2.2021.54-99>.

realizado por el Taller de Mármoles de los maestros romanos Domenico Galeotti y Nicola Rappa entre 1762 y 1769; la decoración de la bóveda, por su parte, recayó en el estuquista Gennaro di Matteo, quien la ejecutó con otros oficiales entre 1761 y 1765⁴. Gasparini murió en 1774 sin ver concluida la que sería, sin duda, su obra cumbre y gracias a la cual su nombre pasaría a formar parte indisoluble de la historia de las artes decorativas en España.

Para acercarnos al aspecto de este espacio durante el reinado del monarca ilustrado es menester hacer referencia al inventario de Furriera de 1776 del Palacio Real de Madrid, sin duda el documento que mejor permite conocer el amueblamiento de la Cámara del rey en este momento, y en el cual no nos detendremos en exceso por haber sido tratado en otros textos⁵. A modo de resumen, reseñar el variado mobiliario que componía el espacio, a saber: dos sillones y dos sillas tapizados en damasco carmesí, tres consolas de talla dorada con tablero de mármol, dos cómodas de marquetería⁶, una leñera, una mesa «donde se toma el chocolate», dos espejos de vestir con marcos de plata, un reloj de pie, una pantalla de chimenea, dos mamparas de puerta y una araña de dieciocho luces. Lo parco en las descripciones impide conocer con certeza cuáles eran estas piezas, y si se conservan aún en las Colecciones Reales. De los tres relojes de Ellicott, podemos afirmar que el de «péndola real»⁷ se mantuvo al menos hasta mediados del siglo XIX en la estancia, pasando desde entonces a ornar el Salón del Trono, donde actualmente se encuentra. En cuanto a la chimenea, se trataba de una pieza de mármol que incluía «adornos de bronce dorados de molido»⁸.

Respecto al tipo de textil y tonalidad de la colgadura, no se tienen datos documentales, siendo probablemente de tafetán azul⁹, a juego con las «sobrecubiertas de verano» de los asientos. En invierno ésta quedaría cubierta por tapices, mientras que los sillones y sillas se mostrarían con su tapicería de damasco carmesí con galón de oro, misma tela empleada en la mampara de chimenea.

Dice Antonio Ponz en su descripción del Palacio Real de Madrid¹⁰:

Las bóvedas de las piezas siguientes, esto es, de vestir, del despacho, de dos gabinetes contiguos, de la que sirve de paso al dormitorio, y la del mismo dormitorio, están adornadas de cierto género de estucos, que los italianos llaman *scayuola*, es á saber, de

⁴ López Castán, “Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España”, 382-385.

⁵ Publicado y estudiado en José Luis Sancho Gaspar, “Función y decoro. El mobiliario del Palacio Real de Madrid bajo Carlos III”, *librosdelacorte.es*, 17, Año 10 (2018): 258-310. <https://doi.org/10.15366/ldc2018.10.17.012>

⁶ Apunta Sancho que podría tratarse de las dos cómodas conservadas actualmente en el dormitorio de la reina Victoria Eugenia del Palacio Real de Madrid. Núms. 10063212 y 13. Sancho Gaspar, “Función y decoro”, 265.

⁷ Núm. 10010435. Obra de John Ellicott en el segundo cuarto del siglo XVIII.

⁸ Fernando Fernández-Miranda y Lozana (transcriptor), *Inventarios Reales. Carlos III*. Tomo 1, (Madrid, Patrimonio Nacional, 1988): 133. «1249. Los adornos de bronce dorados a molido que adornan la Chimenea: su valor segun se hallan 5.400». Además de estos datos, se incluye la descripción de los morillos: «Pieza grande de Corte. 1366. Un par de murillos de un larguero con sus figurones de bronce en sus Piramides medianamente tratados, en seiscientos reales». *Ibidem*, 152

⁹ Sancho Gaspar, “Función y decoro”, 269.

¹⁰ Antonio Ponz, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*. Tomo sexto (Madrid, 1782): 20-21.

yeso hecho de espejuelo, todo ello dorado y colorido. Son una imitación de obras Chinescas, así en figuras, como en frutas, flores, y en otros mil caprichos; y las trabajó con mucha diligencia en aquel género D. Mateo Gasparini, de cuya idea son los preciosos embutidos de bronces, y maderas, los pavimentos y otras cosas que hay en los referidos gabinetes. [...] En la siguiente pieza, que es la de cámara, ó de vestir S.M., se encuentran de Velázquez las pinturas siguientes: una apaisada es la fábula de Mercurio, y Argos: la fragua de Vulcano con los Cíclopes trabajando, y Apolo que llega, al parecer, y le declara a Vulcano el adulterio de Marte con su esposa Venus: el famoso quadro de ciertas mugeres hilando: otro en que está uno, que hace el papel de Baco, con diversas figuras, que forman una especie de Bacanal: un viejo con ciertos papeles en la mano, que dicen ser el Alcalde Ronquillo: dos retratos de Personas Reales en traje de cazadores: quatro quadros de enanos, y bufones; y últimamente el del Aguador de Sevilla, que es un viejo en traje roto, dando de beber á un muchacho; todas obras de mucha verdad y gusto¹¹. De Murillo se encuentran en esta pieza un quadro pequeño de los Desposorios de la Virgen, y S. Joseph: otros mas grandes, como son el Nacimiento del Señor, y la Anunciacion: otro de S. Juan, y Jesus Niño: otro Niño dormido: la Sacra Familia, y nuestra Señora con el Niño. De Joseph Rivera son: Santa María Egipcíaca, Santa María Magdalena, S. Juan, y S. Bartolomé. De Lucas Jordan un quadro de la Huida á Egipto, y otro del Sacrificio de Isaac. Se ven en esta misma sala tres retratos executados por Ticiano: dos por Van Dik, y parecen a Infanta Doña Margarita, Religiosa de las Descalzas Reales, y alguna otra Monja de dicho Convento: quatro de David Teniers: un quadro de gusto flamenco, que representa un gabinete, donde se fungen quadros, estatuas, joyas, flores, y otras cosas con varias figuras: obra de suma prolixidad, segun el gusto de Brughel: una Asunción con gloria de Angeles, de Guido Rheni; y un quadro del Nacimiento del señor en figuras del natural, que envió a S.M. desde Roma D. Antonio Rafael Mengs, de quien por el gran estudio que en esta obra puso, y por el exelente efecto de todas las figuras, debería yo aquí hacer un elogio, si la amistad no me impidiese decir mas de lo que él suele repetir muchas veces; esto es, que executa sus obras con el empeño de que las ha de juzgar la posteridad, sin los respetos que pueden intervenir ahora¹². (fig. 1)

¹¹ Anota Ponz a pie de página: «La mayor parte de estos quadros están ahora en la habitacion del Príncipe».

¹² Ponz, *Viage de España*, 30-32.



Fig. 1. Anton Rafael Mengs, *Adoración de los pastores*, 1771-1772. Óleo sobre tabla. 256 x 190 cm. Museo Nacional del Prado.

A grandes rasgos, la concepción del espacio se encuadraría en la moda del momento, es decir, textil de color intenso, asientos y consolas de talla dorada, cómodas de marquetería y muros cubiertos por pinturas dispuestas *a quadreria* o por tapices en los meses fríos del año. El salón mostraría una apariencia que seguramente llamó menos la atención de lo que lo habría hecho de estar concluido e instalado el conjunto de Gasparini, de mayor riqueza técnica, exuberancia decorativa y unidad cromática y del cual el rey no pudo disfrutar: la sillería de maderas finas -compuesta por un canapé, ocho sillones y tres sillas- así como los seis espejos, vieron su inicio en 1774, año de la

muerte de Gasparini, en el taller del ebanista José Canops, concluyéndose de manos de Theodoro Onzell en 1786, mismo año en el que Juan Bautista Ferroni concluía los bronce de los asientos, que en 1791 seguían sin haberse instalado en el mobiliario. En Luisa Bergonzini, esposa de Mattia, y después en su hijo Antonio Gasparini, recayó la dirección del bordado de colgadura, cortinas y tapicería de los muebles: estos trabajos tuvieron inicio en 1764, quedando la colgadura y tapicerías de los asientos finalizadas en 1787 -estas últimas no llegaron a colocarse en los correspondientes muebles-, mientras que las cortinas no serían concluidas hasta 1791¹³, pasando todas las piezas a engrosar los almacenes del Palacio Real de Madrid.

Carlos IV y Fernando VII

La Cámara de Carlos III pasó a ser, tras la muerte del rey, la del nuevo príncipe de Asturias, futuro Fernando VII, quien en 1788 contaba con cuatro años de edad. En la testamentaria del monarca ilustrado aparece la estancia incluida en el cuarto del príncipe Fernando, de modo que es posible conocer qué parte de la decoración de Carlos III se mantuvo en la sala: no fue el caso de la colgadura, que fue sustituida en 1789 en el marco de la redecoración de Palacio que se hizo con la llegada al trono de Carlos IV por un tafetán doble amarillo perfilado con una moldura de talla dorada, con cortinas de damasco en el mismo tono¹⁴. Como asientos, ocho taburetes de tijera tapizados de damasco escarolado con guarnición de espiguilla de entorchado¹⁵. Las tres consolas inventariadas en 1776 se mantuvieron, así como las dos cómodas, que se inventarían en la misma sala en 1794¹⁶, constando, además, un total de cuatro relojes - uno de torre y tres de sobremesa-. La araña y los espejos de plata, por su parte, tampoco fueron retirados; en el caso de estos últimos, su preciado material ha imposibilitado que hayan llegado hasta nosotros, terminando con toda probabilidad fundidos. En cuanto a la decoración pictórica, un total de catorce lienzos colgaban de sus muros,

¹³ Informa de ello Francisco Sabatini, indicando en 1791 que «quatro años hace que se concluyeron la colgadura y sillería [de la Pieza de Parada]». Este dato queda documentado en Pilar Benito García, «Paraísos de seda. Tejidos y bordados de las casas del Príncipe en los reales sitios de El Pardo y El Escorial» (Tesis Doctoral, Universitat de València, 2015): 176.

¹⁴ «Yt: Para la pieza de vestirse el Rey difunto, que ahora lo es del Principe nro. sr. se hizo una colgadura de tafetan doble amarillo [...] y ademas seis sobrepuestas y dos sobreventanas, con su colgadura de olandilla [...] Yt: para la expresada Pieza se hicieron ocho cortinas de Damasco Amarillo [...]» Cuenta del camero Andrés Ximénez, firmada en 3 de agosto de 1789. AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, Leg. 87.1.

¹⁵ «Yt: Se desguarnecieron y bolvieron a guarnecer doce tahuretes de tijera, los ocho cubiertos de Damasco Escarolado y guarnecidos de Espiguilla de Entorchado del mismo color, para la pieza de vestirse el Principe nro. sr. en el Palacio de Madrid [...]». Cuenta de Andrés Ximénez, firmada en 28 de agosto de 1789. Aparecen reseñadas en el inventario de 1794: «1495. Una silla de medallon con sus maderas doradas reinchidas de Cerca cubierta de damasco escarolado guarnecidas con dos galones de plata brillantes [...] 1496. Ocho taburetes de tigeria de nogal, reinchidos de Cerda y cubiertos de damasco escarolado [...]» en Fernández-Miranda y Lozana, *Inventarios Reales*, 166.

¹⁶ Estos muebles se inventarían y pasan por partes: por un lado, los bronce -p.133-, por otro los tableros de alabastro -p.140- y finalmente el cuerpo -p.166- en Fernández-Miranda y Lozana, *Inventarios Reales*.

entre ellos retratos de la mano de Velázquez, obras mitológicas de Rubens o pinturas costumbristas de Snyders¹⁷.

En necesario recalcar que Carlos IV se interesó por el estado del proyecto decorativo de Gasparini, si bien se mandó «suspender las obras de bronces, maderas finas y bordados destinadas p.^a la pieza de parada de este R.¹ Palacio» mediante orden dada en febrero de 1791¹⁸.

La llegada al trono de Fernando VII tuvo su repercusión en el lógico cambio decorativo en las habitaciones reales, sino había sido ya así al llegar este a cierta edad con capacidad de decisión propia. En cualquier caso, es probable que durante su minoría de edad e inicio de su reinado en 1808 no se retirase la colgadura amarilla de 1789, pues en los años de mandato de José Bonaparte (1808-1813), momento en que la Cámara pasó a desempeñar la función de sala del Consejo de Estado, se encargaron para los asientos «42 cojines [...] cubiertos de damasco amarillo»¹⁹.

Devuelto al trono el Borbón, la ya conocida como «Pieza de Gasparini» perdió definitivamente su función de Pieza de Vestir, que había adquirido el actual Salón de Carlos III. En 1815, la probable búsqueda de renovar el aspecto de la estancia más representativa del Cuarto del Rey sumado a la admiración que Fernando VII sentía por su abuelo tuvieron como consecuencia la instalación de la colgadura y cortinas bordadas de Gasparini, apareciendo recogidas en distintos inventarios como el de textiles de 1822 o el de Tapicería del Palacio Real de Madrid²⁰, realizado antes de 1830 y donde se puede leer:

Cámara del Rey llamada pieza de Gasparini. Una colgadura de raso bordada, dibujo antiguo de torcidillo con grandes golpes de oro, mas diez y seis cortinas compañeras en todo a dha colgadura forradas en tafetan blanco con su fleco de torcidillo, y mas dos grandes sillones compañeras y cuatro sillitas tambien iguales que vale, colgaduras, cortinas, sillas y sillones, todo 667.000.

La Cámara fue amueblada en estilo plenamente fernandino: los dos espejos de plata ya no colgaban de sus muros, ya que fueron sustituidos por seis espejos «con pilastras adornadas con unas grecas, sus marcos tallados con tres ordenes y en el sobre espejo unas guirnaldas de laurel»²¹; de diferentes tamaños, aunque similar formato, ninguno se conserva en las Colecciones Reales. A juego, un conjunto de mobiliario

¹⁷ *Ibíd.*, 42-43. Entre las pinturas, Carlos IV cazador, de Velázquez, o el Rapto de Proserpina, de Rubens.

¹⁸ Benito García, “Paraísos de seda”, 176.

¹⁹ José Luis Sancho Gaspar, “El Palacio Real de Madrid, residencia de José I Napoleón”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, LVI (Madrid, 2016): 331-332.

²⁰ «Inventario de Tapicería del Real Palacio de Madrid». Sin fecha. AGP, AG., Leg. 776, Exp. 31. Periodo fernandino.

²¹ «Inventario de los espejos y arañas existentes en las Reales Habitaciones de SS.MM. y AA. executado en 8 de mayo de 1822», AGP, AG, Leg.769.2, Exp.12. «Pieza de Camara: tres espejos de sobre mesa, mide cada uno 112 pulgadas de alto por 54 de ancho. Dos id. sobre mesa, el uno de 95 pulg. alto por 54 de ancho y el otro de 92 de alto por 55 de ancho. Otro sobre chimenea de 98 pulgadas de alto por 53 de ancho».

compuesto por dos sillones y cuatro sillas de gran originalidad en cuanto a su estructura y actualmente disperso en diversos Reales Sitios de Patrimonio Nacional²².

Camara o Pieza de Gasparini: Dos grandes sillones de brazos fondo blanco todos tallados y dorados, en sus brazos una culebra, respaldo ovalado irregular que remata en adornos de hojas y flores, sus pies redondos con unas hojas y agallones y un mascarón en sus cuadrillos, y en sus molduras talladas unas hojas con sus istrias y una orla de flores en dichos respaldos, cubiertos de raso blanco bordados de oro y sedas estilo de Gasparini igual a la colgadura de esta pieza. Cuatro banquetas con respaldo de vuelta en el que hay un talón tallado de hojas y en su frente dos guirnaldas de flores y en el medio un arabesco, sus pies redondos con hojas y agallones, y en sus cuadrillos sus mascarones, cubiertos de la misma clase de tela que los sillones anteriores²³.

Incluyen los sillones patas circulares de baja altura decoradas con talla de hojas y mascarones en los dados que dan paso a la cintura; de respaldo trapezoidal, llaman la atención las serpientes que se enroscan en los montantes de los reposabrazos. El resto de los asientos es igualmente vistoso, a caballo entre silla y taburete dada la escasa altura del respaldo, curvo y con copete ligeramente desarrollado hacia los laterales. Guirnaldas, mascarones, arabescos, hojas y palmetas doradas de talla se despliegan sobre el blanco de la estructura en ese juego bicromo que tanto gustará en el periodo fernandino. Los sillones fueron tapizados con parte de los bordados ejecutados por Luisa Bergonzini y su hijo Antonio para los muebles de Canops, que aún seguían en el almacén; en cuanto a las banquetas, debieron realizarse *ex-profeso* los bordados con motivos florales al estilo de la colgadura, pues el menor tamaño de estos asientos respecto a los de Gasparini hace impensable que se empleasen aquí los bordados del siglo XVIII. De este modo, el mobiliario fernandino quedaba integrado con la colgadura a pesar de las diferencias de estilo en cuanto a la construcción de la estructura²⁴ (fig. 2). Nada se indica en el inventario de ebanistería de 1822 acerca de las consolas, pues en este momento adornaban el salón cinco de las mesas con riquísimos tableros de piedras duras que hoy se conservan en el Museo Nacional del Prado, y que una vez trasladados a dicha institución serían sustituidas por las fernandinas que se reseñan en el inventario de 1874²⁵.

²² Sillones núms. 10023244 y 45 y sillas núms. 10080836, 10081110 y 10073177-182. Relaciona Pilar Benito la posible autoría del diseño de los asientos con Pedro Cancio, quien emplea los mismos característicos mascarones de las patas en la colgadura de la Sala de las Porcelanas -núm. 10033506- de la Casa del Príncipe de El Escorial.

²³ «Inventario de los efectos pertenecientes a talla propios de S.M. y existentes en las Reales Habitaciones». Fechado en 1822. AGP, Administración General, Leg.769.1, Exp.10.

²⁴ La fotografía, núm. 10162650, tomada por J. Laurent y Cía. en 1884 y conservada en el Archivo General de Palacio, ilustra este hecho. El sillón -en el centro de la imagen-, al igual que las banquetas -a la derecha-, fue guarnecido con una cenefa a modo de platabanda no pensada por Gasparini para los asientos de la Cámara. El sillón de la izquierda corresponde al juego de mobiliario del Salón de Carlos III del mismo Palacio Real.

²⁵ Consolas O-474, O-475, O-476, O-477 y O-215. En la Pieza de Cámara del Rey según el inventario de Piedras duras de 1822 -AGP, Sección Administrativa, Leg.767/14-. Véase Álvarez González Palacios, *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Museo Nacional del Prado (2001): 170-188.



Fig. 2. *Fauteuil de Charles III et chaises de Charles IV (du palais de Madrid)*. Albúmina sobre papel por J. Laurent y Cía. en 1884. Inv. 10162650. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

En cuanto a la lámpara, sabemos que en 1822 colgaba de la bóveda una araña «de dos cuerpos, el primero con 16 mecheros de bronce figura de jarrón, y el otro con 8 brazos del mismo metal e igual número de mecheros», toda ella ornada con «chupadores de cristal y pedrería»²⁶. La actual araña²⁷, datada hacia 1827 y ejecutada en Francia en bronce dorado y cristal, presenta dos aros con cincuenta y cuatro mecheros entre los que se distribuyen palmetas, victorias aladas sosteniendo coronas de laurel y escudos con los anagramas de Fernando VII y su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia. En su parte inferior, un poderoso león descansa junto a un cetro y dos orbes, de los cuales uno alude a Europa y otro a América, loando el conjunto al poder de la monarquía española.

De Isabel II a Amadeo de Saboya.

El traslado de las habitaciones privadas de la nueva soberana al ala de san Gil relegó las estancias del mediodía a usos de carácter representativo, si bien las del ángulo suroeste formaban parte del cuarto del rey consorte Francisco de Asís. Los periódicos de la época, interesantísima fuente de información para el tema que nos ocupa, mencionan el Salón Gasparini como el lugar en el que la Real Familia y sus invitados pasaban a tomar café tras las cenas o comidas ofrecidas en Palacio, tradición que se ha mantenido hasta nuestros días. Esta costumbre es narrada, por ejemplo, en el diario

²⁶ «Inventario de los espejos y arañas existentes en las Reales Habitaciones de SS.MM. y AA. executado en 8 de mayo de 1822», AGP, AG, Leg.769.2, Exp.12.

²⁷ Núm. 10003023. Patrimonio Nacional.

«La España» el 2 de febrero de 1858 donde se describe la «accidentada» cena celebrada con motivo del cumpleaños de la duquesa de Montpensier²⁸.

Terminada la comida que fue tan espléndida y magnífica como cuantas tienen lugar en el regio alcázar, se trasladaron SS. MM. y AA. seguidos de los convidados al salón llamado de Gasparini, donde estaba preparado el café. Aquí ocurrió un incidente lamentable. Monseñor Barili en el momento de estar hablando con el señor conde de Lucena, sufrió un baido (sic) que le hizo caer al suelo de espaldas. Esto afectó a las señoras, algunas de las cuales, lo mismo que monseñor Barili, tuvieron que ser socorridas, si bien uno y otras quedaron pronto restablecidos. Los convidados dejaron el real Palacio poco antes de las doce.

Con Isabel II, la decoración del Salón apenas cambió con respecto a la instalada durante el reinado de su padre, manteniéndose la combinación del mobiliario fernandino y los textiles de Gasparini -colgadura, cortinas y tapicería de asientos-. De este periodo datan las primeras imágenes existentes del Salón²⁹ -de Andrieu y de Laurent-, realizadas desde el lado sur de la estancia y de gran interés tanto por retratar el mobiliario de la época como por mostrar las cortinas colocadas en los vanos (fig. 3).



Fig. 3. *Salón de Carlos III (palacio real)*. Albúmina sobre papel por J. Laurent y Cía. Inv. 10162640. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

²⁸ Diario «La España», 2 de febrero de 1858, Año IX, Núm. 2700, p.3. Son diversos periódicos los que reflejan este uso del salón; véase el ejemplar de 9 de enero del mismo año de «La Esperanza», N. 4.057, p. 4, donde se narra la cena ofrecida por la reina al nuncio de Su Santidad.

²⁹ Representa una de las primeras tomas de la sala la fotografía titulada «*Salon de réception de S.M. le Roi au Palais de Madrid*», de J. Andrieu, de 1867, publicada en López Castán, «Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España», 303-416. Conserva el Archivo General de Palacio la fotografía del mismo periodo (fig. 3), Núm. 10162640, de J. Laurent y Cía., perteneciente al Álbum 10162625 y erróneamente titulada «Salón de Carlos III». Esta imagen ha sido datada en el año 1884, si bien debe haber sido tomada al final del periodo isabelino o durante el Sexenio Democrático (1868-1874) debido a los elementos que decoran la estancia.

El inventario de 1874, donde se reseñan «los muebles y efectos que existen en el ex-Palacio Real»³⁰, además de reflejar a la perfección lo descrito en las imágenes, nos permite conocer el resto del amueblamiento y decoración:

Pieza Número 22. Llamada de Gasparini: vestida de raso blanco y sedas bordadas y plata, el dibujo es chinesco:

1. 4.497. Diez y seis cortinas de igual tela que la colgadura con los flecos, borlas y alzapaños correspondientes.
2. 4.498. Un reloj de bronce dorado sobre un pedestal cuadrilatero y en el centro una esfera con tres figuras de bronce; la una con un flechero a la espalda y el arco en la mano izquierda; la otra representa a Aquiles y en el centro otra mas pequeña que representa a Apolo; la peana de caoba y el fanal de cristal de piezas³¹,
- 3 y 4. “ Dos candelabros de doce mecheros de bronce dorado sostenidos sobre los hombros de dos figuras tambien de bronce dorado con atribudos de guerra a los costados del pedestal que es de forma cuadrilatero.
5. 4.501. Un reloj de bronce dorado con un zocalo y los nombres de Cervantes; G. H. D. Mendoza y Mariana; pedestal cuadrilatero y sobre éste está colocada la esfera en una columna cuadrada; la peana de caoba y el fanal de piezas³².
- 6 y 7. “ Dos candelabros de diez mecheros, todos de bronce dorado forma de columna estriada colocadas sobre una bola, y esta sobre tres pies imitando garras; peana triangular.
- 8 y 9. “ Dos candelabros de diez mecheros cada uno, todo de bronce dorado, forma de columna estriada, colocada sobre una bola y esta sobre tres pies imitando garras; peana triangular³³.
10. 4.507. Un reloj grande con muestra y numeros dorados colocados entre las piernas de un guerrero que sostiene a una muger y a un niño sobre un zocalo de bronce dorado cuadrilatero; la peana de caoba y el fanal de cristal de piezas³⁴.
- 11 y 12. 4.508 y 4.509. Dos candelabros de bronce dorado estilo gotico, el pedestal exagono de bronce con seis garras por pies³⁵.
13. “ Un reloj de bronce dorado esfera plateada, cuatro garras por pies, existiendo sobre el mismo una figura que representa a Marte con una lanza en una mano y en la otra un angel con dos coronas; a su izquierda una loba dando de mamar a Romulo y a Remo; y a la derecha la figura de un hombre coronado de laurel y con un cuerno de la abundancia³⁶.

³⁰ «Inventario de los muebles y efectos que existen en el ex-Palacio Real, hoy de Oriente». AGP, AG, Leg. 776, Exp. 64. Firmado en abril de 1874, este inventario “es copia de las actas notariales levantadas en 1868, 69 y 70, y las de rectificación verificadas en 1873”.

³¹ Núm. 10013225. Anónimo francés, primer tercio del siglo XIX. Patrimonio Nacional.

³² Núm. 10072317. Anónimo francés, primer tercio del siglo XIX. Patrimonio Nacional.

³³ Se refiere, junto a los números 6 y 7 del inventario, al conjunto de cuatro candelabros estilo Imperio compuesto por las piezas con núm. 10072315 y 16, y 10055333 y 34. Patrimonio Nacional.

³⁴ Núm. 10021578. Anónimo francés, primer tercio del siglo XIX. Representa a Héctor su esposa Andrómaca y su hijo. Patrimonio Nacional.

³⁵ Núms. 10015880 y 81. Estaban colocados sobre la repisa de la chimenea. Anónimos, manufactura francesa, segundo tercio del siglo XIX. Patrimonio Nacional.

³⁶ Núm. 10055632. El autor del inventario confunde a la figura alegórica de Roma con el dios Marte. Anónimo francés, primer tercio del siglo XIX. Patrimonio Nacional.

- 14 y 15. “. Dos candelabros de diez mecheros bronce dorado forma de columna pies cuadriláteros de bronce oscuro con adornos dorados y sobre ellos dos figuras de bronce verdes.
16. 4.587. Un reloj grande de bronce dorado muestra azul con numeros arabes de rosas en las esferas, hay tres figuras que representan la union del amor, y en la cornisa un retrato de doña María Cristina. En el zócalo tiene una caja de musica siendo la peana de caoba³⁷.
17. “. Otro reloj de bronce dorado esfera plateada colocada en un zócalo cuadrado sobre el que se halla sentada una figura coronada de laurel con un lapicero en la mano y un libro en la otra; y sobre el pedestal existe una lira sostenida en una antorcha dos coronas tambien en bronce dorado³⁸.
- 18 y 19. “. Dos candelabros de doce mecheros de bronce dorado forma de columna a la que esta agarrada una figura de bronce oscuro, colocado sobre pedestal cuadrilatero de bronce oscuro con adornos dorados³⁹.
20. 4.518. Una pendola astronomica con creciente y menguante de la luna, y de la ecuacion del sol, colocada en una caja de ebanos con muchos y grandes adornos de bronce dorado. Tiene un barometro en la pendola que le falta el remate; autor Ferdinand Bervon⁴⁰.
- 21 y 22. 4.519 y 4.520. Dos niños de marmol blanco sobre peana de lo mismo; uno con un pajarito en una mano y el otro un nido de cuatro huevos.
- 23 al 27. “. Cinco mesas pintadas de blanco con talla dorada y seis pies cada una, forma de columna, tablero de marmol blanco.
- 28 al 33. 4.526 al 4.531. Seis espejos fijos en la pared con marcos blancos guarnecidos de talla dorada con coronas de lo mismo en la parte superior.
34. 4.532. Una araña grande francesa de cristal y bronce con figuras de bronce dorado que tienen en cada una dos coronas en el arbol, de bronce las armas y coronas reales en cada costado de las figuras una targeta de bronce con la cifra de Fernando 7º y Josefa Amalia, en la parte inferior tiene treinta y seis luces y en la superior diez y ocho; en la parte inferior un leon de bronce con dos globos, hechado con un cetro en las garras.
- 35 y 36. 4.533 y 4.534. Dos sillones grandes de madera blanca de talla dorada vestidos de igual tela que la colgadura.
- 37 al 39. 4.535 al 4.537. Tres banquetas id. id.
40. “. Una banqueta id. id.
- 41 al 43. 4.538 al 4.540. Tres banquetas id. id. forradas de diferentes telas.
44. “. Otra id. id.
45. 4.541. Una mesa grande con el tablero hecho de muestras de varios marmoles guarnecida con un aro de bronce dorado y adornos de bajo relieve, cuyo tablero esta sostenido por seis esfinges de bronce dorado sobre sobre pedestal de maderas finas; en el centro del tablero tiene una especie de caja cubierta con cristal que contiene una madre perla, una piedra azul y un topacio.

³⁷ Núm. 10015595. Aún conserva la peana de madera, si bien los números que presenta la esfera actualmente son árabes, no romanos. Probablemente la esfera ha sido reemplazada en algún momento. Anónimo francés, siglo XIX. Patrimonio Nacional.

³⁸ Núm. 10030006. Representa a la musa Calíope. Anónimo francés, primer tercio del siglo XIX. Patrimonio Nacional.

³⁹ Núms. 10008992 y 93. Anónimos, manufactura francesa, h. 1830. Patrimonio Nacional.

⁴⁰ Núm. 10010434. Ferdinand Berthoud, relojero, y Balthazar Lieutaud, ebanista, h. 1765-70. Patrimonio Nacional.

46 al 49. Cuatro jarrones de china grandes colocados en los ángulos de esta pieza, con pies de talla dorada; dos con flores y los otros dos de fondo liso con dibujo verde en la parte superior.

La chimenea es otro de los elementos que sabemos ha cambiado a lo largo del tiempo gracias a las fotografías. En algún momento del siglo XIX, la pieza de época de Carlos III fue sustituida por la que se ve en la imagen de Laurent; de líneas completamente rectas y considerable altura, presenta una calle central rematada en un friso ornado con un relieve de temática infantil mientras que los laterales, retranqueados, se articulan en friso clásico sobre columnas toscanas. En las calles laterales de la chimenea se colocaron sendas esculturas pétreas que, todavía hoy, se conservan en las Colecciones Reales: a la izquierda *Niño con pajarito*⁴¹, de Neil Picard, reproducción de un original de Jean Baptiste Pigalle; a la derecha, como indica el inventario de 1874, se situaba otra reproducción de la obra de Pigalle, concretamente de *Niño con nido*⁴² siendo la copia, en este caso, anónima. De la chimenea en sí, actualmente, se desconoce su paradero. En los ángulos del salón, tibores chinos de porcelana sobre peanas de madera tallada y dorada⁴³ y, sobre las consolas, relojes y candelabros franceses en estilo Imperio.

Del reinado de Amadeo de Saboya, concretamente del año 1871, data igualmente un álbum de fotografías del Real Palacio donde se incluye una toma de un detalle del Salón Gasparini (fig. 4). La imagen, titulada «Trozo de pared bordada de seda y plata. Cámara del Rey»⁴⁴ es interesante en tanto que permite apreciar la moldura fernandina que guarnecía la colgadura hasta la reforma de Alfonso XII, así como el marco del espejo en detalle, además del mal estado de conservación en que ya se encontraba el raso de base del bordado.

⁴¹ Patrimonio Nacional. Núm. 10090836. Número 21 del inventario.

⁴² Patrimonio Nacional. Núm. 10006819. Número 22 del inventario.

⁴³ En la imagen de Laurent y Cía. se puede observar uno de los tibores que actualmente decoran el Comedor de Gala del Palacio Real de Madrid, pieza del siglo XVIII de manufactura china perteneciente a la Familia Rosa -núm. 10003395-. Forma pareja con el tabor núm. 10003406.

⁴⁴ Imagen núm. 10149639, perteneciente al álbum «Tesoro artístico del Palacio Real de Madrid» núm. 10149695, por José Suárez Robles.



Fig. 4. Trozo de pared bordada en seda y plata. Cámara del Rey. Albúmina sobre papel por José Suárez Robles en 1871. Inv. 10149639. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Conserva la Universidad de Notre Dame de Indiana una fotografía del Salón Gasparini⁴⁵ (fig. 5) donde se puede observar, tal y como indican los inventarios, que bajo la lámpara de bronce se situaba la icónica Mesa de las Esfinges, descrita en la prensa como «una mesa cuyo tablero constituye la más completa colección de mármoles conocidos hasta el día». Sobre ella, según informan la documentación y los diarios de la época, se custodiaban en el centro del mueble «como preciado tesoro, una perla del tamaño de una nuez, sujeta a su concha; un topacio soberbio y una turquesa de gran valor»⁴⁶.

⁴⁵ Massiot, G., & cie. (1910). *Royal Palace of Madrid: Interior detail, the Apartments of Charles III, the 'Gasparini Room'*. La imagen se encuentra mal datada, habiéndose tomado antes del último cuarto del siglo XIX. A este momento corresponde una pintura de Vicente Palmaroli titulada *Rincón del Salón Gasparini*, donde llama la atención el juego de consolas y espejos de talla dorada, licencia del pintor quizás en un intento de unificar el estilo de la sala, pues se trata de piezas que siguen el modelo de las del Salón del Trono, no habiendo constancia documental alguna de que muebles de tales características fuesen instalados aquí. Óleo sobre lienzo. 72 x 18 cm. Encargo del Marqués de Riscal. Colección particular. Subastado en Durán en 2014 hasta en tres ocasiones sin llegar a venderse -19/03/2014, lote n.º. 71; 28/05/2014, lote n.º. 127 y 18/09/2014, lote n.º. 68-.

⁴⁶ Esta descripción aparece en el diario «La Época». 9 de noviembre de 1892. Año XLIV, Núm. 14.425, p.3. Posiblemente se trata de un texto reutilizado para el diario de ese momento -algo habitual en la prensa de la época-, pues la Mesa de las Esfinges no se encontraría en la Cámara, sino en la Saleta, en el momento de esta publicación.



Fig. 5. *Royal Palace of Madrid: Interior detail, the Apartments of Charles III, the "Gasparini Room"*. Fotografía por G. Massiot & cie, antes de 1884. Universidad de Notre Dame, Indiana.

La mesa, ubicada en la imagen sobre la alfombra, fue posiblemente retirada de la Cámara antes de 1884 para dejar espacio al borne alfonsino, pues en este momento aparece retratada en la Saleta Gasparini tal y como refleja la toma de J. David (fig. 6) y donde se mantendría hasta ser trasladada al Salón de Columnas; este último movimiento tuvo lugar antes de 1905, año en el que la parisina *Revue Illustrée* publicó un reportaje sobre el rey Alfonso XIII en el que ya se muestra la mesa en su nueva ubicación. Sin duda los escritores de este boletín extendieron erróneamente el uso funerario que tenía ocasionalmente el Salón de Columnas a la Mesa de las Esfinges a tenor de la curiosa y ridícula reseña que de ella se hace en el pie de foto, donde queda descrita como «*la fameuse table en mosaïque et bronze doré sur laquelle on expose le corps des souverains espagnols décédés*»⁴⁷.

⁴⁷ *Revue Illustrée*, n.º 12, 1 de junio de 1905, París, p.13. Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France.

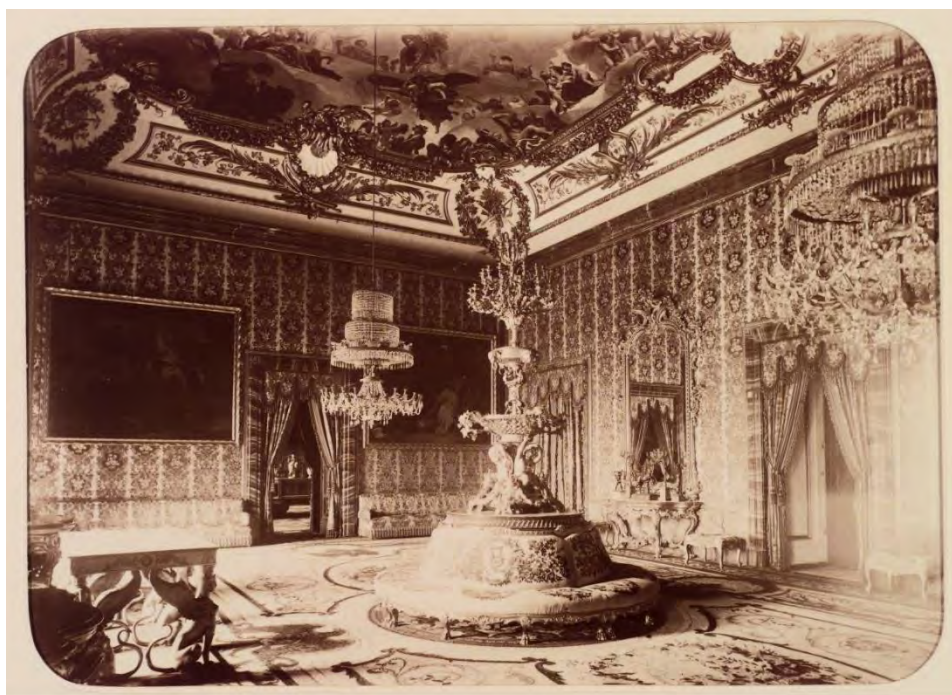


Fig. 6. *Saleta Gasparini*. Albúmina sobre papel por J. David en 1884. Inv. 10183453. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Alfonso XII

Al Museo Nacional del Prado⁴⁸ pertenece una pintura del Salón Gasparini realizada al inicio del reinado de Alfonso XII: fechada en 1875 y ejecutada por Daniel Zuloaga y Bonetta; (fig. 7), muestra el aspecto que tuvo la sala hasta la intervención del nuevo soberano. Además, resulta de interés por representar la Mesa de las Esfinges, si bien el pintor ha obviado la lámpara fernandina. Igualmente, las cortinas ya no cuelgan de los vanos; quizá fueron retiradas de su ubicación por encontrarse en mal estado de conservación, pues años después, en 1880 y con el asesoramiento del Conde de Valencia de don Juan, se comenzó la restauración de la bóveda y los textiles de la sala, así como del mobiliario de Gasparini -asientos y espejos-⁴⁹. Las cortinas no volverían a colgar nunca más en las puertas y ventanas, quedando almacenadas en el Oficio de Tapicería del mismo Palacio Real.

⁴⁸ P006884. Óleo sobre lienzo, 58 x 72 cm.

⁴⁹ Cabeza Gil-Casares, “Bordados del Salón Gasparini”; Sancho Gaspar, “La imagen alfonsina del Palacio Real de Madrid”, 375-377; Pilar Benito García, “La decoración textil del Palacio Real de Madrid en tiempos de Alfonso XII”. *Goya. Revista de Arte* (Madrid, 2000): 287 y López Castán, “Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España”, 414-416.



Fig. 7. Daniel Zuloaga y Bonetta, *Salón Gasparini del Palacio Real de Madrid*, 1875. Óleo sobre lienzo. 58 x 72 cm. Museo Nacional del Prado.

Fue este monarca el que completó la labor iniciada por Gasparini para la Pieza de Parada de Carlos III: se trata de un proyecto de recuperación artística enmarcado en la reforma alfonsina que, bajo la dirección de José Segundo de Lema, nos legó una parte del Palacio Real que conocemos en la actualidad. Nunca el gusto por los historicismos lo tuvo tan fácil, pues no hubieron de emularse elementos del siglo XVIII, sino que estos se conservaban en los almacenes prestos a ser utilizados por primera vez tras pasar por una necesaria intervención. Así, restaurados los espejos y la estructura de los asientos, se procedió al tapizado de estos últimos con el raso recamado a tal fin el siglo anterior y que se conservaba aún sin haber sido cortado de las piezas empleadas para la labor de bordado en el bastidor, en el Oficio de Tapicería⁵⁰ (fig. 8) A pesar de que los juegos de guarnición textil para los sillones hacían un total de ocho, solo se conservaban siete estructuras de asientos, de ahí que un nuevo sillón fuese construido en 1882 a imitación de las piezas del siglo XVIII⁵¹; tal fue la pericia

⁵⁰ Dos de las tapicerías sí habían sido utilizadas, como hemos visto, en los sillones fernandinos. Se incluye aquí la fotografía núm. 10206006 de las tapicerías de una silla y un sillón. Esta imagen, conservada en el Archivo General de Palacio, es idéntica a las comprendidas entre los núms. 10206007 y 10206012. Igualmente existen siete tomas idénticas de la tapicería del canapé, núms. 10206013 a 10206019.

⁵¹ Obra del ebanista Nicolás de la Torre y el bronceador José Esteban Lozano. López Castán, “Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España”, 416.

empleada por los artífices de esta nueva obra que únicamente la detallada observación de la calidad de los motivos florales de la marquetería permite diferenciar la pieza decimonónica⁵².



Fig. 8. Tapicerías diseñadas por Matías Gasparini para los sillones del salón que lleva su nombre. Colodión húmedo sobre papel atribuido a J. Laurent y Cía. en el último cuarto del siglo XIX. Inv. 10206006. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Hemos de tener en cuenta como factor determinante en esta «restauración» el gusto personal de Alfonso XII por la obra de Gasparini, lo que le llevó a ordenar para su dormitorio la ejecución de tres sillas y dos sillones⁵³ que copian, en cuanto a forma se refiere, los asientos de la Cámara: estos nuevos muebles, realizados en madera vista, fueron tapizados con textil perteneciente a los asientos del dormitorio Carlos III⁵⁴. Para complementar el mobiliario del Salón Gasparini se realizó un gran borne rectangular con tapicería en raso bordado con motivos florales en seda e hilos metálicos a imitación de la colgadura y dotado de largo rapacejo en su parte inferior⁵⁵

⁵² Se trata de la pieza núm. 10003044. La inferior calidad del dibujo de los motivos de la marquetería en patas, faldón y parte inferior del respaldo respecto al resto de piezas no deja lugar a duda.

⁵³ Sillas núms. 10002803-05 y sillones núms. 10002801-02.

⁵⁴ José Luis Sancho Gaspar, “Real Dormitorio” en Benito García, Jordán de Urríes y de la Colina y Sancho Gaspar, *Carlos III*, 120-123.

⁵⁵ Núm. 10091184. Patrimonio Nacional. Benito García, “La decoración textil”, 287

(fig. 9), además de colocarse la pantalla de chimenea diseñada por Gasparini para el despacho secreto de Carlos III –y trasladada durante el reinado de Carlos IV al que fuera despacho de la reina María Luisa de Parma- o las banquetas del mismo juego. En torno al borne, y en el perímetro de la sala, se dispuso hasta un total de dieciséis sillas volantes estilo Luis XVI, de las cuales doce estaban tapizadas en terciopelo labrado con decoración menuda y cuatro tenían asiento de rejilla⁵⁶. Todo esto nos permitiría hablar prácticamente de una «gasparinización» del salón, efecto verdaderamente favorable al gusto por el abigarramiento decorativo tan buscado en época alfonsina y que, además, proveía al espacio del amueblamiento requerido por las necesidades propias de la época.



Fig. 9. *Sofá de borne*. Gelatina sobre vidrio por la Intendencia General de la Real Casa entre 1916 y 1924. Inv. 10157762. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Alfonso XIII

Gracias al inventario “Existencias en las habitaciones por orden de los inventarios notariales”⁵⁷ podemos conocer el aspecto que presentaba el Salón Gasparini en época de Alfonso XIII:

⁵⁶ Se conservan actualmente en Patrimonio Nacional tres de las sillas tapizadas, con núms. 10081202, 10088369 y 10088370.

⁵⁷ «Existencias en las habitaciones por orden de los inventarios notariales». AGP, AG, Leg. 776. Exp. 53. Sin fecha, perteneciente al reinado de Alfonso XIII.

Pieza nº 22. Llamada de Gasparini.

101, 102. Dos sillones de raso bordado de seda de color madera dorada. Antiguo. Pertenecen al dosel de la capilla menos el divan que ha sido comprado⁵⁸.

103. Un sofá, 8 sillones, 3 sillas y un divan de raso blanco bordado en plata y sedas de colores igual a la tela de tapias. Antiguo. Se hicieron de nuevo en b y 5⁵⁹.

104. Cinco banquetas de ~~caoba~~ embutido con adornos bronce dorado y forrados de raso color crema. Antiguo⁶⁰.

105. Doce sillas doradas forradas de ~~brocatel~~ terciopelo de Genova fondo blanco, verde y café. Comprado.

106. Cuatro consolas caoba, marmol y bronce, tablero de marmol jaspeado. Procedentes de San Ildefonso. Antiguo⁶¹.

107. Dos bustos de marmol blanco, uno roto, con peana de marmol oscuro y encarnado. Antiguo. P. del Salon de ~~Columnas~~ Embajadores⁶².

108. Dos tibores medianos chinescos. Antiguo.

109. Cuatro grupos de bronce dorado, representan dos personas sosteniendo un cuerno de la abundancia y a los pies dos cupidos para 7 luces, con peanas de peluch color verde hoja seca. Tienen caja de musica. Antiguo. Procedentes de Aranjuez. ~~Despacho S.M. Reina Isabel~~⁶³.

110. Dos ~~jarrones~~ candelabros grandes de bronce, representa un niño sosteniendo un cuerno de la abundancia con 12 mecheros y las peanas de madera negra y adornos dorados. Antiguo. Procedente del Gabinete azul.

111. Un par candelabros de bronce por peana marmol blanco con bronce para 4 luces con cabezas de cabra. Antiguo. P. del salon de Embajadores.

112. Un par de candelabros id. con peana de marmol verde para 4 luces. Antiguo. Id.

113. Un par id. de id. pies de id. para 6 luces. Antiguo. Id.

114. Otro id. id. de porcelana y bronce para 4 luces. Antiguo. Id.

115. Otro id. id. de bronce con 3 cabezas de carnero y una culebra arroyada en el centro, para 6 luces. Antiguo. Id⁶⁴.

116. Un reloj de bronce dorado con incrustaciones de nacar y sobre la esfera un pastor tocando la flauta con un perro y una oveja a sus lados. Encontrado. Antiguo⁶⁵.

⁵⁸ Sillones núms. 10003759 y 60.

⁵⁹ Núms. 10003043 - 49 y 10080947 -sillones-, 10003050 - 52 -sillas- y 10003055 -sofá-. Mattia Gasparini, José Canops, Juan Bautista Ferroni y Maria Luisa Bergonzini. 1774-1791. Patrimonio Nacional.

⁶⁰ Dos de estas cinco banquetas corresponderían a los núms. 10006804 y 10006824. Mattia Gasparini, José Canops y Juan Bautista Ferroni. Patrimonio Nacional.

⁶¹ Núms. 10003056 - 59. Siglo XVIII. Patrimonio Nacional.

⁶² Bustos núms. 10003039 -Retrato de Lucio, Siglo I- y 10003038 -Retrato de Cayo, Siglo I-. La pareja de bustos aparece en una de las tomas del Primer inventario fotográfico en el Salón Gasparini. Fotografía núm. 10157757, 1916-1924.

⁶³ Se refiere a los candelabros alegóricos núms. 10003034 -América-, 35 -África-, 36 -Asia- y 37 -Europa.

⁶⁴ Núms. 10003030 - 31. Manufactura francesa, h. 1780.

⁶⁵ Núm. 10003042. Se trata de *El Pastor*, de Jaquet-Droz, h.1754-1758. Patrimonio Nacional.

117. Una pantalla de chimenea de maderas finas con adornos bronce forrada de raso color tortola. Antiguo. Despacho de maderas finas⁶⁶.

118. Cuatro sillas doradas de rejilla. Compradas.

119. Dos caballetes ~~negros~~ felpa granate con 27 ~~retratos~~ cuadros, 15 representan la pasión del Señor y 12 son retratos. Guarnecidos con telas de sedas arabescas. Esta tela procede de regalo hecho por el emperador de Marruecos. Los retratos procedentes del Escorial⁶⁷.

119 bis. Seis espejos grandes con marcos ~~dorados~~ maderas finas y molduras doradas. Procedente de talla encontrada en almacenes. Las lunas adquiridas. Comprado.

Las fotografías tomadas entre 1916 y 1924 con motivo del Primer Inventario Fotográfico del Palacio Real complementan este inventario, habiéndose realizado tanto tomas generales de la sala como de piezas concretas⁶⁸ (fig. 10). Las imágenes generales nos permiten, además de conocer la colocación del mobiliario, apreciar las nuevas decoraciones fijas, como es el caso de la chimenea, sustituida por una de estilo Rococó, o de la moldura que guarnece la colgadura, esta última pintada imitando los motivos de marquetería que perfilan los espejos. Además, en el marco de la renovación de la estancia, una nueva alfombra con motivos geométricos y vegetales fue tejida en 1886 en la Real Fábrica de Tapices según diseño de Gabino Stuyck⁶⁹.

⁶⁶ Núm. 10003016. Mattia Gasparini, pintor; José Canops, ebanista; José Giardoni, broncista. Patrimonio Nacional.

⁶⁷ Es posible que se trate de las telas regaladas por la embajada marroquí que visitó Palacio en 1885, apareciendo este hecho recogido en la prensa: «Terminado el acto, los embajadores ofrecieron a doña Cristina los regalos enviados por el emperador, que estaban sobre mesas en la habitación llamada Saleta de Carlos III. Consisten en telas y tapices ricamente bordados de oro, arneses y sillas de montar y babuchas de finísimo cuero con bordados de oro y seda». Diario «El Liberal», 14 de diciembre de 1885, Año VII, Núm. 2.380, p. 2. Otros periódicos, como «El Siglo Futuro» o «La Época» se hacen eco de la noticia.

⁶⁸ Núms. 10157744, 10157759 y 10157760 del Primer Inventario Fotográfico, 1916-1924. Complementan estas imágenes de este momento las fotografías núm. 10216912, de Hauser y Menet, hacia 1900; la núm. 10216933, de Álvarez y Levenfeld Castañeira, hacia 1900; la núm. 10216935, hacia 1900; la núm. 10216703, de Franzen y Nissen, en 1903; la núm. 10204997 y 98, de Franzen, en 1899; la núm. 10161690, de la década de los 10; las núms. 10216886, 10159231 y 10159235, datadas en la década de los 20, la núm. 10204894, de Kaulak -incluida en el texto-, en el primer tercio del siglo XX o la núm. 10216151, una tarjeta postal de la Editorial Alberto Martín, Barcelona, en fecha similar a la anterior.

⁶⁹ Núm. 10080009. Patrimonio Nacional. Se incluye la fotografía núm. 10157762, del Primer inventario fotográfico.



Fig. 10. *Vista del Salón Gasparini*. Gelatina sobre papel baritado por Kaulak en el primer tercio del siglo XX. Inv. 10204894. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Las principales piezas del mobiliario del Salón corresponden ya a las concebidas por Gasparini, además de las incluidas durante el reinado de Alfonso XII. El carácter oficial del Salón quedó remarcado por la presencia de dos sillones con función representativa que vinieron a sustituir a la pareja de asientos fernandinos y que, como se aprecia en algunas de las imágenes de la época, aparecen colocados mirando hacia la pared, siguiendo el protocolo que aún hoy continúa en la Cámara Oficial. Resulta llamativo que se eligiesen los sillones del dosel de la Real Capilla⁷⁰: probablemente el estilo de los asientos, la decoración heráldica de sus copetes, la calidad de la talla y la tapicería y la tonalidad de esta última determinó que se les otorgase esta nueva finalidad no religiosa (fig. 11). Cerrando el conjunto de mobiliario, se trajeron del Palacio Real de la Granja de San Ildefonso cuatro consolas estilo Carlos IV, quizá seleccionadas debido a que sus materiales constructivos -maderas finas, bronce dorado y mármol- las integrarían en el espacio a pesar de la clara desigualdad estilística con los muebles de Gasparini. Estos cuatro muebles, de planta trapezoidal con lados curvos y patas en estípite, incluyen decoración de bronce a base de perlas y bajorrelieves que se desarrollan a lo largo de la cintura.

⁷⁰ Fotografiados en el Salón en la imagen núm. 10157746, aquí incluida, del Primer Inventario Fotográfico.



Fig. 11. Pareja de sillones Luis XV con tapicería. Gelatina sobre vidrio por la Intendencia General de la Real Casa entre 1916 y 1924. Inv. 10157746. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Los tibores de los ángulos fueron retirados, colocándose en su lugar, sobre altas peanas, cuatro magníficos candelabros de bronce dorado con alegorías de los cuatro continentes. Esta decisión puede incluirse dentro de la mejora de la iluminación que se llevó a cabo durante el reinado de Alfonso XIII en las salas del mediodía de Palacio y que afectó, además de a la Cámara, a estancias como la Antecámara Gasparini, la Saleta Gasparini, el Salón del Trono y la Saleta Oficial; en todas ellas se instalaron en los ángulos ricos candelabros estilo Imperio sobre altos pedestales, lo que pudo implicar la reducción de tamaño de los divanes de ambas saletas para hacer hueco a estas luminarias; las destinadas al Salón del Trono se colocaron en las esquinas donde se situaban las esculturas de *Venus*, *La Luna*, *El Sol* y el *Atleta con disco*, que fueron trasladadas al Salón del Columnas⁷¹. Sobre las consolas, distintos candelabros de elaborados bronce, sobresaliendo por su riqueza las dos parejas reseñadas en los números 111 y 115 del inventario alfonsino: ambas en estilo neoclásico, constan de cuatro y cinco mecheros respectivamente, teniendo en común la presencia de cabezas de carnero formando parte de su decoración. La primera pareja se debe a Thomire en

⁷¹ En las fotografías de J. David de 1884 -Núms. 10183460 y 61- y en las de Laurent y Cía. del mismo año -Núms. 10162631-33- se pueden observar estas esculturas aún en los ángulos del Salón del Trono. Lo mismo ocurre en las tomas generales de la misma sala -Núms. 10157681-83- incluidas en el Primer Inventario Fotográfico, realizado entre 1916 y 1924; estas últimas imágenes, sin embargo, deben ser anteriores, pues en 1905, tal como ilustra la imagen de la citada edición de la *Revue Illustrée*, las esculturas habían sido ya trasladadas al Salón de Columnas, apareciendo de hecho en las fotografías de dicha sala en el mencionado inventario.

1790, con aplicaciones de porcelana de Sèvres imitando cerámica de figuras rojas; la segunda, por su parte, atribuida a Gouthière, está enteramente realizada en metal, con sendas culebras sinuosas enroscadas en torno al vástago central de cada una de las piezas. En cuanto a los relojes, se colocó sobre la chimenea una de las piezas más representativas de las Colecciones Reales: *El Pastor*, obra ejecutada por el relojero suizo Pierre Jaquet-Droz entre 1754 y 1758 y adquirida por el rey Fernando VI.



Fig. 12. *Salón Gasparini*. Gelatina sobre papel baritado por J. Laurent y Cía a inicios del siglo XX. Inv. 10161690. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Tanto en diversas fotografías de la época⁷² (fig. 12) como en el inventario alfonsino, en el número 119, queda constancia de las pinturas que durante años fueron expuestas en el Salón Gasparini en dos estructuras colocadas sobre sendos caballetes.

⁷² Núm. 10183455, de J. David, 1884; núm. 10159235, anónimo, primer tercio del siglo XX; núm. 10161690. de J. Laurent y Cía, aquí incluida.

Se trata de la serie del Políptico de Isabel la Católica, obra de Juan de Flandes y conservado en las Colecciones Reales⁷³ además de otro conjunto de pequeñas pinturas⁷⁴. Informa de ello el diario «La Época» en una noticia de 1892⁷⁵:

La Exposición Histórica-Europea. Instalación del Real Patrimonio. Pinturas. [...] Algunas otras buenas obras del arte pictórico presenta la Casa Real, y ocupando una gran vitrina, considerable número de cuadritos de pequeñas dimensiones, pero todos notables, y alguno extraordinario. Allí se ven quince de iguales proporciones, con escenas de la Pasión y debidos a la mano de alguno de aquellos eximios miniaturistas de la escuela de Brujas. Un bellísimo retrato en tabla, atribuido a Alberto Durerero. Otro del Conde-Duque, que, aunque pintado al óleo, parece una miniatura por su perfección extremada y lo acabado de la obra. Algunos le suponen de Velázquez, y su genio pudo, en efecto, ejecutar tal maravilla, aunque empleando modo opuesto al que caracteriza sus sublimes producciones. Y por último, un precioso retratito en tabla, de Felipe II, que parece de Sánchez Coello. Todos estos pequeños cuadros los trajo el conde de Valencia de Don Juan de la Casita de abajo de El Escorial, y el malogrado Rey D. Alfonso, prendado de sus bellezas, dispuso quedasen en el salón de Gasparini, donde habitualmente se hallan colocados.

Nada fue casual en la restauración del Salón Gasparini, pues es menester recordar el uso que había pasado a tener en este momento: durante el periodo alfonsino, las habitaciones del ángulo suroeste de Palacio se destinaron al alojamiento de Jefes de Estado extranjeros y altas personalidades. De esta manera, los invitados de la familia real se ubicaban en un espacio representativo de gran dignidad que, además, ofrecía todas las comodidades y necesidades prácticas: como espacio íntimo y de trabajo, las habitaciones anexas a la Cámara -es decir, los primigenios gabinetes de Carlos III- convertidas en despacho, dormitorio y baño; como zona oficial o pública, la Saleta, la Antecámara y el Salón Gasparini. Sirva de ejemplo el viaje realizado a España por los reyes de Portugal, don Carlos y doña Amelia, en noviembre de 1892 y recogido por la prensa de la época⁷⁶:

La primera de las [habitaciones] destinadas al Rey D. Carlos es la llamada la Saleta, con tapicería y cortinajes de seda estampada de flores [...] De esta pieza se pasa a la Antecámara, tapizada de raso azul y amarillo [...] Sigue la Cámara, cuyas paredes están vestidas de raso blanco con primorosos bordados de seda y oro en realce. [...] En el resto de la ornamentación y del decorado de este aposento, llamado de Gasparini, así como en el techo, de exquisito trabajo artístico, y en el mobiliario, se han invertido en los años últimos cuantiosas sumas. De esta sala se pasa al despacho de S.M., de pequeñas dimensiones [...] Viene después la alcoba; los tapices son de raso azul brochado; la cama, de estilo imperial, perteneció a la Reina Doña María Luisa; los cortinajes y el cubrecama son de raso amarillo bordado de sedas de todos colores. [...] Junto a la alcoba está el cuarto de baño, tapizado de seda, con bordados que figuran ramos de flores. [...] Por el

⁷³ Núms. 10002018-32.

⁷⁴ Entre ellas el Retrato de Felipe II, atribuido a un seguidor de Sánchez Coello, núm. 10014060 o el Retrato del Conde Duque de Olivares, obra de Velázquez, núm. 10010142.

⁷⁵ Diario «La Época», 19 de octubre de 1892. Año XLIV, Núm. 14.405, p.1.

⁷⁶ Diario «La Época», miércoles 9 de noviembre de 1892, Año XLIV, Núm. 14.425, Madrid, p. 3.

cuarto de baño se pasa a los aposentos destinados a la Reina Doña Amelia. La pieza de paso está forrada de raso blanco brochado, y da acceso a la Cámara, que es el gran salón de Carlos III.

Al igual que en el Salón de Columnas tenían lugar ciertas ceremonias de índole religiosa, como el Lavatorio de pies el Jueves Santo, en el Salón Gasparini se celebraban ocasionalmente los bautizos de los hijos de infantes al menos desde tiempos de Alfonso XIII tal y como recogen las fotografías de dichos actos⁷⁷ (fig. 13) y la prensa del momento⁷⁸, mientras que los bautizos de los hijos de los reyes continuaron teniendo lugar en la Capilla Real.

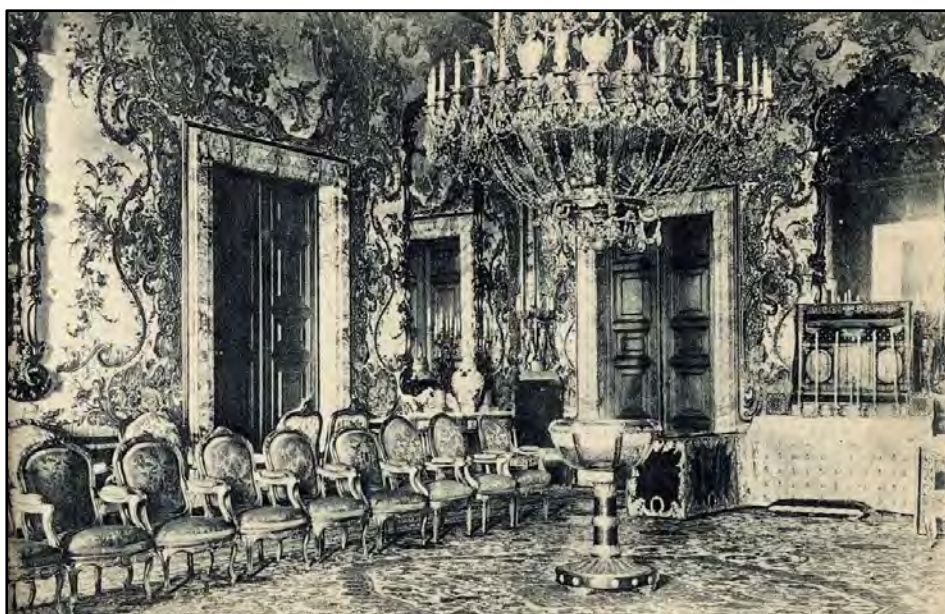


Fig. 13. *Salón Gasparini*. Fototipia por Franzen y Nissen en 1906. Inv. 10216702. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

⁷⁷ Fotografía núm. 10216702, por Franzen y Nissen, 1906. Se observa el Salón Gasparini preparado para el bautizo del infante Luis Alfonso de Baviera, hijo del príncipe Fernando de Baviera y la infanta María Teresa de Borbón.

⁷⁸ Véase el diario «La Época», martes 30 de noviembre de 1886, Año XXXVIII, Núm. 12.342, p. 3, donde se recoge el bautizo del infante don Alfonso, hijo de los infantes doña Eulalia y don Antonio, en el Salón Gasparini, o el diario «El Imparcial», lunes 22 de junio de 1914, Año XLVIII, Núm. 17.003, Madrid, p. 4, que recoge la crónica del bautizo de la princesa Esperanza, hija de SS. AA. los infantes doña Luisa y don Carlos: «La recién nacida y sus acompañantes subieron por la escalera principal y se trasladaron seguidamente al Salón de Gasparini donde, como es costumbre en casos análogos, habían sido instalados la pila de Santo Domingo de Guzmán y enfrente un altar».

De la Segunda República hasta la actualidad

Con la instauración de la Segunda República Española en 1931, el Palacio Real perdió su nombre, adoptando la denominación de Palacio Nacional. Es en este periodo cuando se imprimen unos cuadernillos de tarjetas postales del monumento, pudiendo citar el de Hauser y Menet⁷⁹ o el llevado a cabo por la fábrica Heliografía Española bajo el título de *Palacio de Oriente. Museo de la República*⁸⁰. En las imágenes que recoge este último álbum se aprecia ya el Salón Gasparini con un aspecto similar al que conserva actualmente⁸¹: (fig. 14) la simplicidad de la sala y la pureza estilística del conjunto únicamente alterada por las consolas se debe, por tanto, a la depuración realizada tras la caída de Alfonso XIII, cuando el Palacio Real de Madrid pasó de ser una residencia a transformarse en un museo. A esto debe añadirse el cambio de concepción en cuanto a los interiores se refiere, pugnándose por eliminar el abigarramiento típico alfonsino por espacios más desahogados, todo ello sumado a que ya no eran necesarios ciertos muebles por haber perdido algunas de las salas las funciones que presentaban cuando los reyes vivían en Palacio. Este cambio afectó fundamentalmente a los asientos: los sillones de la capilla, el borne y las sillas volantes fueron retirados, quedando únicamente los muebles de la Cámara y la pantalla de chimenea y taburetes de los despachos Carlos III.



Fig. 14. *Salón de Gasparini*. Gelatina sobre papel baritado por Heliografía Española entre 1931 y 1939. Inv. 10216735. Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Podemos decir, por tanto, que el Salón Gasparini que conocemos en la actualidad (fig. 15) no se debe tanto al reinado de Alfonso XII como a las intervenciones realizadas en la estancia durante la primera mitad del siglo XX.

⁷⁹ Álbum núm. 10216706. AGP.

⁸⁰ Álbum núm. 10216727. AGP.

⁸¹ Imágenes núm. 10216735, recogida en el texto, y 10216721

Actualmente centra la sala el magnífico velador de mosaico⁸² regalado en 1851 por Papa Pío IX a la reina Isabel II. El mueble, ubicado inicialmente por la soberana en la Cámara Oficial⁸³, fue situado en el Salón Gasparini después a finales de la década de los años 50 o durante la primera mitad de los años 60 del siglo XX⁸⁴. Este velador fue recibido por la soberana como «prueba de agradecimiento por la parte que tomaron [S.M. la Reina y su gobierno] en el restablecimiento de su dominio temporal en los Estados de la Iglesia». Esta noticia, recogida en el diario «El Católico»⁸⁵, incluye una precisa descripción del mueble:

Un velador, cuyo pie representa una canastilla de flores de mano, hechas muy primorosamente. En medio de la canastilla figura como tierra, en bronce sobredorado, de la cual sale también en bronce sobredorado un florón; y alrededor de este tres cigüeñas en ademán de cojer con el pico las flores. La tabla de la mesa es un esquisito mosaico que en su centro representa el antiquísimo templo de la Sibila en Tívoli. El templo tiene alrededor una cenefa con pájaros y mariposas, y la estremidad de la tabla remata con una guirnalda de flores: todo trabajado en mosaico.



Fig. 15. El salón Gasparini en la actualidad en una fotografía de Patrimonio Nacional.

⁸² Núm. 10003060. Patrimonio Nacional.

⁸³ Aparece descrito en el inventario de 1874 como «Un velador con tablero de mármol amarillo y en el centro pintadas mariposas, pájaros y un monumento; pie de bronce dorado con tres cigüeñas de lo mismo, dentro de un canastillo de bronce con flores de mano que ha sido regalado a S.M. la Reyna por S.S. Pío Nono».

⁸⁴ En las imágenes del *Inventario Fotográfico del Tesoro Artístico, Serie C* de 1958 -AGP, Núms. 10181818-22-, aún se aprecia el centro del salón vacío, tal y como estuvo desde la retirada del borne. En 1966, tal como muestra la imagen *Royal Palace, Madrid: the Kin's Chamber or the Gasparini Room* -RIBA15921, del *Royal Institute of British Architects*- el velador ya centraba el Salón.

⁸⁵ Diario El Católico, sábado 22 y domingo 23 de febrero de 1851, Núm. 3.661, pp. 378-379.

Este magnífico velador-jardinera fue ejecutado, tal y como se indica en su tablero⁸⁶, en 1848 en los talleres del Vaticano por los mosaiquistas Gherardo Volponi y Guglielmo Chibel bajo la dirección del pintor Filippo Agricola, director del Estudio del Vaticano. La escena central refleja una de las *vedute* más conocidas y representadas desde el siglo XVIII del Templo de Sibila en Tívoli.

Desde entonces el Salón se ha mantenido prácticamente inalterado hasta nuestros días, obviando, claro está, la necesaria restauración que se acometió en los inicios década de los años 90⁸⁷; los elementos más afectados en esta actuación fueron, lógicamente, los textiles, sometidos a una intervención consistente en la limpieza y el traslado del bordado a un nuevo soporte de raso, el refuerzo del mismo y la reintegración de los elementos faltantes, devolviendo de esta forma el esplendor a una de las joyas del Palacio Real de Madrid.

⁸⁶ Incluye la siguiente inscripción: «SOTTO LA PRESIDENZA DI MONSIGNORE LORENZO LUCIDI E LA DIREZIONE DI FILIPPO AGRICOLA LI MUSAICISTI GHERARDO VOLPONI E GUGLIELMO CHIBEL ESEGUIRONO 1848».

⁸⁷ Este complejo proceso, supervisado por la restauradora de textiles Lourdes de Luis Sierra, fue realizado por el sevillano taller de bordados Fernández y Enríquez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreno Sevillano, M.^a Luisa, “Salón Gasparini o Pieza de Parada. Palacio de Oriente”, *Reales Sitios*, 12, 43 (Patrimonio Nacional, 1975): 61-72.
- Benito García, Pilar, “La decoración textil del Palacio Real de Madrid en tiempos de Alfonso XII”, *Goya. Revista de Arte*, 277-278 (Madrid, 2000): 279-292.
- , “Armchair”, ficha catalográfica en Benito García, Pilar/ Castel-Branco Pereira, João/Soler del Campo, Álvaro (eds.), *A shared history: Treasures from the Royal Palaces of Spain* [cat. exp. Calouste Gulbenkian Museum, 22 October 2014 - 25 January 2015] (Patrimonio Nacional, Calouste Gulbenkian Museum, 2014): 270-273.
- , *Paraísos de seda. Tejidos y bordados de las casas del Príncipe en los reales sitios de El Pardo y El Escorial*, Tesis doctoral (Universitat de València, 2015).
- , “Cortina de doble hoja”, ficha catalográfica en Benito García, Pilar/Jordán de Urríes y de la Colina, Javier/Sancho Gaspar, José Luis (coms.), *Carlos III: majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado* [cat. exp. Palacio Real de Madrid, del 5 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2017] (Madrid, Patrimonio Nacional, 2016): 324-326.
- Cabeza Gil-Casares, Carmen, “Bordados del Salón Gasparini”, *Reales Sitios*, 114 (Patrimonio Nacional, 1992): 10-28.
- Echalecu, Julia María, “Los talleres reales de ebanistería, bronce y bordados”, *Archivo Español de Arte*, tomo 28, N.º 111 (1955): 237-260.
- Fernández-Miranda, Fernando (transcriptor), *Inventarios Reales. Carlos III. 1789-1790*. (Madrid, Patrimonio Nacional, 1988. Vol. 1.)
- García Fernández, M.^a Soledad, “Adornos creados por Gasparini para el Palacio Real de Madrid” en Benito García, Pilar/ Punzó Díaz, Anel/Soler del Campo, Álvaro (eds.): *Tesoros de los Palacios Reales de España: una historia compartida* [cat. exp. Palacio Nacional de México, del 16 de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012] (Madrid, Patrimonio Nacional, 2011): 564-569.
- , “Sillones”. ficha catalográfica en Benito García, Pilar/Jordán de Urríes y de la Colina, Javier/Sancho Gaspar, José Luis (coms.): *Carlos III: majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado* [cat. exp. Palacio Real de Madrid, del 5 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2017] (Madrid, Patrimonio Nacional, 2016): 328-329 y 334-335.

- García Martínez, Cristina, “El Salón Gasparini: entre chinerías y rocallas” en Albero Muñoz, María del Mar/Pérez Sánchez, Manuel [Coords.], *Las artes de un espacio y un tiempo: el setecientos borbónico* (Fundación Universitaria Española, 2016): 682-693.
- González Palacios, Alvar, *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras* (Museo Nacional del Prado, 2001).
- López Castán, Ángel, “La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. XVII (Universidad Autónoma de Madrid, 2005): 93-114.
- , “Mattia Gasparini. Trayectoria vital y profesional de un artista veneciano al servicio de Carlos III”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. XXVIII (Universidad Autónoma de Madrid, 2016): 153-170.
- , “Mattia Gasparini, de la corte de Nápoles a la corte de España. Trabajos decorativos para Carlos III en el Palacio Real Nuevo de Madrid”, en Martínez Millán, José/González Heras, Natalia (Coords.), *De Reinos a Naciones. Política e Instituciones* (Madrid, Ed. Polifemo, 2021): 303-416
- Ponz, Antonio, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, Tomo sexto (Madrid, 1782).
- Sánchez Casado, Antonio, “Los Talleres Reales de Ebanistería. Sistemas de producción mobiliaria en la Casa Real de España”, *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, Vol. 10, n.º 13 (Universidad de Oviedo, 2021): 54-99.
- Sancho Gaspar, José Luis, “La imagen alfonsina del Palacio Real de Madrid”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Tomo 3 (1990): 365-392.
- , “Real Dormitorio” en Benito García, Pilar/Jordán de Urríes y de la Colina, Javier/Sancho Gaspar, José Luis (coms.): *Carlos III: majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado* [cat. exp. Palacio Real de Madrid, del 5 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2017] (Madrid, Patrimonio Nacional, 2016): 93-123.
- , “Las obras dirigidas por Gasparini: ebanistería, bronce y bordados” en Benito García, Pilar/Jordán de Urríes y de la Colina, Javier/Sancho Gaspar, José Luis (coms.): *Carlos III: majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado* [cat. exp. Palacio Real de Madrid, del 5 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2017] (Madrid, Patrimonio Nacional, 2016): 315-323.
- , “El Palacio Real de Madrid, residencia de José I Napoleón”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, LVI (Madrid, 2016): 317-343.

- , *Palacio Real de Madrid* (Madrid, Patrimonio Nacional, 2017).
- , “Función y decoro. El mobiliario del Palacio Real de Madrid bajo Carlos III”, *librosdelacorte.es*, n° 17, Año 10 (2018): 258-310.

Recibido: 16 de febrero de 2022
Aceptado: 14 de marzo de 2022

HÉROES ESCARMENTADOS DE LUGARES GRANDES. LA REPRESENTACIÓN DE LISBOA EN *TRABAJOS DEL VICIO* (1680), UNA NOVELA ASCÉTICA EN LAS POSTRIMERÍAS DEL BARROCO

Diego Medina Poveda
(Université de Rennes 1)
diegomedinapoveda@gmail.com

RESUMEN

La exaltación religiosa y el fuerte doctrinarismo ético de la novela en los últimos compases del siglo XVII tiene su correlato en el tratamiento del espacio. Sin apartarse de la retórica de la norma del *encomium urbis* estipulada por Quintiliano y de la topografía corográfica, la representación literaria que Castelblanco lleva a cabo de Lisboa en su novela *Trabajos del vicio* (1680) responde a una visión ascético cristiana del mundo en la que se busca reafirmar los postulados contrarreformistas. A diferencia de otras novelas de la primera mitad de siglo, como *El Peregrino en su patria*, el *Persiles* o *El Criticón*, esta religiosidad ascética, que impregna la narrativa de las postrimerías del Barroco, empuja a Carlos, el protagonista de *Trabajos del vicio*, a buscar la salvación en la soledad del campo, escarmentado, al final de su *iter vitae*, del vicio de las grandes ciudades.

PALABRAS CLAVE: novela barroca; ascetismo; alabanza de aldea; *encomium urbis*; Lisboa.

HEROES CHASTENED BY BIG PLACES. THE REPRESENTATION OF LISBON IN *TRABAJOS DEL VICIO* (1680), AN ASCETIC NOVEL IN THE LATE BAROQUE.

ABSTRACT

The religious exaltation and strong ethical doctrinarism of the novel in the late seventeenth century has its correlate in the treatment of space. Without departing from the rhetoric of the norm of the *encomium urbis* stipulated by Quintilian and the chorographic topography, Castelblanco's literary representation of Lisbon in his novel *Trabajos del vicio* (1680) responds to an ascetic Christian vision of the world in which he seeks to reaffirm the postulates of the Counter-Reformation. Unlike other novels of the first half of the century, such as *El Peregrino en su patria*, the *Persiles* and *El Criticón*, this ascetic religiosity, which pervades the narrative of the late Baroque period, leads Carlos, the protagonist of *Trabajos del vicio*, to seek salvation in the solitude of the countryside, having been chastened, at the end of his *iter vitae*, by the vice of the big cities.

KEY WORDS: baroque novel; asceticism; praise of the village; *encomium Urbis*; Lisbon.

Publicada bajo la rúbrica del autor falso Rodrigo Correa de Castelblanco, *Trabajos del vicio* supone una obra representativa del estado del género novelesco en las postrimerías del Barroco. De su verdadero autor, Simón de Castelblanco, se tienen escasas noticias. Nace en Lisboa —en fecha desconocida—, según su primer biógrafo, el portugués Diôgo Barbosa Machado (1682-1772), y profesa en el convento de agustinos de Salamanca en 1629; allí se formaría como predicador para posteriormente mudarse al convento de san Felipe el Real de Madrid, donde ejerció el ministerio de orador de la Orden de Ermitaños de San Agustín «con aplauso»¹, muriendo en torno a 1691². Su obra, escrita en español, la constituye una hagiografía sobre Juan de Sahagún³, patrón de la ciudad charra, publicada en 1669, y la novela de larga extensión *Trabajos del vicio*⁴, que, a pesar de ser, en palabras de Begoña Ripoll, una de las obras «más interesantes del siglo»⁵, ha permanecido en las sombras de la historiografía literaria.

Salida de las prensas del impresor y editor madrileño Lorenzo García de la Iglesia en 1680, en los estertores de la cultura barroca y en el comienzo de ese periodo bisagra que ha sido llamado el tiempo de los novatores⁶, *Trabajos del vicio* se torna una novela

¹ Diôgo Barbosa Machado, *Bibliotheca lusitana histórica, crítica, e cronológica* (Lisboa: Antonio Isidora da Fonseca, 1741-1759), vol. III, 712.

² Teniendo en cuenta la fecha de su procesión, que haría con 18 años, Castelblanco debió de nacer en torno a 1610 y morir cerca del año 1691 en el convento de San Felipe el Real, «pues su firma se recoge por última vez en noviembre de 1691, en los libros de consulta de aquel convento». Gregorio Santiago Vela, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín* (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1913-1932), vol. I, 648.

³ *Virtudes y milagros en vida y muerte del B. P. FR. Juan de Sabagún de la Orden de N. P. S. Agustín, Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, Colegial del Colegio viejo de San Bartolomé, Predicador Apostólico de la ciudad de Salamanca*. Al Eminentísimo Señor D. Pascual de Aragón, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Balbina, Canciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado de la Junta del Gobierno Universal. Por el padre Fray Simón de Castelblanco, Predicador Jubilado de la Provincia de Castilla de la Orden de N. P. S. Agustín. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta Real, año de 1669.

⁴ *Trabajos del vicio, afanes del amor vicioso, monstruos de la ingratitude, ejemplos para la enmienda, políticas para el acierto. Reducidas a la historia de un sujeto de modernas experiencias*. Compuesto por D. Rodrigo Correa Castelblanco, Sargento Mayor de el Tercio de Granada y Gobernador del Peñón. Dedicado al Excelentísimo Señor Don Juan Antonio Pacheco Osorio Toledo y de la Cueva, Marqués de Cerralbo y de San Leonardo, etc. Con privilegio. En Madrid. En la imprenta de Lorenzo García de la Iglesia. Año de M. DC. LXXX.

⁵ Begoña Ripoll, *La novela barroca: catálogo bio-bibliográfico (1620-1700)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991), 15, n. 5. Se deben tomar estas palabras de Ripoll referidas al acentuado barroquismo de la obra.

⁶ La historiografía ha establecido como hito la fecha de 1680 para señalar el cambio de orientación que sigue el país hacia la modernidad. Magallón plantea algunos indicios para adelantar la fecha histórica de aquellos atisbos de cambio, y da al grupo intelectual de los novatores un valor representativo de ese momento cultural: «La crisis de la cultura barroca, que empieza a mediados del siglo XVII, se acentúa

«antimoderna»⁷, si se toma en cuenta que su maquinaria moralizadora se construye como antítesis de aquella «modernidad europea de corte racionalista, sensible y experimental»⁸ procedente de la Francia cartesiana. Como reacción al cambio secularizador que haría peligrar los resortes del escolasticismo en las últimas décadas del seiscientos, Castelblanco enfatiza el mensaje moralizador de su novela fundado en los ideales católicos contrarreformistas y en la búsqueda de la perfección cristiana. En el ámbito literario, *Trabajos del vicio* se inserta en la estela genérica de unos patrones estructurales ensayados por los autores en la literatura de entretenimiento en la segunda mitad del siglo XVII. Los novelistas de este periodo logran moralizar más explícitamente con sus obras e «intensificar los elementos argumentales, retóricos y estilísticos que pueblan las novelas para aumentar el número de páginas y, así, dar satisfacción a la demanda del público lector»⁹.

La intensificación referida por Ripoll, lleva implícita la práctica de la hibridación y el polimorfismo, intrínseca de un arte barroco, que convierte las obras en «novelas mosaico»¹⁰. En *Trabajos del vicio* asistimos a una mezcla de géneros narrativos en boga —sacros y profanos—: cortesano, enredo y sentimental, picaresco, bizantino, de cautivos, hagiográfico y *ars moriendi*; así como de formas literarias: novelística, poética, teatral, dialogística y epistolar. Aunque la adscripción de la obra de Castelblanco a un género específico nos llevaría al obstáculo insalvable de «la simplificación del hecho literario»¹¹, sería conveniente, dado su marcado mensaje moralista, enclavarla en el marbete de «novela ascética»¹², un matiz genérico que ya usara Amezúa para referirse

hacia 1675 y se extiende hasta 1725. A partir de ese momento se inicia la cultura de la Ilustración, que llegará como mínimo hasta 1812, coincidiendo en su tramo final con el primer romanticismo. Por tanto, en lugar de ser el anuncio de una crisis, el tiempo que corre entre 1675 y 1725 debería ser tenido como ese período crítico de transición entre Barroco e Ilustración en que se ponen los cimientos de la modernidad». Jesús Pérez Magallón, *Construyendo la modernidad, la cultura española en el «tiempo de los novatores» (1675-1725)* (Madrid: CSIC, 2002), 43.

⁷ Rodríguez de la Flor alude al bloqueo que sufrían en el mundo barroco «das lógicas de la razón y el interés, que son también las del progreso y del cambio». Ello lo achaca al orden simbólico con el que estaba construido dicho mundo «conforme a lecturas preestablecidas de orden aristotélico-tomista» que desatendían la materialidad para fundamentarse en una «hermenéutica simbólico imaginaria que sueña con penetrar en la estructura secreta de la escena real del mundo»; y concluye: «El humanismo hispano contrarreformista permanece anclado en categorías arcaicas, y no es sensible a la ideología del cambio y de la transformación». Fernando Rodríguez de la Flor, *Mundo simbólico: poética, política y teúrgia en el Barroco hispano* (Madrid: Akal, 2012), 57-58.

⁸ Jesús Pérez Magallón, «Góngora y su ambigua apropiación en el tiempo de los novatores», *Crítica* 103-104 (2008): 119-130, 119.

⁹ Begoña Ripoll, *La novela barroca*, 18-19.

¹⁰ Javier González Rovira, *La novela bizantina de la Edad de Oro* (Madrid: Gredos, 1996), 208.

¹¹ David González Ramírez, «Diálogo y novela corta en el siglo XVII: *La Guía y avisos de forasteros* (1620) de Liñán y Verdugo», *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, vol. 69, 1 (2021), 113-141, 114.

¹² En el índice de materias que realiza Barbosa Machado en su catálogo biobibliográfico se halla la novela de Castelblanco recogida en el marbete «Theología ascética» (Barbosa Machado, *Bibliotheca lusitana histórica*, vol. IV, 552) junto a títulos pertenecientes al género sacro. La mirada sincrónica del bibliógrafo portugués, que no duda en el rasgo de ascetismo de *Trabajos del vicio*, se torna reveladora para considerarla como novela ascética.

a unas narraciones «de fin puramente religioso y correctivo»¹³. El autor agustino, fiel a una concepción ascética del mundo, configura a Carlos, su protagonista, a partir del modelo del santo penitente, guiándolo por un camino de redención que se torna crucial en la construcción del fondo y de la forma de *Trabajos del vicio*. La progresión de carácter ascético de Carlos tendrá su culminación en un final puramente religioso que supone la asunción del amor divino como la única felicidad para el ser humano.

En el capítulo XXV Carlos llega a Lisboa —como reza el titulillo— *con intentos de retirarse del mundo*, aunque sus apetitos concupiscibles, con los que mantendrá una lucha constante en toda la novela, le impedirán alcanzar el puerto seguro. La representación literaria de la ciudad lisboeta en *Trabajos del vicio*, que Castelblanco materializa siguiendo la norma del *encomium urbis* estipulada por Quintiliano y de la topografía corográfica, se pone en marcha desde un prisma eminentemente ascético cristiano, buscando reafirmar los postulados contrarreformistas. A diferencia de otras novelas de la primera mitad de siglo, como *El Peregrino en su patria*, el *Persiles*, o *El Criticón*, esta religiosidad ascética, que impregna la narrativa de las postrimerías del Barroco, empuja a Carlos, el protagonista de *Trabajos del vicio*, a buscar la salvación en la soledad del campo, alejado del bullicio de las ciudades. Para ejemplificar el prisma desigual desde el que los autores miran la ciudad, centraré mi análisis en un axis literario: el cruce de caminos que se establece en Lisboa entre los cuatro itinerarios principales que se articulan en dichas obras. Finalmente, para concluir, haré una cala en las diferentes soluciones con las que Lope, Cervantes, Gracián y Castelblanco resuelven sus novelas.

1. LA REPRESENTACIÓN LITERARIA DE LISBOA

Para la alabanza y descripción topográfica de las ciudades, los escritores barrocos se servían de obras de tipo corográfico, que conocieron un nuevo auge en el Renacimiento¹⁴. Es plausible sostener que Castelblanco, para la descripción de Lisboa y sus alrededores, se sirviera de la corografía de Oliveira, el *Livro das grandezas de Lisboa*

¹³ Amezúa considera la «novela ascética» una descomposición de «la novela cortesana tradicional y clásica». Agustín González de Amezúa, *Formación y elementos de la novela cortesana* (Madrid: Real Academia Española, 1929), 99. Ni que decir tiene que estas observaciones anacrónicas chocan con la concepción del ejercicio filológico, tal y como lo comprendemos en nuestro tiempo.

¹⁴ Parrello apunta que, «si el auge de la producción corográfica española coincide con la segunda mitad del siglo XVI, en el vecino reino de Portugal el género se desarrolla más tardíamente. Aparte de la obra del licenciado Duarte Núñez de León publicada en latín en 1585 y en español en 1590, la mayoría de las corografías de la ciudad de Lisboa datan del siglo XVII». Vincent Parello, «La ‘relación sucinta’ de la ciudad de Lisboa en *El Burlador de Sevilla*: un viaje a través del género corográfico», *Criticón* 124 (2015), <https://doi.org/10.4000/criticon.2019> (consultado el 28 de febrero de 2022). Efectivamente, la posible fuente de Castelblanco para la *descriptio urbis* lisboeta, el *Livro das grandezas de Portugal* de Nicolau Oliveira, data de 1620. Para la aclaración del término «corografía», Parello rescata en su artículo una descripción muy precisa que da Pedro Apiano, maestro de geografía de Carlos V: «Es la misma cosa que topografía, la qual se puede dezir traza de lugar; describe y considera particulares lugares por su parte, sin consideración ni comparación de sí mismos, ni dellos con otros. Empero con gran diligencia considera todas las particularidades y propiedades, por mínimas que sean, que en tales lugares se hayan de notar, como son puertos, lugares, pueblos, vertientes de ríos, y todas las cosas semejantes, como son los edificios, casas, torres, murallas, y cosas tales. El fin de la corografía es pintar un lugar particular, como si un pintor pintasse una oreja, o un ojo, y otras partes de la cabeza de un hombre». *Ibidem*.

(1620). No en vano, algunos pasajes de *Trabajos del vicio* coinciden con la descripción arquetípica dada por la obra corográfica. Fiel a la retórica, el agustino portugués no se aparta de la norma del *encomium urbis* estipulada por Quintiliano en las *Instituciones oratorias*¹⁵. El narrador comienza por nombrar el fundador mitológico de la ciudad, tópico que consiste en hiperbolizar la nobleza de la urbe ligándola a un pasado lejano y heroico¹⁶:

A seguir una fortuna se determinaron Carlos y don Antonio, dejando por algunos años a Castilla, para cuyo efecto hicieron elección de la insigne ciudad de Lisboa, corte del reino de Portugal, escala del orbe, asombro de Europa, emporio de nobleza, ilustre seminario de las armas, habiendo sido fundación de Ulises¹⁷.

También Gracián¹⁸, en la «Crisi décima» de la primera parte de *El Criticón*, recurre al *topos* citando al héroe fundador: «Jamás se halló portugués necio, en prueba de que fue su fundador el sagaz Ulises». El héroe ganador de la guerra de Troya era el paradigma de la sabiduría y, desde un prisma cristiano, proyectó el modelo de *homo viator* ascético¹⁹. El padre mitológico de Lisboa otorgaba a los habitantes sus nobles cualidades, y lo legendario cristalizaba así en elemento configurador de la etopeya de los ciudadanos. En el Siglo de Oro, el mito fundacional lisboeta se convierte en un tópico muy difundido que se recoge en Covarrubias, en corografías y en numerosos autores barrocos²⁰.

¹⁵ Sobre esta norma véase Ramajo Caño, “Notas sobre el tópico de laudes”, 100.

¹⁶ «Las ciudades son también materia de alabanza, como las personas, porque a los fundadores se les reconoce por padres, a los cuales la antigüedad les concilia honor, como a aquellos que se dice haber nacido de la tierra». Marco Fabio Quintiliano, *Instituciones oratorias*, trad. de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier (Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/instituciones-oratorias--0/> (consultado el 28 de febrero de 2022), 158.

¹⁷ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 240. Para las citas textuales de la novela hago uso de la *editio princeps*; modernizo tildes y grafías. En el libro *Virtudes y milagros en vida y muerte del beato padre fray Juan de Sabagún*, Castelblanco usa una designación pareja para referirse a Lisboa: «En la ciudad de Lisboa, corona del reino de Portugal, escala del mundo, y honor de la nobleza valerosa de España». Castelblanco, *Virtudes y milagros*, 413.

¹⁸ Baltasar Gracián, *El Criticón* [1651, 1653 y 1657], ed. de Santos Alonso (Madrid: Cátedra, 2004), 207.

¹⁹ Puede leerse la interpretación cristiana del mito que hace Pérez de Moya en *Philosophia secreta*; aquí rescato un fragmento: «Por esta fábula quisieron los antiguos declarar toda la vida del hombre, así hazañas como gobierno y costumbres, para informarnos a que tengamos sufrimiento en los encuentros de fortuna, y no demos oídos a los halagos de los vicios. Por Ulises se entiende un hombre sabio y prudente que pasa por las tempestades del mar deste mundo con sufrimiento sin temor». Juan Pérez de Moya, *Philosophía secreta* (Madrid: Francisco Sánchez, 1585), lib. IV, 231-234.

²⁰ Parello, “La ‘relación sucinta’ de la ciudad de Lisboa”, s.p. De entre las numerosas obras en las que se acude al mito fundacional de Ulises, me interesa destacar una novela que marca un cambio de rumbo del género picaresco hacia un modelo narrativo de ascendencia ascética y que, a buen seguro, conocería Castelblanco. Me refiero a la *Tercera parte del Guzmán de Alfarache* (1650) escrita por el portugués Machado da Silva. En ella, Machado pone fin a la vida del Guzmán contando la tercera edad del pícaro que ha abandonado el «hombre viejo» y ha renacido en un «hombre nuevo». Esta continuación de la obra de Alemán, configurada como propaganda católica, es síntoma de la deriva de marcado ascetismo y ejemplaridad que tomó la novela barroca en la segunda mitad del siglo XVII, partiendo de obras como las *Soledades de la vida* de Cristóbal Lozano, y culminando en autores como Castelblanco o Montreal.

En *Trabajos del vicio* y en el *Persiles* se magnifica el asombro ante la arquitectura de la ciudad, poblada de suntuosos edificios y templos²¹. Si bien es cierto que uno de los motivos de la *descriptio urbis* es subrayar la excelencia de los edificios construidos²² — no hay que olvidar la fascinación que sentía el hombre barroco ante la ingeniería y la invención²³—, este enaltecimiento del artificio contrastaba diametralmente con el elogio de la Edad de Oro emanado de la alabanza de aldea²⁴, la cual actúa como contrapunto dialéctico en el discurso moral de la obra de Castelblanco. Después de

Rumbo a Santiago, en un camino de redención para alcanzar la *vita nuova*, el nuevo Guzmán llega en el capítulo V de la novela a Lisboa; la referencia al mito fundacional la pone Machado da Silva en boca de su protagonista: «Volvamos a Lisboa, que ciudad tan insigne no es para olvidar. Dicen sus naturales que la fundó Ulises, después de dejar Troya hecha cenizas, que él la dio el nombre llamándola Ulisea o Ulisipo, y que allí hizo templo dedicado a Minerva. El regalo y la abundancia que hay en aquella ciudad de todas las cosas necesarias para la vida humana, es más para ser visto que escribirse». Pablo Brañanova González, *Edición y crítica de la Tercera parte de Guzmán de Alfarache* (Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2018), 148. Para un estudio de la obra, además de la tesis doctoral citada, véase el artículo de David González Ramírez “Penitencia y santificación de Guzmán de Alfarache en la Tercera parte (ca. 1650) de Machado da Silva: El viaje de peregrinación a Santiago”, en *La escritura inacabada: Continuaciones literarias y creación en España. Siglos XIII a XVII*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2017), 241-257.

²¹ «El gran pórtico católico se abre en Lisboa», comenta Casaldueiro a propósito de la peregrinación de Periandro y Auristela. Joaquín Casaldueiro, *Sentido y forma de “Los trabajos de Persiles y Sigismunda”* (Buenos Aires: Sudamericana, 1947), 217. Efectivamente, Cervantes, en el primer capítulo del tercer libro del *Persiles*, compara Lisboa a Roma cuando los peregrinos lloran de júbilo en su llegada «porque les pareció que ya habían llegado a la tierra de promisión que tanto deseaban». Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* [1617], ed. de Laura Fernández, Ignacio García Aguilar, Carlos Romero Muñoz, Isabel Lozano-Renieblas (Madrid: Real Academia Española, 2017), 234.

²² «También se alaban los edificios, en los que se atiende al decoro, utilidad, hermosura y al artífice. Al decoro, como en los templos; a la utilidad, como si son murallas; y en todos ellos a la hermosura y artífice». Quintiliano, *Instituciones*, 158.

²³ «De todos modos, en la mentalidad del español de la época barroca está la general condición de satisfacerse de todo artificio, de toda ingeniosa invención del arte humano que aparezca como novedad». José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, (Barcelona: Ariel, 1975), 456. En el segundo capítulo de *Fortuna varia del soldado Píndaro*, Céspedes y Meneses evoca este asombro por el artificio y la variedad a través de los ojos de su protagonista ante la ciudad de Toledo, capital histórica española que, como veremos, reivindicarán Lope y Castelblanco al utilizarla como puerto final en sus novelas: «En la consideración de aquel bello espectáculo, de aquella hermosa perspectiva, que con generosa majestad muestra a los ojos la variedad de tantos edificios, fuertes murallas, barbacanas, torres y chapiteles y en su vega tan ricos santuarios, conventos, ermitas, y hospitales, llevado del concurso de la gente, corrí tras della unas cuestas arriba; y con esta priesa, sin saber por qué causa, atravesando calles, pasando un breve término, me hallé en su hermosa plaza de Zocodover». Gonzalo Céspedes y Meneses, *Fortuna varia del soldado Píndaro* [1626] (Madrid: Melchor Sánchez, 1661), 11-12.

²⁴ Ramajo Caño alude al poeta latino Virgilio como exaltador por excelencia del mundo campesino del territorio itálico. Virgilio escribe de las riquezas de un mundo ajeno al bullicio de las ciudades donde se halla la verdadera felicidad; la abundante naturaleza representada en los amplios vergeles, ríos, montes, frutos, etc., se complementa idílicamente con la «primavera perpetua»: «este clima benigno se integra, desde luego, en el *locus amoenus* en que se extiende el territorio itálico, trasunto de los campos de la Edad de Oro». Ramajo Caño, “Notas sobre el tópico de laudes”, 102. Sin embargo en el siglo XVII, síntoma del carácter de urbanidad de la cultura barroca, la multitud de la ciudad se convierte también en motivo de elogio, según explica Maravall: «La multitudinaria concurrencia de gentes es ahora tema de elogio, coincidiendo con ese incremento de vida urbana, fenómeno característico de la sociedad del XVII». Maravall, *La cultura del Barroco*, 245.

dos meses en la ciudad («dos meses fueron los que Carlos gastó en poblado, embriagado del deleitoso bullicio de aquella ciudad»²⁵), Carlos, tras la fascinación que le produce la urbe y la vida en sociedad en el bullicio cortesano, huirá «escarmentado de lugares grandes»²⁶ al retiro bucólico en los alrededores lisboetas. Este cansancio contrasta con la fascinación inicial que le produce la «hermosura» de la vista panorámica de Lisboa a su llegada en barco a la ciudad:

Llegaron en fin a saltar en tierra en terrero de palacio, habiendo admirado desde la mar aquella selva de casas, montes de edificios, laberinto de población, que asistiendo más de dos horas a la vista de la ciudad, les dio pena llegar a tierra, por no gozar más de espacio de la hermosura de su vista²⁷.

El narrador en la evocación de la ciudad recurre a la hipérbole, técnica típica de la corografía²⁸, y no se aparta de la norma retórica de la *descriptio urbis*. Si al comienzo se ensalzó Lisboa por su fundador y su antigüedad, ahora lo hará por la belleza de sus construcciones civiles («selva de casas, montes de edificios»), de sus templos, además de por sus costumbres y la cortesanía de sus ciudadanos²⁹, variedad toda que alegra el gusto:

En aquellos primeros días, todo se les fue en ver las maravillas de aquella populosa ciudad, escala del mundo. Admiráronse de la sumptuosidad de los templos, celebraron los aliños, aplaudieron los festejos, gustaron de los regalos tanto, que no sabían cómo gozar lo mucho sin dar de mano a lo más, juzgando no haber lugar en el mundo que abundase tanto de todo³⁰.

La entrada por mar a Lisboa, el elogio de los templos y la excelencia del culto católico son elementos también de la *laudatio cervantina*:

Agora verás los ricos templos en que [Dios] es adorado; verás juntamente las católicas ceremonias con que se sirve y notarás cómo la caridad cristiana está en su punto³¹.

²⁵ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 256.

²⁶ *Ibidem*, 257.

²⁷ *Ibidem*, 256.

²⁸ Es un ejemplo llamativo cuando Oliveira en el *Livro das grandezas de Lisboa* califica a Lisboa como la ciudad del mundo con más habitantes, aunque se guarda de opiniones contrarias: «E fallando de Lixboa, que he a principal e cabeça do Reino, e mais populosa que todas as da Europa, se não parecer a alguém que digo muyto em dizer, que todas as do mundo». Fray Nicolao de Oliveira, *Livro das grandezas de Lisboa* [1620] (Lisboa: Imprensa Regia, 1804), 112. Cervantes, en el primer capítulo del tercer libro del *Persiles*, llevado quizás por la misma hipérbole, no duda al afirmar en el *encomium urbis* de Lisboa que «la ciudad es la mayor de Europa». Cervantes, *Persiles*, 235. Más cauto y realista es Gracián cuando escribe que es «la mayor población de España, uno de los tres emporios de la Europa». Gracián, *Criticón*, 207.

²⁹ «Contribuye a la alabanza particular de los pueblos [...] los ciudadanos, que les dan tanto lustre como los hijos a sus padres» (Quintiliano, *Instituciones*, 158).

³⁰ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 256.

³¹ Cervantes, *Persiles*, 235.

La concomitancia entre Cervantes y Castelblanco ocurre asimismo en la cortesana bienvenida que se da a los recién llegados, muestra de la hospitalidad de los habitantes. La venida de los peregrinos que viajan hacia Roma es noticia en el *Persiles*: «El castellano de Sangián envió [noticia] al gobernador de Lisboa [...] de la nueva venida de los forasteros, y de la sin par belleza de Auristela»³², y, en cuanto al alojamiento, los anfitriones no son menos caritativos: «Mandolos el Visorrey alojar en uno de los mejores alojamientos de la ciudad»³³.

En la alabanza de sus ciudadanos y sus costumbres se detiene Cervantes que, sin separarse del arquetipo, amplifica el *laus urbis* y recurre a la hipérbole de la mirada amable:

Aquí el amor y la honestidad se dan las manos y se pasean juntos; la cortesía no deja que se le llegue la arrogancia y la braveza no consiente que se le acerque la cobardía. Todos sus moradores son agradables, son corteses, son liberales y son enamorados, porque son discretos [...]; la hermosura de las mujeres admite y enamora; la bizarría de los hombres pasma³⁴.

Castelblanco, sin embargo, es más escueto en el encomio y sólo se refiere al trato cortés, al «deleitoso bullicio» y a la hospitalidad de sus ciudadanos. Si el alcaláino ve con mirada amable tópicos proverbiales de la época como la fama de enamoradizos de los portugueses, su buen porte o bizarría y la belleza de las damas lisboetas³⁵, Castelblanco, que no es menos amable en su alabanza, omite los tópicos relacionados con el amor y el de la hermosura de las mujeres, que irían en contra del mensaje moralista del libro. Lisboa en el *Persiles* es sólo una escala en el viaje de los peregrinos hacia Roma, y una ciudad sacra propicia para ejercer el culto religioso; Castelblanco, sin embargo, convierte Lisboa, o más exactamente sus alrededores, en escenario para otra historia amorosa de Carlos: la mirada moralista del autor agustino, que no ha estado presente en el encomio, se focaliza en la historia privada de su personaje, que vuelve a ceder —por última vez, antes de su retiro definitivo a su aldea natal— al agujijón de la concupiscencia.

Ningún rasgo negativo hay en la evocación de Lisboa y sus habitantes en el *Persiles* ni en *Trabajos del vicio*, será Gracián el que ponga la pluma al servicio de la censura moral. El jesuita llama a Lisboa «el desván de los fidalgos portugueses»³⁶, y no reculará a la hora de tacharlos de «fumosos»³⁷, con el sentido de vanidosos; de presuntuosos y exagerados («allí hubiéradéis topado hidalgúas de a par de Deus», «los portugueses

³² *Ibidem*, 236.

³³ *Ibidem*, 237.

³⁴ *Ibidem*, 235.

³⁵ Tan amable es Cervantes en la evocación de Lisboa en el capítulo primero del tercer libro del *Persiles*, que la fama de soberbia y vanidad portuguesas —que también era proverbial— las trata como cualidades positivas opuestas a la cobardía: «La arrogancia y la braveza no consiente que se le acerque la cobardía». *Ibidem*, 235. En las notas complementarias a la edición del *Persiles*, Romero Muñoz apunta que «en la España de los siglos XVI y XVII los portugueses tenían fama de corteses, pero también de desvanecidos, de fantásticos [...], de locamente soberbios, etc.». *Ibidem*, 688.

³⁶ Gracián, *Criticón*, 703.

³⁷ *Ibidem*.

alaban sus cosas a todo hipérbole»³⁸); y de «enamorados perenales»³⁹, con lo que alude a la fama de locos enamorados que tenían los lusitanos. La mirada amable de Cervantes impide la visión crítica que sí aparece en Gracián, y Castelblanco no aprovecha estos tópicos para censurar los vicios, se limita a omitirlos para no manchar el encomio de Lisboa y de sus habitantes y el espíritu de santidad de la ciudad⁴⁰.

Los peregrinos de *El Criticón* se detienen en la puerta de Lisboa a causa de la «confusión» que les infunde la ciudad, «tan contraria a sus quietas especulaciones»⁴¹. El «deleitoso bullicio», con el que se divierte Carlos en los dos meses que vive en la Lisboa de *Trabajos del vicio*, es censurado por Gracián en *El Criticón*; la «confusión» —definida por el *Diccionario de Autoridades* como una «turbación y falta de orden, ocasionada de la multitud y variedad de las cosas, que por tales sirven de embarazo y dificultad para perturbar el ánimo y los sentidos»— es contraria al entendimiento del hombre discreto al que aspiran los peregrinos gracianescos, quienes, acompañados de la maravillosa Artemia (personificación del *ars*), huyen del deleite («el muñidor de los apetitos»⁴²) y prefieren como escala de su viaje Toledo, «taller de la discreción, escuela del buen hablar»⁴³. Por el carácter alegórico de la obra, Gracián no se detiene en una descripción de los edificios y acude casi exclusivamente al análisis crítico de la etopeya de los lisboetas; no realiza un *encomium urbis* al uso como sí harán Cervantes y Castelblanco, sino que en cuatro adjetivos y en un renombre cifrará su alabanza. De Lisboa dirá que es «fidalga, rica, sana y abundante»⁴⁴, y —con un sello inconfundiblemente de agudeza

³⁸ *Ibidem*, 704.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ También Tirso en el *Burlador de Sevilla* muestra en el encomio de la ciudad lisboeta su «santidad ejemplar». Marc Vitse, «La descripción de Lisboa en el Burlador de Sevilla», *Criticón* 2 (1978): 20-41: 23. Tirso dibuja «una verdadera geografía eclesiástica» (Parelo, «La ‘relación sucinta’ de la ciudad de Lisboa», 171) que contrasta con la ciudad bética; Sevilla, como remarca Vitse, está «hermanada con Nápoles [...], no ostenta la sana opulencia de Lisboa». Vitse, «La descripción de Lisboa», 28. Una contraposición análoga se encuentra en la obra de Castelblanco, cuyo bosquejo de la capital hispalense, que se hace en la *narratio vitae* del bravo (cap. XX), está ligado a los barrios bajos, escenarios propios del género picaresco.

⁴¹ Gracián, *Criticón*, 207.

⁴² *Ibidem*, 205.

⁴³ *Ibidem*, 209. En muchas obras del Barroco —entre ellas *El peregrino en su patria* y *Trabajos del vicio*— se prefiere Toledo como capital de España, por delante de Madrid. Carlos encontrará la salvación, lo que no parece fortuito, en el regreso a su anónima aldea natal, oculta en los montes de Toledo, y no en Madrid, donde ha vivido gran parte de su vida con su tío. A este respecto, escribe Muñoz Jiménez que «para los cronistas religiosos de la época barroca, la Villa y Corte con su desmesurado crecimiento resultaba ambivalente entre una Nueva Babilonia —lugar de pecado y tentaciones—, y una urbe sagrada». José Miguel Muñoz Jiménez, *Arquitectura, urbanismo y paisaje en los santuarios españoles* (Madrid: Gea Patrimonio, 2010), 439. Toledo, sin embargo, guardaba en el imaginario español el carácter de ciudad primada: «El hecho de haber sido la sede del reino visigodo de España y de todos aquellos famosos concilios de carácter político y religioso, otorgó a la ciudad del Tajo en el imaginario español un carácter legendario como ciudad primada que habría que recuperar algún día de la mano de los infieles». *Ibidem*, 441. El carácter legendario puede percibirse en el encomio que Cervantes realiza de Toledo en el *Persiles* en boca de Periandro: «¡Oh peñascosa pesadumbre, gloria de España y luz de sus ciudades, en cuyo seno han estado guardadas por infinitos siglos las reliquias de los valientes godos, para volver a resucitar su muerta gloria y a ser claro espejo y depósito de católicas ceremonias! ¡Salve, pues, oh ciudad santa, y da lugar que en ti le tengan estos que venimos verte!». Cervantes, *Persiles*, 287.

⁴⁴ Gracián, *El Criticón*, 207.

gracianesca— la llamará «la dos veces buena», por sus riquezas, y porque «boa» en portugués significa «buena»⁴⁵.

Otro de los motivos clásicos que estipula Quintiliano para alabar la ciudad se basa en las fortificaciones y murallas defensivas⁴⁶. Oliveira en su corografía destacará la fortaleza defensiva de Lisboa, y en concreto la torre de Belém y la fortaleza o torre de Sangián:

A primeira he a muy vistosa, e forte torre de Belém, plantada no meo do rio como muyta, muy forte, e grossa artelharia, a qual com outra, que está defronte á parte do meo dia, a que chamaõ a torre velha, situada em terra firme, guardaõ a entrada e sahida da cidade, de modo que não entra, nem sae não alguma sem licença e registro [...], fazendo o memsme a grande, e muy forte fortaleza, acompanhada, e cercada de fortissimos baluartes, com muy grossas peças de artelharia, chamada Saõ Juliaõ, situada em terra firme no fim do Tejo⁴⁷.

Castelblanco hará una breve mención —que completa la *descriptio urbis*— de la torre de San Gián, ante el asombro de Carlos por el «milagro de la naturaleza con valientes esmeros del artificio»⁴⁸ que encuentra en la ciudad lisboeta; como también la mencionará Cervantes en el *Persiles*, cuando los peregrinos arriban a la ciudad: «Mediodía sería cuando llegaron a Sangián, donde se registró el navío»⁴⁹.

Sin embargo, el autor agustino, tras una *descriptio urbis* sucinta, mucho más escueta que la de Cervantes, focaliza su atención en las iglesias y conventos de Lisboa y, sobre todo, en sus alrededores. Así, el primer hospedaje de Carlos se sitúa en «el Loreto»: el narrador se refiere al lugar situado en la colina «das Chagas», al lado oeste de la ciudad, llamado así por la parroquia o «freguesia do Loreto»⁵⁰. En la parte contraria se halla el Castillo de San Jorge, donde se alojará don Basilio, «un caballero del hábito de Alcántara», amigo del protagonista, de acuerdo a su estatus de nobleza:

despidiéronse de don Basilio, que tenía su estancia en el castillo, siendo la de nuestros forasteros hacia el Loreto: distancia opuesta una de la otra⁵¹.

En consonancia con el *topos* del menosprecio de corte y la alabanza de aldea, que funciona como dialéctica sustancial en la novela, Castelblanco amplía la visión de Lisboa hacia los alrededores, que servirán de escenario para el nuevo encuentro amoroso de Carlos. El protagonista, que aspira a encontrar el camino del sabio y huir

⁴⁵ Así lo indica Santos Alonso en la anotación de la novela. Gracián, *Criticón*, 207, n. 7.

⁴⁶ «Contribuye a la alabanza particular de los pueblos la situación y murallas, que los hacen fuertes». Quintiliano, *Instituciones*, 158.

⁴⁷ Oliveira, *Livro das grandezas*, 137.

⁴⁸ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 257.

⁴⁹ Cervantes, *Persiles*, 236.

⁵⁰ «Da parte direita, que fica ao occidente, onde se acaba estemonte, se comença a levantar o sexto monte alto, chamado das chagas por huma igreja, que nelle edificáraõ os mareantes de carreira da India [...], e além desta igreja está este monte ocupado com parte de tres freguesias, que saõ a mayor parte de freguesia do Loreto, parte da freguesia de Sancta Catherina, e parte da freguesia de Saõ Paulo». Oliveira, *Livro das grandezas*, 119.

⁵¹ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 256.

de la *spatiosa via* de las urbes, se retira a una de «las infinitas quintas»⁵² que rodean las afueras de la capital. El autor elige para su personaje un punto ideal para el retiro espiritual y el culto religioso situado entre Carnide y Olivellas:

Dos meses fueron los que Carlos gastó en poblado, embriagado del deleitoso bullicio de aquella ciudad, hasta que le llevaron a los jardines y quintas, que tres leguas en contorno cercan aquella populosa población. Aquí fue donde Carlos se disgustó del ruido cortesano, con que eligió por habitación la quinta del pariente de don Antonio, que estaba dos leguas del lugar, entre el convento de Nuestra Señora de la Luz, de frailes de la orden de Christo, obra de los reyes de Portugal, digna de toda veneración, y de el convento de Odivelas, de monjas Bernardinas, maravilla de España, seña gloriosa de la liberalidad católica del rey don Dionis de Portugal⁵³.

En ese paraje de «solitaria vida» en «la suave variedad de los jardines», que Castelblanco dibuja con aires arquetípicos de *locus amoenus* («ameno sitio»), Carlos lleva unas costumbres religiosas ejemplares, próximas a las del hombre sabio y perfecto cristiano que compagina la *vita activa* con la contemplativa:

Esta estancia eligió Carlos para su asistencia, escarmentado de lugares grandes, pretendiendo retirarse a aquel ameno sitio el tiempo que residiese en aquel país. Su ejercicio era asistir ya a una iglesia ya a otra; de uno en otro convento pasaba la mañana, y a la tarde se entretenía con los comarcanos vecinos en la suave variedad de los jardines que miran todo aquel contorno. Tan alegre como gustoso pasaba Carlos esta solitaria vida dejándose comunicar algunas veces de los amigos de la ciudad, o ya para celebrar los concursos en las festividades, o ya para entretenerse en algún particular festejo, o para variar el gusto con los alegres divertimentos de aquel país como Belén, entierro de los reyes de aquel reino, si magnífica emulación del Escorial, la torre de San Gián, San Joseph de Ribamar, y al fin toda la ría⁵⁴.

Castelblanco, prosiguiendo su intención de nombrar las grandes obras católicas, alude, como «emulación del Escorial», al Monasterio de los Jerónimos de Santa María en cuya iglesia está enterrado el rey don Manuel I, y donde se encuentra el panteón de la familia real portuguesa⁵⁵. Nuevamente se elige como representación del espacio un edificio eclesiástico que es símbolo de la grandeza del catolicismo, como también ocurre en *El peregrino en su patria*, donde Lope de Vega no dibuja el espacio lisboeta ni realiza el encomio de la ciudad, solo se limita a evocar en boca de Nise el mismo

⁵² «Tem outra cousa que a engrandece muyto, que he o grande numero de villas, e lugares, e quai infinitas, e riquissimas quintas, que a cingen, e cercaõ». Oliveira, *Livro das grandezas*, 145.

⁵³ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 256.

⁵⁴ *Ibidem*, 257.

⁵⁵ En su estudio sobre el encomio de Lisboa en *El Burlador de Sevilla* de Tirso, Parello alude al carácter de memoria histórica del monasterio: «El monasterio de Belén «donde los reyes y reinas / Católicos y Cristianos / tienen sus casas perpetuas» (vv. 821-823) funciona como una verdadera memoria histórica de Portugal. En efecto, en él están enterrados Manuel I (1469-1521) y su esposa María de Aragón, hija de los Reyes Católicos; Juan III (1502-1557) y su esposa Catalina de Austria, hija de Felipe I el Hermoso y Juana I de Castilla; Sebastián I (1554-1578); Enrique I (1512-1580), así como los seis hijos de Manuel I y los ocho de Juan II». Parello, «La ‘relación sucinta’», 175.

monasterio de Belén, única referencia de Lisboa con entidad real que aparece en la novela lopesca:

Por recreación la había llevado en una barca hasta Belén, un famoso monasterio en sus orillas y sepultura de los reyes de Portugal⁵⁶.

En el *Persiles*, Cervantes, con un explícito mensaje contrarreformista, sitúa a Santa María de Belén en el foco de la narración como uno de los símbolos afamados de la Iglesia Católica y lo opone contra las «torcidas ceremonias» heréticas del protestantismo:

Llegó el navío a la ribera de la ciudad y en la de Belén se desembarcaron, porque quiso Auristela, enamorada y devota de la fama de aquel santo monasterio, visitarle primero y adorar en él al verdadero Dios libre y desembarazadamente, sin las torcidas ceremonias de su tierra⁵⁷.

Los peregrinos del *Persiles* aprovechan su estancia de diez días en Lisboa «en visitar los templos y en encaminar sus almas por la derecha senda de su salvación»⁵⁸. Cervantes y Castelblanco coinciden en la idoneidad católica de Lisboa («notarás cómo la caridad cristiana está en su punto»⁵⁹). Los dos autores la representan como espacio apto para encaminar la salvación, tanto es así que Carlos —como reza el titulillo del capítulo XXV— «entra en Lisboa con intentos de retirarse del mundo»⁶⁰.

A diferencia de Cervantes, el agustino pone el foco de la escena en los alrededores rurales, eligiendo como edificios eclesiásticos representativos del paisaje el convento de Odivelas y el de Nuestra Señora de la Luz. Carlos agradece a Dios aquel *locus* ideal para el retiro; allí siente la atracción por la amenidad del campo y su soledad, que le sirve de refugio del «ruido cortesano» y es propicio para la vida espiritual:

Estaba tan pagado Carlos, que daba muchas gracias a Dios de que le había apartado del bullicio del mundo a vivir en la deleitosa sazón de aquella soledad⁶¹

⁵⁶ Lope de Vega, *El peregrino en su patria* [1604], ed. de Julián González-Barrera (Madrid: Cátedra, 2016), libro electrónico, lib. V.

⁵⁷ Cervantes, *Persiles*, 236.

⁵⁸ *Ibidem*, 240.

⁵⁹ *Ibidem*, 235.

⁶⁰ Fruto de la sacralización del espacio público, que se acentúa en época barroca y que se refleja en los numerosos templos que se erigen en las ciudades, surgen en el imaginario católico nuevas ciudades santas. A la triada Santiago, Jerusalén y Roma, se añadirían otras ciudades, como Lisboa, que tienen como modelo la Jerusalén Restaurada, y que son destinos propicios para la peregrinación cristiana; a este respecto comenta Muñoz Jiménez: «Con estas condiciones, que llevarían al desarrollo de un urbanismo religioso conscientemente planteado en función de lo sagrado, de esas celebraciones, o de la antes citada identificación de la vieja ciudad con la nueva Jerusalén Rediviva, pocas son en verdad las poblaciones españolas que pueden ser valoradas casi en su totalidad como ciudades santas: además de Santiago de Compostela, solamente Oviedo, Toledo y Granada». Muñoz Jiménez, *Arquitectura, urbanismo y paisaje*, 436. Y si se amplían las miras al territorio peninsular, se añadiría Lisboa, como es patente en Cervantes y Castelblanco.

⁶¹ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 257.

Estas intermitentes y *sabrosas treguas de la vida urbana* con ecos del *beatus ille* horaciano se repiten a lo largo de la historia y tienen una repercusión directa en la elección del espacio narrativo. La pintura del lugar llega a importar más en su aspecto simbólico como connotación de la virtud de la aldea o por su contrapunto del vicio urbano. Un ejemplo de estas intermitencias ocurre en el capítulo XIV, camino de Moncayo. Carlos se desvía del camino principal y se adentra en el campo para ver la fuente del río Queiles. Castelblanco aprovecha para evocar un *locus amoenus* en las inmediaciones de Vozmediano, manantial del río Queiles, «tan célebre por los escritores cuanto por sus fértiles inundaciones»⁶², como así comenta la monja de Casbas, Abarca de Bolea, en su obra miscelánea *Vigilia y octavario de San Juan Bautista*. Es aquel paraje de la naturaleza el que selecciona Castelblanco para que el protagonista establezca un vínculo con la divinidad. Acto seguido, se encaminan, Carlos y su criado Andrés, a una ermita de aquellos parajes donde los lugareños están celebrando las fiestas de la Natividad de la Virgen Santísima. De esta manera, el autor agustino evoca la sacralización del paisaje del entorno rural español, y al mismo tiempo realiza una sacralización del escenario novelesco:

Al analizar la faceta paisajística de los santuarios españoles, no sólo debe interesar el paisaje en sus aspectos estéticos, naturalistas, sanitarios y proto-ecológicos; asimismo es fundamental la sacralización del paisaje, por medio de la presencia de una ermita⁶³.

La atracción que sobre Carlos ejerce la naturaleza apunta a su destino final en la vida retirada de la aldea; no en vano, en estas escapadas al campo, Castelblanco trae a los ojos de los lectores lugares remotos de la geografía peninsular —con sus encomios y descripciones ancladas en tópicos como el *locus amoenus* o el *beatus ille*— que contribuyen a dar verosimilitud a la narración⁶⁴.

La intención de Carlos es la de «retirarse del mundo» pero, «acostumbrado al vicio del amor», vuelve a sucumbir a los embates de la concupiscencia por culpa de «la vista repetida» de doña María, su última amada en la novela, «una dama hija de Sevilla» que vive un matrimonio de dudosa reputación con «un caballero de los muchos que ilustran la real corona de aquel reino» de Portugal, en una quinta vecina al hospedaje de Carlos. La escena de los nuevos amores adúlteros se produce en aquel lugar «deleitoso» cuando Carlos está a punto de lograr la ansiada autocracia. De esta manera, Castelblanco se propone romper el clímax de apacibilidad del héroe con una enseñanza moral centrada en la vigilancia constante contra el apetito de la carne:

⁶² Ana Francisca Abarca de Bolea, *Vigilia y octavario de San Juan Bautista* (Zaragoza: Pascual Bueno, 1679), 74.

⁶³ Muñoz Jiménez, *Arquitectura, urbanismo y paisaje*, 448.

⁶⁴ La evocación de lugares rústicos y remotos —que no dejan de ser tópicos literarios, como se intuye de la cita de Abarca de Bolea— responde a una voluntad de sacralizar el espacio novelesco (en todos los lugares del camino de los protagonistas hay un templo cercano), y es también una muestra del auge del plan de sacralización del espacio público y campestre en el Barroco. Véase Muñoz Jiménez, *Arquitectura, urbanismo y paisaje*, 436.

Era el tiempo cercano a la Pascua de Navidad, cuando el fuego de la ocasión dio en la pólvora del vicio, con que voló con lastimoso estrago los propósitos santos de los retiros de Carlos. Víspera de navidad era, y como en el convento de Olivelas hay la mayor armonía de música de Europa, es muy célebre aquella noche en aquel convento⁶⁵.

El convento de Olivelas cobra vida como escenario en la narración de los enredos amorosos de Carlos y doña María. A favor de la verosimilitud de la obra, el autor elige un día de fiesta litúrgica para ambientar la escena del encuentro de los personajes. El foco de la narración se extiende a los alrededores rurales de Lisboa, donde también cobran vida como espacio narrativo aquellas quintas que Oliveira describe en su corografía lisboeta. Reflejo de una realidad social y del desarrollo urbano de las ciudades⁶⁶, el escenario de la quinta se estereotipa en la novela del siglo XVII como espacio ligado al descanso y a la recreación de la nobleza pero también como lugar propicio para el amor donde los amantes pueden esconderse y salvaguardar su honor de los mil ojos de las ciudades⁶⁷.

Acorde con el mensaje moral del libro, Castelblanco amplía el espacio lisboeta respecto a sus modelos, hacia el *locus* alejado de la urbe, que connota la virtud de la aldea y apunta al destino final del héroe en el retiro de los montes de Toledo. Esta preferencia por el espacio remoto, aunque no sean espacios totalmente desconocidos

⁶⁵ Castelblanco, *Trabajos del vicio*, 259.

⁶⁶ Romero-Díaz comenta que un tipo de construcción que cobró importancia en el Siglo de Oro español con el desarrollo urbano fue el de las residencias de tipo campestre a las que se trasladaban a descansar los nobles una parte del año. «A poca distancia de las ciudades, su existencia no tiene significado sin éstas», sin embargo, insiste Romero-Díaz en su importancia simbólica: «La importancia de estos lugares, no obstante, radica no tanto en su complementariedad material o física cuanto en la ideológica». Nieves Romero-Díaz, «De la quinta a la ciudad: Carvajal reflexiona sobre la posición de la mujer en el dinamismo social del seiscientos», en Francisco Domínguez Matito y María Luisa Lobato López (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)* (Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, Fundación San Millán de la Cogolla, 2002), 1536-37. https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/06/aiso_6_2_051.pdf (consultado el 10 de febrero de 2021).

⁶⁷ En el *Poema trágico del español Gerardo*, Céspedes y Meneses representa también el espacio de la quinta como lugar de descanso propicio para el retiro y símbolo de *locus amoenus*: «Nos fuimos a una hermosa quinta que a una legua de la ciudad teníamos, rodeada de amenísimos bosques, fructíferas huertas, y olorosos y bien trazados jardines, adonde con la apacible y licenciosa libertad de sus soledades, estuvimos tres o cuatro días, con mil agradables regocijos y juegos ingeniosos». Gonzalo Céspedes y Meneses, *Poema trágico del español Gerardo* [1615-1618] (Madrid: Antonio Román, 1686), 55. En *Lisardo enamorado* (1629), para Castillo Solórzano la quinta es lugar propicio para los amores secretos de Victoria y don Félix, el íntimo amigo de Lisardo: «Llegose pues la hora de juntarse las damas, y yo disfrazado con el vestido de mozo de silla estuve siempre cuidadoso, hasta que llegase la ocasión de verme con Victoria. No la quiso perder quien tanto la deseaba, y así en el ínterim que se encendían luces para la comedia, entre la confusión de las damas y caballeros, pudo escaparse Victoria, y llegar a la puerta del jardín [de la quinta], donde yo estaba. Conocila al punto y llegándome con disimulación, sin que nadie advirtiese en ello, la apreté una mano: reparó en mí, y conociéndome se retiró a dentro, donde se embozó como mejor pudo y con los chapines en las manos se salió conmigo». Alonso de Castillo Solórzano, *Lisardo enamorado* (Valencia: Juan Chrisóstomo Garriz, 1629), 93. Ni en Céspedes ni en Castillo se advierte, sin embargo, la sacralización del espacio que existe en *Trabajos del vicio* y en toda la novela ascética de la última etapa del Barroco.

por lejanos o maravillosos —como ocurría en el género bizantino—, debían de servir como *captatio* para los lectores, quienes usarían el libro para recrearse en aquellos lugares que solo conocerían por su nombre en mapas o en la relación documental de los espacios en libros de tipo corográfico. En la novela, aquellos lugares, situados bien en lugares agrestes, bien a medio camino entre el campo y la ciudad, pasan por el tamiz de la ficción para convertirse en escenarios narrativos.

2. EL CAMPO COMO LUGAR DE SALVACIÓN

Otra novela coetánea de *Trabajos del vicio*, que también refleja la alegorización del espacio del campo y la solución de salvación en la hipérbole del retiro ascético, es *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* (1698) de Miguel de Montreal⁶⁸. En la obra de Montreal se hallan múltiples paralelismos con la novela de Castelblanco. Don Jaime, el joven protagonista, nace en una aldea llamada Colvatón, próxima a la montaña de Montserrat. Al igual que Carlos, pasará su juventud enfrentando los envites de la concupiscencia y sufriendo los trabajos del amor vicioso; fruto de estos lances y fracasos amorosos, que funcionan como dinamizadores de la trama, será su peregrinación por diferentes ciudades de la península ibérica (Barcelona, Valencia, Zaragoza, etc.). Finalmente, imitando al ermitaño que conoció en su juventud y desengañado del mundo, decide retirarse a hacer vida eremítica a las montañas que le vieron nacer para consagrar su vida a la virgen de Montserrat⁶⁹. Ambas novelas concluyen de manera circular con el fin del viaje de sus protagonistas en sus montañas natales; desengañados del mundo, Carlos y don Jaime toman como modelo de imitación el ejemplo del personaje ermitaño que conocieron en su juventud⁷⁰ —reflejo

⁶⁸ *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres, divididos en cuatro discursos históricos, políticos y morales. A la soberana e imperial princesa de los cielos, María Santísima, nuestra señora de Monserrate, madre de pecadores, lo consagra su autor don Miguel de Montreal, vejiño de esta Corte*, Madrid, 1698, Antonio de Zafra. Para un estudio somero de la obra de Montreal, que al igual que la de Castelblanco ha pasado prácticamente desapercibida a los ojos de la crítica, puede consultarse el artículo de Isabel Colón Calderón, “Los “Engaños de mujeres” de Miguel de Montreal”, *Diálogos hispánicos de Amsterdam*, I, 8 (1989). Sobre el camino de salvación que emprende el protagonista de la novela véase Tapsir Ba, “De la ciudad a la montaña o el proceso de salvación del hombre en «Engaños de mujeres y desengaños de hombres» (1698) de Miguel de Montreal”, *Hipogrifo* vol. 7,1 (2019), 531-540.

⁶⁹ Como culminación de la hiperdulía potenciada por la Contrarreforma, al final de la novela, don Jaime, el protagonista de *Engaños de mujeres*, se apartará del siglo en una ermita de Montserrat. En *Trabajos del vicio*, el culto mariano se hace evidente en la veneración de Carlos por las vírgenes de los numerosos templos que encuentra por el camino, y en el relieve que Castelblanco otorga en la novela a las imágenes marianas.

⁷⁰ El ermitaño es un personaje prototípico de la novela barroca que actúa como contrapunto estático del *iter* de los protagonistas. Como apunta González Rovira, la introducción en el género bizantino español quizás provenga de la *Selva de aventuras* de Contreras. La historia del ermitaño, insertada con la técnica del abismamiento, funciona como aviso y ejemplo para los protagonistas; en él y en su modelo de arrepentimiento y penitencia pueden verse reflejados. En este sentido, escribe González Rovira que «lo fundamental es que el ermitaño no es un individuo que, como el sacerdote, ha optado por este tipo de vida desde la juventud, sino que procede de la misma órbita social y sentimental que los protagonistas». González Rovira, *La novela bizantina*, 145-146. Véase el artículo de Béatrice Chenot, “Presencia de ermitaños en algunas novelas del Siglo de Oro”, *Bulletin Hispanique*, vol. 82, (1980) 1-2,

de la perfección ascético cristiana— y deciden retirarse a una vida solitaria, fuera del ruido de las urbes, al entorno rústico de la montaña donde buscan su salvación.

El marcado mensaje eclesiástico de la novela de Castelblanco y de Montreal en el que se reafirman temas contrarreformistas en oposición a la doctrina protestante, como la defensa del libre albedrío del sujeto que lucha contra la concupiscencia para ganar la salvación divina, o la importancia del culto mariano, al que se le otorga un papel preponderante, son síntomas de una cultura dirigida que pueden constatar en multitud de obras postridentinas pero que se evidencian más intensamente en las novelas largas de la segunda mitad del Barroco; décadas en las que proliferan —pero terminarán agotándose muy pronto— las llamadas «novelas ascéticas», cuyos temas y trasfondo moral (engaño/desengaño, lucha contra la concupiscencia, ascensión a una vida ascética, etc.) las convierten en las obras mejor dotadas para encarnar los «recursos técnicos de captación»⁷¹ y modelación de la conducta y son, como indica Ripoll⁷², «las más acordes con los presupuestos postridentinos y con la ideología de la cultura del seiscientos»⁷³.

El asceta cristiano, que encuentra en la soledad del campo la perfección para conseguir la salvación, es el modelo de imitación que propone la Iglesia española en oposición a la imagen del hombre moderno que acecha: ante la amenaza de la secularización del pensamiento que trae consigo la modernidad, el poder eclesiástico muestra su cara más perfecta y ortodoxa. Carlos en *Trabajos del vicio*, y don Jaime en *Engaño de mujeres*, son los perfectos cristianos españoles, mezcla de caballero cortesano y santo penitente; y el espacio del campo es el lugar sacralizado —alegoría del Edén— donde alcanzar la vía unitiva en su más estricto ascetismo con Dios⁷⁴.

Antecedentes contemporáneos de la novela de Castelblanco, *El peregrino en su patria*, *el Persiles* y *El Criticón*, confluyen con *Trabajos del vicio* en el tema esencial del *homo viator* católico que, al fin del trayecto hacia el amor divino, encuentra la salvación. Sin embargo, las soluciones finales propuestas por Lope, Cervantes y Gracián difieren de

59-80., donde analiza la figura del ermitaño —de hondo significado ascético— en algunas novelas del siglo XVII, entre las que se halla *Trabajos del vicio*.

⁷¹ Maravall, *La cultura del Barroco*, 124.

⁷² Begoña Ripoll, *La novela barroca*, 15.

⁷³ Esta apreciación le lleva a Ripoll a argüir que «a partir de entonces es cuando se están escribiendo o publicando las obras más interesantes del siglo: las *Soledades de la vida* de Cristóbal Lozano; los *Trabajos del vicio*, *afanes del amor vicioso* de Castelblanco; los relatos “sin una de las vocales” de Alcalá o Lizarazu, etc». Tanto Castelblanco como Montreal, afines a las esferas del poder de Iglesia y Estado, son partícipes del recrudescimiento ideológico al que alude Ripoll; en sus obras practican «la defensa y exaltación de todo aquello que caracteriza la identidad nacional» (Ibidem). Pérez Magallón, *Construyendo la modernidad*, 17.

⁷⁴ La contraposición del campo y la soledad como virtud contraria a la corte, que simboliza el vicio, es un binomio dialéctico que está presente en toda la novela. A esta visión negativa de la corte se refiere García Gibert en su estudio sobre Baltasar Gracián cuando afirma que, a diferencia de la corte renacentista, en el siglo XVII la corte «ya no era una escuela de educación ético-religiosa, sino una selva de rivalidad y desengaños». Javier García Gibert, *Baltasar Gracián* (Madrid: Síntesis 2002), 37. Precisamente Gracián en obras como *El Discreto* (1646) y *Oráculo manual* (1653) brinda al lector unas estrategias defensivas de conducta fundadas en la disimulación para evitar los peligros de la corte. Véase al respecto Jesús Gómez, *Tendencias del diálogo barroco (Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII)* (Madrid: Visor, 2015), 48.

la ensayada por el autor agustino, cuyo mensaje didáctico-moral, en el que cunde la «exaltación del sentimiento religioso»⁷⁵, propone «como valor único de la vida el ascético y moralista»⁷⁶. «Este doctrinarismo ético» que tomó la novela en las postrimerías del siglo que —en palabras de Amezúa— «la desvirtúa, enerva y esteriliza»⁷⁷, afectó también a la representación del espacio urbano, como se ha visto mediante el ejemplo de Lisboa.

Las soluciones finales de *El peregrino en su patria* y el *Persiles*, aunque afines a los preceptos tridentinos, no alcanzan el estricto ascetismo de las obras de Castelblanco y de Montreal. Tanto en la novela de Lope como en la de Cervantes, los peregrinos enamorados se unen bajo el sacramento del santo matrimonio en el espacio urbano de dos ciudades sacras: Toledo, símbolo de la identidad nacional, y Roma, la ciudad Católica por excelencia. En *El Criticón*, Critilo y Andrenio, también desde la sacra ciudad italiana, son dirigidos en la peregrinación alegórica a la Isla de la Inmortalidad donde el Mérito «les franqueó de par en par el arco de los triunfos a la mansión de la Eternidad»⁷⁸.

Si *El peregrino en su patria* y el *Persiles* constituyen un canto al amor humano que se diviniza mediante el sacramento del matrimonio, el viraje ascético del género se produce en la segunda mitad de la centuria con obras como las de Castelblanco y Montreal, donde sus autores cantan al amor divino como verdadera fuente de felicidad para encontrar la salvación eterna en el retiro⁷⁹. En dos obras como *Trabajos del vicio* y en *Engaños de mujeres* —donde el encomio de ciudades y la topografía epidíctica se ponen al servicio de la finalidad didáctico-moral y religiosa del libro— el campo, la aldea, la montaña son sacralizados por sus autores, convirtiéndose en símbolos de la virtud, contrarios a la *spatiosa via*: el camino trillado del vicio, representado idealmente

⁷⁵ Agustín González de Amezúa, *Formación y elementos de la novela cortesana* (Madrid: Real Academia Española, 1929), 96.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*. En su estudio *Formación y elementos de la novela cortesana*, Amezúa emite sus juicios de valor negativos sobre la novela Barroca posterior a 1635 —estableciendo como fecha de comienzo del declive la muerte de Salas Barbadillo—. Aduce el crítico una falta de unidad contaminada por las frecuentes interpolaciones y excursos morales, la exacerbada importancia del artificio retórico, «la inclusión de elementos en suma extraños a la pura novela que la desnaturalizan y deforman» (*Ibidem*, 94-101). Los estudios contemporáneos de novela barroca, afortunadamente, han tomado unos derroteros más científicos desde hace décadas, con unos criterios en sincronía con la época.

⁷⁸ Gracián, *El Criticón*, 812. En los compases finales de *El Criticón* exclama el Cortesano: «En vano, ¡oh, peregrinos del mundo, pasajeros de la vida!, os cansáis en buscar desde la cuna a la tumba esta vuestra imaginada Felisinda». Gracián, *El Criticón*, 812. La felicidad hallada en el amor humano es una entelequia a la que tiende el hombre sin ser consciente de su banalidad; Gracián y Castelblanco, aunque desde una perspectiva moral diferente, anuncian el fracaso del amor humano, contingente y perecedero, frente al amor divino, ganado para la eternidad.

⁷⁹ En *Soledades de la vida* de Cristóbal Lozano, una novela que puede considerarse precursora del ascetismo de *Trabajos del Vicio* y de *Engaños de mujeres*, se produce al final una entrada colectiva a la vida conventual por parte de sus protagonistas. Significativas son las palabras que escribe Lozano cuando se refiere a la religión monástica como la más perfecta vida, ya que «allí se resigna la propia voluntad y se camina al Cielo por más derecho camino». Cristóbal Lozano, *Soledades de la vida y desengaños del mundo, novelas ejemplares* [1663] (Madrid: Manuel Román, 1713), 150.

por la ciudad. El perfecto cristiano —adalid de la España católica contrarreformista y postridentina— debe encontrar su salvación en la soledad de un mundo rústico dentro de las fronteras españolas; el campo peninsular no resultaba menos propicio que Roma para alcanzar la salvación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca de Bolea, Ana Francisca. *Vigilia y octavario de San Juan Bautista*. Zaragoza: Pascual Bueno, 1679.
- Ba, Tapsir. “De la ciudad a la montaña o el proceso de salvación del hombre en «Engaños de mujeres y desengaños de hombres» (1698) de Miguel de Montreal.” *Hípogrifo* vol. 7, no. 1 (2019): 531-540.
- Barbosa Machado, Diôgo. *Bibliotheca lusitana histórica, crítica, e cronológica. Na qual se comprehende a noticia dos authores portuguezes, e das obras, que compuserão desde o tempo da promulgação da Ley da Graça até o tempo presente*. Vol. I-IV. Lisboa: Antonio Isidora da Fonseca, 1741-1759.
- Brañanova González, Pablo. *Edición y crítica de la Tercera parte de Guzmán de Alfarache*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2018.
- Casalduero, Joaquín. *Sentido y forma de "Los trabajos de Persiles y Sigismunda"*. Buenos Aires: Sudamericana, 1947.
- Castelblanco Simón de. *Virtudes y milagros en vida y muerte del R. P. Fr. Juan de Sabagún*. Madrid: Imprenta Real, 1669. <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=13424> (consultado el 23 de abril de 2021).
- , *Trabajos del vicio, afanes del amor vicioso*. Madrid: Imprenta de Lorenzo García de la Iglesia, 1680. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000089040&page=1> (consultado el 2 de febrero de 2022).
- Castillo Solórzano, Alonso de. *Lisardo enamorado*. Valencia: Juan Chrisóstomo Garriz, 1629.
- Cervantes, Miguel de. *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* [1617]. ed. de Laura Fernández, Ignacio García Aguilar, Carlos Romero Muñoz, Isabel Lozano-Renieblas. Madrid: Real Academia Española, 2017.
- Céspedes y Meneses, Gonzalo. *Fortuna varia del soldado Píndaro* [1626]. Madrid: Melchor Sánchez, 1661.
- , *Poema trágico del español Gerardo* [1615-1618]. Madrid: Antonio Román, 1686.
- Chenot, Béatrice. “Presencia de ermitaños en algunas novelas del Siglo de Oro.” *Bulletin Hispanique* vol. 82, no. 1-2 (1980): 59-80. <https://doi.org/10.3406/hispa.1980.4408>
- Colón Calderón, Isabel. “Los «Engaños de mujeres» de Miguel de Montreal.” *Diálogos hispánicos de Amsterdam* vol 1, no. 8 (1989): 111-123.

- Diccionario de Autoridades. Madrid: Real Academia Española, 1726-1739. <https://www.ebfrl.rae.es/> (consultado el 20 de febrero de 2022).
- Egido, Aurora. *En el camino de Roma: Cervantes y Gracián ante la novela Bizantina*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2005.
- García Gibert, Javier. *Baltasar Gracián*. Madrid: Síntesis, 2002.
- Gómez, Jesús. *Tendencias del diálogo barroco (Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII)*. Madrid: Visor, 2015.
- González de Amezúa, Agustín. *Formación y elementos de la novela cortesana*. Madrid: Real Academia Española, 1929.
- González Ramírez, David. “Penitencia y santificación de Guzmán de Alfarache en la Tercera parte (ca. 1650) de Machado da Silva: El viaje de peregrinación a Santiago.” En *La escritura inacabada: Continuaciones literarias y creación en España. Siglos XIII a XVII*, 241-257. Madrid: Casa de Velázquez, 2017. <https://doi.org/10.1515/iber-2017-0024>
- , “Diálogo y novela corta en el siglo XVII: *La Guía y avisos de forasteros* (1620) de Liñán y Verdugo.” *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)* vol 69, no. 1 (2021): 113-141. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v69i1.3710>
- González Rovira, Javier. *La novela bizantina de la Edad de Oro*. Madrid: Gredos, 1996.
- Gracián, Baltasar. *El Criticón* [1651, 1653 y 1657]. ed. de Santos Alonso. Madrid: Cátedra, 2004.
- Lozano, Cristóbal. *Soledades de la vida y desengaños del mundo, novelas ejemplares* [1663]. Madrid: Manuel Román, 1713.
- Maravall, José Antonio. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona: Ariel, 1975.
- Muñoz Jiménez, José Miguel. *Arquitectura, urbanismo y paisaje en los santuarios españoles*. Madrid: Gea Patrimonio, 2010.
- Oliveira, Fray Nicolao de. *Livro das grandezas de Lisboa* [1620]. Lisboa: Imprensa Regia, 1804.
- Parello, Vincent. “La ‘relación sucinta’ de la ciudad de Lisboa en *El Burlador de Sevilla*: un viaje a través del género corográfico.” *Criticón* 124 (2015): 165-183. <https://doi.org/10.4000/criticon.2019>

- Pérez de Moya, Juan. *Philosophía secreta*. Madrid: Francisco Sánchez, 1585.
- Pérez Magallón, Jesús. *Construyendo la modernidad, la cultura española en el «tiempo de los novatores» (1675-1725)*. Madrid: CSIC, 2002.
- , “Góngora y su ambigua apropiación en el tiempo de los novatores.” *Criticón* 103-104 (2008): 119-130. <https://doi.org/10.4000/criticon.11739>
- Quintiliano, Marco Fabio. *Instituciones oratorias*. trad. de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/instituciones-oratorias--0/> (consultado el 28 de febrero de 2022).
- Ramajo Caño, Antonio. “Notas sobre el tópico de «laudes» (alabanzas de lugares): algunas manifestaciones en la poesía áurea española.” *Bulletin Hispanique* vol. 105, no. 1 (2003): 51-98. <https://doi.org/10.3406/hispa.2003.5150>
- Ripoll, Begoña. *La novela barroca: catálogo bio-bibliográfico (1620-1700)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- Rodríguez de la Flor, Fernando. *Mundo simbólico: poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*. Madrid: Akal, 2012.
- Romero-Díaz, Nieves. “De la quinta a la ciudad: Carvajal reflexiona sobre la posición de la mujer en el dinamismo social del seiscientos.” En *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, ed. de Francisco Domínguez Matito y María Luisa Lobato López. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, Fundación San Millán de la Cogolla, 2002). https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/06/aiso_6_2_051.pdf (consulta do el 10 de febrero de 2021).
- Santiago Vela, Gregorio. *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*. Vol. I-VIII. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1913-1932.
- Vázquez de Parga, Luis. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Madrid: CSIC, 1949.
- Vega, Lope de. *El peregrino en su patria* [1604]. ed. de Julián González-Barrera. Libro electrónico. Madrid: Cátedra, 2016.
- Vidal, Manuel. *Augustinos [sic] de Salamanca. Historia del observantísimo convento de San Agustín N. P. de dicha ciudad*. Vol. I-II. Madrid: Eugenio García de Honorato, Impresor desta Ciudad y Universidad, 1751-1758.

Vitse, Marc. “La descripción de Lisboa en el Burlador de Sevilla.” *Criticón* 2 (1978): 20-41.

Recibido: 8 de marzo de 2022
Aceptado: 11 de abril de 2022

THE PRIVATE CIRCLE OF AN UNEXPECTED KING: THE FIRST MANIFESTATIONS OF FAVOURITISM IN THE REIGN OF MANUEL I OF PORTUGAL¹

Alexandra Pelúcia
(NOVA University of Lisbon)
ap.pelucia@fcs.unl.pt

ABSTRACT

Manuel I of Portugal (reign. 1495-1521) reached the throne unexpectedly, similar to the way he had surprisingly become duke. Therefore, his early life was not punctuated by the usual patronage and court dynamics observed around crown princes. His path to the throne was met with resistance, but also saw the emergence of a circle rallying around him.

This article identifies the members of Manuel's private circle at the moment he became king. Additionally, we analyse his entourage to identify his favourites. For this, we highlight an episode in the early years of his reign, his private pilgrimage to Santiago de Compostela in 1502. An analysis of his choice of companions for the journey is one of the examples illustrating how throughout his reign Manuel tried to reach a balance between factions, favouring long-time servants and promoting new close relationships in order to strengthen royal power.

KEY WORDS: Portuguese crown; Duchy of Viseu-Beja; Manuel I; private circle; favouritism.

LA PRIVANZA DE UN REY INESPERADO: LAS PRIMERAS EXPRESIONES DE FAVORITISMO DE D. MANUEL I DE PORTUGAL

RESUMEN

Manuel I de Portugal (reinado 1495-1521) llegó al trono inesperadamente, al igual que antes se había convertido en duque sorprendentemente. Así, sus primeros años no estuvieron marcados por la habitual dinámica de relaciones observada en torno a los príncipes herederos. Su camino hacia el trono encontró resistencia, pero también vio surgir una facción en su apoyo.

¹ This article had the support of CHAM (NOVA FCSH / UAc), through the strategic project sponsored by FCT (UIDB/04666/2020).

Este artículo identifica a los miembros del círculo privado de Manuel cuando se convirtió en rey. Además, analizamos su entorno para identificar a sus favoritos. Para ello, destacamos un episodio de los primeros años del reinado, su peregrinación privada a Santiago de Compostela en 1502. El análisis de la elección de sus acompañantes es uno de los ejemplos que ilustran cómo a lo largo de su reinado Manuel trató de alcanzar un equilibrio entre facciones, favoreciendo a los servidores de siempre y promoviendo nuevas relaciones estrechas para fortalecer el poder real.

PALABRAS CLAVE: Corona portuguesa; ducado de Viseu-Beja; D. Manuel I.; privanza; favoritismo.

The accession of King Manuel I of Portugal, in 1495, can be understood as a re-foundation of the Avis dynasty², founded by King João I, Manuel's great-grandfather, some hundred years before, through a war fought to maintain the kingdom's independence from Castile.

Manuel's ascent to the throne is considered by historians as a turning point for Portugal. His twenty-six-year reign was marked by deep internal reforms and the beginnings of an overseas empire on a global scale. Several Atlantic archipelagos such as Madeira and Azores had Portuguese settlements and were well on their way into being incorporated into the Portuguese Crown and more settlements started to crop up in north-western and sub-Saharan Africa. In addition, Portuguese armadas arrived in Asia and Brazil, where intervention was carried out in the name of the crown. This made for a period of unusual state growth and complexity of its bureaucracy, during which an increasing number of Crown supporters were required to sustain the creation of new, complex structures of interaction between the Portuguese political centre and its peripheries³.

This sentiment of change associated with the enthronement of Manuel I was also felt and voiced out by contemporaries. A close read of *histoire événementielle* shows us how an extraordinary sequence of events led to the breaking of the direct line of monarchical succession and cemented the feeling of exception around the reign of Manuel I. Indeed, in 1495, for the first time in the history of Portugal, the royal insignia were handed over to someone whose immediate progenitor had not been the sovereign of the country, or even held the status of crown prince⁴.

² João Paulo Oliveira e Costa, *D. Manuel I 1469-1521. Um Príncipe do Renascimento* (S.l.: Círculo de Leitores, 2005), 100.

³ Ibidem; Jean Aubin, *Le Latin et l'Astrolabe*, vol. III, *Études Inédites sur le Règne de D. Manuel I 1495-1521*, ed. Maria da Conceição Flores, Luís Filipe F. R. Thomaz and Françoise Aubin (Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian, 2006); A. R. Disney, *A History of Portugal and the Portuguese Empire*, vol. II (New York: Cambridge University Press, 2009).

⁴ As pointed out above, João I (k. 1385-1415) gave origin to a new dynasty, that of Avis, but it is worth noting that he was an illegitimate son of King Pedro I (k. 1357-1367). It was the death of João

FROM «BOY WITH NO TITLES» TO KING OF PORTUGAL

There is no doubt that Manuel had royal blood. His father was Fernando, the second duke of Viseu, which also meant that Manuel was the grandson of a king, Duarte (k. 1433-1438); the nephew of another, Afonso V (k. 1438-1481); and a first cousin of his predecessor, João II (k. 1481-1495). This family line is enough to understand the skewed way through which Manuel I ascended the throne; to a certain extent, comparable to other contexts in Renaissance Europe, for example the cases of Juana I of Castile, François I of France, and Elizabeth I of England⁵. The fact that circumstances in Portugal were much more intricate and surprising did not go unnoticed by the king's contemporaries. Duarte Galvão, a former secretary to Afonso V, who was made councillor and diplomat by João II, in a prologue to a chronicle of the kingdom's founder addressed to the king Manuel I in around 1502, declared these circumstances and their exception had been God's design⁶. Other chroniclers such as Garcia de Resende and Damião de Góis followed suit, also emphasising the successive deaths of potential heirs to the throne, only differing in their telling of events by the number of lives lost⁷. These narratives served to highlight Manuel's destiny as special.

In 1469, when Manuel was born, and in subsequent years, his position in the line of succession meant that he was very far from the throne. Afonso V was the king at the time, and João his son and heir. João, in turn, fathered a male heir in 1475, who was given his grandfather's name. The strong religious beliefs Afonso's daughter, Princess Joana, forced her father to accept her dedication to life in a convent, where she lived from 1471 up until her death in 1490. In the event of a collapse of the king's direct bloodline, the succession of the throne would fall onto the collateral line of the Duchy of Viseu. The first duke, Fernando, was Afonso V's younger brother who died in 1470. He was survived by his wife and first cousin Beatriz, and by six sons and three daughters, one of whom, Leonor, married the future king João II⁸. Manuel was the youngest son and the youngest member of the family.

Thus, for a long time Manuel was not expected to become king. For years, his life was limited to being a «boy with no title», as documents at the time suggestively

half-brother Fernando (k. 1367-1383) with no heir apart from his daughter Beatriz (who married the Castilian king Juan I) that drove João to dispute the Portuguese throne, which he eventually won.

⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Juana la Loca, la Cautiva de Tordesillas* (Madrid: Espasa, 2001), 15, 51, 89-93; Cédric Michon, *François Ier. Les Femmes, le Pouvoir et la Guerre* (Paris: Belin, 2015), 15-16; Susan Doran, *Elizabeth I & Her Circle* (Oxford: Oxford University Press, 2015), 13-42.

⁶ Duarte Galvão, *Chronica do Muito Alto, e Muito Esclarecido Príncipe D. Affonso Henriques* (Lisbon: Oficina Ferreyriana, 1726), xvi.

⁷ Garcia de Resende, "Miscelânea", in *Livro das Obras de Garcia de Resende*, ed. Evelina Verdelho (Lisbon: Fundação Calouste Gulbenkian, 1994), 547; Damião de Góis, *Crónica do Felicíssimo Rei D. Manuel*, vol. I (Coimbra: Universidade de Coimbra, 1949), 11-12.

⁸ Her sister Isabel became the duchess of Braganza by marriage to Fernando, the third duke. The remaining sister Catarina, passed away very young. Góis, *Crónica*, vol. I, 10.

name him⁹, having absolutely no guarantee that he would even own land or reach a prominent official responsibility¹⁰.

Although it happened slowly over time, Manuel got closer and closer to the throne, gaining political and social importance. The premature death of the majority of his brothers was a determining factor¹¹. Eventually Manuel ended up with only one male sibling, eldest Diogo, fourth duke of Viseu. Caught up in a conspiracy against João II, the duke died at the hands of the king himself in 1484. A magnanimous João allowed Manuel, who was only fifteen years old, to take possession of the House and title as it fell vacant, although the symbolic foundation of the House was transferred from Viseu to Beja, in order to avoid connotations with the traitor¹².

Thus, Manuel's fortunes improved and by then he was second in line to the throne, after Afonso, João II's only legitimate son. It was the prince's untimely death in 1491, from a riding accident, that finally placed the duke of Beja centre stage. Manuel became the heir to the throne, but only presumptively. In fact, the monarch endeavoured to refuse his cousin's official status as heir to the throne, in order to benefit Jorge de Lencastre, his illegitimate son. In his final four years, João II avoided his responsibility of summoning the *cortes* (a parliamentary body) to swear his cousin and brother-in-law in as his successor, contrary to the practice in Portugal at the time; a practice that had been followed previously in 1476 on behalf of the late Prince Afonso¹³. João II only named Manuel his heir in a will just before his death, weakened by his illness and pressured by a powerful group of court members and political allies. Among them were his own wife (and Manuel's sister), Queen Leonor, some members of the Portuguese aristocracy, and the Catholic Monarchs of Castile and Aragon¹⁴.

In the end, the supporters of João II and his illegitimate son Jorge abstained from directly contesting the ascension and crowning of Manuel as king of Portugal, which took place on 27 October 1495. Nevertheless, signs of discontent were displayed every now and then¹⁵. The controversy of the succession thus left marks on the memory of the protagonists, forcing the new sovereign to develop the ability, out of caution, to present himself as an integrating and conciliatory agent among the elites

⁹ Álvaro Lopes de Chaves, *Livro de Apontamentos (1438-1489). Códice 443 da Coleção Pombalina na B.N.L.*, ed. Anastásia Mestrinho Salgado and Abílio José Salgado (Lisbon: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1983), 153.

¹⁰ In the early 1480s, the *Infanta* Beatriz interceded with João II that Manuel be trusted with the great mastership of the Order of Avis, a project that had never come to fruition: Costa, *D. Manuel I*, 54.

¹¹ Two of them, Simão and Dinis, died before Manuel was born. João, who became the third duke of Viseu, died in around 1472, and Duarte four years later: *Ibidem*, 25, 29, 41, 49.

¹² Góis, *Crónica*, vol. I, 14.

¹³ José Adelino Maltez, “O Estado e as Instituições”, in *Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão and A. H. de Oliveira Marques, vol. V, *Portugal do Renascimento à Crise Dinástica*, coord. João José Alves Dias (Lisbon, Editorial Presença, 1998), 387-389.

¹⁴ Jean Aubin, *Le Latin et L’Astrolabe*, vol. II, *Recherches sur le Portugal de la Renaissance, son Expansion en Asie et les Relations Internationales* (Lisbon – Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian – CNCDP, 2000), 49-82.

¹⁵ João José Alves Dias, Isabel M. R. Mendes Drumond Braga and Paulo Drumond Braga, “A Conjuntura”, in *Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão and A. H. de Oliveira Marques, vol. V, *Portugal do Renascimento à Crise Dinástica*, coord. João José Alves Dias (Lisbon, Editorial Presença, 1998), 713.

and opposing factions, whilst working towards a centripetal exercise of power¹⁶. It is noteworthy that, after more than sixty years, when writing his chronicle of Manuel's reign, Damião de Góis still felt the need to scrutinize the legal rights that had assisted the duke of Beja in wielding the sceptre, echoing the intensity of the old dispute¹⁷.

KINSHIP AND SERVICE AS CORNERSTONES OF MANUEL'S PRIVATE CIRCLE

Inasmuch as Manuel was far from being a key figure of the kingdom throughout his childhood and early youth, he was also left out of the usual courtly schemes. This changed naturally in 1484, from the moment he became duke of Beja, as he started to dispense patronage based on the material and symbolic resources he controlled, as well as acting as a mediator before the Crown¹⁸. After the Duchy of Braganza became extinct in the previous year, following the first conspiracy plot against João II¹⁹, the Duchy of Viseu-Beja (already the wealthiest and more prestigious in the kingdom²⁰) came to benefit from a truly unique position within Portuguese aristocracy.

For some time, however, the young duke was limited to being Prince Afonso's successor, and even after the latter disappeared, he lived in prolonged uncertainty about the destiny that awaited him. That is to say, Manuel escaped the general rule, by which European dynastic states functioned, by which a prince in line for the throne would turn into a gravitational centre, around which courtiers and factions positioned themselves. These would then become trusted members at court, benefitting from the king's favour and in turn influencing the king's decision-making processes, following the coronation²¹.

Although Manuel I had not been in such a position, his court and rule were not free from favourites emerging, parties forming, and confrontations of a political nature happening. First, the breakdown of the direct line of succession and then Manuel's own ambitions with imperialist and messianic underpinnings came into being as

¹⁶ Costa, *D. Manuel I*; Aubin, *Le Latin*, vol. III, 12-14; João Paulo Oliveira e Costa and Teresa Lacerda, "Os Comandos das Armadas da Índia e as Ordens Militares no Reinado de D. Manuel I", in *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente*, coord. Isabel Cristina F. Fernandes (Palmela: Município de Palmela, 2009), 479-487.

¹⁷ Góis, *Crónica*, vol. I, 10-11.

¹⁸ Costa, *D. Manuel I*, 61-63.

¹⁹ João II's reign had been shaken by deep conflict between the monarch and some members of the aristocracy. This led to the arrest and execution, in 1483, of Fernando, third duke of Braganza, as well as the departure of his brothers for Castile, namely, João, marquis of Montemor, Afonso, count of Faro, and Álvaro, chancellor of the kingdom: Humberto Baquero Moreno, *A Conspiração Contra D. João II: o Julgamento do Duque de Bragança* (Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, 1970). These figures were tied to the House of Viseu-Beja by strong bonds of kinship, which had been built through both consanguinity and affinity.

²⁰ Mafalda Soares da Cunha, *Linagem, Parentesco e Poder. A Casa de Bragança (1384-1483)* (Lisbon: Fundação da Casa de Bragança, 1990), 77.

²¹ José Martínez Millán, "De la Muerte del Príncipe Juan al Fallecimiento de Felipe el Hermoso (1497-1506)", in *La Corte de Carlos V*, dir. José Martínez Millán, vol. I, *Corte y Gobierno*, coord. José Martínez Millán and Carlos Javier de Carlos Morales (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 60.

Portuguese power expanded overseas under his reign. This would lead to the reconfiguration of the Avis dynasty and the kingdom, but also to the emergence of separate factions²². Manuel I had to promote new relationships and manage delicate balances and interests associated with persons and groups that were less complacent with him. He carefully refrained from causing real misfortune among João II's former followers and even attracted some of them to his own entourage²³. A prime example of this latter tactic was his decision to summon and include some of the supporters of D. Jorge de Lencastre, the illegitimate son of João II, in his overseas expansion politics²⁴. At the same time, as a superior source of grace and benefiting from growing wealth provided by the activities overseas, the monarch took to rewarding old allegiances and friendships, as detailed below.

In these terms, the way in which Manuel I's court operated validates the historiographical thinking that the royal palaces of the modern period were contact areas between sovereigns and noblemen, where consensus was sought²⁵, contrary to Norbert Elias and the idea of nobility submissive to the king²⁶. It is by virtue of this peculiar picture that it is important both to analyse how King Manuel I structured his relationships and to uncover the people who earned his personal and political trust.

Manuel I's association with different social circles are recognizable throughout his reign. It was from these groups that his circle of closest connections emerged, people who, through their proximity to the king, sought to influence him somehow. One group that stood out from the beginning was the monarch's immediate family, notably among them the women, all of them widows, who in some ways led the family and influenced decision-making. The most influential person was certainly Manuel's mother, the *Infanta* Beatriz of Portugal, who had been the head of the wealthy and powerful House of Viseu until her duke sons came of age. She, along with her niece Isabel I of Castile, were also key figures in the peace negotiations that in 1479 put an end to a four-year war between the Portuguese and Castilian crowns²⁷. Manuel's sister,

²² Luís Filipe Thomaz, "Factions, Interests and Messianism: the Politics of Portuguese Expansion in the East, 1500-1521", *The Indian Economic and Social History Review* 28/1 (1991): 97-109.

²³ Aubin, *Le Latin*, vol. III, 14.

²⁴ Costa and Lacerda, "Os Comandos", 483-486.

²⁵ Ronald G. Asch, "Introduction: Court and Household from the Fifteenth to the Seventeenth Centuries", in *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age c. 1450-1650*, ed. Ronald G. Asch and Adolf M. Birke (Oxford: The German Historical Institute London – Oxford University Press, 1991), 3; Rita Costa Gomes, "A Curialização da Nobreza", in *O Tempo de Vasco da Gama*, dir. Diogo Ramada Curto (S.l.: CNCDP – Difel, 1998), 180; José Martínez Millán, "La Historiografía sobre Carlos V", in *La Corte de Carlos V*, dir. José Martínez Millán, vol. I, *Corte y Gobierno*, coord. José Martínez Millán and Carlos Javier de Carlos Morales (Madrid: Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 37, 39.

²⁶ Norbert Elias, *The Court Society* (Oxford: Blackwell, 1983). For an in-depth critique of Elias's proposals see Jeroen Duindam, *Myths of Power: Norbert Elias and the Early Modern European Court* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 1995).

²⁷ Maria Barreto Dávila, "Quotidiano e Jogos de Poder nas Terçarias de Moura", in *Reinas e Infantas en los Reinos Medievales Ibéricos. Contribuciones para su Estudio*, coord. Silvia Cernadas Martínez and Miguel García-Fernández (Santiago de Compostela: Universidad de Compostela, 2018), 375-392; Maria Barreto Dávila, *A Mulher dos Descobrimentos. D. Beatriz, Infanta de Portugal* (Lisbon: A Esfera dos Livros, 2019), 151-165.

Leonor, João II's widowed queen and an uncompromising defender of Manuel's right to the throne²⁸, was also a central figure of the king's inner circle. The final member of the group was their sister, Isabel, widow of the third duke of Braganza, who had been sentenced to death for alleged treason against João II. She guaranteed the safety of their small children by sending them into exile in the neighbouring kingdom²⁹.

The family bonds between the members of the group created an environment in which feelings of attachment developed naturally among them, already advocated by theologians and juridical thought at the time³⁰. The fatalities that befell them, either personal or political, reinforced the affection between the members, as well as their group spirit. This much is shown by day-to-day life events, once things grew calmer and Manuel I had been crowned king. The role played in courtly life by the king's mother and sisters was to be expected and therefore is not even particularly telling³¹. His readiness in joining Beatriz and Leonor on his return to Lisbon after an official visit to Castile and Aragon in 1498³², as well as their being chosen as godmothers of João, his son and heir, in 1502³³, seem to result from choices in which his heart spoke louder than protocol. It may be a trivial detail, but it is important to note that Beatriz was busy with the tender task of embroidering a shirt for her son in September 1506, at the time of her death³⁴.

The strength of the ties that united the female trio and the novice monarch had political effects, validating the notion that «there was no such thing as mere friendship or family affection in the early modern court»³⁵. This became evident just six months after Manuel's enthronement, when in Lent of 1496 the four individuals gathered in Setúbal to discuss «many things of substance»³⁶.

²⁸ Isabel dos Guimarães Sá, *De Princesa a Rainha-Velha. D. Leonor de Lencastre* (S.l., Círculo de Leitores, 2011), 152-162.

²⁹ Antonio de la Torre, "Los Hijos del Duque de Braganza en Castilla (1483-1496)", *Hidalguía* 10 (1962): 161-168; Isabel dos Guimarães Sá, *De Princesa*, 229-231.

³⁰ Pedro Cardim, "Amor e Amizade na Cultura Política dos Séculos XVI e XVII", *Lusitania Sacra* 2nd. Series, 11 (1999): 23-29.

³¹ Diplomatic documentation from the period offers the best examples of court life at the beginning of Manuel's reign, including explicit references to the central role played by his mother and sisters. Antonio de la Torre and Luis Suárez Fernández (ed.), *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, 3 vols. (Valladolid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958-1963), vol. III, 66-68, 77, 79-80.

³² Biblioteca da Ajuda (Lisbon), *Apontamentos de Fernão de Pina*: codex 51-V-69, 209.

³³ Biblioteca da Ajuda (Lisbon), *Apontamentos de Fernão de Pina*: codex 51-V-69, 211. Manuel married Isabel, eldest daughter of the Catholic Monarchs Fernando and Isabel, who died at childbirth in Zaragoza in 1498, when Manuel and Isabel were on a tour to be confirmed as heirs of Castille and Aragon. The couple's only child Miguel da Paz, who was the heir to the Iberian kingdoms, remained with his maternal grandparents until his early death in 1500. Manuel then married Maria, sister of Isabel, who gave birth to the future king João III in 1502. The latter ascended the Portuguese throne in 1521.

³⁴ Dávila, *A Mulher*, 24.

³⁵ M. J. Rodríguez-Salgado, "The Court of Philip II of Spain", in *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age c. 1450-1650*, ed. Ronald G. Asch and Adolf M. Birke (Oxford: The German Historical Institute London – Oxford University Press, 1991), 206.

³⁶ Biblioteca da Ajuda (Lisbon), *Apontamentos de Fernão de Pina*: codex 51-V-69, 205 (all translations from primary sources are mine).

A close read of the documentation emanating from the Royal Chancellery at precisely this period shows a flurry of letters granting and confirming privileges for the widow queen. The inner circle was concerned with the consolidation of Leonor's material well-being and even her symbolic status as the former Queen consort. Most notably, on the 23rd and 24th of March, Leonor saw the confirmation of several permanent revenues of large sums³⁷. More importantly, she secured custody of the revenues of Óbidos, Sintra, Alenquer, Aldeia Galega e Aldeia Gavinha³⁸, as well as full jurisdiction over the same towns³⁹. Traditionally, the Portuguese Queen consorts had also administered these towns. Surely, the women in the king's family were not unaware that Manuel's future queen could contest these gifts and become a threat to their interests. Thus they were securing Leonor's position and standing.

Another pressing issue, not least to the duchess Isabel, was the return to Portugal of their relatives who had been exiled to Castile during the reign of João II, and the reconstitution of their households. The subject still concerned them in the following winter, during their stay in Alenquer⁴⁰. Certainly, this was linked to the possibility of obtaining aggrandizement and benefits but these motivations became intertwined with Manuel I's own political interests. The women were no strangers to politics. Their manoeuvres are consistent with previous political interventions, in particular by Beatriz, who sat in the royal council during the war between Castile and Portugal⁴¹. Leonor had also tried to intervene once, without success, at a meeting led by her husband, demonstrating her willingness to intervene in decision-making at the central level⁴².

Leonor became the queen dowager during her brother's reign. An informant from the Republic of Venice, who was stationed in Lisbon between 1504 and 1506, recorded that the king always asked for his sister's opinion along with the opinions of the most important court figures⁴³. The depth of the relationship and understanding between the two was already apparent in 1498, when Manuel I moved to Castile and

³⁷ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 43, 57, 60v-61.

³⁸ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 43, 57-57v, 60-60v.

³⁹ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 43, 57v-59.

⁴⁰ Biblioteca da Ajuda (Lisbon), *Apontamentos de Fernão de Pina*: codex 51-V-69, 206. The return of the exiled, or their descendants, to Portugal and the restoration of the respective houses was important to Manuel I, as they were a part of his family and therefore facilitated the rebalancing of forces within the high nobility, endowing him with important allies in the initial phase of his government: Costa, *D. Manuel I*, 77-79.

⁴¹ Dávila, *A Mulher*, 127.

⁴² *Ibidem*, 127-128.

⁴³ Lunardo da Cà Masser was his name: Prospero Peragallo (ed.), “Carta de el-Rei D. Manuel ao Rei Catholico Narrando-lhe as Viagens Portuguezas à India desde 1500 até 1505 (seguem em appendice a Relação análoga de Lunardo Cha Masser e dois documentos de Cantino e Pasqualigo)”, *Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa – Classe de Sciencias Moraes, Políticas e Bellas-Lettras* new series, VII-2 (1892): 93. There is another version of Cà Masser's report published in English: D. S. Chambers, “Venetian perceptions of Portugal, c. 1500. Appendix. Lunardo Masser's Description of Portugal (1504-6)”, in *Cultural Links Between Portugal and Italy in the Renaissance*, ed. K. J. P. Lowe (Oxford: Oxford University Press, 2000), 30-43.

Aragon, leaving his sister as regent of Portugal⁴⁴. Once again in 1500, Leonor demonstrated her political acumen by orchestrating the marriage between Jorge de Lencastre, her husband's illegitimate son, with Beatriz de Vilhena, daughter of Álvaro de Portugal and a member of the Braganza house, whom she had brought up. This alliance would help secure Manuel's grip on the throne and control his political rival, and shows a perfect harmony between the members of the royal family⁴⁵.

From the beginning of his reign, Manuel bestowed numerous privileges and rewards to his sisters and mother, some of singular nature. The latter, in particular, personally requested and obtained the *direito de padroado* for certain churches, meaning she had full administration of those establishments, replacing Church authority⁴⁶. She also obtained privileges to the residents and hospital of Caldas, an establishment she herself founded⁴⁷. It is noteworthy that the majority of these rewards were of a patrimonial nature, whether revenues or material goods⁴⁸. The Royal Chancellery also records several rewards to servants and retinue's members of the female trio, and in several cases at their personal request⁴⁹. As such, they took advantage of their close relationship with the king to act as brokers, thus forwarding their own standing and consolidating their patronage and influence.

Manuel I's generosity towards his immediate female relatives resulted in a double gain. On the one hand, the king was morally indebted to these women for their protection and active role in defending his right of succession. By granting them revenues, rents and other gifts he was repaying them for their role in his elevation to the throne, as he himself had been the recipient of similar prize. But his generosity also came out of genuine care and affection, as Manuel's will in 1517 attests. In it, the king entreats his heir and successor to continue supporting Leonor and Isabel, as by that time his mother Beatriz was no longer alive. He invokes Leonor "for the great debt I owe her and for the great and special love I hold for her". A similar argument is used for his other sister Isabel, duchess of Braganza, whom he claims should be cared for given "[his] great love and her virtues"⁵⁰. The image of the monarch as someone susceptible to the influence of forceful women seems a constant in Manuel's life and his behaviour towards his second wife Maria was no different and perhaps better illustrates his character. Queen Maria, his second consort from 1500 to 1517, daughter of the kings of Castile and Aragon, gained a prominent role as the king's advisor and

⁴⁴ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 31, 104; Isabel dos Guimarães Sá, *De Princesa*, 178-180.

⁴⁵ Isabel dos Guimarães Sá, *De Princesa*, 186-187.

⁴⁶ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 32, 113.

⁴⁷ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 28, 55-55v, 63.

⁴⁸ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 24, 64; book 28, 66, 97-97v; book 29, 120v; book 34, 76-78; book 40, 86; book 41, 87; book 43, 58v, 59v-60.

⁴⁹ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisbon), *Chancelaria de D. Manuel I*: book 1, 9v; book 7, 25-25v; book 15, 163; book 24, 146v; book 28, 75; book 29, 120; book 32, 113-113v; book 33, 92v; book 38, 5.

⁵⁰ "Testamento de el-rei D. Manuel", in *Gavetas da Torre do Tombo*, org. Miguel Jasmins Rodrigues, vol. VI, digital edition on CD-ROM (S.l.: Instituto de Investigação Científica Tropical, 2009), 126-127.

companion. Possibly inspired by her own mother, the charismatic Isabel, Maria successfully exerted her influence with her husband in matters of governance⁵¹.

Outside this immediate circle, others also enjoyed the care and affection of the king. Above all were the servants of the House of Viseu-Beja. The strength of the bond between Manuel and those who had lived in close proximity to him before he became king was widely known. This can be illustrated with a statement by Damião de Góis: «He was so considerate in paying for services that he often asked if there were any servants of his who he might have forgotten, who were not satisfied, especially those who had served him before he became king»⁵².

It is pertinent, at this point, to ponder on the usefulness of the House of Viseu-Beja to Manuel I. Royal demonstrations of protection and affection in the context of a vertical relationship cannot be taken separately from the benefits that came with them⁵³. The monarch made a point of promoting the transition of many of his former dependents into the royal household⁵⁴. Arguably, this fitted well with the aristocracy rewarding system but, pragmatically, also allowed him to profit from the services of people to whom he was well acquainted with. However, given the circumstances that surrounded the king's accession, the restructuring of the royal household around Manuel's faithful servants, does not seem like mere rewarding for support. The demands arising from state reform as well as overseas commerce and warfare justify the king's continued patronage of a growing number of members of the royal household, especially given the high profits obtained in the enterprise⁵⁵. Despite these factors, if the king was shrewd enough to lay the foundations of his reign by devising compromise solutions, he was also clever enough to establish support networks that would allow him to maintain a position of strength.

The most cherished bonds by Manuel I were with the people who, from a very young age, had attended to his personal care and education: his wet nurse Justa Rodrigues, the master (*mestre*) Francisco Fernandes, and his guardian (*aió*) Diogo da Silva de Meneses. The latter was the beneficiary of the most impressive promotion known to a vassal of the House of Viseu-Beja. In 1496, in addition to having named Diogo Meneses as private secretary (*escrivão da puridade*), meaning he assisted the king

⁵¹ Alexandra Pelúcia, “A Baronia do Alvito e a Expansão Manuelina no Oriente ou a Reacção Organizada à Política Imperialista”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – IICT/CEHA, 2004), 290-292; Isabel dos Guimarães Sá and Michel Combet, *Rainhas Consortes de D. Manuel I. Isabel de Castela, Maria de Castela, Leonor de Áustria* (S.l.: Círculo de Leitores, 2012), 124-163.

⁵² Góis, *Crónica*, vol. IV, 227.

⁵³ On the topic of patronage see the following key works: Pedro Cardim, “Amor”: 21-57; Sharon Kettering, *Patronage in Sixteenth and Seventeenth Century France*, (Aldershot – Burlington: Ashgate, 2002); José María Imízcoz Beunza and Andoni Artola Renedo (coords.), *Patronazgo y Clientelismo en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XIX)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016).

⁵⁴ Costa, *D. Manuel I*, 74.

⁵⁵ *Ibidem*, 101.

in private affairs and delicate government issues, the former pupil also granted him the title of first count of Portalegre⁵⁶.

The children of noble families who were subordinated to the House of Viseu-Beja experienced uncommon life trajectories. Their importance grew alongside Manuel's as they became his companions, although it should be emphasized that this began when he was far from envisaging his rise to the dukedom of Beja, much less to the royal throne. In light of this context, it seems plausible that affection grew and developed naturally between them, free of excessive constraints dictated by social hierarchy. Nonetheless, tangible advantages came from the friendship as they reached positions as senior officers, first for the young duke and later for the unlikely monarch.

Among these people was Lourenço de Brito, son of Artur de Brito, castellan (*alcaide-mor*) of Beja, who was entrusted with the task of serving Manuel as chief cupbearer (*copeiro-mor*) before and after the year 1495. Other signs indicate the existence of a personal relationship between them. Manuel, as duke, chose him as one of six knights who accompanied him in a tournament held in Évora in 1490 on the occasion of Prince Afonso's wedding, and fifteen years later, he was given command of one of the ships in the fleet sailing to India. On the same year of 1505, he was made captain of Cannanore, one of the recently established fortresses on the coast of Malabar⁵⁷. At the time, Francisco de Almeida, newly appointed first viceroy of India, expressed his perception of Brito as someone familiar with the king's secrets⁵⁸. Given that Almeida was not known as a keen enthusiast of the king's overseas politics, one may think Lourenço de Brito had been deliberately placed into the orbit of the viceroy to act as an observer and royal informer.

Also under the aegis of Manuel in the Évora tournament was his brother through milk kinship, João Manuel, the son of his wet nurse Justa Rodrigues⁵⁹. The status of milk kin to the «boy with no title» – who, by chance, rose to the position of duke and king – gave João a parallel experience of social and political ascension. Their day-to-day proximity, age similarity and affection between Manuel and João meant that the latter was granted the office of great chamberlain (*camareiro-mor*), initially in the duchy and subsequently in the royal court. As would be expected, complete supervision over his master's personal quarters and daily life reinforced the position in which the friendship born between the two had placed João Manuel from a young age: the one of follower and confidant.

⁵⁶ Silvina Silvério and Marisa Pires Marques, “Diogo da Silva de Meneses e a Política Régia Manuelina”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – IICT/CEHA, 2004), 245-249.

⁵⁷ João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues, “Lourenço de Brito, First Captain of Cannanore, and His Asian Career”, in *Winds of Spices: Essays on Portuguese Establishments in Medieval India with Special Reference to Cannanore*, ed. K. S. Mathew and Joy Varkey (Tellichery: IRISH, 2006), 21-23.

⁵⁸ Gaspar Correia, *Crónicas de D. Manuel e de D. João III (até 1533)*, ed. José Pereira da Costa (Lisbon: Academia das Ciências, 1992), 38.

⁵⁹ Costa, *D. Manuel I*, 50; Anselmo Braamcamp Freire, *Brasões da Sala de Sintra*, vol. III (S.l.: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1996), 144.

One could conclude that the Great Chamberlain João Manuel was the king's favourite when characterizing their relationship. However, it should be noted that the king did not favour him or any other subject in exclusivity, not even in particular moments of his reign. Manuel can best be understood as cultivating many privileged contacts, with a group of favourites of a diverse nature, whose composition was subject to change, as will be understood from what follows.

The examples of Diogo da Silva de Meneses and João Manuel illustrate this well. From a tender age, both were privy to Manuel's person and benefitted equally from his good fortune. The considerable age gap between them, however, meant that they were shown different forms of esteem. While Diogo might have had a fatherly aura, intensified by Manuel having become an orphan at an early age, João was a companion through childhood, adolescence and adulthood.

Diogo's age and maturity, coupled with the esteem he earned, made him an obvious minister in the Manueline government. He was chosen as private secretary and therefore was formally involved in political decisions. At the time an anecdote about his closeness with Manuel I circulated: «when someone would brag to the Count of Portalegre, the one who was privy [to Manuel I], about words spoken to the king, he was to say: You lie, because I know what men tell the king»⁶⁰.

Jerónimo Zurita corroborates Diogo's importance by way of the negotiations initiated in 1496 to set up the marriage between Manuel I and Isabel, the eldest daughter of the Catholic Monarchs. According to this Aragonese chronicler, the first representatives appointed by the Portuguese monarch were Fernando de Meneses, a cousin of Manuel and the heir of the first marquis of Vila Real, and Diogo da Silva de Meneses «who was his [the king's] great private, through whom all in the state was handled»⁶¹.

The negotiations continued in the following year with new protagonists. On the Portuguese side, there were Álvaro de Portugal, another king's cousin and brother of the deceased third duke of Braganza, and João Manuel, the Great Chamberlain⁶². Álvaro's involvement could be explained by his acquaintance with the Catholic Monarchs, a result of the many years spent in exile, but also by his kinship with Manuel I,⁶³. Indeed, this seemed to be the reason for his choice, in the opinion of the ambassador Ochoa de Isasaga of the Catholic Monarchs to Portugal, who claimed Álvaro had a very considerable influence over the king⁶⁴. On the other hand, João Manuel did not come from a prominent lineage. Moreover, his office consigned him to a domestic sphere at court. His nomination, therefore, benefitted from the friendship with his longstanding patron. Damião de Góis, who had served Manuel I as a page

⁶⁰ José Hermano Saraiva (ed.), *Ditos Portugueses Dignos de Memória. História Íntima do Século XVI* (Lisbon: Publicações Europa-América, 1997), 479.

⁶¹ Jerónimo Zurita, *Historia del Rey Don Fernando el Católico. De las Empresas, y Ligas de Italia*, ed. José Javier Isso, Pilar Rivero and Julián Pelegrín (S.l.: Institución "Fernando el Católico", 2005), <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2423> (consulted on 17th July 2020), book II, chap. xxiii.

⁶² Torre and Suárez Fernández (ed.), *Documentos*, vol. III, 1, 12, 15-17.

⁶³ Juan Gil, *El Exilio Portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes* (Sevilla: Fundación Cajasol, 2009), 26-38.

⁶⁴ Torre and Suárez Fernández (ed.), *Documentos*, vol. III, 69.

boy, writing many years later, asserted that João Manuel had been chosen because he was someone whom the king rightly trusted for being wise, as well as for having been brought up with him⁶⁵. Across the Portuguese border, a less reserved Zurita explained that João Manuel «was much higher up in the king's graces than the count of Portalegre, who previously had the upper hand; so the king of Portugal began to communicate his secrets with the knight, leaving nothing out»⁶⁶.

No other source corroborates, whether directly or indirectly, that the Great Chamberlain supplanted the count of Portalegre. The only objective circumstance known is the role played by João Manuel in the Iberian diplomatic scene, confirmed in 1500 on his returning to Castile to negotiate Manuel I's second marriage⁶⁷. With this in mind, another suggestion also made by Zurita can be believed, as it seems plausible that Diogo da Silva de Meneses and Fernando de Meneses, newly made 2nd marquis of the House of Vila Real, were bothered by the prominence shown by this new royal agent⁶⁸.

Death would soon take the monarch's two valued friends, thus removing their supposed rivalry. João Manuel took his last breath during the trip to Castile in 1500⁶⁹ and Diogo da Silva de Meneses passed away in 1504, a few days before Álvaro de Portugal⁷⁰. The presence of all of them, along with Fernando de Meneses, in the arrangement of the marriages of Manuel I, however, reinforces the perception of the usefulness of his early support networks, woven around the relatives and former associates of the House of Viseu-Beja; essentially, his long-standing allies.

GOVERNMENT, SPIRITUALITY AND ROYAL FAVOURITISM

Another group graced with Manuel I's trust were the men who assisted him in administering the kingdom and court. These royal officers and counsellors, of whom there were many, had no special connection to Manuel before his crowning. Many dozens of cases can be traced in scattered documentation⁷¹ due to the longevity of his reign, the vast number of offices, and the sustained employment of different individuals on a given office. Having said that, in order to ascertain the relationships of greater importance cultivated by the king, one must focus on the personalities who, having reached a position of public prominence, were also likely to be awarded the status of intimates or favourites (*privados* and *validos*)⁷².

⁶⁵ Góis, *Crónica*, vol. I, 46.

⁶⁶ Zurita, *Historia*, book III, chap. ix.

⁶⁷ Góis, *Crónica*, vol. I, 110-111.

⁶⁸ Zurita, *Historia*, book III, chap. ix.

⁶⁹ Góis, *Crónica*, vol. I, 111.

⁷⁰ Freire, *Brasões*, vol. III, 350, 367-368.

⁷¹ It can be determined that Manuel I's group of advisors oscillated approximately between 38 and 65 individuals: Susannah C. Humble Ferreira, "Development of the Portuguese Royal Council in the Reign of Manuel I (1495-1521)", *Portuguese Studies Review* 12/1 (2004): 7-9.

⁷² John Elliott has emphasized that the concrete experiences accumulated and the consciousness of regal favouritism gave rise to this kind of lexicon in early modern Europe: John Elliott, "Introducción", in *El Mundo de los Validos*, dir. John Elliott and Laurence Brockliss (Madrid: Taurus, 1999), 9-10.

The sources on Manuel's reign make little use of the words *privado* or *valido*⁷³. When they do, however, they imply has privileged and regular access to the monarch, as well as being privy with him, leading to a relationship of complicity, much like elsewhere in Europe. Absolute trust therefore cleared the way for these people to receive special favour from the sovereign, which in turn allowed them to stand out as favourites, especially in comparison with a majority of courtiers. As noted above, this type of social interaction can be explicitly identified since the onset of Manuel's reign in documentation and sources of the time. However, a careful historical analysis of events between the end of the fifteenth century and the dawn of the sixteenth century allows us to argue that other agents matched the same description.

In the absence of other elements, Manuel I's pilgrimage to the Galician sanctuary of Santiago de Compostela in 1502 gives some indication of the factors differentiating the 'ordinary' members from the favourites in the king's political circle. As we know, trips taken by the monarch were an indicator of the dimension of the private sphere within the royal milieu, since such trips were used by the members of the royal family as a form of looser sociability⁷⁴. This was particularly visible in Manuel's pilgrimage, which as a private event had no parallel during his reign. Only a few travel companions surrounded the king. In the eyes of the court, their selection was very meaningful.

It was not the first time Manuel had crossed the Luso-Castilian border. In 1481, still a «boy with no title», he remained in Castile for several months as a hostage, as required by the clauses of the Terçarias de Moura pact⁷⁵. He returned there in 1498 already as king, to be sworn in as heir to the crowns of Castile and Aragon along with his first wife, Isabel, daughter of the Catholic Monarchs. On his first trip, he had been accompanied by a small group of servants. On his second, a far more solemn one, more apparatus was required and the retinue was numerous, made up of distinguished members of the nobility and clergy, alongside a number of royal officials⁷⁶.

The 1502 trip took place under a different banner to the previous ones. It was not a state matter, but rather the king's own intimate appeal. This justified undertaking the trip with only a handful of men, with the king travelling in disguise while in Galicia, only revealing his identity when reaching Santiago de Compostela. Manuel I was deeply spiritual. It can be said that the era was conducive to such a feeling. However, the circumstances that marked his existence were rather peculiar. This, along with the specificities of his education, shaped by the principles of Franciscan observance, instilled in him the belief that he was God-chosen, destined to lead Portugal to

⁷³ Its use can be detected in the chronicle written by Damião de Góis. An example is the description of how Manuel came to know from his intimates that his son, Prince João, was being advised to disobey him: Góis, *Crónica*, vol. IV, 69. The same work introduces the notion of privilege in relation to the ties between Asian leaders and some of their supporters, with whom the Portuguese established contacts in the first decades of the sixteenth century. Other narrative sources of the time with explicit references to Manuel's favourites are a compilation of episodes at court involving the nobility, which will be recalled below: Saraiva (ed.), *Ditos; Zurita, Historia*.

⁷⁴ Pedro Cardim, "A Corte Régia e o Alargamento da Esfera Privada", in *História da Vida Privada em Portugal*, dir. José Mattoso, vol. II, *A Idade Moderna*, coord. Nuno Gonçalo Monteiro (S.l.: Temas e Debates - Círculo de Leitores, 2011), 192.

⁷⁵ Costa, *D. Manuel I*, 52-53.

⁷⁶ *Ibidem*, 86-101.

extraordinary achievements⁷⁷. In this sense, Manuel took care to entertain contact with the divine, both through officially supporting Church ceremonial and private devotional practices⁷⁸. Namely, the visits made to holy places were already documented in his adolescence⁷⁹, something that continued and perhaps even increased once he was crowned. Indeed, it became clear that

for the purpose of the success of these voyages [to India], besides frequently giving alms, the king also made offers of money and spices for many places of worship, both in these realms [of Portugal and Algarve] and outside them. He did the same for individuals, so that through intercession and prayer God would make his affairs prosper. As well as this, he and the queen [Maria] personally visited many devotional institutions⁸⁰.

It was in the context of state growth that Manuel I decided on the trip to Santiago. He was conscious of being a «very blessed king» (*Felicíssimo Rei*), as Damião de Góis calls him in the title of a chronicle dedicated to the Manuel's reign, or especially fortunate (*Venturoso*) according to popular memory. This instilled in him a desire to thank God for the graces he had been given. The latest of these blessings had happened on 6 June 1502, just before the trip, and consisted in the birth of a male heir, Prince João. The challenges to be faced in the near future, including the continuation of overseas confrontations with the Muslims, required the king to continue supplicating divine favour⁸¹. Could there be anything better to facilitate it than the mediation of St. James, the apostle who had earned the reputation of Moor-killer (*Mata-Mouros*) in the Iberian Peninsula?

The king's departure from Lisbon took place in the following October. He followed the pilgrimage route along the Portuguese coast, heading north. The most important stops were in Coimbra, Aveiro, Oporto and Valença do Minho, where the king enacted some notable acts of governance. Already in Galician territory, the king's party stopped in Tui, later reaching Santiago de Compostela, where they paid respects to the apostle and carried out charitable acts⁸².

⁷⁷ Luís Filipe Thomaz, "L'Idée Impériale Manueline", in *La Découverte, le Portugal et l'Europe. Actes du Colloque*, dir. Jean Aubin (Paris: Fondation Calouste Gulbenkian – Centre Culturel Portugais, 1990), 35-103; Costa, *D. Manuel I*, 139, 175-179.

⁷⁸ Góis, *Crónica*, vol. IV, 224-236.

⁷⁹ Resende, "Vida", 227.

⁸⁰ Góis, *Crónica*, vol. I, 158.

⁸¹ Costa, *D. Manuel I*, 122-123.

⁸² It is not the purpose of this article to detail the voyage to Santiago de Compostela, or to analyse its devotional and political context. For this, see the relevant bibliography: António Cruz, "No V Centenário de Dom Manuel", *Revista da Faculdade de Letras. Série História* 1 (1970): 1-75; Humberto Baquero Moreno, "Vias Portuguesas de Peregrinação a Santiago de Compostela", *Revista da Faculdade de Letras do Porto – História* 2nd. Series, 3 (1986): 77-89; Manuel Cadafaz de Matos, "A Peregrinação de D. Manuel a Santiago de Compostela (em 1502) Vista à Luz de Alguns Documentos Inéditos", in *I Congresso Internacional dos Caminhos Portugueses de Santiago de Compostela* (Lisbon: Edições Távola Redonda, 1992), 215-238; Paulo Catarino Lopes, "Uma Definição Identitária para os Caminhos Portugueses Tardo-Medievais de Santiago de Compostela? Dois Casos que Convidam à Reflexão Crítica", *Ad Limina* 11/11 (2020): 61-84.

This chain of events corresponds to the account given by Damião de Góis, the only source known to us that describes the pilgrimage in a structured, yet concise manner⁸³. In any case, the detail essential to this discussion lies in Góis disclosing the six names of those chosen by Manuel I as travelling companions. Apparently, the sovereign dispensed with mounted guards. On one hand, this helped him to go unnoticed while in Galicia, but on the other, it created increased security responsibilities for his followers. The composition of the royal entourage was then as follows, in the same order as it appears in Góis:

- Pedro Vaz Gavião, bishop of Guarda and prior of the church of Santa Cruz de Coimbra;
- Diogo Lobo, second baron of Alvito and lord treasurer (*vedor da fazenda*);
- Martinho de Castelo Branco, lord (and future count) of Vila Nova de Portimão, also he lord treasurer;
- Nuno Manuel, overseer of weights and measures (*almotacé-mor*), brother of João Manuel and therefore a milk brother of the king;
- António de Noronha, recently sworn in as privy secretary (*escrivão da puridade*) and cousin of the king;
- Fernando de Meneses, second marquis of Vila Real, brother of António de Noronha and therefore cousin of the king.

Let us now clarify some of the reasons that might explain the link between these people and the pilgrimage as a grand manifestation of access to royal favour in Manuel's reign. The presence of a clergyman, to provide spiritual guidance during the excursion, was essential. The Portuguese high clergy was, at the time, made up of several notable people. Pedro Vaz Gavião became one of in the early days of the reign, when he was made head chaplain to the king and bishop of Guarda⁸⁴. He was also a member of the supreme court of justice at the *Desembargo do Paço*, which implied periodically meeting with the king in order to dispatch petitions⁸⁵. The key to Manuel's appreciation of Pedro, however, was the latter's position as vicar of Tomar between 1487 and 1496. Tomar was the seat of the Order of Christ, the successor to the Knights Templar in Portugal⁸⁶. Given that the leadership of the order had belonged to the dukes of Viseu-Beja since the beginning of the fifteenth century, undoubtedly this meant a close familiarity between Pedro Vaz Gavião and Manuel. The clergyman was

⁸³ Góis, *Crónica*, vol. I, 158-159. There are a few documents pertaining to the pilgrimage that confirm the itinerary and his reception throughout the journey, as well as some useful expenditure and consumption data, all published by Cruz, "No V Centenário", 34-68 and Matos, "A Peregrinação", 223-236.

⁸⁴ José Pedro Piva, *Os Bispos de Portugal e do Império, 1495-1777* (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2006), 291.

⁸⁵ Góis, *Crónica*, vol. IV, 227-228.

⁸⁶ Maria Emília Madeira Santos and Maria João Soares, "Igreja, Missionação e Sociedade", in *História Geral de Cabo Verde*, coord. Maria Emília Madeira Santos, vol. II (Lisbon – Praia: Centro de Estudos de História e Cartografia Antiga / Instituto de Investigação Científica e Tropical – Instituto Nacional da Cultura de Cabo Verde, 1995), 367.

among the duke's supporters, making it easier for him to transition to higher positions at a national level at the start of Manuel's reign.

As *almotacé-mor*, Nuno Manuel was responsible for court supplies. Although this was an important job, it did not directly influence the administration of the kingdom or the Portuguese empire. When narrating the pilgrimage, Damião de Góis mistakenly mentions Nuno as the chief of the royal guard, ignoring the fact that he would not become so until 1515⁸⁷. Nuno enjoyed the king's graces thanks to the fact that he was very privy («*muito privado*»)⁸⁸ with the sovereign, no doubt by virtue of their longstanding and close ties. In the absence of the late João Manuel, Nuno was perhaps the king's closest friend.

Fernando de Meneses and António de Noronha were Manuel's cousins, the three of them the great-grandchildren of the first duke of Braganza. The ties of political solidarity between them were at least as important as kinship, as the House of Vila Real, through Fernando (then the heir), plainly supported the cause of the duke of Beja before King João II, in the context of the royal succession⁸⁹. Once crowned, Manuel soon returned the favour. The reorganization of the nobility, carried out as early as 1496, was in the interests of the Braganzas and their close relatives, and served to promote the faithful Diogo da Silva de Meneses and Fernando de Meneses. By right of birth, Fernando was destined to be the second marquis of Vila Real, but meanwhile he was made count of Alcoutim, with the promise that this new title would carry over to the heirs of the House of Vila Real in future⁹⁰. Having been elevated to the position of marquis in 1499, Fernando's close relationship with the king was confirmed three years later, both by his inclusion in the small entourage of pilgrims and by his role as leader of the group, chosen by the king, thus serving as the king's double once they crossed the border into Galicia⁹¹.

As for António de Noronha, his social and familial standing was sufficient to guarantee his attachment to Manuel I. The House of Vila Real's fortunes under royal favour indirectly benefited him. Furthermore, Manuel's wish to bring António to his close circle was expressed when he most likely facilitated his marriage to Joana da Silva, daughter of the first count of Portalegre. The latter then resigned from his position as privy secretary in favour of his son-in-law. Whether due to the importance of those involved in the marriage, or due to the changes in an office of such importance, it was obligatory that the sovereign checked, if not encouraged, the negotiations. His final

⁸⁷ Freire, *Brasões*, vol. III, 29.

⁸⁸ Saraiva (ed.), *Ditos*, 116.

⁸⁹ Jean Aubin, *Le Latin*, vol. II, 79; André Pinto de Sousa Dias Teixeira, "Uma Linhagem ao Serviço da «Ideia Imperial Manuelina»: Noronhas e Meneses de Vila Real, em Marrocos e na Índia", in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – ICT/CEHA, 2004), 127.

⁹⁰ Freire, *Brasões*, vol. III, 343-350. On the chronology of the attribution of the county of Portalegre, idealized in 1496 and formalized in 1498, see Silvério and Marques, "Diogo", 249.

⁹¹ Góis, *Crónica*, vol. I, 158. Another primary source briefly recalls the pilgrimage of 1502 through an account of the episode of the exchange of public authority between Manuel I and one of the nobles who travelled with him. According to this, the man chosen would have been the chief of the royal guard, João de Sousa, to the chagrin of the marquis of Vila Real: Saraiva (ed.), *Ditos*, 117. The description is implausible because João was given the office in question only in 1510: Freire, *Brasões*, vol. I, 214-215.

approval, with António de Noronha's position becoming formalized, was drawn up in September 1502, the month prior to departing to Santiago⁹².

In the king of Portugal's government, the chief financial officials, or *vedores da fazenda*, were no less important than the private secretary. It was customary for them to attend hearings held by the sovereign⁹³, a clear evidence of the traditional importance attached to the office. The presence of these officials in the meetings of the royal council meetings could even be vital⁹⁴. Given that Manuel I was the advocate of a model of government through counsel⁹⁵, it is safe to say that he took with him to Santiago the very core of the kingdom's government – some of his personal favourites were also the main ministers.

The members of treasury had control of the revenue and expenditure of the crown. The already demanding task became very complex with the emergence of the Portuguese empire and what came with it, mostly the organization of support structures and the imposition of royal commercial monopolies. That is why at least three individuals would be employed in this position at any one time⁹⁶. Two of those in service in 1502 were Martinho de Castelo Branco and Diogo Lobo. Both had six years of experience working with Manuel I, although the former had more experience, having served João II in the same position⁹⁷.

In comparison with the other members of the entourage of pilgrims, Martinho and Diogo are unique in that they bore no particular relationship with the king. Apart from having come across him at court when Manuel was still either a «boy with no title» or the duke of Beja, nothing suggests that they ever became close. On the contrary, the presence of both men in João II's inner circle in the final phase of his life, when the sovereign was far away from his family and only kept company with his followers, along with some verifiable connections with Jorge de Lencastre, indicate that both aligned themselves with the illegitimate's faction⁹⁸.

The conciliatory stance taken by Manuel I from the earliest days of his reign has already been mentioned. The attitudes he demonstrated regarding Martinho and Diogo are justified in light of this context. First, he included them in the ranks of his main collaborators; as time went by and relationships were built, they became members of

⁹² Ibidem, vol. II, 25 and vol. III, 389-390.

⁹³ Góis, *Crónica*, vol. IV, 228.

⁹⁴ Rita Costa Gomes, “Le Conseil Royal au Portugal (1400-1520)”, in *Conseils et Conseillers dans l'Europe de la Renaissance v. 1450 – v. 1550*, dir. Cédric Michon (Tours: Presses Universitaires François-Rabellais de Tours - Presses Universitaires de Rennes, 2012), 152, 157.

⁹⁵ Góis, *Crónica*, vol. IV, 224. On the application of the model in late medieval and modern Europe, see Pere Molas Ribalta, “The Impact of Central Institutions”, in *Power Elites and State Building*, ed. Wolfgang Reinhard (Oxford – New York: European Science Foundation – Clarendon Press, 1996), 20-27.

⁹⁶ Joaquim Romero de Magalhães, “As Estruturas Políticas de Unificação”, in *História de Portugal*, dir. José Mattoso, vol. III, *No Alvorecer da Modernidade*, coord. Joaquim Romero Magalhães (S.l.: Círculo de Leitores, 1993), 83-84.

⁹⁷ Pelúcia, “A Baronía”, 284; Valdemar Coutinho, “O Condado de Vila Nova de Portimão”, in *Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – IICT/CEHA, 2004), 229.

⁹⁸ Resende, “Vida”, chaps. ccx, ccxii-ccxiii; Aubin, *Le Latin*, vol. II, 80.

the royal inner circle⁹⁹. Even an overview of the reign shows that Martinho and Diogo held their prominence throughout the period, despite occasional friction caused by Diogo¹⁰⁰. The royal patronage of Martinho, who received the title of count of Vila Nova de Portimão in 1514, while António de Noronha's similar claim went unanswered, would cause the annoyance of his marquis brother, leading him to voluntarily withdraw from the royal court¹⁰¹. Royal favour was, therefore, neither a linear process, nor a static condition.

Finally, it is worth mentioning those absent from the king's entourage in the 1502 episode. In other words, those keeping Manuel I company in the excursion made sense from a personal, and even an institutional, viewpoint; but this did not exhaust the range of gentlemen who at that time were in a position of benefiting from the monarch's favouritism.

The king chose his companions, but the particular choices of this journey were also subject to fortuitous events. This seems to have been the case of Diogo da Silva de Meneses, whose old age weighed him down, making it difficult for him to travel the distance between Lisbon and Santiago, and of Jaime, fourth duke of Braganza. Age was not a problem for the king's nephew, his sister Isabel's son. At the age of twenty-three, Jaime was in his prime and benefitted from a unique position in Portugal as head of a house whose pre-eminence was only second to that of the royal house. After his forced exile in Castille, Jaime was restored to the dukedom and his uncle recognized him as the heir to the crown at a time when the king had no offspring. Manuel also devised his marriage to someone of equal standing, the Castilian Leonor de Mendoza, daughter of the third duke of Medina Sidonia. Manuel did not count on Jaime's impulsiveness. In 1502, after welcoming his bride, Jaime did not consummate the marriage. Instead, he decided to flee to Jerusalem, intending to embrace a religious life. He was stopped by the king's agents while in Aragon and escorted back. Thus, he was otherwise engaged, since Manuel I pressed him to return to his domestic duties¹⁰².

⁹⁹ Diogo Lobo was known at the time as very close to the king: Saraiva (ed.), *Ditos*, 239. In turn, Martinho de Castelo was known for being someone the king held in high esteem, to whom he showed much love and trust, and whom he always informed of his affairs and secrets: Garcia de Resende, "Ida da Iffante Dona Breatiz pera Saboya", in *Livro das Obras de Garcia de Resende*, ed. Evelina Verdelho (Lisbon: Fundação Calouste Gulbenkian, 1994), 495-496.

¹⁰⁰ Saraiva (ed.), *Ditos*, 239; "Testamento de el-rei D. Manuel", in *Gavetas*, org. Rodrigues, vol. VI, 125-126, 128-129; Pelúcia, "A Baronia", 286-300.

¹⁰¹ Aubin, *Le Latin*, vol. III, 70-101.

¹⁰² Specifically on the life and socio-political career of the 4th Duke of Bragança, see the following works: Maria de Lurdes Rosa, "D. Jaime, Duque de Bragança: entre a Cortina e a Vidraça", in *O Tempo de Vasco da Gama*, dir. Diogo Ramada Curto (S.l.: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses - Difel, 1998), 319-332; Paulo Catarino Lopes, "Depois de Vós. Duke Jaime de Braganza in the Confidence of King Manuel I", *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 8/32 (2016): 35-50, <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/503/634> (consulted on 27th July 2020).

CONCLUSION

Certainly, Manuel I benefitted from the vagaries of fortune when he rose to the Portuguese throne, but he also made good use of the support available, namely within the societal core of his early life. Anchored by their high social status, his blood relatives offered crucial and longstanding backing, especially his mother and sisters. They were seconded by other Houses who also had royal blood, such as the Braganzas and Vila Real. The servants of the Duchy of Viseu-Beja, the house headed by Manuel I before he took the royal crown, were another source of assistance and loyalty, despite the fact they did not intervene directly in the succession crisis that marked the final years of the reign of João II. Among the people surrounding Manuel I before he was acclaimed king in 1495, we can already discern some worthy of being called favourites of the «boy with no title» and later young duke.

Manuel rewarded those who supported him and with whom he had distinctive relationships. He employed them in the administration of the court and kingdom and in the fast growing overseas administrative apparatus. Most notably, he entrusted them with crucial tasks at a diplomatic level, such as negotiations with the Catholic Monarchs. The king's actions speak of the reciprocity that characterised clientelism, but also of his political tactics and even of his personal affections. Indeed, the king brought his old servants, whose trust was unquestionable, to the court and crown sphere, offering them key offices. In light of the political instability and factional disputes that preceded his rise to the throne, this can be seen as a wise move. His entourage acted as shield and protection, even allowing him to reach out and appease the group that had opposed his status as heir and successor to the throne and instead had supported the claims of the illegitimate son of João II.

In the early years of the reign, contemporary sources mentioned the count of Portalegre and the great chamberlain as favourites or persons privy to the king's affairs. The analysis of the data available suggests instead the existence of a privy circle of a sizeable dimension, but one where none of the members gained more prominence in detriment of others. Certainly, there are obvious demographic reasons. However, more importantly, the sovereign himself stimulated the renewal of the group by welcoming new members to his inner circle.

A good example of this strategy can be seen in 1502. By then, Manuel I had accomplished the stabilization of his royal power. While setting out on a private pilgrimage to Santiago de Compostela in order to acknowledge and give thanks for blessings bestowed upon him, he chose to take just a handful of companions. The analysis of this list confirms the importance of the old trusted relationships, as again the king chose attendants who were associated with the house of Viseu-Beja.

Additionally, we aimed at showing how membership of this privy circle was fluid. Previous opponents became supporters and old supporters could lose favour. Manuel's pragmatism certainly explains the inclusion of Diogo Lobo and Martinho de Castelo Branco in the royal circle. However, their participation in the pilgrimage of 1502 seems to suggest they eventually gained the king's esteem. Ultimately, what characterised a royal favourite was always a mix of personal friendships and political exercise.

BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

Published Sources

- Chaves, Álvaro Lopes de, *Livro de Apontamentos (1438-1489). Códice 443 da Coleção Pombalina na B.N.L.*, eds. Anastásia Mestrinho Salgado and Abílio José Salgado (Lisbon: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1983).
- Correia, Gaspar, *Crónicas de D. Manuel e de D. João III (até 1533)*, ed. José Pereira da Costa (Lisbon: Academia das Ciências, 1992).
- Galvão, Duarte, *Chronica do Muito Alto, e Muito Esclarecido Príncipe D. Affonso Henriques* (Lisbon: Oficina Ferreyriana, 1726).
- Góis, Damião de, *Crónica do Felicíssimo Rei D. Manuel*, 4 vols. (Coimbra: Universidade de Coimbra, 1949-1955).
- Lund, Christopher C. (ed.), *Anedotas Portuguezas e Memórias Biográficas da Corte Quinhentista. Istórias e Ditos Galantes que se Sucederão e se Disserão no Paço* (Coimbra: Livraria Almedina, 1980).
- Peragallo, Prospero (ed.), “Carta de el-Rei D. Manuel ao Rei Catholico Narrando-lhe as Viagens Portuguezas à India desde 1500 até 1505 (seguem em appendice a Relação análoga de Lunardo Cha Masser e dois documentos de Cantino e Pasqualigo)”, *Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa – Classe de Sciencias Moraes, Políticas e Bellas-Lettras* new series, 7/2 (1892): 1-104.
- Resende, Garcia de, “Vida e Feitos d’El-Rei Dom João Segundo”, in *Livro das Obras de Garcia de Resende*, ed. Evelina Verdelho (Lisbon: Fundação Calouste Gulbenkian, 1994), 149-456.
- , “Ida da Iffante Dona Breatiz pera Saboya”, in *Livro das Obras de Garcia de Resende*, ed. Evelina Verdelho (Lisbon: Fundação Calouste Gulbenkian, 1994), 489-506.
- , “Miscelânea”, in *Livro das Obras de Garcia de Resende*, ed. Evelina Verdelho (Lisbon: Fundação Calouste Gulbenkian, 1994), 535-594.
- Rodrigues, Miguel Jasmins (org.), *Gavetas da Torre do Tombo*, digital edition on CD-ROM (S.l.: Instituto de Investigação Científica Tropical, 2009).
- Saraiva, José Hermano (ed.), *Ditos Portuguezes Dignos de Memória. História Íntima do Século XVI* (Lisbon: Publicações Europa-América, 1997).

Torre, Antonio de la and Suárez Fernández, Luis (ed.), *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, 3 vols. (Valladolid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958-1963).

Zurita, Jerónimo, *Historia del Rey Don Fernando el Católico. De las Empresas, y Ligas de Italia*, ed. José Javier Isso, Pilar Rivero and Julián Pelegrín (S.l.: Institución “Fernando el Católico”, 2005), <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2423> (consulted on 17th July 2020).

Bibliography

Asch, Ronald G., “Introduction: Court and Household from the Fifteenth to the Seventeenth Centuries”, in *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age c. 1450-1650*, ed. Ronald G. Asch and Adolf M. Birke (Oxford: The German Historical Institute London – Oxford University Press, 1991), 1-38.

Aubin, Jean, *Le Latin et L’Astrolabe*, vol. II, *Recherches sur le Portugal de la Renaissance, son Expansion en Asie et les Relations Internationales* (Lisbon – Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian – CNCDP, 2000).

—, *Le Latin et l’Astrolabe*, vol. III, *Études Inédites sur le Règne de D. Manuel I 1495-1521*, ed. Maria da Conceição Flores, Luís Filipe F. R. Thomaz and Françoise Aubin (Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian, 2006).

Cardim, Pedro, “Amor e Amizade na Cultura Política dos Séculos XVI e XVII”, *Lusitania Sacra* 2nd. Series, 11 (1999): 21-57. DOI <https://doi.org/10.34632/lusitaniasacra.1999.7501>

—, “A Corte Régia e o Alargamento da Esfera Privada”, in *História da Vida Privada em Portugal*, dir. José Mattoso, vol. II, *A Idade Moderna*, coord. Nuno Gonçalo Monteiro (S.l.: Temas e Debates - Círculo de Leitores, 2011).

Costa, João Paulo Oliveira e., *D. Manuel I 1469-1521. Um Príncipe do Renascimento* (S.l.: Círculo de Leitores, 2005).

Costa, João Paulo Oliveira and Lacerda, Teresa, “Os Comandos das Armadas da Índia e as Ordens Militares no Reinado de D. Manuel I”, in *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente*, coord. Isabel Cristina F. Fernandes (Palmela: Município de Palmela, 2009), 479-487.

Costa, João Paulo Oliveira and Rodrigues, Vítor Luís Gaspar, “Lourenço de Brito, First Captain of Cannanore, and His Asian Career”, in *Winds of Spices: Essays on Portuguese Establishments in Medieval India with Special Reference to Cannanore*, ed. K. S. Mathew and Joy Varkey (Tellichery: IRISH, 2006), 21-34.

- Coutinho, Valdemar, “O Condado de Vila Nova de Portimão”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – ICT/CEHA, 2004), 227-238.
- Cruz, António, “No V Centenário de Dom Manuel”, *Revista da Faculdade de Letras. Série História* 1 (1970): 1-75.
- Cunha, Mafalda Soares da, *Linagem, Parentesco e Poder. A Casa de Bragança (1384-1483)* (Lisbon: Fundação da Casa de Bragança, 1990).
- Dávila, Maria Barreto, “Quotidiano e Jogos de Poder nas Terçarias de Moura”, in *Reinas e Infantas en los Reinos Medievales Ibéricos. Contribuciones para su Estudio*, coord. Silvia Cernadas Martínez and Miguel García-Fernández (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2018), 375-392. DOI <http://dx.doi.org/10.15304/9788416533893>
- , *A Mulher dos Descobrimentos. D. Beatriz, Infanta de Portugal* (Lisbon: A Esfera dos Livros, 2019).
- Dias, João José Alves Dias; Braga, Isabel M. R. Mendes Drumond and Braga, Paulo Drumond, “A Conjuntura”, in *Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão and A. H. de Oliveira Marques, vol. V, *Portugal do Renascimento à Crise Dinástica*, coord. João José Alves Dias (Lisbon: Editorial Presença, 1998), 689-760.
- Disney, A. R., *A History of Portugal and the Portuguese Empire*, vol. II (New York: Cambridge University Press, 2009). DOI <https://doi.org/10.1017/CBO9780511813337>
- Doran, Susan, *Elisabeth I & Her Circle* (Oxford: Oxford University Press, 2015).
- Duindam, Jeroen, *Myths of Power: Norbert Elias and the Early Modern European Court* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 1995).
- Elias, Norbert, *The Court Society* (Oxford: Blackwell, 1983).
- Elliott, John. “Introducción”, in *El Mundo de los Validos*, dir. John Elliott and Laurence Brockliss (Madrid: Taurus, 1999), 9-22.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Juana la Loca, la Cautiva de Tordesillas* (Madrid, Espasa, 2001).
- Ferreira, Susannah C. Humble, “Development of the Portuguese Royal Council in the Reign of Manuel I (1495-1521)”, *Portuguese Studies Review* 12/1 (2004): 1-17.

- Freire, Anselmo Braamcamp, *Brasões da Sala de Sintra*, 3 vols. (S.l.: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1996).
- Gil, Juan, *El Exilio Portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes* (Sevilla: Fundación Cajazol, 2009).
- Gomes, Rita Costa, “A Curialização da Nobreza”, in *O Tempo de Vasco da Gama*, dir. Diogo Ramada Curto (S.l.: CNCDP – Difel, 1998).
- , “Le Conseil Royal au Portugal (1400-1520)”, in *Conseils et Conseillers dans l’Europe de la Renaissance v. 1450 – v. 1550*, dir. Cédric Michon (Tours: Presses Universitaires François-Rabellais de Tours - Presses Universitaires de Rennes, 2012), 147-174. DOI <https://doi.org/10.4000/books.pufr.7816>.
- Imízcoz Beunza, José María and Artola Renedo, Andoni (coords.), *Patronazgo y Clientelismo en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XIX)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016).
- Kettering, Sharon, *Patronage in Sixteenth and Seventeenth Century France*, (Aldershot – Burlington: Ashgate, 2002).
- Lopes, Paulo Catarino, “Depois de Vós. Duke Jaime de Braganza in the Confidence of King Manuel I”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 8/32 (2016): 35-50, <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/503/634> (consulted on 27th July 2020).
- , “Uma Definição Identitária para os Caminhos Portugueses Tardo-Medievais de Santiago de Compostela? Dois Casos que Convidam à Reflexão Crítica”, *Ad Limina* 11/11 (2020): 61-84.
- Magalhães, Joaquim Romero de, “As Estruturas Políticas de Unificação”, in *História de Portugal*, dir. José Mattoso, vol. III, *No Alvorecer da Modernidade*, coord. Joaquim Romero Magalhães (S.l.: Círculo de Leitores, 1993), 61-113.
- Maltez, José Adelino, “O Estado e as Instituições”, in *Nova História de Portugal*, dir. Joel Serrão and A. H. de Oliveira Marques, vol. V, *Portugal do Renascimento à Crise Dinástica*, coord. João José Alves Dias (Lisbon, Editorial Presença, 1998), 337-412.
- Martínez Millán, José, “La Historiografía sobre Carlos V”, in *La Corte de Carlos V*, dir. José Martínez Millán, vol. I, *Corte y Gobierno*, coord. José Martínez Millán and Carlos Javier de Carlos Morales (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 17-44.

- , “De la Muerte del Príncipe Juan al Fallecimiento de Felipe el Hermoso (1497-1506)”, in *La Corte de Carlos V*, dir. José Martínez Millán, vol. I, *Corte y Gobierno*, coord. José Martínez Millán and Carlos Javier de Carlos Morales (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 45-72.
- Matos, Manuel Cadafaz de, “A Peregrinação de D. Manuel a Santiago de Compostela (em 1502) Vista à Luz de Alguns Documentos Inéditos”, in *I Congresso Internacional dos Caminhos Portugueses de Santiago de Compostela* (Lisbon: Edições Távola Redonda, 1992), 215-238.
- Michon, Cédric, *François Ier. Les Femmes, le Pouvoir et la Guerre* (Paris: Belin, 2015).
- Molas Ribalta, Pere, “The Impact of Central Institutions”, in *Power Elites and State Building*, ed. Wolfgang Reinhard (Oxford – New York: European Science Foundation – Clarendon Press, 1996), 19-39.
- Moreno, Humberto Baquero, *A Conspiração Contra D. João II: o Julgamento do Duque de Bragança* (Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, 1970).
- , “Vias Portuguesas de Peregrinação a Santiago de Compostela”, *Revista da Faculdade de Letras do Porto - História* 2nd. Series, 3 (1986): 77-89.
- Paiva, José Pedro, *Os Bispos de Portugal e do Império, 1495-1777* (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2006). DOI <https://doi.org/10.14195/978-989-26-1304-8>
- Pelúcia, Alexandra, “A Baronía do Alvito e a Expansão Manuelina no Oriente ou a Reacção Organizada à Política Imperialista”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – ICT/CEHA, 2004), 279-302.
- Rodríguez-Salgado, M. J., “The Court of Philip II of Spain”, in *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age c. 1450-1650*, ed. Ronald G. Asch and Adolf M. Birke (Oxford: The German Historical Institute London – Oxford University Press, 1991), 205-244.
- Rosa, Maria de Lurdes, “D. Jaime, Duque de Bragança: entre a Cortina e a Vidraça”, in *O Tempo de Vasco da Gama*, dir. Diogo Ramada Curto (S.l.: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses - Difel, 1998), 319-332.
- Sá, Isabel dos Guimarães, *De Princesa a Rainha-Velha. D. Leonor de Lencastre* (S.l., Círculo de Leitores, 2011).

- Sá, Isabel dos Guimarães and Combet, Michel, *Rainhas Consortes de D. Manuel I. Isabel de Castela, Maria de Castela, Leonor de Áustria* (S.l.: Círculo de Leitores, 2012).
- Santos, Maria Emília Madeira and Soares, Maria João, “Igreja, Missionação e Sociedade”, in *História Geral de Cabo Verde*, coord. Maria Emília Madeira Santos, vol. II (Lisbon – Praia: Centro de Estudos de História e Cartografia Antiga / Instituto de Investigação Científica e Tropical – Instituto Nacional da Cultura de Cabo Verde, 1995), 359-508.
- Silvério, Silvina and Marques, Marisa Pires, “Diogo da Silva de Meneses e a Política Régia Manuelina”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – ICT/CEHA, 2004), 239-256.
- Teixeira, André Pinto de Sousa Dias, “Uma Linhagem ao Serviço da «Ideia Imperial Manuelina»: Noronhas e Meneses de Vila Real, em Marrocos e na Índia”, in *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, ed. João Paulo Oliveira e Costa and Vítor Luís Gaspar Rodrigues (Lisbon: UNL/CHAM – ICT/CEHA, 2004), 109-174.
- Thomaz, Luís Filipe, “L’Idée Impériale Manueline”, in *La Découverte, le Portugal et l’Europe. Actes du Colloque*, dir. Jean Aubin (Paris: Fondation Calouste Gulbenkian – Centre Culturel Portugais, 1990), 35-103.
- , “Factions, Interests and Messianism: the Politics of Portuguese Expansion in the East, 1500-1521”, *The Indian Economic and Social History Review*, 28/1 (1991): 97-109. DOI <https://doi.org/10.1177/02F001946469102800104>
- Torre, Antonio de la, “Los Hijos del Duque de Braganza en Castilla (1483-1496)”, *Hidalguía* 10 (1962): 161-168.

Recibido: 18 de agosto de 2021
Aceptado: 3 de diciembre de 2021

MONOGRÁFICO:
CASA Y SITIOS REALES EN EL ESTADO LIBERAL

CASA Y SITIOS REALES EN EL ESTADO LIBERAL

Coordinado por:

Isabel María Pascual Sastre (Universidad Rey Juan Carlos) y Cristina Bienvenida
Martínez García (Universidad Rey Juan Carlos)

Desde las últimas décadas del siglo XX, los estudios sobre la Corte y la Casa Real han proliferado en gran cantidad en la historiografía europea hasta el punto de convertirse en una importante línea de investigación histórica. Es preciso reconocer que, tal corriente de investigación surgió principalmente dentro del área de la historia de la Edad Moderna, suscitados, en buena parte, desde la sociología y la historia cultural, como testimonia el estudio pionero de Norbert Elías sobre el proceso de civilización¹. El éxito de esta novedosa línea de investigación motivó que los historiadores especialistas en la Edad Contemporánea también se sintieran atraídos a estudiar la Corte y la Casa Real en los tiempos recientes dado que tales instituciones aún existen y siguen cumpliendo una serie de funciones políticas, sociales y culturales.

Si tales estudios arraigaron en los principales centros de investigación europeos, es preciso señalar que, en España, dieron lugar a la creación de un *Instituto Universitario de Investigación sobre la Corte en Europa*, con sede en la Universidad Autónoma de Madrid, que coordinó (en buena parte) las investigaciones españolas surgidas sobre el tema, difundíendolas a través de una serie de publicaciones y colecciones; una de ellas es la revista *Librosdelacorte* en la que ahora publicamos nuestros trabajos. Una de las ideas más innovadoras que los investigadores de este Instituto han aportado a esta línea de estudios es que la “Corte” no solo fue un “espacio político” en el que habitaba el rey, sino que constituyó un “sistema político”, que configuró las Monarquías, y en el que la “Casa Real” era el núcleo desde donde nacía la organización del Reino.

Los historiadores de la Edad Contemporánea se han acercado a estudiar estas instituciones (“Casa” y “Sitios Reales”) como una evolución lógica y sin ruptura con el período anterior. De esta manera han analizado la evolución de los oficios, ordenanzas, economía, etc., dado que los términos utilizados son los mismos, pero sin preguntarse si los conceptos que encierran tienen significado diferente. Esto ha provocado -a nuestro juicio- que incurran en graves anacronismos y contradicciones ya que, tras las revoluciones burguesas a principios del siglo XIX, la estructura política y social del Estado experimentó profundas transformaciones. El rey ya no constituyó el fundamento de la Monarquía, sino que el Estado liberal se organizaba a partir de la “soberanía nacional”. De esta manera, la Casa Real careció del poder esencial que ostentó durante los siglos anteriores y se integró dentro del nuevo Estado como una institución (desde luego muy importante) que representaba la jefatura del Estado nacional (pero que podía ser sustituida por la Casa del Presidente de la República como a veces sucedió). Esta nueva concepción política, que consideraba a la Casa Real como una institución contingente, obligó a la familia real a defender que España siempre

¹ Norbert Elías, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México-Madrid: FCE, 1987) (1ª edición en alemán 1939).

había sido una Monarquía y, por tanto, debería seguir siendo en la nueva estructura estatal. Esto se vio reflejado en el lugar que las diversas Constituciones otorgaron a la Casa Real. A través de ellas, la familia real se aseguraba poder seguir conservando influencia en la política y en la sociedad. Paralela evolución experimentó el significado y la función de los “Sitios Reales”. Aunque los historiadores utilizamos el mismo término para designar los lugares que los reyes, de manera aleatoria o periódica, visitaban para descanso o divertimento de caza desde la Baja Edad Media hasta el siglo XIX, no creemos que mantuvieran el mismo significado durante este largo período de tiempo.

En este número monográfico, dedicado a la “Casa y Sitios Reales en el siglo XIX”, hemos pretendido señalar esta falta de planteamientos específicos que ofrece la historiografía contemporánea española cuando analiza las instituciones referidas a la Monarquía. Para ello hemos decidido centrarnos en dos de los elementos que más anacronismos ofrecen: los estudios de la evolución de la *Casa Real* y la función y significado que tuvieron los *Sitios Reales*.

La *Casa Real* dejó de ser la institución fundamental de la que depende la existencia del Estado, como había sucedido en la Edad Moderna. Para adaptarse a la nueva estructura política, la Casa Real tuvo que transformarse suprimiendo oficios y elementos (que la componían) y creando otros oficios y secciones, de acuerdo con las nuevas estructuras que adoptó; la Casa Real se dividió en las secciones de *economía y etiquetas*. Los nuevos oficios han sido claramente definidos en diversos trabajos exhaustivos, que se han realizado sobre el tema², aunque las nuevas estructuras han pasado desapercibidas³.

Los *Sitios Reales* han sido objeto de numerosísimos estudios por parte de los historiadores manteniendo la nomenclatura desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. No obstante, no creemos que tuvieran el mismo significado en tan largo período histórico. El concepto que los historiadores asumimos (por lo general) de Sitios Reales está tomado del significado que se le daba en la segunda mitad del siglo XVIII. Así lo demuestran los estudios realizados sobre este tema: análisis de las estructuras arquitectónicas, la distribución del espacio, la inserción de la naturaleza y su utilización en jardines. En las últimas décadas, también han sido objeto de estudio por parte de aquellos historiadores que dicen hacer historia de la cultura; desde esta perspectiva, los estudios se han centrado en describir las fiestas, diversiones, vestidos, juegos y actividades que desarrollaban un conjunto de personas, que formaban la Corte, en estos sitios siempre entendidos como lugares de recreo.

No obstante, los Sitios Reales comenzaron siendo pequeños refugios que los monarcas utilizaban para la caza o para el descanso en un largo viaje. Formaban parte

² Un estudio sintético y ejemplar en este aspecto es realizado por, Vicente Benito, Isabel Garzón, José A. González, y M^a. Mar Mairal, “La Jefatura de Oficios y Aposentamiento de la Real Casa y Patrimonio (1814-1931)”, *Reales Sitios*, 174 (2007): 48-64.

³ Tal vez, el único que se percató del cambio fue Ángel Menéndez Rexach, *La jefatura del Estado en el derecho público español*. Universidad Autónoma de Madrid (tesis doctoral) 1978. Preferimos citar su tesis, mucho más amplia que el libro publicado como resultado de la misma. ID., “La separación entre la casa del rey y la administración del Estado (1814-1820)”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 55 (1987): 55-122.

de la propiedad que los monarcas tenían en el reino. De hecho, para gobernar y administrar los denominados “Sitios Reales”, Carlos V creó la *Junta de Obras y Bosques*, definida como:

La junta de obras y bosques tubo principio y por costumbre está asentada desde el año de 1545 a esta parte. Ha tenido y conservado jurisdicción privativa en todos los casos y cosas que dependen della: tratamiento todas las casas, alcázares y bosques reales de su administración y gobierno, como son alcázar de Toledo, alcázar de Segovia, casas de Balsain y la Fuenfría, casas reales de Valladolid, el Abrojo y Tordesillas, alcázar de Madrid, casas del Pardo y campo, Buen retiro, sitio de Aranjuez, San Lorenzo el Real, alcázares de Sevilla, con el bosque del Lomo del Grillo, alhambra de Granada y soto de Romadella, ingenio de moneda de Segovia, caballeriza de Córdoba⁴.

La reforma de la Hacienda y de la Casa Real, que llevó a cabo el marqués de la Ensenada en 1749, provocó la paulatina separación entre los bienes del reino y del rey, que se fue asentando con el tiempo. En esta nueva situación, *La Junta de Obras y Bosques* carecía de función y, en consecuencia, fue suprimida en 1768 por mandato de Carlos III. Desde entonces, los Sitios Reales comenzaron a depender de las Secretaría de Despacho Universal y, por consiguiente, a mantenerse con los tributos recaudados por la Hacienda, lo que hizo cambiar el significado que poseían de territorios personales del monarca. Es decir, el concepto de “Sitio Real” en la Edad Contemporánea apareció cuando se distinguió entre patrimonio real y patrimonio del reino a partir de la segunda mitad del XVIII. El rey los utilizaba para su diversión o provecho propio, pero estaban insertos en los bienes del reino.

En esta obra de conjunto hemos pretendido señalar estas características, que han pasado desapercibidas o no se han investigado con suficiente profundidad, en los estudios sobre la Casa y los Sitios Reales. Los autores que participan han analizado el tema desde su especialidad, que podemos resumir de la siguiente manera:

Desde el ámbito histórico el profesor Antonio Manuel Moral Roncal (Universidad Alcalá de Henares) estudia los cargos intermedios, los mayordomos de semana y los gentileshombres, para observar la continuidad de élites del pasado y su confluencia con otras de nuevo cuño en un momento de transición en la Casa Real. En continuidad con la monarquía ilustrada, el autor muestra que el rey se apoyó en una nobleza basada en la habilidad, la experiencia y el mérito frente al linaje, si bien la grandeza mantuvo el control sobre la alta servidumbre. En cambio, Moral Roncal destaca el papel del propio monarca en la elección de su círculo más cercano de cortesanos, para lo que premió decisivamente la lealtad a su dinastía y a su persona, pero especialmente la fidelidad política a sus planteamientos.

Por su parte, la doctora Cristina Bienvenida Martínez García (Universidad Rey Juan Carlos) analiza la importante actuación del Duque de Riánsares en la Restauración de la monarquía Borbónica en España, manejando como nadie las redes clientelares.

⁴ AGP. Administración General, leg. 370.

Si bien, Muñoz no vivió para ver la coronación de Alfonso XII (pues murió en 1873), su intensa actividad política resultó decisiva en la reagrupación de los monárquicos en torno a la figura de Alfonso y, por ende, en la construcción del partido Alfonsino.

El Profesor Paulo Drumond Braga (Centro de Estudos Globais/Universidade Aberta; Instituto Europeu de Ciências da Cultura Padre Manuel Antunes), ofrece una útil panorámica general de la figura del heredero al trono en el Portugal del siglo XIX, durante su monarquía constitucional (1834-1910). A partir de una rica bibliografía, el autor pasa revista a los siete príncipes, centrándose en los dos que llegaron a edad adulta, y en el único que se casó y tuvo hijos en tal condición de heredero. Para ello aborda las cuestiones centrales vinculadas a dicho cargo institucional, como las normas de sucesión, la antroponimia de los herederos, la titulación de dichos príncipes, el juramento al heredero, su matrimonio, etc. Se detiene igualmente en examinar la educación modélica que recibieron, así como la cuestión de la apetencia por el poder, que en algún caso pudo conducir a conflictos no menores entre padre e hijo. Un especial interés reviste este artículo por el esfuerzo de Drumond Braga en brindar la comparación de los diversos procesos y sus figuras con otros casos portugueses en el pasado y, especialmente, con sus coetáneos de las monarquías europeas, particularmente la británica.

Para cerrar el apartado referido primordialmente a la Casa Real, el artículo de la profesora María Zozaya-Montes (CIDEHUS- Universidade de Évora) estudia el sistema de relaciones que se pudieron gestar en el Casino del Príncipe como centro de sociabilidad en conexión con el Palacio Real. Para ello analiza los indicios de la idea monárquica que existió tras el Casino, las formas de homenajear, celebrar y representar simbólicamente la monarquía isabelina y alfonsina en la institución casinista; señala los socios pertenecientes a la alta servidumbre de Palacio, que establecieron un contacto directo entre ambas instituciones, algo que permitía la ampliación del espacio de distinción; por último, también rastrea las redes sociales generadas mediante apadrinamientos civiles en este club, cruzándolas con los apadrinamientos de nuevos grandes, unos nexos que revelaban alianzas familiares, económicas y políticas, al mismo tiempo que buscaban endogámicamente la cercanía a la corte. De este modo, el artículo descubre lúcidamente que en círculos aparentemente independientes de palacio se podían establecer ambientes próximos y leales al poder regio.

Los estudios acerca de los Sitios Reales, se abre con el artículo del profesor Salvatore di Liello (Universidad Federico II de Nápoles), quien se ocupa de un sitio real napolitano, especial por su enclave en una pequeña isla del golfo de Nápoles, Procida, del que examina su evolución decimonónica desde un punto de vista artístico y arquitectónico. Tras los esplendores de la segunda mitad del siglo XVIII, en que la corte acudía regularmente para las batidas de caza según la estación, y su presencia era contestada por campesinos limitados en la extensión de sus antiguas tierras de labranza, la invasión napoleónica supuso una grave ruptura en la administración de la que había sido conocida como “isla del rey”. De hecho, Di Liello sostiene que a partir de entonces se habría dado una marcada diferencia evolutiva entre las *caccete*, edificios aislados en el campo, que mantuvieron su carácter arquitectónico y paisajístico a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX; y el propio palacio real, que nunca había llegado a transformarse completamente en tal, y que tuvo un destino bien diferente.

Tras ser requisado durante el reino napoleónico (1806-15), con la Restauración borbónica, fue adaptado como escuela militar en 1818, para tener un destino carcelario a partir de 1830. El rey Fernando II lo habría querido convertir en el mayor centro penitenciario de su reino, pero el proyecto de 1845 no se hizo realidad más que de forma limitada y en décadas posteriores. Con todo, Di Liello recuerda que, aun siendo un centro de especial rigor, los condenados estuvieron sólo dedicados a actividades productivas y especialmente a la elaboración del cáñamo. Incluso la reserva de caza del palacio real fue convertida en tierra dedicada a la agricultura para el empleo de los detenidos. Así se legó a la posteridad una imagen penitenciaria, incluso por vía literaria; una percepción difícil de revertir. Desde su clausura en 1988, parece haberse abierto la ocasión de preservar la memoria del patrimonio arquitectónico de este pabellón de caza borbónico, con el desafío de lograrlo de una manera sostenible.

La profesora Paola Bianchi (Università degli Studi di Torino) profundiza sobre las dependencias más importantes en la corte saboyana durante la monarquía nacional y constitucional, por lo demás, nueva: la Casa Militar, instituida en 1849. Era fruto de la operación de cambio de imagen impulsada por Carlos Alberto, tras aprobar el *Statuto*, que buscaba reescribir la historia de la dinastía, e implicó el cambio del sistema curial funcionante según el ejemplo del reino de Borgoña para adoptar el modelo de la Francia de Luis Felipe tras la revolución de 1830, una corte orleanista ya exclusivamente militar. Bianchi subraya que, a raíz de la aplicación de la reforma ya con el hijo Víctor Manuel, la corte del rey -no así la de la reina- pasó a estar constituida únicamente por ayudantes de campo y oficiales de ordenanza; y muestra que aquellos cargos constituyeron un trampolín de inicio de una brillante carrera política. Es más, este trabajo ayuda a comprender como el primer rey de Italia usó la Casa Militar para integrar en la corte personajes con una trayectoria política atípica; y desvela la significación que simultáneamente fue adquiriendo esta dependencia en el plano simbólico.

El profesor Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), estudia la evolución del Patrimonio Real en un momento excepcional, como fue la presencia de los Bonaparte en el trono español y, además, en plena guerra de independencia. El autor subraya el enfoque netamente económico que José I quiso imprimir a su administración y para ello estudia el real patrimonio andaluz, centrándose en Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén. Labrador explica que los sitios reales, expresión de la magnificencia regia, habían ido evolucionando y con Carlos III empezaron a ser vistos como espacios de producción económica, algo que se reforzó con el Estatuto de Bayona, cuyo cumplimiento implicó la incorporación de bienes considerados nacionales, provenientes de la desamortización, principalmente de órdenes religiosas, y de la incautación de posesiones de la nobleza desafecta. Así los reales sitios se vinculaban a la generación de unos ingresos a la tesorería de la Corona, ahora separada de la del Estado, para conformar lo convenido para la lista civil; pero también para que sirviesen a su mantenimiento. La administración bonapartista supuso así mismo cambios y reformas en su gestión; por ejemplo, se impuso el modelo del arrendamiento, frente a la gestión directa. En este sentido, gracias a las fuentes procedentes de dos importantes archivos, el artículo saca a la luz la responsabilidad del nuevo cargo del superintendente, personificada en el conde de Melito, y de los inspectores-

administradores, figuras clave, que tuvieron que superar la oposición tanto de los funcionarios de la Dirección General de Bienes Nacionales, como, a veces, de generales franceses. En todo caso, aunque los cambios de José I no perduraron, Labrador Arroyo subraya que sí se mantuvo la separación entre la tesorería del estado y el real patrimonio, mientras éste también conservó su significado económico.

Por último, el profesor Miguel Ángel Bringas Gutiérrez (Universidad de Cantabria) y la profesora Concepción Camarero Bullón (Universidad Autónoma de Madrid) a través de un documentado y sólido estudio analizan los años finales del sexenio absolutista, enfocando su trabajo en la economía y la demografía de una villa próxima a Madrid, El Escorial. Para ello la comparan con el resto de los pueblos madrileños y la relacionan con la cercanía de otra población como San Lorenzo, que ejercía de polo de atracción y fuerte demanda en calidad de núcleo cortesano con presencia del monasterio. Usando para ello dos relevantes fuentes históricas próximas en el tiempo, en cuanto a la población escorialense, Bringas y Camarero sacan a la luz las consecuencias demográficas de la guerra de la independencia y la importancia del componente inmigratorio postbélico para comprender su estructura. Y tratándose de una economía agraria preindustrial o de subsistencia, los autores constatan la singularidad del decisivo peso de la ganadería, así como la relevante extensión de la superficie cubierta de árboles, y la abundancia y calidad de los pastos naturales y, consecuentemente, el peso de la explotación de los montes circundantes para la economía municipal y del vecindario.

Con estos estudios pretendemos (y ha sido nuestro objetivo) contribuir a replantear los estudios sobre la Real Casa y los Sitios Reales en la Edad Contemporánea española utilizando los conceptos y contexto político adecuado.

DIVISE A PALAZZO. LA CREAZIONE DELLA CASA MILITARE ALLA CORTE DEI SAVOIA

Paola Bianchi
(Università degli Studi di Torino)
paola.bianchi64@gmail.com

RIASSUNTO

La definizione dell'immagine militare della corte dei Savoia si realizzò compiutamente a seguito di alcune riforme avviate alla fine del regno del re Carlo Alberto, trovando applicazione nel corso dei decenni successivi. Tali riforme investirono non solo nominalmente la corte torinese, successivamente corte del Regno d'Italia, ma agirono sul profilo dei suoi organigrammi. Si trattò di un fenomeno, dunque, con effetti sociali e culturali, verificabile attraverso lo studio prosopografico dei soggetti coinvolti. La nuova "Casa militare" accolse non solo la contrattazione, ma una più stretta commistione, di quanto non fosse stato nei secoli precedenti, fra dimensione curiale e governo dello Stato. Così, almeno, sino all'inizio del XX secolo, quando un regio decreto, che non aveva avuto precedenti, decise che la scelta delle figure chiamate a ricoprire le tre principali cariche di corte (ministro della Real Casa, prefetto di Palazzo e primo aiutante di campo) fosse sottoposta al controllo del governo.

PAROLE CHIAVE: corte sabauda; casa militare; aiutanti di campo; Carlo Alberto di Savoia Carignano; Vittorio Emanuele II.

UNIFORMS AT THE PALACE. THE CREATION OF THE MILITARY HOUSE AT THE SAVOY COURT

ABSTRACT

The definition of the military image of the Savoy court was realized by some reforms launched at the end of the reign of King Carlo Alberto and was implemented over the following decades. These reforms not only nominally invested the Turin court, subsequently the court of the Kingdom of Italy, but also affected the profile of its organization. It was a phenomenon, therefore, with social and cultural effects, verifiable through the prosopographic study of the subjects involved. In this sense, the new "Military House" welcomed not only bargaining, but a closer blend between the curial dimension and the government of the state. This structure lasted until the beginning of the twentieth century, when a royal decree, which had no precedent, decided that the choice of the figures called to fill the three main offices of the court

(minister of the Royal House, prefect of the Palace and first aide-de-camp) was under government control.

KEY WORDS: Savoy court; Military House; court ceremonies; King Charles Albert of Savoy-Carignan; King Victor Emmanuel II.

Nel 1831 il re Carlo Alberto di Savoia Carignano commissionò un monumento dedicato al duca Emanuele Filiberto per la centralissima piazza San Carlo a Torino. Lo scultore prescelto era Carlo Marochetti (1805-1867), destinato a una larga fama, non solo europea¹. Consegnato nel 1838, il *Caval d bròns*, come il monumento è tradizionalmente chiamato dai torinesi, diventò uno dei simboli della città. Nelle prime intenzioni dello scultore, tuttavia, esso avrebbe dovuto figurare in modo molto diverso. Marochetti aveva infatti concepito il primo bozzetto dell'opera immaginandola circondata da quattro statue femminili, rappresentanti le quattro province più antiche degli Stati sabaudi: Savoia, Aosta, Nizza e Piemonte². Le statue non furono, però, realizzate, per ragioni economiche, e la loro assenza, attorno al duca rifondatore dello Stato, finì col diventare simbolica di quanto sarebbe maturato pochi anni dopo, con la pubblicazione dello *Statuto*. I "Regi Stati" lasciavano il posto alla ridefinizione di uno "Stato" che, come monarchia nazionale e poi come Regno d'Italia, avrebbe visto separarsi i destini di terre che erano state unite per alcuni secoli³. Nello stesso tempo si esaltava la figura centrale del sovrano armato, a capo di una monarchia che si voleva eminentemente guerriera⁴.

Per una piazza poco lontana, dedicata al primo re di Casa Savoia-Carignano, nel 1861 Marochetti consegnò un'altra statua. Costruita con una struttura su tre livelli, questa statua presenta in alto l'immagine equestre in bronzo di Carlo Alberto con la spada sguainata, in atteggiamento da fiero condottiero. Al livello del piedistallo sono le figure, in posizione seduta, raffiguranti le allegorie del Martirio, della Libertà,

¹ Di Marochetti si possono ricordare numerose opere in Italia (Torino, San Giorgio Canavese, Agliè, Pesaro), in Francia (Parigi, Vaux, Annecy, Vitry-le-François, Carhaix, Champmotteux, Versailles, Lione), in Gran Bretagna (Londra, Glasgow, Aberdeen, Leeds, Salisbury, Isola di Wight), in India (Calcutta, Gawnpore, Bombay), negli Stati Uniti (New York) e persino in Asia minore (Scutari).

² Francois Marie de Fortis, *Notice sur la statue équestre d'Emmanuel-Philibert, duc de Savoie, surnommé Tête de fer* (Paris: Éverat, 1838), 8-11; Luigi Cesare Bollea, "Il monumento di Emanuele Filiberto del Marochetti e la Regia Accademia Albertina delle belle arti", in *Studi su Torino e il Piemonte* (Casale: Miglietta, 1933), 127-206.

³ Sulla maturazione della monarchia nazionale negli anni carloalbertini prima della nascita del Regno d'Italia e sul ruolo esercitato da un testo come lo *Statuto* del 1848 resta fondamentale Paolo Colombo, *Il re d'Italia. Prerogative costituzionali e potere politico della Corona (1848-1922)* (Milano: Franco Angeli, 1999). Si veda inoltre Paola Bianchi e Andrea Merlotti, *Storia degli Stati sabaudi* (Brescia: Morcelliana, 2017), 227-250.

⁴ Dipinti "in maestà" con la figura del sovrano in armi erano stati realizzati già nel secolo precedente, ma non avevano costituito la forma iconografica prevalente o esclusiva per evocare la figura dei regnanti di casa Savoia. Su questo tema, Paola Bianchi, "L'elemento militare nella rappresentazione della regalità sabauda", *Cheiron*, numero monografico Andrea Merlotti e Matthew Vester, eds., *Il Potere dei Savoia. Regalità e sovranità in una monarchia composita* in corso di stampa.

dell'Eguaglianza Civile e dello Statuto. Al livello centrale: quattro bassorilievi che ricordano le battaglie di Goito e di Santa Lucia della prima Guerra d'indipendenza e altri due che raffigurano l'abdicazione e la morte a Oporto di Carlo Alberto. Agli angoli del piano inferiore: quattro statue in posizione eretta raffigurano i corpi dell'esercito sardo: l'Artiglieria, la Cavalleria, i Granatieri e i Bersaglieri. Era una precisa linea di continuità ideale fra il duca cinquecentesco, "restauratore dello Stato", e il sovrano costituzionale, in una rifondata immagine di primato militare⁵.

Fra il 1848 e il 1849, del resto, negli ultimi anni di vita, era stato denso di significato politico il fatto che Carlo Alberto avesse dato un nuovo assetto alla corte torinese, intervenendo in quegli equilibri che, nei secoli precedenti, avevano garantito, in una certa misura, una presenza cerimoniale ponderata fra le varie aristocrazie territoriali. Fino al Settecento gli Stati sabaudi, se pur con percentuali e andamenti diversi, erano stati rappresentati a corte, infatti, da esponenti dei propri ceti dirigenti e di gruppi in ascesa cementando le fedeltà verso la dinastia e contribuendo anche ad aggregare spazi di governo a lungo eterogenei. Non erano stati solo i *traisneurs d'épée* ad animare il sistema di corte d'*ancien régime*, né la corte dei Savoia si era limitata ad allevare esclusivamente, fra i suoi paggi, futuri esponenti del ceto militare⁶.

Allo scorcio del proprio regno, invece, Carlo Alberto, mettendo a frutto quella ben orchestrata operazione d'immagine che lo aveva portato a far riscrivere la storia della dinastia *sub specie militari*, scelse di riplasmare la corte secondo una nuova struttura. Il modello era l'apparato curiale della Francia di Luigi Filippo. Cariche e cerimoniali furono, così, riformati abbandonando l'architettura di corte che veniva da un passato lontano, antico di almeno sei secoli; per alcuni aspetti ci si apriva alla modernità, per altri si restava ancora legati alle usanze e al severo cerimoniale di *ancien régime*⁷.

Dal Quattrocento circa, se non da prima, il sistema curiale dei Savoia si era adeguato, per lo più, all'esempio del Regno di Borgogna, organizzandosi in tre sezioni, Casa, Camera e Scuderia, struttura comune alle principali corti europee che si rifacevano a quel modello⁸. Semplificandone molto le funzioni, si può dire che la

⁵ Sull'elaborazione storiografica e letteraria del primato militare dei Savoia e del Piemonte sabauda si vedano soprattutto le pagine di Walter Barberis in *Le armi del Principe. La tradizione militare sabauda* (Torino: Einaudi, 1988), XI-XVI.

⁶ Sulla paggeria sabauda come vivaio dei ceti dirigenti e, insieme, garanzia del ruolo internazionale assicurato ai Savoia grazie ai circuiti curiali, a confronto con altri casi italiani ed europei, Andrea Merlotti, ed., *Paggi e paggerie nelle corti italiane. Educare al comando* (Firenze: Olschki, 2021).

⁷ Pierangelo Gentile, *Alla corte di re Carlo Alberto: personaggi, cariche e vita a palazzo nel Piemonte risorgimentale* (Torino: Centro Studi Piemontesi, 2013); Id., *Carlo Alberto in un diario segreto. Le memorie di Cesare Trabucco di Castagnetto. 1834-1849* (Roma: Carocci, 2015).

⁸ Sulla corte dei Savoia in età moderna la bibliografia si è notevolmente arricchita e aggiornata. Mi limito a rinviare a Pierpaolo Merlin, *Tra guerre e tornei. La corte sabauda nell'età di Carlo Emanuele I* (Torino: Sei, 1991); Paolo Cozzo, *La geografia celeste dei duchi di Savoia. Religione, devozione e sacralità in uno Stato di età moderna (sec. XVI-XVII)* (Bologna: il Mulino, 2006); Luisa Clotilde Gentile e Paola Bianchi, eds., *L'affermarsi della corte sabauda. Dinastie, poteri, élites in Piemonte e Savoia fra tardo Medioevo e prima età moderna* (Torino: Zamorani, 2006); Andrea Merlotti, "La corte sabauda fra Cinque e Settecento", in *La Reggia di Venaria e i Savoia. Arti, magnificenza e storia di una corte europea* (Torino: Allemandi, 2007); Paola Bianchi, "La corte dei Savoia: disciplinamento del servizio e delle fedeltà", e Andrea Merlotti, "I Savoia. Una dinastia europea in Italia", in Walter Barberis, ed., *I Savoia. I secoli d'oro di una dinastia europea* (Torino: Einaudi, 2007), 87-133, 135-174; Luisa Clotilde Gentile, *Riti ed emblemi. Processi di rappresentazione del potere*

Camera era stata preposta all'approvvigionamento del Palazzo, la Casa alla vita quotidiana della famiglia del sovrano, la Scuderia ai suoi spostamenti e alle battute di caccia, intese come rituale e parte integrante della vita di corte⁹. A capo di ciascuna di queste sezioni era stato posto un grande di corte: il gran maestro nella Casa, il gran ciambellano nella Camera, il grande scudiere nella Scuderia. La Cappella, unita alla Camera fino al 1713 e successivamente resa autonoma, era stata guidata dal grande elemosiniere, mentre ai vertici della corte erano stati scelti nobili delle principali famiglie aristocratiche degli Stati sabaudi. Di norma, anche se non esclusivamente, i gran maestri e i gran scudieri erano stati forniti dai ranghi dell'esercito, mentre i gran ciambellani dalle file delle carriere diplomatiche. Nel Settecento, diversi gran ciambellani erano già stati segretari di Stato agli Affari esteri. Al di sotto dei grandi di corte, varie erano state le posizioni affidate a esponenti di famiglie nobili: quelle di gentiluomini di Camera (che vestivano il sovrano), gentiluomini di bocca (che servivano i pranzi a Palazzo), scudieri (che affiancavano il sovrano nelle cacce), elemosinieri (incaricati di distribuire le elemosine), gran guardarobieri, gran cerimonieri, introduttori degli ambasciatori. Funzioni specifiche erano state, tuttavia, attribuite anche a figure non nobili: gli aiutanti di Camera, i medici, i sarti, le balie, i cuochi, i valletti.

I ruoli di punta erano rimasti, cioè, per secoli, prerogativa di un ristretto gruppo di famiglie dell'*élite*, che riuscirono talvolta a trasmettersi gli incarichi ereditariamente. Si erano verificati, però, anche non pochi casi di chi a corte aveva trovato il percorso preferito per entrare nel ceto nobiliare. Né stato improbabile che famiglie di origine non aristocratica si fossero trasformate, grazie al passaggio a corte, in casati legati al servizio dello Stato, nelle magistrature più alte quali il Senato e la Camera dei Conti. Il Seicento era stato, in tal senso, il secolo di maggiore mobilità sociale a vantaggio di tanti appaltatori, banchieri e mercanti, che avevano dato il loro contributo alla politica di guerra nei primi decenni del secolo riuscendo, talvolta, a compiere nell'arco di poche generazioni il balzo dalla posizione di *roturier* a quella di alti funzionari di Stato e dignitari di corte¹⁰.

principesco in area subalpina (XIII-XVI sec.) (Torino: Zamorani, 2008); Paola Bianchi e Andrea Merlotti, eds., *Le strategie dell'apparenza. Cerimonie e società alla corte dei Savoia (XV-XVIII sec.)* (Torino: Zamorani, 2009); Andrea Merlotti, *Vita quotidiana alla corte dei Savoia (1663-1831)* (Torino: Edizioni del Capricorno, 2021).

⁹ Paola Bianchi e Pietro Passerin d'Entrèves, eds., *La caccia nello Stato sabaudo*, I, *Caccia e cultura (secc. XVI-XVIII)*, II, *Pratiche e spazi* (Torino: Zamorani, 2010-2011); Andrea Merlotti, ed., *Le cacce reali nell'Europa dei principi* (Firenze: Olschki, 2017).

¹⁰ Gli studi principali in tal senso restano: Enrico Stumpo, *Finanza e Stato moderno nel Piemonte del Seicento* (Roma: Istituto storico italiano per l'età moderna e contemporanea, 1979); Id., *Dall'Europa all'Italia. Studi sul Piemonte in età moderna* (Torino: Zamorani, 2015, edizione postuma a cura di Paola Bianchi); Claudio Rosso, "Il Seicento", in Pierpaolo Merlin, Claudio Rosso, Geoffrey Symcox, Giuseppe Ricuperati, *Il Piemonte sabaudo. Stato e territori in età moderna* (Torino: Utet, 1994), 173-267. Sulle durature fratture create dalla guerra civile fra principisti e madamisti (1638-1642) nel segnare il congelamento delle fortune di nobiltà e patriziati che erano scesi in campo a favore dei due principi Tomaso e Maurizio di Savoia, fratture solo in parte riassorbite con la redistribuzione dei titoli e delle giurisdizioni feudali dopo il 1722, cfr. soprattutto Andrea Merlotti, *L'enigma delle nobiltà. Stato e ceti dirigenti nel Piemonte del Settecento* (Firenze: Olschki, 2000), 32-41.

Nel 1814, rientrando a Torino da Cagliari, Vittorio Emanuele I aveva riaperto la corte (che formalmente non era mai stata chiusa, ma semplicemente trasferita in Sardegna per l'occupazione francese della parte continentale degli Stati sabaudi), senza apportare alcuna sostanziale modifica agli ordinamenti, se non per la progressiva emarginazione della Regia Cappella¹¹. Il cambiamento sembrò vicino quando, dopo Carlo Felice, nel 1831 salì al trono Carlo Alberto, che però giunse al 1848 limitandosi a poche riforme.

Nel 1846 il Savoia-Carignano stabilì di rinominare i gentiluomini di bocca come gentiluomini di corte: un intervento puramente formale, che seguiva minuziose disposizioni sugli abiti di corte salvaguardando un'etichetta poco incline ad allargare i ranghi e a borghesizzare i costumi.

La Restaurazione, d'altro canto, aveva sentito l'esigenza di ripristinare i cerimoniali in chiave dinastica prendendo le distanze dagli stili diffusi in età napoleonica. Così, nel dicembre 1831, pochi mesi dopo l'ascesa al trono, Carlo Alberto sottolineava che ai balli di corte gli ufficiali con i gradi di generale si sarebbero dovuti presentare senza sciarpe (segno di comando in campo, ma non a corte) e «tutti in calzette, tranne gli ufficiali che vestono un abito corto i quali fanno uso di pantaloni bianchi semicolanti sugli stivali, senza speroni»; i nobili avrebbero dovuto sfoggiare l'«abito turchino di gala» o la «grand'uniforme» rossa, in caso di «gran gala»¹². Mesi prima, in gennaio, Carlo Felice aveva impedito agli ufficiali di cavalleria di seguire, nelle cerimonie solenni, quanto si praticava nelle corti di Vienna e Pietroburgo, che accoglievano gli alti gradi militari in uniforme con «pantaloni colanti di casimiro bianco e stivali corti di marochino nero con bordo in oro od in argento secondo la qualità delle loro spalline»; il re lo non lo aveva consentito, pretendendo che si mantenesse il precedente uso di «calze e calzette»¹³. Nel 1842 Carlo Alberto riconobbe ai ministri di Stato d'intervenire a corte con i calzoncini bianchi, purché non si trattasse di balli o concerti¹⁴. Due anni dopo concesse ai funzionari civili di partecipare ai balli con pantaloni bianchi, ma vietò ai decurioni del municipio di Torino d'indossare calzoncini neri; rimaneva l'obbligo alle «persone della nobiltà» invitate alle feste di corte di vestire «l'abito di corte ricamato»¹⁵.

I decreti che cambiarono il profilo della corte torinese furono quelli del 12 agosto 1848, del 24 gennaio e 24 febbraio 1849; poco dopo, il 23 marzo, Carlo Alberto

¹¹ Dalla Restaurazione il ruolo della Regia Cappella fu ridotto, fino all'eliminazione della carica del grande elemosiniere, sostituito inizialmente dal primo elemosiniere e poi dalla figura militare del primo aiutante di campo. Andrea Merlotti, "I regi elemosinieri alla corte dei Savoia, re di Sardegna (secc. XVIII-XIX)", in Martínez Millán, José, Rivero Rodríguez, Manuel e Versteegen, Gijs, eds., *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2012, 2 voll.), vol. II, 1025-1057; Paolo Cozzo e Andrea Merlotti, "Tra lealtà alla Corona e fedeltà a Roma: i cardinali del regno sabauda dalla Restaurazione a Porta Pia (1815-1870)", in Laura Pettinaroli, ed., *Cardinaux et cardinalat, une élite à l'épreuve de la modernité, 1775-1978* (Roma: Ecole française de Rome, 2017), 21-32.

¹² *Registro de' cerimoniali di corte diretti da me conte Gazeli di Rossana, maestro di cerimonie, introduttore degli ambasciatori*, pagine 119 e 139 (12 dicembre 1831, 16 gennaio 1832), registro manoscritto in Biblioteca Reale di Torino, Storia patria, 726, 14.5.

¹³ *Ibidem*, Storia patria 726, 14.4, pagina 263 (18 gennaio 1831).

¹⁴ *Ibidem*, Storia patria 726, 14.9, pagina 85 (10 gennaio 1842).

¹⁵ *Ibidem*, Storia patria 726, 15, pagina 50 (5 gennaio 1844) e 53 (16 gennaio 1844).

avrebbe abdicato. Ricalcati sui provvedimenti introdotti in Francia dopo la Rivoluzione del luglio 1830, che avevano smantellato il sistema statutario e curiale di Carlo X di Borbone, tali decreti se ne erano ispirati guardando alla nuova formazione della corte orléanista, ormai esclusivamente militare: oltralpe erano ormai i luogotenenti generali, i colonnelli, gli ammiragli, i capitani e i capi squadrone a comporre la *Maison du Roi* come *aides-de-camp*, *officiers d'ordonnance* ed *écuyers*¹⁶.

A Torino, fra 1848 e 1849, tutte le antiche cariche di corte furono azzerate, mentre lo Statuto albertino (entrato in vigore il 4 marzo 1848 e sopravvissuto fino alla caduta della monarchia italiana nel 1946) cancellava formalmente i privilegi della nobiltà, conservando i puri titoli dei predicati feudali. La carica principale a corte sarebbe dovuta essere quella del prefetto di Palazzo, che assumeva parte dei compiti del gran ciambellano, ma che era destinata, in realtà, a perdere importanza a favore di altre due cariche: quella del sovrintendente generale la lista civile (che ereditava parzialmente le funzioni del gran maestro, e che dal 1856 fu rinominato ministro della Real Casa e posto come vertice della corte) e quella del primo aiutante di campo, a capo della Casa militare di Sua Maestà.

La presenza di militari alla corte dei Savoia si può far risalire, peraltro, a un passato più lontano, ma a un ruolo meno centrale. Quanto meno dal Cinquecento, i duchi si erano muniti, infatti, di una scorta personale formata da piccole squadre di svizzeri, di archibugieri a cavallo e di arcieri. La successiva creazione dei gentiluomini della Casa di Sua Altezza aveva garantito, poi, insieme la protezione della persona del duca e il servizio a corte, senza però alcuna marcata connotazione militare, fino alla crisi dell'antico regime¹⁷.

Negli anni venti del secolo scorso, pubblicando per l'Ufficio storico dell'esercito italiano i sunti storici e gli ordinamenti delle antiche truppe al servizio dei Savoia, Nicola Brancaccio, ufficiale del Corpo di Stato Maggiore, scriveva che nel 1629 erano in carica alcuni «aiutanti di campo del duca» come membri della «Casa militare»; l'autore non citava fonti, né precisava se si fosse trattato di profili curiali oppure in servizio attivo nell'esercito al di fuori della vita di corte. Nulla che provasse, dunque, le funzioni di una Casa militare strutturata entro la corte dei duchi di Savoia¹⁸. In

¹⁶ Sull'influenza della *Charte* di Luigi Filippo sullo *Statuto* carloalbertino, Paolo Colombo, *Con lealtà di Re e con affetto di padre. Torino, 4 marzo 1848, la concessione dello Statuto albertino* (Bologna: il Mulino, 2003), 120-124.

¹⁷ Paola Bianchi, "La Guardia svizzera alla corte sabauda. Dal XVI al XIX secolo", e "I reggimenti svizzeri. Mercenari al servizio sabauda", in Laura Facchin, ed., *Svizzeri a Torino. Nella storia, nell'arte, nella cultura, nell'economia dal Quattrocento ad oggi* (Lugano: Società editrice Ticino Management SA, 2011), 66-73, 140-143.

¹⁸ Nicola Brancaccio, *L'esercito del vecchio Piemonte. Gli ordinamenti* (Roma: Stabilimento poligrafico per l'amministrazione della guerra, 1923), 14, 73, 122, 177, 252, 309, 415. Quanto mai vago, per esempio, il seguente passo: «Vittorio Amedeo II, come poi i suoi successori, ebbe numerosi aiutanti di campo; ufficiali in genere di grado elevato, i quali fecero stabilmente parte della Casa reale alla dipendenza di uno di loro, il quale in epoca imprecisata fu chiamato primo aiutante di campo. Le funzioni degli aiutanti, di carattere essenzialmente militare, si esplicavano specialmente in guerra, in cui erano organi di trasmissione e di esecuzione degli ordini del duca; spesso però la qualifica di aiutante di campo di S.M. fu data soltanto a titolo onorifico, Facevano parte della Casa reale anche i paggi, non però militari né con incombenze militari, e dipendenti dal gran scudiere», *ibidem*, 177. Su Brancaccio si veda la breve

Brancaccio l'espressione «Casa militare» serviva a consolidare l'immagine di una tradizione della dinastia regnante che si voleva ormai eminentemente guerriera. Anche un altro autore, Ilio Jori, negli stessi anni, trattò delle vicende «storico-organiche» della «Casa militare alla corte dei Savoia»¹⁹. Il lessico curiale d'antico regime, però, non era stato lo stesso. La Casa era stata, piuttosto, una delle tre parti di cui era composta la corte, con cariche denominate e connotate in altro modo rispetto alla riforma del 1849. L'operazione di Brancaccio e Jori di proiettare all'indietro l'esistenza di una coesione a corte della Casa militare rinverdiva, in realtà, quel disegno di riscrittura dell'immagine della monarchia che era stato avviato, e in gran parte compiuto, in età carloalbertina. Sotto re Carlo Alberto l'opera di storici quali Luigi Cibrario aveva già agito infatti, in particolare, sul mito delle origini dinastiche, individuando non più, come era stato per secoli, il sassone Beroldo, ma Umberto I, detto Biancamano, conte di Moriana, di Belley e di Aosta, come avo più rassicurante per i Savoia, che stavano volgendo verso la Penisola le proprie ambizioni politiche²⁰. Un altro storico, Ercole Ricotti, aveva introdotto all'Università di Torino l'insegnamento della «storia militare d'Italia» (1846), facendo coincidere nei suoi corsi, tenuti in divisa da ufficiale, i *militaria* con l'idea della «storia moderna». L'iconografia e la storiografia prodotta dai vari graduati impegnati nella conservazione e direzione di archivi, biblioteche e scuole per ufficiali contribuirono poi, fra Otto e Novecento, a consolidare le coordinate dell'eccezione e di un vantato primato militare degli Stati sabaudi²¹.

Rispetto all'accezione ambigua usata da Nicola Brancaccio per restituirne le lontane vicende del passato, la Casa militare nata dagli ordinamenti del 1849 fu un'altra cosa: gli aiutanti di campo servivano ora il sovrano sovrintendendo anche a determinate cerimonie, sostituendo cariche d'antico regime e modificando il profilo sociale della corte torinese, poi italiana.

La scomparsa di Carlo Alberto nel 1849 consegnò l'applicazione della riforma al figlio Vittorio Emanuele II, sotto il cui regno la corte del sovrano (non quella della regina, che restava legata alla struttura d'antico regime)²² era ormai costituita unicamente da aiutanti di campo e ufficialità d'ordinanza: tutti alti ranghi, e cioè generali o ufficiali superiori. La coincidenza fra servizio attivo nell'esercito e presenza

voce di Giorgio Rochat in *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 13 (Roma: Istituto dell'Enciclopedia italiana -d'ora in poi DBI-, 1971).

¹⁹ Ilio Jori, *La "casa militare" alla corte dei Savoia: notizie storico-organiche (1554-1927)* (Roma: Provveditorato generale dello Stato, Libreria, 1928). Manca un profilo di Jori, che fu aiutante di campo del re Vittorio Emanuele III.

²⁰ Merlotti, "I Savoia. Una dinastia europea in Italia", 94-96, 100, 129-130.

²¹ Gian Paolo Romagnani, *Storiografia e politica culturale nel Piemonte di Carlo Alberto* (Torino: Deputazione subalpina di Storia patria, 1985). Su Cibrario (1802-1870) si veda anche la voce di Maria Fubini Leuzzi in *DBI*, vol. 25, 1981. Su Ricotti (1816-1883) la voce di Frédéric Jeva in *DBI*, vol. 87, 2016, ma soprattutto Pietro Del Negro, "La Storia delle compagnie di ventura in Italia di Ercole Ricotti nel quadro della storiografia militare italiana della Restaurazione", *Società e Storia*, 163, 1, (2019), 3-22. Sulla costruzione della rappresentazione dell'eccezione militare, Paola Bianchi, "Immagine e realtà dell'«eccezione militare del Piemonte»", in Paola Bianchi, ed., *Il Piemonte come eccezione? Riflessioni sulla «Piedmontese exception»* (Torino: Centro Studi Piemontesi, 2008), 57-78.

²² Sulle corti dei principi e delle principesse, delle duchesse reggenti nel Seicento e della regina, Bianchi e Merlotti, *Storia degli Stati sabaudi*, 175-187.

a corte rappresentava una novità dai riflessi politici e culturali non trascurabili, che superava quella commistione fra elemento civile e militare rimasta evidente fino a tutto il Settecento²³. Anche dopo che, fra gli anni Cinquanta e i Settanta, Vittorio Emanuele II reintrodusse a corte alcune cariche d'antico regime che erano state cancellate dalla riforma del 1848-1849 (il maestro delle cerimonie, poi gran maestro delle cerimonie, l'introduttore degli ambasciatori, il gran cacciatore e il gran scudiere), i militari rimasero i soggetti centrali in quella che a pieno titolo era chiamata ormai Casa militare di Sua Maestà.

Nel 1852 essa era composta da un primo aiutante di campo, quattro aiutanti di campo e nove ufficiali d'ordinanza. In tutto quattordici persone²⁴. Primo aiutante era il marchese Carlo Ferrero della Marmora (1788-1854), che ricopriva anche la carica di governatore dei reali palazzi. Alla carriera militare, iniziata come ufficiale napoleonico, egli aveva accompagnato quella di corte, divenendo primo scudiere di Carlo Alberto, di cui era stato amico e confidente²⁵. Se La Marmora apparteneva a una delle famiglie nobili più importanti del Regno, dei quattro aiutanti di campo solo due erano nobili con esperienza della corte d'antico regime. Non l'avevano avuta, invece, i generali Dabormida e Durando, entrambi compromessi nei moti carbonari. Giuseppe Dabormida (1799-1869) era un borghese entrato come ufficiale in artiglieria che, per la sua vicinanza alla rivoluzione del 1821, aveva avuto inizialmente non pochi problemi di carriera, ottenendo poi la nomina a professore presso l'Accademia Militare. L'unico suo precedente rapporto con la corte era stato nel breve periodo in cui aveva insegnato artiglieria al giovane principe ereditario Vittorio Emanuele. Nel 1848 era entrato in politica divenendo deputato e ministro della Guerra. Nel marzo 1849 era stato infine scelto da Vittorio Emanuele II come suo aiutante di campo, subito dopo la sconfitta di Novara. L'ingresso nella Casa militare non interruppe il suo *cursus honorum*: nel 1852 divenne ministro degli Esteri nel primo governo Cavour, mantenendo la carica sino al 1855. Nel marzo 1853 lasciò il ruolo di aiutante di campo, assumendo quello di comandante generale di artiglieria. Nel 1859 fu ministro degli Esteri nel governo di Alfonso Ferrero della Marmora, svolgendo una delicata missione presso Napoleone III per cercare di ammorbidire la sua opposizione all'annessione dei ducati padani e della Toscana al Regno di Sardegna. Uomo di fiducia del re, nonostante la vicinanza

²³ I cortigiani che provenivano dalle file dell'esercito d'ordinanza o dalle Segreterie di Stato erano convissuti, fino al secolo precedente, con decurioni della città, membri degli ordini cavallereschi, ufficiali dei reggimenti provinciali. Su questi corpi, reclutati dal primo Settecento a livello territoriale, non a tempo pieno né a livello professionale, ma potenzialmente oggetto di chiamata alle armi come unità di rinforzo delle truppe di linea, Paola Bianchi, *Onore e mestiere. Le riforme militari nel Piemonte del Settecento* (Torino: Zamorani, 2002), 88-100, 230-235, 269-270, 307-311.

²⁴ *Calendario generale del Regno di Sardegna* (Cagliari: Società tipografica, 1852), 40, disponibile anche on-line (https://www.icar.beniculturali.it/biblio/pdf/Almanacco_Sardegna/R_03_Sardegna_40_63.pdf). I precedenti e la successiva formazione della Casa militare si ricavano da: *Calendario generale pe' Regii Stati: pubblicato con autorità del Governo e con privilegio di S.S.R.M* (Torino: Pomba, 1824-1849); *Annuario militare ufficiale dello Stato sardo* (Torino: Castellazzo e Garetti, senza note-1861); *Annuario ufficiale dell'Esercito italiano* (Torino: Fodratti e Vercellino, 1862-1864); *Gazzetta ufficiale del Regno d'Italia* (Torino: Tipografia Favale poi Roma: Tipografia della Gazzetta Ufficiale, 1861-1946).

²⁵ Su Carlo Ferrero della Marmora si veda la voce di Paola Casana Testore in *DBI*, vol. 47, 1997.

alla Corona fu nominato conte solo nel 1863²⁶.

Giacomo Durando (1807-1894), da parte sua, era stato fra i più attivi cospiratori del 1831 ed era vissuto in esilio sino al 1848. Anche in questo caso la carica di aiutante di campo del re – nominato da Carlo Alberto il 21 ottobre 1848 - fu l'inizio di una brillante carriera politica. Deputato dal 1848 al 1853 e poi senatore, lasciata la Casa militare divenne ministro della guerra con Cavour (1855-56) poi ministro degli Esteri con Rattazzi (1862) e infine presidente del Senato (1884-1887)²⁷.

La situazione non sarebbe cambiata negli anni successivi. Dal 1857 al 1859, alla vigilia della seconda guerra d'indipendenza, la struttura della Casa militare risultava composta da un primo aiutante di campo, cinque aiutanti di campo e un numero di ufficiali d'ordinanza variabile fra sette e nove. Primo aiutante di campo era il marchese Enrico Morozzo della Rocca (1807-1897), che era stato a corte negli anni di Carlo Alberto (secondo scudiere nel 1833 e primo scudiere nel 1842) diventando nell'aprile 1849 aiutante di campo. Mentre esercitava tale ruolo, nel 1849 era stato ministro della Guerra. Nominato primo aiutante di campo nel luglio 1857, per un decennio avrebbe accompagnato Vittorio Emanuele II sui campi di battaglia delle guerre d'indipendenza, ritirandosi nel 1866²⁸. Dei cinque militari chiamati fra 1857 e 1859 alla carica di aiutante di campo, due erano nobili: il marchese Alessandro Manfredi Luserna d'Angrogna (1800-1867), di antica famiglia piemontese, e il genovese marchese Enrico Giustiniani (m. 1859); mentre gli altri tre erano borghesi: il genovese Giacomo Carderina (1804-1879), il piemontese Pietro Actis (1799-1865) e il modenese Enrico Cialdini (1811-1892), che fu creato duca di Gaeta, ma solo nel 1870²⁹.

La crescita dell'organico della Casa militare si verificò, tuttavia, nel 1860. Sotto la guida di Morozzo della Rocca, il numero degli aiutanti passò a sei e quello degli ufficiali d'ordinanza a undici. Era il primo segnale di quella crescita della Casa militare che avrebbe segnato il resto del regno di Vittorio Emanuele II. Aumentava, inoltre, il numero dei componenti onorari, tanto che negli anni successivi si iniziò a parlare di una vera e propria Casa militare onoraria: dodici aiutanti di campo onorari e ben 47 ufficiali d'ordinanza onorari.

Dal 1861 al 1874 a ricoprire il ruolo di primo aiutante di campo a capo della Casa militare vi furono tre piemontesi (dopo Morozzo della Rocca, Giuseppe Rossi ed Ettore Bertolè Viale)³⁰ e due savoardi (Luigi Federico Menabrea e Maurizio Luigi Gerbaix de Sonnaz).

Nel 1865 la Casa militare, ancora sotto la guida di Morozzo, era formata da 9 aiutanti di campo e da 12 ufficiali d'ordinanza. Gli aiutanti di campo onorari erano passati a 29 e gli ufficiali d'ordinanza onorari a 93.

²⁶ Paola Casana Testore, "Dabormida, Giuseppe" in *DBI*, vol. 31, 1985.

²⁷ Paola Casana Testore, "Durando, Giacomo" in *DBI*, vol. 42, 1993.

²⁸ Marco Mondini, "Morozzo della Rocca, Enrico", in *DBI*, vol. 77, 2012. Si veda anche Enrico Morozzo della Rocca, *Autobiografia d'un veterano* (Bologna: Zanichelli, 1897-1898, 2 voll.).

²⁹ Giuseppe Monsagrati, "Cialdini, Enrico", in *DBI*, vol. 25, 1981.

³⁰ Gian Paolo Nitti, "Bertolè Viale, Ettore", *DBI*, vol. 9, 1967; Umberto Levra, "Profilo di Ettore Bertolè Viale, militare, politico, uomo di corte", in Ettore Bertolè Viale, *Lettere dalla Crimea. 1855-1856*, a cura e con introduzione di Umberto Levra (Torino: Comitato di Torino dell'Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 2006), 25-102.

Sei anni dopo, nel 1871, quando la capitale si era ormai spostata a Roma, la Casa militare, che dal gennaio 1870 era diretta da Maurizio Luigi Gerbaix de Sonnaz (1816-1892)³¹, era composta, oltre che da questi, da sette aiutanti di campo (fra cui un luogotenente generale, il cavalier Giacomo Medici del Vascello, che era anche senatore del regno) e undici ufficiali d'ordinanza. Il numero degli onorari era ancora salito: tre primi aiutanti di campo onorari, 44 aiutanti di campo onorari, 98 ufficiali d'ordinanza onorari e 34 ufficiali d'ordinanza onorari che avevano lasciato il servizio conservando l'uso dell'uniforme. Una struttura rimasta sostanzialmente invariata sino al 1878, anno della morte di Vittorio Emanuele II, quando da quattro anni essa era ormai diretta dal marchese Giacomo Medici del Vascello (1817-1882): il primo non oriundo degli Stati sabaudi chiamato a ricoprirlo³².

La figura di Medici mostra chiaramente come Vittorio Emanuele II avesse voluto e saputo usare la Casa militare per integrare nella corte personaggi la cui vicenda politica era stata eccentrica rispetto ai percorsi tradizionali dell'aristocrazia sabauda. Medici, infatti, era nato a Milano, figlio d'un mercante filo-repubblicano con cui aveva lasciato l'Italia, dodicenne, per trasferirsi prima in Portogallo e poi in Sud America. Dopo aver combattuto in Spagna contro i carlisti, intorno al 1840 si era trasferito a Londra, dove aveva conosciuto Mazzini, entrando a far parte della Giovane Italia. Tornato in Sud America, aveva stretto amicizia con Garibaldi. Nel 1848 era rientrato in Italia con il generale e aveva combattuto per la Repubblica Romana, nella battaglia della villa del Vascello (1849), dove era anche stato ferito. Dopo il 1850 aveva aderito progressivamente alla causa sabauda, rifiutando le scelte repubblicane di Mazzini e avvicinandosi nel 1859 al programma cavouriano. Nel 1860 fu eletto deputato. Sedette in Parlamento per un decennio, con un breve assenza fra 1865 e 1867. Il suo principale impegno si rivolse peraltro all'esercito: battutosi con onore nella seconda guerra d'indipendenza, si guadagnò una medaglia d'argento al valor militare. Seguì quindi Garibaldi in Sicilia, ottenendo il grado di luogotenente generale. Nel 1862, con questo grado, entrò a fare parte dell'esercito del nuovo Regno d'Italia, impiegato al comando delle divisioni di Messina (1862) e di Palermo (1865), sradicando con forza nuclei di opposizione borbonica. Quando, nel 1866, Vittorio Emanuele II lo nominò aiutante di campo era chiaro il senso politico dell'operazione. Nel 1868 fu creato prefetto di Palermo, carica che ricoprì sino al 1873. Da poco divenuto senatore, ricevette dal re l'ingrato compito di arrestare Mazzini mentre si accingeva a sbarcare a Palermo, destando il timore che volesse organizzare un colpo di mano per la presa di Roma. Rientrato a Roma, nel 1875 il re lo nominò suo primo aiutante di campo e nel 1876 lo creò marchese del Vascello, in ricordo dell'impresa garibaldina del 1849. Medici mantenne tale rango sino al 1882, favorendo il pieno inserimento della sua famiglia nella nobiltà del regno. E, come primo aiutante di campo, il 9 gennaio 1878 partecipò alla cerimonia delle esequie di Vittorio Emanuele II.

³¹ Piero Crociani, "Gerbaix de Sonnaz, Maurizio", *DBI*, vol. 53, 2000.

³² Giuseppina Lupi, "Medici, Giacomo", *DBI*, vol. 73, 2009.

L'esame del cerimoniale di quell'occasione rivela l'importanza ormai acquisita dalla Casa militare anche sul piano simbolico³³. Durante l'improvvisa malattia di Vittorio Emanuele II, infatti, la Casa militare seguì tutte le fasi di quel convulso periodo. Quando il canonico Giuseppe Anzino, regio cappellano, si recò al Quirinale per amministrare il viatico al sovrano morente, al capezzale di questi era schierata l'intera Casa militare di Vittorio Emanuele II. Di fronte a essa, per sottolineare il carattere militare della dinastia, il re risulta aver pronunciato queste parole: «io speravo di morire sul campo di battaglia, ma pazienza: muoio almeno in mezzo al mio popolo». Una pubblicazione tempestivamente diffusa per darne notizia commentò che la presenza della Casa militare al capezzale del re aveva seguito «un antico costume di Casa Savoia»³⁴. L'informazione, però, non era esatta. Si trattava della prima volta in cui ciò accadeva, visto che la Casa Militare era stata istituita nel 1849. Carlo Alberto ne aveva disposto solo negli ultimi mesi della sua vita, ed essa non lo aveva seguito nell'esilio di Oporto, dove il sovrano era poi morto. L'agiografia dello scomparso Vittorio Emanuele II narrò invece che una delle ultime frasi pronunciate dal sovrano fosse stata un saluto a uno dei suoi aiutanti di campo, il generale Raffaele Pasi, che «quasi svenne dalla commozione»³⁵. Pasi sarebbe poi diventato primo aiutante di campo nel 1882, ricoprendo la carica sino alla morte, nel 1890.

La salma di Vittorio Emanuele II fu quindi posta nella camera ardente allestita nel Salone degli svizzeri del Quirinale, dove la Casa militare ebbe parte nel rituale: il corteo che accompagnò il feretro era costituito in prevalenza di corazzieri, affiancati da due cerimonieri, alcuni ufficiali d'ordinanza e un aiutante di campo, il colonnello Ernesto Guidotti.

Alla morte del re, il suo appartamento era stato chiuso con i sigilli del presidente del Consiglio (nella sua funzione di notaio della Corona), del ministro della Reale Casa, e del primo aiutante di campo del re, il citato Medici del Vascello³⁶.

In attesa dei funerali, una delle prime cerimonie compiute dal nuovo sovrano, Umberto I, fu il giuramento di fedeltà da parte dell'esercito, che si svolse a Roma, presso la caserma del quartiere Macao³⁷. Umberto I partì dal Quirinale per quella che era la sua prima uscita pubblica in veste di re d'Italia indossando la divisa da generale d'armata, su cui erano posti il collare dell'Annunziata e il gran cordone dell'Ordine mauriziano. Alla sua destra cavalcava il fratello, il duca Amedeo d'Aosta, già re di Spagna, e alla sinistra il ministro della Guerra, il siciliano Luigi Mezzacapo. Dietro al nuovo re era la Casa militare del sovrano scomparso, affiancata dal grande scudiere, conte Federico Frichignono di Castellengo, e dal gran cacciatore, Ettore Bertolè Viale, entrambi importanti ufficiali con una brillante carriera di corte alle spalle.

³³ Andrea Merlotti, "Il «sacro» alla corte sabauda di Vittorio Emanuele II da Torino a Roma (1849-1878)", in Jean-François Chauvard, Andrea Merlotti e Maria Antonietta Visceglia, eds., *Stato sabauda e Curia romana* (Roma: Ecole française de Rome, 2015), 155-174.

³⁴ *In morte di Vittorio Emanuele II. Ricordo agli Italiani* (Milano: Garbini, 1878), 19.

³⁵ *Ibid.*, 22.

³⁶ *Ibid.*, 35.

³⁷ Uno dei primi quartieri costruiti dopo la proclamazione di Roma come capitale del Regno d'Italia, nei pressi della stazione Termini, dove era sorta nel 1864 la Caserma Pio IX, occupata successivamente dal regio esercito italiano e ribattezzata Caserma Macao.

Ai funerali, il 17 gennaio, la Casa militare partecipò al gran completo e il primo aiutante di campo ebbe un ruolo centrale, riprendendo quello che in passato era stato del grande scudiere. Il feretro del re, disposto sul carro funebre (la carrozza egiziaca, nata nel 1819 come carrozza di carnevale di Carlo Felice e trasformata trent'anni dopo in carrozza per le esequie di Carlo Alberto), si avviò verso il Pantheon preceduto dal duca d'Aosta, da alcuni principi stranieri (l'arciduca Ranieri d'Asburgo, il *kronprinz* tedesco e il principe ereditario portoghese) e dal generale Medici che, in veste di primo aiutante di campo, portava la spada del re. Arrivati al Pantheon, il generale la depose accanto alla corona ferrea sul feretro del defunto³⁸.

A distinguere, nella cerimonia, gli antichi grandi scudieri dai più moderni primi aiutanti di campo era la loro origine sociale. I primi provenivano dalla più antica nobiltà sabauda, mentre i secondi, come Giacomo Medici, potevano anche essere di origini borghesi e persino ex repubblicani rivestendo però un ruolo ormai superiore, là dove l'elemento civile aveva invece invano tentato di riconquistare spazi perduti negli onori e nei poteri esercitati all'interno della corte³⁹.

Dopo Medici, la carica di primo aiutante di campo del re fu assegnata al romagnolo Raffaele Pasi (1819-1891), discendente da una famiglia comitale di Faenza, anch'egli, in gioventù, mazziniano ed esule, ma già nel 1859 conquistato dalla causa moderata e monarchica grazie alla possibilità di percorrere una brillante carriera nell'esercito del Regno di Sardegna e una breve stagione da parlamentare (1874-1876) nelle file della destra storica⁴⁰. La carica di primo aiutante di campo tornò poi ad aristocratici originari del Regno sardo: il genovese Emilio Pallavicini di Priola (1823-1901), ufficiale di carriera nei Bersaglieri presente in tutte le campagne risorgimentali e impiegato in più occasioni nella gestione delle emergenze in Sud Italia⁴¹, il torinese Emilio Ponzio Vaglia (1831-1913), un artigiere cresciuto tra le file dell'esercito non

³⁸ Pietro Guaita, *Relazione sulla morte, trasporto e funerali di Sua Maestà il compianto Vittorio Emanuele II re d'Italia*, documento manoscritto conservato in duplice copia a Roma presso l'Archivio Centrale dello Stato: Ufficio del Prefetto di Palazzo, Gran mastro delle cerimonie, mazzo 34; Ministero della Real Casa, Chiesa, Cappelle Palatine, Chiesa del SS. Sudario, mazzo 105. Il documento è citato da Pierangelo Gentile, "L'invenzione del re d'Italia: all'origine del mito di Vittorio Emanuele II", in Paola Pressenda e Paola Sereno, eds., *Saperi per la nazione. Storia e geografia nella costruzione dell'Italia unita* (Firenze: Olschki, 2017), 1-33. Sulla carrozza egiziaca, si veda la scheda di Andrea Merlotti e Mercedes Viale Ferrero, in Marco Lattanzi, Andrea Merlotti, Fausta Navarro, eds., *Carrozze regali. Corti di gala di papi, principi e re* (Milano: Silvana editoriale, 2013), 130-132. Sull'uso della corona nella dinastia sabauda, Andrea Merlotti, schede numero 62 e 63, in Silvia Ghisotti e Andrea Merlotti, eds., *Dalle regge d'Italia: tesori e simboli della regalità sabauda* (Genova: Sagep, 2017), 128-129.

³⁹ Le cariche del grande scudiere e del gran cacciatore conservavano un antico valore simbolico. Dall'età carloalbertina la gestione delle scuderie e degli spostamenti del sovrano e dei principi era stata riformata e assegnata, anziché al grande scudiere, a un ispettore generale, assistito da un vice. Successivamente, nel 1868, Vittorio Emanuele II, scegliendo di conferire tali compiti a nobili civili e militari già inseriti a corte, aveva però ripristinato la carica di grande scudiere, senza riconsegnarle, tuttavia, lo smalto di un tempo. Quanto all'antico ruolo del gran cacciatore, nel 1849 Carlo Alberto lo aveva sostituito con quello del direttore generale delle regie cacce, ma dal 1865 Vittorio Emanuele II lo ripristinò affidandolo sempre a figure di militari. Andrea Merlotti, "Il gran cacciatore di Savoia nel XVIII secolo", in Bianchi e Passerin d'Entrèves, *La caccia nello Stato sabauda*, I, *Caccia e cultura*, 79-96.

⁴⁰ Enrico Francia, "Pasi, Raffaele", *DBI*, vol. 81, 2014.

⁴¹ Carmine Pinto, "Pallavicini di Priola, Emilio", *DBI*, vol. 80, 2014.

meno che a corte, dove fu particolarmente benvenuto dal re Umberto I⁴², e il vercellese Federico Avogadro di Quinto (1844-1907), attivo in cavalleria durante la terza guerra d'indipendenza, testimone a Monza dell'assassinio di Umberto I e accolto infine come aiutante di campo di Vittorio Emanuele III.

Che l'esercito abbia rivestito un notevole peso nel corso della storia dell'Italia liberale è dunque molto evidente anche attraverso le trasformazioni della corte dei Savoia, con le caratteristiche che furono forgiate a partire dalle riforme degli ultimi anni del regno di Carlo Alberto. Come scrivevano Giorgio Rochat e Giulio Massobrio in una breve storia dell'esercito italiano:

L'esercito ebbe sempre un ruolo di assoluto rilievo nell'Italia liberale non per il prevalere di interessi corporativi o di pressioni di ambienti oltranzisti (che pure ci furono), ma perché l'intera classe dirigente era consapevole di quanto fosse importante disporre di truppe per la difesa del proprio potere. Ne discende che l'esercito non ebbe un potere politico autonomo, indipendente, cioè, dalle forze politiche o addirittura in contrapposizione ad esse; ciò non significa che le alte gerarchie non facessero politica, come vuole la tradizione patriottica, ma che erano parte organica della classe dirigente e del blocco di governo, all'interno del quale si muovevano secondo linee politiche prima che corporative⁴³.

Nella transizione dal Regno di Sardegna al Regno d'Italia contava dunque molto, per essere parte della classe dirigente, vestire una divisa militare, e molto incideva, sul proprio *status*, l'essere a corte, vicini alla persona del sovrano. Nella Casa militare si realizzò, in tal senso, la contrattazione, e in certi casi la commistione, fra dimensione curiale e governo dello Stato. Così, almeno, sino al 14 novembre 1901, quando Vittorio Emanuele III, pubblicando un regio decreto che non aveva avuto precedenti, decise che la scelta delle figure chiamate a ricoprire le tre principali cariche di corte (ministro della Real Casa, prefetto di Palazzo e primo aiutante di campo) fosse sottoposta al controllo del governo⁴⁴. Fu una rinuncia di potere in linea con l'idea di monarchia nutrita da Vittorio Emanuele III, il quale, più che un'alta considerazione verso il governo, mostrò di alimentare una sottovalutazione della corte⁴⁵. Con quell'atto, si potrebbe dire, si risolse definitivamente la secolare dicotomia fra corte e Stato, a tutto vantaggio di quest'ultimo.

⁴² Raoul Antonelli, "Ponzio Vaglia, Emilio Giuseppe Giacomo Gaetano", *DBI*, vol. 84, 2015.

⁴³ Giorgio Rochat e Giulio Massobrio, *Breve storia dell'esercito italiano dal 1861 al 1943* (Torino: Einaudi, 1978), 40.

⁴⁴ Regio decreto del 14 novembre 1901, n. 466:

<https://www.normattiva.it/atto/caricaDettaglioAtto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=1901-11-15&atto.codiceRedazionale=001U0466&tipoDettaglio=originario&qId=>

⁴⁵ Pierangelo Gentile, "Continuità e discontinuità di un'istituzione: la corte sabauda in epoca giolittiana", in Bartolo Gariglio, ed., *Al tramonto della belle époque: la visita dello zar Nicola II in Italia e il trattato di Racconigi* (Torino: Trauben, 2010), 123-140.

BIBLIOGRAFIA

- Annuario militare ufficiale dello Stato sardo* (Torino: Castellazzo e Garetti, senza note-1861).
- Annuario ufficiale dell'Esercito italiano* (Torino: Fodratti e Vercellino, 1862-1864).
- Barberis, Walter, *Le armi del Principe. La tradizione militare sabauda* (Torino: Einaudi, 1988).
- Barberis, Walter, ed., *I Savoia. I secoli d'oro di una dinastia europea* (Torino: Einaudi, 2007).
- Bianchi, Paola, *Onore e mestiere. Le riforme militari nel Piemonte del Settecento* (Torino: Zamorani, 2002).
- , "La corte dei Savoia: disciplinamento del servizio e delle fedeltà", in Barberis, ed., *I Savoia. I secoli d'oro di una dinastia europea*, 87-13.
- , "Immagine e realtà dell'«eccezione militare del Piemonte»", in Paola Bianchi, ed., *Il Piemonte come eccezione? Riflessioni sulla «Piedmontese exception»* (Torino: Centro Studi Piemontesi, 2008), 57-78.
- , "La Guardia svizzera alla corte sabauda. Dal XVI al XIX secolo", e "I reggimenti svizzeri. Mercenari al servizio sabauda", in Laura Facchin, ed., *Svizzeri a Torino. Nella storia, nell'arte, nella cultura, nell'economia dal Quattrocento ad oggi* (Lugano: Società editrice Ticino Management SA, 2011), 66-73, 140-143.
- , "L'elemento militare nella rappresentazione della regalità sabauda", *Cheiron*, numero monografico Andrea Merlotti e Matthew Vester, eds., *Il Potere dei Savoia. Regalità e sovranità in una monarchia composita* in corso di stampa.
- Bianchi, Paola, e Merlotti, Andrea, eds., *Le strategie dell'apparenza. Cerimonie e società alla corte dei Savoia (XV-XVIII secc.)* (Torino: Zamorani, 2009).
- Bianchi, Paola, e Passerin d'Entrèves, Pietro, eds., *La caccia nello Stato sabauda*, I, *Caccia e cultura (secc. XVI-XVIII)*, II, *Pratiche e spazi* (Torino: Zamorani, 2010-2011).
- Bianchi, Paola e Merlotti, Andrea, *Storia degli Stati sabaudi* (Brescia: Morcelliana, 2017).
- Bollea, Luigi Cesare, "Il monumento di Emanuele Filiberto del Marocchetti e la Regia Accademia Albertina delle belle arti", in *Studi su Torino e il Piemonte* (Casale: Miglietta, 1933), 127-206.
- Brancaccio, Nicola, *L'esercito del vecchio Piemonte. Gli ordinamenti* (Roma: Stabilimento poligrafico per l'amministrazione della guerra, 1923).

- Calendario generale del Regno di Sardegna* (Cagliari: Società tipografica, 1852).
- Calendario generale pe' Regii Stati: pubblicato con autorità del Governo e con privilegio di S.S.R.M* (Torino: Pomba, 1824-1849).
- Colombo, Paolo, *Il re d'Italia. Prerogative costituzionali e potere politico della Corona (1848-1922)* (Milano: Franco Angeli, 1999).
- , *Con lealtà di Re e con affetto di padre. Torino, 4 marzo 1848, la concessione dello Statuto albertino* (Bologna: il Mulino, 2003).
- Cozzo, Paolo, *La geografia celeste dei duchi di Savoia. Religione, devozione e sacralità in uno Stato di età moderna (sec. XVI-XVII)* (Bologna: il Mulino, 2006).
- Cozzo, Paolo e Merlotti, Andrea, "Tra lealtà alla Corona e fedeltà a Roma: i cardinali del regno sabauda dalla Restaurazione a Porta Pia (1815-1870)", in Pettinaroli, Laura, ed., *Cardinaux et cardinalat, une élite à l'épreuve de la modernité, 1775-1978* (Roma: Ecole française de Rome, 2017), 21-32.
- Del Negro, Pietro, "La Storia delle compagnie di ventura in Italia di Ercole Ricotti nel quadro della storiografia militare italiana della Restaurazione", *Società e Storia*, 163, 1, (2019), 3-22.
- Dizionario biografico degli italiani (DBI)* (Roma: Istituto dell'Enciclopedia italiana, 1960 ...), le seguenti voci:
- Antonelli, Raoul, "Ponzio Vaglia, Emilio Giuseppe Giacomo Gaetano", vol. 84, 2015
 - Casana Testore, Paola, "Dabormida, Giuseppe", vol. 31, 1985
 - Casana Testore, Paola, "Durando, Giacomo", vol. 42, 1993
 - Casana Testore, Paola, "Ferrero della Marmora, Carlo", vol. 47, 1997
 - Crociani, Piero, "Gerbaix de Sonnaz, Maurizio", vol. 53, 2000
 - Francia, Enrico, "Pasi, Raffaele", vol. 81, 2014
 - Fubini Leuzzi, Maria, "Cibrario, Luigi", vol. 25, 1981
 - Jeva, Frédéric, "Ricotti, Ercole", vol. 87, 2016
 - Lupi, Giuseppina, "Medici, Giacomo", vol. 73, 2009
 - Mondini, Marco, "Morozzo della Rocca, Enrico", vol. 77, 2012
 - Monsagrati, Giuseppe, "Cialdini, Enrico", vol. 25, 1981
 - Nitti, Gian Paolo, "Bertolé Viale, Ettore", vol. 9, 1967
 - Pinto, Carmine, "Pallavicini di Priola, Emilio", vol. 80, 2014
 - RoCHAT, Giorgio, "BranCaccio, Nicola", vol. 13, 1971

- Fortis, Francois Marie de, *Notice sur la statue équestre d'Emmanuel-Philibert, duc de Savoie, surnommé Tête de fer* (Paris: Éverat, 1838).
- Gazzetta ufficiale del Regno d'Italia* (Torino: Tipografia Favale poi Roma: Tipografia della Gazzetta Ufficiale, 1861-1946).
- Gentile, Luisa Clotilde, *Riti ed emblemi. Processi di rappresentazione del potere principesco in area subalpina (XIII-XVI sec.)* (Torino: Zamorani, 2008).
- Gentile, Luisa Clotilde, e Bianchi, Paola, eds., *L'affermarsi della corte sabauda. Dinastie, poteri, élites in Piemonte e Savoia fra tardo Medioevo e prima età moderna* (Torino: Zamorani, 2006).
- Gentile, Pierangelo, "Continuità e discontinuità di un'istituzione: la corte sabauda in epoca giolittiana", in Gariglio, Bartolo, ed., *Al tramonto della belle époque: la visita dello zar Nicola II in Italia e il trattato di Racconigi* (Torino: Trauben, 2010), 123-140.
- , *Alla corte di re Carlo Alberto: personaggi, cariche e vita a palazzo nel Piemonte risorgimentale* (Torino: Centro Studi Piemontesi, 2013).
- , *Carlo Alberto in un diario segreto. Le memorie di Cesare Trabucco di Castagnetto. 1834-1849* (Roma: Carocci, 2015).
- , "L'invenzione del re d'Italia: all'origine del mito di Vittorio Emanuele II", in Pressenda, Paola, e Sereno, Paola, eds., *Saperi per la nazione. Storia e geografia nella costruzione dell'Italia unita* (Firenze: Olschki, 2017), 1-33.
- In morte di Vittorio Emanuele II. Ricordo agli Italiani* (Milano: Garbini, 1878).
- Jori, Ilio, *La "casa militare" alla corte dei Savoia: notizie storico-organiche (1554-1927)* (Roma: Provveditorato generale dello Stato, Libreria, 1928).
- Lattanzi, Marco; Merlotti, Andrea; Navarro, Fausta, eds., *Carrozze regali. Cortei di gala di papi, principi e re* (Milano: Silvana editoriale, 2013).
- Levra, Umberto, "Profilo di Ettore Bertolè Viale, militare, politico, uomo di corte", in Bertolè Viale, Ettore, *Lettere dalla Crimea. 1855-1856*, a cura e con introduzione di Umberto Levra (Torino: Comitato di Torino dell'Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 2006), 25-102.
- Merlin, Pierpaolo, *Tra guerre e tornei. La corte sabauda nell'età di Carlo Emanuele I* (Torino: Sei, 1991).

- Merlotti, Andrea, *L'enigma delle nobiltà. Stato e ceti dirigenti nel Piemonte del Settecento* (Firenze: Olschki, 2000).
- , "La corte sabauda fra Cinque e Settecento", in *La Reggia di Venaria e i Savoia. Arti, magnificenza e storia di una corte europea* (Torino: Allemandi, 2007).
- , "La corte sabauda dal Regno di Sardegna al Regno d'Italia", in *Diademi e gioielli reali. Capolavori dell'arte orafa italiana per la Corte Sabauda* (Torino: Daniela Piazza/La Venaria Reale, 2009), 13-25.
- , "I Savoia. Una dinastia europea in Italia", in Barberis, ed., *I Savoia. I secoli d'oro di una dinastia europea*, 135-174.
- , "Il gran cacciatore di Savoia nel XVIII secolo", in Bianchi e Passerin d'Entrèves, eds., *La caccia nello Stato sabauda*, I, *Caccia e cultura*, 79-96.
- , "I regi elemosinieri alla corte dei Savoia, re di Sardegna (secc. XVIII-XIX)", in Martínez Millán, José, Rivero Rodríguez, Manuel e Versteegen, Gijs, eds., *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2012), 2 voll, vol. II, 1025-1057.
- , "Il «sacro» alla corte sabauda di Vittorio Emanuele II da Torino a Roma (1849-1878)", in Chauvard, Jean-François, Merlotti, Andrea e Visceglia, Maria Antonietta, eds., *Stato sabauda e Curia romana* (Roma: Ecole française de Rome, 2015), 155-174.
- , *Vita quotidiana alla corte dei Savoia (1663-1831)* (Torino: Edizioni del Capricorno, 2021).
- Merlotti, Andrea, ed., *Le cacce reali nell'Europa dei principi* (Firenze: Olschki, 2017).
- ed., *Paggi e paggerie nelle corti italiane. Educare al comando* (Firenze: Olschki, 2021).
- Merlotti, Andrea, schede 62 e 63, in Ghisotti, Silvia, e Merlotti, Andrea, eds., *Dalle regge d'Italia: tesori e simboli della regalità sabauda* (Genova: Sagep, 2017), 128-129.
- Morozzo della Rocca, Enrico, *Autobiografia d'un veterano* (Bologna: Zanichelli, 1897-1898, 2 voll.).
- Rochat, Giorgio, e Massobrio, Giulio, *Breve storia dell'esercito italiano dal 1861 al 1943* (Torino: Einaudi, 1978).
- Romagnani, Gian Paolo, *Storiografia e politica culturale nel Piemonte di Carlo Alberto* (Torino: Deputazione subalpina di Storia patria, 1985).

Rosso, Claudio, "Il Seicento", in Merlin, Pierpaolo; Rosso, Claudio; Symcox, Geoffrey; Ricuperati, Giuseppe, *Il Piemonte sabauda. Stato e territori in età moderna* (Torino: Utet, 1994), 173-267.

Stumpo, Enrico, *Finanza e Stato moderno nel Piemonte del Seicento* (Roma: Istituto storico italiano per l'età moderna e contemporanea, 1979).

Stumpo, Enrico, *Dall'Europa all'Italia. Studi sul Piemonte in età moderna* (Torino: Zamorani, 2015, edizione postuma a cura di Paola Bianchi).

Fonti manoscritte

Guaita, Pietro, *Relazione sulla morte, trasporto e funerali di Sua Maestà il compianto Vittorio Emanuele II re d'Italia*, Roma, Archivio Centrale dello Stato, in Ufficio del Prefetto di Palazzo, Gran mastro delle cerimonie, mazzo 34; Ministero della Real Casa, Chiese, Cappelle Palatine, Chiesa del SS. Sudario, mazzo 105.

Registro de' ceremoniali di corte diretti da me conte Gazeli di Rossana, maestro di cerimonie, introduttore degli ambasciatori, Biblioteca Reale di Torino, Storia patria, 726:

- 14.4, 263 (18 gennaio 1831)
- 14.5., 119 e 139 (12 dicembre 1831, 16 gennaio 1832)
- 14.9, 85 (10 gennaio 1842)
- 15, 50 (5 gennaio 1844) e 53 (16 gennaio 1844)

Recibido: 12 de julio de 2022
Aceptado: 25 de noviembre de 2022

EL ESCORIAL DE ABAJO: UNA VILLA A LA SOMBRA DEL REAL MONASTERIO DESPUÉS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA¹

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez
(Universidad de Cantabria)
bringasma@unican.es

Concepción Camarero Bullón
(Universidad Autónoma de Madrid)
concepcion.camarero@uam.es

RESUMEN

En este artículo abordamos algunas cuestiones generales sobre la historia de la villa de El Escorial a partir del análisis de dos fuentes históricas elaboradas entre 1818 y 1824: el cuaderno general de la riqueza de 1818-1820 y el padrón general del vecindario de 1824. El primero es una estadística de la riqueza y de la producción cuyo origen está en relación con el intento de realizar una profunda reforma de la hacienda impulsada por Martín de Garay durante el reinado de Fernando VII. Con esta documentación se analizan por primera vez las bases que sustentaban la economía de El Escorial pocos años después de finalizada la Guerra de la Independencia. Se constata el decisivo peso que la explotación de los montes y la ganadería tenían en la economía local. Y, el segundo, recoge de forma detallada las principales características de la población escorialense (sexo, edad, profesión, número de familias, etc.) entre ellas, la importancia que tuvo el componente inmigratorio a la hora de explicar la configuración de su estructura demográfica.

PALABRAS CLAVE: villa de El Escorial; cuaderno de la riqueza; padrón general; Martín de Garay; 1818-1824.

¹Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad* y en el del Proyecto FUAM-465026 de Transferencia del Conocimiento de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y la Dirección General del Catastro de España: *Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en ciencias sociales y humanidades en materia catastral: una historia que merece ser contada*. Agradecer a Miguel Ángel Maeso Buenasmañanas su ayuda para realizar este trabajo. Concepción Camarero Bullón, <https://orcid.org/0000-0003-3451-6067> y Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, <https://orcid.org/0000-0002-6813-2857>

EL ESCORIAL: A TOWN IN THE ROYAL MONASTERY'S SHADOW IN THE AFTERMATH OF THE SPANISH WAR OF INDEPENDENCE

ABSTRACT

This paper aims to address some general issues regarding the history of the town of El Escorial through the study of two historical sources produced between 1818 and 1824: The General Notebook of Wealth from 1818-1820 and the 1824 General Roll of Neighbourhood. The former is a statistic of wealth and production whose origin can be traced back to the attempt to undertake a profound reform of the Treasury promoted by Martín de Garay under the reign of Fernando VII. With this documentation, the basis that sustained the economy of El Escorial a few years after the end of the Spanish War of Independence are analyzed for the first time, enabling us to verify the decisive weight the exploitation of forests and livestock had in the local economy.

The latter collects in detail the main characteristics of the population of El Escorial (sex, age, profession, number of families, etc.) including the importance that the immigration component had at explaining the configuration of its structure.

KEYWORDS: Town of El Escorial; General Notebook of Wealth; Roll of Neighbourhood; Martín de Garay; 1818-1824.

La abundante bibliografía publicada sobre el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial ha dejado fuera de su estudio a la villa de El Escorial o sólo ha sido mencionado muy tangencialmente, cuando en realidad es el núcleo originario y de población más antiguo, del cual se segrega de forma definitiva en 1836 conformando los dos municipios actuales de la Comunidad de Madrid y en el que quedaron integrados elementos tan emblemáticos del Real Sitio como la Casita del Príncipe, también llamada Casita de Abajo o La Fresneda, conocida como La Granjilla de la Fresneda, finca adquirida por Felipe II para dotar a su monasterio, en la que se instalaron jardines, se ubicaron molinos de harina, de papel, de aserrar jaspes y un pozo de nieve así como varios estanques, hoy todavía existentes.²

En este trabajo abordamos algunas cuestiones generales a partir de un primer análisis de dos fuentes históricas cercanas en el tiempo. Una demográfica, como es el *Patrón general* de 1824. Se trata de un vecindario en el cual se recogen de forma detallada

² Refiere el padre Sigüenza que en La Fresneda se hicieron una presa y cuatro estanques, de uno decía que «parece un apacible y extendido lago o playa [...] con muralla de piedra bien labrada, con un fuerte terraplén de mil pies [...] Con este caudal de agua se riega bastantemente, aun en los años más estériles y muy secos, toda esta dehesa y granja, sin que le falte con qué sustentar mucha abundancia de pesca que se cría en él [...] y en él se ven nadar manadas de cisnes blancos que le dan mucha hermosura». Padre José Sigüenza, *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II* (Madrid: Apostolado de la Prensa, 1927), 527.

las principales características (sexo, edad, profesión, número de familias, etc.) de la población escorialense, entre ellas la decisiva importancia que tuvo el componente inmigratorio a la hora de explicar la configuración de su estructura. Y otra, una estadística de la riqueza y de la producción, como es el *Cuaderno general de la riqueza de la leal villa de El Escorial* de 1818-1820, cuyo origen hay que relacionarlo con el intento de realizar una profunda reforma de la hacienda impulsada por Martín de Garay en los años finales del sexenio absolutista de Fernando VII. Con esta documentación se analizan por primera vez las bases que sustentaban la economía de El Escorial pocos años después de finalizada la Guerra de la Independencia, pudiéndose constatar el decisivo peso e importancia que la ganadería y la explotación de los montes que rodeaban la villa tenían para la economía local y la de sus vecinos.

LA ESTADÍSTICA DE MARTÍN DE GARAY DE EL ESCORIAL

Durante el siglo XVIII se hizo crónica la incapacidad del Estado para equilibrar los presupuestos públicos. El déficit se repetía año tras año, generando un endeudamiento progresivo. La situación de la Hacienda Real se vería agravada durante las primeras décadas del siglo XIX por los efectos ocasionados por la Guerra de la Independencia y el pago de los intereses de una elevada deuda pública. En estas condiciones, cuando llega al trono de Fernando VII, en 1814, el país se hallaba al borde de la quiebra financiera.

Los sucesivos fracasos en resolver los problemas del erario público pusieron bien a las claras su dificultad. Se hacía inevitable una reforma y, para llevarla a cabo, Fernando VII nombra al liberal Martín de Garay Perales ministro de Hacienda en diciembre de 1816. El historiador Modesto Lafuente escribía en 1889 que Martín de Garay era el único que podía «remediar el deplorable estado de la administración y levantar de la postración el crédito, por su fama de buen rentista, no obstante ser conocido por afecto al sistema constitucional y a la monarquía representativa»³. La reforma verá la luz con la publicación del Real Decreto de 30 de mayo y la instrucción de 1 de junio de 1817. El objetivo era aumentar los ingresos mediante la abolición de las rentas provinciales y su sustitución por una contribución general. Esta idea tenía antecedentes en nuestra historia fiscal desde principios del siglo XVIII.

En el nuevo sistema tributario ideado por Martín de Garay, la contribución se repartiría entre todas las poblaciones, salvo las capitales de provincia, los puertos habilitados y las provincias exentas, y estaban obligadas a contribuir todas las personas sin distinción de estamento o condición social, incluido el clero, tanto secular como regular, que viviese en las «provincias contribuyentes», sobre el total de los productos netos obtenidos anualmente y no por el valor de sus propiedades. Esta reforma era revolucionaria al eliminar los privilegios fiscales tradicionales tanto por territorios, al igualar la Corona de Aragón a la Corona de Castilla, como sociales, al exigir el pago de tributos a la nobleza y al clero. Pero su puesta en marcha implicaba la necesidad de reunir datos sobre la cuantía y el valor de las producciones brutas y netas generadas

³ Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, tomo XVIII, (Barcelona: Montaner y Simón, 1889), 207.

por todos los vecinos contribuyentes de cada una de las provincias. Para ello, se dispone en el decreto de 30 de mayo de 1817 la obligación de realizar la Estadística General de Reino, aunque no será hasta febrero de 1818 cuando se dicten las normas y disposiciones legales que harán posible su elaboración⁴.

La resistencia de los campesinos a pagar un posible aumento de los impuestos, la actitud hostil de los grupos privilegiados a perder sus exenciones fiscales, especialmente por parte del clero, y los problemas derivados de la falta de coordinación entre las administraciones encargadas de implantar la contribución general condujeron al fracaso la reforma de Martín de Garay, que fue cesado de su cargo en septiembre de 1818, aunque sus sucesores, José de Imaz Baquedano y Antonio González Salmón, continuaron con la reforma y con la estadística hasta su derogación en junio de 1821, cuando se reorganiza la hacienda pública durante el Trienio Constitucional (1820-1823)⁵.

La Estadística General de Reino se estructuraba en torno a dos documentos que debían ser redactados por las juntas locales de contribución de cada uno de los pueblos: el primero que se tenía que ejecutar era el *apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades* y, más tarde, los peritos responsables debían elaborar el *cuaderno general de la riqueza*, siguiendo el modelo publicado en la real orden de 18 de febrero de 1818 para proporcionar uniformidad a la información contenida en los cuadernos de los distintos lugares de España (esquema 1)⁶.

Pero, en realidad, ¿qué son estos apeos y estos cuadernos? Los apeos son un registro de propiedades, es decir, un catastro textual. En este tipo de catastros se detallan las propiedades y bienes de todos los vecinos e instituciones existentes en cada pueblo, pudiéndose, en muchos casos, georreferenciar toda esta información, aunque los apeos no incluyan ninguna representación gráfica de las fincas rústicas ni urbanas,⁷

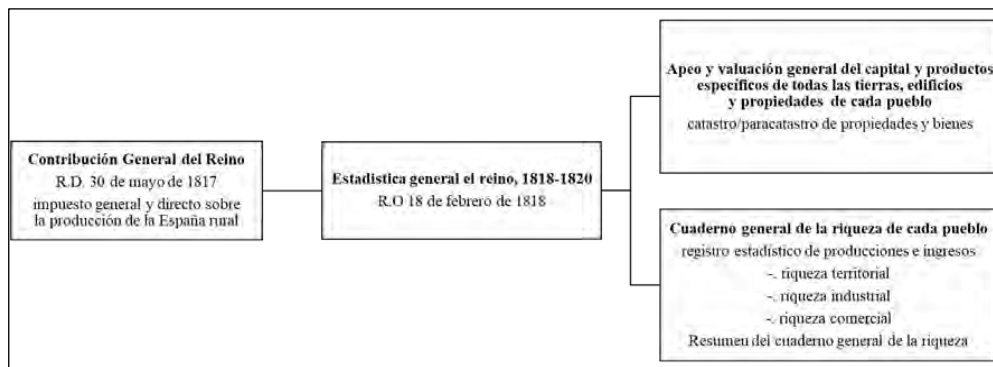
⁴ Un antecedente de este proyecto de estadística general es el tratado que Flórez Estrada publica acerca de las características que debería contener una estadística para Sevilla en 1814. Esta incluiría una detallada información sobre la riqueza agrícola -además de un plano topográfico-, la ganadería, los edificios, la industria, el comercio, la población y diversos aspectos administrativos y culturales. Su propósito era que la elaboración de una estadística fuera una herramienta fundamental para eliminar los obstáculos que impedían la prosperidad y la riqueza de la nación.

⁵ Canga Argüelles, ministro de Hacienda durante el periodo liberal, también se interesó por contar con información estadística para aplicar su reforma fiscal. Por ello, se ordenó la ejecución de los *cuadernos generales de la contribución territorial* en el decreto del 29 de junio de 1821.

⁶ El modelo impreso de 1818 con su transcripción se puede consultar en la Biblioteca del Congreso (Estados Unidos) <https://crowd.loc.gov/campaigns/herencia-centuries-of-spanish-legal-documents/1-aws-statutes-taxation/2018751446/2018751446-4/> (consultado el 10 de noviembre de 2022). Este modelo se encuentra en algunas bibliotecas y en numerosos archivos municipales repartidos por toda España.

⁷ Sólo para 19 de los apeos de los pueblos del partido de Granada (Ambrós, Armilla, Cájar, Cúllar, Churriana de la Vega, Gavia la Chica, Gavia la Grande, Granada, Güevéjar, Híjar, Huétor Vega, Jun, Maracena, Ojíjares, Peligros, Purchil, Pulianas, Pulianillas y Velicena) tenemos constancia que fueran acompañados de sus respectivos mapas topográficos. Estos fueron realizados por Francisco Dalmau y su equipo entre 1819 y 1820. En las villas de Albolote, Atarfe y Calicasas estos mapas no se concluyeron. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército y Luis José García-

a diferencia de lo que cuatro décadas más tarde se hará en el catastro topográfico-parcelario, levantado en la provincia de Madrid, en los Reales Sitios y en alguna ciudad más por la Junta General de Estadística.⁸ Por su parte, los cuadernos generales de la riqueza son una estadística de la producción a escala local, ya que recogen una completa descripción de las producciones y los ingresos que tenían su origen en las distintas actividades económicas (agrícolas, ganaderas, oficios, comerciales, arriería, etc.), realizadas en cada uno de los núcleos de población, ya fueran sus beneficiarios vecinos, forasteros o instituciones, poco tiempo después de acabada la Guerra de la Independencia⁹ (esquema 1).



Esquema 1. La Estadística General del Reino de Martín de Garay, 1818-1820

Fuente: Elaboración propia.

Los cambios introducidos en el sistema fiscal por Martín de Garay y sus colaboradores no produjeron los resultados deseados y la reforma concluyó con un rotundo fracaso. Pero ¿qué ocurrió con la Estadística General del Reino?

No resulta extraño encontrar en la bibliografía afirmaciones que ponen en duda que estos apeos y estos cuadernos generales de la riqueza llegaran a concluirse o quienes simplemente los mencionan, como Sanz Serrano, que en su *Historia de la estadística de España* cita estos documentos de forma ambigua y sin aclarar nada sobre su contenido y finalidad¹⁰. En un reciente estudio se afirma que durante el reinado de Fernando VII se intentó alcanzar un conocimiento detallado del patrimonio agrícola y de sus rentas. El cuaderno general de la riqueza de un pueblo diseñado por Martín de Garay «intentaba recoger la riqueza territorial, industrial y mercantil, incluyendo en

Pulido, “Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada”, *CT Catastro* 88 (2016): 23-71.

⁸ Sobre la Junta General de Estadística y la cartografía que levanta, véase, José Ignacio Muro, Francesc Nadal y Luis Urteaga, *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870* (Barcelona: El Serbal, 1996).

⁹ Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 47 (2003): 79-109 y Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “Estructura documental de los cuadernos generales de la riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 64 (2008): 79-109.

¹⁰ Anselmo Sanz Serrano, *Resumen histórico de la estadística en España* (Madrid: INE, 1956), 121-122.

cada concepto la descripción de los bienes, el valor de los productos y la base imponible». Pero hoy «no sabemos con certeza si el cuaderno se completó en algún pueblo, pero también es cierto que, en los años de la regencia esparterista [1840-1843], las comisiones encargadas de realizar las matrículas catastrales alegaron en defensa de su gestión que no habían visto ningún papel de los trabajos que debieron realizar en 1818»¹¹. De igual manera, pocos años después de la regencia de Espartero, Madoz valora positivamente el trabajo de Martín de Garay quien «llevado del mejor celo y conociendo la imperiosa necesidad que hay que poseer una buena estadística para plantear cualquier sistema de Hacienda dio instrucciones, las más completas sin duda de cuantas se expidieron hasta su época, para conocer por ese medio la población y riqueza de España», pero las disposiciones del ilustrado aragonés fueron «eludidas por los pueblos y las relaciones que se recogieron fueron tan pocas que no bastan para formarse una idea de cuál era en aquellos años [...] la población y la riqueza nacionales»¹². Ambos testimonios avalan la idea de que Martín de Garay también había fracasado en su proyecto de realizar un catastro y una estadística para los años 1818-1820.

Pero nada más lejos de la realidad, ya que estamos en condiciones de asegurar que los apeos y los cuadernos fueron redactados por las juntas locales, al menos, en un millar de pueblos y villas al final del sexenio absolutista. De Galicia a Andalucía y de Canarias a Cataluña la documentación localizada certifica que el deseo de Martín de Garay había descendido de las páginas de la *Gaceta de Madrid* a las estanterías de los archivos municipales, lugar donde hoy debe buscarse esta documentación.

Pero ¿se llegaron a elaborar estos apeos y cuadernos generales de la riqueza en la provincia de Madrid entre 1818 y 1820? La respuesta es afirmativa. En el caso de Madrid se tienen pruebas que demuestran que los cuadernos fueron concluidos en los 187 lugares que conformaban la misma en 1818, agrupados en once partidos, más los reales sitios de Aranjuez y El Escorial y con la excepción de la capital, que tributaba mediante el pago de un impuesto indirecto, el denominado «derechos de puertas». Los argumentos que permiten explicar por qué en Madrid se había completado la operación estadística de Martín de Garay antes que en otras provincias españolas se asientan, por un lado, en la presión que ejerció el poder central: Madrid debía ser el ejemplo a seguir por el resto de las administraciones provinciales y locales para concluir sus indagaciones y redactar finalmente los cuadernos, y, por otro, la decidida voluntad de la junta principal y la determinación del intendente provincial, Vicente Jaudenes Nebot, quien empleo todas las herramientas legales y coactivas a su disposición para conseguir que las juntas de los partidos y las juntas locales completasen los cuadernos de todas las villas y pueblos durante el verano de 1818, antes de proceder al reparto de la contribución general del reino.

¹¹ Pablo José Zapico Gutiérrez, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016), 15. Otros autores apuntan que estos cuadernos presentaban «una limitación insalvable: se hicieron en pocos municipios». Francisco Alía Miranda, *Métodos de investigación histórica* (Madrid: Síntesis, 2016), 183.

¹² Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-descriptivo de España y sus posesiones de ultramar*, Vol. X (Madrid: 1847), 589-590.

La búsqueda de esta fuente ha dado como resultado la localización, hasta el momento, de un total de 7 apeos, 20 cuadernos y 41 resúmenes de los cuadernos correspondientes a otras tantas villas y pueblos situados sobre todo en la zona sureste de la provincia de Madrid y elaborados entre 1818 y 1820. Estos cuadernos generales de la riqueza representan al 11 por 100 de los municipios madrileños y los resúmenes locales al 23 por 100, lo que convierte a esta documentación, nacida de la reforma de la hacienda de Martín de Garay, en una fuente histórica y geográfica de primer orden para estudiar tanto los componentes sociales y económicos como las características del territorio y del paisaje de Madrid a principios del siglo XIX¹³. El volumen de documentación localizado es importante, más aún, si se tiene en cuenta que la provincia de Madrid fue una de las que más sufrió los efectos de la Guerra Civil con la consiguiente destrucción e incautación de una parte de su patrimonio documental¹⁴. A ello hay que añadir la pérdida de una parte de la estadística de Martín de Garay en las destrucciones e incendios sufridos en dos importantes archivos madrileños al comienzo de la Guerra Civil: el Archivo Central del Ministerio de Hacienda, situado en la Casa Central de Aduanas, y el Archivo General Central de Alcalá de Henares.

En el Archivo Municipal de El Escorial se ha podido localizar el cuaderno general de la riqueza de la Leal Villa del Escorial y su resumen, fechados en 1818 y 1820 junto con la tabla de los precios medios de los productos agrícola/ganaderos y otra con productos líquidos de todas las clases de ganados del partido de Valdemorillo para el periodo de 1813 a 1817¹⁵ (figura 1). El resumen o modelo número 3 debió ser posteriormente rectificado, como sucedió en otros pueblos de Madrid, ya que presenta notables errores y sus datos no se corresponden con los registrados en el cuaderno de la riqueza. Es muy posible que el cuaderno sufriera también modificaciones y una nueva redacción a principios de 1819, desconociendo el nombre de los dos o tres peritos encargados de su elaboración, así como las fechas exactas de la conclusión del cuaderno de la villa de El Escorial.

¹³ Para el análisis del proceso de ejecución de los apeos y los cuadernos en la Comunidad de Madrid, véase, Miguel Ángel Bríngas Gutiérrez, Íñigo Mazo Durango, Íñigo, Guillermo Mercapide Argüello y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “El catastro, la estadística y Martín de Garay en la Comunidad de Madrid, 1817-1820”, *Estudios Geográficos* 82 (2021): e065. https://doi.org/10.3989/estg_eogr.202077.077 (consultado el 10 de noviembre de 2022).

¹⁴ En la provincia de Madrid 42 archivos municipales se vieron afectados por la guerra, de los cuales 19 resultaron dañados totalmente y 23 de forma parcial. Julio Cerdá Díaz, *Los archivos municipales en la España contemporánea* (Gijón: Trea, 1997), 254-268.

¹⁵ Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

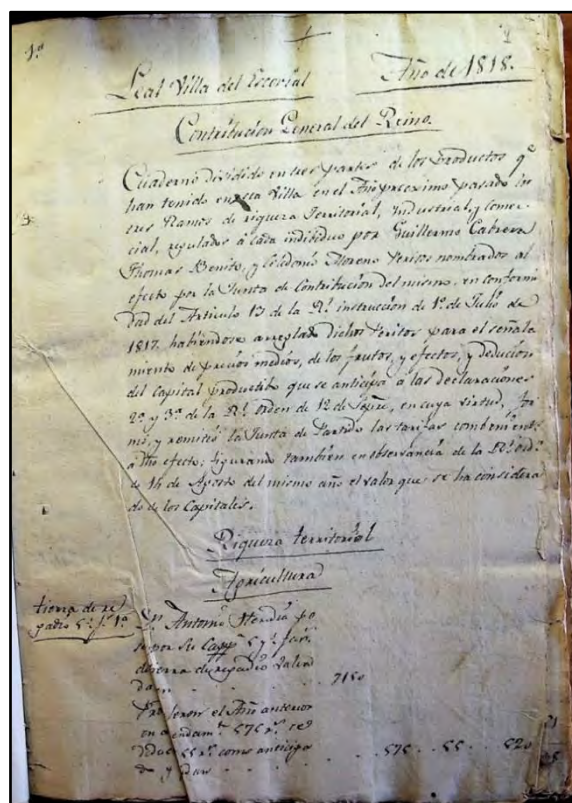


Figura 1. Portada del cuaderno de la riqueza de la villa de El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, AMEE, sig. 3738-1.

El cuaderno se organiza en dos secciones: riqueza territorial e industrial, que suman un total de 72 páginas de caligrafía clara e información bien estructurada siguiendo el modelo publicado el 18 de febrero de 1818. El 95 por 100 de estas páginas están dedicadas a la riqueza territorial -agricultura, ganadería y edificios- y sólo el 5 por 100 a las actividades relacionadas con las profesiones y los oficios ejercidos en la villa. Los redactores de este cuaderno cometen un error de cierta gravedad al insertar el valor y el producto de las 69 caballerías mayores y menores en la ganadería cuando, en realidad, debían figurar en la sección de arriería dentro del apartado de la riqueza comercial. Pero esta confusión puede ser explicada por el bajo grado de especialización existente en las sociedades agrarias de subsistencia que también implicaba a los usos dados al ganado. Al final del cuaderno hay una referencia a los «bueyes de labor y de tráfico». De manera que es complicado delimitar si los animales destinados a la carretería de herradura y los señalados para servir de tiro de los arados no eran, en realidad, en determinados momentos al año, el mismo ganado, que realizaba ambas funciones indistintamente.

La enumeración de los vecinos no sigue ningún orden prestablecido como en otros cuadernos, donde su presentación es alfabética por la primera letra del nombre seguido del primer apellido (figura 2). Cuando hay coincidencia en el nombre y en el apellido de dos o más vecinos, se escribe el segundo apellido y si se trata de un padre

y un hijo con el mismo nombre se designa al primero como «mayor» y al segundo como «menor». Así, por ejemplo, José de la Cuesta el «mayor» es el padre de José de la Cuesta el «menor».

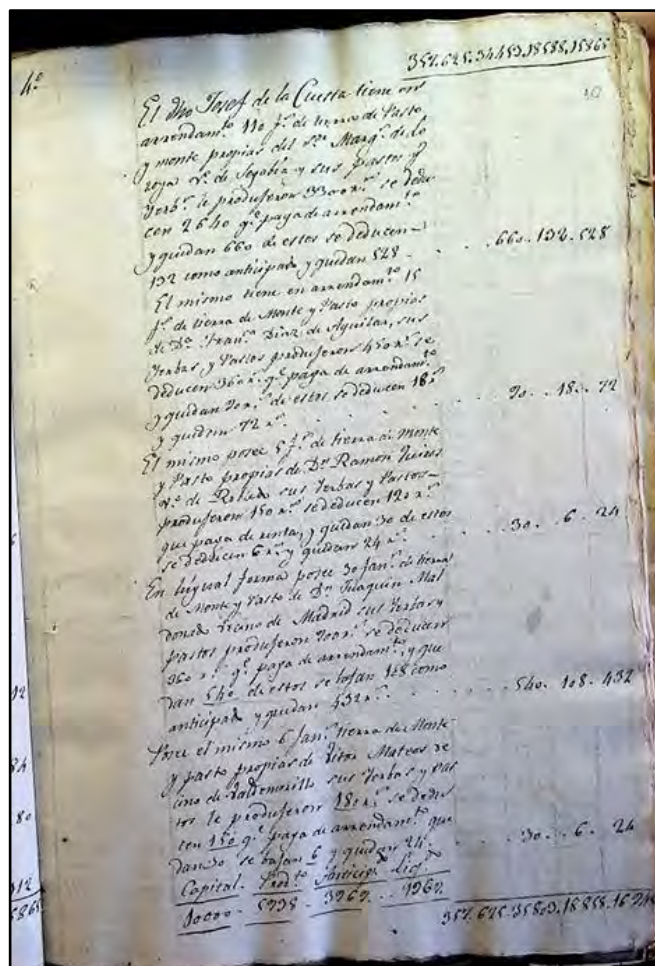


Figura 2. Vecino arrendatario de tierras de la villa de El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, AMEE, sig. 3738-1.

El contenido del cuaderno de la riqueza presenta dos grandes grupos de datos: por un lado, se describe el patrimonio (tierras, ganados y casas) de los vecinos y de los no residentes -denominados hacendados forasteros-, además del perteneciente a las instituciones eclesiásticas -capellanías y cofradías- y a los bienes de Propios del ayuntamiento, y, por otro, se detallan las producciones y los ingresos brutos y netos generados por todas las actividades económicas de los vecinos sujetas al pago de la contribución. En total se registran las propiedades y los ingresos -brutos y netos- de 143 contribuyentes de los que 117 son vecinos residentes, 14 hacendados forasteros y 12 instituciones con personalidad jurídica (figuras 3 y 4).

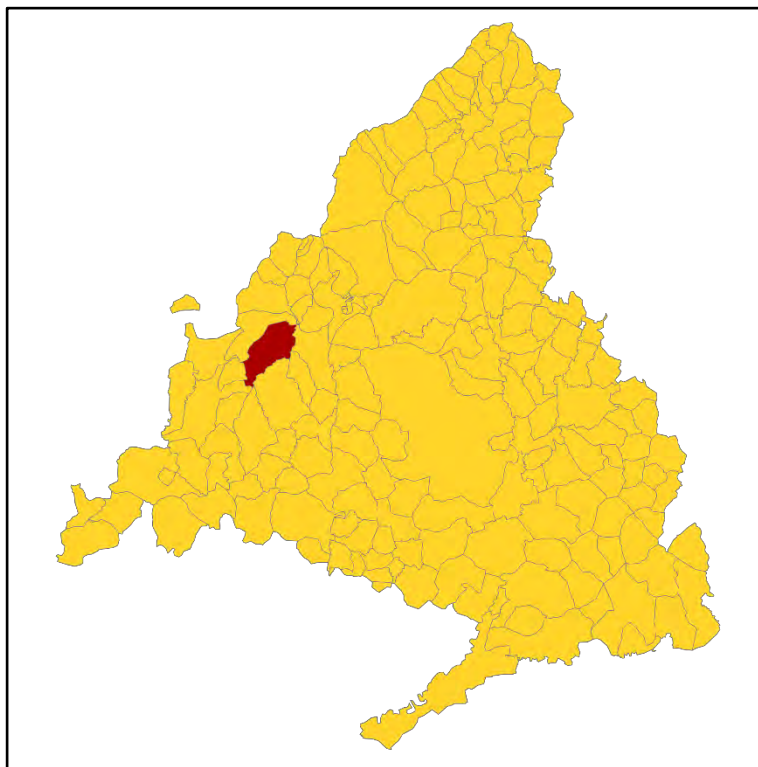
Edificios pertenecientes a los vecinos de la villa de El Escorial

1272 14.	Abatalla Rodrygo por el valor de la casa y alhóndiga en 3.800			
	Renta de 12 pedras en 11 y 1/2		42 . . . 21 . . . 318	
	Valor 312 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	3800 . . 42 . . 21 . . 318			
1272 26.	Alonso Domínguez por el valor de la casa y alhóndiga en 1500			
	Renta de 26 pedras en 8 y 1/2		26 . . . 7 . . 194	
	Valor 1500 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	1500 . . 26 . . 7 . . 194			
1272 110.	Alfonso Lopez una casa y alhóndiga en 8500			
	Renta de 110 pedras en 8 y 1/2		110 . . . 55 . . 394	
	Valor 8500 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	8500 . . 110 . . 55 . . 394			
1272 116.	Alexander de una casa y alhóndiga en 8700			
	Renta de 116 pedras en 8 y 1/2		116 . . . 58 . . 84	
	Valor 8700 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	8700 . . 116 . . 58 . . 84			
1272 282.	Dn. Antonio de una casa y alhóndiga en 25500			
	Renta de 282 pedras en 8 y 1/2		282 . . . 141 . . 182	
	Valor 25500 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	25500 . . 282 . . 141 . . 182			
1272 50.	Don Juan de una casa y alhóndiga en 5000			
	Renta de 50 pedras en 8 y 1/2		50 . . . 25 . . 34	
	Valor 5000 - Pred. Anticipo. Lig. 20			
	Capital. Pred. Anticipo. Lig. 20			
	5000 . . 50 . . 25 . . 34			
	51.000 . 596 . 151 . 465.			

Figura 4. Edificios pertenecientes a los vecinos de la villa de El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, AMEE, sig. 3738-1.

LA DEMOGRAFÍA Y LAS BASES ECONÓMICAS DE LA VILLA DE EL ESCORIAL ENTRE 1818 Y 1824

La villa de El Escorial, también denominada El Escorial de Bajo, se encuentra en el noroeste de la Comunidad de Madrid, en la vertiente suroriental de la sierra de Guadarrama y muy próxima al Real Sitio de San Lorenzo del Escorial donde se ubica el famoso monasterio mandado construir por Felipe II en 1563 (mapa 1).



Mapa 1. Municipio de El Escorial en la Comunidad de Madrid
Fuente: [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Escorial_\(Madrid\)_mapa.svg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Escorial_(Madrid)_mapa.svg)
(consultado el 10 de noviembre de 2022).

El surgimiento de un nuevo núcleo de población desligado del primitivo San Lorenzo de El Escorial fue motivo de numerosos conflictos y pleitos por las lindes entre ambos municipios hasta que el Real Sitio se segregó de la villa de El Escorial en 1792. Esta decisión de Carlos IV fue motivada, por un lado, por el enfrentamiento entre el gobernador del Real Sitio y el alcalde mayor de la villa y, por otro, por la negativa de los nobles a seguir bajo la jurisdicción de los vecinos de El Escorial (mapas 2a y 2b)¹⁶.

El 21 de marzo de 1808 llegaron los primeros soldados franceses y la villa fue ocupada hasta su retirada definitiva en mayo de 1813, momento en el cual se produce la caída de Madrid en manos de las tropas realistas. El 18 de septiembre de 1808 se proclama al nuevo rey Fernando VII en San Lorenzo. Pero uno de los regimientos franceses vuelve a ocupar el Real Sitio, arrasando la villa de El Escorial y ocasionando un gran número de víctimas en su población. En 1815, el Rey concedió el título de «Leal» a la villa de El Escorial por su heroico comportamiento durante la Guerra de

¹⁶ En estos mapas se ven los 34 mojones con los cuales se intenta delimitar las tierras comprendidas entre el puerto de San Juan de Malagón y la villa de El Escorial. Para ello, los peritos dibujaron en este apeo el contorno de las superficies y los edificios de ambos lugares con las están en desacuerdo con el Consejo. Los edificios en rojo se corresponden al tiempo de construcción del Monasterio mientras que los coloreados de negro son contemporáneos de la fecha -el 20 de julio de 1775- de su elaboración.

Independencia. Posteriormente, durante el Trienio Liberal perviven dos ayuntamientos constitucionales, y después de este periodo se vuelve a la situación de un único consistorio para los dos pueblos, hasta que en 1836 se constituye de forma definitiva la segregación de los dos lugares en dos ayuntamientos¹⁷.



Mapa 2a. San Lorenzo de El Escorial y la villa de El Escorial, 1775
Fuente: Archivo Municipal de El Escorial.



Mapa 2b. Detalle de la villa de El Escorial, 1775
Fuente: Archivo Municipal de El Escorial.

¹⁷ Véase Gregorio Sánchez Meco, *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo* (El Escorial: Ayuntamiento de El Escorial, 1995) y Luis Urteaga y Concepción Camarero Bullón, “Los planos de los Sitios Reales españoles formados por la Junta General de Estadística, 1861-1869”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 18 (2014): 463-499.

El patrón general del vecindario de 1824 permite conocer el número de habitantes de El Escorial en una fecha muy cercana a la realización del cuaderno de la riqueza, ya que, en el mismo, sólo se consignan los vecinos contribuyentes, es decir, aquellos que están sujetos al pago de la contribución general del reino¹⁸. El nuevo reglamento de la policía, publicado en febrero de 1824, atribuye a este cuerpo la capacidad de formar patrones «exactos del vecindario de los pueblos del reino» expresando el nombre y los apellidos de todos los habitantes -incluidas mujeres y niños-, agrupados por familias, sus edades, estado civil, profesión, lugar de nacimiento y tiempo que llevaban residiendo en el pueblo siguiendo el orden de las calles. Estos formularios serán rellenos en todos los municipios, pero nacieron para cumplir una finalidad policial y de orden público no exactamente como una estadística demográfica (figura 5)¹⁹.

de (PADRON GENERAL.) de 1824						
CALLE DE Plaza Mayor				CASA NÚM.	ESTRADA	
NOMBRES.	Edad.	Estado.	Naturaleza.	Destino u ocupacion.	Tiempo de residencia.	OBSERVACIONES
1. ^o D. ^o Juan Abasco	53	Casado	N. ^o de Victoria	Criyano Titular	3 años	
D. ^o Braulio Abasco	50	Casado	de Hueso		3 años	
Manuela Abasco	10	soltera	del nro. de Man.		Casado	
Sabina Abasco	13	soltera	de Galapagar		Casado	
Francisco Abasco	6		N. ^o de Villa			
D. ^o Carlos Abasco	55	soltero	N. ^o de Victoria	Confiteo	3 años	
2. ^o Pedro Ebriza	45	Casado	N. ^o de Villa	Antolano		
Francisca Moran	43	Casada	N. ^o de Villa			

Figura 5. Padrón general del vecindario de El Escorial, 1824.

Fuente: Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Este recuento de población permite analizar algunas de las principales características demográficas de la población escorialense. El interrogatorio del catastro de Ensenada contabiliza una población de 318 habitantes (91 vecinos) en 1752 y el censo de Floridablanca eleva esa cifra a los 590 habitantes (57 por 100 de hombres y 43 por 100 de mujeres) de 1787. Mientras que el padrón de 1824 solo registra un total de 238 individuos (88 vecinos), de los cuales el 53 por 100 son hombres y el 47 por

¹⁸ Archivo municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

¹⁹ Mariano García Ruipérez, “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental”, *Documenta & Instrumenta* 10 (2012): 53-54.

100 son mujeres (tabla 1)²⁰. Por su parte, Madoz anota en su *Diccionario* que la población de El Escorial de Abajo es de 216 habitantes -253 si incluimos Peralejo-²¹ y en el censo de 1857 alcanza los 282 habitantes. Estas cifras muestran una evolución creíble a tenor del impacto no cuantificado que la Guerra de la Independencia tuvo que dejar en la demografía de esta pequeña villa, sobre todo, entre la población joven y adulta. A las consecuencias demográficas de la guerra debemos sumar las económicas. La permanencia de las tropas francesas supuso un aumento de los impuestos, requisiciones de las cosechas y confiscaciones del ganado con el consiguiente deterioro del nivel de subsistencia de los escorialenses y la reducción de la fuerza de trabajo para el cultivo de los campos y el transporte local.

En la villa de El Escorial el grupo familiar estaba compuesto de media por 2,7 individuos por hogar. Esta cifra tan baja se explica por el elevado número de solteros adultos y viudos que vivían solos -el 20 por 100 del total-, junto con que el 51 por 100 de las familias estaban compuestas por el matrimonio sin hijos u otros familiares. El resto de las familias escorialenses tenía entre 4 y 6 miembros contabilizándose tanto a los hijos del matrimonio como a los hermanos solteros de alguno de los cónyuges que convivían con el núcleo familiar²².

	Hombres		Mujeres		Población total	
	Total	%	Total	%	Total	%
	125	52,5	113	47,5	238	100
Solteros<15 años	34	27,2	24	21,2	58	24,4
Solteros>15 años	15	12,0	9	8,0	24	10,0
Casados	66	52,8	65	57,6	131	55,1
Viudos	10	8,0	15	13,2	25	10,5
	Hombres		Mujeres		Población inmigrante (42,0%)	
	Total	%	Total	%	Total	%
	48	48,0	52	52,0	100	100
Solteros	5	10,4	7	13,4	12	12,0
Casados	36	75,0	37	71,1	73	73,0
Viudos	7	14,5	11	21,1	18	18,0

Tabla 1. Estado civil e inmigración de la población de El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

²⁰ De los 238 habitantes en 1824, 117 son vecinos contribuyentes que viven en El Escorial en 1818. El 11 por 100 son mujeres y el 89 por 100 hombres. Y los 14 hacendados forasteros tienen su residencia, 5 en Madrid, 4 en Robledondo, y el resto en Segovia, Robledo de Chavela, Peralejo, Valdemorillo y San Lorenzo de El Escorial.

²¹ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546. Miñano estima la población de El Escorial de Abajo en 70 vecinos y la de San Lorenzo en 327 vecinos. Sebastián Miñano Bedoya, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, vol. III (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826), 376.

²² Vivían en la villa un total de 25 viudos -10 hombres y 15 mujeres-, cuya edad media era de 49 años para los primeros y de 52 años para las segundas.

La estructura por edad y sexo se puede analizar observando la pirámide de población de 1824 (gráfico 1). La edad media de ambos sexos se situaba en los 31 años, lo que demuestra el escaso índice de envejecimiento de la población, con sólo 17 adultos mayores de 64 años por cada 100 niños (menores de 15 años)²³. La pirámide muestra notables asimetrías, tanto por edades como por sexos. Los argumentos que lo explican se centran en los efectos demográficos de la guerra y en la llegada de población procedente de otros lugares. El 35 por 100 de los no nacidos en El Escorial residían en la villa después de finalizada la invasión napoleónica. Atendiendo al análisis por sexo, cabe destacar la prevalencia numérica de los hombres frente a las mujeres. Por rangos de edades, las mujeres sólo superan a los hombres en el intervalo de los 16 a los 30 años.

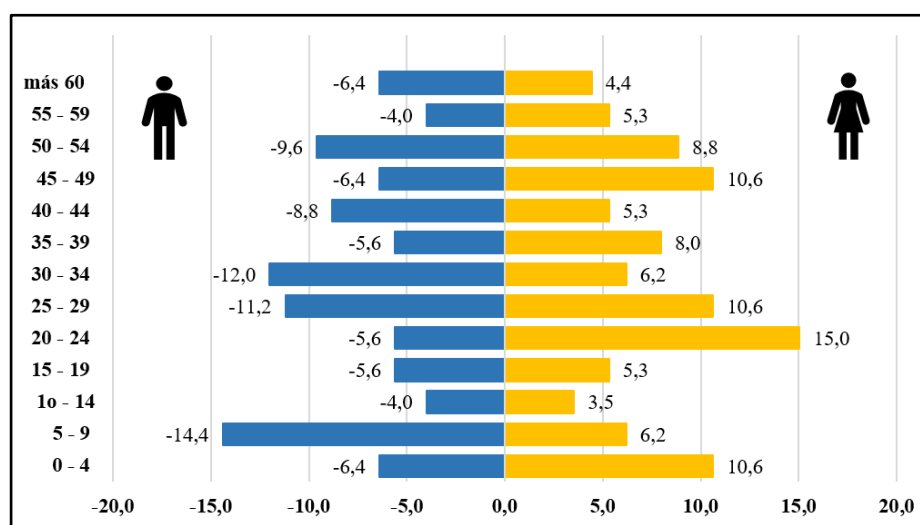


Gráfico 1. Pirámide de población de la villa de El Escorial de 1824 (%)
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Con este patrón de puede calcular la inmigración, ya que recoge el lugar de nacimiento y el tiempo de estancia en el lugar (tabla 1). Partiendo de esto, se deducen la edad y el año de llegada a la villa. Un elemento clave para entender la composición de la población de El Escorial es analizar la importancia de su movimiento inmigratorio. De los 238 habitantes censados en 1824, casi la mitad de la población -el 42 por 100 del total- había llegado a la villa procedente de otros pueblos y otras provincias españolas, siendo más mujeres que hombres (tabla 1 y gráfico 2). El contingente inmigratorio es clave para entender la composición de la población en esta villa, al igual que permite explicar el poblamiento de San Lorenzo del Escorial que desde finales del siglo XVII atraía población para cubrir la demanda de trabajo (servicio doméstico, serenos, mozos, etc.) de este núcleo cortesano y por la presencia del Monasterio²⁴.

²³ La proporción era de 10 mayores de 64 años por 58 niños de menos de 15 años.

²⁴ Manuel Valenzuela Rubio, "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X (1974): 376-377.

En el caso de El Escorial, la inmigración de corto recorrido procedía de más de una veintena de localidades de la provincia de Madrid (Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Quijorna, Robledondo, Robledo de Chavela, Guadarrama, Navacerrada, Galapagar, Colmenarejo, Valdemorillo y Villa del Prado), pero cuatro pueblos aportaban el 46 por 100 del total: San Lorenzo del Escorial (Madrid), Navas de San Antonio (Segovia) y Las Navas del Marqués y Aldeavieja (Ávila). Mientras que otros escorialenses habían nacido en lugares más lejanos, como las provincias Álava, Burgos, Ciudad Real, Jaén, León, Lugo, La Rioja, Toledo o Zamora.

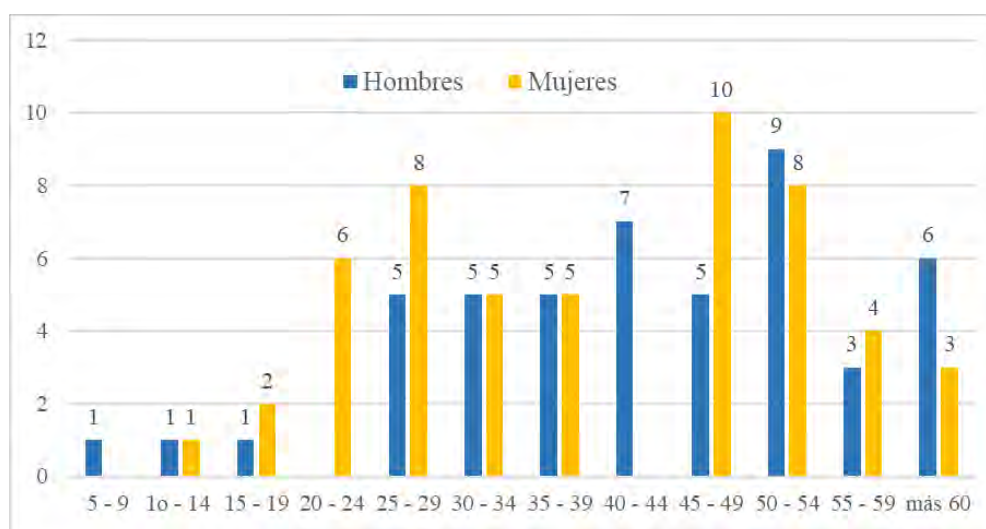


Gráfico 2. Inmigración censada por sexos y edades en la villa de El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Para el estudio de las ocupaciones hemos tenido en cuenta a los varones mayores de 15 años, aunque los niños y las niñas menores de esa edad desempeñaban trabajos de pequeña responsabilidad y complementarias a las realizadas por sus padres. La fuente sólo detalla la profesión de cuatro viudas: una cortadora, una estanquera, una criada al servicio del cura párroco y otra clasificada como pobre o persona sin los ingresos mínimos para mantenerse²⁵. Para el resto de las mujeres no se indican sus profesiones a pesar de que es evidente que se ocupaban del cuidado de los hijos, de las tareas del hogar y que tenían una intensa participación en la economía familiar reflejo de la profunda polivalencia de las sociedades agrarias.

Dado el elevado nivel de pluriactividad propio de la economía agraria de subsistencia, debemos entender que la profesión declarada por los hombres adultos se corresponde con el que proporciona la mayor parte de sus ingresos anuales y se complementa con otras actividades realizadas, en los momentos de menor intensidad

²⁵ En este caso se trata de una viuda de 56 años natural de El Tiemblo (Ávila) que convive con un hijo soltero de 35 años, que trabaja como jornalero. En las declaraciones contenidas en el cuaderno general de la riqueza de 1818 no figuran ni la madre ni el hijo. Según el interrogatorio de 1752, el número de viudas pobres de solemnidad residentes era de siete (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 546, fº 166).

de las primeras, a lo largo del año²⁶. De esta forma y, como era de esperar, el peso de las ocupaciones relacionadas con el cultivo de los campos y la guarda de los bosques era enorme en la villa de El Escorial. El 74 por 100 del trabajo masculino está directamente vinculado con la explotación de las tierras, los ganados y los montes (labradores, jornaleros, braceros, hortelanos, vaqueros y guardabosques)²⁷ (gráfico 3) frente a las profesiones relacionadas con la producción de manufacturas locales y los servicios que daban empleo al 26 por 100 de los individuos varones. Los oficios y las «profesiones liberales» eran ejercidos por dos carpinteros, un maestro zapatero y un maestro herrero más un herrador, a los que podemos añadir un carretero, un confitero, un encargado del molino harinero, tres mesoneros, un tabernero y un romanero -oficial del matadero encargado de comprobar el peso de las reses-, además de un cirujano titular, un maestro de primeras letras, tres religiosos y un escribano público o fiel de hechos. Sólo se inscribe a un varón viudo de 68 años como pobre que ejercía la mendicidad, nacido en la localidad jienense de Carboneros.

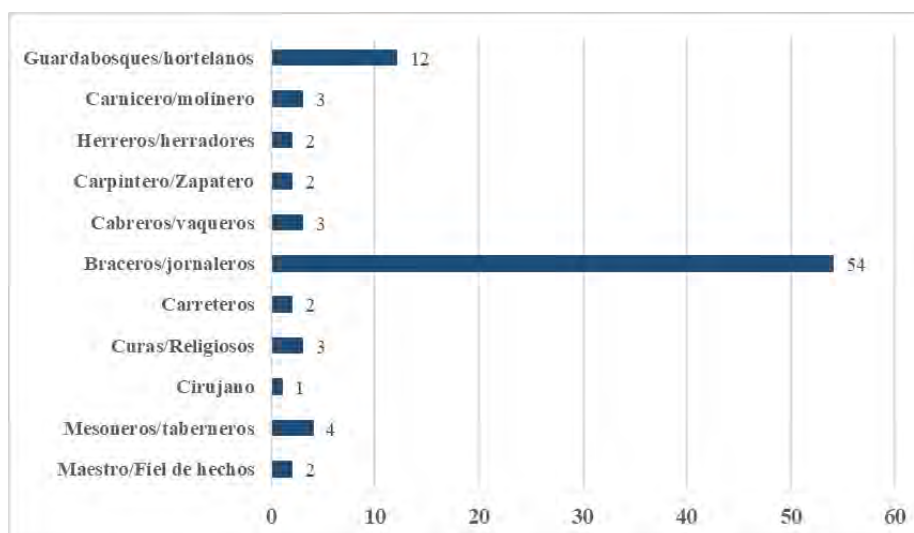


Gráfico 3. Número de varones por profesiones en El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

El núcleo urbano de El Escorial estaba compuesto por 82 casas, donde residían 88 familias y, en algunos casos, estas casas llevaban asociadas otras construcciones ligadas al mundo rural, como pajares y graneros en 1818²⁸. En estos espacios también se desarrollaban las actividades relacionadas con los oficios (zapateros, carpinteros, herreros, etc.) y los servicios (mesoneros, taberneros, etc.). El ayuntamiento, los

²⁶ En un caso se afirma que un vecino se dedicaba a la carretería y era, al mismo tiempo, bracero.

²⁷ Hemos incluido un jardinero del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

²⁸ En 1818 dos vecinos eran propietarios de media casa cada uno. En 1752 las casas habitadas eran 127, incluidas las del concejo. En 1775 el contorno urbano estaba formado por 74 edificaciones (ver mapa 3) y para Madoz (1847), el plano de El Escorial de Abajo se organizaba en solo 40 casas distribuidas en varias calles y una plaza.

inmuebles de residencia de las órdenes religiosas, la Casita del Príncipe y los dedicados al culto no figuran en el cuaderno de la riqueza al estar exentos de la contribución. El recuento de población de 1824 no permite reconstruir el callejero de la villa, pero sí menciona algunas calles, como la de San Sebastián, La Calzada, La Fragua, Corralón y de la Reina, además de la Plaza Mayor y el Barrio de la Puerta de la Villa, en las cuales vivían el 64 por 100 de los habitantes (53 familias).

Desde finales del siglo XVIII y hasta 1833, el mapa de la provincia de Madrid experimenta notables cambios, ampliando su extensión. A partir de 1801, la provincia de Madrid va adquiriendo un perfil más parecido al actual que el que presentaba en el siglo anterior, absorbiendo municipios de otras provincias limítrofes (Guadalajara, Segovia y Toledo) y los reales sitios de Aranjuez, El Escorial, El Pardo y San Fernando [de Henares].

La provincia de Madrid se organiza, tanto administrativa como fiscalmente, en noviembre de 1817, en once partidos (Alcalá de Henares, Almonacid de Zorita -hoy Guadalajara-, Valdemoro, Chinchón, Colmenar Viejo, Fuencarral, Getafe, Navalcarnero, Valdemorillo, Fuente el Saz de Jarama y Madrid). Con la excepción del partido de Madrid, que sólo comprende la ciudad, los demás partidos suman un total de 186 pueblos y lugares, más los reales sitios de Aranjuez y El Escorial. En este último estaba incluida la villa de El Escorial²⁹. El 11 de mayo de 1819, el intendente provincial Jáudenes Nebot publicaba en el *Diario de Madrid* el producto neto de cada una de las localidades de la provincia de Madrid agrupadas por partidos. Unos días más tarde, la *Crónica Científica y Literaria* asegura que se han conseguido ya «los manifiestos metódicos de su riqueza en todas las producciones líquidas» de los pueblos madrileños, lo que significa que todos los cuadernos generales de la riqueza habían sido finalizados y revisados en la primavera de 1819 y se estaba en condiciones de repartir la contribución de forma equitativa a partir de conocer la riqueza neta de los vecinos de cada uno de los pueblos y villas³⁰. La tabla 2 reproduce el valor del producto neto y su desigual distribución entre los partidos de Madrid en 1819. De forma que la riqueza se concentraba en los municipios del sureste (Getafe, Chinchón y Alcalá de Henares más Fuencarral) y los que declaraban un producto menor se localizan al noreste de la provincia (Valdemorillo, Colmenar Viejo más Fuente el Saz de Jarama)³¹. Si desagregamos el producto neto de la villa de El Escorial del total del Real Sitio de San Lorenzo -el 1,4 por 100-, obtenemos que aportaba el 0,2 por 100 de la riqueza provincial³². Esta cifra no difiere de la declarada por el 68 por 100 de los pueblos del cercano partido de Valdemorillo, en el cual sólo seis de ellos manifiestan una riqueza

²⁹ En la *Gaceta de Madrid*, de 2 de septiembre de 1813, se publica una relación de los 187 pueblos madrileños, indicando las cantidades con las cuales debían tributar a la contribución directa establecida en las Cortes de Cádiz a medida que los franceses fueran desocupándolos. En el caso de San Lorenzo y la villa de El Escorial no se fija ninguna cuota a repartir entre sus vecinos. Para Regás, la provincia de Madrid contaba con 174 poblaciones en 1825. Antonio Regás Bedoya, *Estadística de la provincia de Madrid* (La Hoja del Monte: Madrid, 1835), 1.

³⁰ Ver también la real orden de 24 de agosto de 1819 publicada en la *Gaceta de Madrid*.

³¹ En este grupo debemos incluir a los pueblos del partido de Almonacid de Zorita, muchos de los cuales hoy pertenecen a la provincia de Guadalajara.

³² Esta cifra del 0,2 por 100 se ha calculado a partir de los datos contenidos en el propio cuaderno de la riqueza de El Escorial de 1818.

neta superior a El Escorial (tabla 3)³³. En realidad, este porcentaje es muy similar al que aportan otros pueblos madrileños a la economía provincial. Las cifras que proporciona Canga Argüelles sobre el reparto provincial de las cuotas de la contribución general del reino en 1820 nos permiten, no obstante, apuntalar esta idea de que El Escorial Alto y Bajo representaban en conjunto el 1,4 por 100, dato similar al calculado con la información publicada el *Diario de Madrid* de mayo de 1819³⁴.

Partidos de la provincia de Madrid	Producto neto	
	Pesetas	%
Alcalá de Henares	1.565.834	13,2
Almonacid de Zurita	575.884	4,9
Ciempozuelos	1.326.034	11,2
Chinchón	1.680.006	14,2
Colmenar Viejo	922.310	7,8
Fuencarral	1.647.169	13,9
Getafe	1.638.493	13,8
Navalcarnero	1.092.674	9,2
Valdemorillo	440.040	3,7
Fuente el Saz de Jarama	375.971	3,2
Real Sitio de Aranjuez	360.889	3,1
Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	151.541	1,2
Villa de El Escorial	16.786	0,2
	168.327	1,4
Ganados trashumantes de la capital	49.107	0,4
Total	11.842.738	100

Tabla 2. Producto neto de la provincia de Madrid por partidos, 1819
Fuente: Diario de Madrid, 11 de mayo de 1819.

³³ En el partido de Valdemorillo se incluyen Peralejo y Navalquejigo, que en la actualidad son pedanías del municipio de El Escorial.

³⁴ José Canga-Argüelles, *Nota de las cuotas de la contribución general y de las equivalentes a los derechos suprimidos de puertas impuestas a cada provincia por las Cortes ordinarias en decreto de 6 de noviembre de 1820* (Madrid: 1821).

Pueblos del partido de Valdemorillo	Producto neto		
	Pesetas	% en relación al total del partido	% en relación al total provincial
Valdemorillo	37.509	8,5	0,32
Chapinería	25.017	5,7	0,21
Colmenar de Arroyo	15.053	3,4	0,13
Colmenarejo	8.456	1,9	0,07
Fresnedillas de la Oliva	8.528	1,9	0,07
Galapagar	20.032	4,6	0,17
Guadarrama	23.096	5,2	0,20
Majadahonda	19.458	4,4	0,16
Molinos, Los	15.017	3,4	0,13
Navalagamella	20.000	4,5	0,17
Navalquejigo (*)	3.027	0,7	0,03
Peralejo	6.441	1,5	0,05
Perales de Milla	27.501	6,2	0,23
Robledo de Chavela	28.296	6,4	0,24
Rozas de Madrid, Las	27.500	6,2	0,23
San Martín de Valdeiglesias	82.543	18,8	0,70
Santa María de la Alameda	21.201	4,8	0,18
Villanueva de la Cañada	15.247	3,5	0,13
Villanueva del Pardillo	12.489	2,8	0,11
Zarzalejo	23.632	5,4	0,20
Total	440.040	100	

(*) pueblo exento en parte del pago de la contribución por real gracia de Su Majestad.

Tabla 3. Producto neto del partido de Valdemorillo por pueblos, 1819
Fuente: Diario de Madrid, 11 de mayo de 1819.

La información reunida por las autoridades locales en el cuaderno general de la riqueza de El Escorial en 1818 nos permite abordar el análisis de la estructura económica de esta villa madrileña. Esta fuente proporciona de forma desagregada la riqueza de cada vecino contribuyente. En una economía agraria preindustrial, los tres principales activos son el valor de las tierras de cultivo, del ganado y la tasación de los edificios de viviendas y del resto de las construcciones asociadas al mundo agrario (molinos, hornos, batanes, pósitos, tahonas, etc.). A ello habría que añadir el valor aportado por los inmuebles y sus contenidos de las manufacturas (telares, herrerías, papeleras, alfarerías, jabonerías, etc.) y los establecimientos comerciales más el valor de los medios de transporte de mercancías (caballerías, barcas, etcétera.)³⁵.

³⁵ No podemos entrar aquí a comentar los criterios seguidos por los peritos locales para calcular el valor de las tierras, los ganados, los edificios, etc. en cada caso concreto.

25 pueblos y villas	Agricultura	Ganadería	Edificios	Comercio/ transporte	Total	Agricultura	Ganadería	Edificios	Comercio/ transporte
	Pesetas					%			
Escorial, El	224.612	51.032	122.708	6.932	405.284	55	13	30	2
Daganzo de Abajo	99.261	2.600	13.125	-	114.986	86	2	11	-
Serranillos del valle	94.053	-	28.450	-	122.503	77	-	23	-
Velilla de San Antonio	93.825	1.125	48.325	-	143.275	65	1	34	-
Navalagamella	125.167	37.068	38.785	-	201.020	62	18	20	-
Cobeña	120.208	20.722	62.750	-	203.680	59	10	31	-
Fuente el Fresno	204.609	1.250	19.125	-	224.984	90	1	9	-
Paracuellos del Jarama	186.682	19.250	72.000	7.550	285.482	65	7	25	3
Torres de la Alameda	220.392	28.300	76.550	12.739	337.981	65	8	23	4
Loeches	220.676	14.250	104.925	-	339.851	65	4	31	-
Mejorada del Campo	237.885	19.075	135.110	-	392.070	61	5	34	-
Belmonte del Tajo	324.113	5.600	59.475	39.875	429.063	76	1	14	9
Fresno de Torote	415.550	8.438	74.440	-	498.428	83	2	15	-
Meco	302.750	23.738	161.500	21.750	509.738	61	5	34	-
Valdelagua	461.944	4.375	50.580	-	516.899	90	1	9	-
Daganzo de Arriba	390.890	22.750	123.225	15.400	552.265	71	4	22	3
Torrejón de Ardoz	379.608	17.250	315.790	54.300	766.948	49	2	41	7
Algete	435.231	58.900	253.950	70.475	818.556	53	7	31	9
Perales de Tajuña	638.602	14.700	346.059	14.025	1.013.386	63	1	34	1
San Sebastián de los Reyes	750.370	38.000	218.000	90.855	1.097.225	69	3	20	8
Vallecas	908.504	8.612	548.874	85.140	1.551.130	59	1	35	5
Carabaña	1.103.212	27.443	420.875	52.085	1.603.615	69	2	26	3
Morata de Tajuña	1.523.380	19.750	678.650	87.786	2.309.566	66	1	29	4
Arganda del Rey	2.525.159	30.450	1.084.718	99.150	3.739.477	68	1	29	3
Chinchón	4.442.642	17.250	1.455.285	-	5.915.177	75	1	24	-
Total	16.424.833	491.893	6.507.292	651.131	-	67	3	26	4

Tabla 4. Distribución de la riqueza en la provincia de Madrid, 1818-1820
Fuente: Cuadernos generales de la riqueza [Bringas, Mazo, Mercapide y Aguilar (2021)].

Si agregamos estos datos, podemos calcular la riqueza para los 25 pueblos y villas de la provincia de Madrid incluidos en la tabla 4 y comprobar las notables diferencias existentes, en término monetarios, entre estos lugares. De los situados en el sureste cerca de la confluencia de las vegas de los ríos Henares y Tajuña (Perales de Tajuña, Vallecas, Carabaña, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Chinchón, etc.) a los posicionados en el noroeste de la provincia en las estribaciones de las sierras del Guadarrama -la villa de El Escorial- y Somosierra la diferencia media de riqueza es de

10 a 1. Si del tamaño pasamos a analizar la distribución de esta riqueza, se observa un patrón común, propio de las economías de base agraria poco desarrolladas, el abrumador peso del valor de las tierras de cultivo frente al resto de los activos agrarios. El precio de las superficies agrícolas relacionadas con la producción de los alimentos representaba de media el 67 por 100 de la riqueza total. El valor medio de los edificios permanentes para cobijar a las personas, a los animales y para servir de almacén a las producciones agrícolas equivalía al 26 por 100 de la suma total. Las tierras de cultivo y las viviendas constituyen los dos activos más importantes de las economías agrarias en el largo plazo. El comercio, las manufacturas y la arriería generaban tan sólo el 4 por 100 y un porcentaje todavía inferior al aportado por toda la ganadería, cuyo valor medio era tan sólo del 3 por 100³⁶. Con las lógicas divergencias entre estos pueblos, la distribución de la riqueza se ajusta a este modelo observando los datos de la tabla 4.

La villa de El Escorial, al igual que Cobeña y Navalagamella, son los únicos que se alejan significativamente de esta pauta general. Ya que, en los tres, la importancia de la ganadería, medida en términos relativos, supera en cuatro veces a la media, al tiempo que el valor medio de sus tierras supone 10 puntos menos que en el resto de los pueblos madrileños de la muestra (tabla 4)³⁷. Veamos el caso de El Escorial.

El interrogatorio general del Catastro de Ensenada de 1752 y el cuaderno de la riqueza de 1818 proporcionan el número de hectáreas cultivadas, su reparto por tipos de aprovechamientos y cultivos y sus productividades (tablas 5 y 6)³⁸. En el periodo que va entre estas dos fechas, las tierras de cultivo de secano se habían duplicado a costa de disminuir en un tercio las superficies de regadío y, sobre todo, de monte/pasto. En cualquier caso, el balance es positivo, ya que en 1818 se registran 289 hectáreas más que en 1752, aunque sorprende que las 530,5 hectáreas de secano propiedad de los propios de la villa no produjeran ninguna cosecha al no sembrarse ni obtenerse ningún valor como pastos a causa, posiblemente, de la disminución de la fuerza de trabajo al reducirse la población en un 25 por 100 durante la Guerra de la Independencia³⁹. De

³⁶ Los cuadernos de la riqueza son una fuente fiscal y, por tanto, en ella deben reflejarse aquellos aspectos de la economía local sujetos a la contribución. En el caso de la ganadería no tenemos que buscar a los animales que formaban parte de la subsistencia de las familias, tales como gallinas, conejos, patos, cerdos de matanza, etc., al estar exentos pues sólo era obligado registrar en los cuadernos aquellos que producían beneficios fiscales (ovejas, cabras, vacas, cerdos de cría, colmenas, etc.).

³⁷ Un ejemplo de localidad madrileña especializada en la producción de vino era Arganda del Rey, donde los viñedos ocupaban el 57 por 100 de las tierras cultivadas -2.173 hectáreas- en 1819. El valor de su producción suponía el 79 por 100 del total con sus 13.708 hectolitros. Archivo Municipal de Chinchón, sig. 17250.

³⁸ Las tierras infructíferas no tenían valor fiscal, por tanto, no había necesidad de anotarlas en el cuaderno de la riqueza de 1818.

³⁹ En relación a la metrología, la respuesta novena del interrogatorio del Catastro de Ensenada demuestra que la medida de superficie que se empleaba en esta villa era la obrada de tierra. Pero esa obrada tenía tres valores diferentes según la calidad de la tierra. Las tierras de regadío se medían con la obrada de 450 estadales de 15 cuartas o 3,75 varas lineales, equivalente a 0,4421 hectáreas, mientras que las de secano de 1ª calidad con otra obrada de 500 estadales (0,4913 hectáreas) y las de sembradura de 2ª y 3ª calidad, los prados y los montes con la obrada de 600 estadales (0,5895 hectáreas). Los prados de regadío (1ª y 2ª calidad) se traducen al sistema métrico decimal con el valor de la obrada de 1ª calidad del secano. En el cuaderno de la riqueza de 1818, las medidas de superficie se expresan en fanegas, pero

las 313,5 hectáreas cultivadas en 1818 se obtenían unas cosechas de cereales muy reducidas debido a las dificultades que imponía la geografía, la naturaleza del suelo y a la baja productividad de la tierra, que no garantizaban el aporte suficiente de calorías a la población escurialense (tabla 6)⁴⁰. Los rendimientos medios de los cereales panificables son casi idénticos, no pasando de los 3,3 quintales métricos por hectárea, propios de las tierras de baja calidad, tanto en 1752 como en 1818. Con los datos disponibles, la productividad del trigo se sitúa un 50 por 100 por debajo de la media provincial, que alcanza los 6,4 qm/ha durante esos años⁴¹. Con estos argumentos parece acertado lo que Miñano (1826) escribe en su *Diccionario* sobre la «corta porción de tierra que [cultivan] los vecinos de la villa» y cómo, dada su composición química, «resulta una tierra de cuarta clase que produce un poco de trigo, centeno y cebada, que no alcanza para las necesidades de la tercera parte del vecindario»⁴².

Tipo de tierras	Superficies agrarias				
	calidades	1752	1818		
		hectáreas	hectáreas	valor	
				pesetas	%
Tierras de regadío	1°/2°	20,5	13,7	9.562	4,3
Tierras de secano	1°	58,0	58,6	16.200	7,2
	2°	89,6	402,6	77.750	35,0
	3°	259,2	382,8		
		406,8	844,0	93.950	42,0
Prados de regadío	1°/2°	58,5	6,4	2.600	1,2
Monte y pasto	-	405,5	340,4	118.500	52,5
Tierras infructíferas	-	573,0	-	-	-
Total		1.464,3	1.204,5	224.612	100

Tabla 5. Distribución de las superficies agrarias en El Escorial, 1752-1818

Fuentes: Interrogatorio del catastro de Ensenada Archivo General de Simancas, DGR, 1ª remesa, leg. 546, fº 114-169 y cuaderno de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

debemos entender sus magnitudes con las equivalencias de estas obradas de tierra. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT Catastro* 53 (2005).

⁴⁰ No se pueden comparar las producciones agrícolas de 1818 con los datos recopilados por Regás (1824) ya que no ofrece información para la villa de El Escorial. Sí, en cambio, para Cobeña y Navalagamella, aunque muestran una clara infravaloración de las cosechas. Tomando como ejemplo la cantidad de trigo de ambas localidades, la cifra es un 29 por 100 inferior a la reflejada en los cuadernos.

⁴¹ Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 1998), 414.

⁴² Sebastián Miñano Bedoya, *Diccionario... op. cit.* vol. III (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826), 376. Pascual Madoz, *Diccionario... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546, también menciona que se produce «poco trigo, cebada y centeno, algunos garbanzos [...] y mucha yerba».

Cultivos	Producción y valor en 1818			Productividad de la tierra	
	Quintales métricos	Valor		1752	1818
		pesetas	%	Qm/ha	
Trigo	333,2	7.547	35,0	3,0	3,7
Centeno	175,4	2.198	10,1	3,4	3,4
Cebada	58,3	905	4,1	4,4	3,3
Garbanzos	51,5	919	4,2	-	3,0
Algarrobas	31,5	420	1,8	2,3	4,6
Patatas	6,9	30	0,1	-	-
Hortalizas	-	3.443	15,7	-	-
Pastos/hierba	-	6.199	29,0	-	-
Total	-	21.661	100	-	-

Tabla 6. Producción y productividad de la tierra en El Escorial, 1752-1818
Fuentes: Interrogatorio del catastro de Ensenada en PARES y cuaderno de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

Un elemento a destacar en la economía agraria de la villa de El Escorial es la importancia de la extensión de la superficie cubierta de árboles y pastizales. De las tierras inventariadas en las dos fuentes se demuestra que los montes y pastos ocupaban el 32 y el 28 por 100 del total. En 1818, su valor era superior a la tasación de los campos cultivados de cereales y su producto medido en forma de pasto y hierba equivalía a un tercio del total (tablas 5 y 6). La comparación con el caso de Navalagamella guarda bastantes simetrías de forma que la superficie destinada a los montes -encinas, chaparros, fresnos, robles, pinos, etc.- representaba un porcentaje entre el 30 y el 40 por 100 de 1752 a 1818 y el valor de sus pastos sólo era superado por la producción de trigo en 1818⁴³.

Los montes de la villa estaban en manos de 30 vecinos residentes y forasteros que extraían beneficios de las 328,6 hectáreas de bosques «poblados de encinas, robles, fresnos, jaras y retamas con buenas praderas para toda clase de ganados», mientras que sólo una pequeña proporción -el 3,7 por 100- era propiedad de los bienes comunales del ayuntamiento⁴⁴. A diferencia de otros muchos lugares donde la posesión de los montes era comunal y su explotación realizada por el conjunto de los vecinos, en El Escorial las tierras forestales y los pastizales pertenecían a individuos e instituciones concretas⁴⁵. Este es el motivo por el cual esta considerable extensión de montes estaba inscrita en el cuaderno de la riqueza, ya que lo habitual era que no figurase en el registro estadístico de 1818. En respuesta a una pregunta del intendente de Sevilla, se declara que los bosques no están sujetos a la contribución «porque generalmente no tienen un producto anual líquido sobre el cual recae la contribución, porque el pasto y

⁴³ En relación al origen y la tipología de las superficies forestales consultar José Javier Ramírez Altozano, *Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial* (Madrid: Visor Libros, 2009).

⁴⁴ Pacual Madoz, *Diccionario... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546. El mayor propietario de montes y pastos era el V Marqués de Lozoya, residente en Segovia, que poseía 64,8 hectáreas arrendadas a José de la Cuesta. Los dueños de la mayor porción de tierras de secano eran los vecinos de Robledondo, con 71,7 hectáreas cultivadas de trigo y centeno.

⁴⁵ La superficie media de monte por vecino -propiedad y arrendamiento- es de 11,8 hectáreas.

aprovechamiento suelen ser comunes, porque los árboles sirven para objetos útiles a toda la nación»⁴⁶.

La abundancia y la calidad de los pastos naturales hacía posible alimentar una cabaña ganadera considerable de animales mayores en relación al número de sus habitantes y formada por 69 caballerías mayores (caballos y mulas) y menores (asnos) además de 357 cabezas de vacuno cerril y domado⁴⁷, y a un número inferior de cerdos de cría, cabras y colmenas (tabla 7)⁴⁸. En agosto de 1821, el alcalde constitucional anuncia la relación de los vecinos, cuyas 410 reses podían pastar en el puerto del Guadarrama. Esta cifra es casi igual a la suma (426) de los animales mayores de 1818. A buen seguro, la ganadería de El Escorial se estaba recuperando lentamente de los efectos de la pasada guerra. En el interrogatorio de 1752, entre las especies existente en la villa se citan las ovejas que no aparecen en la estadística de 1818. Con todo, la proporción entre caballerías/vacuno y habitantes era favorable a las primeras en 1,8/1. Todo el ganado era propiedad de los vecinos de El Escorial. De hecho, los dueños del 40 por 100 de las caballerías y el ganado boyal eran los que explotaban el 52 por 100 de la superficie inscrita como montes en el cuaderno. De ellos, además de la alimentación del ganado, los vecinos debían extraer otros recursos necesarios en una economía agraria pobre y extensiva, como frutos silvestres, madera, carbón vegetal exportado a la Villa y Corte y, en estos bosques, fuera de las propiedades reales, se cazaban «liebres, conejos, perdices, jabalíes, etc.» que contribuirían a la subsistencia de los habitantes de la villa de El Escorial.

	Cabezas de ganado	Valor		Precio por cabeza (en pesetas)	Producto	
		pesetas	%		pesetas	%
Caballerías mayores	45	5.644	11,2	125	799	5,4
Caballerías menores	24	1.288	2,2	54	332	2,2
Vacuno cerril	251	24.307	48,1	97	3.279	22,1
Vacuno domado	106	13.912	27,2	132	9.750	65,6
Cerdos de cría	93	2.193	4,0	24	178	1,2
Cabras	200	2.000	4,0	10	350	2,4
Colmenas	150	1.688	3,3	11	169	1,1
Total	-	51.032	100	-	14.857	100

Tabla 7. Número, valor y producto de la ganadería en El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

⁴⁶ Real orden de 26 de mayo de 1818.

⁴⁷ La diferencia entre el vacuno cerril y domado estriba en que el primero no estaba domado y tenía que ser domesticado para soportar el yugo. Una vez que sabía arar se le consideraba domado y podía formar parte de la yunta de bueyes o caballería de labranza. José Luis Míngote Calderón, “Yugos para tres vacas. Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid”, *Ager* (2001): 172-177. Y también en su precio ya que el domado era un 25 por 100 más caro que el cerril y esta disparidad aumenta entre las caballerías mayores y las menores que tenían un valor sensiblemente inferior.

⁴⁸ En Navalagamella se contabilizan más ovejas y cabras (605) pero menos caballos, mulas y asnos (113) y bueyes y vacas (118) en 1819.

Por último, algunos comentarios breves relacionados con la aportación que los edificios y su valor hacen a la riqueza local además de cuantificar los ingresos brutos generados por los salarios y los beneficios obtenidos por los propietarios del mesón y del único molino harinero en activo a la economía escorialense.

	Número	Valor	
		pesetas	%
Casas	82	103.102	84,5
Pajares	16	8.031	6,4
Mesón	1	7.325	5,8
Molino harinero	1	-	-
Ayuntamiento	1	4.250	3,3
Total		122.708	100

Tabla 8. Número y valor de los edificios de El Escorial, 1818

Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

El valor de las 82 casas que formaban el recinto urbano de la villa de El Escorial representaba el 84,5 por 100 del total de los edificios registrados en el cuaderno de la riqueza de 1818 (tabla 8)⁴⁹. Estas viviendas rurales eran también donde podemos localizar otras construcciones agrícolas -pajares y graneros- y, con frecuencia, estos espacios eran compartidos con actividades comerciales y pequeños talleres en los cuales se prestaban servicios a escala local. En el cuaderno no se computan todos los edificios existentes en el pueblo ya que algunas de ellas no formaban parte del mobiliario sujeto a la contribución general, como la iglesia parroquial de San Bernabé Apóstol, otras dependencias del clero o el ayuntamiento del que se estima solo su valor. Tampoco se mencionan el cementerio ni el matadero, aunque en el padrón de vecinos sí figura un romanero⁵⁰. El valor del edificio que alojaba al molino harinero, sus ruedas y sus máquinas auxiliares no se cuantifican, pero sí su escaso producto. Este molino, situado sobre el río Aulencia, disponía de dos ruedas de las cuales sólo funcionaba una durante seis meses al año debido a su escaso caudal⁵¹. En 1752 había cuatro tiendas y dos mesones, mientras que en 1818 la tasación del único mesón era semejante a la suma de los 16 pajares/graneros⁵². El valor total de los edificios representaba el 32 por 100 de la riqueza de El Escorial y se configura después del valor de las tierras de cultivo y los montes en el segundo activo más importante de esta economía agraria orgánica

⁴⁹ El 77 por 100 de estos inmuebles eran propiedad de 63 vecinos. El resto se dividía entre un individuo que poseía cinco viviendas y siete propietarios que eran dueños de dos casas cada uno. Entre estos, dos son mujeres y una de ellas viuda de 44 años que vivía con su hijo soltero en 1824.

⁵⁰ El ayuntamiento, la iglesia, el cementerio, el matadero, dos fuentes y una regalada -caballeriza- se pueden localizar en el mapa de 1775.

⁵¹ Las rentas generadas por este molino apenas eran una cuarta parte de los ingresos del cirujano del pueblo. Era propiedad de la capellanía de Antonio Heredia. En 1752, sin embargo, su propietaria era seglar, Andrea Chavarría, residente en el Real Sitio de San Lorenzo. Madoz menciona que estuvo en funcionamiento hasta finales del siglo XIX.

⁵² En el interrogatorio general de 1752 se menciona la existencia de una taberna, una carnicería, una abacería y una alojería. Todos estos establecimientos eran propiedad del ayuntamiento de El Escorial.

de subsistencia⁵³. Este porcentaje se sitúa en la escala media en relación a los otros pueblos de la provincia de Madrid incluidos en la muestra (tabla 4).

De las fincas que componían el plano de El Escorial desconocemos sus dimensiones, sus ubicaciones, los tipos de construcciones, su antigüedad, el reparto interior de estos inmuebles y, en definitiva, sus características y la descripción física de estos edificios. La mayoría de estas viviendas eran de planta baja con algún tipo de cercado a su alrededor y sólo las mayores casas tendrían sus dependencias repartidas entre dos o tres pisos. Pero los peritos encargados de redactar el cuaderno nos proporcionan un indicador potente para calibrar las diferencias de estos inmuebles urbanos al calcular su valor de mercado (gráfico 4). Entre el precio medio las casas más modestas y las residencias más lujosas, la divergencia es considerable ya que las segundas multiplican por 15 el valor de tasación de las primeras⁵⁴. Pero si eliminamos los valores extremos que aparecen en la gráfica resulta que se dibujan dos grupos de casas relativamente homogéneas en cuanto a su valor. Por un lado, 42 casas -el 52 por 100 del total y en amarillo en el gráfico- cuyo precio está por debajo del precio medio y las 20 viviendas restantes -el 24 por 100 del total- que se sitúan por encima de la media. El primero oscila entre las 625 y las 1.250 pesetas y el segundo entre las 1.465 y las 2.788 pesetas. En ambos casos, la distancia entre de los valores en estos dos grupos no llega a duplicarse, de lo que podemos deducir que estas construcciones debían presentar características semejantes, sin notables diferencias entre ellas. Si pudiéramos recorrer las calles de El Escorial en 1818 apreciaríamos cómo la mitad de sus casas compartirían muchos rasgos comunes y una organización del espacio urbano muy parecida⁵⁵.

⁵³ En cambio, su producto fiscal bruto es el 3,5 por 100 del total, pero tan sólo el 1,4 por 100 si lo comparamos con su valor de mercado.

⁵⁴ La capellanía de Antonio Heredia posee una casa que, junto con la de José de la Cuesta, son las que tienen mayor valor -4.875 y 4.140 pesetas-. Este último es a su vez uno de los mayores propietarios de tierras de El Escorial y arrendatario de las fincas del marqués de Lozoya. La vivienda más humilde es de una mujer y está tasada en 100 pesetas.

⁵⁵ De ajustarse la escala en varas castellanas del mapa de 1775 a la realidad puede estimarse, de forma muy especulativa, que la villa de El Escorial ocupaba una superficie aproximada de unos 60.000 metros cuadrados.

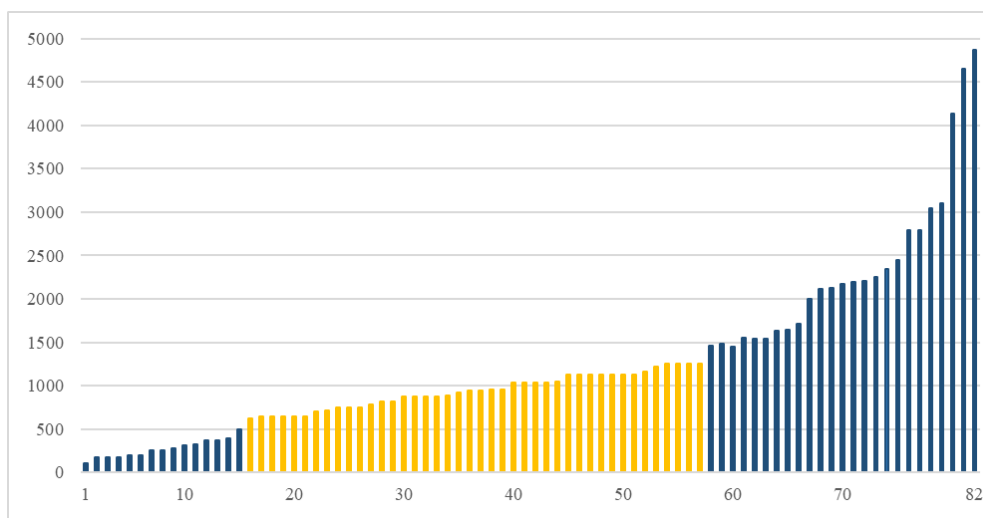


Gráfico 4. Valor de todas las casas de El Escorial, 1818 (pesetas)

Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1

Los escasos oficios y el reducido número de trabajadores cualificados que ofertaban sus servicios en la villa aportaban a su economía el 16 por 100 del ingreso bruto en concepto de salarios como beneficios reportados a los propietarios del mesón y del molino harinero. Pero tan sólo cinco vecinos ya contribuían con la mitad de este porcentaje: tres dueños de caballerías, el encargado del mesón y el cirujano Francisco Aberasturi, quien recibía de los propios de la villa 1.500 pesetas. El cuaderno de 1818 recoge nueve artesanos y sus ingresos anuales (dos carpinteros, un mesonero, un molinero, un zapatero, un herrero, un carretero más el cirujano y el maestro), mientras que de once no se especifican sus profesiones⁵⁶. En este sentido la fuente no es muy clara, pero hay razones para suponer que se dedicaban a la carretería. Si cruzamos sus nombres con los dueños de caballerías se produce un elevado índice de coincidencia. A tenor de las 69 carreterías movidas por bueyes, mulas y asnos declaradas en la villa parece sencillo imaginar que el número de personas que se empleaban de forma estacional y temporal como arrieros o trajineros era superior al registrado en el cuaderno y en el padrón. La villa de El Escorial ofrecía buenas posibilidades para alimentar a los animales de tiro en los pastos de sus montes, la cercanía de una población como San Lorenzo de El Escorial y su Monasterio ejercía una fuerte demanda de toda clase de productos y, por otro lado, su localización geográfica hacía de ella un lugar de paso de uno de los caminos que comunicaban Madrid con Segovia a través de la Sierra de Guadarrama y abriendo la posibilidad a que sus carromatos transportaran mercancías entre estas dos ciudades castellanas (mapa 3a y 4b)⁵⁷.

⁵⁶ Hay que recordar que en el padrón general se citan a 32 individuos varones con profesiones no relacionadas con el sector agrario.

⁵⁷ En febrero de 1808, Napoleón crea la Oficina Topográfica del Ejército en España con el fin de obtener información geográfica y elaborar mapas para sus campañas militares en la Península Ibérica. El mapa muestra el camino de Madrid a Segovia pasando por El Escorial y atravesando la Sierra de



Mapa 3a. Mapa del camino de Segovia a Madrid (*Route de Ségovie à Madrid*) (ca.1808-1811)
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, sig. Ar. E-T.8-C.2-137 (3). Disponible en Biblioteca virtual de Defensa.
<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?control=BMDB20200385202> (consultado el 10 de noviembre de 2022).



Mapa 3b. Detalle del mapa del camino de Segovia a Madrid (ca. 1808-1811)
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, sig. Ar. E-T.8-C.2-137 (3). Disponible en Biblioteca virtual de Defensa.
<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?control=BMDB20200385202> (consultado el 10 de noviembre de 2022)

Guadarrama. Debido a su situación estratégica, los puertos de montaña jugaron un papel importante en las guerras, y especialmente en la Guerra de la Independencia, siendo cartografiados por el ejército británico y el francés. Pilar Chías Navarro y Tomás Abad Balboa, “Mapas y dibujos del entorno de los sitios reales de la sierra de Guadarrama”, *EGE* 11 (2019): 44-63 (2019): 50.

BIBLIOGRAFÍA

- Alía Miranda, Francisco, *Métodos de investigación histórica* (Madrid: Síntesis, 2016).
- Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 1998). <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1359> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 47(2003):143-157. <http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/publicaciones/ct/ct47/07-CATASTRO%2047.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT Catastro* 53 (2005): 93-130. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct53/04-CATASTRO_53.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “Estructura documental de los cuadernos generales de la riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”. *CT Catastro* 64 (2008): 79-109. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct64/n64_4.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, Mazo Durango, Íñigo, Mercapide Argüello, Guillermo y Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “El catastro, la estadística y Martín de Garay en la Comunidad de Madrid, 1817-1820”, *Estudios Geográficos* 82 (2021): e065. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202077.077> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Camarero Bullón, Concepción, *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. I. La Villa y Corte. 1750-1759* (Madrid: Ediciones del Umbral, 2001).
- , *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. II. Los pueblos de Madrid. 1750-1759* (Madrid: Ediciones del Umbral, 2006).
- Camarero Bullón, Concepción, Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio y García Juan, Laura, (2018) “El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT Catastro* 93 (2018): 31-63. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct93/Catastro_93_accessible.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).

- Camarero Bullón, Concepción y Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “Catastro, Sitios Reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma. Geografía* 12 (2019): 31-62. <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Canga-Argüelles, José, *Nota de las cuotas de la contribución general y de las equivalentes a los derechos suprimidos de puertas impuestas a cada provincia por las Cortes ordinarias en decreto de 6 de noviembre de 1820. Repartimiento de la contribución general hecha a todos los pueblos de la península* (Madrid: 1821). <https://dokumeta.gipuzkoa.net/handle/10690/104934> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Cerdá Díaz, Julio, *Los archivos municipales en la España contemporánea* (Gijón: Trea, 1997).
- Chías Navarro, Pilar y Abad Balboa, Tomás, “Mapas y dibujos del entorno de los sitios reales de la sierra de Guadarrama”, *EGE: revista de expresión gráfica en la edificación* 11 (2019): 44-63. <https://polipapers.upv.es/index.php/ege/article/view/12869> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Flórez Estrada, Álvaro, *Plan para formar la estadística de la provincia de Sevilla* (Sevilla: Imp. Joseph Estrada, 1814).
- Dalmau, Francisco, *Ensayos de estadística, practicados en la provincia de Granada* (Madrid: Imprenta Ibarra, 1820).
- Fernández Portela, Julio, García Juan, Laura y Camarero Bullón, Concepción, “Las planimetrías urbanas levantadas por la Junta General de Estadística y el Diccionario de Madoz, fuentes complementarias para conocer las ciudades españolas a mediados del siglo XIX” en R. García Marín, F. Alonso Sarriá, F. Belmonte Serrato y D. Moreno Muñoz, *Retos y tendencias en la Geografía Ibérica* (Murcia: Universidad de Murcia-AGE), 535-544.
- García-Pulido, Luis José, “Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada”, *CT Catastro* 88 (2016): 23-71. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct88/Catastro_88.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- García Ruipérez, Mariano, “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental” *Documenta & Instrumenta* 10 (2012): 45-86. http://dx.doi.org/10.5209/rev_DOCU.2012.v10.40485 (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Lafuente, Modesto, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, tomo XVIII (Barcelona: Montaner y Simon, 1889).

- Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-descriptivo de España y sus posesiones de ultramar*, tomos VII y XII (Madrid: 1847/1849).
- Mingote Calderón, José Luis, “Yugos para tres vacas. Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid”, *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural* 1 (2001): 159-209. <https://www.redalyc.org/pdf/296/29600105.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Miñano Bedoya, Sebastián, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826).
- , *Correcciones y adiciones al artículo “Madrid” del Diccionario geográfico-estadístico* (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1827).
- Muro, José Ignacio, Nadal, Francesc y Urteaga, Luis, *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870* (Barcelona: El Serbal, 1996).
- Regás Bedoya, Antonio, *Estadística de la provincia de Madrid* (Madrid: La Hoja del Monte, 1835). https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/general/otros/icensoshistoricos_agr.htm (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Ramírez Altozano, José Javier, *Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial* (Madrid: Visor Libros, 2009).
- Sánchez Meco, Gregorio, *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo* (El Escorial: Ayuntamiento de El Escorial, 1995).
- Sanz Serrano, Anselmo, *Resumen histórico de la estadística en España* (Madrid: INE, 1956).
- Sigüenza, Padre José, *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II* (Madrid: Apostolado de la Prensa, 1927).
- Urteaga, Luis y Camarero Bullón, Concepción, “Los planos de los Sitios Reales españoles formados por la Junta General de Estadística, 1861-1869”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 18 (2014): 463-499. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-482.htm> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Valenzuela Rubio, Manuel, (1974) “El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial”, *Anales de Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X (1974): 363-402.
- Zapico Gutiérrez, Pablo José, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz* (Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2016).

Recibido: 9 de julio de 2022
Aceptado: 1 de agosto de 2022

PROCIDA, ISOLA DEL RE: SPLENDORI E CRISI DI UN SITO REALE NEL REGNO DI NAPOLI TRA XVIII E XIX SECOLO

Salvatore Di Liello
(Università degli Studi di Napoli Federico II)
sadiliel@unina.it

RIASSUNTO

Antico possedimento dei da Procida e poi dei Cossa, Procida fu feudo dei d'Avalos tra il 1504 e il 1734, anno in cui rientrò nei beni della corona borbonica che inaugurò nell'isola l'amministrazione dei Siti Reali, presto estesa a molti territori del regno di Napoli. Se la retorica dell'isola del re è stata al centro di studi, meno note sono le vicende del Sito Reale di Procida successive ai fasti dell'età borbonica (1734-1806). Mentre le numerose Caccette, almeno durante l'Ottocento, conservarono i caratteri architettonici e paesaggistici, diverso fu il destino del palazzo reale di Procida, un'idea vagheggiata per alcuni decenni, ma che non trovò seguito nel futuro del Sito Reale, a cominciare dai primi anni del XIX secolo.

PAROLE CHIAVE: Procida; Sito Reale; caccia; paesaggio; architettura del Settecento.

PROCIDA, THE KING'S ISLAND: SPLENDOR AND CRISIS OF A ROYAL SITE IN THE KINGDOM OF NAPLES BETWEEN THE 18TH AND 19TH CENTURIES

ABSTRACT

Procida, formerly a property of the da Procida family and then of the Cossas, was the fief of the d'Avalos from 1504 to 1734, when it was re-included among the possessions of the Bourbon Crown, which initiated the administration of its Royal Sites on the Island and soon extended it to plenty territories in the Kingdom of Naples. Whereas the rhetoric of the King's Island has been the subject of different studies, the events occurred in the Royal Site of Procida after the splendor of the Bourbon age (1734-1806) are less known. As a matter of fact, while the manifold Caccette kept, at least during the 19th century, their architectural and panoramic characteristics, the Royal Palace of Procida was destined to remain an idea cherished during some decades, whose end-use was destined to change already during the early years of the 19th century.

KEY WORDS: Procida; Royal Site; hunting; landscape; architecture of the eighteenth century.

La recente acquisizione dell'archivio d'Avalos da parte della Soprintendenza Archivistica e Bibliografica della Campania ha evitato la dispersione, lungamente temuta, di un importante fondo documentario per la storia moderna del viceregno napoletano. Dissequestrate dopo lunghe vicende nel settembre 2021, le preziose scritture sono attualmente custodite all'Archivio di Stato di Napoli che ne sta curando l'inventario e la digitalizzazione, grazie a un finanziamento del Ministero della Cultura. L'inedito *corpus* di documenti annuncia immaginabili aggiornamenti anche per la storia di Procida, possedimento tra Cinque e Settecento della blasonata famiglia spagnola, giunta nel regno di Napoli al seguito di Alfonso I d'Aragona e feudatari dell'isola dopo i da Procida e i Cossa. Alcune anticipazioni, per ora veicolate solo dai media e non ancora compiutamente vagliate dagli studiosi, anticiperebbero al 1504 l'inizio della signoria d'Avalos¹ nell'isola attestata finora al 1529. Un foglio dell'archivio ritrovato riferisce infatti che il 10 maggio 1504 Ferdinando V e Isabella I, Reali di Castiglia Leon e Aragona, donavano Procida a Rodrigo d'Avalos². Verrebbe quindi anticipata di un quarto di secolo l'inizio della storia moderna di Procida, coincidente proprio con le iniziative economiche e urbanistiche dei d'Avalos fino al 1734, quando sarà a loro confiscata da Carlo di Borbone che la elesse a Sito Reale, inaugurando sull'isola quella simbolica estensione dell'immagine della capitale ai territori delle province del regno.

Le premesse dei fasti borbonici settecenteschi rinviano ai provvedimenti disposti dall'influente casata spagnola che ridisegnarono la struttura insediativa del luogo, agli inizi del XVI secolo ancora bloccata nella forma medievale, con l'altura abitata e il suburbio punteggiato da precari insediamenti sostanzialmente privi di difese. Ridisegnando l'originario nucleo incastellato, Innico d'Avalos (1532-1600) trasferì la residenza feudale dall'antico palazzo in prossimità dell'abbazia di Sant'Angelo nel nuovo edificio rinascimentale poi acquisito da Carlo di Borbone che lo destinò a Real Caccetta (fig. 1), avendo requisito il feudo ai d'Avalos colpevoli di aver appoggiato gli austriaci. Nato nel Castello di Ischia nel 1532, da Alfonso marchese del Vasto e Maria d'Aragona, poi avviato nella carriera ecclesiastica³, dalla morte del padre, nel 1546, egli governò Procida al posto del fratello primogenito Ferrante Francesco e più tardi, nel 1561, fu nominato cardinale da Pio IV. Ricordato da allora come il Cardinale d'Aragona, fu chiamato a governare anche la Chiesa di Procida, assumendo la nomina di Abate Commendatario dell'antica abbazia di Sant'Angelo di origine bizantina poi

¹ Flavia Luise, *I d'Avalos. Una grande famiglia aristocratica napoletana nel Settecento* (Napoli: Liguori, 2006); sui d'Avalos si veda anche Scipione Mazzella, *Descrizione del Regno di Napoli* (Napoli: Giovanni Battista Cappello, 1601), 686.

² Natascia Festa, "Sorpresa: la pergamena d'Avalos che corregge la storia di Procida", *Corriere del Mezzogiorno*, 25 giugno 2022 https://corrieredelmezzogiorno.corriere.it/napoli/arte_e_cultura/22_giugno_25/sorpresa-pergamena-d-avalos-che-corregge-storia-procida-70eb335a-f49c-11ec-864d-5d93e1fd3862.shtml (visitato il 27 giugno 2022).

³ Per Innico d'Avalos si confrontino Michele Parascandolo, *Procida dalle origini ai tempi nostri* (Benevento: De Martini 1893), 223-224; Antonio Bellucci, *Gli Arcivescovi di Napoli Abati Commendatari della Badia di S. Michele Arcangelo a Procida* (Napoli: Agar, 1959); Pasquale Lopez, "Il Card. Innico d'Avalos abate commendatario di Procida (1561-1600)", in *Archivio Storico delle Province Napoletane* CIV (1986): 243-257; Gustavo Galeota, "Roberto Bellarmino abate commendatario di Procida", *Archivium historicum societatis Jesus* LI (1982), fasc. 102: 212 e 216-218.

occupata dai benedettini fino alla seconda metà del XV secolo, quando fu da questi abbandonata diventando un bene concistoriale governato da cardinali indicati dal papa⁴. Negli anni del suo governo, per quanto le fonti lo segnalino quasi sempre a Roma, importanti programmi interessarono il territorio e la Chiesa di Procida. L'irrompere di nuove incursioni della pirateria musulmana con l'arrivo nel golfo partenopeo delle flotte comandate da Khair Add-in nel 1544 e da Sinan Pascià, che sferrò attacchi nel 1551, 1558 e 1562, rese urgente il potenziamento delle fortificazioni costiere registrato nell'ordinanza del duca d'Alcalà don Parafan de Ribera per la ristrutturazione e costruzione di torri che, in vista l'una dall'altra, avrebbero migliorato il controllo del mare in un esteso sistema territoriale di difesa. Negli stessi anni in cui si approntava la costruzione di torri nel piano dell'isola, Innico d'Avalos attuava il ridisegno della città medievale della *Terra*, fortificata da mura e bastioni e inglobata in un nuovo organismo urbano, la *Terra Murata*. Dalla principale porta urbana fu aperta la "via Nuova", l'asse di sviluppo cinquecentesco che seguiva il percorso di un antico alveo naturale verso la costa settentrionale di Sancio Cattolico, da allora sede del porto collocato in età medievale nel versante orientale ai piedi della Terra. All'interno dell'antico nucleo, l'illuminato feudatario commissionò altresì, intorno al 1588, la ricostruzione della chiesa di San Michele Arcangelo distrutta dai corsari islamici⁵. Descritto nell'inventario dei beni dell'abbazia del 1521⁶ con un impianto ad aula con due cappelle laterali per ogni lato e il cappellone centrale dedicato a Sant'Angelo, l'edificio sacro fu ampliato nell'attuale pianta a tre navate e dotato di un secondo prospetto, opposto a quello occidentale in asse con l'altare, sistemato all'esterno in corrispondenza del transetto a sinistra del presbiterio. Tale soluzione assecondava l'intenzione di configurare un fondale sullo slargo medievale occupato sul fronte opposto dalla facciata del palazzo de Iorio, già residenza feudale dei da Procida e dei Cossa, in modo da disegnare una 'piazza' strutturata sull'assialità delle facciate delle due principali architetture.⁷

⁴ Galeota, "Roberto Bellarmino", 211.

⁵ "L'ultimo Abate che esercitò la giurisdizione Vescovile fu il Cardinale D'Aragona il quale circa l'anno 1588 ampliò e quasi di nuovo edificò la chiesa di San Michele e per la manutenzione della stessa chiesa (...) pontefice Clemente VIII il Diploma con cui si permetteva la pesca nei dì festivi con l'obbligo di cedere la terza parte alla Chiesa Abbaziale (...) L'E.mo Cardinale D'Aragona fabbricò un Palazzo veramente Reale, il Conventino dei PP. Predicatori, cinse di mura la collina ov'esiste la Chiesa Abbaziale onde fu poi chiamata Terra Murata.", ASMAM, *Stato Materiale della chiesa di San Michele Arcangelo di Procida*, 1877.

⁶ ASMAM, Copia Inventarium factum solemniter cum ordine regio omnium Iurium, redditum bonorum, mobilium, et stabiliū spectantium ad Abbatem Ecclesia S. Michaelis Arcangeli, datato 30 giugno 1521; anche Parascandolo, *Procida*, 459-473.

⁷ Salvatore Di Liello, "Il feudo dei d'Avalos", in Maria Barba, Salvatore Di Liello e Pasquale Rossi, *Storia di Procida. Territorio, spazi urbani, tipologia edilizia* (Napoli: Electa Napoli, 1994), 108-110.



Fig. 1- Il palazzo reale di Procida in una fotografia da drone a cura dell'arch. Marco Facchini (2021).

Nel terrazzamento inferiore dell'abbazia il Cardinale d'Aragona commissionò la costruzione del palazzo d'Avalos (fig. 2), frutto della collaborazione fra l'ingegnere regio Benvenuto Tortelli, già impegnato fin dal 1563 nel programma di fortificazione delle coste del viceré duca d'Alcalà, e l'architetto Giovan Battista Cavagna giunto a Napoli da Roma negli anni dei primi cantieri della Controriforma. Riferendo un'imprescisa fonte, il Parascandolo, indicherebbe nel 1586 l'anno di costruzione di un «superbissimo palazzo con una ridente starza che fù l'ammirazione dei nostri sovrani spagnuoli»⁸. Baricentro dell'ampliamento della Terra, la dimora dei d'Avalos occupò il fianco settentrionale del nucleo medievale dove fu realizzato un grande e compatto edificio i cui motivi architettonici rimandano agli esiti dell'architettura del Cinquecento romano maturati a Napoli negli ultimi decenni del XVI secolo (fig. 3). Sviluppato su quattro livelli, due superiori alla quota dell'ingresso ed altri due al di sotto di questa, l'edificio si articola su una compatta volumetria su pianta rettangolare collegata a un ampio cortile delimitato dalla facciata e, sugli altri tre lati, da arcate originariamente aperte poi murate nel 1738 nell'ambito dei lavori di ristrutturazione progettati dall'ingegnere camerale Agostino Caputo, in seguito all'istituzione del Sito Reale borbonico⁹. Panoramiche terrazze sui tre bracci del cortile si aprivano sull'ariosa prospettiva della piazza d'Armi, immediatamente all'interno delle mura che cingevano il versante sudoccidentale dell'addizione urbana. L'impaginato della facciata sulla piazza conserva i caratteri originari con due registri di arcate su cinque campate divise orizzontalmente da sottili cornici in piperno che, insieme a quelle binate anch'esso in

⁸ Parascandolo, *Procida*, 224.

⁹ Giancarlo Alisio, *Siti Reali dei Borboni* (Roma: Officina Edizioni, 1976), 29-34.

piperno, definiscono il semplice motivo formale uniformemente ripetuto sugli altri tre lati del cortile. La soluzione delle cornici e delle lesene in piperno, stagliate su un fondo di intonaco bianco, richiamano quei motivi ripresi più tardi dal Cavagna nel palazzo del Monte di Pietà¹⁰ dove, nei pilastri della scala principale, ritornerà quel semplice disegno a “T” della lesena piatta, conclusa da un tassello di piperno nell’imposta della volta, secondo un severo classicismo anticipato nel palazzo di Procida nel disegno della doppia teoria di arcate concluse da un coronamento a beccatelli a sostegno del cornicione. L’elegante composizione è riproposta sui tre settori del cortile, ma non sulla facciata alta sullo strapiombo tufaceo verso il mare dove l’edificio assume i caratteri di una fortezza con il fronte semplicemente scandito da alti contrafforti e da quattro ordini di finestre, di cui quelle più grandi dei due registri superiori corrispondono agli ambienti principali della dimora feudale.



Fig. 2- Il palazzo d’Avalos dal mare, fotografia di Salvatore Di Liello (2017).

Possente mole urbana, come appare nell’iconografia incisoria e pittorica settecentesca dell’isola, dalle vedute di Francesco Cassiano de Silva e Paolo Petrini al dipinto di Nicola Russo del 1690, il palazzo fu ideato quale nodo principale di un articolato progetto attribuibile al Cavagna che, ispirandosi ai modelli urbani maturati nei trattati rinascimentali di architettura, assecondò probabilmente le idee del colto committente, anticipando quanto il nostro autore realizzerà a Macerata nei decenni successivi¹¹. Centralità del palazzo delle magistrature civiche nel disegno della forma urbana, assialità di prospettive centrali convergenti sulle architetture monumentali, connessione fra città murata e suburbio raggiunto da direttrici di sviluppo: queste le linee guida degli interventi che trasformarono l’antico insediamento isolano arroccato

¹⁰ Salvatore Di Liello e Giovan Battista Cavagna, *Un architetto pittore tra classicismo e sintetismo tridentino* (Napoli: Fridericiana Editrice Universitaria, 2012), 114-128.

¹¹ Ibidem, 190-205.

sull'altura intorno all'abbazia in un moderno organismo urbano difeso sì da solide mura bastionate, ma innervato nel territorio ora investito da rinnovate dinamiche alimentate dagli sviluppi economici favoriti dalla politica dei d'Avalos. Idee ben chiare fin dall'individuazione del luogo scelto per la costruzione del palazzo: demolendo il preesistente accesso altomedievale alla città, la porta della Terra o di Sant'Angelo si veniva infatti a bloccare lo sviluppo lungo l'antico asse troppo impervio. L'ampliamento fu invece indirizzato sul versante sud-occidentale dove furono aperte due porte poi dette di Ferro e del Carmine, inserite nella nuova cinta di mura bastionate. Questa, costruita al di sopra di un solido terrapieno a scarpa, seguiva il crinale occidentale della Terra, dal palazzo d'Avalos fino alla Taglia, un'antica cava di tufo. L'ingresso principale alla città, la Porta del Carmine dall'omonima cappella ivi presente ricavata nello spessore delle mura, fu aperto a sud fra due alti blocchi di mura a scarpa con il fronte scandito da arcate cieche.



Fig. 3-Il loggiato superiore della Real Caccetta, fotografia di Salvatore Di Liello (2017).

La presenza fisica e simbolica del palazzo-città nelle gerarchie visive del paesaggio dell'isola risalta nel dipinto dell'artista giordanesco Nicola Russo, datato 1690 (fig. 4) e dedicato al miracolo dell'Arcangelo Michele che difende l'isola dall'assalto del pirata turco Khayr-al-Din, ricordato con il nome di Barbarossa, avvenuto l'8 maggio del 1534 o forse del 1535¹² quando, secondo la tradizione, l'Arcangelo sarebbe apparso sul cielo dell'isola, fra nuvole e luce, mettendo in fuga i saraceni. Inserito sulla parete dell'abside della chiesa abbaziale, la veduta è parte di un

¹² Nicola Ricci, *Le Grandezze di S. Michele Arcangelo meditate nella quaresima in onore del Celeste Principe degli Angeli* (Napoli: Tipografia degli Accattoncelli, 1869) 174-175. Salvatore Di Liello, "La memoria sacra del Territorio", in *Procida sacra*, a cura di Salvatore Di Liello, (Roma: Nutrimenti 2021), 10-36.

ciclo iconografico che comprende altre tre tele dello stesso autore sul tema delle apparizioni¹³. Commissionato da Nicola Ambrosino, il dipinto è testimonianza della devozione verso l'Arcangelo diffusissima nei territori meridionali fin dal VII secolo quando i Longobardi, assimilando il culto micaelico dai Bizantini, confermarono la gran fama del santuario di San Michele al Gargano, documento degli antichi contatti, non solo culturali, fra le coste tirreniche e l'universo orientale¹⁴. In continuità con tali precedenti continuava quindi la venerazione del Santo guerriero, per secoli invocato nella lotta contro i pirati musulmani. Luce di apparizione e visione salvifica avvolgono il cielo e il mare di Procida con il profilo, azzurro cupo, di Ischia sull'orizzonte. Presenza trionfale è l'Arcangelo guerriero che, in volo fra una gloria di angeli, brandisce una spada di fuoco mettendo in fuga gli incursori. Riproponendo uno dei più ricorrenti motivi della pittura napoletana fra Sei e Settecento, il Santo in volo che protegge la città, il Russo compone una scena che rimanda alle celebri vedute di Napoli cinquecentesche, autentiche 'maestà sceniche' fiamminghe¹⁵ come quella ritratta da Alessandro Baratta, da Didier Barra o da Micco Spadaro per citare solo alcuni dei più noti artisti che legarono il ritratto urbano all'apparizione dei santi e ai loro miracoli. Nondimeno, ai piedi del luminoso cielo del dipinto della chiesa abbaziale, figura il paesaggio isolano ritratto con particolare resa topografica. Sul mare solcato dalle galee turche, con le prue fumanti per le esplosioni dei cannoni, si staglia la veduta di Procida, immagine fedele della consistenza tardo secentesca della città e del suo territorio. Rappresentazione urbana aggiornata che registra gli sviluppi edilizi secenteschi favoriti dalla signoria dei d'Avalos a partire da Innico fino a Cesare Michelangelo, marchese del Vasto e di Pescara, artefici di un'articolata strategia progettuale nel cui ambito matura la dialettica, squisitamente moderna, fra città murata e nuovi insediamenti *extramoenia*. Compatta e isolata sull'acrocoro, la Terra Murata dove, nel fitto tessuto edilizio, si distinguono il palazzo d'Avalos e l'abbazia consacrata all'Arcangelo Michele. Solide mura bastionate cingono la città dalla cui porta occidentale muove la strada, la cinquecentesca *Via Nuova* che raggiunge, saldandolo alla città murata, il borgo di Sancio Cattolico, ormai compiutamente definitosi intorno alla chiesa di Santa Maria della Pietà, sede fin dal 1628 del Pio Monte dei Marinai, sorto proprio per finanziare il riscatto di coloro che erano stati rapiti durante le incursioni saracene. Ben delineata è la configurazione della cortina architettonica della marina, con le alte case allineate sull'arenile e segnate in facciata da profondi arconi come quelli, più alti, della fortezza di Casa Catena, costruita a difesa dell'approdo nell'estremità occidentale del borgo. Sul versante opposto della riva, animata da una cavalcata in riva al mare, l'edilizia minuta delle più antiche case del borgo costruite, fin dal XV secolo, a ridosso del costone tufaceo alla cui sommità i terrazzamenti della *Vigna*, com'era chiamata l'area,

¹³ Salvatore Di Liello e Pasquale Rossi, *Procida. Architettura e paesaggio. Documenti e immagini per la storia dell'isola* (Roma: Nutrimenti, 2017), 27-32.

¹⁴ Massimo Oldoni. "La cultura latina", in *Storia e Civiltà della Campania. Il medioevo*, a cura di Giuseppe Pugliese Carratelli (Napoli: Electa Napoli, 1992), 316.

¹⁵ Così Giulio Mancini, intorno al 1620, commentava i paesaggi di Paolo Bril, Juilius Mancinus. *Considerazioni sulla pittura*, a cura di Adriana Marucchi (Roma: Accademia Nazionale dei Lincei, 1956 – 1957), 2 voll., vol. I, 260; si veda anche Giuliano Briganti, *Gaspar van Wittel e l'origine della veduta settecentesca* (Roma: Ugo Bozzi Editore, 1966), 3.

raggiungono l'area extramurale. Fra la Terra e Sancio Cattolico si distende il paesaggio collinare dell'isola punteggiato da chiese, torri e masserie, a indicare un territorio ormai strutturato, in linea con la prosperità economica che proprio sul finire del Seicento iniziava a delinearsi grazie ai proventi della marineria procidana.



Fig. 4- Nicola Russo, l'Apparizione di San Michele Arcangelo nel cielo di Procida, 1690, Procida, chiesa di San Michele Arcangelo.

Fin qui le linee essenziali del palazzo d'Avalos poi trasformato in Palazzo Reale del sovrano Borbone. Dal 1734, nel più ampio quadro della generale riorganizzazione territoriale del regno, grande impulso fu destinato ai Siti Reali, come fu denominata l'amministrazione delle proprietà acquisite dalla corona, destinate in molti casi a riserve di caccia¹⁶. Il provvedimento rientrava in un ampio programma politico finalizzato a

¹⁶ Alisio, *Siti Reali*; Giancarlo Alisio. "I siti Reali", in *Civiltà del '700 a Napoli 1734-1799* (Firenze: Centro Di, 1979-1980) vol. I, 72-85; *La Caccia al tempo dei Borboni*, a cura di Luigi Mascilli Migliorini (Firenze: Vallecchi, 1994); Salvatore Di Liello, "I Siti Reali come 'segni' della presenza dei sovrani" in Alfredo Buccaro e Gennaro Maticena, *Architettura e urbanistica dell'età borbonica. Le opere dello Stato, i luoghi dell'industria* (Napoli: Electa Napoli, 2004), 117-123.

estendere, attraverso la metafora della Caccia, i fondamenti dall'assolutismo borbonico ben oltre la capitale. Nell'azione venatoria i sovrani e i nobili ammessi nelle proprie corti suggellavano l'appartenenza a una casta privilegiata. Antico, intramontabile privilegio della nobiltà, nonché drammatizzazione ludica dell'arte della guerra, la pratica della caccia evocava da sempre valori simbolici sull'esercizio del potere e sul diritto esclusivo di proprietà sul territorio¹⁷. Anche quando l'assolutismo delle monarchie europee sancisce il passaggio dalla società feudale ai fasti della società di corte, l'esercizio venatorio aggiorna i propri significati senza perdere mai valore: da rimando ancestrale al dominio e alla difesa del proprio territorio, diventa cerimoniale, rappresentazione rituale, dimostrazione di discendenza da una stirpe guerriera di remote origini di cui si conserva intatta l'eredità.

Molti studi, quelli di Giancarlo Alisio¹⁸ in particolare, hanno aggiornato la storia dei Siti Reali nei dintorni della capitale. A ovest di Napoli, oltre l'isola di Procida, furono riservati alle cacce reali il bosco degli Astroni, Agnano, Licola e il lago Patria. Più a nord nell'amministrazione dei Siti Reali rientrarono Venafro, Cardito, Carditello, Torre Guevara, Maddaloni, la selva Omodei di Caiazzo, Sant'Arcangelo di Caserta e la collina di Capodimonte, alle porte della capitale. L'attività venatoria interessò anche Portici, la collina del Quisisana in prossimità di Castellammare e, nel lontano Principato Citra, la località di Persano¹⁹.

Centrale, com'è ben noto, nel cerimoniale delle corti europee d'*ancien régime*, l'organizzazione di una campagna venatoria. Pur non perdendo mai i connotati di un sano svago in grado di fortificare il corpo e la mente del sovrano, una battuta di caccia rientrava in un attento protocollo, simbolica espressione del diritto reale di proprietà del territorio esclusivamente riservato alle delizie del re. Tutti gli invitati erano obbligati a conoscere e a osservare precisi comportamenti al cui rispetto erano tenuti i nobili e l'intero personale di guardaboschi, guardiacaccia, balestrieri e mozzi. Nei Siti Reali, la corte si spostava nei diversi periodi dell'anno seguendo i movimenti della cacciagione: nell'inverno si era a Caserta per poi trasferirsi a Torre di Guevara e Bovino, per una

¹⁷ Fra i molti titoli sull'argomento si veda Paolo Galloni, *Il cervo e il lupo. Caccia e cultura nobiliare nel medioevo* (Roma, Laterza, 1993).

¹⁸ Alisio, *Siti Reali*.

¹⁹ Sull'argomento, tra i molti titoli, si confrontino Nicola Del Pezzo, "Siti Reali: gli Astroni", *Napoli nobilissima*, VI (1897), fasc. XI, 119-122, 149-153, 170-173; Walter Kronig "Padiglione borbonico al Fusaro e le 'Quattro Stagioni' di F. Hackert", *Napoli nobilissima*, fasc. I-II (1968), 3-36; Giancarlo Alisio, "Il sito reale di Persano", *Napoli nobilissima*, fasc. VI (1973) 205-216; Alisio, *Siti Reali*; Salvatore Di Liello, "Il Settecento: il sito reale dei Borbone", in Barba, Di Liello e Rossi, *Storia di Procida*, 122-136; Giovanni Brancaccio. "I siti reali", in Migliorini, *La Caccia al tempo*, 19-45; *Siti Reali in Europa. Una storia del territorio tra Madrid e Napoli*, a cura di Lucio d'Alessandro, Felix Labrador Arroyo e Pasquale Rossi (Napoli: Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Fondazione Roma-Mediterraneo, 2014); Francesca Capano, *Il Sito Reale di Capodimonte, Il primo bosco, parvo e palazzone dei Borbone di Napoli* (Napoli: Federico II University Press- FedOA Press, 2017); per il sito di Carditello, si veda il recente contributo di Pasquale Rossi e Francesco Zecchino, "Carditello: un sito reale produttivo, una metafora dell'antico", in *L'età di Carlo. Alle radici del gusto dell'antico*, a cura di Luigi La Rocca e Paolo Mascilli Migliorini (Napoli: Consorzio Glossa, 2021), 81-87; per l'organizzazione delle cacce reali si veda anche Giuseppe Rosati, *Le cacce Reali nelle Provincie Napoletane* (Napoli: Compositori, 1871).

ventina di giorni, e successivamente a Venafro²⁰. In periodo pasquale si tornava a Napoli; a maggio e a settembre, come conferma Giustiniani²¹, ci si recava a Procida per la campagna dei fagiani, quindi, a Portici per la caccia alle pernici di Ottaiano. In autunno si era nell'area flegrea per le folaghe del lago Fusaro²². Vicini o lontani dalla capitale, i paesaggi dei Siti Reali furono magnificati dal vedutismo settecentesco aggiornando le ariose vedute cinquecentesche degli artisti fiamminghi, rilette nello specchio del Pittoresco e del sensismo illuministico. Del resto, l'importanza attribuita alla rappresentazione delle battute di caccia – i siti e le architetture reali, il ritrarre i sovrani e i nobili nell'azione venatoria – trova conferma nell'immane presenza di dipinti di caccia nelle quadriere delle dimore reali del regno di Napoli, come anche in quelle delle corti europee²³. Vedute dagli orizzonti talmente dilatati come se all'esterno della capitale iniziasse un'unica enorme riserva di caccia estesa all'intero regno. Dipinti di straordinaria resa figurativa firmati da celebri artisti come Michele Foschini, Francesco Celebrano, Alessandro d'Anna, Jacob Philipp Hackert, Pietro Fabris, Claude Joseph Vernet e Johann Christian Clausen Dahl²⁴ dove «tutto doveva essere fedelmente rappresentato secondo l'arte della caccia»²⁵, come ricordava Goethe nella sua biografia su Philipp Hackert²⁶.

²⁰ Michelangelo Schipa, *Il regno di Napoli al tempo di Carlo di Borbone* (Napoli: Società Editrice Dante Alighieri, 1923), vol. I, libro I, 289.

²¹ Lorenzo Giustiniani, *Dizionario geografico-ragionato del Regno di Napoli*, 13 voll. (Napoli: Manfredi e De Bonis, 1797-1816) vol. VII (Napoli: Manfredi, 1804), 324 sgg.

²² Nel lago Fusaro, collegato al mare, il re Ferdinando aveva ordinato di realizzare anche un allevamento di ostriche che in pochi anni ebbe un grande successo. Si veda Kronig, “Il Padiglione borbonico”, 4.

²³ Salvatore Di Liello, “E tutto doveva essere fedelmente rappresentato secondo l'arte della caccia: il paesaggio dei Siti Reali”, in *Siti Reali in Europa. Una storia del territorio tra Madrid e Napoli*, a cura di Lucio d'Alessandro, Felix Labrador Arroyo e Pasquale Rossi (Napoli: Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Fondazione Roma-Mediterraneo, 2014); Pasquale Rossi, “Siti Reali tra Spagna e Italia all'epoca della ‘Società di Corte’: Architetture, luoghi produttivi, e centri minori nel territorio”, in *Tra Napoli e Spagna. Città storica, architetti e architetture tra XVI e XVIII secolo*, a cura di Giosi Amirante e Maria Gabriella Pezone (Napoli: Grimaldi Grimaldi & C. Editori, 2015), 103-120.

²⁴ Per i dipinti del Foschini e del Dahl, Alisio, *Siti Reali*, fig.1 e fig. 21; per quelli del Celebrano e del D'Anna, si veda Nicola Spinosa, *Pittura napoletana del Settecento. Dal Rococò al Classicismo* (Napoli: Electa Napoli, 1987), 93, figg. 86-87, 153, 398; per la veduta del casino reale di Carditello firmata dal D'Anna nel 1797, Alisio, *Siti Reali*, 27 e Francesca Capano, “Veduta del Real Casino di Carditello” in *Iconografia delle città in Campania. Le province di Avellino, Benevento, Caserta, Salerno*, a cura di Cesare de Seta e Alfredo Buccaro (Napoli: Electa Napoli 2007), 238; per i dipinti di Hackert cfr. nota precedente; per il dipinto del Vernet, *All'ombra del Vesuvio. Napoli nella veduta europea dal Quattrocento all'Ottocento, catalogo della mostra* (Napoli: Electa Napoli, 1990), 428.

²⁵ Johann Wolfgang Goethe, *Philipp Hackert. La vita*, a cura di Magda Novelli Radice (Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 1988), 64.

²⁶ Tra gli studi su Hackert si vedano, *Il paesaggio secondo natura. Jacob Philipp Hackert e la sua cerchia*, a cura di Paolo Chiarini, catalogo della mostra Roma 14 luglio – 30 settembre 1994 (Roma: Artemide Edizioni, 1994); *Jacob Philipp Hackert. Paesaggi del Regno*, a cura di Thomas Weidner, catalogo della mostra 25 ottobre 1997-10 gennaio 1998 (Roma. Artemide Edizioni, 1997); Cesare de Seta, *Hackert*, catalogo di Claudia Nordhoff (Napoli: Electa Napoli 2005); *Jacob Philipp Hackert. La linea analitica della pittura di paesaggio in Europa*, a cura di Cesare de Seta, catalogo della mostra 14 dicembre 2007-13 aprile 2008 (Napoli: Electa Napoli, 2007).

Il paesaggismo venatorio raggiunse anche le più remote periferie del regno che, almeno nei programmi annunciati, trovavano nella presenza reale una preziosa occasione per migliorare antiche condizioni di arretratezza, migliorando strade dissestate e territori impaludati o innalzando ponti sugli alvei dei principali fiumi. La costanza dei Borboni nell'esaltazione delle cacce adombrava nondimeno l'incombente deriva dell'assolutismo fomentata dall'illuminismo e che altrove in Europa, negli stessi anni, alimentava ideali rivoluzionari. I fasti delle battute di caccia contrastavano infatti con una realtà ben diversa che non sfuggiva ai cronisti più attenti come Giuseppe Gorani, al servizio del governo rivoluzionario francese e solo una fra le voci critiche contro il governo borbonico. Riguardo alla passione venatoria di Ferdinando IV, egli non esitava a coglierne il carattere di abuso considerando le ricadute sulla miseria del popolo al quale veniva negata la possibilità di coltivare i suoli dei siti reali per preservare l'ambiente naturale a vantaggio della selvaggina²⁷. Continuare a celebrare la caccia costituiva ormai un anacronismo tipico dei regni politicamente più arretrati e periferici rispetto all'Europa dell'illuminismo. Quell'Europa considerava la Caccia e la ridondanza del suo cerimoniale un tentativo di resistenza dell'Assolutismo, ancora così radicato nel regno di Napoli.

Nondimeno, almeno nei prosperi anni carolini, nella capitale borbonica quell'Europa era ancora lontana e l'articolata geografia dei Siti Reali nel meridione peninsulare era spettacolare cornice dei vagheggiati fasti della capitale. Alterando gli antichi assetti dei suoli coltivati, provocando l'impoverimento dell'agricoltura nelle località sottoposte al vincolo venatorio, i luoghi destinati alle cacce reali furono tutti trasformati per creare o ricreare un *habitat* naturale favorevole allo sviluppo della selvaggina. E immerse in questi ambienti selvatici, naturali o progettati che fossero, le architetture costruite per accogliere sovrani e nobili disegnate da valenti architetti chiamati a progettare *ex novo* o ad adattare preesistenti edifici, simbolica messa in scena dell'assolutismo.

Simili modelli e relativi rigorosi protocolli furono drasticamente imposti anche a Procida dove molte terre coltivate furono trasformate in canneti e selve in corrispondenza dei casini venatori e delle numerose poste di caccia dislocate sull'intero territorio prontamente ripopolato di selvaggina. A Procida, secondo il Parascandolo, Carlo di Borbone aveva trovato già i fagiani, portati sull'isola da Alfonso d'Avalos che li avrebbe fatti giungere dalle Calabrie²⁸. Su iniziativa del sovrano furono invece introdotti francolini e camosci; lepri e conigli popolarono il vicino isolotto di Vivara, già non più coltivato. In continuità con quanto ordinato nel più antico dei siti reali borbonici, severissime furono le restrizioni per il popolo emanate in numerosi bandi in tutte le altre riserve di caccia. Tra questi in particolare il cosiddetto *miglio di rispetto* che estendendo il divieto di cacciare anche nei territori esterni ai siti reali nel raggio appunto di un miglio veniva confermato nel regno anche molti anni dopo l'istituzione del Sito Reale di Procida, come risulta nella legge firmata da Ferdinando II il 3 ottobre 1836, che, nell'articolo 4 ordinava:

²⁷ Del Pezzo, "Siti Reali: gli Astroni", 172-173.

²⁸ Parascandolo, *Procida*, 381.

È vietata la caccia nei Reali Siti e nei territori ad essi contigui per tutta la estensione determinata con particolari determinazioni. Niuno, ancorché autorizzato dalla Polizia a conservare ed asportare armi, potrà nei Siti Reali compresi nel divieto di caccia tenere ed asportare lo schioppo senza permesso dato per mezzo del nostro Maggiordomo Maggiore Soprintendente Generale di Casa Reale e comunicato in iscritto dall'incaricato all'Amministrazione alla persona, cui il permesso si accorderà. Per le strade pubbliche comprese nelle Reali Riserve dovrà transitarsi con lo schioppo scarico o con lo schioppo senza piastrina se siano di quelli che si usino con la piastrina al fucile. I padroni delle terre comprese nell'estensione dei reali Siti nei quali è vietata la caccia, ed ogni altro individuo che in tempo di cova di pernici, starne e fagiani ne dissipassero o seppellissero le uova, si puniranno con l'ammenda di dieci a trenta ducati²⁹.

Con particolare frequenza nei primi anni del suo regno, Carlo di Borbone era spesso sull'isola. In una lettera del 26 novembre 1739, Charles de Brosses annotava di aver ammirato Procida dalle galee ancorate in rada in attesa che il re ritornasse da una battuta di caccia sull'isola: «il giorno 14, allo spuntar dell'alba, ci mettemmo in cammino per andare nel golfo di Baia, in casa di don Michele Reggio, il quale ci voleva fare un 'regalo' sulla sua 'Reale'. Tutte le galere, dopo aver accompagnato il re a Procida, in attesa che tornasse, sostavano in quel golfo (...) il Capo Miseno (...) e di qua, Procida, dove il re era a caccia. Possiede lì una piccola casa, ed è una gran festa per lui potervi passare qualche giorno»³⁰. La piccola casa riferita dal de Brosses era il palazzo d'Avalos, trasformata in Real Caccetta nel progetto dell'ingegnere Agostino Caputo del 1738³¹ che, realizzato solo in piccola parte, prevedeva la trasformazione del compatto edificio vicereale in una più articolata dimora reale con cortili e giardini terrazzati aperti sul mare del golfo partenopeo. In occasione dell'esproprio del feudo, ancor prima che l'isola divenisse bene allodiale della Corona (1744), veniva stilato un "Inventario del Palazzo Reale di Procida fatto a' 30 novembre 1738 da Bernardino Voschi Intendente d'ordine di S.M.", contenente una dettagliata descrizione dell'edificio e dei lavori necessari per trasformare l'antico palazzo in residenza del sovrano.

Dalle due piante del progetto³² (figg. 5-6) datate 6 giugno 1738 e firmate dal Caputo, distinguiamo la consistenza degli ampliamenti, segnati in rosso, rispetto alle strutture preesistenti campite in giallo. Il primo disegno (fig. 5) raffigura le soluzioni adottate dall'ingegnere al pianoterra. Dal progetto, diffusamente illustrato nei quarantacinque rimandi della legenda³³, rileviamo che al pianterreno le varianti

²⁹ Rosati, *Le Cacce Reali*, 6-7.

³⁰ Charles de Brosses, *Viaggio in Italia, lettere familiari*, a cura di Carlo Levi, traduzione di B. Schacherl, (Bari: Laterza, 1973), 265, 270.

³¹ Agostino Caputo è documentato per le prestazioni di tavolario e per le ristrutturazioni nel 1735 di numerose Case Palaziate a Napoli, in località Capodimonte, alla Pignasecca, al Pallonetto dello Splendore ed alle *Chianche della Carità*; per la sua attività si veda Giuseppe Fiengo, *Organizzazione e produzione edilizia a Napoli all'avvento di Carlo di Borbone* (Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 1983), 139.

³² Alisio, *Siti Reali*, figg. 6-7.

³³ Il disegno acquerellato (mis. 560 x 455), firmato "Agostino Caputo Reg.ing. e Cameralis" in basso a sinistra con cartiglio contenente la scala metrica reca la seguente legenda: "Primo Piano. Dichiarazione di esso. Il colorito giallo dimostra l'antica situazione. Il colorito rosso dimostra la Fabrica nuova giunta all'antica per formare nuovi conunodi, che si stimano necessari. A. Largo innanzi al Real Palazzo. B.

interessarono prevalentemente la zona d'accesso. Qui tutti gli ambienti del Corpo delle guardie venivano disposti sul fronte esterno con la costruzione di nuove sale con terrazze praticabili al livello superiore. Venivano altresì allungate le ali del cortile in modo da creare ampie scuderie con terrazze superiori verso la piazza d'Armi in modo da esaltare l'immagine monumentale dell'ingresso disegnato da un'essedra. Particolare evidenza veniva assegnata alla scuderia reale, isolata dalle altre e ubicata all'inizio delle ali del cortile in una zona più agevolmente raggiungibile dall'appartamento reale. Questo, situato nell'ala sinistra del piano terra, conservava l'articolazione originaria degli ambienti aperti sullo spazio esterno. Qui era prevista la sistemazione di un giardino, segnato dal numero 25 nella legenda del progetto e recintato da un muro con piccoli bastioni sui due spigoli esterni, cui si accedeva direttamente da una delle «Retrostanze». L'impianto trapezoidale, con un *parterre* geometrico scandito da un viale centrale interrotto da due piazzole circolari, si arrestava in corrispondenza della «Caccetta de' Conigli», posta inferiormente al giardino nel luogo dell'antica Spianata, già nel 1698 trasformata in parco dal marchese del Vasto e di Pescara Cesare Michelangelo d'Avalos. Nella «Pianta del primo piano Nobile del Real Palazzo di Procida», primo degli altri due disegni di epoca posteriore³⁴ che illustrano l'effettiva consistenza degli interventi realizzati, si vede che la fisionomia del giardino è sostanzialmente fedele al progetto del Caputo. Piccole varianti, tuttavia, sono riferibili al disegno delle aiuole e all'aggiunta di un «piccolo stanzino» e di un «Balcone ove S.M. spara alli faggiani della Caccetta» in luogo dei bastioni negli spigoli del recinto murato.

Mura vicine al Monte sopra del quale son le case della Terra Vecchia coll'aspetto sopra la loggia di detto Real Palagio. C. veduta verso il mare. D. Caccetta dei Conigli. 1. Portione e Atrio coperto. 2. Ricovero de Soldati trà gli Archi antichi e nuovi. 3. Cortile scoperto. 4. Porte di fuori del cortile per entrare nelle due nuove Scuderie separate dal detto Cortile. 5. Scuderie per cavalli num. 61. 6. Scuderia separata capace di due Cavalli per proprio uso di S.M. 7. Porte delle due Lumache per le quali s'impiana nè quarti piccioli contenuti nell'aggiunzione. 8. Mura che racchiudono l'Archi antichi, e parte delle stanze site entro di essi, che contengono parte delle Scuderie antiche. 9. Contenuto della nuova aggiunzione d'Archi per l'aumento delle scuderie, e simili stanze. 10. Porta in piano all'atrio coperto, che dà l'ingresso al Quarto antico verso il Giardino con le due stanze nuovamente aggiunte. 11. Lumaca antica per la quale si cala alle Stanze e Cucine sotto detto Piano. 12. Scala in piano al Cortile scoperto per cui si scende a due bracci, cioè uno che covre il Quarto antico verso il Giardino e l'altro alle Stanze nuove entro d,ti Archi. 13. Passetto in piano al secondo Ballatoio della Scala principale, che da il passaggio alle stanze nuove entro l'archi sopra dette scuderie. 14. Porta della Sala. 15. Sala. 16. Ristretto dove è scala segreta, che cala al piano inferiore, ove si trovano i con-modi, e Abituri dell'Officiali Addetti all'uso di cucine e altro. 17. Porta del braccio à sinistra., dove ha soggiornato la Real Persona. 18. Prima stanza, 19. Seconda stanza. 20. Terza stanza. 21. Àlcovo. 22. Gabinetto. 23. Retro-stanze. 24. Porta che dà l'uscita al Giardino. 25. Giardino in piano. 26. Patta del braccio a destra. 27. Prima stanze. 28. Cappella. 29. Seconda stanza, 30. Camera per letto. 31. Retro stanze. 32. Terza stanza. 33. Galleria. 34. Alcova. 35. Gabinetti. 36. Stanze a lato d.a Galleria. 37. Passetto scoperto, che da d. a stanza si passava alla Sala per mezzo dell'Atrio scoperto. 38. Atrio scoperto. 39. Vacuo coperto che racchiude la Cisterna inutile, che dava l'acqua alle Fontane. 40. Fontane antiche in testa alla Galle.a. 41. Nuovo passetto che sporge alla stanza nuova da farsi di porzione dell'Atrio scovo. 42. Scala principale per ascendere al 2° piano. 43.44.45. Tre stanze antiche in piano al cortile verso il Giardino con altre simili poggia sopra. &. Mura che si devon sfabricare e in parte tagliare”.

³⁴ Alisio, *Siti Reali*, figg. 8 e 10.

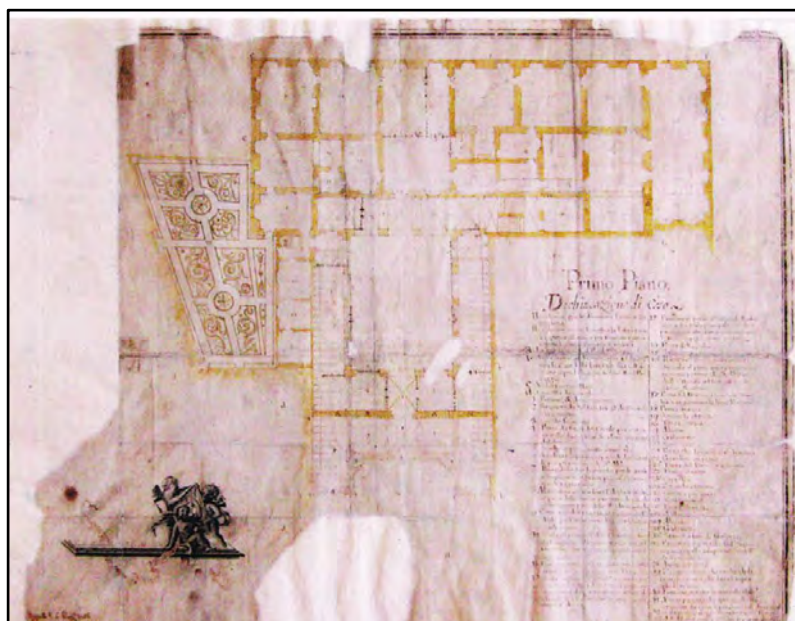


Fig. 5- Agostino Caputo, Progetto per la Real Caccetta di Procida, 1738, Pianta del primo piano, Napoli, Archivio di Stato.

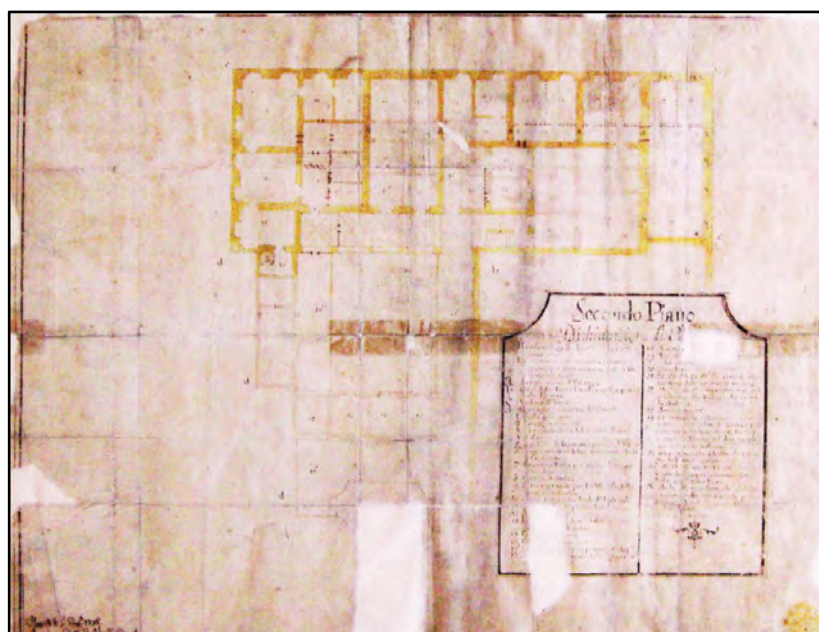


Fig. 6- Agostino Caputo, Progetto per la Real Caccetta di Procida, 1738, Pianta del secondo piano, Napoli, Archivio di Stato.

Più consistenti, rispetto alla volumetria cinquecentesca, furono le variazioni al primo piano, tese essenzialmente ad una più articolata distribuzione degli spazi e alla creazione di nuovi ambienti per la corte: gli originari ampi saloni furono divisi da

corridoi per il disimpegno delle stanze e nuovi vani sormontarono gli antichi granai dell'ala destra per ottenere nuovi vani. Nel progetto del Caputo, il cinquecentesco compatto volume progettato dal Cavagna e dal Tortelli evolveva in un impianto più articolato in cui si attenuava il carattere difensivo, in virtù di un'architettura scenograficamente aperta sull'esterno.

Il confronto tra le tavole del progetto del Caputo e i grafici relativi ai lavori effettivamente eseguiti³⁵, conferma che le trasformazioni interne furono realizzate a differenza di quelle esterne dove non risulta il previsto allungamento delle ali del cortile limitando i lavori alla chiusura delle arcate e alla sistemazione dei quartieri delle guardie italiane e svizzere, in luogo delle originarie le stalle. Assente altresì la sistemazione ad esedra del nuovo accesso.

Nuovi interventi furono eseguiti negli anni successivi con opere dirette da Ferdinando Fuga nel 1769³⁶ e più tardi, nel 1802, da Carlo Vanvitelli che ricostruì la rampa di accesso al palazzo dal mare come documentato da un disegno di Giacinto Gigante (fig. 7) e da un dipinto di Achille Vianelli (fig. 8)³⁷. In quest'ultima veduta del 1828, ripresa dalla costa di punta della Lingua, l'autore ritrae la Caccetta Reale, in quel periodo già scuola militare, prima della sua definitiva destinazione a Bagno Penale (1830). Lungo le balze tufacee della collina, figura il percorso innalzato su arconi nella configurazione ricostruita dal Vanvitelli che ripristinò il collegamento tra il palazzo e l'antico approdo della spiaggia dell'Asino sede dell'originario porto medievale.

Insieme alla Real Caccetta sulla Terra Murata, immessa nell'articolato sistema delle residenze borboniche esterne alla capitale del regno, numerosi suoli coltivati del territorio isolano furono trasformati in poste di caccia controllate da un guardiano su incarico di un locale Sovrintendente alle Cacce Reali. Come anche nelle altre località destinati alle cacce borboniche, anche a Procida il vincolo reale alterò profondamente gli antichi assetti a danno della produzione agricola isolana.

Abbiamo fatto un Banno rigorosissimo - confermava infatti una disposizione trascritta da Michelangelo Schipa³⁸, dichiarando tutta la caccia di quest'Isola riservata sol'al divertimento R.le della M. S. e a tutti proibita. Specialmente abbiamo vietato l'ammazzare Fagiani, Conigli e qualunque specie d'Animali abili a cacciarsi sotto pena a' Nobili di D. 50.000 e di anni sette di Presidio chiuso; e agli Ignobili di D. 200 e di a. sette di Galea (...) che le penne de' Fagiani ritrovate in Casa di qualched'uno, o in qualche Bosco siano indizio bastante alla Tortura ... niuno tenghi Cani, o Gatte che possono disturbarla³⁹.

Diversamente dagli altri Siti Reali del regno, furono proprio le ridotte dimensioni dell'isola a rendere più marcata l'alterazione del paesaggio insulare e il tracollo della locale agricoltura. Numerosi al riguardo furono le violazioni delle prescrizioni e le frequenti proteste degli isolani prevalentemente inascoltate dai

³⁵ Ibidem, tavv. 6, 7, 8, 10; 109-113.

³⁶ Ibidem, 33.

³⁷ Di Liello e Rossi, *Procida*, 33, 49.

³⁸ Schipa, *Il regno di Napoli*, vol. I, 258-259.

³⁹ Alisio, *Siti Reali*, 30-31.

governatori che, al più, riconoscevano modesti indennizzi da calcolare in base all'estensione dei suoli coltivati gravati dagli stringenti divieti. Ulteriori somme venivano riconosciute ai contadini che raccoglievano le uova di fagiano abbandonate facendole poi covare delle galline e a coloro che uccidevano i rapaci che aggredivano i fagiani⁴⁰.



Fig. 7- Giacinto Gigante, Veduta del Palazzo d'Avalos, 1823, disegno, mm 168x200, Museo Nazionale di San Martino, Napoli, per gentile concessione del Ministero della Cultura – Direzione Regionale Musei Campania.



Fig. 8- Achille Vianelli, Veduta del palazzo reale di Procida, Napoli, collezione privata.

⁴⁰ Parascandolo, *Procida*, 384.

Se gli splendori settecenteschi dell'isola del re immaginati per l'antico palazzo d'Avalos risultano più documentati, poco indagata è la diffusa presenza delle riserve di caccia nel paesaggio ai piedi della Real Caccetta. Trascorsa la prima età borbonica, molte poste di caccia furono acquistate da nobili napoletani o da facoltosi armatori isolani che in alcune di queste proprietà costruirono edifici gentilizi, soprattutto lungo le più panoramiche coste meridionali e occidentali, come a Pizzaco, alle Centane e a Solchiaro. Architetture immerse nel verde e scenograficamente stagliate tra selve di agavi e macchia mediterranea sulle sinuose coste tufacee. Studi sull'economia e sulla popolazione di Procida⁴¹, riportano che a circa sessant'anni dall'istituzione del Sito Reale, come descritto nella "Situazione della Riserva di Caccia a Procida" del 1806⁴², ben quattordici fondi dell'isola, controllati da altrettanti guardiani, risultavano destinati a cacce⁴³. Per alcune di queste caccette, di varie dimensioni, da quella più estese di Vivara (40 moggia) Perillo (moggia 12), San Tammaro, (moggia, 6,88), Giro dell'Acqua (moggia 3,00), veniva altresì segnalata la presenza o l'assenza di costruzioni, un'indicazione che consente la datazione di alcune residenze di caccia. È il caso ad esempio del Giro dell'Acqua, com'era chiamata quella località nel litorale di Pizzaco per la presenza di una profonda insenatura nella costa. In quest'ampio possedimento, detto fin dal Cinquecento anche "fuori al bosco" per la gran quantità di acacie, nelle annotazioni del 1806 non viene segnalato alcun edificio, posticipando quindi agli anni successivi la costruzione di villa Lavina, già Figoli (fig. 9), un'architettura dai riconoscibili motivi neoclassici sormontata sul tetto dal bianco volume di un belvedere cupolato. Non v'è traccia della residenza anche in un bassorilievo in ceroplastica colorata recante in basso a sinistra il titolo «Procida. Giro dell'Acqua». La vivace rappresentazione, datata 1767 e firmata da Giovanni Francesco Pieri, raffigura Ferdinando IV che, con battitori e cacciatori al seguito, si appresta a sparare ai volatili da una piazzola sull'insenatura della costa. Altri battitori e guardiani, muniti di canne, perlustrano la selva di macchia mediterranea o controllano dalle barche il mare per raccogliere i volatili colpiti dal sovrano. Ben delineato il ritratto del luogo con la forma allungata di punta Pizzaco protesa nel mare sullo sfondo e priva di costruzioni. La villa Lavina è ancora assente nella «Pianta topografica dell'isola di Procida e suo canale»⁴⁴ (fig. 10), disegnata nel 1813 dagli ingegneri dell'Ufficio Topografico del Ministero della Guerra e Marina. In una carta dalla straordinaria resa topografica, mai raggiunta nelle

⁴¹ Giuseppe Di Taranto, *Procida nei secoli XVII-XIX. Economia e popolazione* (Ginevra: Droz, 1985).

⁴² *Ibidem*, 76.

⁴³ Situazione della Riserva di Caccia a Procida nel 1806: quattordici 'poste di caccia' regolarmente controllati da guardiani: Caccetta (palazzo reale), moggia 1, 102, vegetazione deserta; Mazzella, moggia 0, 225, canneto; Catino, moggia 0, 675 canneto; Pioppeto, moggia 0, 600, canneto e frutteto; Cavone, moggia 0, 800, vegetazione deserta; Serra, moggia 0,675, canneto, San Tammaro, moggia, 6,88, vegetazione deserta; Chiaiolella, moggia 0,675, canneto; Socciaro, moggia 0,450, canneto; Perillo, moggia 12, vegetazione deserta/bosco; Centane, moggia 0, 225, vegetazione deserta; Calise, moggia 0, 450, vegetazione deserta; Giro dell'Acqua, moggia 3, 00, vegetazione deserta/bosco; Vivara, moggia 40, 00, vegetazione a macchia; *Ibidem*, 76.

⁴⁴ "Pianta topografica dell'isola di Procida e suo canale ridotta e disegnata nel Burò Topografico d'ordine di S. E. il Ministro della Guerra e Marina da quella già levata dagli ingegneri di D. Burò Marchesi e Salvatori", 1813, scala 1:700, mis. 590x610, Istituto Geografico Militare, Firenze, c. 74, inv. 45.

precedenti rappresentazioni cartografiche dell'isola, l'attentissimo rilievo dell'abitato lungo le strade, che ormai attraversano l'intero territorio, è esteso all'indicazione di molte masserie che punteggiano l'intero paesaggio. Nondimeno, precise indicazioni nel foglio dell'Ufficio Topografico documentano la destinazione venatoria del sito in corrispondenza del quale, all'interno del campo figurato, è inserita la scritta «Luogo detto il Bosco. La dismessa faggianeria», confermando l'abbandono in età napoleonica della tenuta borbonica di caccia ai fagiani precedentemente illustrata dal Pieri. Tra tutte le caccette nel piano dell'isola, la fagianeria borbonica di Pizzaco è la più documentata: due ulteriori disegni, datati 8 febbraio e 4 aprile 1819⁴⁵ aggiungono infatti altri dettagli indicando accessi e percorsi all'interno della tenuta. La villa è ancora assente, ma i due grafici firmati dal Capo Circondario della *Dritta del Golfo* Giovanni Campana riportano dettagliatamente ogni costruzione a servizio del sovrano, tra cui un montatoio «ch'era a servizio di S. M.», «Poste di Sparo» e gli accessi al sito registrati nel secondo disegno «Pianta del luogo detto il Bosco di Pizzaco, in continuazione delle Reali Caccette del Giro dell'Acqua nell'isola di Procida». Entrambi i grafici riportano inoltre terreni “usurparti” dai proprietari confinanti nel tentativo di recuperare suoli da coltivare a loro sottratti in seguito alla destinazione dell'isola a Sito Reale.



Fig. 9- Villa Lavina, già Figoli, fotografia di Salvatore Di Liello (1990).

Poco distante da Pizzaco, tra la collina delle Centane e la punta Solchiaro, erano altri casini di caccia tra cui quelli detti del Perillo, che con le sue dodici moggia era la posta venatoria più estesa dopo quella di Vivara e quello delle Centane (fig. 11), quest'ultimo probabilmente corrispondente alla *M^a Costagliola* riportata nella citata

⁴⁵ BNN, Sezione Manoscritti e Rari, B^a5^c, 21 e 22; si tratta dei due grafici entrambi del Capitano del Genio Giovanni Campana intitolati rispettivamente “Pianta d'una porzione del luogo detto il bosco di Pizzaco, in continuazione delle reali caccette del Giro dell'Acqua nell'isola di Procida”, 4 aprile 1819 e “Pianta delle reali caccette nel luogo detto il Giro dell'Acqua, presso il bosco di Pizzaco dell'isola di Procida”, 8 febbraio 1819.

“Pianta topografica dell’isola di Procida e suo canale”⁴⁶ del 1813 dove molti edifici distanti dai principali nuclei abitati risultano comunemente segnalati come «M^a» [Masseria], riportando sì il cognome dei proprietari, senza tuttavia consentire l’eventuale presenza di fondi venatori.

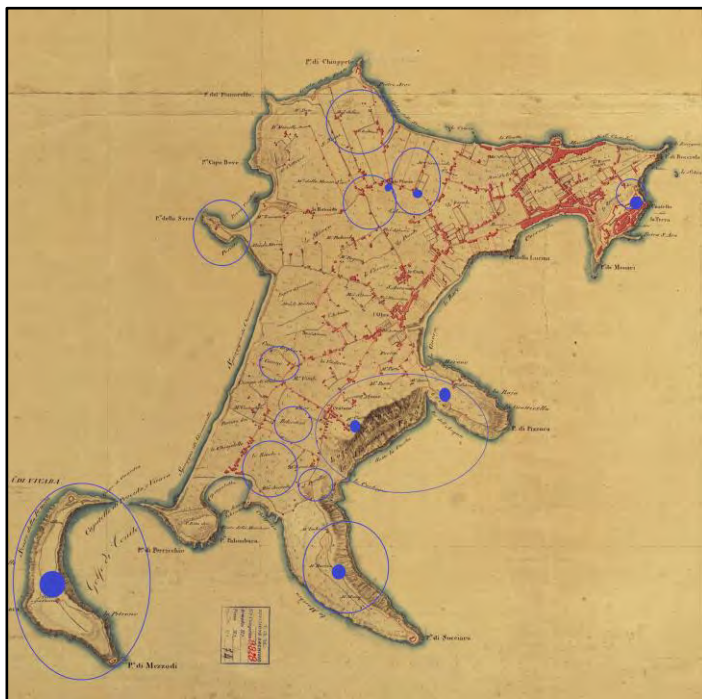


Fig. 10- Pianta topografica dell’isola di Procida e suo canale, 1813, scala 1:700, mis. 590x610, Istituto Geografico Militare, Firenze. In azzurro, le caccette nel territorio dell’isola.

Mentre le numerose *Caccette*, almeno durante l’Ottocento e la prima metà del secolo successivo, conservarono gli originari caratteri architettonici e paesaggistici, diverso fu il destino del palazzo reale di Procida, un’idea perseguita per alcuni decenni che tuttavia non trovò continuità nel futuro del Sito Reale. Requisito dai francesi durante il breve regno napoleonico (1806-1815), con l’inizio della restaurazione borbonica la Real Caccetta era ormai solo un lontano ricordo: adattato nel 1818 a scuola militare, il palazzo dal 1830 veniva destinato a carcere, in luogo di un preesistente edificio denominato *Li Cameroni*, «un tempo abitato dai reclusi dell’isola stessa»⁴⁷, dove nel 1836 era «intenzione della Maestà Sua di adibire detto Camerone ad uso di Caserma dei Veterani ammogliati»⁴⁸. Nel 1844 il Comune veniva infatti autorizzato dal ministero della Marina, dal quale dipendeva il complesso, ad alloggiare i Veterani a pian terreno dei *Cameroni*, mentre il piano superiore veniva destinato a ospedali dei reclusi in prossimità del convento dei domenicani di Santa Margherita Nuova, soppresso una prima volta nel 1807 dai napoleonidi, ripristinato nel 1815, ma

⁴⁶ “Pianta topografica dell’isola di Procida e suo canale”.

⁴⁷ ASN, Ministero degli Interni, II inventario, f°8161, 6 aprile 1836.

⁴⁸ Ibidem.

nuovamente affidato al Comune in seguito alla seconda soppressione post-unitaria degli ordini religiosi, quando l'edificio fu utilizzato come caserma delle guardie.



Fig. 11- La caccetta delle Centane, fotografia di Salvatore Di Liello (2022).

La trasformazione del locale è contenuta in una lettera del 29 luglio 1843 quando l'avvocato Giuseppe Muscarè, incaricato dal Sindaco dell'isola di ultimare il contratto di censuazione «del Casamento denominato Cameronex»⁴⁹ descriveva il luogo fornendo altre interessanti notizie: iniziando con una premessa sull'antica funzione difensiva delle abitazioni della Terra Murata, il Muscarè ricostruisce anche la presenza del preesistente mulino costruito intorno al 1764⁵⁰:

Fù un tempo ancora che l'amministrazione di questo Comune credette un bisogno stabilire in quest'isola un deposito di granaglie onde evitare che la popolazione avesse sofferto il peso delle soventi carestie. Fu dunque ampliare i mentovati locali e costruire limitrofo un mulino a ventale, ed ingenti spese sacrificò per la riedificazione di questi locali troppo necessari in quei tempi. Cessato l'opera delle barbarie, allontanata quella della carestia dei cereali, non facevano più bisogno i locali indicati, e siccome molta truppa venne ad occupare questo paese fu allora, e propriamente di tre Marzo 1811, che si stabilì un'affitto col ramo della Guerra e Marina di tutto questo casamento del quale, parte fu occupato, come caserma, altra come ospedale; un deposito di polvere si stabilì in un terzo, ed infine porzione del pian terreno venne occupata come magazzino di deposito. Trascorrendo il periodo dall'anno 1811 a tutto Dicembre 1822,

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Parascandolo, *Procida*, 37.

molte questioni si elevarono per stabilire l'annuo pigione da pagarsi a questo Comune⁵¹.

La realizzazione di un *Bagno Penale* in luogo della dimora, memoria prima della sperimentazione del modello umanistico della città ideale da parte del colto committente cinquecentesco e più tardi dell'*ancien régime* di Carlo e Ferdinando di Borbone, ebbe indubbiamente una notevole ricaduta sull'immagine dell'isola assimilata tra Otto e Novecento alla sinistra realtà di un luogo di espiazione. Negli stessi anni in cui l'isola veniva scoperta da artisti e viaggiatori attratti dalle bianche case mediterranee lungo le assolate marine di quel remoto paesaggio, la storia del carcere registrava nuovi interventi destinati a trasformare il preesistente edificio in un vasto complesso architettonico che, sul volgere dell'Ottocento, avvolgeva ormai l'intera collina della Terra Murata. Una realtà riconoscibile nel disegno a matita, acquerello e biacca, conservato al Museo Correale di Terranova di Sorrento⁵² e intitolato «Procida» (fig. 12) firmato dall'artista napoletano di origine francese Teodoro Duclère nel 1860, come trascritto nel margine inferiore del foglio⁵³. In una rappresentazione *d'après nature* della Terra Murata dove, annotava Nicola Lazzaro nel 1880, la popolazione dell'isola «è quasi tutta accentrata in un punto, nel paese che dà il nome all'isola»⁵⁴, riferendosi proprio al luogo raffigurato nel foglio. L'artista tratteggia il paesaggio dell'altura ritratta dal luminoso *Spasseggio*, lo slargo aperto sul mare rinominato nel 1864 piazza dei Martiri⁵⁵, in memoria dei fautori della repubblica partenopea che innalzarono nel luogo l'albero della libertà nel 1799, trovandovi poi la morte nelle esecuzioni del 1 e del 15 giugno dello stesso anno⁵⁶. Dalla piazza aperta sul mare ai piedi della Salita Castello, la veduta ritrae la collina con la cinquecentesca chiesa di Santa Margherita Nuova, stagliata sullo sperone tufaceo di punta dei Monaci collegata al convento innalzato su alti arconi. Più in alto, una sfumata, ma nel contempo dettagliata immagine della Terra Murata con la torre costruita sulle mura, quella «torraccia» riferita in un documento del 1869⁵⁷, con il denso tessuto edilizio interno alla cinta difensiva su cui in quegli anni si addensavano gli edifici a servizio del carcere. A pochi anni dal disegno del Duclère, nel plurisecolare paradigma visivo della Terra Murata stagliato nel cielo e nel mare, tra le cupole vagamente mediorientali dell'antica abbazia benedettina, il palazzo de Iorio e il palazzo-città dei d'Avalos, irromperanno le nuove attrezzature come il lungo corpo

⁵¹ ASN, Ministero degli Interni, II inventario, f°8161.; nello stesso volume, un documento seguente riporta *l'Inventario dello stato in cui si trova l'edificio Comunale denominato Cameroni ad usati ospedale in Santa Margherita in Procida*, datato 28 giugno 1831.

⁵² Museo Correale di Terranova, Sorrento (NA), inv. n. 3156, mm. 275x405.

⁵³ Teodoro Duclère 1812-1869. *Disegni e dipinti dell'Italia Meridionale nelle Collezioni Correale*, a cura di Luisa Martorelli, Mario Russo, Andrea Fienga (Sorrento (NA): con-fine edizioni, 2013), tav. CCLXXXIX.

⁵⁴ Nicola Lazzaro, *Napoli. A zonzo per il golfo* (Napoli-Roma: Enrico Detken Editore, 1880), 92.

⁵⁵ Parascandolo, *Procida*, 45.

⁵⁶ «La piazza oggi è detta Piazza dei Martiri ed una lapide in marmo fatta costruire dal Sindaco Porfirio Assante, ricorda coloro che ivi furono giustiziati», Parascandolo, *Procida*, 144.

⁵⁷ ASN, Genio Civile, vol. 249, Napoli 31 marzo 1869, «Processo verbale comprovante la cessione dal Ramo di Guerra a quello degli Interni e per questo alla Direzione del Bagno di Procida, di un'antica torraccia e adiacente zona di terreno siti in detta isola nella periferia dello stabilimento stesso, e contemporaneo passaggio del relativo canone di Lire 51».

dell'Opificio, sintomatico del rilevante ampliamento del carcere programmato da Ferdinando II di Borbone. Nelle intenzioni del sovrano, il complesso carcerario sarebbe diventato uno dei più grandi penitenziari del Regno. Il progetto del «Gran Carcere» del 1845⁵⁸ avrebbe infatti trasformato l'intera Terra Murata in una cittadella penitenziaria dove persino il palazzo de Iorio e la chiesa di San Michele Arcangelo venivano destinati ad attrezzature satelliti del complesso di pena. Tuttavia l'ambizioso progetto ferdinandeo non ebbe mai seguito per ragioni economiche, ma anche per l'insorgere degli abitanti della Terra che si rivolsero direttamente a Ferdinando II.

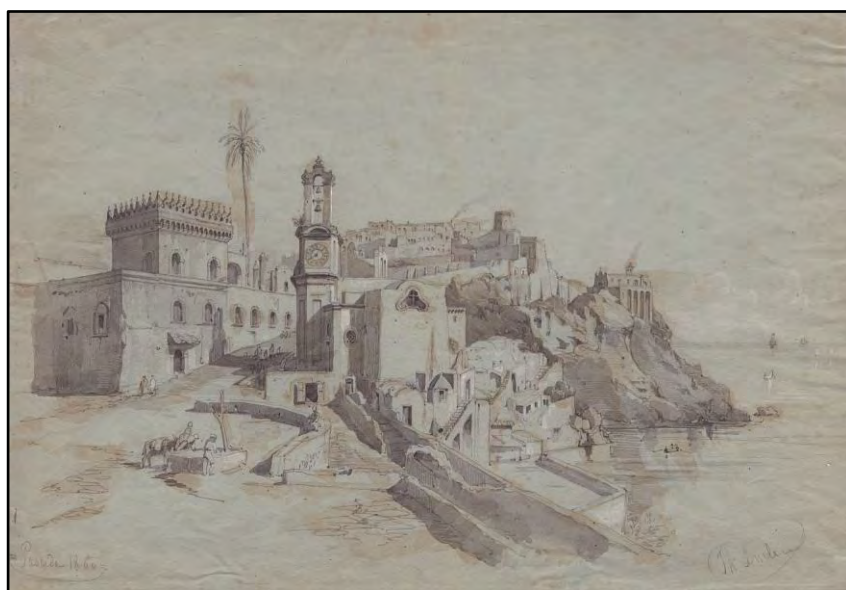


Fig. 12 – Teodoro Duclère, *Procida*, 1860, disegno a matita, acquerello e biacca, mm. 275x405, Museo Correale di Terranova, Sorrento.

Ridimensionato il progetto del 1845, negli anni successivi furono realizzati interventi più circoscritti che comunque incisero note volmente sui luoghi immediatamente a valle delle mura cinquecentesche, ma anche nei fabbricati adiacenti a queste. Numerosi documenti e grafici di archivio⁵⁹ ricostruiscono le vicende di questi edifici, riferendo in particolare la realizzazione del grande Opificio iniziato intorno al 1855 e diretto dai Gesuiti. Notevole ricaduta ebbe la nuova destinazione sul complesso architettonico, nelle cui adiacenze furono aggiunti fabbricati tra cui nuove celle e gli edifici per gli alloggi del personale di servizio. La consistenza del complesso carcerario è dettagliatamente descritta nel «Processo verbale della consegna fatta dal Genio

⁵⁸ Irene Cossu, «Oltre il Carcere. Le Trasformazioni di palazzo d'Avalos a Procida. Dall'utopia borbonica di Gran Carcere a luogo di pena dello stato unitario (1845-1885)», (tesi di laurea magistrale in Architettura, Costruzione, Città, Università di Torino, relatore Prof. Sergio Pace, correlatore Prof. Salvatore Di Liello, 2014), 23-40.

⁵⁹ ASN, Ministero degli Interni, vol. 212, f. lo 415 (1856); vol. 3687, f. lo 8161 (1836) *Genio Civile*, vol. 247 (1879-1882); vol. 248 (1876); vol. 249, con grafici allegati (1819-1883); vol. 250 (1885); vol. 355, f. lo 43 (1889).

Militare al genio civile del Bagno di Procida» datato 30 aprile 1867⁶⁰ stilato, con la sistematicità di un inventario, in occasione del trasferimento amministrativo dei penitenziari dal Ministero della Marina a quello degli Interni. Dal documento apprendiamo che il complesso si articolava sui seguenti edifici:

Opificio del Bagno. Il suo ingresso principale è dalla strada che conduce al Bagno con cancello di ferro (...). A destra vi è il corpo di guardia con tetto da campo in legname. Uscito l'androne si trova la grande corte, nel mezzo della quale vi sono tre bocchigli di cisterna (...); i locali a destra sono occupati dalle truppe con latrina nell'esterno; quelli a sinistra si tengono per magazzino dell'Impresario dell'opificio con eguale latrina (...). Il lungo fabbricato dell'opificio si compone di sette sale grandi ed un magazzino dell'impresario (...). Ritornando alla piazzetta si osserva un fabbricato addossato all'antico muro di cinta, che contiene la cucina della truppa ed altro locale per biancherie e tessuti con tre vani d'ingresso (...). Ospedali ed accessori. Si à l'ingresso al fabbricato dal vano dopo il ponte levatoio che fa passare all'androne pavimentato da basoli di pietra, la copertura a volta di fabbrica, a destra vi è la prigione della truppa (...) s'incontra l'ospedale con vari cancelli di legname che dividono il passaggio ai compresi dei detenuti. Esso è composto di undici sale, cappella, ed altri accessori (...). Abitazione del Direttore. Questa abitazione è situata al di sopra l'Ospedale. Precede l'alloggio un piazzale con aiuole compartite di muretti (...). In questo medesimo lato si vede un vano che fa uscire ad un giardinetto. Di fronte vi è il vano d'ingresso con quattro scalini che vanno nell'alloggio composto da otto località, cucinetta, latrina e terrazza (...). Caserma dei Guardiani ed alloggio degli Ufficiali. Il detto fabbricato tiene il suo ingresso principale dal grande piazzale che precede il bagno (...) Di fronte al cortile vi è piccolo fabbricato che contiene la cucina dei guardiani, la mensa, e l'alloggio del portiere. (...) Padiglione dei Guardiani Ammogliati. Il detto fabbricato trovasi a contatto di altra proprietà privata, à l'ingresso da un vano privo di chiusura⁶¹.

Il successivo brano del «Processo» è poi riferito al «Bagno», insediato nel palazzo d'Avalos dove i saloni monumentali e molti ambienti cinquecenteschi furono modificati piegando la distribuzione originaria alle necessità funzionali del penitenziario:

Bagno. Nel lato sinistro della piazzetta che precede l'ingresso vi è un piccolo fabbricato terreno di due compresi, uno per corpo di guardia dei guardiani, e l'altro per l'ufficiale con due vani d'ingresso (...) precede il bagno una prima corte chiusa da parapetto e pilastri di fabbrica (...) questa corte à il pavimento di basolato. A destra vi è un compreso terraneo ad uso dei fabbri ferrari, poi uno spazio chioso da muro, ed una scaletta che mena al padiglione già descritto (...) Questo piano si compone di quindici compresi fra grandi e piccoli per dormitorio, il pavimento basolato, la copertura a volta (...) Si scendono tre tese per giungere ad altro piano sottoposto, contenente sedici celle di punizione con letto da campo, altri quattro compresi dei criminali anche con letto da campo, altre due stanze usate per punizione e sei compresi per dormitori, latrine ed. (...) Dopo una tesa di scala di fronte si osserva la cucina del

⁶⁰ ASN, *Genio Civile*, vol. 249.

⁶¹ *Ibidem*.

Bagno con fornello e cisterna. Scendendo altra tesa si giunge al piano inferiore che si compone di quindi località fra grandi e piccoli, latrine ed accessori. Da questo piano si esce in una piazzetta rettangolare che comunica con l'altra ove sono i lavatoi. Ritornando alla scala e salendo altre tre tese si trovano altre quattro località pei ciechi. Dopo altre due tese si giunge all'ultimo piano superiore contenente sette compresi per dormitorio, un corpo di guardia, la grande cappella, ed altra stanza con latrina ed accessori. La copertuora dell'intero fabbricato del bagno la maggior parte è di terrazzo e la rimanente a tetto (...) Lo stato di tutti i descritti fabbricati è piuttosto buono, meno quello del padiglione per gli ammogliati, tutti però àn bisogno di manutesione⁶².

I lavori continuarono nei decenni successivi con la costruzione del padiglione delle celle individuali, aggiunto nel 1878⁶³ che occupò gran parte del giardino sistemato dal Caputo nel progetto del 1738.

Ricordato come un carcere di particolare rigore⁶⁴, dove tuttavia i condannati non venivano sottoposti ai lavori forzati, ma erano impegnati, nel clima delle riforme ferdinandee, in attività produttive riparando oggetti e soprattutto lavorando la canapa, come ci ricorda anche il Parascandolo quando descrive che tale lavorazione avveniva nella piazza d'Armi fino a quando nello stesso luogo fu costruito la palazzina degli alloggi degli ufficiali in seguito alla cui realizzazione «quella industria passò nella contrada della Vigna»⁶⁵. Ma tra le tante memorie legate alla vita carceraria nell'isola, quella che ebbe maggiore risonanza in tutto il regno fu la celebre rivolta del 25 giugno 1848 quando le idee rivoluzionarie alimentate dalle insurrezioni di quell'anno riuscirono a valicare le solide mura della cittadella carceraria, provocando la sommossa dei millesettecento reclusi. La reazione fu durissima e in seguito all'arrivo delle guardie, giunte anche da Pozzuoli in rinforzo delle truppe locali, furono uccisi centoventuno reclusi⁶⁶.

Oltre alle trasformazioni fisiche dell'antico complesso, estese nelle immediate pertinenze dove anche la riserva di caccia del palazzo reale fu adattata a tenimento agricolo per il lavoro dei detenuti, la nuova destinazione ebbe profonde ricadute anche di ordine più simbolico, legando sempre più l'immagine della Terra Murata e dell'isola intera alla cupa presenza del Carcere⁶⁷. È la realtà che affiora nell'immaginario letterario con il celebre romanzo di Elsa Morante: ne *L'isola di Arturo* (1957), Procida

⁶² Ibidem.

⁶³ Cossu, "Oltre il Carcere", 51-53.

⁶⁴ Per le durissime condizioni di vita nel carcere procidano si veda, in particolare, Giuseppe Clemente e Raffaele Crispino, "Il patriota, il galeotto politico, l'esule", in *Atti del 16° convegno nazionale sulla preistoria, protostoria, storia della Dauria*, a cura di Armando Gravina e Giuseppe Clemente (San Severo (FG): Centro Grafico, 1998), 259-279; Franca Assante, *La Regina delle Galere. Storia e storie del Carcere di Procida* (Napoli: Giannini, 2015).

⁶⁵ Parascandolo, *Procida*, 390.

⁶⁶ Attilio Monaco, *I Galeotti politici napoletani dopo il Quarantotto* (Roma: Libreria Internazionale Treves - Treccani - Tuminelli, 1932) 2 voll., vol. I, II.

⁶⁷ Sulla storia del carcere si vedano anche Giacomo Retaggio, *L'isola nell'isola. Una vita nel Carcere di Procida* (Napoli: L'Orientale Editrice, 2000); Assante, *La regina delle galere*; Pierino Vacca, "Procida: città fortezza, città carceraria, città dell'arte", in *Natura Mirabile. Progetti di restauro ambientale*, a cura di Soprintendenza per i Beni Ambientali e Architettonici di Napoli e Provincia (Napoli: Paparo Edizioni, 1999, 195- 261).

rimanda a un altrove di natura prorompente e selvatica, un paesaggio di scogli, luminose marine e silenzi, un luogo elettivo per scrittori, architetti, artisti e fotografi, ma anche una terra rattristata dall'incombente mole, silente e oscura, del castello-carceri che per il giovane protagonista del romanzo è

Una rovina fantastica, abitata solo dai serpi, dai gufi e dalle rondini (...) Questo si leva sulla collina più alta (...) Alle navi che passano al largo, soprattutto la notte, non appare di Procida, che questa mole oscura (...) Da circa duecento anni, il castello è adibito a penitenziario: uno dei più vasti, credo, di tutta la nazione. Per molta gente, che vive lontano, il nome della mia isola significa il nome di un carcere⁶⁸.

A quattro secoli dalla sua costruzione, la lunga storia della dimora dei d'Avalos, mai compiutamente trasformata in palazzo reale, veniva drasticamente interrotta nel 1988 con la chiusura del carcere. Completato un lungo percorso amministrativo, l'intera fabbrica veniva affidata al Comune che, acquisito formalmente il bene nel 2013, commissionava un programma di valorizzazione, d'intesa con l'Agenzia del Demanio e con la Direzione dei Beni Culturali e Paesaggistici della Campania, poi maturato in un Piano Particolareggiato nel 2017, approvato dall'Amministrazione isolana nel 2019⁶⁹. Si tratta tuttavia di uno scenario ancora tutto da comporre in quanto a idee, contenuti e scelte volte al restauro e alla riqualificazione del complesso architettonico e delle sue pertinenze con il sostegno di investimenti privati e finanziamenti pubblici. Verrebbe a profilarsi una preziosa occasione per tutelare la memoria del patrimonio architettonico, ma tutte da precisare restano le funzioni del Sito Reale destinate a qualificare il futuro economico e culturale dell'isola, interessata negli ultimi anni da una crescente pressione turistica da orientare urgentemente verso uno sviluppo sostenibile. Una necessità oggi ancor più indifferibile per il gran clamore della nomina dell'isola a "Capitale Italiana della Cultura per il 2022" che rende ancor più fragile la Real Caccetta borbonica come l'intero paesaggio culturale dell'isola del Re.

⁶⁸ Elsa Morante, *L'isola di Arturo* (Torino: Einaudi, 2006), 14-15.

⁶⁹ Rosalba Iodice, *Palazzo d'Avalos e l'ex carcere di Procida. Il complesso monumentale rinascimentale tra passato, presente e futuro* (Roma: Nutrimenti 2017).

ABBREVIAZIONI DELLE FONTI DI ARCHIVIO

ASMAP: Archivio San Michele Arcangelo, Procida.

ASN: Archivio di Stato, Napoli.

BNN: Biblioteca Nazionale, Napoli

BIBLIOGRAFIA

Alisio, Giancarlo, “Il sito reale di Persano”, *Napoli nobilissima*, fasc. VI (1973): 205-216.

—, *Siti Reali dei Borboni* (Roma: Officine Edizioni, 1976).

All'ombra del Vesuvio. Napoli nella veduta europea dal Quattrocento all'Ottocento, catalogo della mostra (Napoli: Electa Napoli, 1990).

Assante, Franca, *La Regina delle Galere. Storia e storie del Carcere di Procida* (Napoli: Giannini, 2015).

Bellucci, Antonio, *Gli Arcivescovi di Napoli Abati Commendatari della Badia di S. Michele Arcangelo a Procida* (Napoli: Agar, 1959).

Brancaccio, Giovanni, “I siti reali”, in *La Caccia al tempo dei Borboni*, a cura di Luigi Mascilli Migliorini (Firenze: Vallecchi, 1994), 19-45.

Briganti, Giuliano, *Gaspar van Wittel e l'origine della veduta settecentesca* (Roma: Ugo Bozzi Editore, 1966).

Capano, Francesca, “Veduta del Real Casino di Carditello” in *Iconografia delle città in Campania. Le province di Avellino, Benevento, Caserta, Salerno*, a cura di Cesare de Seta, Alfredo Buccaro (Napoli: Electa Napoli 2007), 238.

—, *Il Sito Reale di Capodimonte, Il primo bosco, parco e palazzo dei Borbone di Napoli* (Napoli: Federico II University Press- FedOA Press, 2017).

Chiarini, Paolo, a cura di, *Il paesaggio secondo natura. Jacob Philipp Hackert e la sua cerchia*, catalogo della mostra Roma 14 luglio – 30 settembre 1994 (Roma: Artemide Edizioni, 1994).

Clemente, Giuseppe e Crispino, Raffaele, “Il patriota, il galeotto politico, l'esule”, in *Atti del 16° convegno nazionale sulla preistoria, protostoria, storia della Daunia*, a cura di Armando Gravina e Giuseppe Clemente (San Severo (FG): Centro Grafico, 1998), 259-279.

- Cossu, Irene, “Oltre il Carcere. Le Trasformazioni di palazzo d’Avalos a Procida. Dall’utopia borbonica di Gran Carcere a luogo di pena dello stato unitario (1845-1885)” (Tesi di laurea magistrale in Architettura, Costruzione, Città, Università di Torino, 2014. Relatore Prof. Sergio Pace, correlatore Prof. Salvatore Di Liello).
- De Seta, Cesare, *Hackert*, catalogo di Claudia Nordhoff (Napoli: Electa Napoli 2005).
- De Seta, Cesare, a cura di, *Jacob Philipp Hackert. La linea analitica della pittura di paesaggio in Europa*, catalogo della mostra 14 dicembre 2007-13 aprile 2008 (Napoli: Electa Napoli, 2007).
- Del Pezzo, Nicola, “Siti Reali: gli Astroni”, *Napoli nobilissima*, VI (1897), fasc. XI, 119-122, 149-153, 170-173.
- D’Alessandro, Lucio; Labrador Arroyo, Felix; e Rossi, Pasquale, a cura di, *Siti Reali in Europa. Una storia del territorio tra Madrid e Napoli* (Napoli: Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Fondazione Roma-Mediterraneo, 2014).
- De Brosses, Charles, *Viaggio in Italia, lettere familiari*, a cura di Carlo Levi, traduzione di B. Schacherl (Bari: Laterza, 1973).
- Di Liello, Salvatore, “Il feudo dei d’Avalos”, in Maria Barba, Salvatore Di Liello e Pasquale Rossi, *Storia di Procida. Territorio, spazi urbani, tipologia edilizia* (Napoli: Electa Napoli, 1994).
- , “Il Settecento: il sito reale dei Borbone”, in Maria Barba, Salvatore Di Liello e Pasquale Rossi, *Storia di Procida. Territorio, spazi urbani, tipologia edilizia* (Napoli: Electa Napoli, 1994).
- , “I Siti Reali come ‘segni’ della presenza dei sovrani” in Alfredo Buccaro e Gennaro Matacena, *Architettura e urbanistica dell’età borbonica. Le opere dello Stato, i luoghi dell’industria* (Napoli: Electa Napoli, 2004), 117-123.
- Di Liello, Salvatore e Cavagna, Giovan Battista, *Un architetto pittore tra classicismo e sintetismo tridentino* (Napoli: Fridericiana Editrice Universitaria, 2012).
- Di Liello, Salvatore, “E tutto doveva essere fedelmente rappresentato secondo l’arte della caccia: il paesaggio dei Siti Reali”, in *Siti Reali in Europa. Una storia del territorio tra Madrid e Napoli*, a cura di Lucio d’Alessandro, Felix Labrador Arroyo e Pasquale Rossi (Napoli: Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Fondazione Roma-Mediterraneo, 2014).
- Di Liello, Salvatore e Rossi, Pasquale, *Procida. Architettura e paesaggio. Documenti e immagini per la storia dell’isola* (Roma: Nutrimenti, 2017).

- Di Liello, Salvatore, “La memoria sacra del Territorio”, in *Procida sacra*, a cura di Salvatore Di Liello (Roma: Nutrimenti 2021).
- Di Taranto, Giuseppe, *Procida nei secoli XVII-XIX. Economia e popolazione* (Ginevra: Droz, 1985).
- Festa, Natascia, “Sorpresa: la pergamena d’Avalos che corregge la storia di Procida”, *Corriere del Mezzogiorno*, <https://corrieredelmezzogiorno.corriere.it> (visitato il 27 giugno 2022).
- Fiengo, Giuseppe, *Organizzazione e produzione edilizia a Napoli all’avvento di Carlo di Borbone* (Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 1983).
- Galeota, Gustavo, “Roberto Bellarmino abate commendatario di Procida”, *Archivium historicum societatis Jesus*, LI (1982), fasc. 102, 212 e 216-218.
- Galloni, Paolo, *Il cervo e il lupo. Caccia e cultura nobiliare nel medioevo* (Roma: Laterza, Roma 1993).
- Giustiniani, Lorenzo, *Dizionario geografico-ragionato del Regno di Napoli*, 13 voll. (Napoli: Manfredi e De Bonis, 1797-1816). Vol. VII (Napoli: Manfredi, 1804).
- Iodice, Rosalba, *Palazzo d’Avalos e l’ex carcere di Procida. Il complesso monumentale rinascimentale tra passato, presente e futuro* (Roma: Nutrimenti 2017).
- Kronig, Walter, “Padiglione borbonico al Fusaro e le ‘Quattro Stagioni’ di F. Hackert”, *Napoli nobilissima*, fasc. I-II (1968), 3-36.
- Lazzaro, Nicola, *Napoli. A zonzo per il golfo* (Napoli-Roma: Enrico Detken Editore 1880).
- Lopez, Pasquale, “Il Card. Innico d’Avalos abate commendatario di Procida (1561-1600)”, in *Archivio Storico delle Province Napoletane CIV* (1986): 243-257.
- Luise, Flavia, *I d’Avalos. Una grande famiglia aristocratica napoletana nel Settecento* (Napoli: Liguori, 2006).
- Martorelli, Luisa; Russo, Mario; e Fienga, Andrea, a cura di, *Teodoro Duclère 1812-1869. Disegni e dipinti dell’Italia Meridionale nelle Collezioni Correale* (Sorrento (NA): Con-Fine edizioni, 2013), tav. CCLXXXIX.
- Marucchi, Adriana, a cura di, *Julius Mancinus. Considerazioni sulla pittura* (Roma: Accademia Nazionale dei Lincei, 1956 – 1957), 2 voll.
- Mascilli, Migliorini, a cura di, *La Caccia al tempo dei Borboni* (Firenze: Vallecchi, 1994).

- Mazzella, Scipione, *Descrizione del Regno di Napoli* (Napoli: Giovanni Battista Cappello, 1601).
- Monaco, Attilio, *I Galeotti politici napoletani dopo il Quarantotto* (Roma: Libreria Internazionale Treves - Treccani – Tuminelli, 1932) 2 voll.
- Morante, Elsa, *L'isola di Arturo* [1957] (Torino: Einaudi, 2006).
- Novelli Radice, Magda, a cura di, *Johann Wolfgang Goethe, Phlipp Hackert. La vita* (Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 1988).
- Oldoni, Massimo, “La cultura latina”, in *Storia e Civiltà della Campania. Il medioevo*, a cura di Giuseppe Pugliese Carratelli (Napoli: Electa Napoli, 1992).
- Parascandolo, Michele, *Procida dalle origini ai tempi nostri* (Benevento: De Martini, 1893).
- Retaggio, Giacomo, *L'isola nell'isola. Una vita nel Carcere di Procida* (Napoli: L'Orientale Editrice, 2000).
- Ricci, Nicola, *Le Grandezze di S. Michele Arcangelo meditate nella quaresima in onore del Celeste Principe degli Angeli* (Napoli: Tipografia degli Accattoncelli, 1869).
- Rosati, Giuseppe, *Le cacce Reali nelle Provincie Napoletane* (Napoli: Compositori 1871).
- Rossi, Pasquale, “Siti Reali tra Spagna e Italia all'epoca della ‘Società di Corte’: Architetture, luoghi produttivi, e centri minori nel territorio”, in *Tra Napoli e Spagna. Città storica, architetti e architetture tra XVI e XVIII secolo*, a cura di Giosi Amirante e Maria Gabriella Pezone (Napoli: Grimaldi & C. Editori, 2015), 103-120.
- Rossi, Pasquale e Zecchino, Francesco, “Carditello: un sito reale produttivo, una metafora dell'antico”, in *L'età di Carlo. Alle radici del gusto dell'antico*, a cura di Luigi La Rocca e Paolo Mascilli Migliorini (Napoli: Consorzio Glossa, 2021), 81-87.
- Schipa, Michelangelo, *Il regno di Napoli al tempo di Carlo di Borbone* (Napoli: Società Editrice Dante Alighieri, 1923).
- Spinosa, Nicola, *Pittura napoletana del Settecento. Dal Rococò al Classicismo* (Napoli: Electa Napoli, 1987).
- Vacca, Pierino, “Procida: città fortezza, città carceraria, città dell'arte”, in *Natura Mirabile. Progetti di restauro ambientale*, a cura di Soprintendenza per i Beni Ambientali e Architettonici di Napoli e Provincia (Napoli: Paparo Edizioni, 1999), 195- 261.

Weidner, Thomas, a cura di, *Jacob Philipp Hackert. Paesaggi del Regno*, catalogo della mostra 25 ottobre 1997-10 gennaio 1998 (Roma: Artemide Edizioni, 1997).

Recibido: 11 de julio de 2022
Aceptado: 26 de julio de 2022

HERDAR A COROA DE PORTUGAL NO SÉCULO XIX: PERCURSOS E VICISSITUDES

Paulo Drumond Braga
(Centro de Estudos Globais da Universidade Aberta)
pdrumandb@gmail.com

RESUMO

Este artigo procura traçar os percursos e as vicissitudes dos sete homens que entre 1837 e 1910 foram príncipes herdeiros da Coroa de Portugal. Apenas dois se enquadram no perfil habitual do herdeiro que chega à idade adulta aguardando a passagem do testemunho e desses somente um se casou e gerou filhos na condição de herdeiro. Todos receberam uma educação modelar e nenhum deles terá tido apetência pelo poder, como tantas vezes aconteceu na história das monarquias europeias, levando mesmo a conflitos entre pais e filhos.

PALAVRAS CHAVE: Príncipe-herdeiro, Monarquia, Portugal.

INHERITING THE CROWN OF PORTUGAL IN THE NINETEENTH CENTURY: PATHS AND VICISSITUDES

ABSTRACT

This paper aims to understand the paths and vicissitudes of the seven men who were crown princes of Portugal between 1837 and 1910. Only two fit the usual profile of the heir who reaches adulthood awaiting the crown and only one got married and had children as an heir. All received a model education and none of them had an appetite for power, as has happened so many times in the history of European monarchies, even leading to conflicts between parents and sons.

KEY WORDS: Crown-prince, Monarchy, Portugal.

1. SETE HERDEIROS

Ao contrário do que ocorre em historiografias não portuguesas – sendo de salientar duas obras coletivas publicadas no Reino Unido em 2016 – entre nós só muito

marginalmente e de forma indireta se tem prestado atenção ao fenómeno dos príncipes herdeiros. Este artigo pretende ajudar a colmatar essa lacuna.

Entre 1834 e 1910, a monarquia constitucional portuguesa teve sete herdeiros do trono, os futuros reis D. Pedro V (1837-1861) e D. Luís (1838-1889), os infantes D. João (1842-1861) e D. Augusto (1847-1889), o futuro rei D. Carlos (1863-1908) e os príncipes D. Luís Filipe (1887-1908) e D. Afonso (1865-1920). O segundo, o terceiro e o quarto nunca foram formalmente reconhecidos como herdeiros.

Quem foram estes homens? D. Pedro V, filho primogénito de D. Maria II e de D. Fernando II, subiu ao trono aos 16 anos, razão pela qual houve dois anos de regência de seu pai (1853-1855), tendo o novo rei aproveitado para viajar pela Europa. Austero, sisudo, rígido, tímido, pessimista, tendencialmente depressivo, profundamente crítico, bastante dado à atividade intelectual, extremamente inteligente e culto, foi alguém consciente dos seus direitos e dos seus deveres como rei. Preocuparam-no aspetos como a falta de instrução existente em Portugal, tendo estimulado o aparecimento do Curso Superior de Letras (1859). O seu reinado foi sendo atravessado por inúmeras questões, como epidemias de cólera (1856) e de febre-amarela (1857), a questão da barca *Charles et George*, com a França (1857-1858) e a polémica das Irmãs da Caridade (1857-1862). D. Pedro V desposou em abril de 1858, a princesa germânica Estefânia de Hohenzollern-Sigmaringen, que morreu em 17 de julho de 1859, vítima de uma angina diftérica. O próprio rei pouco tempo lhe sobreviveu, sucumbindo a uma febre tifoide¹.

D. Luís, segundo filho de D. Maria II e de D. Fernando II, tornou-se rei de forma inesperada, em virtude da morte, sem filhos, do irmão mais velho, D. Pedro V (1861). Era então duque do Porto e oficial da marinha. Menos de um ano depois, casou com Maria Pia de Saboia, filha de Vítor Manuel II, primeiro rei da Itália unificada. No seu reinado, deram-se os passos mais importantes do desenvolvimento económico de Portugal, no quadro da chamada Regeneração: alargamento da rede do caminho-de-ferro, abertura de muitos quilómetros de estradas, construção de várias pontes e início da industrialização. Foram promulgados os Códigos Civil (1867), Administrativos (1878 e 1886) e Penal (1886) e um novo Ato Adicional à Carta Constitucional (1885), além de terem sido abolidas a pena de morte para crimes civis (1867) e a escravatura (1869). Tido como o rei modelo do liberalismo, foi, afinal, bastante interventivo em 1868-1879, mantendo os regeneradores no poder e acicatando contra si os ânimos dos progressistas, que o atacaram de diversas formas, contribuindo, em última instância, para a erosão do próprio regime monárquico².

¹ A mais recente biografia desta figura é a de Maria Filomena Mónica, *D. Pedro V* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2005), mas continua a valer a pena consultar alguns estudos clássicos: Júlio de Vilhena, *D. Pedro V e o seu reinado*, 2 vols. (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1921-1922); Damião Peres, *D. Pedro V nas páginas do seu diário íntimo* (Porto: Portucalense, 1945); Ruben Andresen Leitão, *D. Pedro V. Um homem e um rei* (Alfragide: Texto, 2011); Francisco Fortunato Queirós, *D. Pedro V e o seu Pensamento Político*, 5 vols. (Porto: Universidade do Porto, 1974-1982).

² Cfr. sobre este monarca, Luís Nuno Espinha da Silveira e Paulo Jorge Fernandes, *D. Luís* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006).

D. João, duque de Beja e condestável do reino, foi o terceiro filho de D. Maria II e de D. Fernando II. Tendo recebido educação militar, foi coronel de um regimento de cavalaria. Achava-se com o irmão Luís de visita a Inglaterra e a França quando precipitadamente tiveram de regressar a Portugal em virtude da grave doença de D. Pedro V. Em 11 de novembro de 1861, o rei e outro infante, Fernando, morreram. Já em Lisboa, o próprio D. João contraiu o mal, vindo a perecer um mês volvido, em 27 de dezembro³.

D. Augusto, duque de Coimbra, irmão dos anteriores, foi herdeiro entre a morte de D. João e o nascimento do sobrinho Carlos. Seguiu a carreira das armas, chegando a general de divisão. Foi dos poucos elementos da família a aceitar o enlace morganático do pai com Elise Hensler, em 1869, tendo vivido com o casal num chalé na Serra de Sintra. Mais tarde, adquiriu uma propriedade na Amora que havia sido de uma das tias-avós, a infanta D. Isabel Maria, ali plantando vinhas e reedificando o palácio. Morreu menos de um mês antes de seu irmão D. Luís.

D. Carlos, primogénito de D. Luís e de D. Maria Pia de Saboia, casou, ainda herdeiro do trono (1886), com Amélia de Orléans, bisneta de Luís Filipe I, rei dos Franceses. Tendo assumido a Coroa em 1889, viu-se obrigado, logo no ano seguinte, a enfrentar a crise provocada pelo *Ultimatum* – em que a Inglaterra intimou Portugal a abandonar territórios africanos em que estava interessada –, a que se seguiu uma audaz e inconsequente proclamação da República no Porto (31 de janeiro de 1891). Foi também o tempo da promulgação do terceiro Ato Adicional à Carta Constitucional (1895-1896) e de um novo Código Administrativo (1896), além do aumento do interesse português por África, com o avolumar de campanhas militares em Moçambique e Angola. D. Carlos desenvolveu uma importante atividade a nível diplomático, visitando vários países da Europa e recebendo em Portugal diversos chefes de Estado estrangeiros. Paralelamente, a sociedade portuguesa começava a sofrer algumas transformações em termos sociais e políticos, nomeadamente o crescimento de uma classe média urbana em Lisboa e no Porto, a que alguns historiadores têm chamado “plebe urbana”, bastante permeável às ideias republicanas. D. Carlos, sensível à necessidade de reforma de um sistema político manifestamente esgotado, recorreu a alternativas como a nomeação de governos extrapartidários ou de ditadura, o mesmo é dizer, que geriam o País com as Cortes fechadas. Foi o caso do de João Franco, chefe do Partido Regenerador Liberal (maio de 1907-fevereiro de 1908). Embora governar em ditadura não constituísse qualquer novidade na monarquia constitucional, a opção tomada pelo rei foi muito mal vista pela opinião pública da época, sobretudo a lisboeta e republicana, que criou do ditador uma imagem de ferocidade que não correspondia de todo à verdade. Avolumou-se a propaganda republicana, que visava D. Carlos e a sua família, acusados de tudo o que se poderia imaginar. As tensões políticas foram ficando ao rubro. Em janeiro de 1908, fracassou uma conspiração levada a cabo por republicanos e por monárquicos inimigos de João

³ Faltam estudos específicos sobre D. João, assim como sobre D. Augusto, havendo dados dispersos nas principais biografias de outras figuras reais portuguesas do século XIX, amplamente citadas ao longo deste artigo. Brevíssimas sínteses podem ser encontradas em *Nobreza de Portugal e do Brasil*, vol. II (Lisboa: Zairol, 2000), 72 e 74-75.

Franco. Ignora-se se tinha como objetivo afastar somente o chefe do governo ou o próprio rei. Uns dias depois, em 1 de fevereiro, a família real sofreu um atentado em Lisboa, morrendo assassinados D. Carlos e o seu primogénito⁴.

D. Luís Filipe, filho mais velho de D. Carlos, serviu em vários regimentos militares e efetuou, em 1907, uma visita a vários territórios da África – quer às províncias portuguesas de Angola, Cabo Verde, Moçambique e São Tomé quer às colónias britânicas da África do Sul e da Rodésia – facto sem precedentes na história portuguesa. Pereceu minutos depois de seu pai no referido atentado de 1 de fevereiro de 1908⁵.

O derradeiro herdeiro do trono da história da monarquia portuguesa foi D. Afonso, duque do Porto. Segundo filho de D. Luís e de D. Maria Pia, exerceu as funções de condestável do reino e, em 1895, as de vice-rei da Índia portuguesa. Fundou a Real Associação dos Bombeiros Voluntários da Ajuda e o Instituto de Odivelas. Foi herdeiro do trono durante o curto reinado de seu sobrinho, D. Manuel II (1908-1910). Exilou-se com a restante família real depois da proclamação da República, vivendo os derradeiros dois lustros de vida em Itália. Em 1917 desposou morganaticamente a norte-americana Nevada Stoodly Hayes, incorrendo no desagrado de D. Manuel II. Morreu pouco tempo depois, tendo os seus restos mortais sido imediatamente conduzidos para Portugal⁶.

Refira-se ainda, como curiosidade, que, ao contrário do que é costume acontecer, houve um rei que nunca foi herdeiro. Trata-se de D. Manuel II, que cingiu a Coroa nas trágicas circunstâncias que se seguiram à morte violenta do pai e do irmão mais velho, os já referidos D. Carlos e D. Luís Filipe, em 1908, tendo sido deposto pela revolução republicana de outubro de 1910⁷.

2. NORMAS DE SUCESSÃO

Durante toda a história da monarquia portuguesa, vigorou, como era habitual na época, a norma da primogenitura, secundarizando as mulheres, os filhos segundos

⁴ Foi biografado por Rui Ramos, *D. Carlos. 1863-1908* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006). Colhem-se ainda alguns dados de interesse em Luís Filipe Marques da Gama, *El-Rei Dom Carlos. Memória Viva* (Lisboa: INAPA, 1991); Isabel Corrêa da Silva e Miguel Metelo de Seixas, *D. Carlos de corpo inteiro* (Carnaxide: Objectiva, 2009).

⁵ D. Carlos foi o primeiro a ser baleado. D. Luís Filipe foi atingido pouco depois e, embora tenha chegado vivo ao Arsenal da Marinha, ali morreu. Cfr. Paulo Drumond Braga, *A Cabeceira do Rei. Doenças e Causas de Morte dos Reis dos Soberanos Portugueses entre os Séculos XII e XX* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2014), 215-220. Sobre este herdeiro do trono, cfr. Ana Vicente e António Pedro Vicente, *O Príncipe Real Luís Filipe de Bragança. 1887-1908* (Lisboa: INAPA, 1998).

⁶ A mais recente e melhor biografia é a de Sérgio Figueira, *Afonso de Bragança, duque do Porto. O último Príncipe Herdeiro da Monarquia* (Porto: Passado Presente, 2019).

⁷ Em Espanha, pelo contrário, aconteceu outro facto inusitado. Afonso XIII foi rei a partir do momento do seu nascimento, uma vez que o pai, Afonso XII, morreu cerca de seis meses antes. Cfr. Carmina López Sánchez, “The succession of an unborn king: constitutional politics in Spain after the death of Alfonso XII”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 147-159.

e os colaterais⁸. Em Oitocentos, tudo se achava regulamentado nas leis fundamentais do reino. A Constituição de 1822 – que vigorou de 1822 a 1823 e de novo de 1836 a 1838 – estipulava que se seguiriam os princípios da “ordem regular de primogenitura e representação”, preferindo sempre as “linhas anteriores às posteriores; na mesma linha o grau mais próximo ao mais remoto; no mesmo grau o sexo masculino ao feminino; no mesmo sexo a pessoa mais velha à mais moça”, com exclusão dos bastardos⁹. O mesmo referiram a Carta Constitucional de 1826¹⁰ – lei fundamental entre 1826 e 1828, 1834 e 1836 e 1842 a 1910 – e a Constituição de 1838 – que vigorou entre essa data e 1842¹¹.

3. NA EXPETATIVA DO NASCIMENTO DO HERDEIRO

Compreensivelmente, os sucessivos reis de Portugal terão desejado que lhes nascessem filhos, de preferência varões. A situação não era diferente quando se tratava da descendência dos próprios herdeiros, ou seja, quando se aguardava o nascimento de netos dos soberanos reinantes. Sujeitos a apertado escrutínio por parte dos súbditos, os casais reais e principescos sentiriam seguramente enorme pressão a esse respeito¹².

Ao contrário do que sucedeu em séculos onde a mortalidade infantil era elevada, não poupando as casas reais¹³, em Oitocentos a norma foi a sobrevivência da grande maioria dos filhos e netos dos reinantes, diminuindo sobremaneira as preocupações com a continuidade dinástica.

Somente entre 1834, data em que D. Maria II viu efetivar-se plenamente a sua condição de soberana, e 1837, quando nasceu o futuro D. Pedro V, se registou alguma apreensão, atendendo a que a jovem rainha não tinha herdeiros diretos. Em 1834, não teve andamento a proposta apresentada nos bastidores da Câmara dos Deputados, no sentido de declarar herdeira a princesa brasileira D. Januária, irmã da rainha, mas, quando D. Maria II enviuvou de seu primeiro marido, Augusto de Leuchtenberg, em

⁸ Contextualize-se em Colette Beaune, “Les monarchies médiévales”, em *Les Monarchies*, ed. Yves-Marie Bercé (Paris: Presses Universitaires de France, 1997), 118-119; Yves-Marie Bercé, “Les monarchies de l’âge moderne”, em *Les Monarchies*, ed. Yves-Marie Bercé (Paris: Presses Universitaires de France, 1997), 261-264. Atualmente, a tendência na Europa é para o sistema da primogenitura igualitária, em que o primogénito ascende ao trono independentemente do seu sexo. Assim se passa na Suécia (desde 1980), Países Baixos (1983), Noruega (1990), Bélgica (1991), Reino Unido (2011) e Luxemburgo (2011). A preferência do sexo masculino mantém-se na Dinamarca – ainda que um referendo em 2009 tenha sido no sentido de a abolir –, em Espanha e no Mónaco. Entretanto, acrescente-se que a lei sálica ainda vigora no Liechtenstein.

⁹ Miranda, *As Constituições Portuguesas. De 1822 ao Texto Actual da Constituição* (Lisboa: Petrony, 2004), 56-57.

¹⁰ *Ibidem*, 92.

¹¹ *Ibidem*, 135.

¹² Bartolomé Bennassar, *Le Lit, le Pouvoir et la Mort. Reines et Princesses d’Europe de la Renaissance aux Lumières* (Paris: Editions de Fallois, 2006), 134.

¹³ Paulo Drumond Braga, “A mortalidade infantil na casa real portuguesa (séculos XII-XVIII)”, em *Turres Veteras XIV. História da Saúde e das Doenças* (Lisboa: Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras, Instituto de Estudos Regionais e do Municipalismo Alexandre Herculano, Edições Colibri, 2012), 25-35.

março de 1835, renovou-se a questão e, em sessão secreta da câmara, de 2 de abril, sugeriu-se a vinda para Portugal da referida princesa brasileira. A questão não morreu aqui e voltou por diversas vezes a ser abordada, sempre à porta fechada, na referida casa parlamentar, e sabe-se que houve mesmo diligências levadas a cabo pelo ministro plenipotenciário de Portugal no Brasil, mandadas suspender em maio de 1836, o que provavelmente se prende com o segundo casamento da soberana, concretizado poucos meses antes. Tal talvez tenha a ver também com o facto de, a 30 de outubro de 1835, a regência do Brasil ter decretado que D. Januária era herdeira de seu jovem irmão, o imperador D. Pedro II, e que D. Maria II, irmã de ambos, perdera os seus direitos a essa mesma sucessão¹⁴.

Casada, durante 16 anos, com D. Fernando II, D. Maria II deu à luz 11 vezes, o que dá uma média de um filho por cada 17 meses. Em 1837, nasceu o seu sucessor na Coroa, D. Pedro V, e, um ano depois, um outro futuro monarca português, D. Luís. Seguiram-se D. Maria da Glória (1840), João (1842), Maria Ana (1843), Antónia (1845), Fernando (1846), Augusto (1847), Leopoldo (1849), Maria (1851) e Eugénio (1853). Chegaram à idade adulta Pedro, Luís, João, Maria Ana, Antónia, Fernando e Augusto¹⁵. A continuidade da dinastia de Bragança parecia assegurada da forma mais confortável possível.

Na geração seguinte, D. Pedro V e Estefânia de Hohenzollern-Sigmaringen, que estiveram casados somente entre abril de 1858 e julho do ano seguinte, data da morte da rainha, não geraram filhos, por razões cabalmente nunca esclarecidas, sendo muitas as hipóteses explicativas. A única certeza que há é que a rainha nunca deu à luz. A situação, como não podia deixar de ser, causou alguma preocupação quer ao casal quer ao reino¹⁶.

Nenhuma ansiedade sofreram os reis D. Luís e D. Carlos, que se viram pais de varões pouco tempo depois dos respetivos casamentos. O primeiro desposou Maria Pia de Saboia em setembro de 1862 e, um ano depois, a rainha dava à luz D. Carlos. Um jornal escreveu então: “Não nasceu só um príncipe, mas a segurança e a paz. Desaparece a incerteza, o receio e o terror, e renasce a confiança”¹⁷. De facto, somente três anos antes, haviam morrido, com escasso intervalo, D. Pedro V e dois dos seus irmãos, João e Fernando, reduzindo substancialmente a descendência de D. Maria II. Em 1865, nasceu o segundo e último filho do casal real português, D. Afonso.

D. Carlos desposou, em maio de 1886, a princesa francesa Amélia de Orleans e foi, cerca de dez meses volvidos, pai de Luís Filipe. Numa sessão da Câmara do Deputados, assinalou-se o “sincero júbilo” pelo fausto acontecimento, tido como uma “garantia da firmeza das instituições liberais, da estabilidade do throno constitucional e da dynastia reinante”¹⁸. No final desse mesmo ano de 1887, nasceu uma filha que não sobreviveu, Maria Ana, e, em novembro de 1889, foi a vez de Manuel, que seria o derradeiro soberano reinante de Portugal.

¹⁴ Paulo Drumond Braga, *D. Maria II. Uma Mulher entre a Família e a Política / D. Maria II. A Woman between Family and Politics* (Lisboa: Clube do Colecionador do Correio, 2019), 104-105

¹⁵ Paulo Drumond Braga, *D. Maria II*, 116-117, 181-189.

¹⁶ Paulo Drumond Braga, *A Cabeceira do Rei*, 196.

¹⁷ *Apud.* Ramos, *D. Carlos*, 28.

¹⁸ *Apud.* Vicente e Vicente, *O Príncipe Real Luiz Filipe de Bragança*, 11.

4. DAR NOME AO HERDEIRO

A antroponímia dos herdeiros tem por norma um significado político¹⁹. No dizer de Luís Adão da Fonseca, “a escolha do nome dos filhos do rei – em particular o primogénito – constitui um problema político de significado primordial”²⁰. Mas não deixa de estar igualmente presente a homenagem a familiares próximos, nomeadamente avós, assim como a padrinhos ou aos santos celebrados nos dias dos nascimentos dos príncipes²¹.

Ao primogénito de D. Maria II foi dado um nome mais do que óbvio: Pedro de Alcântara recordava o avô materno, rei de Portugal e imperador do Brasil, a quem se prestava então culto não só por ser tido como o principal responsável pela vitória da causa de D. Maria II mas também pela sua trágica e prematura morte²². Mas não deixava de ser uma homenagem ao padrinho e tio materno do neófito, o imperador do Brasil, D. Pedro II, cujo nome de batismo era igualmente Pedro de Alcântara.

Já D. Carlos evocava o avô de sua mãe, Carlos Alberto, rei da Sardenha, contra todas as expectativas, que indicavam que o primogénito dos reis D. Luís e D. Maria Pia seria Fernando, como o avô paterno, o viúvo de D. Maria II, que, aliás, foi padrinho de batismo, ou, como outros preferiam, Pedro, em homenagem ao rei tragicamente falecido apenas dois anos antes. Na época a escolha foi bastante criticada: “admirou a todos e desgostou”, escreveu a condessa de Rio Maior, acrescentando que fora “uma grosseria a el-rei D. Fernando”²³.

A Luís Filipe, o príncipe nascido em 1887 e assassinado em 1908, foi dado um nome que homenageava simultaneamente o avô paterno, à época rei de Portugal, o avô materno – o conde de Paris, pretendente ao trono de França de 1883 a 1894 – e ainda o derradeiro rei dos Franceses, bisavô de sua mãe, Amélia de Orléans²⁴.

5. HERDEIROS TRANSITÓRIOS

D. Luís foi, na prática, herdeiro de seu irmão D. Pedro V, ainda que nunca reconhecido como tal, entre 1853 e 1861. Era suposto que o reinante de então, homem na flor da idade, fosse pai. Como tal nunca aconteceu, o duque do Porto tornou-se inesperadamente rei após a prematura morte de D. Pedro V.

¹⁹ Por motivos óbvios, não se teve em consideração a antroponímia dos herdeiros que não nasceram nessa condição.

²⁰ Luís Adão da Fonseca, *D. João II* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2005), 245.

²¹ Paulo Drumond Braga, “Apontamentos sobre a antroponímia da família real portuguesa (séculos XV e XVI)”, *Brigantia* 14 (1995): 49-55.

²² Fernando Catroga, “O culto cívico de D. Pedro IV e a construção da memória liberal”, *Revista de História das Ideias* 12 (1990): 445-470; Sérgio Campos Matos, *Historiografia e memória nacional no Portugal do século XIX (1846-1898)* (Lisboa: Colibri, 1998), 428; Magda Pinheiro, *O Liberalismo nos Espaços Públicos. A Memória das Revoluções Liberais através dos Monumentos que as Celebram* (Oeiras: Celta, 2000), 26-37.

²³ Isabel, condessa de Rio Maior, *Correspondência para seus filhos. 1852-1865* (Lisboa: Quetzal, 2004), 334.

²⁴ Margarida Durães, *A rainha mal-amada. Amélia de Orléans* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2012), 82.

Dois irmãos dos anteriores, D. João e D. Augusto, também foram herdeiros transitórios nos começos do reinado de D. Luís, o primeiro somente entre a morte de D. Pedro V (11 de novembro de 1861) e o seu próprio perecimento (27 de dezembro) e o segundo entre o falecimento do mesmo João e o nascimento de D. Carlos, o primogénito do soberano reinante, em setembro de 1863.

D. Afonso achou-se, entre 1908 e 1910, no primeiro lugar da linha da sucessão, só tendo sido oficialmente reconhecido como herdeiro em abril de 1910, escassos meses antes da proclamação da República²⁵. Esperava-se obviamente que D. Manuel II, que reinou entre os 18 e os 20 anos, casasse e gerasse filhos²⁶.

6. INTITULAÇÃO

O herdeiro da Coroa portuguesa começou por ter o título de infante, ou seja, nada neste particular o distinguia dos irmãos mais novos e das irmãs. Mais tarde, passou a ser príncipe. A primeira figura nessa circunstância foi, a partir de 1438, D. Fernando, irmão de D. Afonso V, a breve trecho substituído pelos filhos do soberano²⁷.

Em 7 de outubro de 1645, reinando D. João IV, o herdeiro da coroa passou a ser duque de Bragança, usufruindo dos respetivos estado e casa, e a intitular-se príncipe do Brasil²⁸. Tal reflete a importância que a colónia portuguesa da América assumia então no luso império ultramarino. 1645 foi, de resto, o ano em que começou a chamada Insurreição Pernambucana, que levaria, nove anos depois, à expulsão total e definitiva dos Holandeses do Brasil.

Em dezembro de 1734, D. João V concedeu à sua primeira neta, acabada de nascer – a futura rainha D. Maria I –, o título de princesa da Beira²⁹. A partir daqui o título passou a ornar o filho primogénito do herdeiro do trono.

Em 9 de janeiro de 1817, por determinação de D. João VI, o herdeiro passou a ser chamado príncipe real do Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves³⁰. Estava em causa a nova realidade criada, em 1815, pela elevação do Brasil a reino e subsequente aparecimento da referida nova unidade política, claramente influenciada pelo exemplo britânico.

A Constituição de 1822 inovou só em parte: estabeleceu para o herdeiro o título de príncipe real, o de príncipe da Beira para o primogénito do herdeiro e o de

²⁵ Figueira, *Afonso de Bragança*, 83-84

²⁶ Só o veio a fazer já quando se achava afastado do trono, em 1913, com a princesa alemã Augusta Vitória de Hohenzollern Sigmaringen, como ele bisneta de D. Maria II. Por motivos que se ignoram, nunca foi pai. Paulo Drumond Braga, “Um quotidiano aristocrático: D. Augusta Vitória de Hohenzollern-Sigmaringen (1890-1966), mulher de D. Manuel II, rei de Portugal”, *Relicário* [em linha], 4 (2017), 68-79.

²⁷ Saul António Gomes, *D. Afonso V, o Africano* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006), 41-42 e 44.

²⁸ D. António Caetano de Sousa, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, nova edição, revista por M. Lopes de Almeida e César Pegado, tomo IV, II parte (Coimbra: Atlântida, 1950), 457-459.

²⁹ *Gazeta de Lisboa Occidental* 54 (23 de dezembro de 1734).

³⁰ *Gazeta de Lisboa* 145 (21 de junho de 1817); *Gazeta do Rio de Janeiro*, 18 (1 de março de 1817).

infantes para os demais filhos do rei e do príncipe real³¹. A Carta Constitucional nada alterou nesse particular³², o mesmo se passando com a Constituição de 1838³³. Durante esta fase da história da monarquia portuguesa todos os herdeiros usaram o título de príncipe real, com as exceções já indicadas do futuro rei D. Luís e dos infantes D. João e D. Augusto.

A situação não era diferente de outras monarquias ibéricas, como eram o caso das de Castela – onde, desde 1388, o herdeiro tinha o título de príncipe das Astúrias³⁴ –, de Aragão – príncipe de Girona, a partir de 1416³⁵ –, e de Navarra – príncipe de Viana, a partir de 1440. Recorde-se ainda que, em reinos onde não havia infantes, o herdeiro da Coroa também tinha títulos, como era o caso do príncipe de Gales, em Inglaterra, desde 1301³⁶, e do delfim de França, desde 1349³⁷.

7. EDUCAÇÃO E CULTURA

A boa preparação do futuro rei foi sempre uma preocupação em qualquer monarquia desde tempos medievais³⁸. Assim aconteceu no século XIX português, em que a maior parte dos herdeiros, com a exceção de D. Afonso e talvez também de D. Luís Filipe, teve múltiplos interesses culturais. Apesar de se tratar de diferentes gerações, sente-se a marca de D. Fernando II, marido de D. Maria II, um homem cultíssimo, cantor, desenhador e colecionador, além de mecenas e responsável pela recuperação de muito do património arquitetónico português, que se empenhou numa educação primorosa para a sua descendência³⁹. Assim se passou com os filhos⁴⁰ mas o programa não foi muito diferente nas gerações seguintes⁴¹. Acrescente-se que alguns

³¹ Miranda, *As Constituições*, 55-56.

³² *Ibidem*, *As Constituições*, 91.

³³ *Ibidem*, *As Constituições*, 134.

³⁴ Apenas a título de exemplo, cfr. Santos M. Coronas González, “Príncipe y principado de Asturias. Historia dinástica y territorial de un título”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 71 (2001): 49-73.

³⁵ Adela Mora Cañada, “La sucesión al trono en la Corona de Aragón”, em *El territori i les seves institucions històriques*, vol. II (Barcelona: Pagés Editors, 1999), 547-566.

³⁶ David Loades, *Princes of Wales. Royal heirs in waiting* (Kew: The National Archives, 2008).

³⁷ Dominique Le Page e Jérôme Loiseau, *Pouvoir royal et institutions dans la France Moderne* (Paris: Armand Colin, 2019), 12-13.

³⁸ Beaune, “Les monarchies médiévales”, 93-99.

³⁹ Maria Antónia Lopes, *D. Fernando II. Um rei avesso à política* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2013), 151-156 e 185-204.

⁴⁰ Mónica, *D. Pedro V*, 18-19, 24, 36-38; Silveira e Fernandes, *D. Luís*, 19-21; *A Educação dos Príncipes nas Coleções do Museu-Biblioteca da Casa de Bragança*, ed. Maria de Jesus Monge (Vila Viçosa: Fundação da Casa de Bragança, 2017).

⁴¹ Carmina Correia Guedes, *A Educação dos Príncipes no Paço da Ajuda (1863-1884)* (Lisboa: Palácio Nacional da Ajuda, 2004); Silveira e Fernandes, *D. Luís*, 94; Ramos, *D. Carlos*, 38-41; Vicente e Vicente, *O Príncipe Real Luís Filipe de Bragança*, 31-32; Maria Cândida Proença, *D. Manuel II* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006), 18-24; Maria Antónia Lopes, *Rainhas que o povo amou. Estefânia de Hohenzollern. Maria Pia de Saboia* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2011), 198-202; Durães, *A rainha mal-amada*, 93-103.

destes príncipes efetuaram viagens pelo estrangeiro, sempre com evidentes preocupações instrutivas⁴².

Os resultados foram, no mínimo, excelentes. Todos dominavam várias línguas estrangeiras, a saber, alemão, castelhano, francês, inglês e italiano. D. Pedro V deixou uma profusão de escritos sobre variadíssimos assuntos, preocupando-o sobremaneira questões dos foros educacional e militar⁴³; D. Luís tocava piano e violoncelo, compôs algumas peças musicais, foi desenhador, aquarelista, pintor e escultor, além de tradutor de Shakespeare⁴⁴; de D. João e D. Augusto temos escassas informações, mas é previsível que, sendo filhos de D. Maria II e de D. Fernando II, os resultados da educação que lhes foi ministrada tenha tido no mínimo resultados positivos; e D. Carlos ilustrou-se como pintor e oceanógrafo⁴⁵. Alguma incultura ou escassa preparação intelectual que poderá ter caracterizado vários monarcas anteriores ao século XIX – se bem que o assunto careça ainda de alguma revisão, atendendo a que está longe de se achar esgotado – desapareceu totalmente com a maioria dos filhos, dos netos e dos bisnetos de D. Maria II e de D. Fernando II.

De D. Luís Filipe, não chegaram até nós dados concretos a respeito de interesses culturais. Já D. Afonso foi indubitavelmente o mais inculto dos sete herdeiros oitocentistas. Educado como os demais príncipes e infantes, preferia a ginástica, a esgrima e a equitação, mostrando escasso ou nulo interesse pelas matérias de cariz mais teórico. Fraco em línguas estrangeiras, ficaram igualmente famosos os seus erros de português⁴⁶.

8. JURAR O HERDEIRO DO TRONO

Antes do século XIX, os herdeiros do trono foram frequentemente jurados por representantes dos Três Estados do Reino. Gama Barros considera que tal “significava na sua origem um começo de transição do princípio eletivo para o princípio hereditário, porque representava o propósito de segurar antecipadamente a transmissão do poder supremo com o vínculo de um reconhecimento solene; mas radicou-se por tal modo nos costumes que nunca mais se esqueceu de todo, ainda depois de estabelecida de facto e de direito a hereditariedade, posto que não pareça

⁴² Filipa Lowndes Vicente, *Viagens e exposições. D. Pedro V na Europa do século XIX* (Lisboa: Gótica, 2003); Mónica, *D. Pedro V*, 57-78; Silveira e Fernandes, *D. Luís*, 21-25, 95; Vicente e Vicente, *O Príncipe Real Luís Filipe de Bragança*, 39-47; Proença, *D. Manuel II*, 24; Durães, *A rainha mal-amada*, 105-110.

⁴³ Remeto, uma vez mais, para os já citados livros de Júlio de Vilhena, Damião Peres, Ruben Andresen Leitão, Francisco Fortunato Queirós e Maria Filomena Mónica.

⁴⁴ *D. Luís I, duque do Porto e rei de Portugal* (Lisboa: Palácio Nacional da Ajuda, 1990); Silveira e Fernandes, *D. Luís*, 67.

⁴⁵ *D. Carlos de Bragança. A paixão do mar* (Lisboa: Parque Expo, Fundação da Casa de Bragança, Marinha Portuguesa, 1996); Raquel Henriques da Silva, Maria de Jesus Monge, *El-rei D. Carlos, pintor (1863-1908)* (Caxias: Fundação da Casa de Bragança, 2007); Ramos, *D. Carlos*, 178-183.

⁴⁶ Figueira, *Afonso de Bragança*, 18-20.

que tenha sido constantemente observada”⁴⁷. Alguns destes juramentos ocorreram em Cortes, outros fora dessas magnas assembleias⁴⁸.

No século XIX, já não se tratava, como nas centúrias precedentes, de jurar o herdeiro⁴⁹. De acordo com a Constituição de 1822, o herdeiro seria reconhecido como tal “nas primeiras Cortes, que se reunirem depois do seu nascimento” e, quando completasse 14 anos, juraria, igualmente em Cortes, manter a religião, observar a Constituição e ser obediente às leis e ao rei⁵⁰. O único herdeiro com que tal se passou foi o futuro D. Pedro V, nas cortes gerais a 26 de janeiro de 1838⁵¹. Recorde-se que vigorava então a lei fundamental de 1822, reposta em finais de 1836 pelos setembristas, que em abril de 1838 promulgariam uma nova Constituição⁵².

A Carta Constitucional manteve a referida idade e a obrigatoriedade do juramento do herdeiro, que se deveria fazer perante o presidente da Câmara dos Pares, mas eliminou o reconhecimento pelas Cortes⁵³. Assim se passou com os futuros reis D. Pedro V (8 de julho de 1852)⁵⁴ e D. Carlos (14 de março de 1878)⁵⁵, assim como com os príncipes D. Luís Filipe (29 de maio de 1901)⁵⁶ e D. Afonso (18 de março de 1910)⁵⁷. Em relação a este último, a rainha D. Amélia, que se achava então ausente de Portugal, estranhou, em carta a D. Manuel II, o acontecido: “Não percebo que durante mais de dois anos não se achou a necessidade dessa formalidade e ainda menos percebo o carácter que se dá a este ato. Parece-me que se podia, e bem facilmente, ter evitado fazer reviver tão dolorosas recordações e que tanto fazem sangrar o coração! E francamente não houve para a sua aclamação nem *Te Deum*, nem teatro gala pelos atrozes factos que o puseram no trono e agora há tudo isto, por o seu tio através dos mesmos factos ser herdeiro do mesmo trono”⁵⁸.

A Constituição de 1838 elevou a idade para 18 anos e transferiu a função de receber o juramento para o presidente da Câmara dos Senadores⁵⁹, mas a norma nunca

⁴⁷ Henrique da Gama Barros, *Historia da Administração Publica em Portugal nos Seculos XII a XV*, tomo III (Lisboa: Sá da Costa, 1946), 310.

⁴⁸ Isabel M. R. Mendes Drumond Braga e Paulo Drumond Braga, “O juramento dos herdeiros do trono em Cortes (séculos XIV-XVII)”, em *As Cortes e o Parlamento em Portugal. 750 Anos das Cortes de Leiria de 1254. Actas do Congresso Internacional* ([Lisboa]: Assembleia da República, 2006), 245-259.

⁴⁹ Sobre uma outra monarquia europeia, veja-se o exemplo tratado por Francisco José Portela Sandoval, “A propósito de la jura de los príncipes herederos. Una nueva lectura del cuadro ‘Jura de Don Fernando (VII) como príncipe de Asturias’, de Luis Paret”, *En la España Medieval* n.º extra 1 (2006): 337-347.

⁵⁰ Miranda, *As Constituições*, 55-56.

⁵¹ Ruben Andresen Leitão, *D. Pedro V*, 38.

⁵² A. H. de Oliveira Marques, “A conjuntura”, em *Portugal e a Instauração do Liberalismo*, ed. A. H. de Oliveira Marques (Lisboa: Presença, 2002), 595-601.

⁵³ Miranda, *As Constituições*, 91.

⁵⁴ Leitão, *D. Pedro V*, 39.

⁵⁵ Ramos, *D. Carlos*, 41.

⁵⁶ Vicente e Vicente, *O Príncipe Real Luiz Filipe de Bragança*, 36-37.

⁵⁷ Figueira, *Afonso de Bragança*, 82-84.

⁵⁸ *Apud.* José Alberto Ribeiro, *Rainha D. Amélia. Uma biografia* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2013), 172-173.

⁵⁹ Miranda, *As Constituições*, 134.

foi aplicada, uma vez que não houve nenhum herdeiro em condições de o fazer no curto período em que essa lei fundamental vigorou (1838-1842).

A Carta Constitucional exigia que o príncipe herdeiro tivesse, a partir dos 18 anos, assento no Conselho de Estado⁶⁰, órgão regulamentado em 1845 e 1849, que dava pareceres à Coroa a respeito de assuntos político e administrativos diversos⁶¹. Assim aconteceu com D. Carlos, a partir de 26 de março de 1882⁶², com D. Luís Filipe, de 13 de abril de 1906 em diante⁶³, e com D. Afonso, logo que assumiu a condição de herdeiro, em fevereiro de 1908⁶⁴. D. Pedro V nunca esteve nesta situação, já que subiu ao trono aos 16 anos. Por outro lado, por nunca terem sido formalmente reconhecidos como herdeiros, os infantes D. Luís, D. João e D. Augusto estiveram ausentes do Conselho de Estado.

9. APETÊNCIA PELO PODER

Ao longo da história das monarquias, portuguesas e não só, muitos foram os herdeiros que desejaram a chegada da hora de substituírem o progenitor. Assim aconteceu, por exemplo, com o príncipe D. José, filho de D. Maria I, que acabou por nunca reinar por ter precedido a mãe largos anos na morte, sem esquecer vários outros casos anteriores, como poderão ter sido os dos reis D. Sancho I, D. Afonso IV, D. Pedro I, D. Duarte, D. Manuel I, D. João III e D. José I e o do príncipe D. Teodósio, filho de D. João IV, temáticas que só uma investigação mais aturada poderá confirmar ou infirmar.

Ignora-se se algum dos herdeiros oitocentistas desejou uma rápida transmissão de poderes. Tal seguramente não aconteceu com D. Pedro V – demasiado jovem –, com D. Luís – que, quando se tornou rei, estaria certamente longe de pensar em tão rápido desenlace –, com D. João – herdeiro durante escassíssimo tempo –, com D. Augusto e com D. Afonso – ambos aparentemente desinteressado dos assuntos políticos.

Já D. Carlos poderá, na década de 1880, ter sido usado pelo Partido Progressista como arma de arremesso contra o Partido Regenerador, que governou ininterruptamente de 1871 a 1886. Chegou mesmo a atribuir-se ao príncipe a uma fracassada tentativa golpista em 1884, com contornos nunca cabalmente esclarecidos. Também a partir de meados da mesma década, D. Carlos ligou-se ao grupo chamado dos *Vencidos da Vida*, desencantados com muito do que se passava então em Portugal⁶⁵. Depois do seu casamento, em 1886, com D. Amélia, falou-se de uma “guerra civil” entre os dois palácios, o de Belém, onde vivia o jovem casal, e o da Ajuda, que albergava D. Luís e D. Maria Pia⁶⁶.

⁶⁰ Ibidem, *As Constituições*, 95.

⁶¹ A. H. de Oliveira Marques, “Organização administrativa e política”, em *Portugal e a Instauração do Liberalismo*, ed. Oliveira Marques (Lisboa: Presença, 2002), 190-191.

⁶² Ramos, *D. Carlos*, 41.

⁶³ Vicente e Pedro Vicente, *O Príncipe Real Luiz Filipe de Bragança*, 30.

⁶⁴ Figueira, *Afonso de Bragança*, 72.

⁶⁵ Ramos, *D. Carlos*, 43-46.

⁶⁶ Ibidem, 49-51.

Por outro lado, na geração seguinte, não se vislumbra da parte de D. Luís Filipe qualquer apetite pelo poder.

Independentemente do desejo de cingir a Coroa, os príncipes herdeiros exerciam a regência do reino sempre que o imperante se ausentava⁶⁷. Assim aconteceu com D. Carlos em 1883, 1886 e 1888. Como seria de esperar, tratou-se de uma banal gestão da coisa pública, sem quaisquer decisões políticas de relevo, se bem que, em 1888, o príncipe tenha informado, por carta, a mãe, que resolvera certos assuntos “d’une manière un peu différente”⁶⁸.

D. Luís Filipe foi regente por duas vezes, sempre em virtude de ausências dos pais no estrangeiro, primeiro em Paris, de 20 de novembro a 20 de dezembro de 1905, e depois em Madrid, de 11 a 16 de março do ano seguinte⁶⁹. O mesmo aconteceu com o último príncipe herdeiro, D. Afonso, durante uma visita oficial de D. Manuel II a Espanha, em novembro-dezembro de 1909⁷⁰ e novamente em maio do ano seguinte, quando o rei foi a Inglaterra assistir às exéquias de Eduardo VII⁷¹. Destas regências nada há a assinalar em termos de relevância ou significado políticos.

10. CASAR O HERDEIRO

A continuidade dinástica era, como se já se disse, preocupação evidente. O primeiro passo era casar o herdeiro. A questão naturalmente não se colocou com D. Pedro V, muito jovem quando cingiu a Coroa, nem com seus irmãos Luís, João e Augusto, que não se previa que viessem a reinar, para além do facto evidente de o segundo ter sido herdeiro durante escassíssimo período.

Já D. Carlos casou, como se referiu, em 1886, com Amélia, filha do conde de Paris, pretendente ao trono de França do ramo orleanista, e bisneta de Luís Filipe I, que havia sido rei dos franceses. Anos antes, havia fracassado uma hipótese matrimonial alemã, a de Vitória, neta por via paterna do imperador Guilherme I e materna da soberana do Reino Unido, de quem era homónima⁷². Também se havia falado da infanta Paz, filha de Isabel II de Espanha; de Maria Letícia Bonaparte, filha de uma irmã de D. Maria Pia; e ainda de Maria Josefa, filha mais nova do rei Jorge da Saxónia e da infanta portuguesa Maria Ana⁷³.

D. Luís Filipe, assassinado a pouco menos de dois meses de completar 21 anos, era solteiro, não se conhecendo quaisquer tentativas para o matrimoniar.

Quanto a D. Afonso, a mãe empenhou-se, no final dos anos 80, em arranjar-lhe noiva, mas estava longe de se pensar então que viria um dia a ser herdeiro do

⁶⁷ Sobre as regências nas monarquias constitucionais oitocentistas, cfr. André Corvisier, *Les régences en Europe. Essai sur les délégations du pouvoir souverain* (Paris: Presses Universitaires de France, 2002), 253-262.

⁶⁸ Ramos, *D. Carlos*, 41-42.

⁶⁹ Vicente e Vicente, *O Príncipe Real Luiz Filipe de Bragança*, 30.

⁷⁰ Figueira, *Afonso de Bragança*, 81-82.

⁷¹ *Ibidem*, 84.

⁷² Ramos, *D. Carlos*, 46-51.

⁷³ Silveira e Fernandes, *D. Luís*, 95.

trono⁷⁴. Naturalmente que não se ponderou em casá-lo no curto reinado de D. Manuel II, até porque a prioridade era o matrimónio do próprio soberano⁷⁵.

CONCLUSÃO

A monarquia constitucional portuguesa teve durante a sua longa vigência (1834 e 1910, sete herdeiros, três dos quais nunca formalmente reconhecidos. Apenas dois, o futuro rei D. Carlos e o seu primogénito, D. Luís Filipe, se enquadram no perfil habitual do herdeiro que chega à idade adulta aguardando a passagem do testemunho e de ambos somente um, o primeiro, se casou e gerou filhos na condição de herdeiro, tendo permanecido uns escassos três anos nessa situação⁷⁶. Nenhuma comparação possível, pois, por exemplo, com o futuro Eduardo VII, que teve de esperar pelos 59 anos para se tornar soberano do Reino Unido, achando-se então casado há quase quatro décadas e sendo já não só pai mas também avô⁷⁷.

Todos estes herdeiros da Coroa portuguesa receberam uma educação modelar e, neste particular, uma vez mais, não foram casos únicos, basta recordar de novo o primogénito varão da rainha Vitória e do príncipe Alberto⁷⁸. Talvez se encontre aqui um traço comum entre o futuro soberano do Reino Unido e seus irmãos e os filhos de D. Maria II, ambos educados sob a supervisão de príncipes oriundos da casa de Saxe-Coburgo-Gotha.

Nenhum deles terá tido apetência pelo poder, como tantas vezes aconteceu na história das monarquias europeias, levando mesmo a conflitos entre pais e filhos, situação que continuou no século XIX⁷⁹. Consequentemente, desconhecem-se ideias e projetos que pudessem ter sobre o futuro, como chegou a acontecer, por exemplo, com dois herdeiros sucessivos do império austro-húngaro, os arquiducos Rodolfo e Francisco Fernando⁸⁰.

⁷⁴ Figueira, *Afonso de Bragança*, 29-33.

⁷⁵ Proença, *D. Manuel II*, 79-80. D. Afonso veio a desposar, em 1917,morganaticamente, e aos 52 anos, a rica norte-americana Nevada Stoodly Hayes Chapman, viúva e divorciada duas vezes. O facto de ter casado sem autorização de D. Manuel II levou D. Afonso a perder, para todos os efeitos, a condição de herdeiro do trono de Portugal, ainda que esse trono já não existisse. Cfr. Figueira, *Afonso de Bragança*, 108-113.

⁷⁶ Sobre a relevância dos enlaces dos herdeiros em Oitocentos, veja-se o exemplo tratado por Daniel Schönplflug, “Heirs before the altar: Hohenzollern marriages in a bourgeois age”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 53-71.

⁷⁷ Jane Ridley, *The Heir Apparent: A Life of Edward VII, the Playboy Prince* (Londres: Penguin, 2013).

⁷⁸ Mariusz Misztal, “Theory and practice of royal education based on victorian Prince of Wales educational experiment”, *Bulletin of the History of Education* 36 (2017): 87-106.

⁷⁹ Christopher Clark, “Fathers and sons in the history of the Hohenzollern dynasty”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 19-37.

⁸⁰ Günther Kronenbitter, “The opposition of the archdukes: Rudolf, Franz Ferdinand and the late Habsburg Monarchy”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 211-225; Alma Hannig, “Archduke Franz Ferdinand: an uncharming prince?”, em *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller e Heidi Mehrken (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 139-160.

Em termos daquilo a que um grupo de historiadores de várias nacionalidades recentemente classificou como um *soft power* dos príncipes herdeiros, talvez somente D. Luís Filipe, com as suas viagens, nomeadamente a África, possa ser comparado, por exemplo, aos herdeiros ingleses que visitaram territórios coloniais⁸¹, tanto mais que essas viagens surgem numa fase de profunda contestação do próprio regime monárquico português.

Os futuros reis D. Pedro V, D. Luís e D. Carlos, os infantes D. João e D. Augusto e os príncipes D. Luís Filipe e D. Afonso foram, pois, herdeiros de certa forma atípicos.

⁸¹ Milinda Banerjee, “Ocular sovereignty, acclamatory rulership and political communication: visits of Princes of Wales to Bengal”, em *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller e Heidi Mehrken (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 81-100.

FONTES E BIBLIOGRAFIA

Fontes impressas

Gazeta de Lisboa Occidental 54 (23 de dezembro de 1734).

Gazeta de Lisboa 145 (21 de junho de 1817).

Gazeta do Rio de Janeiro 18 (1 de março de 1817).

Maior, Isabel, condessa de Rio, *Correspondência para seus filhos. 1852-1865* (Lisboa: Quetzal, 2004).

Miranda, Jorge, *As Constituições Portuguesas. De 1822 ao Texto Actual da Constituição* (Lisboa: Petrony, 2004).

Sousa, D. António Caetano de, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, nova edição, revista por M. Lopes de Almeida e César Pegado, tomo IV, II parte (Coimbra: Atlântida, 1950).

Estudos

Banerjee, Milinda, “Ocular sovereignty, acclamatory rulership and political communication: visits of Princes of Wales to Bengal”, em *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller e Heidi Mehrken (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 81-100.

Barros, Henrique da Gama, *Historia da Administração Pública em Portugal nos Seculos XII a XV*, tomo III (Lisboa: Sá da Costa, 1946).

Beaun, Colette, “Les monarchies médiévales”, em *Les Monarchies*, ed. Yves-Marie Bercé (Paris: Presses Universitaires de France, 1997), 83-225.

Bennassar, Bartolomé, *Le Lit, le Pouvoir et la Mort. Reines et Princesses d'Europe de la Renaissance aux Lumières* (Paris : Editions de Fallois, 2006).

Bercé, Yves-Marie, “Les monarchies de l'âge moderne”, em *Les Monarchies*, ed. Yves-Marie Bercé (Paris: Presses Universitaires de France, 1997), 227-322.

Braga, Isabel M. R. Mendes Drumond, Braga, Paulo Drumond, “O juramento dos herdeiros do trono em Cortes (séculos XIV-XVII)”, em *As Cortes e o Parlamento em Portugal. 750 Anos das Cortes de Leiria de 1254. Actas do Congresso Internacional* ([Lisboa]: Assembleia da República, 2006), 245-259.

- Braga, Paulo Drumond, “Apontamentos sobre a antroponímia da família real portuguesa (séculos XV e XVI)”, *Brigantia* 14 (1995): 49-55.
- , *À Cabeceira do Rei. Doenças e Causas de Morte dos Reis dos Soberanos Portugueses entre os Séculos XII e XX* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2014).
- , *D. Maria II. Uma Mulher entre a Família e a Política / D. Maria II. A Woman between Family and Politics* (Lisboa: Clube do Colecionador do Correio, 2019).
- , “A mortalidade infantil na casa real portuguesa (séculos XII-XVIII)”, em *Turres Veteras XIV. História da Saúde e das Doenças* ([Lisboa]: Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras, Instituto de Estudos Regionais e do Municipalismo Alexandre Herculano, Edições Colibri, 2012), 25-35.
- , “Um quotidiano aristocrático: D. Augusta Vitória de Hohenzollern-Sigmaringen (1890-1966), mulher de D. Manuel II, rei de Portugal”, *Relicário* [em linha], 4 (2017), 68-79.
- Carlos (D.) de Bragança. A paixão do mar* (Lisboa: Parque Expo, Fundação da Casa de Bragança, Marinha Portuguesa, 1996).
- Catroga, Fernando, “O culto cívico de D. Pedro IV e a construção da memória liberal”, *Revista de História das Ideias* 12 (1990), 445-470.
- Clark, Christopher, “Fathers and sons in the history of the Hohenzollern dynasty”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller, (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 19-37.
- Coronas González, Santos M., “Príncipe y principado de Asturias. Historia dinástica y territorial de un título”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 71 (2001): 49-73.
- Corvisier, André, *Les régences en Europe. Essai sur les délégations du pouvoir souverain* (Paris: Presses Universitaires de France, 2002).
- Durães, Margarida, *A rainha mal-amada. Amélia de Orleães* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2012).
- Educação (A) dos Príncipes nas Coleções do Museu-Biblioteca da Casa de Bragança*, ed. Maria de Jesus Monge (Vila Viçosa: Fundação da Casa de Bragança, 2017).
- Figueira, Sérgio, *Afonso de Bragança, duque do Porto. O último Príncipe Herdeiro da Monarquia* (Porto: Passado Presente, 2019).

- Fonseca, Luís Adão da, *D. João II* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2005).
- Gama, Luís Filipe Marques da, *El-Rei Dom Carlos. Memória Viva* (Lisboa: INAPA, 1991).
- Gomes, Saul António, *D. Afonso V, o Africano* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006).
- Guedes, Carmina, *A Educação dos Príncipes no Paço da Ajuda (1863-1884)* (Lisboa: Palácio Nacional da Ajuda, 2004).
- Haning, Alma, “Archduke Franz Ferdinand: an uncharming prince?”, em *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller e Heidi Mehrken (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 139-160.
- Kronenbitter, Günther, “The opposition of the archdukes: Rudolf, Franz Ferdinand and the late Habsburg Monarchy”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 211-225.
- Le Page, Dominique e Loiseau, Jérôme, *Pouvoir royal et institutions dans la France Moderne* (Paris: Armand Colin, 2019).
- Leitão, Ruben Andresen, *D. Pedro V. Um homem e um rei* (Alfragide: Texto, 2011).
- Loades, David, *Princes of Wales. Royal heirs in waiting* (Kew: The National Archives, 2008).
- Lopes, Maria Antónia, *D. Fernando II. Um rei avesso à política* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2013).
- , *Rainhas que o povo amou. Estefânia de Hohenzollern. Maria Pia de Saboia* (Lisboa: Círculo de Leitores, 2011).
- López Sánchez, Carmina, “The succession of an unborn king: constitutional politics in Spain after the death of Alfonso XII”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 147-159.
- Luís I (D.), duque do Porto e rei de Portugal* (Lisboa: Palácio Nacional da Ajuda, 1990).
- Marques, A. H. de Oliveira, “A conjuntura”, em *Portugal e a Instauração do Liberalismo*, ed. A. H. de Oliveira Marques (Lisboa: Presença, 2002), 595-601.

- , “Organização administrativa e política”, em *Portugal e a Instauração do Liberalismo*, ed. A. H. de Oliveira Marques (Lisboa: Presença, 2002), 190-191.
- Matos, Sérgio Campos, *Historiografia e memória nacional no Portugal do século XIX (1846-1898)* (Lisboa: Colibri, 1998).
- Misztal, Mariusz, “Theory and practice of royal education based on victorian Prince of Wales educational experiment”, *Bulletin of the History of Education* 36 (2017): 87-106.
- Mónica, Maria Filomena, *D. Pedro V* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2005).
- Mora Cañada, Adela, “La sucesión al trono en la Corona de Aragón”, em *El territori i les seves institucions historiquies*, vol. II (Barcelona: Pagés Editors, 1999), 547-566.
- Nobrezza de Portugal e do Brasil*, vol. II (Lisboa: Zairol, 2000).
- Peres, Damião, *D. Pedro V nas páginas do seu diário íntimo* (Porto: Portucalense, 1945).
- Pinheiro, Magda, *O Liberalismo nos Espaços Públicos. A Memória das Revoluções Liberais através dos Monumentos que as Celebram* (Oeiras: Celta, 2000).
- Portela Sandoval, Francisco José, “A propósito de la jura de los príncipes herederos. Una nueva lectura del cuadro *Jura de Don Fernando (VII) como príncipe de Asturias*, de Luis Paret”, *En la España Medieval* n.º extra 1 (2006): 337-347.
- Proença, Maria Cândida, *D. Manuel II* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006).
- Queirós, Francisco Fortunato, *D. Pedro V e o seu Pensamento Político*, 5 vols. (Porto: Universidade do Porto, 1974-1982).
- Ramos, Rui, *D. Carlos. 1863-1908* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006).
- Ribeiro, José Alberto, *Rainha D. Amélia. Uma biografia* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2013).
- Ridley, Jane, *The Heir Apparent: A Life of Edward VII, the Playboy Prince* (Londres: Penguin, 2013).

- Schönplflug, Daniel, “Heirs before the altar: Hohenzollern marriages in a bourgeois age”, em *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, ed. Frank Lorenz Müller (Londres: Palgrave Macmillan, 2016), 53-71.
- Silva, Isabel Corrêa da e Seixas, Miguel Metelo de, *D. Carlos de corpo inteiro* (Carnaxide: Objectiva, 2009).
- Silva, Raquel Henriques da e Monge, Maria de Jesus, *El-rei D. Carlos, pintor (1863-1908)* (Caxias: Fundação da Casa de Bragança, 2007).
- Silveira, Luís Nuno Espinha da e Fernandes, Paulo Jorge, *D. Luís* (Lisboa: Círculo de Leitores, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa, 2006).
- Vicente, Ana e Vicente, António Pedro, *O Príncipe Real Luiz Filipe de Bragança. 1887-1908* (Lisboa: INAPA, 1998).
- Vicente, Filipa Lowndes, *Viagens e exposições. D. Pedro V na Europa do século XIX* (Lisboa: Gótica, 2003).
- Vilhena, Júlio de, *D. Pedro V e o seu reinado*, 2 vols. (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1921-1922).

Recibido: 29 de junio de 2022
Aceptado: 7 de septiembre de 2022

“EL REY NO SEA LABRADOR NI CRIADOR DE GANADOS”: EL REAL PATRIMONIO EN ANDALUCÍA EN TIEMPOS DE JOSÉ I (1810-1812)¹

Félix Labrador Arroyo
(Universidad Rey Juan Carlos)
felix.labrador@urjc.es

RESUMEN

El Título IV del Estatuto de Bayona establecía que el real patrimonio contribuiría, con un millón de pesos fuertes, a la dotación de la Corona. De este modo, en tiempos de José I se llevaron a cabo toda una serie de cambios en la gestión y administración del real patrimonio teniendo en consideración esta visión económica. En este trabajo se analizará, utilizando fundamentalmente fuentes conservadas en el Archivo General de Palacio y del Archivo de los Reales Alcázares de Sevilla, el proceso de incorporación de bienes desamortizados o enajenados al real patrimonio andaluz y la gestión del mismo, entre 1810 y 1812, así como los cambios que se operaron en la administración de este real patrimonio.

PALABRAS CLAVE: Sitios reales; patrimonio real; José; Andalucía; desamortización.

“EL REY NO SEA LABRADOR NI CRIADOR DE GANADOS”: THE ROYAL HERITAGE IN ANDALUSIA IN THE TIME OF JOSÉ I (1810-1812)

ABSTRACT

Title IV of the Statute of Bayonne established that the royal patrimony would contribute one million *pesos fuertes* to the Crown's endowment. Thus, in the time of Joseph I, a whole series of changes were made to the management and administration of the royal patrimony with this economic vision in mind. This paper will analyze, mainly using sources kept in the General Palace Archive and Royal Alcazar Archive, Seville, the process of incorporating disentailed or alienated assets into the Andalusian royal patrimony and their management between 1810 and 1812, as well as the changes that took place in the administration of this royal patrimony.

¹ Este trabajo se inscribe dentro de las actuaciones de los proyectos: ‘Madrid, Sociedad y Patrimonio: pasado y turismo cultural’ (H2019/HUM-5989) del Programa de actividades de I+D entre grupos de investigación de la CAM en Ciencias Sociales y Humanidades 2019, cofinanciado por el FSE, y del Proyecto “Las raíces materiales e inmateriales del conservacionismo ambiental de la Península Ibérica (siglos XV-XIX)”, acción financiada por la CAM en el marco del Convenio Plurianual con la URJC en la línea de actuación 1, Programa de “Estímulo a la investigación de jóvenes doctores”.

KEY WORDS: Royal sites; royal patrimony; José I; Andalusia; disentailment.

Los sitios reales de la Monarquía española eran expresiones de la magnificencia real y medio para ganar fama, prestigio y reputación, donde se proyectaba una imagen y una retórica del poder². En este sentido, las construcciones arquitectónicas, las intervenciones urbanísticas, la configuración del espacio y del territorio serían parte integrante del ejercicio del poder y no meros fenómenos mecanicistas; serían códigos constitutivos de la autoridad y no una efímera representación de ésta³. Además, eran lugares de recreo y de diversión y espacios de socialización.

En tiempos de Carlos III, también, los sitios reales comienzan a ser vistos como espacios de producción económica⁴. Esta visión económica se reforzaría tras la aprobación del Estatuto de Bayona, en cuyo Título IV se recogía que parte de la Lista Civil se constituiría con los ingresos del real patrimonio. En este sentido, tras la aprobación, el 24 de diciembre de 1809, de la instrucción general para el gobierno de los interventores-administradores del patrimonio regio, se solicitaba a los administradores una relación de las rentas, edificios, planta y dotación de cada posesión para «ponerlo en el pie de decencia, decoro y subsistencia...», justificándolo por el «splendor propio de su magnificencia, para no solo esté reparado en adelante, sino que produzca rentas quantiosas para la dotación de la Corona, según lo prevenido en la Constitución»⁵.

Esta nueva visión económica trajo importantes cambios y reformas en la gestión y administración del real patrimonio y tuvieron su reflejo, por ejemplo, en la creación del cargo de superintendente de la real casa y patrimonio, en la figura de André Miot de Melito, conde de Melito, que sustituiría al mayordomo mayor como máximo responsable del patrimonio en la corte; así como en la instauración de la figura del administrador-inspector al frente de los sitios reales y en reformas, reglamentos y transformaciones en la planta y estructura de cada real sitio.

También destacó en esta nueva visión económica, sin duda, la incorporación de toda una serie de tierras y bienes pertenecientes a las órdenes militares y religiosas o a la nobleza desafecta para poder alcanzar así las cuantías económicas que se fijaron para la Lista Civil, que eran considerados Bienes Nacionales y que, en muchos casos,

² José Luis Sancho, *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos religiosos del Patrimonio Nacional* (Madrid: Tabapress-Patrimonio Nacional, 1995).

³ Marcelo Fantoni, *Il potere dello spazio. Principe e città nell'Italia dei secoli XV-XVII* (Roma: Bulzoni, 2002) y Félix Labrador Arroyo y José E. Hortal Muñoz, "The Magnificence of the Royal Household and Royal Sites: the Case of the Spanish Monarchy", en *Magnificence in the Seventeenth Century: Performing Splendour in Catholic and Protestant Context*, eds, Gijs Versteegen, Stijn Bussel y Walter Melion (Leiden: Brill, 2020), 135-161.

⁴ La visión económica de los sitios reales no era algo nuevo, ya que en tiempos de Felipe II en algunos de estos espacios singulares la parte productiva tenía su valor. Virginia Tovar Martín, "Consideraciones al valor de los 'rústico' en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragments* 12-14 (1988): 220

⁵ ARAS, caja 405, exp. 6.

quintuplicaban los ingresos que hasta la fecha tenían los sitios reales. Al mismo tiempo que se daba un proceso de venta y enajenación de una parte del real patrimonio, el menos productivo y alejado de la corte, para obtener ingresos con los que reducir la deuda pública⁶.

Por ello, en este trabajo, analizaremos, utilizando fundamentalmente fuentes conservadas en el Archivo General de Palacio y de los Alcázares de Sevilla, el proceso de incorporación de bienes desamortizados o enajenados al real patrimonio andaluz y la gestión del mismo, entre 1810 y 1812, así como los cambios que se operaron en la administración de este real patrimonio, sin atender a los proyectos constructivos o reformas que afectaron a los edificios reales.

EL REAL PATRIMONIO EN SEVILLA Y EL LOMO DEL GRULLO

La ciudad de Sevilla fue ocupada por las tropas francesas el primero de febrero de 1810. En contra de lo que había ocurrido en otros lugares, la ciudad hispalense dispensó una calurosa bienvenida al nuevo monarca. Miot de Melito, superintendente de la real casa, señaló, en este sentido, que «nunca como entonces creímos estar al borde del final de la guerra»⁷. José I permaneció en Sevilla hasta el día 12, cuando partió para Granada, regresando, de nuevo, un mes más tarde, aunque, en esta ocasión, el recibimiento no fue tan feliz; permaneciendo en Sevilla hasta el 2 de mayo de dicho año, para ya no regresar⁸.

La estancia del rey provocó obras en los Reales Alcázares, tanto en los jardines como en las dependencias, en donde podemos destacar la demolición de las agregaciones que se hicieron en el Salón de la Armería y en los cuartos del patio de doña María Padilla⁹. También se acondicionaron espacios para recibir las obras de arte provenientes del importante patrimonio religioso sevillano que se decidió guardar en el Alcázar. Además de estas obras, como ocurrió en otros reales sitios, se produjeron cambios en las personas que administraban estos espacios singulares. En este sentido, el 15 de febrero de 1810, se nombró al mariscal de campo, don Eusebio Herrera, como gobernador de dicho real Alcázar; el cual, había ejercido como teniente del alcalde tras la muerte de don Francisco de Bruna y Ahumada, ocurrida el 27 de diciembre de 1807.

Sin embargo, los cambios más significativos tuvieron que ver con el proceso de agregación de bienes desamortizados al real patrimonio. Para poder cumplir con las cantidades asignadas en el Título IV del Estatuto de Bayona para la dotación de la Lista Civil, Sevilla tenía que ingresar un millón de reales. Esta cifra estaba muy lejos de la situación real.

⁶ Félix Labrador Arroyo, “La gestión del patrimonio real en tiempos de José I (1808-1812): cambios y continuidades”, en dirs, José Martínez Millán y David Quiles Albero, *Crisis y descomposición del sistema cortesano* (Madrid: Polifemo, 2020), 243-290.

⁷ Manuel Moreno Alonso, *Sevilla napoleónica* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011), 10.

⁸ José Velázquez y Sánchez, *Anales de Sevilla, 1800-1850* (Sevilla: Imprenta y Librería de Hijos de Fe, 1872), 110.

⁹ Como hemos señalado, éstas no son objeto de atención en este trabajo. José Manuel Baena Gallé, *La ciudad en fiestas. Celebraciones públicas en Sevilla durante la Guerra de la Independencia* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2019), 148 y AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 24.

Los ingresos del alcázar sevillano entre 1766 y 1809 sumaban 3.424.589 reales y 21 mrs generados por los recursos agrícolas, por los alquileres de bienes urbanos y por el diezmo del carbón, del cisco, la cal, teja y ladrillo que se fabricaba en Sevilla y en las cinco leguas de su entorno. Al comienzo del gobierno francés los ingresos rondaban los 200.000 reales: 176.439 reales y 19 mrs por la venta de determinados productos y por los diezmos de la cal, teja, ladrillo y carbón, así como otros 30.000 reales del cazadero del Lomo del Grullo por el arrendamiento de las partidas de caza y por la corta de árboles¹⁰. Muy lejos, por tanto, de las cantidades que se habían considerado.

De este modo, Herrera proponía al conde de Melito, a finales de abril de 1810, la incorporación de bienes desamortizados que estaban bajo la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales, pertenecientes todos ellos a las órdenes religiosas y, en menor medida, a encomiendas militares. La propuesta de Herrera se centraba en bienes de los conventos sevillanos de San Pablo el Real, de San Jerónimo, San Agustín, la Trinidad, Santa María del Monte-Sion, San Benito, San Alberto, San Jacinto, Santa María de la Merced, Santo Tomás y San José, así como del monasterio de San Isidro del Campo en Santiponce y de la encomienda de Casa de Sevilla y Niebla, de la Orden de Calatrava, que suponían unas rentas de poco más de 600.000 reales (véase tabla 1). En esta propuesta manifestaba su preferencia por los cortijos, tierras y dehesas, antes que por los olivos y viñas, ya que estos generaban más dificultades para su arrendamiento.

Esta petición no era nueva entre los administradores del real patrimonio. En Valladolid y Sevilla, por ejemplo, se produjo una importante incorporación de bienes nacionales que habían pertenecido antes de su desamortización a las órdenes religiosas tras los decretos de 9 de junio y de 18 de agosto de 1809¹¹.

En este sentido, en Sevilla, el 26 de febrero de 1810, don Blas de Azanza publicó un plan para proceder a la extinción de los frailes y el secuestro de sus bienes (en 1808, en Sevilla, había 34 conventos masculinos y 29 femeninos, con un gran patrimonio)¹². La investigación de los bienes y propiedades de estas instituciones fue llevada a cabo por el controlador de los bienes nacionales de la prefectura sevillana¹³. Poco después, el 6 de marzo, Azanza daba instrucciones para incorporar estos bienes a la Dirección General de Bienes Nacionales¹⁴, si bien, a finales de este mes, todavía no disponía de los inventarios de todos y, en algunos casos, como en el de la Consolación, estos se retrasaron hasta mayo¹⁵.

¹⁰ El Lomo del Grullo AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 16 y ARAS, caja 405, exp. 6.

¹¹ Félix Labrador Arroyo, “Los sitios reales de Valladolid durante la ocupación francesa (1808-1813): la incorporación de bienes del clero regular al patrimonio real”, en *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad única*, Valladolid, coord. Javier Pérez Gil (Valladolid: Universidad de Valladolid-Instituto Universitario de Urbanismo, 2000), 141-192.

¹² Moreno Alonso, *Sevilla Napoleónica*, 268. BNE. Raros, 60014, núm. 17.

¹³ Manuel Moreno Alonso, “Estudio preliminar”, en *El Alcázar de Sevilla en la Guerra de la Independencia: el Museo Napoleónico* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-Patronato del Real Alcázar, 2009), 69.

¹⁴ BNE. Raros 60014, núm. 20.

¹⁵ Manuel Gómez del Valle, “Andalucía durante la ocupación francesa (1810-1812). Repercusiones en las provincias de Huelva y de Sevilla” (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2019), 551. El padre

Convento de San Pablo el Real	
Hacienda de Buena Esperanza, compuesta por caserío, olivares, tierra calma y dehesa	35.000 reales
Dehesa de Torre de Cuadros, en el término de Hinojos	12.000
Hacienda de los Aceitunos, en el término del Arahal	7.000
Cortijo en el término de Carmona, con dehesa y olivar	30.000
Hacienda de Lebrena y de la Lebreñilla, en la Rinconada	30.000
Monasterio de San Jerónimo en Buenavista	
Hacienda de Hernán Cebolla, con olivar y dehesas, en el término de Sevilla	50.000
Cortijo del Esparragal y Castejón, en el término de Gerena	20.000
Cortijo de las Albaidas, en Carmona	26.000
Convento de San Agustín	
Cortijo de Luchena, en Mairena del Alcor	20.000
Dehesa de la Corchuela, en Dos Hermanas	45.000
Convento de la Trinidad	
Cortijo de la Trinidad, en Mairena	3.000
Cortijo de Marchamorón, en Alcalá de Guadaira	30.000
Molino del Fraile, en Alcalá de Guadaira	7.500
Molino del Algarrobo, en Alcalá de Guadaira	11.000
Cortijo del Quebrado, en Carmona	24.000
Cortijo de la Trinidad, en Coria del Río	3.000
Convento de Santa María de Monte Sion	
Cortijo de la Armada, en Alcalá de Guadaira	10.000
Monasterio de San Benito	
Cortijo de Alcaudete, término de Carmona	20.000
Casa de la Ceja, en Carmona	10.000
Convento de San Alberto	
Cortijo de Geniver, en el término de Utrera	15.000
Convento de San Jacinto	
Cortijo de Characena, en Huévar del Aljarafe	12.000
Cortijo de las Arcas y Palmar del Rey, en las Cabezas de San Juan	20.000
Hacienda Cantalobos, con olivar y huerta de naranjas, en el término de Sevilla	15.000
Encomienda de Calatrava titulada Casa de Sevilla y Niebla	
Molino harinero llamado Serraja, en Alcalá de Guadaira	5.000
Cortijo de Villadiego, en Salteras	17.000
Cortijo de Milena, en el término de Carmona	8.000
Heredamiento de Villa, en el término de Villanueva del Ariscal	15.000
Molinos de pan en el término de Niebla	4.000
La Dehesa de la Nicoba, en el término de Niebla	1.500
Olivares de Huévar del Aljarafe	6.000
Monasterio de San Isidro del Campo en Santiponce	
Dehesa de la Carmonilla, en Guillena	10.000
La Granja, dehesa y algunas tierras con una huerta	10.000
El Señorío con olivares, molinos, viñas y tierra calma	25.000
Cortijo de Casa Buena en el término de Salteral	10.000
Convento Casa Grande de Santa María de la Merced	
La dehesa de Martín Navarro, en el término de Mairena	10.000

Francisco Alvarado señaló en su célebre *Cartas Críticas* que «los bienes robados se llaman bienes nacionales». Cit. Moreno Alonso, “Estudio preliminar”, 72.

La Dirección General de Bienes Nacionales manifestó su preocupación ante esta relación. La aceptación de la misma por parte del monarca originaría un menoscabo a la hacienda regia, además, obligaría a esta dirección general a retirar otros bienes rurales para cumplir con otros decretos por los que el monarca se comprometía a establecer 300.000 reales anuales para la dotación de párrocos y parroquias de Sevilla, otros 200.000 para dotar el colegio de Niños y de Niñas, 50.000 reales para las excavaciones de Itálica y otros tantos para la dotación de la Academia de Cirugía y Medicina, entre otros¹⁷. Sin olvidar, las presiones que se viviría con los generales franceses, interesados en estos bienes y posesiones y que, al quedar bajo el real patrimonio, no podrían adquirir¹⁸.

Finalmente, por decreto de 14 de abril de 1810, se procedió solo a incorporar al real patrimonio la Cartuja de Jerez y de Sevilla¹⁹. Destacaban en estos bienes los de la Cartuja sevillana, como el cortijo de Gambogaz, la heredad de Casa Luenga, que fue adquirida en 1456 y ampliada en sucesivas adquisiciones, siendo una de las más destacadas la de 1607 al incorporarse un cortijo y la cuarta parte de la dehesa de los Labradores; así como el cortijo de la Dehesilla, en Puebla, junto a Coria, cuya adquisición se inició en 1660 al comprarse 12 fanegas de tierra de pan llevar a doña María Sobrino. Esta hacienda y cortijo alcanzó las 640 fanegas de tierra tras diferentes procesos de compra, incluyendo las 160 fanegas de la Dehesa de Fontanares que el 1741, por cédula de 18 de febrero, la añadió el prior Pedro de Vepas²⁰.

Poco después de aprobar este decreto, el conde de Melito, superintendente de la real casa, pidió, por decreto de 6 de junio, a don Eusebio de Herrera que realizase un inventario de los bienes, haciendas, tierras, cortijos y demás posesiones de la Cartuja de Sevilla, ya que la misma había sido saqueada durante la guerra y diezmada por los oficiales de la Dirección General de Bienes. El trabajo se terminó a mediados de mayo, aunque no se remitieron hasta el 4 y el 14 de julio. Si bien, a finales de octubre, Herrera indicaba a Melito que era necesario valorar los bienes urbanos de la Cartuja por parte del arquitecto del Alcázar, don Manuel Cintora, sin tener en cuenta diversas fincas y casas que los franceses habían reducido a solares detrás de la Torre del Oro ya que se tenía la idea de sustituirlas por una fachada de arcos que darían paso del Arenal al sitio de Santalino.

De nuevo, a finales de 1810, Melito volvió a requerir información sobre los bienes incorporados de la Cartuja sevillana, en donde se indicase el número de molinos, de casas de campo y de labor, del ganado, efectos y enseres, así como el valor de las fincas y de las 153 casas en Sevilla²¹. Por su parte, el inventario de los bienes de la

¹⁷ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 11.

¹⁸ Así, por ejemplo, el general Darricau, gobernador militar de Sevilla, se fijó en el cortijo de las Albaidas, de los agustinos, incluida en la relación de Herrera. Moreno Alonso, *Sevilla napoleónica*, 74.

¹⁹ AGP, Reinados, José I, caja 115, exp. 3.

²⁰ Baltasar Cuartero y Huerta, *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, de Sevilla y de su filial de Cazalla de la Sierra* (Madrid: Turner, 1988), I, 188 y 575 y II, 20 y 458.

²¹ Manuel Antonio Ramos Suárez, “El monasterio de la Cartuja de Sevilla. Ocupación napoleónica y vuelta al orden”, *Archivo Hispalense* 256-257 (2001): 217.

Cartuja de Jerez se realizó el 20 de junio de 1810 y el estado de sus fincas se terminó el 18 de enero de 1811²².

Tras realizarse esta integración y como ocurrió con otros sitios reales el siguiente paso fue adaptar la administración y gestión a la nueva visión que se tenía del real patrimonio: una visión económica recogida en el Estatuto de Bayona. En este sentido, el 17 de octubre de 1810, se remitió a don Eusebio de Herrera una instrucción sobre la administración de los bienes de la Corona en Sevilla²³. Poco después, el día 24, Herrera manifestaba a Melito sus objeciones a algunos aspectos de esta instrucción, sobre todo, en lo referente al gasto de personal y a que en la misma no se indicaba nada sobre las casas urbanas y el método de cuenta y razón de los oficios de veeduría y contaduría que estaban prevenidos en la ordenanza²⁴. Entre tanto, el día 22 se ordenaba a don Eusebio de Herrera tasar la renta de los bienes urbanos y rústicos del patrimonio de Sevilla²⁵.

Una vez que aceptó la instrucción, Herrera, el 27 de octubre, procedió a enviar al conde de Melito el estado de la hacienda del real patrimonio en Sevilla, que se concluyó el 30 de septiembre²⁶. En ella hacía ver los problemas en el campo y las malas cosechas²⁷, incluyendo la de aceitunas en los olivares de Casa Luenga y Gambogaz. Recogía también que ya se habían sembrado más de 650 fanegas de tierra con cebada y que la cosecha de naranjas era como en los años anteriores, por lo que se podrían sacar unos 30.000 reales a pesar del conflicto con Inglaterra, que era el principal cliente.

También informaba a Melito que vendió más de 1.500 fanegas de cebada a la Dirección General de Víveres del Ejército, pero que no lo hizo por subasta, como se le pedía, y le recordaba que era conveniente arrendar todos los bienes por precios regulares, ya que consideraba que el rey no «sea labrador ni criador de ganados, si no es que se deje esta granjería a beneficio de los vasallos». Con todo, debido al conflicto bélico, reconocía que solo había podido arrendar la pequeña hacienda del olivar de Esteban de Arones, por 6 años, y 8.000 reales al año, dando el colono un tercio de anticipo en calidad de fianza²⁸.

El día 30 de octubre, en el proceso de remisión de información, Herrera indicaba a Melito que entre octubre de 1807 y el 7 de mayo de 1808, en Sevilla se vendieron 62 casas y almacenes que valían unos 2.000.000 de reales y que de sus réditos se estaban debiendo por la consolidación de vales más de 100.000 reales. En este contexto de valorización económica, Eusebio de Herrera presentó una propuesta de la planta de oficiales, que suponía una ligera reducción con lo que había y que se adaptaba a la nueva situación.

²² AGP, Reinados, José I, caja 72, exp. 9.

²³ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 16.

²⁴ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 16.

²⁵ AGP, Reinados, José I, caja 85, s.f.

²⁶ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 16.

²⁷ Para ver la evolución de los precios de los productos en Sevilla en estos años resulta fundamental el trabajo de María José Álvarez Pantoja, *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina (1800-1833)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1970).

²⁸ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 16.

Nombre	Cargo
Eusebio Antonio Herrera	Alcalde
Fernando Miguel Hurtado	Veedor
José María Serrano	Contador
Pedro Díaz	Capellán
Rafael Tenllado	Recaudador
Pedro Antonio Lassa	Oficial de la contaduría
Juan Miguel Sánchez	Escribano de cámara
Pedro Tenllado	Alguacil mayor
Manuel González	Portero mayor
Manuel Zintora	Arquitecto y maestro mayor
Juan Verdugo	Médico
Pascual de Altolaguirre	Tenedor de materiales
José María Serrano y Rivera	Alabardero
Manuel de Zafra	Alabardero
Antonio de Abozza	Conserje
Ubaldo Fernández	Ayudante del conserje

Tabla 2. Planta del Alcázar de Sevilla en 1810
Fuente: ARAS, caja 300, exp. 2.

Los cambios en la gestión y en la administración del patrimonio de Sevilla supuso un incremento de los ingresos. De los 175.000 reales se pasó a más de 235.000, según la relación que remitió José María Serrano, el 8 de enero de 1811. En este sentido, los ingresos en 1810 sumaron 238.612 reales y 23 mrs (de ellos, 190.785 por la venta de productos) y los gastos 224.511 reales y 10 mrs (de los que 133.401 fueron por el pago de nóminas y sueldos). A esta cantidad había que sumar los bienes incorporados de la Cartuja sevillana, que sumaban otros 327.057 reales y 17 mrs, aunque generaban unos gastos de 325.117 reales y 8 mrs²⁹. En este sentido, el consejero de Estado, don Joaquín Leandro de Solís escribió a don Eusebio de Herrera, el 6 de febrero de 1811, para que no se hiciesen cambios en la administración de los bienes incorporados al real patrimonio, conforme la orden que dio el ministro de Hacienda el 2 de enero de dicho año³⁰.

Ahora bien, el interés del prefecto de Sevilla, don Blas de Azanza por algunos de los bienes incorporados a la corona de la Cartuja sevillana no paró tras el decreto de incorporación de 14 de abril de 1810. En este sentido, el 26 de marzo de 1811, solicitaba a don Eusebio de Herrera la integración a la Dirección General de Bienes Nacionales de los cortijos de Gambogaz y Casa Luenga. El primero, como había manifestado Herrera, tenía dificultades para su arrendamiento, ya que algunas de sus suertes de tierra estaban mezcladas con el mayorazgo de don Joaquín Tello y de las monjas del convento de la Concepción de San Juan de la Palma de Sevilla (Herrera abogó meses antes en adquirir estos bienes)³¹.

El responsable del patrimonio sevillano, ante la posibilidad real de perder estos importantes bienes, escribió a Melito, el 20 de abril, para pedirle que en el caso de que

²⁹ ARAS, caja 300, exps. 1, 2 y 3.

³⁰ ARAS, caja 495, exp. 28.

³¹ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 9.

el monarca aceptase esta pérdida al menos le dejase disfrutar de los productos de la cosecha, ya que los gastos de ésta habían corrido por el real patrimonio³². Finalmente, se aprobó el traspaso el 10 de mayo de 1811. Sin duda, esta reintegración a la Dirección General de Bienes Nacionales estaba influida por la necesidad de dinero y el inminente decreto, de 28 de julio, en donde se tendrían que poner en venta bienes nacionales por valor de 25 millones de reales en Andalucía³³. Entre tanto, Herrera consiguió arrendar por suertes a comienzos de noviembre de 1811 toda la Hacienda de Esteban de Arones, como hemos apuntado, el cortijo de la Dehesilla y, en enero de 1812, la Dehesa de Castilbranco por 3.000 reales al año³⁴.

Sin duda, la pérdida de este patrimonio afectaría a la situación económica del patrimonio sevillano. Así, el 20 de mayo de 1811, el responsable del Alcázar informaba de las dificultades económicas que tenía y de que no podía acudir con grano ni dinero a nada, ni siquiera al pago del salario de los oficiales del mes siguiente³⁵. En este sentido, para conocer la situación real, por orden de 28 de septiembre de 1811, se pidió a don Eusebio de Herrera que formase un presupuesto del gasto de los alcázares y de sus fincas correspondientes del mes de noviembre³⁶.

Indicación de los gastos	Pormenor	Importe
Sueldos y pensiones		
De los dependientes de los reales Alcázares	9.106 reales y 20 mrs	13.274 y 31
Del Teatro de Comedia	2.000	
Del Lomo del Grullo	2.168 y 11	
Gastos de la capilla		
Limosnas de 10 misas a 6 reales	60	140
Cera, vino, hostias y lavado de ropa	50	
Limpieza de la capilla y sacudido de las esteras	30	
Cañero		
25 jornales a 3 reales y medio para cuidar las cañerías		87 y 17
Jardineros		
Jardinero mayor, a 7 reales al día	210	1.440
6 jardineros ordinarios, a 6 reales cada uno	1.080	
Un jardinero supernumerario a 6 reales	150	
Albañiles		
2 oficiales a 8 reales y medio al día cada uno	425	1.375
2 ayudantes a 7 reales	350	
4 peones a 6 reales	600	
Carpintería		
1 maestro a 8 reales y medio al día		212 y 17
Barrendero		
1 barrendero a 3 reales	90	96
Para espuertas, escobas y otros productos	6	

³² AGP, Reinados, José I, caja 85, s.f.

³³ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

³⁴ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 23.

³⁵ ARAS, caja 495, exp. 23.

³⁶ AGP, Reinados, José I, caja 86, exp. 23.

Materiales y efectos para las obras ³⁷		
10 cargas de yeso a 36 reales	360	2.115
200 canales a 22 reales el ciento	44	
Clavos	170	
Madera	400	
Portes de materiales	190	
Composición de herramientas, cubos y esparto	88	
Limpieza de las pozas	200	
Limpieza de latas	98	
Cal de Morón	25	
Arreglo de cañerías de los jardines, palacios y fincas	260	
Arreglo de marcos y llaves de las fuentes	80	
Arreglo de llaves, cerraduras y cerrojos	200	
Fincas agregadas de los Bienes Nacionales		
Albañiles		
2 oficiales a 11 reales cada uno al día	550	1.250
4 peones a 7 reales cada uno	700	
Carpintero		275
Un oficial, a 11 reales		
Materiales		2.295
Gastos de campo		
Capataz mayor, a 12 reales	360	870
Guarda de los pinares del término de la Puebla y del Cortijo de la Dehesilla	180	
Guarda de la Dehesa de Castilblanco	120	
El yegüerizo	210	
Gastos de cuadra		
Picador	150	814
2 mozos	434	
Composición de frenos, cabezadas, etc.	100	
30 herraduras a 3 reales	90	
Gastos menores	40	
Contribución		
de las casas del antiguo patrimonio	1.793	9.109
de las casas incorporadas de Bienes Nacionales	6.000	
Por las fincas rústicas de Alcalá de Guadaíra	800	
Por las fincas del término de la Rinconada	66	
Por la Hacienda de Estaban de Arones, término de San Juan y Tomares	450	
TOTAL		33.353 reales y 31 mrs

Tabla 3. Presupuesto de noviembre de 1811 del dominio de los Alcázares de Sevilla

La pérdida de los cortijos de Gambogaz y Casa Luenga afectaron a los ingresos del real patrimonio sevillano, los cuales disminuyeron en 1811, conforme la relación que se realizó el 20 de mayo de 1812 sobre los ingresos y gastos del real patrimonio. En este sentido, los ingresos ascendieron a 504.263 reales y 1 mrs (los del Alcázar

³⁷ Además, se cobraba de los diezmos 100 cahíces de cal, 12.000 ladrillos raspados y 24.000 toscos al año.

sevillano fueron de 182.976 reales y 19 mrs), mientras que los gastos sumaron 463.658 reales y 14 mrs, de los que 283.283 reales y 6 mrs eran del Alcázar³⁸.

Año	Cargo	Data	Alcance
1810	565.669 reales y 40 mrs	549.628 y 18	16.041 y 22
1811	504.263 y 1	463.658 y 14	40.664 y 23

Tabla 4. Cargo y data de Sevilla en 1810 y 1811
Fuente: ARAS, caja 300, exps. 4 y 5.

Pocos cambios más pudo llevar a cabo don Eusebio de Herrera, ya que el dominio francés sobre Sevilla apuntaba a su fin tras la derrota de la batalla del Puente de Triana, en agosto de 1812. Poco antes, el conde de Montarco comunicaba al prefecto de la ciudad que se tomaran todas las medidas para «poner en seguridad todos los efectos posibles y especialmente los más preciosos del Real Alcázar»³⁹. El fin del periodo francés provocó cambios rápidos. A finales de septiembre de 1812 la Regencia del reino solicitó a don Eusebio de Herrera que cesase en su puesto y que hiciese entrega de todos sus enseres a don Cayetano Jumilla, para que de esta manera se volviese a la situación existente en 1808⁴⁰. Además, en noviembre, los oficiales que servían en el Alcázar antes del gobierno francés recuperaron sus antiguos destinos de acuerdo con el decreto de las Cortes gaditanas de 14 de noviembre de 1812⁴¹.

EL REAL PATRIMONIO EN GRANADA Y EL SOTO DE ROMA

Tras dejar por primera vez Sevilla, José I se dirigió a Granada, donde, en marzo de 1810, ordenó la rehabilitación de la Alhambra y la finalización de las obras del palacio de Carlos V. Desde la ocupación francesa por parte de las tropas del general Horacio Sebastianiel conjunto de la Alhambra se convirtió en un cuartel, que afectaría a su conservación. Como ocurrió en Sevilla, a los pocos días de asegurar el dominio, se nombró un nuevo responsable del real patrimonio.

En este caso, el 20 de marzo, se eligió a don Francisco de Aguilar y Conde como inspector del real patrimonio de Granada, que estaba compuesto por la fortaleza de la Alhambra, el palacio del Emperador y varias casas dentro del recinto, así como por las 23 torres que lo circundaban, además de los adarves, arriates, plaza de Armas, el sitio del Juego de Pelota, los aljibes, diversos huertos y las reales alamedas. También estaba dentro de este patrimonio la Dehesa de Montesclaros, la de las Galerías, la Potril y diversos castillos y fuertes a lo largo del territorio granadino, así como la acequia del rey y varios censos en tiendas de la alcaicería de sedas de Granada, además de algunas casas, cuevas y huertos en el barrio de Antequeruela, barranco del Abogado y en la comprensión de la Dehesa de Montesclaros y Torre del Aceituno, de la casa, pinedos

³⁸ ARAS, caja 300, exps. 4 y 5.

³⁹ AHN, Consejos, libro 1743, núm. 255.

⁴⁰ AGP, AG, caja 506, exp. 31.

⁴¹ Moreno Alonso, “Estudio preliminar”, 131.

y algunos terrenos de la Casa de las Gallinas⁴². Asimismo, en la provincia de Granada el monarca tenía el Soto de Roma, del que el teniente coronel don José Vasco y Pascual fue nombrado gobernador-administrador, tomando posesión el 31 de marzo.

Los bienes del real patrimonio en Granada y su provincia, como había ocurrido anteriormente en Sevilla, debían de producir un millón de reales con los que atender, no solo al mantenimiento de éste, sino también cumplir con lo señalado en el Título IV del Estatuto de Bayona. De este modo, al igual que sucedió con otros bienes reales en otras provincias, el intendente Aguilar y Conde escribió al conde de Melito, el 17 de abril de 1810, con una relación de bienes que habían sido desamortizados y estaban en poder de la Dirección General de Bienes Nacionales y que se podrían incorporar al real patrimonio. Estos bienes sumarían unas rentas de casi 750.000 reales⁴³.

En estos se incluía las 8 suertes de tierras del cortijo de Alitaje, en Pinos Puente, que eran de los capellanes del coro de la catedral de Granada (cada una de estas suertes tenía 360 marjales), así como otros 260 marjales que estaban fuera de estas suertes, aunque las labraban los mismos colonos. En total 3.140 marjales que si se arrendaban a 13 reales de vellón el marjal se sacarían 40.820 reales. Asimismo, recogía otros 550 marjales de tierras calmas y de regadío que estaban en el cortijo de Palomares, en el mismo término de Pinos Puente, que eran de los Trinitarios Calzados y que arrendados a 15 reales el marjal se podría sacar 8.250 reales anuales. También incluía 1.000 marjales de tierra que estaban en el cortijo de la Trinidad, que eran de los mismos trinitarios, así como una fanega de tierra de secano, que valdrían 14.156 reales. De los bienes desamortizados de los Trinitarios Descalzos, Aguilar y Conde recogía, en esta relación, la huerta del convento de Granada, llamada de Gracia, de 68 marjales, con un arrendamiento de 5.280 reales, y el cortijo de Checa, situado en el camino de la Zubia, en el término de Granada, de 328 marjales y una renta anual de 9.840 reales⁴⁴.

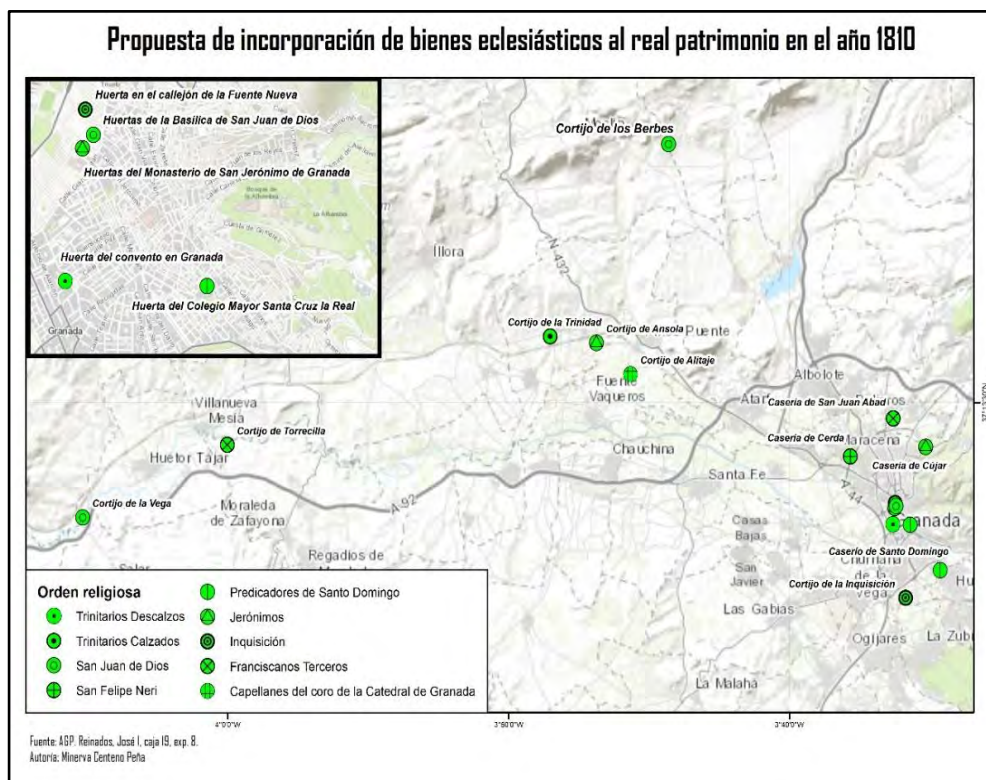
También señalaba Aguilar y Conde a Melito 8.000 marjales de tierra de riego y 600 fanegas de secano, de mediana calidad, en el cortijo de Ansola, que fue de los padres Jerónimos, los cuales, si se arrendaban a 12 reales, se sacarían 96.000 reales y 7.200, respectivamente. También proponía integrar en el patrimonio de la Corona en Granada de los mismos padres Jerónimos la casería de Cújar, que tenía una renta anual de 15.000 reales, los tres huertos dentro del mismo convento que esta orden tenía en Granada, de 150 marjales y que valdrían 9.000 reales al año, y otra huerta de 50 marjales en el camino de la Zubia, con 2.250 reales de renta. Apuntó también el cortijo de la Vega, que fue de la orden de San Juan de Dios, y que tenía 1.710 marjales de tierra, olivares y algunas viñas en buen estado, todo de riego, situado en el término de Pinos Puente, con una renta de 46.170 reales al año, así como el cortijo de los Berbes, de la misma orden, situado en el término de Colomera, a 3 leguas de Granada, con 5.000 fanegas de secano y algo de regadío, con parte pobladas de encinas, chaparras y quejidos y que podían producir por su arrendamiento 45.000 reales y, por último, 6

⁴² AGP, AG, leg. 359.

⁴³ AGP, Reinados, José I, caja 19, exp. 8.

⁴⁴ Sobre algunas de estas y otras posesiones agrarias próximas a Granada, Luis José García Pulido, “Los pagos agrícolas representados en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término, realizado por Francisco Dalmau en 1819”, *Revista del CEHGR* 26 (2014): 245-287.

huertas en Granada, que tenían 240 marjales, y de las que se podría sacar 14.000 reales anuales.



Recogía Aguilar asimismo el cortijo de la Torrecilla, que fue de los Franciscanos Terceros de San Antonio Abad, situado a una legua de Granada, en el término de Huétor-Tájar, con 600 marjales de regadío, y por el que se podían sacar 18.000 reales anuales y la casería de San Juan Abad, a media legua de Granada, en el término de Pulianillas, con 415 marjales poblada parte de olivares, viña y tierra, todo de regadío y que valía 11.205 reales. Por su parte, recogía también la huerta de la Inquisición, situada en el callejón de la Fuente Nueva, de 50 marjales y una renta anual de 3.750 reales y el cortijo que fue de la Inquisición, camino de Ogijares, término de Granada, de 100 marjales de tierra de riego, con 3.000 reales de renta.

Aguilar y Conde también reclamaban del convento de Santa Cruz la Real, de los Predicadores, dos huertas dentro de la iglesia de Santo Domingo, de 42 marjales y una renta de 2.646 reales, y la casería olivar de Santo Domingo, en el camino de Huétor Vega, en el término de Granada, de 1.088 marjales de tierra de riego y 24 fanegas de secano, poblada de olivos, con una renta anual de 19.000 reales. Por último, la casería de la Cerda, en Maracena, que fue de la congregación de San Felipe Neri, de 600 marjales de riego, de la que se podría sacar una renta de 6.000 reales⁴⁵.

⁴⁵ AGP, Reinados, José I, caja 19, exp. 8.

Asimismo, también se propuso la incorporación de los bienes de la Cartuja de Granada⁴⁶. El valor de estos sumaría 371.823 reales y 18 mrs, además de 490 fanegas de trigo y 193 de cebada que se obtenían de las 1.048 fanegas de tierra y 13.999 marjales que se trabajaban de manera directa (en la huerta y cercado alto de la Cartuja, en la dehesa y el olivar, en el cercado bajo, en el cercado del Alanconcillo, en la Granja del Chaparral, en la Hacienda de Pulianas y en el cortijo que tenía en el término de Colomera) y de 1.278 fanegas y 14.631 marjales que se arrendaban⁴⁷.

La propuesta del intendente del real patrimonio fue aceptada en palacio, por lo que, rápidamente, la Dirección General de Bienes Nacionales traspasó estos bienes. Así, se incorporó la Cartuja de Granada por decreto de 25 de marzo de 1810 y, por decreto de 30 de abril de dicho año, los cortijos de Alitaje, de Palomares, de la Trinidad y de Ansola, así como la casería de Çújar, las tres huertas dentro del convento de san Jerónimo, otra de los mismos en el camino de la Zubia, el cortijo de la Vega, el de los Berbes, las seis huertas que fueron del convento de San Juan de Dios, el cortijo de la Torrecilla, una casa en el término de Pulianillas, la huerta del convento de los Trinitarios Descalzos, el cortijo de Checa, el cortijo de la Inquisición, las dos huertas en el convento de Santo Domingo, la casería olivar en Huétor Vega, la huerta de la Inquisición, la casería nombrada Cerda y la casería de viña y olivar de la Inquisición en el camino de Jaén. Por último, en virtud del decreto de 29 de mayo de 1810, se integraría la casa del Voto de Santiago en Granada⁴⁸.

Aguilar y Conde en vista de lo costoso y gravoso que sería para el monarca la administración directa de todos estos bienes, al tener que asumir mucho personal, y por la situación bélica⁴⁹, propuso arrendar todo este patrimonio, excepto el cercado alto de la Cartuja, que se conservaría para esparcimiento real⁵⁰. En este sentido, el 28 de abril de 1810, el intendente enviaba al conde de Melito unas reglas, con 5 puntos, que convendría adoptar para los arrendamientos del real patrimonio en Granada⁵¹. En la misma, se indicaba que todos los contratos debían de realizarse por el intendente de la corona, que los pagos se tenían que realizar en dos momentos del año: las de los olivares y montes en el mes de abril y las de las tierras en septiembre, y que todos los contratos serían por 6 años; por último, recordaba que se deberían de dividir las grandes posesiones para que se cultivasen mejor y para que hubiese el mayor número de colonos-labradores y que estos tendrían que hacerse cargo del pago de todas las contribuciones.

Melito respondió de manera afirmativa, con algunas puntualizaciones, el 26 de mayo, y, poco después, el 16 de junio de 1810, se aprobó una resolución sobre los arrendamientos. En este sentido, Aguilar y Conde procedió a partir del 9 de julio de dicho año a la subasta pública de las tierras que tenía el rey en el Reino de Granada (repitió el llamamiento el primero y el 27 de agosto y el 7 de septiembre). A partir de

⁴⁶ AGP, Reinados, José I, caja 25, exp. 18.

⁴⁷ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 23.

⁴⁸ AGP, Reinados, José I, caja 26, exp. 17.

⁴⁹ Así, por ejemplo, los suministros dados a las tropas franceses hasta finales de diciembre de 1811 ascendían a 1.049.149 reales. AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 24.

⁵⁰ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 16.

⁵¹ AGP, Reinados, José I, caja 19, s.f.

entonces, la intendencia de la corona de Granada comenzó a arrendar los bienes incorporados.

Nombre	Fanegas trigo	Reales de vellón	Cuantía considerada en la propuesta de incorporación
Don Bartolomé de Paula y don Juan Manuel Calderón, por el cortijo llamado de la Inquisición en el camino de los Ogjares		5.000	3.000
Diego Argote por la huerta en el callejón de la Fuente Nueva que era de la Inquisición		2.800	3.750
Don Manuel Escolar por el cortijo de Checa, camino de la Zubia, de los Trinitarios Descalzos		9.000	9.840
Don Manuel Escolar por la huerta llamada de Gracia, de los Trinitarios Descalzos		11.000	5.280
Don Antonio Martínez Jiménez, por el cortijo de la Trinidad, en Pinos Puente, de los Trinitarios Calzados		13.004	14.156
Don Francisco y José de Prada por el cortijo de Palomares de los Trinitarios Calzados		4.000	8.250
Don Félix Bejarano por el cortijo de la Torrecilla de la orden de San Antonio Abad		18.000	18.000
Don José Mariano Brun, por la casería que había en el camino de Pulianillas de la orden de San Antonio Abad		11.500	11.205
Don José Sánchez Villanueva por la casería de Juan de la orden de Santo Domingo		8.000	
Juan Laraño por dos huertas de la orden de los Predicadores		3.000	2.646
Don José Lafuente, por la casería y olivar que nombran de Santo Domingo, de dicha orden, en el camino de Huétor Vega		16.000	19.000
Don José Palacios, por la casería nombrada de la Cerda de San Felipe Neri		8.000	6.000
Don Jerónimo González, por una huerta del monasterio de San Jerónimo		5.000	
Don Andrés y doña Bernarda Orejuela por otra huerta de dicho monasterio		7.200	9.000
Vicente Zurita por otra huerta de dicho monasterio		4.500	
Don Mateo de Prada por la Huerta del Nublo, camino de la Zubia, de dicho monasterio		2.700	2.250
Don Francisco Rodríguez Fuertes por la casería llamada de Çújar camino de Alfacar		14.500	15.000
Juan López Ruiz por suerte y media de tierra en el cortijo de Ansola de la orden de San Jerónimo	112 y 6	4.500	
Agustín Delgado, por una suerte en el mismo sitio	75	3.000	
Antonio Masueco, por otra suerte	75	3.000	
Juan García, por otra suerte	75	3.000	
Don Antonio Miguel Delgado, por otra suerte	75	3.000	
Alfonso Masueco, por otra suerte	75	3.000	96.000 (no todas las)

Vicente Masueco, por otra suerte	75	3.000	suertes se arrendaron)
Matías Delgado, por lo mismo	75	3.000	
María de la Sierra, por lo mismo	75	3.000	
Nicolas Delgado, por media suerte	37 y 6	1.500	
Sebastián López por una casa en las inmediaciones del cortijo de Ansola		250	
Isidro de los Ríos, por otra casa igual		250	
Antonio Martín, por un molino harinero	26	3.400	
Total	776	177.104	223.377 reales

Tabla 5: Relación de las posesiones agregadas a la corona y arrendadas
Fuente: AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 16.

Además, para adaptar la nómina de oficiales de Granada a la nueva visión del patrimonio, centrada en la cuestión económica y en los arrendamientos, Francisco de Aguilar y Conde remitió a Melito, el 17 de abril de 1810, una propuesta de planta de oficiales; la cual suponía una ligera reducción con respecto a la estructura anterior. Ahora bien, la relación final, tras las propuestas de recorte de Melito, redujeron aún más la planta en un 45% respecto de la propuesta⁵².

Cargo	Nombre	Sueldo mensual
Intendente	Don Francisco Aguilar y Conde	4.000
Asesor	Don Gabriel Valdés, oidor de la Chancillería	500
Escribano	Don José de Leyba	720
Contaduría		
Contador	Don Diego Ramón Gutiérrez	1.000
Oficial 1º	Don Eduardo Spínola	800
Oficial 2º	Don Juan Manuel Herreros de Tejada	700
Oficial 3º	Don Manuel Navarrete	600
Oficial 4º	Don Salvador González	500
Tesorería		
Tesorero	Don Juan Galbey	1.000
Oficial cajero		660
Secretaría de la Intendencia		
Secretario	Don Eugenio de Mesa	720
Oficial	Don Manuel González	600
Inspector de la hacienda del rey		
Inspector	Don Juan José González	1.200
Resguardo		
Guarda mayor	Don Francisco González de Santa Cruz	720
Teniente	Don Manuel Meléndez	600
Guardas montados	12, a 400 reales cada uno	4.800
Guardas a pie	20 a 240 reales cada uno	4.800
Cartuja		
Administrador cobrador	Don Manuel de la Higuera	1.000
Palacio de la Chancillería		
Conserje	Don Manuel de Palma	720
Portero mayor	Don Antonio Vélez	400

⁵² AGP, Reinados, José I, caja 21, s.f.

3 mozos de oficio	a 186 reales cada uno	558
Palacio de la Alhambra		
Conserje	Don José Núñez	720
Portero mayor y primer jardinero		400
Jardinero segundo		300
2 mozos de oficio	a 186 reales	372
Fontanero		300
TOTAL		28.690 reales

Tabla 6. Nómina de los oficiales de Granada propuesta por Francisco Aguilar

Fuente: AGP, Reinados, José I, caja 21, s.f.

Por su parte, don José Vasco remitía también información sobre el Soto de Roma, Huétor de Santillán y Chauchina. El Soto había salido del real patrimonio tras su adquisición en 1801 por parte de don Manuel de Godoy, si bien, tras la caída del Príncipe de la Paz, en marzo de 1808, se inició el proceso de reincorporación⁵³. Cuando se reintegró al real patrimonio el Soto de Roma, tras las adquisiciones llevadas a cabo por el Príncipe de la Paz, tenía una extensión de este a oeste de 712 varas y de norte y sur de 4.919 varas, que suponía 27.863 kilómetros (27.367 marjales), con muchos álamos, fresnos, mimbres y tarajes, entre otros⁵⁴.

El gobierno francés decretó su integración al real patrimonio por decreto de 29 de marzo de 1810, si bien, días antes, el 22, José Vasco remitió la relación de empleados del Soto de Roma, con un coste de casi 114.000 reales anuales⁵⁵, y el 25 presentó una breve instrucción sobre su gestión y administración⁵⁶. Asimismo, como el resto de los administradores del real patrimonio remitió información económica del Soto de Roma⁵⁷. En este sentido, indicaba que en 1810 los ingresos sumaban 400.841 reales: 350.315 reales por rentas de la tierra, 26.500 por los productos del diezmo, 23.700 por las tierras, molinos y hornos de pan, 7.563 por el arrendamiento y censos de las casas, 6.800 por los pastos para el ganado, 12.202 por maderas y leñas y 261 reales por multas⁵⁸. En este periodo se arrendaron 15.310 marjales y 37 estadales, por las que se obtenían 322.509 reales y 42 mrs, y otros 1.000 en la Dehesa Baja de Íllora, además de diversas huertas y un molino de aceite y dos harineros en la Dehesa de Íllora, otro en la Paz y dos más en Huétor de Santillán, por 48.850 reales⁵⁹.

Casi un año después de integrarse todo este patrimonio, aprovechando el decreto de 28 de julio de 1811 en el que se mandaba vender bienes nacionales por valor

⁵³ AGP, AG, caja 10.997, exp. 9.

⁵⁴ José Cuevas Pérez, *El Real Sitio Soto de Roma* (Granada: Caja Granada-Obra Social, 2006), 251.

⁵⁵ AGP, Reinados, José I, caja 19, exp. 2.

⁵⁶ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 1.

⁵⁷ Entre otros, el 17 de noviembre de 1810, el conde de Melito remitió una orden circular a los administradores de los sitios reales para que le remitiesen un informe de la situación de cada uno, así como de las operaciones de agricultura y mejoras que pudiesen realizarse. AGP, Reinados, José I, caja 84, exp. 25.

⁵⁸ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 23.

⁵⁹ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 16.

de 25 millones en Andalucía⁶⁰, el intendente del real patrimonio de Granada presentó al conde de Melito una relación de nuevos bienes que deberían integrarse en el real patrimonio. En este sentido, el 6 de noviembre de 1811, Aguilar y Conde solicitaba algunos bienes que habían sido del duque de Abrantes y que fueron confiscados en virtud del decreto de 27 de marzo de 1809, y que estaban próximos al Soto de Roma. En concreto 17 casas en Granada, dos molinos harineros (uno en Granada, en la ribera del Genil, y otro en Pinos Puente), el cortijo de Cijuela, en la jurisdicción del Soto de Roma, compuesto por 10 suertes de tierra con casa en cada una, de 228 marjales de tierra de riego, 207 fanegas y media de secano, arrendadas a 16 labradores, una haza llamada del Amo, de 31 marjales y 28 estadales de tierra de secano y una huerta en dicho cortijo, de 36 marjales, así como el cortijo del Bordonal de 196 fanegas y un celemín de tierra de secano, el cortijo del Cerrillo, en el término de Santa Fe, con 2 casas, corrales, tinados, pajares, graneros y horno, así como 2.199 marjales y 14 estadales de tierra. También estaban el cortijo de las Zorreras, en el término de Pinos Puente, con 1.152 marjales de tierra de riego, 196 de secano y 776 fanegas de secano, con 2 casas, corrales, pajares, tinados y horno, así como 113 fanegas de secano en la cuesta de Velillos, en Pinos Puente, y un haza de 17 marjales en el mismo término. Todo, con un valor de 2.543.035 reales y 8 mrs (muy superior a los bienes anteriormente incorporados)⁶¹.

Francisco de Aguilar y Conde, el 7 de noviembre de 1811, solicitaba también otros bienes de la congregación de San Gregorio de Granada, en el término de los Ogijares, con un total de 257 marjales y 17 estadales de tierra de riego plantado de olivares, con casa y molino de aceite, además de 11 fanegas y 6 celemines de secano en el término de la Zubia, con un valor de 5.531 reales y 26 mrs, además de dos molinos para moler y dos huertos en Víznar de los Mercedarios Calzados de Granada, con un valor de 6.504 reales y 34 mrs y el cortijo del Sotillo, en el término de Santa Fe, con 390 marjales de tierra de riego, que fue de Santo Domingo de Granada, con un valor de 5.730 reales.

También reclamaba el cortijo de Albarca-Alhorí, en Granada, en el Pago de Naujar, que era del marqués de la Corona y que fue confiscado por decreto de 9 de mayo de 1809, con 408 marjales de riego, casa, caballeriza y corrales, el cortijo de Agrón, en las Ventas de Huelma, con 11 suertes y una casa en cada una, así como, el cortijo de Ochichar, en Chimeneas con 4 suertes de secano, el lugar de Fornes, con 7 suertes de tierra de labor, y el cortijo del Pozuelo y el del Marqués, en Albolote, con 3 y 4 suertes de tierra de secano, respectivamente, que fueron del marqués de Bélgida. Además, de una casería llamada de los Montones, en el término de Granada, que fue de don José Valdivia, de 91 marjales y 50 estadales de tierra de riego y 162 olivos, bodega, alberca y alambique⁶².

Pocos días más tarde, el 19 de noviembre, solicitaba algunos bienes de la abadía del Sacromonte, como una huerta en la vega, en el Pago del Jaragú bajo, de 168 marjales y 50 estadales, otros 213 marjales y 96 estadales en el Pago del Zaidín, otra

⁶⁰ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

⁶¹ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

⁶² AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

huerta con su casa de 57 marjales y 96 estadales en el Pago de Darabuleila, así como 57 marjales en el Pago de Camaura y otra huerta con casa de 21 marjales en el molino de la Torrecilla, así como otras hazas de tierra, con un valor total de 44.153 reales y 29 mrs⁶³.

El conde de Melito respondía el 13 de febrero de 1812, informándole de los problemas que había para cumplir con estas propuestas, ya que la Dirección General de Bienes Nacionales o los había vendido o ya los había asignado, como ocurrió, por ejemplo, con la finca del convento de Santo Domingo, que se traspasó al duque de Santa Fe⁶⁴. Es decir, en esta ocasión el real patrimonio no pudo aumentar sus ingresos con nuevos bienes.

Con todo, los ingresos aumentaron a pesar de la guerra⁶⁵. En 1811 se ingresaron 773.141 reales y 31 mrs por el arrendamiento de tierras en el Soto de Roma, en Huétor de Santillán y la Chauchina y por los censos de las haciendas que eran de la Cartuja de Granada. Así como otros 90.000 reales por el diezmo del Soto de Roma y de la Dehesa Baja de Íllora. Mientras que los gastos, en el mismo año, ascendieron a 380.644 reales y 27 mrs por el pago de cargas, sueldos, obras y otros gastos. De este modo, quedarían libres 482.497 reales y 4 mrs, además de 114.627 reales y 28 mrs por el trigo y 19.083 reales y 17 mrs por la cebada. En total 616.208 reales y 15 mrs.

De este modo, la intendencia real podía remitir, con cierta regularidad, cuantías económicas a la tesorería de la corona y cumplir con el Título IV del Estatuto de Bayona. Así, por ejemplo, en enero y febrero de 1812 se remitieron 63.000 reales cada mes⁶⁶. El problema, por el conflicto militar, era hacer llegar este dinero al tesorero de la corona. Para ello, el intendente don Francisco Aguilar y Conde, por las «circunstancias extraordinarias», había acordado con la casa de don Matías Pablo, de Andújar, un premio del 4% por hacer llegar el dinero que se generaba en las posesiones de Granada en 8 días a la corte, sin esperar la autorización real⁶⁷. A pesar de no gustar a Melito, a comienzos de 1812 se remitieron a palacio 60.000 reales con este sistema⁶⁸.

Con todo, el periodo del gobierno francés en la Alhambra terminó con la salida, el 17 de septiembre de 1812, del ejército francés, no sin antes querer destruir todo el complejo de la Alhambra, dejando el patrimonio artístico en una complicada situación⁶⁹.

⁶³ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

⁶⁴ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 18.

⁶⁵ Así, por ejemplo, en 1811 apenas se generaron ingresos por la madera, donde antes se sacaban grandes ingresos, por las «grandes cortas hechas por las comisiones francesas». AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 16.

⁶⁶ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 22.

⁶⁷ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 12.

⁶⁸ AGP, Reinados, José I, caja 20, exp. 12.

⁶⁹ Una visión global en Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio* (Granada: Universidad de Granada, 2013).

EL REAL PATRIMONIO EN CÓRDOBA Y JAÉN

Los cambios que se produjeron en Sevilla y Granada en relación con el real patrimonio también se dieron en otros puntos de Andalucía. Así, el primero de febrero de 1810, se tomó posesión de las caballerizas de Córdoba⁷⁰, la cual había sufrido los avatares de los primeros años de la guerra (la ciudad fue tomada por las tropas francesas el 23 de enero de 1810). En primer lugar, se decidió mantenerla dentro de los bienes de la Corona. Un aspecto que no resulta baladí, toda vez que la Junta Suprema consideró a finales de 1809 su venta, ya que el mantenimiento de los edificios de Córdoba y de las dehesas vinculadas suponía 3.000.000 de reales al año⁷¹.

Como ocurrió con otros sitios del real patrimonio, el 7 de junio de 1810, se remitió a Madrid la relación de Bienes Nacionales que podrían incorporarse valorados en 982.276 reales. Entre estos bienes estaban los del marqués de la Puebla de los Infantes, los del convento de San Agustín, el convento de San Juan de Dios y el de la Merced, en donde se indicaba que estaba el cortijo de Mirabuenos, la parte de tierras proindivisas en el cortijo del Jardón y la hacienda llamada Cañada de Buey Prieto, en el término de Santaella⁷². En este caso, esta propuesta no tuvo éxito y no se produjo la integración de ninguno de estos bienes.

No obstante, durante los años del gobierno francés, podemos destacar la incorporación, por decreto de 21 de agosto de 1811, de la Dehesa de la Ribera Alta, en Alcolea, de 2.000 fanegas de tierra, que era del marqués de Ariza y Estepa y que llevada arrendada por la corona desde el reinado de Felipe II. El proceso fue largo, pues había opiniones encontradas en cuanto a la tasación de la dehesa; aunque, al final, se permutó por los cortijos de las Pilas y de Rojas, situados en el término de Córdoba, y que pertenecían a los conventos suprimidos de San Juan y San Jerónimo⁷³. Pocos cambios más se pudieron realizar en el real patrimonio de Córdoba ya que el 4 de septiembre de 1812 las tropas españolas entraron en la ciudad.

Por su parte, por decreto de 9 mayo de 1810, se recogían las posesiones del real patrimonio en Sierra Morena, formado por tierras y casas que no estuviesen ocupadas por colonos, un palacio con jardín en La Carolina, donde vivía el gobernador militar y que necesitaba obras, y 280 casas, de las que 176 estaban habitadas, en La Carolina, Guarromán, Carboneros, Navas de Tolosa y Santa Elena⁷⁴. Estas haciendas no eran muy rentables por lo que el administrador de los bienes de la corona en la provincia de Jaén solicitó la incorporación de bienes desamortizados: encomiendas, posesiones de la nobleza desafecta o de órdenes religiosas desamortizadas.

El 8 de agosto de 1810, don Diego Antonio Saravia, intendente-administrador de los dominios de la corona en la Carolina, informaba a Melito de la dificultad de incorporar estos bienes, en muchos casos porque los mismos ya se habían consignado para dotar las municipalidades⁷⁵. Por lo que un día más tarde, el 9 de agosto, Saravia,

⁷⁰ AGP, Reinados, José I, caja 17, exp. 9.

⁷¹ AHN. Estado, leg. 51, fols. 242-243.

⁷² AGP, Reinados, José I, caja 115, exp. 3.

⁷³ AGP, Reinados, José I, caja 17, exp. 9.

⁷⁴ José Mercader Riba, “José I, aspectos económicos”, *Hispania*, 35 (1975): 125.

⁷⁵ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 17.

remitió a palacio la relación de las fincas de la provincia de Jaén que podrían incorporarse al real patrimonio. En esta relación, destacaba la heredad de Grañena, en el término de Jaén, que fue de los dominicos de dicha ciudad y que tenía muchos pretendientes ya que era una finca de gran provecho formada por olivar, tierras de labor, vega de riego, molinos harineros y de aceites, así como diferentes encomiendas de las órdenes militares ya que éstas no estarían agregadas a la Real Orden de España, como las de Toledo o la Mancha, y bienes del marqués de Bélgida y del conde de Montemar, que tenían una renta anual de poco más de 525.000 reales y un valor de más de 4.000.000 de reales⁷⁶.

Jaén	Renta anual	Valor de la finca
Cortijo de Grañena	55.497 reales y 12 mrs	1.076.851 reales y 4 mrs
Priorato de San Benito	50.000	
Encomienda de las Casas de Sevilla, de la orden de Calatrava, en el término de Arjona, arrendada a don Juan Calleja, vecino de la Aldea del Río	25.000	
Martos		
Encomienda de Víboras, de la orden de Calatrava	110.000	
Encomienda de la Peña de Martos, de la orden de Calatrava	100.000	
Baeza		
Olivar en la Laguna, que fue de los Trinitarios Descalzos	6.862	150.964
Úbeda		
Casería de los Trinitarios Calzados en el Arroyo de Santo Domingo	10.091 y 17	222.013
Villanueva de la Reina		
Las Factonas: posesión de las monjas de Jesús María de Andújar	22.486 y 17	494.703
Hacienda de olivar de las monjas de Jesús María de Andújar	11.384	249.656
Lopera		
Encomienda de la Castillería, de la orden de Calatrava	50.000	
Villargordo		
Una posesión de tierra que era del marqués de Bélgida	30.453	669.966
Un olivar del marqués de Bélgida	11.120	244.640
Torre del Campo		
Un cortijo del conde de Montemar	11.310	248.820
Torredonjimeno		
Un olivar	32.420	689.040
TOTAL	526.623 reales y 36 mrs	4.046.653 reales y 4 mrs

Tabla 7. Fincas que debían de incorporarse al Real Patrimonio en la provincia de Jaén
Fuente: AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 19.

Por su parte, Saravia remitía también la necesidad de incorporar diferentes bienes y posesiones en Sierra Morena y La Carolina, como los salidos altos y bajos con

⁷⁶ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 19.

sus molinos y bodegas, a 3 leguas de La Carolina y a media de Arquillos, que pertenecían a los condes de Benavente, el olivar de la Laguna, con su molino y bodega a 5 leguas de La Carolina y a 3 de Guarromán, la posesión de Tobaruela, que era del marqués de Salvatierra, con 22.000 olivares, con casa, molino, bodega, dehesa para ganado trashumante y tierra de labor a 3 leguas de La Carolina y a una de Guarromán⁷⁷. De este modo, si se incorporaban todos los bienes propuestos al real patrimonio se aumentarían en más de 4.200.000 el valor de éste, con una renta anual superior a los 600.000 reales.

Todas estas posesiones aumentarían, sin duda, los ingresos del real patrimonio. Según la relación de Diego Antonio de Saravia, de 23 de noviembre de 1810, estos alcanzaban solo los 150.000 reales; cifra menor a la de los últimos años debido a la guerra⁷⁸. Así, los productos de La Carolina sumaban 36.381 reales y 13 mrs, los de Carboneras 3.238 reales y 13 mrs y tres quintos, en Guarromán 17.860 reales, en Rumblar 6.482 reales, en Arquillos 41.419, en Montizón 17.520, en Aldeaquemada 9.930, en Santa Elena 16.428 reales y 11 mrs y en las Navas de Tolosa apenas 1.092 reales (véase tabla 8). Por su parte, los gastos que generaban estos bienes, en concepto de contribuciones municipales, suponían 111.111 reales y 24 mrs, por lo que quedaban libres 38.700 reales y tres quintos de mrs, los cuales cubrirían la planta de oficiales que Saravia propuso al monarca, el 22 de enero de 1811, con un coste de 25.470 reales⁷⁹.

La Carolina	Valores
Olivar (estuvo arrendado entre 1805-1809)	12.177 reales y 23 mrs
Olivar y viña en el camino real de Andalucía (estuvo arrendado entre 1805-1809)	10.303 y 24
Plantíos de moreras	1.500
Molino harinero en el río del Renegadero	600
La posada, arrendada el primero de julio de 1810	5.200
La posada de los arrieros	6.600
Carboneros	
Fruto de la bellota de la Dehesa Boyal	3.238 y 13 y 3/5
Guarromán	
Fruto de la bellota de la Dehesa Boyal	9.260
La posada, arrendada entre 1805 y 1809	8.600
Rumblar	
Por pastos de verano	5.070
Fruto de la bellota de la Dehesa de San Vicente	1.412
Arquillos	
Un olivar	30.143 y 21
Pastos para el ganado trashumante de la Dehesa de Esparragales	9.110
Fruto de la bellota de la Dehesa de Esparragales	1.141
Posada, que estuvo arrendada hasta finales de 1808	1.025
Montizón	
Fincas para pastos	17.520
Aldeaquemada	

⁷⁷ AGP, Reinados, José I, caja 113, exps. 17 y 21.

⁷⁸ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 21.

⁷⁹ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 21.

Posada	210
Pastos	9.180
Santa Elena	
Posada	8.800
Pastos	7.628 y 11
Navas de Tolosa	
Fruto de la bellota de la Dehesa Boyal	1.092
TOTAL	149.811 reales y 24 mrs 3/5

Tabla 8. Valores de las fincas y bienes urbanos del monarca en Sierra Morena

Fuente: AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 21.

La propuesta de integración de estas posesiones gustó en palacio ya que un mes después, el 14 de septiembre, el conde de Melito escribía a Diego Antonio Saravia para que iniciase las diligencias necesarias para incorporar estos bienes al real patrimonio, si es que todavía pertenecían a la Dirección General de Bienes Nacionales⁸⁰. Pero, el proceso de incorporación tuvo muchos problemas. Saravia escribió a Melito, el 6 de octubre de 1810, informándole que el administrador general de los Bienes Nacionales había parado los procesos de tasación de las fincas propuestas, además, días después, el 15, señalaba que todavía no había recibido las instrucciones del Director General de Bienes Nacionales, por lo que no había podido adelantar nada y, el 17 de octubre, notificaba que aún no había podido arreglar con el prefecto de la provincia los fondos necesarios para los establecimientos de Sierra Morena⁸¹. Asimismo, el 7 de febrero de 1811, el asesor de la casa, Domingo Agüero, desaconsejaba a Melito que se incorporen bienes de las nuevas poblaciones de Sierra Morena para la dotación de la corona⁸².

No obstante, a finales de 1810 se integraron los bienes próximos a La Carolina, así como la población de la concepción de Almuradiel⁸³. Sin embargo, casi un año más tarde, Diego Antonio Saravia recordaba a Melito, el 23 de septiembre de 1811, la relación de las fincas que en el Reino de Jaén podrían agregarse al real patrimonio, puesto que en los últimos meses algunos de los bienes indicados en la primera memoria, como el priorato de San Benito y la encomienda de la Castillería de Lopera se habían adjudicado a Mr. Michel, como parte de lo que se le adeudaba⁸⁴. Ese mismo día remitía también una propuesta de planta de oficiales, con un importe de 25.470 reales⁸⁵.

En este sentido, Melito escribía el 17 de octubre de 1811 al ministro de Hacienda para hacerle ver la necesidad de incorporar los bienes de la provincia de Jaén para la lista civil y para el mantenimiento de las posesiones en La Carolina, adjuntando la relación última que remitió Saravia. Finalmente, no se produjo esta incorporación⁸⁶.

⁸⁰ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 19.

⁸¹ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 19.

⁸² AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 18.

⁸³ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 18.

⁸⁴ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 25.

⁸⁵ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 28.

⁸⁶ Para el contexto podemos ver José Miguel Delgado Barrado, dir., *Andalucía en guerra, 1808-1814* (Jaén: Universidad de Jaén, 2010).

Una vez que se fijó definitivamente el patrimonio real, Saravia remitió a Melito, el 8 de febrero de 1812, una relación con la situación de las poblaciones que había en La Carolina y sus agregados, con sus rentas⁸⁷. Así, quedaban bajo el dominio real, dentro del real patrimonio, 15 casas en La Carolina, la cárcel real, una casa en el sitio de Perchel, tres casas en el Arrecife, una carpintería y otra casa en la Aljarería; además del edificio del pósito, el matadero público, la carnicería, la parada de fonda, el pósito de los labradores, una tahona y una casa en el sitio del Palongue, así como 6 senaras donadas a don Joaquín Cadión en 1.208 reales anuales, la huerta de Rabadanes, en 640 reales anuales, la del Garabato en 1.800 anuales y la nombrada del Rey, en 1.220. Asimismo, en Fuente Palmera había diferentes senaras, la dehesa de la Isla, arrendada en 2.500 reales anuales, un pósito, varias casas y la cárcel y en San Sebastián de los Ballesteros varias senaras de tierra, un molino de aceite, algunas casas, la cárcel y la taberna y en La Luisiana una posada, seis casas, una huerta y el pósito. Todo este patrimonio rentaba anualmente 41.919 reales y medio.

CONCLUSIONES

El patrimonio real se vio afectado, dadas las necesidades económicas de la Corona, por el proyecto de regeneración de las instituciones que llevó a cabo José I. Todos los cambios que se realizaron bajo la atenta supervisión del conde de Melito, como superintendente de la real casa desde septiembre de 1808, obedecían a una razón: cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Bayona. El real patrimonio debía aportar a la Lista Civil un millón de pesos fuertes. En este sentido, tras conocer la situación del mismo a través de memorias e informes de los administradores y de la averiguación que llevaron a cabo los señores de Girardin y de Fréville en 1808, se decidió incrementarlo, incorporando a las diferentes posesiones reales bienes considerados nacionales, provenientes de la desamortización y de la incautación de posesiones de la nobleza desafecta. Además de reorganizar la administración y gestión.

Los reales sitios de Andalucía no fueron una excepción. Tras su integración como bienes de la Corona, entre febrero y marzo de 1810 por la evolución de la guerra, conocieron cambios en los principales puestos y reformas en sus plantas. Además, se llevó a cabo una importante integración de bienes provenientes, principalmente, de las órdenes religiosas. Estos, en la mayoría de las ocasiones, quintuplicaban las rentas existentes, con lo que los reales sitios de Sevilla o Granada podían aportar a la tesorería de la Corona, separada de la del Estado, lo convenido para la Lista Civil. En este proceso los inspectores-administradores del real patrimonio tuvieron que hacer frente a la oposición de los funcionarios de la Dirección General de Bienes Nacionales y, en ocasiones, a los de los generales franceses.

La cuestión económica se impuso sobre el resto de los significados del real patrimonio. Su razón de ser estaría más vinculada a la generación de unos ingresos que, por un lado, conformasen la Lista Civil y, por otros, sirviesen para mantenerlo. En este sentido, los inspectores-administradores llevarían a cabo toda una serie de reformas en

⁸⁷ AGP, Reinados, José I, caja 113, exp. 29.

la gestión y administración y se impondría el modelo de arrendamiento frente a la gestión directa, más cara en el corto plazo.

Las reformas y la integración de nuevos bienes, a pesar de la situación militar, permitió a los inspectores-administradores remitir cantidades económicas al tesorero real, aunque éstas no sirviesen para cubrir con lo establecido en el Estatuto de Bayona. También es cierto que la codicia de algunos militares trajo consigo una situación crítica en algunos de los edificios, por ejemplo, en la Alhambra y en la Cartuja de Sevilla⁸⁸. Ahora bien, los cambios que se realizaron en tiempos de José I no perduraron en el tiempo. El regreso de Fernando VII iba a suponer una vuelta al pasado, aunque se mantuviese la separación entre el real patrimonio y la tesorería del estado ya que se mantendría separada la esfera privada y doméstica del monarca de los aparatos de gobierno y administración del Estado⁸⁹. En este sentido, el mayordomo mayor volvía a estar al frente del real patrimonio, desapareciendo la figura del superintendente y los inspectores-administradores dejaron de estar al frente del real patrimonio. Ahora bien, el real patrimonio mantendría su valor y significado económico⁹⁰.

No sabemos qué hubiese ocurrido si hubiese durado más el gobierno francés en cuanto a la situación económica del real patrimonio en general y al andaluz, en particular. Quizás las palabras de Stendhal se hubiesen convertido en realidad y si los españoles de la época hubiesen aceptado a José I como rey «hubieran tenido a un hombre bondadoso, inteligente, sin ambición, hecho a propósito para ser rey constitucional y hubieran anticipado en tres siglos la felicidad del país»⁹¹.

⁸⁸ Cuartero y Huerta, *Historia de la Cartuja*, II, 484 y 492.

⁸⁹ Encarna García Monerris y Carmen García Monerris, “El rey depredador”, *Revista de Historia Constitucional* 18 (2017): 21-47.

⁹⁰ Félix Labrador Arroyo, “Naturaleza y esencia de los artículos productivos”. La gestión del patrimonio real entre 1814-1820”, *Tiempos Modernos. Revista de Historia Moderna* 39-2 (2019): 488-512.

⁹¹ Cit. Manuel Moreno Alonso, *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2008), 263.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentación de Archivo

AGP: Archivo General de Palacio, Madrid
AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid
ARAS: Archivo Reales Alcázares, Sevilla
BNE: Biblioteca Nacional, Madrid

Bibliografía

- Álvarez Pantoja, M^a José, *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina (1800-1833)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1970), 2 tomos.
- Baena Gallé, José Manuel, *La ciudad en fiestas. Celebraciones públicas en Sevilla durante la Guerra de la Independencia* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2019).
- Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Granada napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio* (Granada: Universidad de Granada, 2013).
- Cuartero y Huerta, Baltasar, *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, de Sevilla, y de su filial de Cazalla de la Sierra* (Madrid: Turner, 1988), 2 tomos.
- Cuevas Pérez, José, *El Real Sitio Soto de Roma* (Granada: Caja Granada-Obra Social, 2006).
- Delgado Barrado, José Miguel, dir, *Andalucía en guerra, 1808-1814* (Jaén: Universidad de Jaén, 2010).
- Fantoni, Marcelo, *Il potere dello spazio. Principe e città nell'Italia dei secoli XV-XVII* (Roma: Bulzoni, 2002).
- García Monerris, Encarna y García Monerris, Carmen, “El rey depredador”, *Revista de Historia Constitucional* 18 (2017): 21-47.
- García Pulido, Luis José, “Los pagos agrícolas representados en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término, realizado por Francisco Dalmau en 1819”, *Revista del CEHGR*, 26 (2014): 245-287.
- Gómez del Valle, Manuel, “Andalucía durante la ocupación francesa (1810-1812). Repercusiones en las provincias de Huelva y de Sevilla”, (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2019).
- Labrador Arroyo, Félix, “La gestión del patrimonio real en tiempos de José I (1808-1812): cambios y continuidades”, en *Crisis y descomposición del sistema cortesano*,

- dirs, José Martínez Millán y David Quiles Albero (Madrid: Polifemo, 2020), 243-290.
- , “Naturaleza y esencia de los artículos productivos”. La gestión del patrimonio real entre 1814-1820”, *Tiempos Modernos. Revista de Historia Moderna* 39-2 (2019): 488-512.
- , “Los sitios reales de Valladolid durante la ocupación francesa (1808-1813): la incorporación de bienes del clero regular al patrimonio real”, en *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*, coord., Javier Pérez Gil (Valladolid: Universidad de Valladolid-Instituto Universitario de Urbanismo, 2000), 141-192.
- Labrador Arroyo, Félix y Hortal Muñoz, José E., “The Magnificence of the Royal Household and Royal Sites: the Case of the Spanish Monarchy”, en *Magnificence in the Seventeenth Century: Performing Splendor in Catholic and Protestant Context*, eds, Gijs Versteegen, Stijn Bussel y Walter Melion (Leiden: Brill, 2020), 135-161.
- Mercader Riba, José, “José I, aspectos económicos”, *Hispania*, 35 (1975): 121-156.
- Moreno Alonso, Manuel, “Estudio preliminar”, en *El Alcázar de Sevilla en la Guerra de la Independencia: el Museo Napoleónico* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-Patronato del Real Alcázar, 2009), 15-141.
- , *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2008).
- , *Sevilla napoleónica* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011).
- Ramos Suárez, Manuel Antonio, “El monasterio de la Cartuja de Sevilla. Ocupación napoleónica y vuelta al orden”, *Archivo Hispalense* 256-257 (2001): 211-242.
- Sancho, José Luis, *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos religiosos del Patrimonio Nacional* (Madrid: Tabapress-Patrimonio Nacional, 1995).
- Tovar Martín, Virginia, “Consideraciones al valor de los ‘rústico’ en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)”, *Fragmentos* 12-14 (1988).
- Velázquez y Sánchez, José, *Anales de Sevilla, 1800-1850* (Sevilla: Imprenta y Librería de Hijos de Fe, 1872).

Recibido: 1 de julio de 2022
Aceptado: 25 de julio de 2022

LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL DUQUE DE RIÁNSARES DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Cristina Bienvenida Martínez García
(Universidad Rey Juan Carlos)
cristinab.martinezg@urjc.es

RESUMEN

La actividad política de Fernando Muñoz, duque de Riánsares, durante la segunda mitad del reinado de Isabel II está poco estudiada y apenas se le ha dado relevancia. Desde 1854, año en el que tuvo que exiliarse a Francia, junto con su esposa, María Cristina de Borbón, Muñoz no intervino directamente en la política. Ahora bien, eso no significa que se mantuviera al margen, al contrario, participó en los principales acontecimientos políticos por los que atravesó el Estado español y lo hizo como él sabía, a través de redes clientelares y relaciones personales. Para ello, construyó un nuevo grupo de poder a través del que distribuía sus mensajes y ordenaba sus actuaciones, el que se autodenominó «Los Tres Mosqueteros». La actividad del grupo se aceleró tras la revolución de 1868, cuando los Borbones fueron expulsados del trono y Fernando Muñoz, desde el principio, intentó su restauración.

PALABRAS CLAVE: Borbones; Duque de Riánsares; Cánovas; joyas de la Corona; Sexenio Revolucionario; Restauración.

THE POLITICAL ACTIVITY OF THE DUKE OF RIÁNSARES DURING THE REVOLUTIONARY SIX-YEAR PERIOD

ABSTRACT

The political activity of Fernando Muñoz, Duke of Riánsares, during the second half of the reign of Isabel II is little studied and has hardly been given relevance. Since 1854, when he had to go into exile in France, along with his wife, María Cristina de Borbón, Muñoz did not intervene directly in politics. However, that does not mean that he remained on the sidelines, on the contrary, he participated in the main and important political events that the Spanish State went through and he did it as he knew how, through client networks and personal relationships. To do this, he built a new power group through which he distributed his messages and ordered his actions, which he called «The Three Musketeers». Both the group and its activity accelerated after the Revolution of 1868, when the Bourbons were expelled from the throne and Fernando Muñoz, from the beginning, tried to restore them.

KEY WORDS: Bourbons; Duke of Riánsares; Cánovas; Crown jewels; Revolutionary Sexenio; Restoration.

Resulta muy conocido el protagonismo que consiguió alcanzar Fernando Muñoz en la historia de España del siglo XIX gracias al matrimonio que contrajo con María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, en 1833. Desde su ventajosa posición, no solo consiguió hacer una gran fortuna y enriquecer a los miembros de su familia, sino que también participó muy activamente en la política de la época merced a las oportunidades que le brindó el propio sistema liberal. Es preciso recordar que Muñoz fue el auténtico promotor del Partido Moderado¹, que encauzó la estructura del nuevo Estado y redactó la Constitución de 1845, que concedía a la Corona una serie de derechos para participar en la política de la nación.

El sistema inaugurado en 1843 (cuando María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz volvieron de su exilio), con diversas alternativas y diferencias de forma, estuvo rigiendo hasta el 29 de julio de 1854². Los revolucionarios del denominado Bienio Progresista vieron en la madre de la reina, María Cristina, a la mujer que encarnaba todos los defectos e injusticias del sistema político vigente, por lo que asaltaron el palacio de las Rejas, lugar donde residía³, organizando grandes tumultos sociales, que le indujeron a emigrar (junto a su esposo) a Francia donde vivió toda su vida a excepción de algunas pequeñas escapadas que hizo a España. La revolución de julio de 1854 pretendió ser una verdadera regeneración nacional, suprimiendo toda corruptela, y para ello era necesaria la implicación de todas o, al menos, la mayor parte de fuerzas políticas, objetivo que pretendió conseguir el nuevo partido que surgió, la Unión Liberal, liderado por O'Donnell⁴.

Por lo que se refiere a las actividades y evolución política de Fernando Muñoz, los historiadores han dejado de prestarle atención como si, a partir de su exilio en 1854, ya no hubiera participado decisivamente en el mapa político y social español de la segunda mitad del siglo XIX, toda vez que Isabel II reinó sin la cercanía física de su madre, rodeada de nuevos consejeros y con distintas formaciones políticas, que cambiaron el panorama del mapa político, distinto del que había organizado Fernando

¹ Juan Pro Ruiz, “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”. *Historia Contemporánea* 21 (2001): 445-480. ID., “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”. *Ayer* 66 (2007): 27-55. María Zozaya Montes, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social* (Tesis doctoral, Universidad Complutense Madrid, 2008).

² Ildefonso Bermejo, *Alzamiento popular de 1854, que comprende desde la cuestión de ferro-carriles hasta la entrada del duque de la Victoria en Madrid, y disposiciones posteriores* (Madrid. Tipog. Mellado 1854), ii.

³ «El grito casi unánime del pueblo era “muera María Cristina”». Ibid., 71.

⁴ Alberto Oliet Palá, *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 1989), 13. Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid: Akal, 1989), cap. 1. María Purificación Niclós, “La Unión Liberal en el sistema político isabelino. concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)”. *Espacio, Tiempo y Forma serie V Historia Contemporánea* 29 (2017): 225-256. Ignacio Chato Gonzalo, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) 153 (2011): 75-111.

Muñoz tras su matrimonio con María Cristina. No obstante, nada más lejos de la realidad, el duque de Riánsares siguió participando y manteniendo su influencia en los asuntos económicos y políticos del Estado español desde el extranjero; para ello, se erigió en el gran patrón de un «clan cohesionado», cuyos miembros tuvieron que ponerse de acuerdo con los dirigentes de los nuevos partidos.

Lo que pretendo estudiar aquí son, precisamente, las actividades y la red clientelar que estableció el duque de Riánsares tras el bienio progresista, pues, dada su longevidad, llegó a ser testigo de la expulsión del trono de Isabel II, de la elección y reinado de Amadeo I, de la proclamación de la primera República e, incluso, intervino muy activamente en preparar la restauración de los Borbones, justamente cuando le alcanzó la muerte (septiembre de 1873). Para realizar esta investigación no he seguido la estructura de partidos políticos que compusieron el Estado liberal (y que normalmente los estudiosos asumen como procedimiento ideal en sus investigaciones), sino que he utilizado la metodología de análisis de los grupos de poder y los estudios recientes sobre la corrupción, que ya he explicado en trabajos anteriores, por lo que, para evitar repeticiones y por el escaso espacio del que dispongo, me remito a ellos⁵.

1. LOS GRUPOS DE PODER: DEL «CLAN DE TARANCÓN» A LOS «TRES MOSQUETEROS»

Es opinión común que la revolución de 1854 es la evolución lógica de las estructuras establecidas en 1843, pues el sistema político que entonces se impuso falseaba los principios de verdadera libertad política y civil que habían conseguido las revoluciones anteriores⁶. La causa de situación tan corrupta residía en

que los ministros y los actos de ellos emanados estaban influidos, unas veces por la reina madre y su marido, otras por los amigos del regio consorte, otras por influencias menos legítimas, y hasta por las de particulares desprovistos de representación política; de estos móviles, de estas entidades, se ocupaba el público, y a ellas hacían guerra los partidos, sin cuidarse en gran manera de los ministros, mirados como emanaciones de aquellas influencias con notable descrédito del poder real⁷.

No resulta extraño que un coetáneo, Andrés Borrego, proclamara la ineficacia de los partidos políticos en esta situación⁸.

⁵ Me remito a: Cristina Bienvenida Martínez García, “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del «clan de Tarancón»”. *Librosdelacorte* 13 (2021): 95-138.

⁶ Bermejo, *Alzamiento popular de 1854*, iii.

⁷ Miguel Morayta, *Historia General de España* (Madrid: 1895), VII, 8.

⁸ Andrés Borrego, *De la organización de los partidos en España* (Madrid: 1855), 287 y ss. La preocupación social de Borrego se manifiesta en Andrés Borrego, *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática* (Madrid: 1872). Diego I. Mateo del Peral, “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”. *Revista de Estudios Políticos* 124 (1962): 279-312.

Es verdad que la década moderada (1845-1854) había marcado el triunfo del exclusivismo político con el Partido Moderado⁹ y había transformado el régimen isabelino en un estrecho círculo de «moderados» que disponían de la suerte del Estado como si éste fuese su propiedad¹⁰. La Constitución de 1845 consagró el sistema, por lo que fue perjudicial, a la larga, para los moderados y para el principio mismo de la monarquía constitucional borbónica. Los progresistas no se vieron correspondidos con la abnegación que tuvieron al admitir la supresión la Constitución de 1837¹¹, pues, primero, se vieron envueltos en el escándalo de Olózaga y después, con la Constitución de 1845, lo que les impidieron cualquier colaboración¹². Mientras tanto, Fernando Muñoz adaptó la casa real a las estructuras del nuevo Estado, utilizando para ello a sus parientes y paisanos («clan de Tarancón») en oficios mecánicos y administrativos de palacio y de los sitios reales. Este grupo aumentó paulatinamente durante la regencia (y principios del reinado de Isabel II)¹³, años en los que Fernando Muñoz estableció su patronazgo en la corte gracias al influjo que le otorgaba su consorte¹⁴. Fue así como el duque de Ríansares consiguió articular el Partido Moderado, que gobernó durante esta etapa, y colocar a sus clientes en la administración del Estado¹⁵.

Esta forma de proceder tan personal (y corrupta) hizo estallar la revuelta de 1854, que obligó a la reina a cambiar el gobierno moderado, que estaba establecido en el poder, por los progresistas con su líder Espartero, quien se vio obligado a dimitir en 1856 ante la negativa de la Corona a que le recortasen poderes dentro de su función en el Estado. En esta coyuntura surgió con fuerza la Unión Liberal, partido presidido por O'Donnell. El triunfo de O'Donnell, frente a otros generales, se explica porque había participado en el pronunciamiento de 1854 y era de los más conservadores del

⁹ José Luis Comellas, “La construcción del partido moderado”, *Aportes* 26 (1994): 6 y ss. Carlos Marichal, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844* (Madrid: Cátedra, 1980), 84 y ss. Francisco Cánovas Sánchez, *El partido Moderado* (Madrid: 1982), 81-112.

¹⁰ José Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, ed. Miguel Artola (Madrid: BAE, 1964), II, 469. Juan Pro Ruiz, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza 2019), *passim*.

¹¹ Joaquín Varela Suances-Carpegna, “La Constitución de 1837: una Constitución transaccional”. *Revista de Derecho Público* 20 (1983-1984): 95-106. Javier Pérez Núñez, “La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36 (2014): 141-164. Luis Garrido Muro, “La nación de los progresistas españoles: soberanía, libertad e historia (1833-1868)”, en: Fidel Gómez Cortina y Manuel Suárez Cortina (coords). *Hacer naciones: Europa del Sur y América Latina en el s. XIX* (Santander: 2019), 165-185

¹² Morayta, *Historia General de España*, VII, 793-796. Juan Ignacio Marcuello Benedicto, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II* (Madrid: Congreso de los Diputados 1986). ID., “La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II”, *Revista de Estudios Políticos* 55 (1987): 197-236. ID., *La Constitución de 1845* (Madrid: Iustel, 2007), *estudio preliminar*.

¹³ Lo estudié más ampliamente en Cristina Bienvenida Martínez García, “Corte y casa real durante la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840): la formación del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 19 (2019): 58-91.

¹⁴ Miraflores hace una descripción de cómo se fue poblando la corte de nuevos personajes durante el período 1845-1854 en Pando Fernández de Pinedo, *Memorias del reinado de Isabel II*, 421 y ss. Antonio Urbina y Melgarejo, marqués de Rozalejo, *Cheste o todo un siglo (1809-1906). El isabelino tradicionalista* (Madrid: Espasa Calpe, 1939), 56-89.

¹⁵ Hace un excelente análisis de la situación y de la manipuladora actividad de Fernando Muñoz y su esposa, Isabel Burdiel, *Isabel II (1830-1904). Una biografía* (Madrid: Taurus, 2010), cap. 5.

nuevo partido, lo que daba confianza a los moderados; no obstante, el conflicto originado en el mismo año por los clérigos cortesanos, que se negaron a aceptar la política eclesiástica, determinó la caída de O'Donnell. Con ello volvió el Partido Moderado al poder en la persona de Narváez. Solo el enfrentamiento de éste con la reina por no querer ascender a un favorito, propició la vuelta de O'Donnell en junio de 1858¹⁶. Se iniciaba un período largo unionista que duró hasta febrero de 1863, fecha en que Isabel II de nuevo forzó su dimisión.

Lo que pretendía la Unión Liberal era cambiar el viejo sistema de designación real, que conducía siempre a gobiernos manipulados y corruptos¹⁷. Este deseo ya había brotado en un grupo de conservadores en torno a Pacheco, al que se le denominó «puritano» y cuyos componentes eran de procedencia moderada y progresista¹⁸. A diferencia de los progresistas, los unionistas aspiraban a vencer a los moderados en las elecciones a pesar del voto censitario, del que se limitaban a propugnar su ampliación¹⁹. Los años en que la Unión Liberal tuvo más peso en la política española coincidió con los últimos años de expansión económica, después de la guerra carlista, paralelos con la situación que se produjo en Europa tras 1848²⁰. Su política económica favoreció la inversión en obras públicas y en el sistema crediticio, que aprovechó el duque de Riánsares para engavillar sus negocios²¹. Fernández de Córdoba hacía una bella y exacta descripción de la corte madrileña de la época, comentando con nostalgia la nueva sociedad burguesa que había aparecido, compuesta por jóvenes y atractivas señoritas que contraían matrimonio con prometedores negociantes y futuros hombres de Estado, gracias a las fiestas y bailes que se celebraban en las noches madrileñas²².

Desde el exilio, Fernando Muñoz observó el cambio de partidos políticos que se había producido y comprendió que la Unión Liberal, liderada por O'Donnell, era la que iba a tomar las decisiones políticas mientras que el Partido Moderado (que había sido su creación) pasaba a ocupar un lugar subalterno (al igual que gran parte de sus miembros). Por consiguiente, Fernando Muñoz se decidió a establecer vínculos con los más destacados miembros del citado partido. Dada su ausencia de la corte, la relación tenía que establecerla por cartas y por intermediarios. La abundante correspondencia que mantuvo el duque de Riánsares durante este período aparece plagada de numerosos nombres, tanto del tradicional Partido Moderado como de los

¹⁶ Morayta, *Historia General de España*, VIII, cap. 1.

¹⁷ Durán, *La Unión Liberal*, 21-39. Ignacio Chato Gonzalo, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* 153 (2011): 75-111.

¹⁸ Durán, *La Unión Liberal*, 35-40.

¹⁹ Ignacio Chato Gonzalo, “El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 33 (2011): 141-161. ID., “El fin del Arca de la Alianza: alternancia y exclusivismo durante la España de Isabel II”, en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.), *Violencia y legitimidad: política y revoluciones en España y América Latina* (Santander: Universidad de Cantabria, 2004), 21-42.

²⁰ Josep Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* (Barcelona: Ariel, 1973), 106.

²¹ Nicolás Sánchez Albornoz, “El trasfondo económico de la revolución”. *Revista de Occidente* 116 (1968): 39-63.

²² Fernando Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, ed. Miguel Artola (Madrid: Atlas, 1966), II, 148-149.

miembros de la Unión Liberal, que manifiestan una relación clientelar más o menos intensa²³. Ahora bien, a medida que se sucedieron las alternancias políticas fue consciente de la importancia que tenía relacionarse con los líderes unionistas para conseguir mantener la dinastía en el trono, por lo que estableció una estrecha «amistad» (o al menos relación) con dos importantes miembros del unionismo: Juan Prim y Antonio Cánovas del Castillo.

Aunque el concepto «amistad» requeriría desarrollarlo más ampliamente del espacio que dispongo en el campo de las relaciones clientelares y grupos de poder, considero necesario aclarar que Fernando Muñoz, según desprende su abundante correspondencia, entendía la «amistad» de dos maneras: una, desde una concepción de patronazgo, es decir, la que se establecía a través de los negocios o de la política, cuyo objetivo era obtener el mayor rédito económico o político de un proyecto (lo que no implica que surgiera cierto afecto o simpatía), pero que solo duraba mientras se realizaba la actividad. La otra manera de entender la amistad era a nivel humano con los personajes en los que siempre confiaba y acudía en los momentos más duros de su vida; en este sentido el grupo era muy reducido y, sin duda, me atrevo a afirmar, que además de sus hermanos José Antonio y Jesús, los amigos de plena confianza de Muñoz Oñate y, en especial, Carriquiri²⁴.

La amistad entre Fernando Muñoz y Prim arranca desde el mes de febrero o marzo de 1843 cuando Juan Prim se presentó en París. Llegó con su amigo íntimo Nazario Carriquiri, y el objetivo que llevaba era el de

establecer una alianza entre la oposición progresista de las Cortes y el partido militar emigrado. Sus primeros pasos fueron felicísimos. Presentado en el palacio de la rue de Courcelles, celebró algunas entrevistas con la Reina y otras veces con don Fernando Muñoz, que fueron la base de la relación amistosa y cordial que se estableció entre ambos personajes y que, por conveniencias políticas, no se interrumpió hasta poco antes del asesinato del General²⁵.

Juan Prim (1814-1870) había nacido en Reus. Hijo de Pablo Prim Estapé, notario y militar que había participado en la guerra de la Independencia, y de Teresa Prats y Vilanova, cuyo padre tenía una tienda de droguería. Desde muy joven se inició en la carrera de las armas, participando como voluntario contra los carlistas entre 1830 y 1840, lo que le valió el grado de coronel a la edad de 25 años, sin haber realizado estudios militares²⁶. En las elecciones de marzo de 1841 salió elegido diputado por el

²³ Hasta su yerno, Pepito Camposagrado pertenecía a dicho partido. AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2.

²⁴ Véase la carta que Muñoz le escribe a Nazario cuando está atravesando problemas económicos: AHN, diversos-titulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 44.

²⁵ Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, II, 98-99.

²⁶ Josep María Fradera, “Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del poder”, en: Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* (Madrid: Espasa Calpe 2000), 243-245. Federico Martínez Roda, “El presidente Prim: militar y progresista”, en: Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 195-233. Emilio de Diego, *Prim, la forja de una espada* (Barcelona: Planeta, 2003), 25-30.

Partido Progresista en Tarragona y, a pesar de no ser afín a Espartero, después de la salida de María Cristina de España, votó a favor de Espartero como regente. Como premio, el gobierno del Regente le reconoció todos sus ascensos militares. La deriva autoritaria de Espartero llevó a Prim a situarse en la oposición que le ocasionó su caída. La sublevación de Barcelona y el bombardeo de la ciudad, ordenado por Espartero el 3 de diciembre de 1842, le llevó a la ruptura definitiva. El gobierno del Regente le acusó de desobediencia y tuvo que marcharse a Francia, momento que lo recoge en su historia Fernández de Córdoba²⁷. Se entiende su amistad con Fernando Muñoz a pesar de ser progresista. También se comprende que durante la época moderada (1845-1854) no le fueran mal sus asuntos. En 1847 fue nombrado ministro de Guerra el general Fernández de Córdoba, su amigo desde París, quien le ofreció la capitania general de Puerto Rico, donde estuvo hasta 1849²⁸. Desde allí mantuvo una estrecha relación con el duque de Riánsares haciendo negocios en las minas del Caribe²⁹. A su vuelta, visitó Francia donde consiguió reconocimiento y amistad de Napoleón III, amigo de Fernando Muñoz, y fue allí donde le surgió la idea de ir como observador neutral a la guerra de Crimea. En 1855 redactó una memoria de su viaje haciendo hincapié en las tácticas y armamentos que vio en la expedición³⁰.

Prim volvió cuando se había producido la Vicalvarada (28 de junio de 1854) y había estallado el bienio progresista. De nuevo había tomado el gobierno Espartero, pero en 1856 fue expulsado de la regencia y se instauró la Unión Liberal encabezada por O'Donnell a la que muchos progresistas se unieron³¹. Durante los años 1858-1863, Prim forjó su leyenda como gran caudillo militar con sus intervenciones, primero, en su campaña del norte de África³² y, después, en su aventura de México³³. Una vez que Espartero había sido apartado del poder y Olózaga ya aparecía como muy anciano, en el otoño de 1864, Prim consiguió colocarse a la cabeza del Partido Progresista. Esto le

²⁷ Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, II, 98-99. Morayta, *Historia General de España*, VII, cap. 1.

²⁸ Arnau Cónsul, *El general Prim* (Barcelona: La Mansarda, 2014), 47-49. Luis E. Togores, "Guerra cubana de los Diez Años", en *Aproximación de la Historia Militar en España* (Madrid: Ministerio de Defensa 2006), II, 551 ss. Diego, *Prim*.

²⁹ Los negocios en las minas de Puerto Rico: AHPN, ref. 25886 y AHPN (consulado París), ref. 32014. No solo fueron estos negocios, Fernando Muñoz prestó diversas veces dinero a Prim, como se observa en: AHN, diversos-títulos_familias, 3560, leg. 24, exp. 66. Prim le pidió a Muñoz que fuera el padrino en su conato de casamiento con Concepción, segunda hija del marqués de Remisa (AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2).

³⁰ Juan Antonio Inarejos Muñoz, "1861. Juan Prim en México: una expedición arriesgada", en Xosé M. Núñez Seixas (coord.), *Historia mundial de España* (Barcelona: Destino, 2018), 606-612. Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010), 9-11.

³¹ Durán, *La Unión Liberal*, cap. 1.

³² Para el contexto, Burdiel, *Isabel II*, 503 ss. Uno de los máximos exponentes que justifica la «legitimidad» de la intervención en Marruecos fue Cánovas. Antonio Cánovas del Castillo, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid: 1860). Sobre el tema, Eloy Martín Corrales, "El patrimonio liberal español contra Marruecos (1814-1848)". *Illes i Imperis. Estudios de Historia de las Sociedades en el Mundo colonial y post-colonial* 7 (2004): 11-44. Víctor García Franco, "Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos (1800-1845)". *Avraq* 18 (1988): 17-66.

³³ Luis Alejandro Sintés, *La aventura mexicana del general Prim* (Barcelona: Edhasa, 2009).

trajo enfrentamientos con O'Donnell, quien los escenificó en el Senado. Pocos meses después, Prim organizó el pronunciamiento en el cuartel de San Gil, sofocado por O'Donnell. Pero Isabel II lo retiró del mando y se llamó a Narváez, quien, a su vez, hizo venir a Prim. A partir de entonces el militar catalán se dedicó a preparar la Gloriosa³⁴, pues, desde luego era considerado el líder del progresismo. A pesar de su progresismo, Prim mantuvo su amistad con Muñoz a lo largo de su azarosa vida. No obstante, el escándalo que causó la acusación del ministro de Hacienda en las Cortes (siendo Prim presidente de gobierno) enfriaron las relaciones.

Por lo que se refiere a la relación del duque de Riánsares con Antonio Cánovas del Castillo, nunca fue directa sino a través de amigos y familiares y se hizo más fluida sobre todo durante los últimos años de la vida de Fernando Muñoz, cuando se planificaba la restauración de los Borbones en el trono español. Por sus distintos caracteres y modos de proceder en la política y en la sociedad no fueron personajes que simpatizaran. Cánovas no comulgaba con las formas de actuación del duque de Riánsares; por otra parte, no se debe olvidar el papel protagonista en la Vicalvarada. No obstante, Cánovas era monárquico y, junto a los diputados Elduayen y Bugallal, respondió en las Cortes a la grave acusación que se hizo contra las dos reinas, madre e hija, por el ministro de Hacienda en la sesión que tuvo lugar los días 13, 14 y 15 de diciembre³⁵. Ahora bien, las relaciones con Fernando Muñoz nunca fueron directas, ni siquiera cuando el político malagueño se acercaba a visitar a María Cristina a Francia, evitaba entrevistarse con Fernando Muñoz. No obstante, los dos sabían que se necesitaban y luchaban por un objetivo común, la restauración de los Borbones, por eso utilizaron a parientes y amigos para mantener la comunicación. Esta relación se hizo más fluida cuando Fernando Muñoz descubrió que Cánovas era amigo íntimo de Alfonso Chico de Guzmán, que se había casado con Patricia Muñoz, hija de su difunto hermano José Antonio Muñoz, segundo conde del Retamoso. Alfonso Chico de Guzmán era natural de Mota del Cuervo (1822) e hijo de Joaquín Chico de Guzmán, natural de Cehégín y D^a Mariana Belmonte, natural de Belmonte (Cuenca), caballero de la orden de Santiago y abogado de los tribunales nacionales³⁶. Esta relación fue respaldada por su hermano Jesús (segundo marqués de Remisa)³⁷. Asimismo, uno de los clientes y amigo de Muñoz, Agustín Esteban Collantes, quien también mantenía relación con Cánovas, le informaba de su entrevista con él³⁸:

Mi hijo [le escribía Collantes a Fernando] ha hablado con Cánovas en París, y que éste había manifestado deseos de hablar conmigo. En efecto, ayer nos encontramos. Estando yo con Barca y Toreno me dijo que tenía vivos deseos de hablar conmigo y por la tarde fui yo a su casa³⁹.

³⁴ Pere Anguera, *El general Prim. Biografía de un conspirador* (Barcelona: Edhasa, 2003). José María Michavila Núñez, *La España del general Prim: en busca de la monarquía útil para la democracia* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016), 132.

³⁵ Sus discursos se encuentran en *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871), 145 ss.

³⁶ AHN, OM-Caballeros_Santiago, mod. 264

³⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 32.

³⁸ AHN, diversos-títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 2

³⁹ Excmo. Sr. Duque de Riánsares, Biarritz, 30 de agosto de 1873 (Ibid., 3575, leg. 42, exp. 2).

Sus relaciones, permitieron a Collantes bosquejar una imagen fina del político malagueño que la transmitió a su patrón para que supiera cómo lo debía tratar: «Encuentro en Cánovas los defectos más salientes de nuestro Conde de San Luis, más instrucción filosófica e histórica, pero naturaleza menos delicada».

Asimismo, las relaciones que estableció del Duque de Riánsares durante los años del Sexenio Revolucionario fueron muy intensas debido a su ansiedad por restaurar la dinastía borbónica. Aunque el partido moderado estaba muy dividido, actuó como un verdadero líder intentando aunar todas las facciones en una causa común. Así se desprende de las misivas se intercambiaban con los diferentes políticos y personajes relevantes de este momento. Es preciso e importante aclarar, que todos estos personajes tenían relación entre sí y que el principal nexo de unión y de consulta era Fernando Muñoz. Por una cuestión de espacio no puedo extenderme más en este asunto, por lo que me limito a señalar una pequeña lista de personajes con los que Muñoz mantuvo abundante correspondencia y a los que hago referencia en este artículo: Conde de Cheste⁴⁰, Manuel Cortina⁴¹, Alejandro Mon⁴², Esteban Collantes⁴³, Antonio María Rubio⁴⁴, Carlos Marfori⁴⁵, etc.

⁴⁰ AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 11.

⁴¹ En su mayoría son temas de negocios económicos: AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 9.

⁴² «Pero por lo mismo que es esa su opinión no debe vacilar en imponerla y en obrar en conformidad con ella con decisión y prontitud pues dar gusto a todos es imposible y en lo que estamos todos de acuerdo es en reconocer a S.M. como jefe de los partidarios del Príncipe». Alejandro Mon. AHN, diversos-títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1.

⁴³ AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 14.

⁴⁴ «Es claro que no voy a entrar ahora en la discusión de los tres consejos, ni de dos siquiera: pero de un, que es el 1º voy a decir cuatro palabras, porque las circunstancias urgen. Ese consejo que S.M. la Reina Madre vea a Prim, y celebre con él una conferencia a su paso por París para Madrid, de vuelta de Vichy. Mi opinión si me llamaran a darla y como V. ve, aunque nadie me llame, es que la Reina Cristina no puede ni debe hacer semejante cosa. Es inútil de todo punto para la causa Alfonsina, porque Prim está harto comprometido para aceptar ese plan y los que él abrigue, aparte de ese, no ha de tener la candidez de decírnoslos; esto dado el cas, muy dudoso, de que a estas horas, haya en su cabeza un plan fijo y confesable. Pero a mis ojos, no es eso lo más, graves lo más grave es el compromiso que iba a adquirir esa Augusta Señora con sol saberse que ha habido tal conferencia. Esa es una conferencia amiga; pues para una conferencia enemiga no se cita a Prim. Y bien, el primer Borbón que después de 1868 tenga una conferencia amiga e íntima con el histórico destructor de esa Dinastía en España, con sólo esto y, sin más que esto, toma una posición muy delicada y peligrosa, respecto de los venidos y vencedores de Septiembre. Los vencedores se alarmarían y con razón: los venidos hallarían en eso, contra nosotros, una veta inagotable. Se dirá que esa conferencia en ese mismo hecho que reconocen la verdad de los inconvenientes dichos sino hay suerte y que la cosa no será acertada sino es secreta. Es así que no será secreta, porque en la política española ya no es ni posible ni secreto». Antonio María Rubio, 8 de septiembre de 1869, AHN, diversos-títulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 35.

⁴⁵ Entre ellas, Marfori le informa del divorcio de la Reina Isabel: «Agradezco a V. infinito que se sirva participarme haber tenido ya lugar el bando en el lamentabilísimo asunto que a SSMM se refiere. Me dicen de París que ha sido reconocido todos los derechos de la reina y asignada a Rey la pensión que desde que se casó venía despuntado lo mismo en España después en Francia». 19 de abril de 1870, AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 39.

Merece singular atención las cartas que el duque de Riánsares escribía al conde de San Luis⁴⁶, pues, en ellas se observa el pensamiento del Duque:

Al llegar Cheste de Lisboa, S.M. pasó a su disposición la Jefatura de su casa y de los negocios políticos. El Conde, después de algunas explicaciones, expuso su plan a S.M. con gran claridad y sin ambages, poniéndole, si es permitida la frase, las condiciones siguientes: 1º que el príncipe sería educado por maestros españoles en París en donde tendría su casa y asistiría a alguna clase del Colegio Eurigne IV. 2º que para la política se nombrarían personas inteligentes y tendría S.M. que alejar de sí los que la rodeaban. Aquí fío el canto. S.M. con más franqueza de la que acostumbra tener, le dijo que no pasara adelante, pues no podía ofrecerle lo que pedía sin engañarle. No pasó efectivamente, se encargó, de la remisión del Príncipe a Roma y quedó libre S.M. de elegir persona que fuera menos exigente que Cheste. El plan que quería proponerle a su vuelta a Roma era sumamente aceptable por todos los que queremos salvar la dinastía y dejaba a la reina libre de seguir en compañía de sus internos; pese al artículo 1º de su plan, añadía un 2º, modificando el propuesto antes de ir a Roma, que si lo hubiese oído y admitido S.M., nos habría puesto a todos acordes y equivalía a una abdicación. En este artículo 2º se decía que S.M. nombraría un consejo directivo en el cual depondría todas sus facultades, dándoselas las más amplias para la dirección de los negocios y trabajos a favor de la restauración de su hijo el príncipe de Asturias y de su educación por hacerle falta a S.M. el descanso para cuidar de su salud, que tanta necesidad tiene de ello. Ya ve V. que con esto se la dejaba libre con sus murciélagos y se la apartaba de la gerencia de los negocios. En la lista que presentaba de hombres notables para este consejo, estaba V. el tercero y como me ponía a mi el 1º, dicho está que estaba V. el 2º al lado del Marqués de Miraflores⁴⁷.

Otros personajes eran Eugenio de Ochoa⁴⁸ o Eusebio Calonge⁴⁹. Especial mención merece este último ya que, como manifiestan sus cartas, era uno de los que

⁴⁶ Otra de Muñoz al Conde: «Soy partidario de las amplias bases. Pienso que todo lo de circunscribirnos a un partido será empequeñecer el objeto que nos proponemos. Pienso que el convencimiento de la obra sea trabajado por todos para que el Rey sea de los Españoles que llegue al trono el Príncipe de Asturias y una vez allí las urnas electorales dirán quien debe gobernar el país o nombre de Alfonso XII. Si nos toca ser yunque suframos nuestro destino dejando que sobre nosotros se amolde la obra, y si llegamos a ser martillo trabajemos el hierro cuando esté caliente. Sé que esta latitud de principios no está admitida por todos.; pero reunámonos los así pensamos alrededor de la bandera del Príncipe de Asturias y una vez en el trono todos vendrán a rendirle homenaje. Cuanto más pronto vaya y más sencilla sea su proclamación tanto mejor. [...] Nosotros encontraríamos nuestros puntos en el Senado y en la Cámara de diputados y una vez allí nos contaríamos y subiríamos cuántos seamos. Algunos me temen por ello pero yo me creo tan buen Patricio como el primero, y decidido partidario de el Príncipe de Asturias, por cuyo decisión inalterable desde el 1 de octubre de 68 he sufrido lo que se sabe y al cabo de 20 meses creo como creerán los partidarios de la idea proclamada en esta casa». 19 de mayo de 1870, AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 29.

⁴⁷ Fernando Muñoz. 5 de abril de 1870, Ibid.

⁴⁸ Es numerosa la correspondencia entre ambos: AHN, diversos-titulos_familias, 3571, leg. 35, exp. 25.

⁴⁹ « De lamentar son siempre las desairados entre personas de mi mismo partido, y en la actualidad lo son más los que existen en el nuestro. Yo espero aún que podamos entendernos, todavía, puesto que todos queremos una misma cosa [...]. Sin quererlo, lo que hace V.V. es quitar elementos de fuerza a la causa que desea servir y suprimir un influyente apoyo a la Persona que tiene el poder por la voluntad de

no estaban convencidos de la política a seguir y Muñoz intentaba persuadirle bajo el lema de aunar fuerzas al fin común. Asimismo, otros personajes fueron Francisco Cárdenas⁵⁰, marqués de Alcañices⁵¹, y Francisco Lersundi⁵². A este último, Muñoz, le envió una lista de políticos que –en su opinión– debían asesor a Isabel II:

Me pregunta V nombres de personas a quienes avisarles y cumpliendo con lo que ofrecí a V. ayer en posdata de que se los daría hoy, le acompaño la adjunta lista de los que la señora y yo creemos convendría que fuesen avisados, pudiendo aumentarla, gritar y poner nombres, según la voluntad de S.M. la Reina Isabel: Miraflores, San Luis, Cheste, Osuna, Cánovas del Castillo, Arrazola, Mon, Bravo Murillo, Álvarez, Calonge, Moyano, Cárdenas, Alonso Martínez y Salamanca. Si esto se hace de la manera que V. mismo indicaba en su carta de ayer *ipso facto* queda establecido el gran partido del Príncipe de Asturias en la representación de las esclarecidas personas que asistirán al acto dándole su asentimiento⁵³.

Toda esta correspondencia cobró especial interés tras la quiebra del gobierno en 1863, cuando la situación se hizo muy inestable y los numerosos partidos que aparecieron en la escena política motivaron que los distintos personajes tuvieran una postura muy escurridiza y cambiante⁵⁴. Aprovechando esta inseguridad ideológica y política, Fernando Muñoz decidió formar un reducido equipo o grupo clientelar sólidamente cohesionado, cuyos miembros tuvieran la suficiente influencia para establecer una relación transversal con los diversos dirigentes políticos que fueran partidarios de un Estado monárquico. Para ello organizó un equipo de tres personas que debían actuar en completa conexión y fidelidad. Conscientes de su reducido número y exclusividad frente al exterior, se autodenominaron los «tres mosqueteros»⁵⁵ por la manera en que debían actuar. Los personajes que lo formaban eran, además del propio Muñoz, que tomó el nombre de D'Artagnan; Nazario Carriquirri, conocido en el grupo con el nombre de Athos; Atanasio Oñate, al que se le impuso el nombre de

su Augusta Hija y con la aprobación de V.V.». Fernando Muñoz, París 26 de enero de 1872, AHN, diversos-títulos_familia, 3572, leg. 36, exp. 11.

⁵⁰ AHN, diversos-títulos_familia, 3572, leg. 36, exp. 8.

⁵¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 1.

⁵² «El quedarse la reina con el príncipe de Asturias es quitar toda la fuerza a la abdicación y envolvernos en nuevos embrollos e historias de otro género. Hoy tengo carta precisamente de Miraflores el cual me dice que, según consejo y dictamen de altísimos repúblicos, creen que debe ir la abdicación y que S.M. la reina se aparte de toda gerencia pública y no se mezcle en nada dejando a su hijo en manos de sus leales y fieles servidores. Esto lo piensan muchas más y yo por mi parte creo que es tiempo perdido cuanto se haga sino se aparta el Príncipe de Asturias de su Madre, dejándole sin embargo todas las consideraciones que se le deben y siendo ella la que nombre las personas que han de estar al lado de su hijo, que se entenderán y recibirán ordenes directas suyas en cuanto tenga relación con la vida privada y cuando de su salud e intereses». Fernando Muñoz, 21 de junio de 1870, AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 23.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Para comprender la situación, me remito al buen contexto que realiza Burdiel, *Isabel II*, caps. 5 y 6 y al estudio de Morayta, *Historia General de España*, VII.

⁵⁵ Carta de Carriquirri a Muñoz, 15 de noviembre de 1871, AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 5.

Aramis. También aparece en las cartas el nombre de Porthos⁵⁶, que no he conseguido identificarlo con seguridad, aunque por diversas referencias parece que era su hermano Jesús, marqués de Remisa. Este grupo, con la ayuda de sus respectivos clientes y amigos, realizó una labor esencial para preparar la restauración de la dinastía. La correspondencia, que se conserva, de los encuentros que mantuvieron con los diferentes líderes políticos es suficiente para realizar un artículo exclusivo; no obstante, me limitaré a señalar brevemente su evolución político-social.

Atanasio Oñate, conde de Sepúlveda⁵⁷, era natural de la villa de Sepúlveda. Había estudiado tres años de filosofía y uno de matemáticas en la universidad de Valladolid. Posteriormente, se matriculó en derecho romano y canónico en 1831. Su carrera profesional se forjó y transcurrió en la casa real. El 28 de noviembre de 1843 tomó posesión y se le hizo cargo de la caja de caudales y demás efectos de la administración del Real Sitio de San Idelfonso. Cuatro años después, el 28 de mayo de 1847, fue nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio y se le dispensó de pagar la media anata. Un año más tarde fue nombrado caballero de la orden de Carlos III. Con todo, la confianza en este personaje se mostró cuando, el 23 de julio de 1852, la reina le nombró inspector general de oficios y gastos de la casa real⁵⁸. Cuando se produjo la restauración de los Borbones, Oñate fue nombrado inspector de los reales palacios el 18 de enero de 1875.

Nazario Carriquirri (Pamplona 1805-Madrid 1884) era un viejo conocido para la familia real desde los tiempos de la regencia de María Cristina. Estuvo casado con Carmen Moso, lo que le facilitó iniciarse en los negocios con su cuñado Juan de Dios Moso⁵⁹. Colaboró con el bando Isabelino en las guerras carlistas lo que le valió su nombramiento como caballero de la orden de Carlos III. Fue proveedor del ejército desde 1836. Un año más tarde obtuvo la concesión del aprovisionamiento de víveres al ejército en Pamplona, Tafalla y Tudela. Participó en el golpe contra Espartero en 1841 y tras su fracaso se exilió⁶⁰. Volvió a Madrid y fue senador vitalicio⁶¹ y diputado; banquero de María Cristina y amigo del marqués de Salamanca e íntimo de Fernando Muñoz⁶², además de compañeros de negocios⁶³, lo que le llevó a ser nombrado

⁵⁶ Carta de Muñoz a Athos, 19 de octubre de 1871: «Aquí hay gato encerrado y es menester que no nos arañe. Yo escribo a Porthos para que viva prevenido y no caiga en el lazo. El querer hacernos una jugarreta indigna no es leal ni decente», AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 41.

⁵⁷ AGP, personal, caja 758, exp. 27.

⁵⁸ Puesto de vital importancia para realizar los encargos de Fernando Muñoz. Atanasio Oñate, AHN, diversos-títulos_familia, 3546, leg. 10, exp. 35.

⁵⁹ Saturnina Mosso falleció en 1859, con la que no tuvo hijos. De segundas nupcias, Carriquirri se casó con la hija de Jaime Ceriola. Ceriola era un banquero y hombre relacionado con los negocios de Muñoz y su clan (compra, entre otras cosas, junto con José Antonio Muñoz, una hacienda titulada colonia de Isabel II, AHPN, ref. 25020). Jesús Muñoz y su cuñado Segismundo Moret (comparecen ambos uno por ser marido de M^a Dolores Remisa y el otro de Concepción Remisa) un solar que resultó del derribo del convento de Monjas Magdalenas en Madrid, AHPN, ref. 25898.

⁶⁰ AHN, diversos-títulos_familias, 3537, leg. 1, exp. 1.

⁶¹ Archivo del Senado, HIS-0096-08.

⁶² Havre, 20 de septiembre de 1869, AHN, diversos-títulos_familias, 3562, leg. 26, exp. 23.

⁶³ Fernando Muñoz le otorgó poder para que en su nombre realizase varios negocios en la ciudad de París. AHPN, ref. 25898, notario: Domino Bande. Los negocios con Fernando Muñoz son varios,

gentilhombre de Cámara en 1846⁶⁴, el mismo año recibió el nombramiento de caballero de la orden de Isabel la Católica⁶⁵. Fue representante de los negocios de Fernando Muñoz en París en 1854⁶⁶. En segundas nupcias se casó con la hija de Jaime Ceriola, Raimunda. Al igual que los Muñozes, Carriquiri coleccionaba cuadros, entre los que figuraba algún Murillo (desconozco si era copia).

Por lo que se refiere a su hermano Jesús Muñoz y Sánchez, es preciso recordar que fue nombrado caballero profeso de la orden de Calatrava⁶⁷, oficial de la Legión de Honor de Francia, gentilhombre de Cámara con ejercicio⁶⁸ maestrante de Granada y senador del Reino, de cuyo matrimonio con Doña Dolores de Remisa y Rafo, dama noble de Luisa Fernanda, segunda marquesa de Remisa⁶⁹, con la que tuvo cuatro hijos, María Cristina, Jesús Eusebio, Teresa de Jesús y Juan Gualberto Muñoz y Remisa.

2. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA MUÑOZ

Entre 1856 y 1860, el duque de Riánsares mantuvo una gran actividad económica, no obstante, dados los cambios políticos que existieron y la feroz crítica de corrupción que la sociedad le tributaba⁷⁰, ya no pudo maniobrar directamente. El nivel económico y la situación social que había conseguido durante 1843-1854, le permitía equipararse con los grandes burgueses de la época, por lo que los préstamos a particulares fueron una de sus actividades económicas fundamentales. No resulta pertinente hacer ahora un análisis de todos los negocios en los que intervino Muñoz, por otra parte, muchos de ellos cuentan con buenos estudios, pero es preciso señalar que el duque de Riánsares intervino con asiduidad en el Caribe y también en la Compañía del Canal de Castilla para la emisión de 3.500 acciones del capital de dicha compañía⁷¹. Aunque, como he dicho, sus grandes inversiones fueron préstamos: Francisco Aynat, a quien le dio dinero para poner en funcionamiento la fábrica y fundición titulada los «tres amigos» en el término de la ciudad de Vera Almería⁷². Francisco Navarro informaba de las inversiones que el Duque de Riánsares tenía en Filadelfia junto con León Lillo, el banco Girard, Juan Fallon y Mr. Henry⁷³. Juan Fallón se convirtió en *broker* en Boston⁷⁴. Mariano Solano, tenía negocios relacionados con salinas y demás inversiones; estaba relacionado en los negocios, además del duque de

como ejemplo sirva este de la carretera de Asturias donde Carriquiri informa a Muñoz sobre su construcción. Madrid, 10 de septiembre de 1864, AHN, diversos-títulos_familia, 3562, leg. 26, exp. 23.

⁶⁴ AGP, personal, caja 16761, exp. 68.

⁶⁵ AHN, Estado, 6333, exp. 9.

⁶⁶ AHPN, ref. 25898.

⁶⁷ AHN, om-caballeros_calatrava, mod. 179.

⁶⁸ AGP, personal, caja 726, exp. 44.

⁶⁹ AHN, Estado, 7570, exp. 39.

⁷⁰ María Ángeles Casado Sánchez, “María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada”, en Emilio Laparra López (Coord), *La imagen del poder. Reyes y Regentes en la España del siglo XIX* (Madrid: Síntesis 2011), 148-156.

⁷¹ AHPN, ref. 25898.

⁷² AHPN, ref. 25898. Véase también, *ibidem*, ref. 25656.

⁷³ Filadelfia 24 de diciembre de 1860, AHN, diversos-títulos_familia, 3581, leg. 56, exp. 31.

⁷⁴ Filadelfia, 9 de 1858. AHN, diversos-títulos_familia, 3440, leg. 226, exp. 1.

Riansares, con Lillo, Salamanca y Navarro⁷⁵. La relación que tenía con Pedro Egaña se remontaba a los tiempos de la regencia de María Cristina. Desde esa época, la relación era tanto económica como de asuntos políticos⁷⁶. Sigue invariable durante el transcurso del siglo, si bien, se acentúa la correspondencia de carácter político⁷⁷ durante la década de los cincuenta en adelante, aunque sigue habiendo correspondencia de negocios⁷⁸. Con Manuel Arias⁷⁹, mantenía una serie de negocios en Cuba:

Vine aquí con mi amigo el General Pezuela en un empleo de 3.500 dólares. Tuve 11 meses el despacho de la tesorería general con 5000 dólares y ahora tengo 2500, cuando todos los que eran inferiores a mí le ha hallado a mi regreso bien medrados. Sera esta la voluntad de Dios, y tendrá más paciencia⁸⁰.

También, no dudaba Arias de solicitarle al Duque que le recomendara a Carriquiri y al Capitán general que nombrase en la Isla⁸¹. Incluso, con el Obispo de la Habana, le narra a Muñoz la persecución que está sufriendo con el cambio de gobierno⁸². Además de pedirle recomendaciones al Duque y viceversa, también trabajaban unidos en el negocio del tabaco⁸³. José Ramírez Arellano, ensayador de los reinos de S.M., platero de la Real Cámara y verificador general de platería del Reino. Escribe a Muñoz para llevar a cabo el negocio de extracción de minas de Filipinas⁸⁴.

Este cambio de actitud y comportamiento burgués y de personaje ya situado en la alta sociedad y con una mentalidad inserta en el conservadurismo de la nueva situación, se observó también en la relación que estableció con la jerarquía eclesiástica y, por supuesto, con Roma después del concordato de 1851. Su participación en parar los ataques progresistas a la Iglesia fue correspondida por Roma con diversos favores⁸⁵. Así, intervino en el nombramiento y promoción a Cardenal y Arzobispo de Toledo, de don Cirilo Alameda y Brea, con quien mantuvo una amplia correspondencia de auténtica relación clientelar⁸⁶. Por su parte, el Arzobispo de Sevilla, escribía a Riánsares

⁷⁵ 29 de diciembre de 1860, AHN, diversos-títulos_familia, 3581, leg. 56, exp. 4. Otra del 15 de diciembre de 1860, Ibid.

⁷⁶ Valga como ejemplo la carta fechada en 1835 (AHN, diversos-títulos_familia, 3577, leg. 46, exp. 1).

⁷⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3564, leg. 28, exp. 42; *ibidem*, 3568, leg. 32, exp. 6; *ibidem*, 3572, leg. 36, exp. 18.

⁷⁸ En esta no sólo envía al Duque y es de carácter político también amén de económico sino también a Joaquín Fontán, sobrino político de Fernando Muñoz, AHN, diversos-títulos_familia, 3559, leg. 23, exp. 26.

⁷⁹ Secretario de la junta de agricultura del reino por Zaragoza, *Guía de Forasteros de Madrid para el año 1856* (Madrid: Imprenta Nacional, 1856), 451.

⁸⁰ AHN, 9 de agosto de 1857, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 7.

⁸¹ AHN, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 7. Véase también: *ibidem*, 3552, leg. 16, exp.8, y, *ibidem*, 3548, leg. 12, exp. 8.

⁸² Fechada a 8 de mayo de 1854, AHN, diversos-títulos_familias, 3546, leg. 10, exp. 24.

⁸³ Carta del Obispo de la Habana a Riánsares, Habana, 9 de octubre de 1859, AHN, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 50.

⁸⁴ AHN, diversos-títulos_familia, 3563, leg. 27, exp. 35.

⁸⁵ AHN, diversos-títulos_familia, 3439, leg. 221, exp. 1.

⁸⁶ A través de Miguel López Acebedo, Muñoz le comunicaba que se llevó a cabo su promoción. Madrid, 12 de octubre de 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 12. Otra del 9 de

para darle las gracias por el ascenso en su carrera eclesiástica⁸⁷. El Arzobispo de Tesalónica le envió una memoria sobre la defensa de la reina⁸⁸. La relación de Muñoz con la Iglesia no se limitaba sólo a las grandes jerarquías eclesiásticas, sino también a los capellanes, un claro ejemplo de ello es el de Jorge Arteaga, capellán agradecido a Muñoz como muestra su carta de Briviesca del 10 de octubre de 1858⁸⁹; o el de D. Tomás Giménez y Gómez de Mancilla, que fue nombrado canónigo de Logroño por influjo de Fernando Muñoz⁹⁰. Con todo, la relación con la jerarquía eclesiástica no era solamente circunstancial o de negocios, sino que aspiraba a constituirse en un patrón de una ideología política de marcado signo católico, al menos, así parece deducirse en la preocupación que obsesionó a Fernando Muñoz sobre la opinión que el pontífice podía tener de su persona. Esto le llevó a indagar hasta que González Arnao le comunicó que era buena la imagen que la Santa Sede tenía de él⁹¹.

Con todo, la economía del duque de Riánsares se resintió en los últimos años de su vida, fruto de la situación de la época y de que ya no controlaba personalmente los asuntos del Estado⁹². Entre 1864 y 1869, más de dos quintas partes de todos los bancos de emisión y sociedades de crédito, sin exceptuar la Sociedad Mercantil e Industrial de los Rothschilds, cayeron en quiebra⁹³. La crisis comenzó a dominar en la bolsa de Madrid y las medidas tomadas por el ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana, con el fin de traer depósitos al gobierno, fue un fracaso⁹⁴. Las protestas surgidas ante la crisis fueron airadas y Narváez estimó deshacerse de Barzanallana y sustituirlo por Alejandro de Castro, quien puso en subasta diversas propiedades del Estado para conseguir 150 millones de reales⁹⁵. La subasta de bienes dio lugar a la polémica de las joyas de la reina y el patrimonio real, que ahora estudiaré; todo ello influyó en la situación económica de Fernando Muñoz⁹⁶, que cayó en una situación de

septiembre de 1863 hablando el arzobispo del mismo tema con Muñoz, AHN, diversos-títulos_familia, 3561, leg. 25, exp. 9.

⁸⁷ 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 10

⁸⁸ Florencia, 4 de enero de 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 11.

⁸⁹ AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 9

⁹⁰ Carta de Félix Domenech Domenech a Fernando Muñoz, 1854, AHN, diversos-títulos_familia, 3546, leg. 10, exp. 18.

⁹¹ González Arnao, Roma 30 de octubre de 1858 (AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 4).

⁹² Así se lo explica Jesús Muñoz a su hermano Fernando: «Sobre lo del Banco territorial, no te puedo decir nada, porque los fundadores que salieron para Paris con objeto de organizarlo y traer capital, hallan grande su objeto», AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹³ La crisis ha sido estudiada por Nicolás Sánchez Albornoz, «La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de depósitos. Las sociedades de crédito y bolsa». *Moneda y Crédito* 100 (1967): 13-30. ID., «Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868». *Moneda y Crédito* 104 (1968): 39-68. Gabriel Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industrial y Ferrocarril en el siglo XIX* (Madrid: Tecnos, 1973), 261-291.

⁹⁴ Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza, 1994).

⁹⁵ Morayta, *Historia General de España*, VIII, 673.

⁹⁶ Carta de Jesús Muñoz a Fernando Muñoz, 24 de octubre de 1870: «Yo, privado desde tres años ha de las rentas que tenía para vivir, estoy pasando como Dios quiere; vendiendo cuantos valores tenía o empeñando fincas. Si fuera otra mi situación, tiempo hace que te hubiera escrito diciéndote que cantidad podría darte; pero como desgraciadamente no puedo disponer de nada, y como quisiera por

escasez de dinero⁹⁷, lo que le llevo a la necesidad de vender algunas obras de arte, que había ido acumulando en su colección privada. El asunto se llevó con discreción como le informaba su hermano Jesús sobre el asunto:

Mi querido Fernando, me ha dado Gregorio el recado que le diste sobre los cuadros y por si se te presenta la ocasión de enajenar los Murillos ten presente que no quisiera darlos menos de 15 mil duros cada uno de los dos trazos que tienes en tu casa. Esta suma se la ofreció ya Salamanca al difunto marqués de Remisa por la Virgen con el Niño, y mi suegro no se la quiso dar en ese precio. Por la Magdalena le ofreció el gobierno de Madrid mucho más que eso y tampoco lo quiso dar. Pero yo que tengo mucho menos dinero que tenía mi padre político y que además tengo más hijos y por tanto más necesidades, no daría por muy contento si sacara 15 o 30 mil duros de los dos cuadros, esto es, lo que él quería sacar de uno solo⁹⁸.

3. LA CUESTIÓN DE LAS JOYAS DEL PATRONATO NACIONAL

Como acabo de decir, la ralentización del crecimiento económico, al menos desde 1863, había desembocado en una serie de quiebras bancarias encabezadas por la francesa Sociedad General de Crédito. La coyuntura estaba cambiando en toda Europa y España, muy dependiente de las inversiones extranjeras y de la acumulación de activos bancarios en el ferrocarril, afrontaba ese cambio de coyuntura desde una posición especialmente frágil. Al incremento galopante del déficit en el presupuesto del Estado, vino a sumarse la negativa de las bolsas europeas más importantes a negociar títulos españoles. El resultado fue una catástrofe. El ministro de Hacienda había propuesto, entre otras medidas, un empréstito forzoso (un anticipo) de seiscientos millones de reales para los contribuyentes de más de 400 reales anuales que causó una auténtica conmoción e hizo caer al ministro. La propuesta de enajenación de una parte del patrimonio de la Corona, si apenas podría aliviar las cargas del Tesoro, podía –al menos– proporcionar cierta rentabilidad política que permitiera hacer más llevadero el empréstito forzoso que se pedía. La idea era repartir el producto de la venta en un 75% para el Estado y un 25% para la Reina. Un sector de la opinión acogió la iniciativa con enormes alardes de gratitud y de entusiasmo monárquico. El tono laudatorio lo dio el propio Narváez y los diputados que firmaron y aprobaron por unanimidad una proposición de rendido agradecimiento al gesto de Isabel II, a la que

otro lado complacerte, me he puesto a buscar dinero con garantía de una finca y no lo he hallado en años. Desahuciado por una persona que me había hecho concebir la esperanza de prestarme una cantidad con buena hipoteca, y para no dilatar por más días la respuesta que te debo, tengo por fin que decirte que no es posible que en estos momentos pueda yo ayudarte a pagar lo que me dices deseas entregar a la sobrina de Acevedo». AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹⁷ «Mi querido Fernando, con objeto de servirte había dado orden de buscar dinero con hipoteca mía. Por desgracia, no he podido aún hallar, ni creo que lo halle, porque aquí no se hace ahora más préstamos que para el gobierno» Madrid, 27 de noviembre de 1870, AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹⁸ Madrid, 27 de diciembre de 1872, firmado por su hermano Jesús, AHN, diversos-titulos_familias, 3573, leg. 37, exp. 12.

se equiparó a la reina Isabel la Católica cuando vendió sus joyas para financiar la conquista del imperio americano⁹⁹. Sin embargo, no todo fueron parabienes, enseguida surgió el tema de la titularidad del patrimonio. Más allá del asunto apremiante de la necesidad de dinero, era evidente que lo que realmente se ventilaba, era la confusión existente entre lo público y lo privado que rodeaba a la Corona y a su patrimonio, considerado por muchos como una apropiación irregular (en los tiempos de María Cristina) de bienes que pertenecían a la nación¹⁰⁰.

El gesto de la reina, que mereció la sonora gratitud de la corte, fue criticado por Castelar, primero en un artículo de envidia bajo el título “¿De quién es el Patrimonio Real?”, publicado en *La América* el 25 de febrero de 1865, y otro (“El gesto”), publicado el mismo día en *La Democracia*, que causó mucho más ruido¹⁰¹ porque, como afirma la profesora Burdiel, el artículo de Castelar sirvió para retratar moralmente a Isabel II, a quien situaba a la misma altura moral y de vileza política que María Cristina, según le habían criticado los progresistas de 1854. La reina y su marido habían adquirido toda la responsabilidad y toda la visibilidad política y moral que antes poseía el matrimonio Riánsares. La comparación era incluso tan desfavorable para la real pareja que los Muñoz parecían ahora gente sensata e inteligente, simplemente llevando una vida burguesa privada. La tormenta política que desencadenó aquella lamentable iniciativa de enajenación del Real Patrimonio (aún más polémica después de que se supiese que el impopular anticipo contributivo se mantenía) acabó siendo la tumba de Narváez. La expulsión de Emilio Castelar de su cátedra de Historia de España de la universidad de Madrid fue la mecha que encendió una gran agitación estudiantil y popular que desembocó en el motín callejero de la llamada Noche de San Daniel del 10 de abril de 1865¹⁰². Este suceso fue otro más de los que se añadieron a la evolución política y social que propiciaron la revolución de 1868 y la posterior expulsión del trono a la Reina¹⁰³. Los partidos Progresista y Demócrata habían acordado en el Pacto de Ostende (1866) la caída de los Borbones y la celebración de unas elecciones con sufragio universal, pero sin pronunciar sobre la forma de gobierno que se adoptaría tras la caída de Isabel II. Era una solución de compromiso para salvar

⁹⁹ Roberto López Vela, “Isabel la Católica, símbolo liberal”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne* 43 (2007): 21-51.

¹⁰⁰ El tema ha sido tratado por: José Martínez Millán, “Crisis y descomposición del sistema cortesano”, en José Martínez Millán y David Quiles Albero (dirs.), *Crisis y descomposición del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX)* (Madrid: Polifemo, 2020), 13-160. Encarna y Carmen García Monerris, “La Nación y su dominio: el lugar de la corona”. *Historia Constitucional (revista electrónica)* 5 (2004): 161-190. <http://hc.rediris.es/05/indice.html>. Id., *Las cosas del Rey: historia política de una desavenencia (1808-1874)* (Madrid: Akal, 2015).

¹⁰¹ Francisco Pi i Margall, *Historia de España en el siglo XIX*, T.V. (Barcelona: Miguel Seguí, 1903), 330-334. Burdiel, *Isabel II*, 165-170.

¹⁰² La noche de san Daniel, Pi i Margall, *Historia de España*, 336-338.

¹⁰³ Para entender la evolución ideológica y el contexto político, me remito a las páginas que el profesor Marcuello pone como “Epílogo” en su estudio sobre la evolución de la Corona y la Monarquía constitucional hasta 1868, José Ignacio Marcuello Benedicto y Carlos Dardé Morales, *La Corona y la Monarquía Constitucional en la España Liberal, 1834-1931* (Madrid: Sílex 2022), 393-397.

las ideologías diferentes que ambos partidos tenían en cuanto a la forma de Estado (monárquico para los progresistas y republicano para los demócratas)¹⁰⁴.

3.1. La denuncia del Ministro de Hacienda

La Constitución había sido aprobada el 6 de junio de 1869 y posteriormente se completó por medio de sus correspondientes leyes orgánicas, siendo la municipal y provincial los trabajos más acabados para afirmar la más amplia descentralización posible¹⁰⁵. Las nuevas Cortes comenzaron a discutir los distintos asuntos, siendo uno de los primeros proyectos la «ley sobre los bienes del real patrimonio». El ministro Figuerola, que exponía el proyecto¹⁰⁶, comenzó haciendo una breve relación de cómo se habían ido acumulando joyas a través de los reinados desde Felipe II y demás Austrias hasta pasar a los reyes de la casa de Borbón y finalizaba en los días de Fernando VII, quien las había entregado a su esposa e hijas, si bien, Napoleón se había llevado buen botín valorado en veintidós millones de reales; pero las que dejó Fernando VII, habían desaparecido, pues la revolución no había hallado ninguna, más de sesenta y ocho millones. Y añadió Figuerola:

El probo, el honradísimo Heros, encargado de la Intendencia de Palacio desde 1840 en adelante, afirmaba que había encontrado 700 estuches abiertos, pero sin alhajas. Y si en tiempo de los franceses hubiesen desaparecido, ¿se habrían conservado los estuches hasta el año 1840? Tenemos motivos para creer que esas alhajas han ido desapareciendo por cada jornada: es decir, el servicio que se hacía en las jornadas de Palacio para ir a los sitios reales, tenía su caja especial, y su servicio de plata de comedor con chapas de cobre que decían: «de la jornada de Aranjuez», «de la jornada de la Granja», etc.¹⁰⁷. Y concluyó: «Las alhajas habían desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbón alhajas por valor de 42 millones de reales, sacadas de Madrid, llevadas a San Sebastián y extraídas al extranjero. Las alhajas de la Corona no habían sido robadas todas por los franceses; han desaparecido de España por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca, por doña María Cristina de Borbón y por doña Isabel de Borbón»¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Ibid., 403.

¹⁰⁵ Morayta, *Historia General de España*, VIII, p. 786. Gregorio de la Fuente Monge, *Las revoluciones de 1868. Elites y poder en la España liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2000). Carlos Dardé Morales, “La Monarquía de la Constitución de 1869 y el reinado de Amadeo de Saboya”, en Marcuello Benedicto y Dardé Morales, *La Corona y la Monarquía Constitucional*, cap. 7.

¹⁰⁶ *Las alhajas de la Corona. Artículos publicados por el Diario de Barcelona* (Madrid: Imprenta La Época, 1870), 15.

¹⁰⁷ Figuerola continuó explicando: Añadió, que también habían desaparecido una infinidad de riquísimos muebles, muchos de los cuales, sacados de los sótanos de Palacio, de orden de doña María Cristina, por cuyo encargo se vendieron en una travesía de la calle de Hortaleza a la de Fuencarral; permitiéndole todo esto y mucho más decir; que «si la ingratitud ha sido siempre el signo típico de los Borbones, según frase de Valdegamas, también lo ha sido la liviandad y la codicia» (Morayta, *Historia General de España*, VIII, 808-809).

¹⁰⁸ *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871), 137.

Laureano Figuerola (1816-1903), ministro de Hacienda, había llegado a Madrid en 1853 para ejercer de profesor en la Universidad Central, justamente cuando se producía el cambio político propiciado por la Vicalvarada. Figuerola estaba identificado con el grupo de Prim¹⁰⁹. Tras el asesinato de éste, optó por alistarse en el Partido Radical de Ruiz Zorrilla. Figuerola fue un parlamentario activo aunque no era buen orador: «Habla mucho y mal, si bien sus palabras tienen sustancia, miga»¹¹⁰. En su etapa madrileña anterior al Sexenio, Figuerola había tenido su propio círculo de confianza en la «escuela economista», en la que ejercía gran influencia. El grupo había creado dos organizaciones con las que trataban de influir en la opinión pública, la Sociedad Económica y Política (1865) y la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas (1859)¹¹¹. No obstante, su etapa cumbre la alcanzó durante el Sexenio revolucionario. El profesor Serrano Sanz hace un resumen conciso y certero de su evolución durante esta etapa de su vida. Fue nombrado miembro de la Junta revolucionaria interina, que asumió el poder el 30 de septiembre de 1868 y, a continuación, ministro de Hacienda durante el gobierno provisional del general Serrano; mantuvo el mismo cargo cuando el general Prim fue nombrado presidente del Consejo (junio de 1869) tras la aprobación de la Constitución. Dimitió una vez que sacó adelante el nuevo arancel¹¹². Volvió a ser nombrado ministro en noviembre, pero dimitió a principios de diciembre de 1870. Durante el reinado de Amadeo de Saboya fue nombrado presidente del Senado, cargo que poseía cuando dimitió el rey. En su condición de tal condujo a los senadores para formar la Asamblea Nacional que votó la República el 10 de febrero de 1873¹¹³.

La acusación que realizó Figuerola contra la Reina y su madre en el Congreso desencadenó una violenta reacción no solo contra Figuerola, sino también contra el presidente del Consejo de Ministros, Prim, último responsable político del ministro. La respuesta se preparó a un triple nivel y, en conjunto, demostró la fuerza social e intelectual que poseía el sector conservador cuando se trataba de discutir o poner en tela de juicio la Monarquía, institución fundamental en sus convicciones ideológicas. En primer lugar, la contestación vino desde las Cortes, en las intervenciones de los diputados Elduayen, Bugallal y Cánovas, que fueron preparadas en colaboración para ser expuestas coordinadamente durante las sesiones celebradas en los días 13, 14 y 15

¹⁰⁹ José María Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, en García Cárcel y Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España*, 262. Francisco Comín y Miguel Martorell, “Laureano Figuerola: el ministro de hacienda de la revolución gloriosa”, en Francisco Comín et al. (eds.), *La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006), 299-339.

¹¹⁰ Francisco Cañamaque, *Los oradores de 1869* (Madrid: Librería V. Suárez, 1887), citado por Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, 262.

¹¹¹ José María Serrano Sanz, “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 45-56. Ramón Tamames, “Dos grandes emprendimientos económicos de los gobiernos revolucionarios de 1868 y 1869: la peseta y el arancel librecambista”, en María José Rubio (coord.), *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios* (Madrid: Congresos de los Diputados, 2012), 65 ss.

¹¹² Antón Costas Comesaña, *Apogeo del liberalismo en la “Gloriosa”. La reforma económica del Sexenio liberal (1868-1874)* (Madrid: Siglo XXI, 1988).

¹¹³ Los datos están tomados de Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, 264.

de diciembre¹¹⁴. La segunda respuesta vino de la familia del duque de Riánsares y, sin duda, fue la más airada y aparatosa desde el punto de vista social, y estuvo dirigida contra el general Prim, presidente del Consejo de ministros, más que contra Figuerola: el hijo de María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz, José María Agustín Muñoz Borbón, renunció a su prometedor carrera militar a pesar de que estaba apadrinado por Prim. Por su parte, Pepito Camposagrado, asturiano e hijo del conde de Camposagrado, casado con María Cristina Muñoz Borbón (hija del duque de Riánsares),¹¹⁵ retaba a duelo al propio ministro por el mismo hecho. Finalmente, la tercera respuesta vino por parte del círculo más cercano a Fernando Muñoz (los «tres mosqueteros»). Tal vez fue la más pensada y constructiva, pues fue capaz de articular una respuesta intelectual cuyos frutos aún siguen siendo válidos; me refiero a la obra *Historia Jurídica del Patrimonio Real* de Fernando Cos-Gayón.

3.2. La contestación de los diputados en Cortes

La contestación al Ministro de hacienda en las mismas Cortes vino por parte de Cánovas, quien se dirigió a los progresistas advirtiéndoles que «no deis regocijo a los republicanos, que están también enfrente de nosotros». El político malagueño advertía que lo escandaloso atraía mucho, pero al «país no le importa tanto saber quién habló mejor o peor, como quién adujo más razones en pro de su tesis»¹¹⁶. Tras un breve preámbulo, formulaba la pregunta medular que subyacía en la denuncia ministerial: «¿Había propósito deliberado de que la calumnia, según unos, o la denuncia, según otros, llegase a todos los confines de la nación para que pudiese producir su efecto sin contrapeso de ninguna especie?»¹¹⁷; es decir, Cánovas planteaba el problema en su exacta dimensión: ¿qué era lo expresado por el Ministro, escándalo o corrupción?. Dado el ambiente político que existía, todo parecía indicar que esta «corrupción» fue el último detonante político para expulsar a los Borbones del trono español. De hecho, un análisis de los acontecimientos demuestra que los revolucionarios de septiembre se lanzaron a vaciar el trono sin tener preparado un candidato en el que levantar la nueva monarquía. Para lograr su objetivo, Figuerola y aliados quisieron justificar la expulsión de la dinastía acusando a la reina y a su madre de «corrupción», pero no presentó pruebas, sino sólo deducciones y conjeturas, por lo que su denuncia quedó reducida a un gran «escándalo» y esto no era causa legal de rechazo de la reina, de ahí que Cánovas se dirigiese a todos los monárquicos (en especial a los progresistas) sabiendo que

¹¹⁴ Sus discursos se encuentran en *Las alhajas de la Corona*, 22 ss. Este pequeño volumen se compone de los artículos y discursos sobre el tema de las alhajas de la Corona, publicados por el *Diario de Barcelona* durante el período de la discusión que, dado el interés social suscitado, se reeditaron en libro.

¹¹⁵ Pepito Camposagrado era unionista y, había apoyado al duque de Montpensier en su candidatura, llegando incluso a ir con él a Asturias a hacer propaganda para su causa (AHN, diversos títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2). Sin embargo, parece que Pepito terminó desengañándose de dicho partido como Carriquiri le explica a Muñoz en una carta del 12 de noviembre de 1870: «Camposagrado sigue en esta, bueno de salud, pero endiablado contra la deslealtad y sin vergüenza de sus compañeros unionistas». AHN, diversos títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2.

¹¹⁶ *Las alhajas de la Corona*, 13.

¹¹⁷ *Ibid.*, 16.

republicanos y partidos antimonárquicos constituían minoría para convencerles de que la Monarquía debía permanecer¹¹⁸.

Por consiguiente, la defensa de la Reina y de su madre se centró en demostrar la falta de consistencia de las acusaciones proferidas por Figuerola, lo que para Cánovas y sus aliados resultó fácil de rebatir. Para ello, los moderados realizaron una historia del Patrimonio real y del Patrimonio nacional que distinguía los bienes que pertenecían a cada uno de ellos, cosa que hasta entonces no se había hecho, detallando las fechas en que se había ido produciendo la separación¹¹⁹. La exposición concluía con la evolución de los bienes nacionales en los últimos años y lo que aportaba la reciente ley de 1865 sobre la materia, reglamentación novedosa con respecto a tiempos anteriores:

Por regla general aparece que los bienes inmuebles y sus accesiones naturales se han considerado como pertenecientes al vínculo, si bien el hecho no ha sido tan constante que buscando se han querido unir a éste joyas o bienes muebles se han descrito tan minuciosamente como era necesario para evitar toda confusión.

Esta ha existido, por tanto, hasta la ley de 1865 en que se determinó lo que constituía el vínculo de la Corona; porque reunidos durante el régimen absoluto todos los poderes en la persona del Rey, que según expresión de Carlos III en su testamento, *no reconocía superior en lo temporal*, cada Monarca se creía autorizado, ya para añadir ciertos objetos al vínculo de la Corona, ya para disponer como de bienes libres, de aquellos que sus antecesores había vinculado¹²⁰.

3.3. El amago de ruptura de la amistad entre Fernando Muñoz y Prim

Desde el primer destierro en París (1843) de María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz, la intención de Prim había sido hacerse amigo de Riánsares, por cuyas manos se decía (y él lo pensaba) que pasaba todo el poder en España. Fernando Muñoz había comenzado a construir una red que combinaba ayuda económica, negocios e influencia política¹²¹. Las dificultades económicas de Prim fueron constantes dadas sus grandes ambiciones, lo que le obligaron a pedir dinero prestado tanto al duque de Riánsares como a su hermano José Antonio Muñoz, conde de Retamoso y segundo marqués de Remisa¹²². Cuando se produjo la expulsión del trono de Isabel II, a pesar de la magnitud del suceso, el duque de Riánsares se mostró esperanzado y tranquilo cuando vio que Prim era nombrado Presidente de Gobierno. La numerosa correspondencia entre ambos personajes así lo demuestra, en ella se comunicaban noticias sobre la evolución política y consejos por parte de Muñoz de lo que debía hacerse en política. Ahora bien, esta acusación a María Cristina de Borbón,

¹¹⁸ Miguel Artola, *Los partidos políticos* (Madrid: Aguilar, 1974), I, 285-290. José Luis Millán-Chivite, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979), 30 ss. Fuente Monge, *Las revoluciones de 1868*, cap. 1. Antonio Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)* (Madrid: Rialp, 1961).

¹¹⁹ *Las alhajas de la Corona*, 31-32.

¹²⁰ *Ibid.*, 32.

¹²¹ Jorge Vilches, “Hagamos una política fina. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)”, en Raquel Sánchez (coord.), *Un rey para la nación* (Madrid: Sílex, 2020), 311-332.

¹²² AHN, diversos-títulos y familias, 3546, leg. 10, exp. 37, doc. 1.

su mujer, por parte del ministro de Hacienda de un Gabinete cuyo presidente era su amigo y que debía saberlo antes de que se produjera, fue un golpe durísimo, incluso, para los diferentes miembros del grupo clientelar de Fernando Muñoz. Prim se percató al instante del vacío que le hicieron todos estos personajes (empezando por los «tres mosqueteros») y el grupo político que representaban, por lo que se mostró desasosegado e intranquilo por saber los sentimientos de Muñoz. Así se desprende de la carta que Carriquirri escribía al duque de Riánsares, fechada el 7 de enero de 1870¹²³. La impaciencia del conde de Reus era tal que solamente tres días después, el 10 de enero de 1870, escribía al duque de Riánsares:

Hoy recibo una comunicación de tu hijo El Duque de Tarancón pidiendo su licencia absoluta fundada en las palabras pronunciadas por el Ministro de Hacienda en sesión pública contra «dos reinas y dos señoras ausentes y en desgracia». Ignoro si al dar este paso está de acuerdo contigo, y deseo saberlo para obrar en consecuencia, es decir, que haré lo que gustes.

En efecto, el duque de Tarancón, hijo del duque de Riánsares, había renunciado a la carrera militar, mientras que su cuñado, Camposagrado, casado con su hermana María Cristina, había retado a duelo al propio ministro de Hacienda para saldar tan gran injuria¹²⁴. Carriquirri, uno de los padrinos del duelo de Camposagrado, consiguió calmar la situación haciéndole ver las complicaciones políticas y sociales que le acarrearía batirse a duelo con un ministro.

Fernando Muñoz contestó a Prim y, aunque quería reprimirse, la ira le brotaba en cada palabra; no era conveniente, pensaba, provocar una ruptura definitiva con el presidente del gobierno. Lo más doloroso para Fernando Muñoz no era la acusación en sí, sino el ataque preparado por diversos personajes y partidos contra la Monarquía y que un amigo, presidente de gobierno y monárquico, no hubiera intervenido para evitar esta acusación por parte de uno de sus ministros¹²⁵.

¿Por qué –preguntaba Muñoz– pues teniendo noticia, y tiempo y posibilidad de evitar ese ataque no lo has evitado? No lo sé. ¿Quieres que lo llame un misterio? Eso es lo mejor; ya que te escribo porque has tenido al fin la atención de escribirme, no quiero pasar de aquí ni ponerme a discutir contigo, las explicaciones de ese hecho increíble

¹²³ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹²⁴ Carta de Carriquirri a Muñoz, 13 de diciembre de 1870, AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 2.

¹²⁵ «Si las palabras de Figuerola hubiesen sido un incidente repentino y casual que te cogía de sorpresa comprendo por mucho que me duela que viéndote entre la espada y la pared como hombre de partido hubiera sacrificado al amigo y a las rimas y a la justicia por no creer posible otra cosa en tu posición: esa es la triste política de nuestros tiempos. Ya ves como tu presumías que no acierto a ser tan severo como otros para ti, pues son muchos los que ni eso te concederían: yo te digo que lo comprendo porque me esforzaría a atenuarlo.

Pero lo que ha sucedido en el asunto de Figuerola no es el asunto de Figuerola no es ni nada que se le parezca: Ha sido un ataque formidable y tremendo, acordado y preparado con mucho tiempo, un golpe montado con esmero una cosa muy “premeditada” como decía el mismo ministro de hacienda para la que el gobierno ha revuelto archivos y ha llevado a las Cortes muchos documentos. Aquí no ha habido nada de improviso: hasta la discusión estaba combinada de antemano como fue visible». Ibid.

que a mí se me ocurre si otros me sugieren y algunos me aseguran y que son penosos cuando se miran a la luz de una amistad de tantos años por más que a todos nos tenga acostumbrados la política¹²⁶.

Con todo, en vez de romper definitivamente su relación, el duque de Riánsares, consciente del papel decisivo que podía desempeñar Prim en la restauración de los Borbones en España, concluía la carta recordando la vieja amistad y dejando la relación sin romper.

3.4. La obra *Historia Jurídica del Patrimonio Real* de Fernando Cos-Gayón

Pero, además, dado que no se habían presentado pruebas de corrupción y que todo se había convertido en un gran «escándalo», Fernando Muñoz y sus amigos trazaron un plan de contestación. Se trataba de demostrar ante la opinión general que las reinas no habían cogido nada que no les perteneciera y que el ministro de hacienda, al igual que las Cortes, habían incurrido en calumnia y falsedad. En carta de Oñate a Fernando Muñoz le comunicaba que se habían reunido «Nazario [Carriquirri], otros y yo haciendo que *La Época* publicase el primer célebre artículo que tanto llamó la atención y mereció los elogios de todos por su elevación de ideas y profundidad de conocimientos en la cuestión que se ventilaba». Este artículo fue obra de Fernando Cos-Gayón (Lérida 1825-Madrid 1899) a quien consideraban la persona más capaz para tratar e ilustrar la cuestión con verdadero acierto¹²⁷. Cos-Gayón había iniciado un trabajo de investigación sobre el Real Patrimonio con una meticulosidad propia de su carácter¹²⁸. El 14 de mayo de 1870, escribía a Nazario Carriquirri comunicándole que ya había «terminado el trabajo que por encargo de V. me he ocupado en hacer relativo a la cuestión de las joyas de la Corona». Para Gayón la respuesta podía presentarse ante la opinión pública de tres formas distintas: «la de un folleto político, la de un dictamen de jurisprudencia y la de una historia»¹²⁹. Gayón deducía con acierto que la contestación política ya se había producido en las Cortes con los discursos de Elduayen, Bugallal y Cánovas, publicadas en el folleto titulado *las Alhajas de la Corona*¹³⁰. Pero, además, argumentaba, solo se habían traído a debate contra las dos Reinas, dos datos:

la relación de las alhajas cogidas por los franceses en Julio de 1808, y la nota de los libramientos expedidos por la Contaduría general de la Real Casa en el reinado de

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Aureliano Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón* (Madrid: Imprenta del asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1899), 7, hacía un excelente retrato de Cos (Ibid., 8). Gayón se encontraba sumamente pobre porque solo tenía su salario de funcionario y once hijos.

¹²⁸ Atanasio, 20 de julio de 1870, AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 46. Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 9.

¹²⁹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1 (Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 8).

¹³⁰ Se pueden leer en: *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: 1871).

Fernando VII. Todo lo demás que ha dicho Figuerola, está tomado del dictamen de la comisión de información parlamentaria de 1856¹³¹.

Y esos dos datos nuevos, se había probado de una manera evidente que no servían para demostrar lo que Figuerola pretendía:

Los extractos de la correspondencia de José Bonaparte que llevé a *la Época* el mismo día en que habló el señor Figuerola y de que el periódico supo sacar gran partido, prueban de una manera incuestionable que los franceses concluyeron de llevarse las alhajas en 1811, por tanto, de todo punto indiferente saber si en 1808 se llevaron pocas o muchas. Para reducir a su verdadero valor la nota de los libramientos expedidos, ha bastado: 1º que todos recordamos que para la compra de alhajas no se expedían, por regla general, libramientos en la Contaduría General; 2º que yo haya recordado que en el expediente de bodas del rey Fernando con S.M. la reina D^a. María Cristina, se llegó hasta el punto de embargar todos los artífices de joyería que había en Madrid, lo cual bastaría para probar al señor Figuerola que Fernando VII gastó algo en joyas, en años en que, según su cálculo y su documento, no debió gastar un real; y 3º que el autor del folleto: *Las alhajas de la Corona*, haya copiado de un periódico de diciembre de 1829 la relación de los tres aderezos regalados entonces por el Rey a su esposa¹³².

Por consiguiente, concluía Cos-Gayón, lo más conveniente era «hacer una historia, en que se reúnan todos los datos y antecedentes del asunto, desde las primeras leyes españolas que hablaron del Patrimonio hasta los últimos datos alegados de una y de otra parte». Tan importante trabajo, que sería de innegable utilidad, solo lo podía realizar él mismo, confesaba abiertamente, y además pensaba que nadie lo haría en los tiempos futuros. Alegaba que él era el único preparado por sus antecedentes personales porque

hace ocho años que apenas me he ocupado en otra cosa. Primeramente, para preparar la ley de 12 de mayo de 1865, después para ejecutarla y desarrollarla y, últimamente para ordenar el considerable número de papeles y libras que tengo reunidos en mi poder, he invertido tantas horas, tanto trabajo y tantos esfuerzos en examinar la historia del derecho patrimonial como seguramente ningún otro volverá a invertir¹³³.

Cos-Gayón consideraba que un estudio histórico era mucho más conveniente y efectivo que un estudio jurídico porque

si para contestar a ataques parciales sobre hechos concretos conviene el estudio de lo concreto y de lo parcial, no es menos importante, sobre todo para la historia que nos ha de juzgar a todos fuera de la atmósfera de las pequeñas cuestiones, cuyo valor está solo en la combinación de las circunstancias de cada momento, presentar el conjunto de lo que, desde el punto de vista del derecho, fue la fortuna patrimonial¹³⁴.

¹³¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1.

¹³² Ibid.

¹³³ Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 15.

¹³⁴ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1.

Concluía que lo más conveniente, por tanto, era escribir una obra histórica y didáctica, que, aunque fuese más extensa en sus proporciones, y por contener el resumen de lo muchísimo que en multitud de libros y en los archivos se halla disperso acerca del Real patrimonio, «puede aspirar a ser consultada preferentemente por quien trate de estudiar estas cuestiones en adelante, y a influir en la opinión de los historiadores imparciales». No se equivocaba cuando afirmaba con rotundidad, «creo que hago un servicio a las dos reinas. Mi afirmación estará ahí puesta siempre a la vista pública, como un reto dirigido a los calumniadores, como una bandera levantada contra la difamación»¹³⁵. He aquí cómo se forjó la *Historia Jurídica del patrimonio real* que, dada la premura y la falta de dinero, comenzó a salir en artículos en la *Revista España* a partir de 1874, y fue publicada en libro en 1881¹³⁶.

4. LA INTERVENCIÓN EN LA SUCESIÓN AL TRONO

La cuestión de las joyas fue aprovechada para expulsar a los Borbones y aquellos partidos que querían el sistema monárquico, que sumaban mayoría, buscaron candidatos al trono para sustituirlos¹³⁷. Uno de los candidatos con más posibilidades era el duque de Montpensier. Sin duda era el apoyado por los unionistas revolucionarios, pero resultaba antipático a todos los españoles¹³⁸ y lo que es peor, Francia se oponía a Montpensier, mientras que Inglaterra resultaba adversa a la otra candidatura al trono que se había pensado en la persona de don Fernando Cobourgo, viudo de la reina de Portugal, doña María de la Gloria. Además, «la unión peninsular no es posible en el día», decían los periodistas ingleses, haciéndose eco del sentimiento de sus compatriotas¹³⁹.

Mientras los diversos partidos políticos buscaban candidatos y Prim negociaba con Amadeo de Saboya para ocupar el trono español, el duque de Riánsares ponía a trabajar al grupo de los «mosqueteros» y sus clientes para que se organizaran con Cánovas y buscaran la restauración borbónica. El propio duque de Riánsares organizaba el Partido Alfonsista¹⁴⁰. Desesperado escribía a su hermano Jesús, a quien le insistía

Lo que necesitamos es unírnos, tener un plan, un pensamiento, un centro, una dirección, un director y obrar todos subordinados no al director, sino a la idea que se desea hacer triunfar. No miremos a las personalidades, tengamos la vista fija en el

¹³⁵ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp.1

¹³⁶ Fernando Cos-Gayón. *Historia Jurídica del Patrimonio Real* (Madrid: Imprenta de Enrique de la Riva, 1881). Ha sido reeditada, con estudio introductorio de Javier García Fernández, en Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2021.

¹³⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

¹³⁸ Morayta, *Historia General de España*, VII, 748. Incluso el propio Serrano parece que no le agradaba del todo la candidatura de Montpensier: AHN, diversos-títulos_familia, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹³⁹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹⁴⁰ No resulta pertinente detenerme en su análisis y en sus puntos redactados por Muñoz: “*Dinastía de D. Alfonso XII*”. AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 41.

objeto de nuestra predilección y sacrifiquemos nuestros sentimientos entre el bien común¹⁴¹.

Para Riánsares, la desunión había provocado la situación en la que se hallaban. Se lamentaba que la reina se hubiera ido a Francia en 1868 y veía fácil la restauración de su hijo Alfonso en el trono español.

No todos se mostraban de acuerdo con los proyectos de Fernando Muñoz. A los pocos días, su hermano Jesús le comunicaba que Esteban Collantes estaba incomodado contra él porque no le había incluido en el comité del Partido Alfonsino. Me ha dicho que «el comité está formado con los pies; que es imposible que pueda funcionar y que va a dar más disgustos que provecho, y a quitar más amigos a D. Alfonso que atraerlo enemigos»¹⁴².

Pero las actuaciones de los «mosqueteros» no cesaban en Madrid. Así, comunicaban a Muñoz las acciones subterráneas que se llevaban, por lo que tuvieron serios problemas. Así se lo expresaba Jesús Muñoz a su hermano Fernando:

Ayer fue llamado Carriquiri a prestar declaración en intento criminal sobre las mismas, pero ha protestado el auto, como senador que es. Al pobre Alcañices lo tuvieron detenido en el juzgado desde las 8 y ½ hasta las 3 y ½ de la tarde. Cuantos amigos supieron su arresto fueron a verlo al juzgado; yo no fui sino a su casa cuando ya estaba él en ella, porque no supe lo sucedido sino a las 4 de la tarde¹⁴³.

El Partido Alfonsino pensaba que su cabeza representativa debía ser María Cristina de Borbón, si bien, aconsejaban que debían incluirse como ayudantes a Salaverría y Oñate¹⁴⁴. La Reina madre debía conseguir la unificación de la familia real con el fin de entronar a su nieto y restaurar lógicamente y sin contradicciones a la dinastía¹⁴⁵. Esta petición por parte de los alfonsinos a María Cristina no resultaba disparatada toda vez que fue la reina madre la que medió para que su hija Isabel y el duque de Montpensier cediesen y trabajasen por el objetivo común: la restauración borbónica en la figura de Alfonso. Sin duda alguna y, tal y como se muestra en las diversas misivas, no fue tarea fácil ni mucho menos¹⁴⁶. De esta manera se consiguió el fin perseguido por Muñoz, expresado por su hermano Jesús con gran claridad:

Lo que quiero es lo que tú deseas de la unión de todos, todos los que reconozcan a D. Alfonso como rey legítimo de España y que acepten como jefes a las dos personas reales tantas veces indicadas en tus cartas, la una como cabeza y la otra como brazo de la restauración y, sin mirar atrás, sin saber quiénes fueron, de dónde vienen, ni que

¹⁴¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3571, leg. 35, exp. 32.

¹⁴² AHN, diversos-títulos_familia, 3573, leg. 37, exp. 12.

¹⁴³ Ibid.

¹⁴⁴ AHN, diversos-títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 2.

¹⁴⁵ El grupo que incita a esto era el compuesto por: Mon, Pidal y Mon, Cárdenas, Egaña (AHN, diversos- títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1).

¹⁴⁶ Gestión espontánea y privada de los Sres. Egaña, Cárdenas, San Román y Belda para que S.M. la reina madre prosiga su negociación con el Duque de Montpensier por las razones que expresan. Respuesta de S.M. 18 de octubre de 1871 (AHN, diversos- títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1).

tuvieron los que hoy se agrupan en torno de nuestro principio, para sentarlo en el trono de los mayores, si la providencia nos ayuda. Ésta, pues, es la idea capital que impera en mí¹⁴⁷.

Con todo, aunque pudiera parecer que Muñoz estaba satisfecho de haber conseguido su objetivo e iniciar el camino hacia la restauración borbónica en don Alfonso, hecho que no llegó a presenciar, había un sentimiento de impotencia e injusticia que no le permitía sentirse satisfecho y que sin ningún tipo de objeción comunicó a sus «mosqueteros». Este malestar no era otro que la falta de reconocimiento hacia la labor que había realizado su esposa María Cristina, a lo que contestaban los «mosqueteros» que en ellos quedaba la reivindicación «de la Señora»¹⁴⁸.

CONCLUSIÓN

El duque de Riánsares fue un personaje muy influyente en la historia política de España del siglo XIX. Ciertamente, a la hora de explicar su evolución, los historiadores han prestado más atención a sus actividades sociales y económicas que a las políticas, que han considerado más propias de los grandes líderes y de los diferentes diputados de las Cortes de acuerdo con las estructuras institucionales emanadas del Estado liberal. Un personaje como Fernando Muñoz, de origen humilde y sin cultura cualificada, que alcanzó la elite social y política a través de un matrimonio casual con la Reina regente, incita instintivamente a apartarlo de la política tradicional y ubicarlo en la evolución social de la corrupción y de los negocios fáciles en provecho propio, carente de grandes planteamientos políticos en beneficio de la nación. No obstante, el duque de Riánsares estuvo activo políticamente hasta la hora de su muerte y, sin negar todos los negocios corruptos que realizó hasta el punto de que a veces parecía ser su modo de vida, también tuvo relevantes actividades políticas que influyeron decisivamente en la evolución de la nación. Desde este punto de vista, Fernando Muñoz debe ser objeto de un amplio estudio no solo para conocer el personaje, sino también para caer en la cuenta de que la actividad política, aunque se refleja en decisiones de acuerdo al derecho y a las instituciones, la preparación de las mismas se hace por vía de relaciones personales y, en esto, Fernando Muñoz demostró tener una inteligencia especial. Solamente desde esta metodología de los grupos de poder aparecerá clara hasta dónde se extendía la red política del gobierno del Estado de la época al mismo tiempo que nos explicará la influencia y relevancia de las redes personales sobre las institucionales.

¹⁴⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 32.

¹⁴⁸ La respuesta de Muñoz: «Gracias mis queridos mosqueteros por la justicia que hacen a la señora». AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 10.

FUENTES MANUSCRITAS

AGP. Archivo General de Palacio. Madrid
AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid
AHPN. Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Madrid
Archivo del Senado

BIBLIOGRAFÍA

- Anguera, Pere, *El general Prim. Biografía de un conspirador* (Barcelona: Edhasa, 2003).
- Artola, Miguel, *Los partidos políticos* (Madrid: Aguilar, 1974).
- Bermejo, Idelfonso, *Alzamiento popular de 1854, que comprende desde la cuestión de ferrocarriles hasta la entrada del duque de la Victoria en Madrid, y disposiciones posteriores* (Madrid: Tipog. Mellado 1854).
- Borrego, Andrés, *De la organización de los partidos en España* (Madrid: 1855).
- , *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática* (Madrid: 1872).
- Burdiel, Isabel, *Isabel II (1830-1904). Una biografía* (Madrid: Taurus, 2010).
- Cánovas del Castillo, Antonio, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid: 1860).
- Cánovas Sánchez, Francisco, *El partido Moderado* (Madrid: 1982).
- Casado Sánchez, María Ángeles, “María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada”, en Emilio Laparra López (Coord.), *La imagen del poder. Reyes y Regentes en la España del siglo XIX* (Madrid: Síntesis 2011), 148-156.
- Chato Gonzalo, Ignacio, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) 153 (2011): 75-111.
- , “El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 33 (2011): 141-161.
- , “El fin del Arca de la Alianza: alternancia y exclusivismo durante la España de Isabel II”, en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.), *Violencia y legitimidad: política y revoluciones en España y América Latina* (Santander: Universidad de Cantabria, 2004), 21-42.
- Cañamaque, Francisco, *Los oradores de 1869* (Madrid: Librería V. Suárez 1887).
- Comellas, José Luis, “La construcción del partido moderado”, *Aportes* 26 (1994): 5-21.

- Cónsul, Arnau, *El general Prim* (Barcelona: La Mansarda 2014).
- Comín, Francisco y Martorell, Miguel, “Laureano Figuerola: el ministro de hacienda de la revolución gloriosa”, en Francisco Comín et al. (eds.), *La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006), 299-339.
- Costas Comesaña, Antón *Apogeo del liberalismo en la “Gloriosa”. La reforma económica del Sexenio liberal (1868-1874)* (Madrid: Siglo XXI, 1988).
- Diego, Emilio de, *Prim, la forja de una espada* (Barcelona: Planeta, 2003).
- Durán de la Rúa, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid: Akal, 1989).
- Fernández de Córdoba, Fernando. *Mis memorias íntimas*, ed. Miguel Artola (Madrid: Atlas, 1966).
- Fradera, Josep María, “Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del poder”, en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* (Madrid: Espasa Calpe, 2000).
- Fontana, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* (Barcelona: Ariel, 1973).
- Fuente Monge, Gregorio de la, *Las revoluciones de 1868. Elites y poder en la España liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2000).
- García Franco, Víctor, “Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos (1800-1845)”. *Anraq* 18 (1988): 17-66.
- García Monerris, Encarna y Carmen, “La Nación y su dominio: el lugar de la corona”. *Historia Constitucional (revista electrónica)* 5 (2004): 161-190. <http://hc.rediris.es/05/indice.html>.
- García Monerris, Encarna y Carmen, *Las cosas del Rey: historia política de una desavenencia (1808-1874)* (Madrid: Akal, 2015).
- Garrido Muro, Luis, “La nación de los progresistas españoles: soberanía, libertad e historia (1833-1868)”, en Fidel Gómez Cortina y Manuel Suárez Cortina (coords.), *Hacer naciones: Europa del Sur y América Latina en el s. XIX* (Santander: 2019), 165-185.

- Inarejos Muñoz, Juan Antonio, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010).
- , “1861. Juan Prim en México: una expedición arriesgada”, en Xosé M. Núñez Seixas (coord.), *Historia mundial de España* (Barcelona: Destino, 2018), 606-612.
- La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871).
- Las alhajas de la Corona. Artículos publicados en el Diario de Barcelona sobre esta cuestión de actualidad* (Madrid: Imprenta de la Época, 1870).
- Linares Rivas, Aureliano, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*. Leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la sesión de 23 de mayo de 1899 (Madrid: Imprenta del asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1899).
- López Vela, Roberto, “Isabel la Católica, símbolo liberal”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne* 43 (2007): 21-51.
- Marcuello Benedicto, Juan Ignacio, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II* (Madrid: Congreso de los Diputados, 1986).
- , “La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II”, *Revista de Estudios Políticos* 55 (1987): 197-236.
- , *La Constitución de 1845* (Madrid: Iustel, 2007).
- Marcuello Benedicto, José Ignacio y Dardé Morales, Carlos, *La Corona y la Monarquía Constitucional en la España Liberal, 1834-1931* (Madrid: Sílex, 2022).
- Marichal, Carlos, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844* (Madrid: Cátedra, 1980).
- Martín Corrales, Eloy, “El patrimonio liberal español contra Marruecos (1814-1848)”. *Illes i Imperis. Estudios de Historia de las Sociedades en el Mundo colonial y post-colonial* 7 (2004): 11-44.
- Martínez García, Cristina Bienvenida, “Corte y casa real durante la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840): la formación del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 19 (2019): 58-91.
- , “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 13 (2021): 95-138.

- Martínez Millán, José, “Crisis y descomposición del sistema cortesano”, en José Martínez Millán y David Quiles Albero (dirs.), *Crisis y descomposición del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX)* (Madrid: Polifemo 2020), 13-160.
- Martínez Roda, Federico, “El presidente Prim: militar y progresista”, en Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 195-233.
- Mateo del Peral, Diego I. “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”. *Revista de Estudios Políticos* 124 (1962): 279-312.
- Michavila Núñez, José María, *La España del general Prim: en busca de la monarquía útil para la democracia* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016).
- Millán-Chivite, José Luis, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979).
- Morayta, Miguel, *Historia General de España* (Madrid: 1895).
- Niclós, María Purificación, “La Unión Liberal en el sistema político isabelino. concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)”. *Espacio, Tiempo y Forma serie V Historia Contemporánea* 29 (2017): 225-256.
- Oliet Palá, Alberto, *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989).
- Pando Fernández de Pinedo, José, marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, ed. Miguel Artola (Madrid: BAE, 1964).
- Pérez Núñez, Javier, “La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36 (2014): 141-164.
- Pi i Margall, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX* (Barcelona: Miguel Seguí, 1903).
- Pro Ruiz, Juan, “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”. *Historia Contemporánea* 21 (2001): 445-480.
- , “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”. *Ayer* 66 (2007): 27-55.
- , *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza, 2019).
- Sánchez Albornoz, Nicolás, “La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de depósitos. Las sociedades de crédito y bolsa”. *Moneda y Crédito* 100 (1967): 13-30.

- , “El trasfondo económico de la revolución”. *Revista de Occidente* 116 (1968): 39-63.
- , “Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868”. *Moneda y Crédito* 104 (1968): 39-68.
- Serrano Sanz, José María, “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 45-56.
- , “Laureano Figuerola”, en Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 257-278.
- Sintes, Luis Alejandro, *La aventura mexicana del general Prim* (Barcelona: Edhasa, 2009).
- Tamames, Ramón, “Dos grandes emprendimientos económicos de los gobiernos revolucionarios de 1868 y 1869: la peseta y el arancel librecambista”, en María José Rubio (coord.), *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios* (Madrid: Congresos de los Diputados, 2012).
- Togores, Luis E. “Guerra cubana de los Diez Años”, en: *Aproximación de la Historia Militar en España* (Madrid: Ministerio de Defensa 2006).
- Tortella Casares, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industrial y Ferrocarril en el siglo XIX* (Madrid: Tecnos 1973).
- , *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza, 1994).
- Urbina y Melgarejo, Antonio, marqués de Rozalejo, *Cbeste o todo un siglo (1809-1906). El isabelino tradicionalista* (Madrid: Espasa Calpe, 1939).
- Varela Suances-Carpegna, Joaquín, “La Constitución de 1837: una Constitución transaccional”. *Revista de Derecho Público* 20 (1983-1984): 95-106.
- Vilches, Jorge, “Hagamos una política fina. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)”, en Raquel Sánchez (coord.), *Un rey para la nación* (Madrid: Sílex, 2020), 311-332.
- Zozaya Montes, María, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social* (Tesis doctoral), Universidad Complutense Madrid, 2008.

Recibido: 14 de julio de 2022
Aceptado: 27 de octubre de 2022

**POR FIDELIDAD DINÁSTICA Y POLÍTICA: LOS MAYORDOMOS
DE SEMANA Y GENTILHOMBRES EN LA CORTE DE
FERNANDO VII**

Antonio Moral Roncal
(Universidad de Alcalá)
antonio.moral@uah.es

RESUMEN

A la hora de analizar la pervivencia o confluencia de elites viejas y nuevas en el siglo XIX, el estudio de la Real Casa y Patrimonio supone un buen laboratorio para contrastar hipótesis y avanzar en el conocimiento de los grupos sociales que intentaron alcanzar el poder político a través de su influencia sobre la Corona. En este artículo analizaremos los mayordomos de semana y los gentilhombres, sus funciones y el extracto socioprofesional de aquellos que aspiraron y lograron esos puestos.

PALABRAS CLAVE: Mayordomos de semana; gentilhombres; Casa Real; Fernando VII.

**FOR DYNASTIC AND POLITICAL LOYALTY: THE
MAJORDOMOS DE SEMANA AND GENTILHOMBRES AT THE
COURT OF FERNANDO VII**

ABSTRACT

When analyzing the survival or confluence of old and new elites in the 19th century, the study of the Royal House and Heritage is a good laboratory to test hypotheses and advance in the knowledge of the social groups that tried to achieve political power through his influence over the Crown. In this article we will analyze the week butlers and gentlemen, their functions and the socio-professional background of those who aspired to and achieved these positions.

KEY WORDS: Butlers of the week; gentlemen; Royal House; Fernando VII.

La ausencia de estudios sobre cargos intermedios en el organigrama cortesano de la Real Casa en el siglo XIX -y más aún en el reinado que analizamos- hacen más sobresalientes los trabajos de Raquel Sánchez sobre los cargos cortesanos masculinos en la época de Isabel II, comprobando la presencia de burgueses, intelectuales, profesionales y militares liberales, que convivieron junto a los viejos

títulos y la grandeza de España, demostrando que la corte era un centro de sociabilidad de elites fundamental¹. Sin embargo, en el reinado de Fernando VII todavía no se produjo ese ascenso de elementos de las nuevas notabilidades de una manera tan clara. Al analizar puestos intermedios, como los mayordomos de semana y los gentilhombres, este artículo pretende conocer mejor sus aspiraciones y valorar si resultaron ser puestos apetecidos por la elite social.

MAYORDOMOS DE SEMANA

Los mayordomos de semana eran ayudantes directos del mayordomo mayor y servían la semana que les tocaba, llevando a cabo sus órdenes y, en ocasiones, cuando se ausentaba podían llegar a suplirle. Agustín de Múzquiz y Clemente, (1750-1819), II conde de Gausa y II marqués de Villar de Ladrón era su decano, al ser el más antiguo de ellos, nombrado en 1775.

El 27 de julio de 1814, a los tres meses de la vuelta de Fernando VII a Madrid, cinco mayordomos de semana elevaron un pliego solicitando al monarca la restauración de la Junta de Bureo que tradicionalmente era la encargada de entender en todos los negocios gubernativos y contenciosos en palacio. Había estado formada por el mayordomo mayor, los mayordomos de semana, los maestros de Cámara, el contralor y el grefier. Estos dos últimos cargos habían sido suprimidos con la vuelta del monarca, por lo que los mayordomos propusieron que fueran sustituidas por las figuras del contador y el tesorero². En el tradicional Bureo, que se realizaba en las dependencias del mayordomo mayor que lo presidía, los mayordomos de semana se sentaban en sillas en torno a la mesa, un lugar preferente. De esa manera, se les distinguía protocolariamente del resto de miembros, al sentarse los maestros de Cámara, el contralor y el grefier en un banco cubierto a los pies del tablero. Además, en el Bureo se celebraban las juras de mayordomos, capitanes de los guardias y criados de la jurisdicción de mayordomía mayor. En esa ceremonia, los mayordomos de semana -al igual que el mayor y los oficiales- se sentaban cubiertos, mientras que quien hacía el juramento se encontraba de pie y descubierto. La junta solía reunirse, en el reinado de Carlos IV, dos veces a la semana, los lunes para repasar los libros de cuentas y gastos de Casa, Cámara y Caballerizas y los viernes se dedicaban a temas de gobierno y justicia. No obstante, si su superior así lo ordenaba, podían reunirse más veces de forma extraordinaria³.

¹ Raquel Sánchez, “A la sombra del monarca. Los cargos masculinos en la corte española (1833-1885)” en *La cuestión de palacio*, coords. Raquel Sánchez y David San Narciso (Granada: Comares, 2018); Raquel Sánchez, “Los gentilhombres de palacio y la política informal en torno al monarca en España (1833-1885)”, *Aportes*, 96 (2018): 33-64. Existen investigaciones sobre mayordomos mayores y camareras mayores en el siglo XIX, pero todavía permanece yermo el amplio campo de cargos intermedios y bajos en el servicio de la Real Casa. Al respecto, Carmina López, *La mano del rey: el mayordomo mayor en la Casa Real del siglo XIX* (Alcalá: Universidad, 2018).

² AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 30. El rey había enviado orden a la Regencia para que, de acuerdo con el mayordomo mayor interino, conde de Villapaterna, se sustituyera los nombres extranjeros por españoles en los empleos de la Real Casa, 31 de enero de 1814, Fernando VII, caj. 345, exp. 30.

³ *Ibid.*

Sin embargo, no se produjo la restauración de la Junta de Bureo y los nuevos organismos para la administración palatina, creados al año siguiente, la Junta Gubernativa para el régimen jurídico y gobierno interno de la Real Casa, Cámara, Capilla, Caballerizas y Palacios, Real Patrimonio, Bosques y Alcázares y la Junta Suprema Patrimonial de Apelaciones, para asuntos judiciales y hacendísticos, no contaron con presencia de mayordomos de semana. De esta manera, estos últimos perdieron poder y prestigio, ganándolo juristas y altos funcionarios administrativos que formaron parte de esas juntas.

A pesar de ello continuaron algunas de sus funciones tradicionales. El mayordomo que le tocaba ser semanero -cumplir sus funciones esos siete días del mes- tomaba las órdenes del mayordomo mayor y las distribuía para su ejecución. También se encargaba de las disposiciones y avisos a sus compañeros, grandes y embajadores cuando se celebraban ceremonias donde se requería su presencia. Cada semana debía acudir a visitar los oficios de boca, sobre todo la cocina, para informarse de las viandas que se iban a servir al monarca. En 1822 se produjo la extinción del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey y su exento -entre otras obligaciones- era el encargado de llevar la cola del vestido de la reina e infantas en las grandes ceremonias, por lo que Fernando VII adjudicó ese honor a los mayordomos de semana⁴.

Otra de sus responsabilidades era la de acompañamiento del rey, especialmente cuando iba a asistir a alguna función en la Capilla. El mayordomo semanero debía acudir antes a vigilar que los bancos y asientos estaban ordenados protocolariamente. Más tarde acompañaba al monarca hasta el lugar, junto con sus compañeros, estando de pie con sus gruesos bastones -que les debían llegar al pecho- enfrente de la cortina del altar, adelantados al banco donde se sentaban los embajadores. Si el patriarca y el sumiller de oratorio no se encontraban presentes, un mayordomo de semana debía correr la cortina y si faltaba el capellán y el mayordomo mayores debía también quitar el tellizo del sitial. El día de Reyes podían servir al monarca los cálices que formaban parte de la ofrenda que se acostumbraba a realizar en la Capilla Real. Además, acompañaban a la reina e infantas en sus paseos y otras visitas de carácter particular. Esa misión de seguir o escoltar de alguna manera a las personas reales la conservaban hasta el final del ciclo vital, pues también formaban parte del séquito de sus funerales y entierros.

Al igual que el resto de la servidumbre, los mayordomos de semana fueron investigados por la comisión palatina encargada de calificar su conducta política durante la guerra de la Independencia. La orden había partido de la Regencia, pero Fernando VII, al contrario que otras, la había mantenido⁵. Con una clara significación demostrativa de su fidelidad católica y monárquica al legítimo soberano -y no habiéndose significado a favor de José Bonaparte- la mayor parte de los criados y servidores de la Real Casa no tuvieron problemas en atravesar ese proceso de depuración. Así, todos los mayordomos de semana reintegrados y nombrados en 1814 fueron calificados como adeptos, concretamente los condes de Villapaterna y de Gauza, los marqueses de Sales, Ovieco, Campovillar, Fontanar, Zayas y Ceballos, Fernando

⁴ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 10, n.º1. Orden de Mayordomía Mayor, 19 de octubre de 1822.

⁵ AGP, Fernando VII, caj. 345, exp. 30. Orden de 4 de enero de 1814.

Montoya Solís, Luis de Goyeneche, Juan de Sandoval, Juan de la Cruz, Manuel de Centurión y Ramón Moscoso⁶.

Al formarse la servidumbre del cuarto del infante don Carlos, se destinó, como mayordomos de semana, a Ramón Valdés y al marqués de Santa Coloma, el cual, ante un conflicto de etiqueta en 1817, solicitó que se mantuviera su antigüedad. Cuando Melchor Montoya y Manuel de Castro, más modernos, impidieron que actuaran en la Real Capilla, se produjo un pequeño problema. Se consultó al duque de San Fernando -mayordomo que había servido en el cuarto del infante don Luis- el cual declaró que nunca habían perdido su antigüedad los de su clase, pues eran criados del rey, aunque sirvieran a los infantes. El error había podido derivar del hecho de que estos mayordomos no solían disfrutar sueldo del monarca porque cobraban por la tesorería de los infantes. El marqués de Cilleruelo apoyó el dictamen de San Fernando y Fernando VII, finalmente, mantuvo su antigüedad en el orden jerárquico⁷.

En 1818 se fijó su número en ocho numerarios, con sueldo de 30.000 reales de vellón, suficiente para llevar con cierta dignidad el cargo, puesto que, además, tenían derecho a ración de pan, vino, cera y sebo, además de otros emolumentos registrados en los libros del Bureo, Cava de Aposento, Médico y Botica. Teóricamente, y de acuerdo con la política de ahorro y racionalización económica que se intentó imponer durante este reinado, cada cargo palatino solo podía cobrar un sueldo de la Real Casa⁸. Pero, a la vista de la documentación conservada, esta norma fue de difícil cumplimiento, pues dependió de la voluntad del soberano. Fernando VII dispuso que algunos mayordomos de semana supernumerarios tuvieran sueldo y permitió que otros, como el conde de Casa Flórez, cobrara también como gentilhombre, debido a la ruina económica de su casa, ya que sus rentas provenían de un México en plena insurgencia⁹. Otros unieron varias dignidades, al no conformarse con una distinción social, como Manuel Centurión que fue caballero del monarca y maestro de ceremonias de la orden de Carlos III, además de ministro del Santo Oficio¹⁰. Tras el Trienio Liberal, el monarca insistió en que sus altos empleados solamente cobraran un sueldo, pese a la tendencia a acumularlos ante el alza general de precios¹¹.

⁶ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 2.

⁷ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 5, n° 1.

⁸ El rey lo recordó al sumiller el 1 de marzo de 1825, al negarse a unir el sueldo de gentilhombre al de secretario de Sumillería, tal y como se le rogaba. AGP, Fernando VII, caj. 335, exp. 12. Para valorar los sueldos debe tenerse en cuenta que un pan costaba 20 reales en Madrid en esos momentos.

⁹ Su padre fue virrey de México y el conde de Casa Flórez, José Flórez Pereyra, asumió la gobernación de Acapulco. En 1791 decidió hacer carrera en la corte, pero sus dificultades económicas comenzaron por la interrupción de comunicaciones con su familia y bienes como consecuencia de las guerras contra Gran Bretaña y Francia, lo que provocó el endeudamiento de su hacienda, prácticamente hasta su muerte. Fue nombrado gentilhombre de Cámara con ejercicio el 9 de octubre de 1816. AGP, Expedientes Personales (en adelante EP), caj. 211, exp. 27.

¹⁰ Jaime de Salazar y Acha, *Estudio histórico sobre una familia extremeña: los Sánchez Arjona* (Ciudad Rodrigo: Lletra, 2001), 289. AHN, Inquisición, 1532/8 y 1328/8.

¹¹ Caso de los gentilhombres de casa, boca y Cámara que iban ascendiendo, según jerarquía, el rey recordó que sólo cobraran un empleo, en 11 de junio y 18 de julio de 1824, AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 22.

No se exigió específicamente ninguna condición legal para el desempeño del cargo, pero Fernando VII acostumbraba a elegir a miembros de la nobleza titulada o hidalgos que habían realizado una carrera distinguida al servicio de la Corona en las diferentes ramas de la administración y la vida militar. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) se procedió a una reorganización de reglamentos y personal en todas las secciones de la Real Casa, aunque en el caso de los mayordomos de semana, el rey ordenó que continuaran los ocho con sueldo en la nómina de planta¹². No obstante, se mantuvo la costumbre -como en todos los altos cargos palatinos- de nombrar supernumerarios sin sueldo, pero con antigüedad, que podían alcanzar, al cabo de unos años, la categoría de numerario, según fueran falleciendo los titulares. No resulta extraño, por ello, que se preocuparan por una correcta colocación en orden de antigüedad en las listas oficiales que se publicaban y, si bien al principio hubo alguna confusión, el 10 de marzo de 1819 el rey ordenó que las antigüedades de todas las clases de la Real Casa se graduaran por la fecha de nombramiento y no por la de jura¹³.

El 28 de julio de 1822, los mayordomos mayores elevaron una protesta al rey por una circular por la cual el gobierno liberal ordenó que ningún servidor palatino emitiera ni divulgara opiniones políticas. Era consecuencia del intento de sublevación de la guardia real del 6 y 7 de julio contra el régimen constitucional, que finalmente había acabado en un sonoro fracaso. Se quejaron de que, reducidos prácticamente a funciones de acompañamiento, no habían estado presentes en el palacio real durante esa insurrección. Solicitaron al rey que ordenara una investigación sobre su conducta política “para que no recaiga mala fama sobre la clase de mayordomos de semana el perjuicio o mala nota de alguno de sus individuos”. Y es que, para muchos constitucionales, era necesario expulsar del entorno del monarca a servidores críticos con el régimen. ¿Eran efectivamente antiliberales? Sus trayectorias vitales demuestran que sus carreras ascendieron tras la anulación regia de la obra de las Cortes gaditanas en 1814.

Si tomamos como referencia a los mayordomos de semana existentes en 1822, los ocho tenían títulos de nobleza. Algunos eran militares que habían participado activamente en la guerra de la Independencia como el americano conde de Casa Flórez, que fue mayor e inspector de caballería en el segundo sitio de Zaragoza, habiendo sido hecho prisionero por los franceses; el marqués de Caballero poseía grado de brigadier y el de Zayas hizo la campaña como comandante, llegando a teniente general. El decano de la clase, marqués de Ovieco, era teniente coronel graduado como coronel. Algunos fueron académicos como Sabino Rodríguez de Campomanes, II conde de Campomanes (1764-1825), que lo era de la Real Academia de la Historia y el marqués de Ovieco que lo fue de la de Bellas Artes de San Fernando. Blas Alejandro de Lezo Pacheco Solís y Castro (1763-1827), II marqués de Ovieco, fue caballero de la orden de Carlos III y pretendiente a oficial de la inquisición en Madrid.

Otros poseían experiencia en el servicio a la Real Casa como el VIII marqués de Cilleruelo, Andrés María de Quevedo Navamuel (1757-1830), administrador general de los muebles de la Corona y, como tal, había trasladado alhajas y bienes particulares

¹² AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 7. Consulta con fecha de resolución 29 de diciembre de 1820.

¹³ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 26 y 28.

de la familia real al castillo de Valençay, tras las abdicaciones forzadas de Bayona. Posteriormente, estuvo prisionero de los franceses en Pamplona hasta que logró fugarse en 1811, siendo distinguido por su lealtad con el nombramiento de mayordomo de semana, cuatro años más tarde. Y es que, precisamente, la lealtad a su figura fue la principal causa que motivó a Fernando VII para distinguir a estos nobles con este cargo palatino. Antonio Zayas y Potau, II marqués de Zayas (1766-1837) no sólo peleó por su bandera en la guerra, sino que fue miembro de la comitiva que acompañó al rey en su vuelta a España, desde Francia, en 1814. Diez meses más tarde recibía su ascenso a teniente general y, al año siguiente, se le otorgó el mando de la primera división del ejército de observación de Aragón, movilizado a las órdenes de Palafox, durante la vuelta de Napoleón hasta su derrota en Waterloo. Su mala salud, sin embargo, le llevó a centrarse en sus funciones como mayordomo de semana, siendo su último mando la comandancia de armas de la ciudad de Toledo en 1816, año en que recibió la gran cruz de San Hermenegildo. El conde de Casa Flórez asumió diversas misiones diplomáticas a partir de 1814 como encargado de negocios a París tras la guerra, siendo posteriormente enviado a delicadas misiones en Río de Janeiro, San Petersburgo, Viena y Lisboa, donde tuvo que hacer cesión de su sueldo palatino a favor de sus numerosos acreedores¹⁴.

La fidelidad dinástica y política resultaba clave para permanecer en el servicio palatino, lo cual era necesario demostrar, aunque no por ello resultara suficiente pues, en última instancia, el rey decidía de quien deseaba rodearse. El teniente coronel de dragones Manuel Mallo (1771-1838) no se encontraba entre los mayordomos de semana activos pese a su antigüedad, al haber sido nombrado el 12 de marzo de 1798. Miembro de la red clientelar mantuana del secretario de Estado y Hacienda Francisco de Saavedra, se rumoreó que había alcanzado su cargo cortesano por su cercanía a la reina María Luisa, lo que le enfrentó a Manuel Godoy. Ante la caída de su benefactor en Madrid y la enemistad del príncipe de la Paz, Manuel Mallo apoyó al partido fernandino, participando en la conspiración de El Escorial, lo que llevó a ser confinado¹⁵. Fernando VII le liberó tras el motín de Aranjuez y su elevación al trono, pero, al tratar de reintegrarse a la corte en 1814, Mallo fue investigado y acusado por el intendente de León de indolencia ante la invasión francesa, lo que refutó aludiendo a su participación, como teniente coronel, en el ejército español. Finalmente, el rey no quiso rodearse de este palatino sospechoso de malversación de fondos, por lo que fue desterrado a Astorga y León donde falleció¹⁶.

Si muchos de los mayordomos de semana habían ocupado misiones y destinos en el ejército, el número de militares nombrados mayordomos supernumerarios, con

¹⁴ AGP, Expedientes Personales, caj. 211, exp. 27.

¹⁵ AGP, Expedientes Personales, caj. 610, exp. 26. Era natural de Popayán, en el virreinato de Santa Fe de Bogotá. Pleiteó con sus hermanas por la herencia de su madre. Tras la guerra de la Independencia, solicitó una distinción honorífica por su participación en la conspiración antigodoyista de El Escorial, pero no se la concedieron.

¹⁶ No obstante, aún en 1822 su nombre constaba en la lista de militares mayordomos de semana, AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 8, nº 3. Sobre el personaje y su participación en la red social de Saavedra ver el artículo de Alejandro Cardozo Uzcategui, “El Círculo de Saavedra: amistad, lobby y poder de los venezolanos a finales del setecientos español, 1783-1799”, *Pasado y Memoria* 12 (2013): 11-53.

antigüedad, pero sin sueldo, fue elevado. En 1822 eran 17, desde capitanes de milicias provinciales hasta coroneles y brigadieres¹⁷. Diez años más tarde, Luis de Garcini, Luis de la Torre, José Aguirre y el marqués de la Roca, el primero segundo comandante y los siguientes tenientes de la guardia real de infantería, elevaron una instancia al rey solicitando el privilegio de continuar en la clase de agregados con arreglo lo dispuesto al tiempo de su nombramiento para los empleos de mayordomos de semana Garcini, además, rogó que se le mantuviera la escala de antigüedad y el servicio militar, si fuera necesario. El sumiller les apoyó y el rey aceptó que quedaran agregados a la guardia real, con su grado, pero sin opción a ningún tipo de ascensos, tal y como estaba normado¹⁸. A partir de entonces, Fernando VII ordenó que los militares que obtuvieran cualquier empleo en la Real Casa eligieran entre seguir la carrera militar o la palatina, sin poder alternarla.

GENTILHOMBRES DE CASA Y BOCA

Según el reglamento de la Real Casa de 17 de noviembre de 1815, se concretó el número de 12 gentilhombres de Boca con sueldo de 10.000 reales anuales y 10 gentilhombres de Casa con 8.000 reales. Su categoría se encontraba inmediatamente debajo de la del mayordomo mayor, el confesor y 8 mayordomos de semana. No se señaló en ningún artículo las funciones de los gentilhombres, los cuales tradicionalmente pertenecían a la Cámara Real pero algunos ejercían su destino en el servicio del monarca y otros en los cuartos de sus familiares. En esos años, se destinaron algunos al servicio de su tío, el infante don Antonio, y de su hermano el infante don Carlos, al estar el resto de la familia real en Italia. Como el resto de la servidumbre, gozaban del fuero privativo de la Real Casa, de la regalía de médico, cirujano y botica para sus personas y familia, y de las bulas que se designaran anualmente, además de la de tabaco por San Juan y Navidad¹⁹.

Al igual que en otros oficios, se nombraron gentilhombres sin sueldo, supernumerarios, que ascendían a la categoría de numerario por estricto orden de antigüedad. En caso de vacante, el mayordomo mayor consultaba con el rey el nuevo nombramiento. Juraban su cargo previamente a la toma de posesión y ejercicio del empleo, asegurando el pago en metálico de las imposiciones a la tesorería regia. Tres años más se aprobó e imprimió un nuevo reglamento que confirmó el mismo número de gentilhombres de boca y casa, siendo básicamente el mismo articulado que el anterior.

Los de Boca eran considerados criados de la Casa Real, dentro de la clase de caballeros. Su destino propio era servir la mesa del monarca, por lo que se le otorgó

¹⁷ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 8, nº 3. Estado que manifiesta los individuos de la clase de mayordomos de semana militares, con expresión de los de número y las graduaciones que cada uno obtiene.

¹⁸ El 29 de abril de 1826, el rey, convencido de la incompatibilidad que existía entre el servicio cortesano y el buen desempeño de los mandos militares, tanto en tiempos de guerra como de paz, declaró que los militares que obtuvieran destino en la real servidumbre quedarían en el concepto de agregados en sus mismos cuerpos, sin derecho a ascensos. AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 15, nº 1 y caj. 396, exp. 57.

¹⁹ AGP, Fernando VII, caj. 355, exp. 1.

ese nombre, pero a mediados del reinado ya no cumplían esa función. Solían acompañar al rey cuando se dirigía a alguna función a caballo, cuando asistía a la Capilla Real ante toda la corte y en toda fiesta o ceremonia pública²⁰. Los de casa también hacían función de acompañamiento, después de los de boca. Precisamente, ambas clases de gentilhombres se unieron para solicitar el cumplimiento con exactitud de sus funciones de compañía

Siendo de las más esclarecidas que de tiempo inmemorial han gozado de las más brillantes prerrogativas al lado del rey y muchas de ellas están oscurecidas sin saber la causa, pero la que más se nota y se echa en falta es la de que en las funciones de misas solemnes en que a todos los que componen la asistencia de la Real Capilla como grandes, mayordomos de semana y capellanes de honor, se le suministran velas encendida, quedando como desairadas los que representan y más principalmente en la procesión de la candelaria²¹.

Por ello, solicitaron al rey que en estas ceremonias religiosas se les asistiera también con velas encendidas, a lo que accedió el monarca.

Si de nuevo tomamos como referencia la planta de 1822, encontramos que los doce gentilhombres de Boca tenían orígenes hidalgos, eran caballeros de corporaciones nobiliarias como Juan Francisco Urquijo o eran títulos como el barón de Casa Davalillos, logrando Benito Prado Ulloa la baronía de Casa Buin a finales de 1829, ejemplo de los beneficios que podían llegar a conseguir un cortesano fiel y distinguido en sus servicios²². Frente a escasos militares como el comandante de caballería José Ignacio Olavarieta o el intendente Ignacio Solana, la mayoría desarrollaron sus carreras en la administración. Así, Pedro José Marcoleta, caballero de la orden de Santiago, fue oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, mientras que José Tejada lo fue de Indias, aunque también contador general de América septentrional en el Consejo de Indias. Hacienda fue vivero o destino abundante de cortesanos, pues allí se encontraba José Navarro del Dosal, ministro del tribunal de la contaduría mayor de cuentas, secretario y contador de la junta del montepío de viudas y pupilos, mientras a Fermín Artieda y Antonio Moreno se les distinguió como ministros honorarios de ese Consejo²³. No obstante, cabe subrayar el hecho de que las vinculaciones de estos gentilhombres con la Casa Real fueron también determinantes para lograr esa

²⁰ Documentación sobre gentilhombres de Cámara. AGP, Fernando VII, caj. 491.

²¹ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 19.

²² Benito Prado Ulloa, de linaje nobiliario gallego, se educó en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Fue miembro de la junta gubernativa de la Real Compañía de Comercio de La Habana y gentilhombre de boca en el reinado de Carlos IV. Fue miembro de la diputación y ayuntamiento de Orense. *Mercurio de España, mayo de 1785*, tomo II (Madrid: Imprenta Real, 1785), 366; *Almanak mercantil* (Madrid: Imprenta Capellanes, 1804), 378; *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1830, 108. El barón de Casa Davalillos y conde del Asalto consorte era Félix García de Alesson, casado con la titular que llegó a ser camarista de la reina.

²³ Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal* (Madrid: Museo Universal, 1991), 58, 405, 406, 468, 450, 626, 640. Fermín Artieda protegió a Villar Frontín, que también llegó a ser oficial de la secretaría de Hacienda en 1814, pese a su pasado como tesorero de José Bonaparte. Villar fue secretario de encomiendas del infante don Antonio y actuó como intermediario entre el rey y el marqués de Mataflorida, Bernardo Mozo de Rosales, cuando fue presidente de la regencia de Urgel.

distinción. Así, Pedro José Marcoleta había sido paje y Antonio Oñativia secretario de sumillería en el reinado de Carlos IV; Manuel Montilla de los Ríos fue nombrado veedor general de las Reales Caballerizas, Fermín Artieda había sido mozo encargado de la biblioteca de Fernando VII cuando era príncipe de Asturias mientras Antonio Moreno había sido contador y tesorero en el séquito de Valençay. Este último personaje fue famoso por atribuírsele la escritura del decreto del 4 de mayo de 1814, al ser secretario de decretos. Su fidelidad fue premiada honoríficamente con la cruz de la Lealtad de Valençay, económicamente con su nombramiento como intendente del ejército y ministro honorario de Hacienda, socialmente como gentilhombre de boca²⁴.

En cambio, los gentilhombres de Casa, a la altura de 1822, eran, fundamentalmente, servidores de la administración palatina: Manuel Almarza, secretario de la Camarería Mayor; Santiago Masarnau, secretario oficial mayor y José de la Torre Sáinz, oficial primero, ambos de Mayordomía Mayor; Manuel Obispo y Medina, oficial primero de Contaduría General; José Laviña llegó a ser administrador del Real Sitio del Buen Retiro. Y -como en otras clases de servidores- un pasado antigodoyista y una sólida lealtad a Fernando VII en sus tiempos de príncipe de Asturias constituyeron las mejores cartas para lograr el agradecimiento regio. De esta manera, Saturnino Segovia y Zacarías García Bueno, portamuebles y oficial de contaduría de alimentos respectivamente, criados del príncipe, fueron procesados en 1806 acusados de criticar a los monarcas²⁵. Junto a los anteriormente citados Antonio Moreno y Fermín Artieda, actuaron como mensajeros e intermediarios entre Fernando, su fiel Escóiquiz y varios nobles opuestos a Godoy, participando alguno en las tertulias del café La Fontana de Oro, conocido centro de crítica contra el príncipe de la Paz. Tras la guerra de la Independencia, fueron premiados pues Segovia fue nombrado administrador de la Real Casa de Campo mientras García Bueno llegó a ser secretario de decretos con ejercicio, teniente gobernador, administrador y guardamayor del Real Sitio de San Fernando. También por su fidelidad demostrada al declarar contra los diputados liberales de las Cortes de Cádiz, el teniente de cazadores y gentilhombre de boca Tomás Norzagaray fue premiado, en 1817, con su ascenso a oficial mayor de las secretarías reunidas de la Real Capilla y Vicariato²⁶.

²⁴ Manuel Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII* (Madrid: Cultura Hispánica, 1963), 551-552; conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (Pamplona: Urgoiti Editores, 2008), 1182.

²⁵ El juez encargado del caso, José Marquina Galindo era un hombre de Godoy. Los consideró “*reos presuntos de una coligación poco conforme a sus obligaciones y ciertos de poco afecto y respeto a Sus Majestades, criticando sus acertadas providencias*”, pero no especificó su delito. Condenó a cinco criados de máxima confianza del príncipe Fernando a destierro en las Américas, desterrando a sus mujeres a sus lugares de nacimiento, aunque conservando los sueldos de sus maridos. Sin embargo, el fallo del juez no se cumplió pues las sucesivas guerras contra Gran Bretaña y Francia impidieron la salida regular de buques hasta la llegada al trono de Fernando en marzo de 1808 que les liberó de prisión. Emilio La Parra, *Fernando VII* (Madrid: Tusquets, 2018), 56-59; y José Gómez de Arce, *Reinado de Carlos IV*. Tomo III, en *Historia General de España* bajo la dirección de Cánovas del Castillo (Madrid: Progreso Nacional, 1892), 37-38 y 452-453. Además, *Diario de Madrid*, 17 de agosto de 1824, 3.

²⁶ Acusó a los liberales de impedir hablar con libertad a los diputados realistas. Ver *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes ejecutado en mayo de 1814 escritos en la cárcel de la Corona por el diputado Villanueva, uno de los presos*, (Madrid: Imprenta de Diego García, 1820), 27.; *Lista interina entre tanto que se publican otros*

GENTILHOMBRES DE CÁMARA

También existían los gentilhombres de Cámara, divididos en tres categorías: con ejercicio, de entrada y honorarios. Los primeros -cuando estaban de guardia- tenían el privilegio de acompañar, vestir, desnudar y asistir al rey en su Cámara o cuando salía de ella, equiparándose en este sentido de cercanía al sumiller. Se les concedió el tratamiento de señoría²⁷. Generalmente, eran nombrados para esta categoría a grandes de España o sus primogénitos, aunque también hubo algunas excepciones. Además, eran los únicos que podían lucir uniforme, portando una llave dorada y sencilla, en el lado derecho de su cintura, lo que constituía un claro símbolo de su privilegiada cercanía al monarca. No extraña que la atracción de la nobleza catalana hacia la esfera cortesana tuviera dos puntos de interés: conseguir el título de gentilhombre de Cámara o el ingreso de las guardias españolas de infantería²⁸.

En el reglamento de la Real Cámara de 1823, se cifró su número en 8 plazas con sueldo de 8.000 reales²⁹. Una vez nombrados, debían jurar su cargo, abonando previamente la media anata, acudiendo a la Contaduría General para comenzar el trámite. En 1817 se ordenó que pagaran la cantidad de 9.715 reales de vellón en la secretaría de la Real Sumillería de Corps, distribuyéndose en propinas para 35 diferentes oficios y criados, desde el conserje y secretario de Sumillería que conseguían la cantidad más grande -1.882 reales- hasta el aposentador que cobraba 45 reales³⁰. Tras la jura, debían estar atentos a que su nombre estuviera incluido en las lista oficiales que se publicaban, aunque, con el paso del tiempo se ordenó que todos los gentilhombres de Cámara comunicaran a palacio su existencia cada mes de diciembre³¹. Algunos solicitaron la exención del pago debido a las circunstancias de su concesión, como el marqués de Villapanés, que sacrificó su hacienda en la guerra donde perdió a su vástago, siendo la llave concedida por la Junta Central “la única recompensa que recibí para honrar la memoria de la muerte de mi difunto hijo”³².

Los de entrada -llamados así por tenerla en la sala de Grandes o y en la antecámara o de los espejos- no tenían entrada en el cuarto del soberano. No obstante, era “distintivo de alto honor y menos en el aposento de S. M. tienen la misma entrada en palacio que los jefes de la Real Casa, grandes, capitanes de guardias de corps, consejeros de Estado, ministros del gabinete, confesor, capellán mayor, secretarios del despacho y coroneles de guardias de infantería”³³. Concretamente, en mayo de 1820 eran Luis Merás, Miguel Cáceres y Francisco Torrijos los numerarios. Tenían llave que también abría las cerraduras de las puertas regias y su número se cifró en 3 numerarios

documentos de los informantes contra las víctimas de la noche del 9 al 10 de mayo de 1814 y demás delatores que depusieron contra ellas, (Sevilla: Imprenta de López, 1820), 8.

²⁷ AGP, Fernando VII, caj. 399, exp. 30.

²⁸ Así lo prueba Pere Molas Ribalta, “Nobleza catalana y atracción de la corte”, en *De Reinos a Naciones*, coords. José Martínez Millán y Natalia González (Madrid: Polifemo, 2021), 479-496.

²⁹ AGP, Fernando VII, caj. 735, exp. 3 y caj. 335, exp. 12.

³⁰ AGP, Fernando VII, caj. 491, exp. 1.

³¹ AGP, Fernando VII, caj. 491, exp. 5.

³² Finalmente, no se le eximió del pago aunque se le reconoció su antigüedad desde 1809. AGP, EP, caj.1099, exp. 34.

³³ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 29.

con un sueldo de 30.000 reales en 1823, aunque en las listas oficiales aparecieran numerosos supernumerarios o nombrados pero con destinos fuera de la corte. Si analizamos las mismas en la tabla I se comprueba que la mayor parte de los servidores de esta clase pertenecían a la hidalguía o la nobleza corporativa, sin título, en la última etapa del reinado fernandino.

Año	Nobles con título	Nobles sin título	Total (100 %)
1825	27 (50,9 %)	26 (49,05 %)	53
1826	29 (50,8 %)	28 (49,1 %)	57
1827	28 (46,6 %)	32 (53,3 %)	60
1828	29 (46,7 %)	33 (53,2 %)	62
1829	29 (43,2 %)	38 (56,7 %)	67
1830	31 (36,4 %)	54 (63,5 %)	85
1831	30 (35,7 %)	54 (64,2 %)	85
1832	31 (35,2 %)	57 (64,7 %)	88
1833	32 (35,5 %)	58 (64,4 %)	90

TABLA I. GENTILHOMBRES DE ENTRADA (1825-1833)

Numerarios y supernumerarios

Elaboración propia.

Fuente: AGP, Fernando VII, caj. 495.

Si tomamos nuevamente como referencia la fecha de 1822, existían 48 gentilhombres de entrada en total, con los supernumerarios: 26 con título nobiliario y 22 sin título. La mayoría de éste último grupo pertenecían a órdenes militares o a las creadas por los Borbones -Carlos III e Isabel la Católica- que proporcionaban nobleza a sus titulares. Salvo el dudoso caso de José de Cafranga -hijo de comerciantes salmantinos- el resto demostró su linaje noble. Algunos prestaban servicios en las Américas, como el brigadier Anastasio de Armenteros, hijo de regidor de La Habana; José Moscoso -que intentó rehabilitar el título de conde del Carpio de Nátare-; José Ovando Adorno, coronel gobernador de Bacalaz de Yucatán, destinado más adelante a Cuba; el limeño coronel Hermenegildo Puente Querejazu; Joaquín de la Rocha, oidor de Medellín y Matías de la Fuente, propietario de minas en Perú, por lo que su nombramiento era más bien honorífico. Otros desarrollaron sus servicios en la diplomacia, como Isidoro Montenegro, cónsul en Génova y Burdeos; Camilo

Gutiérrez de los Ríos, secretario de la embajada en Viena y ministro en Munich; otros en la administración local y la milicia, como José Cafranga, oficial de la secretaría de Gracia y Justicia; Juan Antonio Ruano, corregidor de Écija y comisario ordenador; Joaquín de Acosta, intendente del ejército y de la provincia de Palencia; y Pedro Fermín de Iriberry, brigadier y corregidor de Orihuela. Fernando VII confió en algunos de ellos para delicadas misiones, como la administración de sus gastos particulares del Bolsillo Secreto a Montenegro; cierta correspondencia personal a Domingo Ramírez de Arellano, sirviendo algunos como ayudas de Cámara del rey como Luis Merás o Joaquín Palacios Godoy del infante don Carlos. Caso muy especial fue el de José Cafranga, que llegó a ser ministro de Gracia y Justicia, e interino de Estado, tras los Sucesos de La Granja³⁴.

Los gentilhombres honorarios únicamente lucían la llave capona -no abría ninguna puerta- en las grandes celebraciones públicas sin que fuera necesario su presencia en Palacio. Sus honores y gracias eran diferentes a las de las otras categorías, al ser iguales que las que se atribuían a los mayordomos de semana, títulos de Castilla, representantes diplomáticos extranjeros y ministros de los tribunales. Todos ellos no podían llegar sino hasta la sala llamada “oscura”, en el camino hacia la cámara regia. Y tanto los de entrada como los honorarios no podía utilizar uniforme de la Real Casa ni se eximieron de ayunar carne durante la cuaresma.

El sumiller de corps quedó confirmado como juez privativo de todos los gentilhombres de Cámara en causas civiles y criminales, “*sólo en cuanto a sus personas porque en los demás litigios deben recurrir al tribunal donde toque el asunto, pues el fuero de que gozan los criados es solo el pasivo*”³⁵. Sin embargo, los gentilhombres también obedecían las órdenes del mayordomo mayor ya que era el jefe superior de palacio, por ejemplo en cuanto a solicitud de permisos para ausentarse del servicio o viajar al extranjero, aunque también debían avisar al sumiller de sus peticiones³⁶.

A partir del nacimiento de los hijos de los infantes don Carlos y don Francisco de Paula, se nombró a los llamados gentilhombres de manga que debían servirles mientras eran menores de edad, cargo honorífico que asistía continuamente al cuidado del miembro de la familia real a quien se encontraba asignado, por ejemplo dándole el brazo cuando lo necesitara³⁷. No obstante, en las listas oficiales se les clasificó como gentilhombres de Cámara destinados a los cuartos de los pequeños infantes, como se aprecia en la tabla II.

A pesar de su misión aparentemente decorativa y asistencial, eran cargos codiciados por la nobleza, y especialmente los de ejercicio y entrada por cuanto disponían del privilegio de pertenecer al estrecho círculo de personas que, diariamente, asistían al monarca, al lado del sumiller. Por orden de antigüedad acostumbraban a hacer guardias diarias durante las horas de audiencias, acompañando a las personas

³⁴ Juan Manuel Bedoya, *Retrato histórico del señor Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense* (Madrid: Fuentenebro, 1835), 135; José A. Cabezas, *José Cafranga* (Salamanca: Varona, 1997); AGP, Fernando VII, caj. 495, exp. 5; EP, caj. 143, exp. 13; Gil Novales, *Diccionario...*, 7, 53, 334 y 550.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Reglamento de los individuos que han de componer la servidumbre de la Real Cámara y sueldos que gozarán anualmente. 10 de febrero de 1823. AGP, Fernando VII, caj. 335, exp. 12.

³⁷ *Diccionario de la lengua española*, I parte (Madrid: Imprenta Nacional, 1823), 479-480.

reales dentro y fuera de los palacios, comiendo en alguna ocasión con ellos. Además, lograr una llave era el primer peldaño para ascender en la jerarquía de palacio o en otras esferas diplomáticas, militares o políticas.

Año	Ocupados ³⁸	Rey	Rey padre	Inf. D. Carlos ³⁹	Inf. D. Fco. Paula ⁴⁰	Inf. D. Antonio ⁴¹	Hijos Carlos ⁴²	Hijos Fco. ⁴³	Sin Servidumbre ⁴⁴
1814	21 tit. 5 no t.	24 tit.		3 tit. 3 no t.		2 tit. 3 no t.			
1815	21 tit. 5 no t.	34 tit.		3 tit. 3 no t.		2 tit. 3 no t.			
1816	21 tit. 5 no t.	43 tit. 3 no t.		3 tit. 3 no t.		2 tit. 3 no t.			
1817	21 tit. 2 no t.	42 tit.		3 tit. 3 no t.		2 tit. 3 no t.			4 tit. 7 no t.
1818	22 tit. 2 no t.	42 tit.	2 no t.	2 tit. 3 no t.	1 tit.	2 tit. 2 no t.			6 tit. 8 no t.
1819	22 tit. 2 no t.	43 tit.	2 no t.	2 tit. 3 no t.	1 tit. 3 no t.	2 tit. 1 no t.			6 tit. 8 no t.
1820	25 tit. 2 no t.	43 tit.	1 no t.	1 tit. 3 no t.	1 tit. 4 no t.	2 tit.			10 tit. 8 no t.

³⁸ Gentilhombres de Cámara con ejercicio que no hacían la servidumbre al rey por tener otros destinos.

³⁹ Infante don Carlos María Isidro de Borbón, hermano mayor de Fernando VII.

⁴⁰ Infante don Francisco de Paula Antonio, hermano menor del monarca.

⁴¹ Servidumbre del infante don Antonio Pascual, hermano de Carlos IV. Acompañó a sus sobrinos Fernando VII y don Carlos al exilio de Valençay, como miembro del partido fernandino. En la Casa Real se mantuvo alejado de intrigas; desde su muerte, sus gentilhombres aparecieron hasta las relaciones de 1826, recordándose su servicio al infante.

⁴² Se destinaron varios gentilhombres con título para el servicio de los hijos de don Carlos, los infantes don Carlos Luis y don Juan a partir de 1826.

⁴³ Fueron enviados varios gentilhombres para el servicio de don Francisco de Asís y don Enrique, hijos de los infantes don Francisco de Paula y doña Luisa Carlota a partir de 1825.

⁴⁴ Gentilhombres sin servidumbre señalada.

1821	26 tit. 2 no t.	39 tit.		1 tit. 3 no t.	2 tit. 3 no t.	2 tit.			10 tit. 8 no t.
1822	23 tit. 3 no t.	41 tit.		1 tit. 3 no t.	2 tit. 2 no t.	2 tit.			9 tit. 8 no t.
1823	22 tit. 3 no t.	37 tit.		1 tit. 4 no t.	2 tit. 2 no t.	2 tit.			9 tit. 8 no t.
1824	17 tit. 3 no t.	21 tit.		1 tit. 3 no t.	2 tit. 2 no t.	2 tit.			11 tit. 5 no t.
1825	16 tit. 3 no t.	21 tit.		4 no t.	2 tit. 2 no t.	2 tit.		2 no t.	14 tit. 4 no t.
1826	13 tit. 3 no t.	29 tit.		5 no t.	2 tit. 3 no t.	2 tit.	3 tit.	2 no t.	15 tit. 4 no t.
1827	12 tit. 3 no t.	29 tit.		5 no t.	2 tit. 3 no t.		3 tit.	2 no t.	20 tit. 5 no t.
1828	12 tit. 3 no t.	29 tit.		5 no t.	2 tit. 3 no t.		3 tit.	2 no t.	20 tit. 5 no t.
1829	12 tit. 3 no t.	29 tit.		5 no t.	2 tit. 3 no t.		3 tit.	3 no t.	20 tit. 7 no t.
1830	18 tit. 3 no t.	33 tit.		5 no t.	1 tit. 2 no t.		3 tit.	1 tit. 3 no t.	25 tit. 13 no t.
1831	16 tit. 3 no t.	37 tit.		4 no t.	2 tit. 4 no t.		3 tit.	1 tit. 3 no t.	26 tit. 13 no t.
1832	16 tit. 3 no t.	37 tit.		4 no t.	2 tit. 5 no t.		3 tit.	1 tit. 3 no t.	26 tit. 13 no t.
1833	16 tit. 3 no t.	42 tit.		4 no t.	2 tit. 5 no t.		3 tit.	1 tit. 3 no t.	26 tit. 13 no t.

TABLA II. GENTILHOMBRES DE CÁMARA CON EJERCICIO
(1816-1833)

Elaboración propia. Tit=Con título de nobleza; No t.=Sin título.

Fuente: AGP, Fernando VII, caj. 495 y caj. 661/12.

En Francia, la mayor parte de los gentilhombres de Cámara hacia 1820 pertenecían a la nobleza (un 86 %) y de ésta, un 48 % eran aristócratas que no habían sido presentados oficialmente en la corte y un 38 % presentados⁴⁵. En España, la mayor parte -tanto titulares como supernumerarios- pertenecían a la nobleza titulada (un 82 %) y un pequeño porcentaje no ostentaban título aunque tenían orígenes familiares nobiliarios (un 18 %). Teniendo en cuenta esas similitudes, ambas cortes tuvieron la costumbre de que, en caso de hallarse en gentilhombres franceses en Madrid y españoles en París, poseyeran las mismas privilegios para entrar en la Cámara regia, lo cual, con el paso del tiempo también se extendió a otras personas, como el embajador de Portugal, al permitir el monarca luso esa distinción con el de España⁴⁶.

Si tomamos como referencia los gentilhombres de Cámara existentes en la lista oficial a 1 de enero de 1816, se advierte, en primer lugar, cómo sus redactores señalaron un pequeño grupo que no desempeñaban sus obligaciones debido a que debían concentrar todos sus esfuerzos diarios en el desempeño de altos cargos en las diferentes ramas de la administración de la Real Casa, la política y la diplomacia, aunque sobre todo por asumir puestos en el organigrama palatino como mayordomo mayor, sumiller o mandos militares, tal y como se señalaba en la lista al lado de sus nombres. Habían sido nombrados en la época de Carlos IV y poseían una amplia experiencia palatina. Durante el resto del reinado de Fernando VII su número tendió a decrecer, estabilizándose hacia los años treinta. A continuación se señalaban los que “*estaban en aptitud de desempeñar su servidumbre con S. M.*” y los destinados a los cuartos de los infantes. La mayoría de los primeros y segundos eran grandes de España, habiendo servido en la guerra de la Independencia como militares, diplomáticos o miembros de las juntas⁴⁷.

Como se ha hecho alusión, la fidelidad a Fernando VII fue una circunstancia clave para lograr alguna dignidad palatina y, más adelante, desarrollar una carrera. Se aprecia, en este sentido, que el rey promocionó y se rodeó de hombres -y mujeres- que le habían demostrado fidelidad durante su etapa como príncipe de Asturias en su lucha cortesana contra Manuel Godoy⁴⁸. La tabla III resulta indicativa de ello, pues demuestra que, una vez monarca, recompensó con altos cargos palatinos a muchos servidores de su juventud⁴⁹.

⁴⁵ Philip Mansel, *The court of France (1789-1830)* (Cambridge: University Press, 1988), 134.

⁴⁶ AGP, Fernando VII, caj. 399, exps. 7 y 12.

⁴⁷ Por ejemplo, el brigadier marqués de Albayda expuso en su petición de llave que en 1808 había formado el proyecto de contribuir al rescate de la familia real “por cuantos medios fuera posible” y puso sus bienes y persona por la causa, siendo prisionero de guerra. Su padre, el marqués de San José, fue vocal de la junta de Valencia, y su tío Narciso de Pedro, oficial general, “murió en el campo del honor después de la batalla de Tudela”. Todos ellos dieron “donativos a la causa del rey y de la patria”. El rey le concedió la gracia, unos meses más tarde tras su petición en 1816. AGP, EP, caj. 29, exp.10.

⁴⁸ El rey rodeó a sus esposas de damas, señoras de honor y camareras mayores cuyos maridos habían demostrado su fernandismo antes de la invasión francesa, como se demuestra en Antonio Manuel Moral Roncal, “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania* 264 (2020): 139-167.

⁴⁹ Incluso a la hija de Juan Manuel de Villena, primer caballero, el rey le concedió una pensión de 8.000 reales anuales “por los servicios de su padre en los sucesos de El Escorial” en 1807 y orfandad. Sin embargo, hacia 1850 se le dejó de abonar. AGP, EP, 2.647, exp. 23.

<i>Título o nombre</i>	<i>Cargo en cuarto de los príncipes de Asturias</i>	<i>Cargos en reinado de Fernando VII</i>
Conde de Bornos	Caballerizo Mayor (05.06.1802) y Gentilhombre de Cámara (21.08.1789)	Gentilhombre de Cámara
Marqués de Castelar	Conspirador en motín de Aranjuez	Sumiller de Corps, capitán de alabarderos
Conde de Fernán Núñez	Miembro del partido fernandino	Montero Mayor; embajador en Londres, Viena y París
Duque del Infantado	Miembro del partido fernandino	Coronel de Reales Guardias Españolas; presidente Consejo de Castilla
Marqués de Malferit	Gentilhombre de Cámara (05.06.1802)	Gentilhombre de Cámara con ejercicio
Duque de Montemar	Gentilhombre de Cámara (29.07.1793) y Mayordomo Mayor de la princesa de Asturias (05.06.1802)	Presidente del Consejo de Indias; mayordomo mayor
Conde de Orgaz	Gentilhombre de Cámara (16.05.1802)	Gentilhombre de Cámara con ejercicio
Duque de Rivas	Caballerizo Mayor de la princesa de Asturias (05.05.1802)	Gentilhombre de Cámara con ejercicio
Duque de San Carlos	Ayo (01.08.1798) y gentilhombre de Cámara (04.04.1794)	Mayordomo mayor
Marqués de Sotomayor	Primer caballerizo de la princesa de Asturias (05.06.1802)	Primer caballerizo del rey
Marqués de Valmediano	Sumiller de Corps (17.05.1803)	Sumiller de Corps
Marqués de Villafranca Conde viudo de Torrejón	Gentilhombre de Cámara (21.01.1799-08.05.1807) Caballerizo mayor de la princesa de Asturias	Primer caballerizo de la reina y mayordomo mayor de la reina; mayordomo mayor infanta María Francisca
Juan Manuel de Villena	Primer Caballerizo (05.06.1802)	Primer caballerizo del rey

TABLA III. GENTILHOMBRES DE CÁMARA EN 1816, SERVIDORES DE FERNANDO COMO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Elaboración propia.

Fuente: AGP, EP, cajs. 389/12; 609/19; 686/4; 697/30; 763/8; 954/2; 9002/61; 1.036/9; 1.062/15; 2.647/23; 16.675/6.

A la hora de solicitar una llave, numerosos grandes aludieron a los servicios que habían realizado sus antepasados al servicio de la Corona, tanto en palacio como en otras esferas. Incluso los que no tenían título como Juan José Dusmet -pero

pertenecían a la nobleza corporativa al ser caballero de Santiago- expusieron en su petición que era nieto del teniente general Vicente Dusmet e hijo del capitán de guardias walonas Juan Nepomuceno Dusmet. Su abuelo había sido gentilhombre de Cámara y primer caballero del rey y su padre también había sido distinguido con una llave con destino al cuarto del infante don Antonio⁵⁰. El mariscal Simón de San Martín expuso sus 35 años de servicio, sobre todo al servicio de los infantes luego reyes de Etruria como oficial mayor de sus guardias de corps y de Carlos IV en el exilio⁵¹.

Tras conseguir su nombramiento resultaba necesario abonar la media anata, aunque muchos fueron los que solicitaron al rey que se les eximiera de la misma - incluso grandes- debido a la desastrosa situación de sus haciendas, al tiempo que reclamaban el abono de sueldos atrasados o, si después se les nombraba para asumir empleos y cargos, exigían el cobro de sus salarios. Y es que incluso uno de los grandes más poderosos y ricos, el marqués de Astorga y conde de Altamira, a su muerte en 1816 se encuentra arruinado debido a los gastos y pérdidas a causa de la invasión francesa⁵². La misma circunstancia a la que aludieron otros nobles como el duque de Osuna y el marqués de Castelar, que solicitó la reintegración de su sueldo como capitán de alabarderos y ayudas económicas para su hijo⁵³. También lo hizo el conde de Castroterreño, aludiendo a ciertas cantidades atrasadas como caballero mayor, la guerra y la pérdida de sus rentas por las insurgencias americanas, ya que poseía rentas en Nueva España⁵⁴. El mismo caso, pero más sangrante aún, lo argumentó el conde de Motezuma, cuyas rentas mexicanas dejó de recibir desde 1810, a pesar de la orden que se envió a los virreyes para que asegurasen el cobro a los rentistas peninsulares⁵⁵. La cortedad de sus recursos debido a la invasión francesa y el servicio al rey motivaron incluso al marqués de Casteldosrius a solicitar que le dispensaran de los gastos requeridos para ser cubierto como grande⁵⁶. Fernando VII, en el caso del marqués de Cerralbo, le autorizó a vender las fincas necesarias para hacer frente a sus numerosas deudas, que aumentaron al ser designado como embajador extraordinario en la corte de Sajonia, de donde volvió con la que sería tercera esposa del monarca. No obstante, desde la corte logró ingresar en la junta gubernativa del banco de San Carlos y en la presidencia del Consejo de Órdenes que algo contribuyeron a su hacienda. La ruina del duque de Sedavi -que solicitó el cobro de sus sueldos atrasados en 1814- lo heredó su hijo, que llegó a rogar una pensión a la Real Casa al no contar con ninguna fortuna

⁵⁰ AGP, EP, caj. 310, exp. 23.

⁵¹ El rey accedió a concederle llave con servicio en la casa de sus padres en Roma, donde su hermano Ramón era mayordomo mayor. Tras la muerte de Carlos IV, residió en Italia hasta su muerte, cuyos sueldos retrasados finalmente cobró su hermano. AGP, EP, caj. 956, exp. 7.

⁵² AGP, EP, caj. 126, exp. 8.

⁵³ AGP, EP, caj. 16.771, exp. 3; caj. 774, exp. 5. El duque de Osuna solicitó, el 18 de septiembre de 1815, retirarse de la corte para acudir a mejorar sus propiedades, lo que le fue denegado.

⁵⁴ AGP, EP, caj. 228, exp. 25.

⁵⁵ Se pasó el resto de su vida intentando cobrar sus rentas americanas, para lo cual se trasladó a Francia y Gran Bretaña. AGP, EP, caj. 720, exp. 50.

⁵⁶ AGP, Administración General, caj. 398, exp. 5.

con la que mantener el estilo de vida propio de un grande⁵⁷. Por su parte, Francisco María de Neve Vera adujo que, al ir a servir como gentilhombre de Carlos IV a su exilio en Francia e Italia, había perdido todo en España, por lo que requirió un sueldo de 30.000 reales pero, cuando solicitó que se le exonerase del pago de la media anata, el rey se negó, señalando que pagara mediante rebaja del sueldo que había logrado⁵⁸.

Muestra del sentido familiar y paternalista imperante en la servidumbre palatina fue el caso de los gentilhombres de Carlos IV y del infante don Antonio que se mantuvieron presentes en las listas oficiales, pese a la muerte de sus señores, hasta que el sumiller les ubicó en un lugar en la servidumbre. Los hermanos del monarca, los infantes don Carlos y don Francisco de Paula, tuvieron un reducido número de gentilhombres de ejercicio en sus respectivos cuartos, la mayoría de ellos sin título nobiliario, aunque con claros orígenes familiares en este estamento. Si tomamos como ejemplo, los que encontraban en la lista oficial a 1 de enero de 1816, de los cinco que servían a don Antonio, tres lo habían hecho desde antes de la invasión francesa mientras que de los 6 de su sobrino don Carlos, tan sólo 2 habían servido anteriormente adscritos al cuarto de su hermano Francisco de Paula. El marqués de Monsalud ascendió a primer caballero de don Carlos y su esposa; Rafael Pinós lo sería de la reina Isabel de Braganza; el conde de Canillas sería nombrado introductor de embajadores y Fernando Queipo de Llano compaginaría su nombramiento con el de secretario de Cámara del infante⁵⁹.

Cuando los hijos mayores de los hermanos de Fernando VII alcanzaron cierta edad y se modificó su servidumbre (de femenina a masculina) se nombraron varios gentilhombres. Los de los hijos de don Carlos fueron el conde de Negri, el del Prado y el marqués de Obando, que, con el tiempo, se decantarían por el bando carlista durante la Guerra de los Siete Años (1833-1840). En cambio, los hijos de don Francisco de Paula -los infantes don Francisco de Asís y don Enrique- tuvieron, generalmente, nobles sin título a su servicio.

En las listas generales que manejaba el sumiller, se encontraba al final un grupo de gentilhombres con ejercicio sin servidumbre señalada, al encontrarse, la mayoría de ellos, fuera de Madrid, residiendo mayoritariamente en las provincias del litoral peninsular y en la isla de Cuba. La mayoría residían fuera de Madrid, de manera que los que prestaban servicio en los Sitios Reales eran, en realidad, una minoría. Si tomamos como ejemplo el año 1826, sobre un total de 28 gentilhombres de entrada sin título solamente 7 estaban domiciliados en Madrid, y de los 29 titulados tan sólo 11 residían en la corte⁶⁰. Finalmente, debemos subrayar la existencia de un elevado

⁵⁷ En su petición fechada el 25 de mayo de 1834, afirmó que Fernando VII le había concedido una pensión en 1824, pero, al no encontrarse pruebas en los archivos, se le denegó. AGP, EP, 987, exps. 37 y 38.

⁵⁸ AGP, EP, caj. 739, exp. 9.

⁵⁹ AGP, EP, caj. 695, exp. 4; caj. 16.533, exp. 8; 16.509, exp. 1; caj. 333, exp. 57; caj. 172, exp. 31; 254, exp. 20; caj. 310, exp. 17; caj. 773, exp. 49; caj. 16.513, exp. 8; caj. 16.721, exp. 39.

⁶⁰ La mayor parte de los gentilhombres de entrada sin título residieron en ciudades como Alicante, Badajoz, Ubeda, Elche, Cádiz, Palencia, Ecija, Nápoles, Valladolid, Campomayor y La Habana; de los titulados, en Ecija, La Coruña, Santiago, Roma, Baeza, Pamplona, Jaén y Ultramar. AGP, Fernando VII, caj. 495.

número de nobles que fueron distinguidos en Ultramar con una llave pues, en ese mismo año, en la lista oficial se contabilizó a 9 residentes en la Habana y 5 en Lima.

LA DEFENSA DE LA DISTINCIÓN SOCIAL

En el reinado de Fernando VII, se procedió a una intensa producción de reglamentos y normas internas para el mejor y correcto funcionamiento de la Real Casa y Patrimonio. En muchas de estas normas se recogieron también indicaciones de etiqueta y ceremonial, a través de las cuales se evidencia la posición de los gentilhombres y mayordomos de semana. En la normativa sobre las facultades del mayordomo mayor, se especificó que, cuando el monarca abandonaba sus habitaciones para asistir a funciones públicas, los gentilhombres de Cámara debían situarse detrás de los consejos de Estado en el coche del monarca. En los entierros de la familia real, el mayordomo mayor debía situarse inmediatamente al lado del féretro, en el mejor lugar, situándose a su lado izquierdo un prelado y, detrás, los gentilhombres de Cámara⁶¹.

La distinción visualmente se reforzaba con el uso de uniformes propios de la Real Casa, diferentes según las clases y empleos de la servidumbre. No sólo estaban interesados en lucirlos los agraciados sino el propio monarca, de ahí que, el 20 de diciembre de 1814, el contador general sugiriera a Fernando VII que, al no poder asistir la mayoría de los gentilhombres a los actos y capillas públicas con uniformes -debido a la falta de medios- los encargara con cargo a la tesorería regia. Sobre todo “*a fin de que puedan presentarse según corresponde*”. Su propuesta fue aceptada, si bien ordenó que se pagasen según lo permitieran las circunstancias de los ya nombrados⁶². Más adelante, ante la falta de un claro diseño de bordado en sus uniformes, el mayordomo mayor encargó a Isidoro Montenegro que lo dibujara, aunque el monarca, si bien lo aprobó, señaló que el bordado debía ser más estrecho en los uniformes para días de media gala y no haberlo en las costuras. Al año siguiente, Fernando VII se molestó al observar que no se usaban adecuadamente las llaves, por lo que ordenó que no se hiciera ninguna innovación alguna al respecto, siendo buena muestra de la precisión que exigió en el protocolo y vestuario⁶³.

Los gentilhombres defendieron siempre su privilegiada situación en el protocolo de los actos oficiales, como cuando, el 5 de diciembre de 1823, el decano de su clase, marqués de Prado y Ulloa, se quejó al rey de la colocación de los guardias de corps en las capillas públicas y Te deums, detrás de los grandes, porque impedían a los gentilhombres situarse en el sitio adecuado por la etiqueta⁶⁴. El duque de Villahermosa, el 8 de noviembre de 1828, escribió una protesta a Mayordomía mayor porque no se le avisaba para asistir a las funciones públicas en palacio, cuando había ya vuelto a la

⁶¹ Facultades, privilegios, emolumentos y demás atribuciones del mayordomo mayor, AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 30.

⁶² AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 18.

⁶³ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 24. Sobre el bordado, Fernando VII, caj. 339, exp. 30. Los gentilhombres de entrada no lucían su llave correcta, lo que, con ocasión de una audiencia a la comisión de la Junta directiva del colegio de sordomudos, lo recordó el monarca al mayordomo mayor, caj. 309, exp. 3.

⁶⁴ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 21.

capital, tras su misión diplomática, desde hacia más de un año⁶⁵.

Y elevaron sus quejas no sólo por infracciones en la capital sino también en provincias. Por ello, el 21 de mayo de 1830, el marqués de de Castellar y del Moscoso, gentilhombre de Cámara con ejercicio, protestó ante el sumiller de corps de que, en los días de gran gala y corte que se organizaba en la capitania general de Sevilla -donde residía- se daba preferencia a todos los oficiales generales sobre los miembros de su clase, los cuales quedaban postergados. De esa manera, permanecían “*sin ocupar alguno que los distinga confundiendo con todas las demás personas*”⁶⁶. El marqués de Castellar subrayó el hecho de que, en palacio, los de su servidumbre tenían la honrosa distinción de entrar en la Cámara regia, prerrogativa que no gozaban los oficiales generales, disfrutando los gentilhombres, en consecuencia, de una preferencia y honor superior. El sumiller de corps le apoyó totalmente, sugiriendo al rey que declarase que en esas celebraciones en provincias, los capitanes generales debían velar porque se cumpliera dicha norma, mandando también que si asistiesen también gentilhombres de entrada no se mezclaran con los de ejercicio, “*pues a esta clase sólo le corresponde ocupar el lugar señalado a los generales con quienes puede alternar en la colocación*”⁶⁷. La secretaría de mayordomía mayor apoyó al sumiller, haciendo ver la oportunidad de comunicar la resolución al secretario del despacho de Guerra para evitar este tipo de inconvenientes, a lo que finalmente se avino el rey siete días más tarde.

Estas órdenes se cumplieron sucesivamente hasta que el regente y tribunal del consejo de Navarra pretendieron saltarse la norma, solicitando una hora diferente para acudir a los besamanos en los días de corte que el virrey celebraba. El sumiller se negó a esa petición pues era una flagrante violación de la preferencia y privilegios de los gentilhombres de Cámara y, concretamente, del conde de Guendulain, vecino de Pamplona agraciado con tal dignidad. Recordó que el virrey recibía a todas las corporaciones el mismo día, no como presidente del consejo de Navarra, sino como capitán general y viceregente del rey y alertó de que, si se aceptaba la petición del regente, todas las demás corporaciones podían solicitar la misma distinción. Para evitar lances futuros y nuevas peticiones, el sumiller -nuevamente con el apoyo de la mayordomía mayor- sugirió al monarca que se ratificara el cumplimiento de la real orden de 28 de mayo pasado, lo que finalmente se hizo⁶⁸.

Los mayordomos de semana también reivindicaron sus privilegios precedentes a la guerra de la Independencia, como se ha hecho alusión con su imposible restauración del Bureo. Pero en cuestiones de etiqueta también levantaron su voz, como hizo Manuel de Castro y Barrios, caballero de Santiago cuando el rey, en la visita al Hospital de San Carlos el día de Pascua, le ordenó que, junto a su compañero el marqués de Santa Coloma, se levantaran de la mesa. Era prerrogativa de los mayordomos de semana sentarse a la mesa del soberano “*segun se ejecutara con el augusto padre en las batidas y casas de campo y con el rey mismo en el Banco Nacional de San Carlos, donde disfrutó ese honor el marqués de Cillernelo*”. Y ellos presidían tradicionalmente, además, las

⁶⁵ AGP, EP, caj. 1.095, exp. 54.

⁶⁶ AGP, Fernando VII, caj. 399, exp. 10.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ AGP, Fernando VII, caj. 399, exp. 13. Carta de 16 de abril de 1816.

mesas de estado donde se sentaban otros invitados. Ante esta solicitud, fue consultado el mayordomo mayor, duque de Montemar, que confirmó la práctica del privilegio en el reinado anterior, aunque señaló que tan apreciable distinción era correspondiente a su carácter como suplentes, en ocasiones, de los mayordomos mayores en ceremonias donde no se requería la condición de grande de España. El veedor general confirmó la práctica, así como la posición preferente que el mayordomo de semana ocupaba al pie de la mesa regia para trinchar, a menos que no supiese y, en ese caso, tomaba asiento sin que jamás fuese obstáculo para sentarse que el mayordomo mayor estuviera comiendo también con el rey. Sin embargo, la resolución final la tomó Fernando VII, el cual escribió al dorso del pliego: “*Se levantarán cuando yo lo mande*”⁶⁹.

Y es que el monarca siempre tuvo muy presente la etiqueta de su corte, aunque en sus ámbitos más íntimos y familiares la relajara. El 6 de enero de 1827, se quejó al encargado de mayordomía mayor, Francisco Blasco, de que había acudido muy pocos mayordomos de semana a la Real Capilla, por lo que le solicitó la lista de los mismos y la de los enfermos. El decano de la clase avisó a Blasco que la enviaría pero sin distinguir a los que estaban convalecientes, pues no había habido costumbre avisarle cuando así se encontraban⁷⁰. No obstante, no debía ser corriente la ausencia de su puesto, pues, en la mentalidad del cortesano, alcanzar un puesto en la corte no bastaba, pues había que retenerlo y, para ello, resultaba necesario cumplir con sus obligaciones. De ahí que, ante la celebración próxima del cuarto matrimonio de Fernando VII, los mayordomos de semana solicitaran poder asistir con los uniformes de su clase todos los días que se celebraba corte, ocupando la habitación que les correspondía -como al regreso del rey de una ceremonia o salida-, a pesar de que, hasta la llegada de la nueva reina, se había ordenado que no concurrieran a las funciones públicas y demás actos regios⁷¹.

La importancia de la etiqueta en la vida cortesana se alimentada del hecho de que el rey se sometía a la misma porque potenciaba su imagen y poder. El monarca tenía el deber de reinar y de presentarse en cada una de sus actuaciones como soberano, representando siempre ese papel. Y no podía someter a los demás al ceremonial y al deber de representación sin subordinarse él mismo a la etiqueta. Ella fue un instrumento de dominio y de expresión de la coacción que el poder ejercía, de ahí la importancia que hasta en provincias se le otorgó⁷².

Lograr la gracia de gentilhombre o mayordomo de semana, como plenitud de una carrera profesional o como trampolín para lograr mayores aspiraciones o como distinción social -inherente o no a su cuna- continuaron siendo motivos suficientemente importantes para intentar su concesión hasta el final del reinado de Fernando VII. Así podemos deducirlo si analizamos la lista de peticiones en la tabla IV que fueron elevadas al sumiller con motivo de la jura de la infanta Isabel como princesa de Asturias, en el mes de junio de 1833.

⁶⁹ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 4.

⁷⁰ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 12.

⁷¹ AGP, Fernando VII, caj. 185, exp. 13. Petición fechada el 28 de octubre de 1829; María Cristina de Borbón no llegaría hasta el 9 de diciembre a Aranjuez.

⁷² Sobre la concepción de la etiqueta cortesana me remito a Jean François Solnon, *La cour de France* (París: Fayard, 1987), 139-150.

<i>Nombre</i>	<i>Dignidad que poseen</i>	<i>Solicitan ser</i>	<i>Méritos que aducen</i>
Manuel de Gaviria	Caballero de la Orden de Carlos III	Gentilhombre con entrada o mayordomo de semana	Haber sido un buen director de la Real Vacada Brava
Francisco Javier Elío	Marqués de Vessolla, de ilustre familia navarra	Gentilhombre de Cámara con ejercicio	Acogió al rey en su viaje a Cataluña en 1828
Juan Álvarez de Feria	Conde de Fuentesueva	Gentilhombre de Cámara con ejercicio	Nobleza de sangre
Juan de Aussoli y Witemberg	Caballero y veinticuatro de Granada	Gentilhombre de entrada	Nobleza
Juan Rejón de Silva	Coronel del regimiento de Alcázar de San Juan	Honores de gentilhombre de Cámara con ejercicio.	30 años de servicio militar y es gentilhombre de entrada
Diego José Ballesteros	Alférez mayor de la Solana	Gentilhombre de Cámara con ejercicio	Realista frente a Napoleón y liberales
Juan Antonio Méndez	Caballero de la Orden de Carlos III	Gentilhombre de entrada	Lo fue su padre. Es regidor perpetuo de Madrid
Cristóbal María de Villena	Conde de Vía Manuel	Gentilhombre de Cámara con ejercicio	Grande de España de primera clase
Pío Gómez de Ayala	Caballero de la Orden de Carlos III	Honores de gentilhombre de Cámara	Diplomático desde hace 43 años
Agustín Bocalán Manrique de Lara	Caballero de San Fernando y San Hermenegildo	Gentilhombre de entrada	Capitán de navío, oficial de Secretaría de Marina. Familia al servicio regio desde Fernando VI

TABLA IV. LISTA DE SOLICITUDES DE GRACIAS (1833)

Elaboración propia.

Fuente: AGP, Fernando VII, caj. 392, exp. 29.

Como se aprecia, los pretendientes defendieron sus aspiraciones por motivos que consideraron -por la experiencia del reinado- suficientemente decisivos: servicio en alguna dependencia de la Real Casa o Patrimonio; profesionalidad demostrada en la milicia, la administración, la diplomacia o la armada; pasado familiar de servicios leales del monarca, como el conde de Vía Manuel que se motejó como *descendiente de criados de S. M.*; sin olvidar la lealtad a Fernando -durante la invasión francesa- o política, al declararse como realistas o isabelinos en pleno conflicto de sucesión frente a los partidarios de don Carlos⁷³. Todos los pliegos aludieron a la *feliz circunstancia* de la jura

⁷³ La sucesión de Fernando VII fue un problema político al alinearse los partidarios de una Monarquía templada o reformista, tras su muerte, con la princesa Isabel y los contrarios con el infante don Carlos.

de la princesa de Asturias, llegando Juan Antonio Méndez a señalar, como mérito, que era comisionado en los festejos organizados con tal motivo.

Finalmente, cabe recordar que la expulsión de cortesanos fue un hecho habitual en este reinado, que afectó a todas las clases de servidores. Así, 16 mayordomos de semana y 43 gentilhombres fueron alejados durante los años 1823 a 1825 como consecuencia de las depuraciones realistas realizadas tras el Trienio Constitucional. Poco a poco, muchos de ellos intentaron volver, lográndolo en algunos casos. Desde 1832 a 1835 se produjo la depuración de carlistas, siendo expulsados 12 mayordomos de semana y 41 gentilhombres⁷⁴.

EN CONCLUSIÓN

Si bien se había dicho que la corte debía ser un espacio -entre otros muchos- para que miembros de los más ilustres familias y linajes la ornamentaran con su presencia, la nobleza comprendió, desde 1814, que debían identificarse con el resplandor que irradiaba el poder y la autoridad de Fernando VII. No debe olvidarse que la aristocracia había recibido una crítica demoledora desde la revolución francesa de 1789 y su papel social había quedado cuestionado en toda Europa. Rey deseado por los españoles, símbolo de la independencia y de los sacrificios durante la guerra contra los franceses, fue el primer monarca que -además de su legitimidad dinástica y religiosa- ahondó en una legitimidad popular⁷⁵. De esa manera, numerosos miembros de la vieja elite sintieron que, sirviendo en la corte, su prestigio se alimentaría del que había obtenido el rey. Siguieron considerando el ejercicio de cargos en la Real Casa como un medio de prestigio social y promoción profesional, pero también de subsistencia nada despreciable. La dignidad y el prestigio de sus funciones limaban cualquier identificación meramente economicista.

Al mismo tiempo, el monarca y su familia, al encontrarse rodeados de estos personajes, conocían sus nombres, sus redes familiares, sus alianzas y sus servicios, lo cual suponía mantener actualizada su información sobre la elite. De ahí que Fernando VII no se negara a rodearse de grandes de España y títulos, a los que procuró -ejerciendo la gracia y el beneficio- una carrera en el organigrama cortesano, que podía alcanzar los máximos puestos de responsabilidad en la Real Casa. El primer eslabón, en el caso de los grandes, era la dignidad de gentilhombre de Cámara, mientras que la nobleza titulada y la corporativa también tenía la oportunidad de comenzar su *cursus honorum* con un puesto como mayordomo de semana o en otras clases de gentilhombre.

La grandeza había sido muy consciente de que los Borbones habían promocionado a un poderoso grupo de notables, cuya lealtad quedaba garantizada a través de una generosa política de concesión de títulos nobiliarios, honores y rentas. Los golillas o manteístas -asi conocidos despectivamente- formados en la

Sobre el impacto en la corte de esta crisis dinástica ver Antonio Manuel Moral Roncal, *Carlos V de Borbón (1788-1855)* (Madrid: Actas, 1999), 224-264.

⁷⁴ Depuraciones analizadas minuciosamente en Antonio Manuel Moral Roncal, *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2005).

⁷⁵ Así lo ha demostrado Emilio la Parra, *Fernando VII...* passim.

administración real y en las universidades, la mayoría de origen hidalgo, unidos a una nobleza corporativa de órdenes y corporaciones nobiliarias, conformaron la elite política que sostuvo la Monarquía ilustrada. Junto a ellos habría que situar a los militares de noble linaje pero acreditados por su eficacia y servicio de armas. Una nobleza basada en la habilidad, la experiencia y el mérito frente al linaje, lo cual no pareció modificarse durante las primeras décadas del siglo XIX, al elegir el rey, entre éstos, a sus mayordomos de semana, gentilhombres de entrada, casa y boca; desde luego no entre la burguesía, por otra parte poco numerosa y muy localizada geográficamente en aquellas décadas. De ahí que las familias de la grandeza solicitaran la llave de gentihombre de Cámara con ejercicio, al ser el control sobre la alta servidumbre de palacio el único espacio de poder que los reyes les continuaron concediendo.

El rey mantuvo siempre la última palabra en la elección de su círculo más cercano de oficiales cortesanos. En la misma, además del linaje, títulos y servicios prestados a la Corona, se valoró poderosamente -debido a las características del reinado de Fernando VII- un pasado de fidelidad al monarca durante sus luchas cortesanas contra Manuel Godoy, de fidelidad a la dinastía -frente a la Bonaparte- y de fidelidad política ante la sucesión de constitucionales, liberales y carlistas. Se refuerza esta tesis con el estudio de los expedientes personales de gentilhombres y mayordomos de semana.

La expulsión de la sociedad cortesana fue habitual en este reinado, debido a sus vicisitudes políticas, de tal manera que hubo un número de estos cargos depurados por cuestiones políticas. Y todos ellos hicieron lo posible por volver a ingresar en ella, ya que consideraron que perdían su honor y, por tanto, una parte constituyente de su propia identidad personal. Además de mermar considerablemente su prestigio y su capacidad de influencia social, se podía detener su *cursus honorum* cortesano. Si se era miembro de la elite -aunque no fuera política- debía destacarse sobre las masas y la expulsión de la corte hería poderosamente, en este sentido, a quien la había logrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almanak mercantil* (Madrid: Imprenta Capellanes, 1804).
- Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes ejecutado en mayo de 1814 escritos en la cárcel de la Corona por el diputado Villanueva, uno de los presos* (Madrid: Imprenta de Diego García, 1820).
- Bedoya, Juan Manuel, *Retrato histórico del señor Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense* (Madrid: Fuentenebro, 1835).
- Cabezas, José A., *José Cafranga* (Salamanca: Varona, 1997).
- Cardozo Uzcategui, Alejandro, “El Círculo de Saavedra: amistad, lobby y poder de los venezolanos a finales del setecientos español, 1783-1799”, *Pasado y Memoria* 12 (2013): 11-53.
- Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (Pamplona: Ugoiti Editores, 2008).
- Diario de Madrid*, 17 de agosto de 1824.
- Diccionario de la lengua española*, I parte (Madrid: Imprenta Nacional, 1823).
- Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1830.
- Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal* (Madrid: Museo Universal, 1991).
- Gómez de Arceche, José, *Reinado de Carlos IV. Tomo III, en Historia General de España bajo la dirección de Cánovas del Castillo* (Madrid: Progreso Nacional, 1892).
- Izquierdo Hernández, Manuel, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII* (Madrid: Cultura Hispánica, 1963).
- La Parra, Emilio, *Fernando VII* (Madrid: Tusquets, 2018).
- Lista interina entre tanto que se publican otros documentos de los informantes contra las víctimas de la noche del 9 al 10 de mayo de 1814 y demás delatores que depusieron contra ellas* (Sevilla: Imprenta de López, 1820).
- López Sánchez, Carmina, *La mano del rey: el mayordomo mayor en la Casa Real del siglo XIX* (Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, 2018).
- Mansel, Philip, *The court of France (1789-1830)* (Cambridge: University Press, 1988).

- Mercurio de España*, mayo de 1785, tomo II (Madrid: Imprenta Real, 1785).
- Molas Ribalta, Pere, “Nobleza catalana y atracción de la corte”, en José Martínez Millán y Natalia González (coords.), *De Reinos a Naciones* (Madrid: Polifemo, 2021), 479-496.
- Moral Roncal, Antonio Manuel, *Carlos V de Borbón (1788-1855)* (Madrid: Actas, 1999).
- Moral Roncal, Antonio Manuel, *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2005).
- Salazar y Acha, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña: los Sánchez Arjona* (Ciudad Rodrigo: Lletra, 2001).
- Sánchez, Raquel, “A la sombra del monarca. Los cargos masculinos en la corte española (1833-1885)” en *La cuestión de palacio*, coords. Raquel Sánchez y David San Narciso (Granada: Comares, 2018).
- , “Los gentilhombres de palacio y la política informal en torno al monarca en España (1833-1885)”, *Aportes*, 96 (2018): 33-64.
- Solnon, Jean François, *La cour de France* (París: Fayard, 1987).

Recibido: 29 de junio de 2022
Aceptado: 23 de noviembre de 2022

**ENTRE PALACIO REAL Y EL CASINO DEL PRÍNCIPE:
CONMEMORACIONES REGIAS, APADRINAMIENTOS Y GRANDEZA
DE ESPAÑA (1836-1930)**

María Zozaya-Montes
(CIDEHUS-Universidade de Évora)¹
mzozayam@uevora.pt

RESUMEN

El Casino del Príncipe fue una asociación fundada en 1836, al calor del liberalismo monárquico constitucional ¿tuvo algo que ver con el rey, el palacio real, o el sistema relacional de la Corte? Diversos estudios mostraron su papel como espacio de sociabilidad para la adaptación del liberalismo político, donde actuó de manera informal como motor de cambio, uniéndose a los mecanismos que promovieron una modernización en sentido político. Pero, ¿dónde quedaban las fuerzas tradicionales, aquellas que habían permanecido junto al poder monárquico durante siglos? ¿se relacionaban en el casino de forma presencial antiguos y nuevos poderes? ¿qué papel cumplía la idea de palacio o su cercanía simbólica? ¿mantenían alguna relación con sus integrantes, fuesen gentiles-hombres, grandes o reyes? Este estudio aborda tales cuestiones entre Palacio Real y el Casino del Príncipe (o de Madrid), explorando relaciones sociales, celebraciones simbólicas y padrinazgos.

PALABRAS CLAVE: Sociabilidad; Elites; Palacio Real; Apadrinamientos; Asociaciones masculinas.

**THE ROYAL PALACE EMBEDDED IN THE «CASINO OF THE
PRINCE»: POLITICAL COMMEMORATIONS, FATHERHOOD, &
LORDS (1836-1930)**

ABSTRACT

This study explores the relationships between the Casino association and the Royal Palace. The *Casino del Príncipe* was a Gentlemanly Capitalism Club founded in 1836 in the heat of the arrival of monarchical constitutional liberalism in Spain. We may ask if it had any connection with the monarchy, the Palace, or even the Court's relationship system. Various studies have shown the role of this sociability space in the

¹ María Zozaya-Montes ha realizado esta investigación con fondos de la FCT, Fundación de Ciencia y Tecnología de la República Portuguesa, en el ámbito del proyecto CIDEHUS-UIDB/00057/2020.

development of political liberalism. In that process, it would participate as a mechanism for change, joining the informal institutions that would promote political modernization. But, where were the traditional forces, those that had prevailed together with the monarchical power during previous centuries? Did the old powers of Royal Palace connect to the new ones of the Casino in some face-to-face way? What role did the idea of the Palace play? Was important the symbolic closeness with its district or its members, whether they were royalty or their chosen knights? This article examines those questions.

KEY WORDS: Sociability; Gentlemanly Capitalism Clubs; Elites; Fatherhoods; Royal Palace.

UN CÍRCULO EN LA CORTE PRÓXIMO A LA MONARQUÍA

El concepto cultural de la Corte sigue suscitando variados estudios que analizan su papel, funciones, integrantes, ritos y códigos. La expresión *Sólo Madrid es Corte* engloba la riqueza que la villa pudo congregarse durante el Antiguo Régimen al calor de un fenómeno social tan valioso como la presencia cortesana. Generaba un ambiente disponible para establecer conexiones para crear y consolidar el poder, donde «las estructuras oficiales y las extraoficiales» eran «contiguas», donde la burocracia y la aristocracia eran agentes del monarca, cuya autoridad política les definía como servidores del rey, en una extensión de su servicio o patrimonio personal². Se ha considerado que en la edad moderna fue una influyente organización político social³.

Con la llegada de la monarquía isabelina se produjeron procesos muy complejos. Por un lado, se abrió un nuevo contexto político constitucional. Se estructuró un Estado liberal que sustituía a la monarquía del Antiguo Régimen: se depositaba la clave del poder en la soberanía compartida entre las Cortes y la monarquía, contaba con un espacio público separado del espacio privado, y contemplaba los conceptos de nación, ciudadano o sujeto político. Mientras, los poderes locales y gobernadores provinciales controlaron las administraciones hasta unificarlas en una central con la Restauración⁴. Por otro lado, permanecían antiguos esquemas. El siglo XIX mantuvo fuerzas conservadoras que recurrían a poderes clientelares, se sirvieron de nuevos espacios locales de sociabilidad⁵, y forjaron redes

² David Ringrose, “Madrid, capital imperial”, en *Madrid, Historia de una Capital*, eds. Santos Juliá, David Ringrose, Cristina Segura (Madrid: Alianza, 1995), 163-166, 161-169.

³ Francesco Caprioli y David Quiles, “Sólo Madrid es Corte. Concepto y evolución de una organización político-social”, *Librosdelacorte.Es* 23 (2021): 143.

⁴ Juan Pro, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza, 2019), 31-89-540.

⁵ En provincias, los alcaldes de la Restauración seguirían reuniéndose con los políticos en las salas de sus casinos: Rafael Serrano, *El Círculo de Recreo de Valladolid, 1844-2010* (Valladolid: UVA, 2011), 94-98.

caciquiles para escoger con la corona el partido de turno⁶. Durante el liberalismo constitucional, el ambiente social cercano a la real casa fue un microcosmos de la vida política de un país que continuó reproduciendo rituales de poder⁷. Sobre bases anteriores de las monarquías cortesanas se anclaron nuevos sistemas de redes clientelares⁸. Además, se apeló a los militares para asuntos políticos, «Espadas, botas y entorchados están sempiternamente en las juntas de los partidos y en los escaños de las Cortes» señalaba Comellas hablando del «cuarto poder» en época isabelina, el militar⁹.

El presente estudio considera esenciales las persistencias del Antiguo Régimen durante el liberalismo¹⁰. Según esta perspectiva, individuos, grupos y familias de la élite siguieron jugando un papel clave para reproducir los nichos del poder. Los grandes linajes orientaban con sus alianzas un sistema apoyado en relaciones personales, clientelismos, redes sociales o matrimonios. Lo perpetuaban familias que sentaban sus reales en la Corte, donde continuaban un sistema relacional que a menudo inauguraron sus antepasados. Quienes formaban parte del «ejército cortesano» y de los cuerpos de las guardias reales, gozaban de cargos que «suponían el disfrute de un sinfín de privilegios»¹¹. Con esa nobleza consagrada, cercana a palacio, se establecieron círculos que promovían una sociabilidad con los notables.

El Casino del Príncipe pareció convertirse en centro nodal para facilitar las nuevas relaciones sociales entre la élite tras la llegada del liberalismo. Este círculo albergó desde 1838 relevantes figuras que detentaban diversos ramos de poder. Congregaba a la nobleza palaciega y militares segundones, a quienes se sumaron nuevos grupos de burgueses, individuos que como empresarios o intelectuales alcanzarían diversos cargos del gobierno¹². Muchos formaban parte del entorno palaciego como gentiles-hombres de cámara, fueron senadores, o consiguieron la grandeza de España, que otorgaba un lugar próximo a la corona.

La presente investigación pretende acercarse al sistema de relaciones y conexiones materiales que pudieron gestarse en el Casino del Príncipe como centro de sociabilidad conectado con palacio real. Las fuentes empleadas proceden de prensa, expedientes inéditos del Archivo de palacio o del casino, y documentos revisitados (de 1837 y 1868). Se explora la cercanía de ambos espacios, las relaciones entre palacio y casino, la presencia de representantes palaciegos en la asociación, celebraciones

⁶ Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares, eds., *The Politics of Representation* (Sussex: Sussex Library, 2018).

⁷ Raquel Sánchez, “Sociabilidad cortesana y modelos de monarquía en España”, *Libros de la Corte* 20 (2020): 235-245. <https://doi.org/10.15366/ldc2020.12.20.008> (consultado el 15 de abril 2022).

⁸ Cristina Bienvenida Martínez García, “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del «clan de Tarancón»”, *Librosdelacorte.Es* 22 (2021): 96. <https://doi.org/10.15366/ldc2021.13.22.004>

⁹ Refiere numerosos militares-socios del casino: José Luis Comellas, *Los moderados en el poder* (Madrid: CSIC, 1970), 162-163.

¹⁰ Pedro Carasa, “El poder local en la España contemporánea”, *Hispania* 201 (1999), y ed. *Elites castellanas de la Restauración* (Valladolid: JCyL, 1997). José M^a Imízcoz, *Redes familiares y patronazgo, S.XV-XIX* (Bilbao: UPV, 2001).

¹¹ Francisco Andújar, “El Seminario de Nobles de Madrid en el S.XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III (2004): 206.

¹² María Zozaya-Montes, *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad y representación social* (Madrid: UCM, 2009). [cita: Representación].

promovidas hacia los monarcas, o proyecciones simbólicas por la ciudad. Este tema del campo relacional concierne al patrimonio inmaterial del poder. Para reconstruirlo empleamos indicios, informaciones indirectas como las presencias o los apadrinamientos, indicadores de las redes sociales. Estas nacían porque las asociaciones favorecían relaciones personales estables y duraderas entre individuos que establecían confianza entre sí. Tales redes sociales también contaban con una visión utilitarista o funcional, que buscaba participar en los círculos de poder, reproducirlo¹³ y perpetuarlo desde aquellos espacios de sociabilidad. La acción continuada de las redes sociales generaba influencias, guiadas por múltiples intereses personales y actos racionales o irracionales, que se denominan «capital social»¹⁴. En el casino fueron cardinales las relaciones que terminaron por construir redes sociales que amparaban – voluntaria o involuntariamente– un sistema de apoyos de poder regio con repercusión nacional¹⁵.

TRAS EL CASINO «DEL PRÍNCIPE» ¿SUBYACE UNA IDEA PALACIEGA?

Cuando en 1836 crearon el Casino del Príncipe en Madrid existían varios referentes denominados casino¹⁶. Primero, el casino áulico, una «casita» propia de sitios reales o nobles, en villas italianas de recreo, con jardín y arquitecturas idealizadas¹⁷. Tres eran cercanos a Madrid¹⁸. En las afueras, el Casino del Príncipe de El Escorial, antiguo sitio real. El Casino de la Reina, en la zona Embajadores, que el Ayuntamiento de Madrid ofreció a la reina Isabel de Braganza cuando iba casar con Fernando VII, y que después alojaría a los monarcas que visitaban a sus pares¹⁹. Junto a Barajas, el Casino de la Alameda de los duques Osuna²⁰, capricho o jardín nobiliario con salón de baile que congregaba a aristócratas e intelectuales, cultivó la cultura de salón²¹.

Otro referente –desconocido hasta la fecha– era el Casino de San Fernando. Desde 1825 funcionó en el centro de Madrid, en la calle Alcalá nº10 (junto a Aduana). Era un espacio musical para abonados que promovía actuaciones y encuentros en «varios salones» con «esmerado servicio». Reunía al «respetable publico», buscando «elegancia y esplendor que tanto prestigio dan al mérito de las voces y de la armonía», congregadas mediante conciertos vocales e instrumentales de músicos que tocaban «en otras capitales de Europa»²². Marcaba su distinción prohibiendo «la entrada en el

¹³ Pierre Mercklé, *Sociologie des réseaux sociaux* (Paris: La Découverte, 2004), 55.

¹⁴ Sophie Phontieux, *Le capital social* (Paris: La Découverte, 2006), 7-13.

¹⁵ María Zozaya-Montes, *Del ocio al negocio, redes y capital social en el Casino de Madrid* (Madrid: Catarata, 2007).

¹⁶ María Zozaya-Montes, *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura* (Madrid: Casino de Madrid, 2002), 84-95. [cita: Casino, orígenes].

¹⁷ Javier Pérez Rojas, *Casinos de la región murciana, 1850-1920* (Murcia: COAVM, 1980), 11-23.

¹⁸ Ramón Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón* (Madrid: Ilustración Española y Americana, 1880), 187-188.

¹⁹ Henry O'Shea, *Guide to Spain and Portugal* (Edinburgh: Adam & Charles Black, 1868), 300, 305.

²⁰ Carmen Añón, *El Capricho de la Alameda de Osuna* (Madrid: Fundación Caja Madrid, 1994).

²¹ María Teresa Mori, *Salotti, La sociabilità delle élite nell'Italia dell'Ottocento* (Roma: Carocci, 2000).

²² *Diario de Avisos de Madrid* (252), 1825, 8 de diciembre, 1034. [citado: Diario].

establecimiento a ninguna persona que no esté decentemente vestida»²³. Animaba a los elegantes a dejar sus sombreros y abrigos en la entrada, y algunos vecinos incluso hasta dejaban –por olvido– elegantes pañuelos o pulseras adiamantadas²⁴.

Con tales modelos elitistas preexistentes, cincuenta notables fundaron en 1836 un casino de nuevo cuño en el centro de Madrid, en la zona de poder entre palacio, Senado y Congreso, junto a la plaza de Santa Ana, «en uno de los más bulliciosos barrios de la capital»²⁵. Un grupo de *habitués* reunido repetidamente en las salas del café del Sólito alquiló un cuarto para «recibir» a los amigos, y después formalizaron un club²⁶. La transición de modelos fue equivalente en Francia, donde varios amigos alquilaban un cuarto o *chambre* y creaban una organización, en secuencias paralelas al proceso de nacimiento de otras asociaciones²⁷. En el paso de aquella «sociabilidad difusa, casi inorgánica», de quienes se encuentran en el café, al momento en que decidieron organizarse, alquilar un principal y formalizar la asociación, cruzando el «límite de las relaciones mundanas»²⁸, debieron ser esenciales sus mecanismos para identificarse como grupo.

Para definir al colectivo del casino, en primer lugar, acondicionaron el espacio. Alquilaron al café Sólito el «cuarto principal», en la calle de la Visitación esquina con la del Príncipe. Al reformar sus salas proyectaron la idea de perdurar. Tiraron un tabique, colocaron «papel de adorno» en las paredes, pintaron «una sala, dos gabinetes con dos alcobas» y «un corredor»; engalanaron la entrada «blanqueando la escalera», con «un friso para la escalera y el portal», iluminado con un farol²⁹. En segundo lugar, buscaron un nombre para identificarse. Cuando en los recibos de enero de 1837 registraban el nombre de «la casa de la reunión» «del Casino de la Calle del Príncipe» seleccionaron el nombre del segundo topónimo –en vez del Sólito o la Visitación– definiendo su filiación simbólica. Cuando los fundadores proyectaban permanecer, compendian su adscripción monárquica. Como veremos, las connotaciones regias del nombre se evidenciaron indirectamente cuando lo sustituyeron por el “de Madrid” tras la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868, de carácter republicano y antimonárquico.

Diversas organizaciones civiles decimonónicas reflejaron en el título su adscripción monárquica. Las Sociedades Económicas de Amigos del País se denominaron «reales» desde que la de Jaén pidiese protección a Fernando VII en 1819³⁰. Después, se revela el patrón de actuación de sociedades pro-monárquicas que

²³ *Diario* (255), 1825, 11 de diciembre, 1048.

²⁴ *Diario* (264 y 267), 1825, 20 y 23 de diciembre, 1084 y 1096.

²⁵ Como anunciaban tras un «incendio en el Casino de la calle del Príncipe»: *El Corresponsal*, 1839, 18 de julio, 3.

²⁶ Maurice Agulhon, *El Círculo Burgués, la sociabilidad en Francia, 1810-1848* (Madrid: SXXI, 1988), 17-21, 39-45, 55.

²⁷ Maurice Agulhon, *Histoire Vagabonde, Ethnologie et politique de la France Contemporaine* (Paris: Gallimard, 1988), 17-21, 39-45.

²⁸ Maurice Agulhon, *Pénitents et Francs-Maçons de l’Ancienne Provence* (Paris: Fayard, 1984), 212.

²⁹ Archivo del Casino de Madrid [en adelante ACM]: Cuenta General de ingresos y gastos del mes de [en adelante CGIG]: febrero, 1837, recibos n°13 y 23.

³⁰ Felipa Sánchez Salazar, “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, 1786-1820”, *Cuadernos de Historia IX* (1978): 129-133.

cuando se proclamaba un nuevo rey, daban su nombre al círculo, o cuando se fundaban, homenajearon al monarca. En 1843 se fundaba el «Gabinete Literario de Jerez de la Frontera», que denominarían «Casino de Isabel II» conmemorando su mayoría de edad³¹. En 1844 crearon en Barcelona el Casino del Círculo, que recibió el nombre de «Liceo Filarmónico de Isabel II»³² tras permanecer en Barcelona María Cristina y su hija, homenajeadas con «el título de socias de la Filarmónica», quienes «se declararon también protectoras de la sociedad», y a cuyos reales nombres dedicaron «el grandioso salón de la casa Lonja»³³. El Casino Monárquico Liberal de Zaragoza daba su tributo con dicho nombre a la llegada de Amadeo en 1871³⁴. Este tipo de asociaciones extendieron su invitación para involucrar activamente a los monarcas, como se registró en el archivo de palacio. En 1897, el Veloz Club de Sanlúcar de Barrameda recordaba a la reina regente que, para «aumentar la prosperidad de los pueblos», la habían honrado «como protectora», pidiéndola que concediese «un premio para una carrera que llevará su nombre»³⁵. Tales peticiones llegaban a los oídos monárquicos. Otro círculo, el Club Náutico de Cádiz, en 1897 enviaba su sentimiento de «gratitud a S.M. la Reina regente nuestra augusta señora (q.D.g) por el valioso donativo hecho para premio en las regatas»³⁶. Reforzando esa devoción, otras entregaban su grado máximo al monarca: al fundar en 1916 un «Nuevo Casino en Sevilla» dependiente de la Real Sociedad Automovilista Sevillana, declaraban «Presidente honorario: S.M. el rey don Alfonso XIII»³⁷.

BRINDAR EN EL CASINO POR LOS REPRESENTANTES DE PALACIO, 1837-1860

En esa línea, hemos registrado equivalentes inclinaciones en el Casino del Príncipe homenajearon a la monarquía constitucional, por vía privada y pública. En primer lugar, documentos sobre gastos económicos reflejan el apoyo de sus socios a las nuevas tendencias del liberalismo constitucional. Además de comprar manifiestos y folletos de naturaleza política³⁸, durante tres días de junio de 1837 celebraron en sus salones la promulgación de la Constitución. Compraron «dos gazetas extraordinarias» que incluían el «texto constitucional» y «un discurso»³⁹, donde María Cristina juraba como regente. Engalanaron la sociedad con ornamentos que representasen públicamente su apoyo. Alquilaban «nueve cortinas de damasco carmesí» para los

³¹ José M^a Rodríguez Díaz, *Casinos, sindicatos y cofradías* (Cádiz: Punto Rojo, 2016), 30.

³² Según: Arturo Masriera, *Los buenos barceloneses: 1850-1870* (Barcelona: Políglota, 1924), 12, 78, 233.

³³ Manuel Saurí y José Matas, *Manual histórico-topográfico estadístico y administrativo de Barcelona* (Barcelona: Manuel Saurí, 1849), 217-219, 218.

³⁴ Gerónimo Borao, *Discurso leído ante S.M. D. Amadeo I en la inauguración regia de las Escuelas Populares del Casino Monárquico Liberal de Zaragoza* (Zaragoza: Francisco Castro, 1871), 3.

³⁵ Archivo General de Palacio Real [en adelante AGP]: 8634 Exp.1. 1897, 20 julio.

³⁶ AGP: 8634 Exp.1. 1897, 4 septiembre.

³⁷ *Le tout Madrid*, Anuario de la Aristocracia, 1917, 359.

³⁸ ACM, CGIG: 1837, abril. El «Manifiesto de don Ramón María Narváez a las Cortes y a la Nación» (Madrid: Cía Tipográfica, 1837) revelaba su enfrentamiento con Espartero, según: Wenceslao Ramírez, *La reina gobernadora doña María Cristina de Borbón* (Madrid, 1928), 306-307.

³⁹ ACM, CGIG: 1837, junio.

balcones, para ser vistas desde la calle, como la iluminación de «palomillas y mecheros en los 3 días de la jura de la Constitución», una «péndola de metal con cuerda para nueve días en su caja de caoba» y compraron los discursos que leerían durante los festejos⁴⁰. Adquirieron el «Manual electoral» de Andrés Borrego, que innovó «la práctica de los electores de opinión monárquico constitucional» tras el triunfo moderado en 1837⁴¹. Aquel conjunto para recibir al nuevo régimen revelaba una adscripción simbólica monárquico constitucional.

En segundo lugar, hemos registrado una ceremonia informal de exaltación monárquica isabelina, un testimonio excepcional al escasear relatos privados de las actividades privadas asociativas. En 1839 celebraron un banquete patriótico en el Casino, revelando cómo el ritual de compartir con los pares una mesa conseguía cohesionar individuos⁴². Al anunciarse en la prensa, podemos decir que adquiría un perfil político de deseo de representación pública. Según el *Diario Constitucional*, el banquete conmemoraba el fin de la I guerra carlista⁴³, y homenajebaba indirectamente a Isabel II. Lo presidió el II conde de Ezpeleta, cuyo padre estrechó lazos con palacio como veremos. El «banquete del Casino» del Príncipe concentró a políticos y militares cortesanos con burgueses empresarios o intelectuales. Entre brindis reflejaron la unión simbólica con las ideas de patria, nación y liberalismo constitucional, encarnadas en Isabel II. Celebraban el «abrazo de Vergara», que el 31 de agosto finalizó la guerra carlista, donde muchos casinistas fundadores habían luchado en el bando isabelino⁴⁴.

La crónica, en un esfuerzo de representar simbólicamente a la élite, relataba: «Los socios del Casino de la calle del Príncipe» celebraron «los felices sucesos del norte –preludios de la ansiada paz–, con una suntuosa comida a la que han asistido 85 personas, todas pertenecientes a las clases más elevadas de la sociedad»⁴⁵. Sus descripciones querían mostrar un ambiente privilegiado. El «don» precedía sus nombres, para señalar su hidalguía empleando «el lenguaje de los estamentos»⁴⁶. Retratando un ambiente lujoso, referían que el banquete observó «un tono de buena educación» y «una elegancia de maneras que desde luego descubría que aquella era una reunión escogida entre lo más escogido de la sociedad de Madrid»⁴⁷. Diversas menciones referían cómo «el ordenamiento de la mesa y el servicio han sido del mejor gusto» y cómo «el salón se hallaba adornado e iluminado con un lujo sorprendente»⁴⁸. Evidenciaban una búsqueda de la distinción social⁴⁹ reforzada con el paisaje sonoro

⁴⁰ ACM, CGIG: 1837, junio, recibo nº8; abril, recibo nº3.

⁴¹ ACM, CGIG: 1837, octubre (1837-3-13). Sobre aquel: Marra-López, Oliva, *Andrés Borrego y la política española del S.XIX* (Madrid: IEP, 1959).

⁴² Martin Aurell, Olivier Dumoulin, Françoise Thélamon, eds. *Sociabilité à table* (Rouen: Université de Rouen, 1992).

⁴³ *Diario Constitucional* (Palma de Mallorca), 1839, 27 de septiembre, nº89, 1 [citado: *Constitucional*]. Nos facilitó equivalente noticia en la *Gazeta* Miguel Ángel Ramírez, a quien tanto agradecemos.

⁴⁴ María Zozaya-Montes, *Casino, orígenes*, 55-66.

⁴⁵ *Constitucional*, 1839, 1.

⁴⁶ Compendiados por: Adolfo Carrasco, *Sangre, honor y privilegio* (Barcelona: Ariel, 2000), 34-38.

⁴⁷ *Constitucional*, 1839, 1-2.

⁴⁸ *Constitucional*, 1839, 1.

⁴⁹ Pierre Bourdieu, *La distinción* (Paris: Minuit, 1989).

refinado: «Una música militar ocupaba una pieza contigua y ha ejecutado durante la comida escogidos trozos de armonía. La urbanidad, la alegría, la buena crianza han reinado en esta brillante reunión, imagen fiel de los sentimientos que los sucesos del día han despertado en los españoles»⁵⁰. Tales descripciones ubicaban el lujoso contexto pretendido por los comensales, quienes buscaban proyectar una imagen excluyente próxima a las etiquetas cortesanas, perfilando claras fronteras sociales del casino.

Durante la llegada del liberalismo, buscar la distinción fue una estrategia para mantener las distancias sociales ante quienes no integraban el estamento privilegiado⁵¹. Acceder al universo del honor y del privilegio de las hidalguías y el *habitus* nobiliar no dependía sólo de los bienes materiales, sino que exigía asumir un universo de valores y símbolos estructurado, para asimilarse al modo de vida aristocrático⁵². Avanzado el siglo, la decoración del casino buscó reproducir ese universo palaciego, encargando las alfombras a la Real Fábrica de Tapices o los uniformes de sus múltiples criados al sastre de la real casa⁵³. Tales manifestaciones materiales conferían en el imaginario colectivo la idea de pertenecer a un mundo exclusivo – también necesario para otros nobles europeos–, propiciando su diferenciación como aristócratas⁵⁴. Así se intentaban aproximar a las etiquetas palaciegas, propias de los gentilhombres que engrosaban el casino inicialmente.

En ese banquete idilizado, varios casinistas expresaron públicamente sus buenos deseos hacia Isabel II. Cuando analizamos su composición social, nos conduce a palacio y al congreso: entre 1838 y 1843 fueron gentilhombres de cámara real, diputados o senadores todos menos Fermín del Pino. Sobre su ideario, relataba *El Constitucional*: «Después del primer servicio, el presidente, el señor conde de Ezpeleta, propuso el siguiente brindis: “a la reina nuestra señora, la reina gobernadora, a la constitución de la monarquía española: que esta sea una verdad, y se desenvuelvan sus benéficas consecuencias, con legalidad y con justicia”»⁵⁵. «Siguiendo el ejemplo dado por el presidente», potentados notables propusieron «los siguientes brindis»: Antonio Alcalá Galiano recordó «a los oficiales del ejército español» que buscaban la paz; el banquero Nazario Carriquiri brindó por «Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya», que «se reconcilian hoy, sin ser vencidas, con sus hermanas las demás provincias españolas». José Alfaro extendía las ideas hacia el liberalismo constitucional representado en los monarcas y sus defensores, como el casinista Fernández de Córdoba:

señores: al oír los brindis de reconciliación; al oír la idea de que los que ayer eran enemigos hoy son hermanos, confieso que mi corazón español está lleno de júbilo; [...] [pues] esa reconciliación es completa, es universal. Al recordar que dos hombres

⁵⁰ *Constitucional*, 1839, 1.

⁵¹ José Hernández Barral, *Perpetuar la distinción* (Madrid: Eds. 19, 2014), 25-90.

⁵² Relató este proceso de representación social María Zozaya-Montes, *Identidades en juego* (Madrid: Akal, 2016). Jaime Contreras “Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria”, *Historia Social* 21 (1995): 113.

⁵³ ACM, AJD; (47-183)-14, 10 julio 1899, fol.1-2.

⁵⁴ Monique Saint Martin, *L'Espace de la noblesse* (Paris: Méailié, 1993), 290-291.

⁵⁵ *Constitucional*, 1839, 1.

que han derramado su sangre en beneficio de la libertad y de Isabel; [...] ¡Brindo pues a los generales Córdoba y Narváez!⁵⁶.

José Salamanca, entonces empresario y diputado, ensalzó a la reina diciendo «porque a la guerra y a la anarquía suceden la paz como el orden y la libertad legal, como medios de prosperidad y engrandecimiento de la madre España bajo el reinado de su majestad doña Isabel segunda de Borbón». Juan Fernández del Pino brindaba por «la consolidación de la ley fundamental de 1837, cuyos principios han sido altamente respetados por el bizarro duque de la Victoria». El marqués de Casa Irujo recordaba al «general don Leopoldo O'Donnell, firme apoyo de la libertad y del orden». Salvador Enrique Calvet extendía su brindis «A la reina nuestra señora como a la reina gobernadora, a la augusta princesa doña Luisa»⁵⁷. Su brindis cobra mayor repercusión sabiendo que fue administrador de los bienes de Luisa Fernanda, ministro togado del antiguo consejo de Hacienda y secretario de la mayordomía mayor de la real casa, gentilhombre de cámara que además tejió una valiosa red en el casino presentando a familiares de los Ezpeleta o al duque de Castroterreño.

Consideramos que este encuentro revelaba una manifestación pública política del casino. Sus discursos reflejaban un sistema binario, que vinculaba constitucionalismo directamente con Isabel II, frente a las implicaciones absolutistas del carlismo (cuya premisa de la fe ningún brindis argumentó), o de un Espartero al que nunca apoyaron. Para ellos, ser monárquico implicaba ser partidario del liberalismo y de Isabel II, «fieles al testamento de Fernando VII», como mandarían los moderados doctrinarios⁵⁸; y acarreaba negar el absolutismo carlista, pero conciliando⁵⁹, para convivir todos en paz en una misma tierra. Aquellos brindis manifestaron cómo apoyar la Constitución de 1837 era apoyar a la monarquía en la descendencia fernandina. Anclaban el liberalismo político en el amor al monarca, amor que durante el siglo XVIII ayudó a perfilar la idea de nación entre los nobles⁶⁰.

Como muestra del fortalecimiento de su apoyo monárquico, en 1842 realizaron otro banquete en el casino para homenajear el 12 aniversario de Isabel II, donde asistieron 38 socios. Para festejarlo simbólicamente estrenaron «alfombras y un nuevo y lujoso alumbrado». Su presidente el marqués de Casa Irujo fue maestro de ceremonias, quien «brindó a los postres por nuestra Reina doña Isabel II, porque dios le conceda largos años de ventura, y porque llegue pronto el día en que, empuñando el cetro de sus antepasados, consolide la paz y presida la regeneración de la monarquía española»⁶¹. Fue seguido de muchos otros brindis «a objetos muy caros para todos los buenos y leales españoles», celebrados con una suscripción para realizar una escultura al duque de Bailén⁶², Francisco Javier Castaños, tutor de Isabel II. Según Montero

⁵⁶ *Ibidem*, 2.

⁵⁷ *Ibidem*, 2.

⁵⁸ José Luis Comellas, *Los moderados*, 144-145.

⁵⁹ *Ibidem*, 146.

⁶⁰ Victoria López Cerdón, “De monarquía a nación: la imagen histórica de España”, *Norba* 19 (2006): 156.

⁶¹ Aporta esta información José Montero, *Historia del Casino de Madrid y su época* (Madrid: Raycar, 1971), 66. Cita *El Herald*, 22 noviembre 1842.

⁶² Montero, *Historia*, 67.

Alonso, aquel banquete clamaba por la vuelta de su madre María Cristina, quien marchó en 1840 dejando como regente a Espartero⁶³, a quien odiaba el grupo casinista, especialmente desde que fusiló a Diego de León, antiguo socio a quien apoyaban⁶⁴.

En esa línea, a mi juicio festejaban los años porque implicaban la aproximación a la mayoría de edad de Isabel II, que alejaría del mando a Espartero. Así lo prueban las votaciones de los casinistas por la mayoría de edad de Isabel II, con trece años, en 1843. En el palacio del Congreso votaron «sí» el conde de Ezpeleta, Calvet o Pacheco como senadores, y como diputados, el marqués de Casa Irujo, Carriquiri, o Salamanca⁶⁵. Esto por citar nombres de quienes profirieron aquellos brindis⁶⁶, pues muchos otros tantos casinistas como Istúriz, Pacheco, Escosura, o el marqués de San Felices también votaron afirmativamente, celebrando después su elección con las «más vivas demostraciones de júbilo y contento público, imposibles de reprimir»⁶⁷.

Podemos suponer que equivalentes brindis en cenas en las salas del casino asimilarían la monarquía borbónica con la idea de la España constitucional durante semejantes conmemoraciones del siglo XIX. Así, cuando acordaron «que el casino celebre la entrada del ejército del norte en Madrid después de terminada la [III] guerra carlista». En reunión ordinaria de febrero de 1876, su junta directiva acordaba: «hacer colgaduras nuevas de terciopelo para los balcones que dan a la Carrera de San Jerónimo, estirando las actuales de lana a los de la fachada de la calle de Sevilla», y autorizaban «al barón de Benifaió, para disponer lo conveniente a la iluminación de gas»⁶⁸. Continuaban con la tradición de manifestar la adhesión a la causa monárquica con luces y colgaduras. Iluminar el espacio y principalmente dar luz en las fachadas fue una forma propia del siglo XIX de festejar públicamente, cuando generar luz de modo artificial era muy costoso.

CELEBRAR A LOS REYES EN EL CASINO, 1867-1921

Desde aquellos banquetes y durante varias décadas, poco más sabemos de las formas del casino de celebrar al constitucionalismo monárquico, los reyes o sus triunfos. Su archivo presenta un vacío documental entre 1838 y 1866, con lagunas hasta 1874. Respecto a las decoraciones simbólicas para agasajar actos puramente monárquicos en el casino, si bien el primer libro de actas recoge informaciones desde 1866, los festejos monárquicos debieron permanecer en la privacidad tras la Revolución de septiembre de 1868 en que se expulsó a Isabel II. Sólo aparecen referencias documentales del festejo monárquico en diciembre de 1874, y aluden a «la costumbre». Cuando en las calles cantaban a la república, la continuidad monárquica

⁶³ *Ibidem*, 67-68.

⁶⁴ María Zozaya-Montes, *Representación*.

⁶⁵ Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], P0002-00174: Sección leyes originales. Mayoría de edad de Isabel II, Acta de la sesión de Cortes, 1843, 8 de noviembre, fol. 4rº-5vº.

⁶⁶ Sugiere la presencia de aquellos amigos de Irujo en este banquete de 1842 del que se desconoce los nombres, María Zozaya, *Representación*, 193.

⁶⁷ [ACD], P0002-00174: *Ibidem*, 6vº.

⁶⁸ ACM, LAJD: 1876, 21 de febrero n.º109.

debió permanecer en la mente y palabras de los socios realistas más que en sus celebraciones públicas.

Precisamente, tras triunfar la Revolución en septiembre de 1868, sin más explicaciones escritas, a inicios de octubre los casinistas se reunieron de forma extraordinaria: «Se leyó la convocatoria en virtud de la cual se celebra esta junta –decía su acta– para sustituir, con el que se acuerde, el actual nombre del casino [del Príncipe], y se acordó que en lo sucesivo se denomine Casino de Madrid»⁶⁹. Equivalente mudanza pública de nombre sucedió en los círculos y teatros de toda España, cuando en 1868 debieron desprenderse de sus connotaciones monárquicas. Pese al cambio de nombre oficial, el título manuscrito del libro de actas denominado en 1866 como *Casino del Príncipe* permaneció sin tapar ni sustituir (cuyos contenidos se actualizarían constantemente hasta 1877), reflejando visibles sus afectos monárquicos para la mirada privada⁷⁰.

Además de cambiar el nombre «del Príncipe» por «de Madrid», la directiva acordó repartir 6.000 libras de pan entre los pobres⁷¹, más para apaciguar los ánimos que como festejo (en otros contextos esta acción se celebró con regocijo). Merece citar una alusión indirecta a la memoria isabelina. Ramona García Bañuelos pedía al presidente del casino José Reina Frías lavar los manteles del círculo en febrero de 1879. Esgrimía que compartían la misma cosmovisión, fortalecida al revelar el entorno de relaciones castrense y nobiliario:

Soy la recomendada de la Exc.ma señora doña Carmen [Gutiérrez de la] Concha, cuya tarjeta llevé a usted hace unos días para que se me diera [el lavado de] la ropa del Casino de Madrid [...]. Señor, soy huérfana de un coronel amigo de uno de la familia de vuestra excelencia, tengo cuatro hijos, y *mi esposo, cesante desde que su majestad doña Isabel marchó de nuestra patria.* [...]⁷².

Respecto a la recepción de la llegada de Amadeo de Saboya en 1871, reina el silencio documental en el casino. Conocemos la manifestación de desinterés de otro círculo elitista de Madrid. Tras visitar el féretro de su valedor Juan Prim, al pasar por su sede en la calle Alcalá «dos socios del Veloz Club que estaban en los balcones permanecieron con los sombreros puestos, sin descubrirse», saltándose «las más elementales normas de cortesía». La opinión pública lo achacó a su filiación alfonsina, que desmintió su presidente el marqués de Martorell, quien normativamente «apelando a los estatutos, [negó] cualquier adscripción o influencia política»⁷³. Tras el incidente salieron algunos socios, mientras quienes se quedaron admiraban la primera fotografía que llegó a Madrid del joven Príncipe Alfonso, presidiendo el salón de su sede⁷⁴. Es posible que en el casino equivalentes objetos de memoria se mantuviesen a

⁶⁹ ACM, Libro de Actas de la Junta General [*en adelante* LAJG]: 1868, 8 octubre.

⁷⁰ ACM, LAJG: manuscrito titulado «Casino del Príncipe. Libro de Actas de la Junta General, 1866. Enero a mayo de 1877» con «Encuadernación y almacén de papel de González».

⁷¹ ACM, LAJD: 1868, 1, 3 y 8 de octubre.

⁷² ACM, AJD: (30-113)-39, 1879, 20 de febrero.

⁷³ Juan Jiménez Mancha, «El Veloz Club», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 44 (2004): 444-568.

⁷⁴ Lo describe el conde de Benalúa, citado por: Mancha, «El Veloz», 560.

través del culto privado a las fotografías monárquicas, cuyos ejemplares veremos después.

En diciembre de 1874 debatieron en junta directiva del Casino qué apoyo darían para la entrada del rey Alfonso XII. Al mencionar la toma del poder de la Restauración monárquica aludieron a la «costumbre». La respuesta colectiva resultó una nueva declaración filo-borbónica. Darían visibilidad simbólica en la ciudad, conmemorando públicamente el apoyo público incondicional al rey y mediante beneficencia popular. Registraban sus actas:

A propuesta del señor presidente se puso a discusión la manera como la sociedad del Casino debe tomar parte en las demostraciones públicas que se preparan para el día de la entrada en Madrid del rey don Alfonso XII, y después de un ligero debate en que se recoge la costumbre seguida por la sociedad en casos de esta naturaleza, la junta resolvió:

Primero. Que se pongan a disposición del señor gobernador de la festividad 6000 reales de vellón para que, en la forma que su excelencia estime conveniente, se repartan en limosnas a los pobres.

Segundo. Nombrar una comisión compuesta de los señores Barroeta y Santiago y Hoppe, con facultades amplias para determinar y llevar a cabo cuánto concierna a iluminación y colgaduras de balcones de modo que el Casino represente un papel de las condiciones de la sociedad⁷⁵.

Desde el fallecimiento de Alfonso XII en 1885, se pusieron en marcha diversas iniciativas para manifestar su admiración mediante el lenguaje conmemorativo. Cuando en 1901 los casinistas supieron que se planeaba erigirle una estatua, en junta directiva decidieron unir «recursos para honrar la memoria de Alfonso XII», acordando «acudir a la suscripción con 1.000pts»⁷⁶. Enviaron tan prestos su apoyo para «erigir una estatua al malogrado Alfonso XII», que la Comisión del Monumento les agradeció que reenviasen el generoso donativo al tesorero⁷⁷.

Dando continuidad corporativa a dicha filiación, en junio de 1902, los socios del casino expresaban públicamente su apoyo incondicional al heredero Alfonso XIII, en el día de su jura. Cuando le recibieron en el pabellón del Casino en la feria del Parque del Retiro, decorado con cortinajes y una Venus de Milo, el rey y su madre atraían las miradas de esposas y socios, que descubrían sus sombreros (figura 1). Tal vez por presentarse públicamente con su madre, los casinistas propusieron la asistencia de «señoras y señoritas», y presenciar la batalla de flores con sus familias⁷⁸. Con ellas estuvieron en la inauguración ante sus majestades y en las subsiguientes «noches del Retiro»⁷⁹.

⁷⁵ ACM, LAJG: 1874, 3 enero- diciembre, n°79.

⁷⁶ ACM, LAJD: 1901, 29 abril, (48-191)-10.

⁷⁷ ACM, LAJD: 1901, 22 y 20 mayo, (48-191)-35 y 34.

⁷⁸ ACM, AJG: (23-86), 16-V-1902.

⁷⁹ *Nuevo Mundo* 440, 14-VI-1902, 4; 444, 12-VII-1902, 11; *La ilustración española y americana* 392, 22-VI-1902, 11.

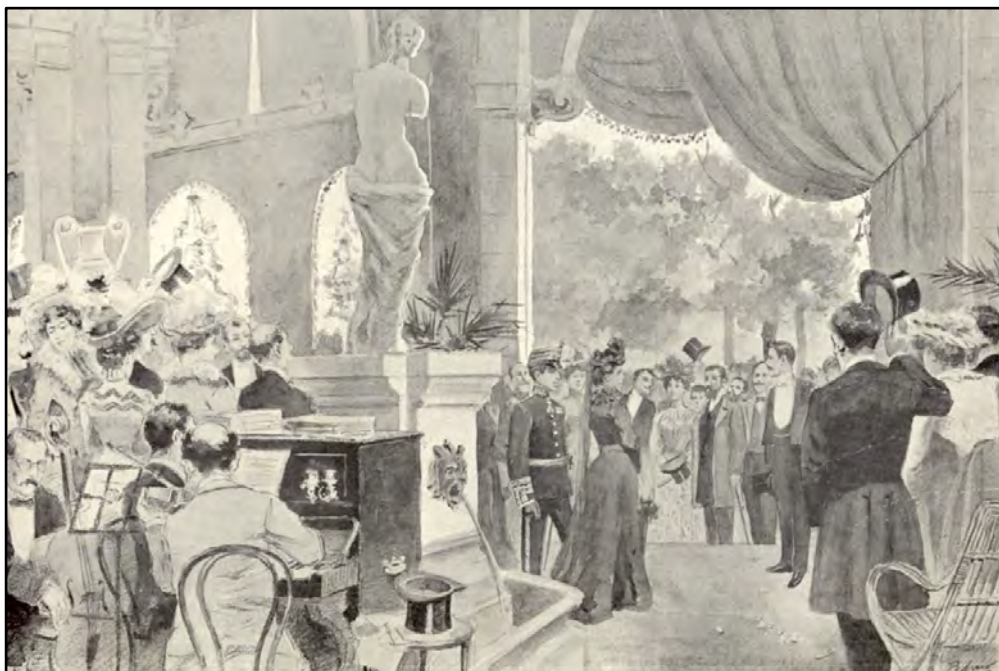


Fig.1- *Visita de Alfonso XIII al pabellón del Retiro*. La Ilustración española y americana 392, 22-VI-1902.

El apoyo incondicional mostrado en tales celebraciones pudo cultivarse mediante la difusión de los retratos regios. Las fotografías de los monarcas conseguían movilizar múltiples significados personales, manifestar un ideario y asociar al colectivo la efigie del poder⁸⁰. En el Casino de Madrid se conserva al menos una fotografía de Alfonso XII y dos en orla lujosamente enmarcadas de Alfonso XIII y Victoria de Battenberg⁸¹, que datan del matrimonio real (figura 2). Al saber del enlace en 1906, 44 casinistas escribieron solicitando «la construcción de una tribuna en el campamento de Carabanchel con motivo de la boda de S.M. el rey», aceptada para «asistir sólo socios», y después acordaban permitir la entrada a invitados de los socios entre los días 21 y 30 de enero «debido a las fiestas reales»⁸². Manifestaron su afecto monárquico celebrando públicamente el día de la boda. Como la sede del casino estaba en la Calle de Alcalá, en el edificio de la Equitativa, tuvieron un palco privilegiado para avistar el cortejo: «desde primeras horas de la mañana ocuparon los balcones y ventanas de la sociedad para contemplar el paso de Alfonso XIII y Victoria Eugenia»⁸³. El casino participó activamente en su celebración pública. A los mástiles forrados con telas encarnadas que ornamentaban las céntricas calles desde Cibeles hasta la Puerta del Sol, «En la

⁸⁰ Enrique Soria Mesa, “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna”, *Historia y Genealogía* 1 (2011): 5-10.

⁸¹ Agradezco muchísimo a Miguel Ángel Ramírez y al Real casino de Madrid que me faciliten y permitan publicar estas fotografías.

⁸² ACM, LAJD: 1906, 21 mayo, (23-86)-12/23.

⁸³ Revista Casino de Madrid 26 (2001), agradezco mucho a Miguel Ángel Ramírez su envío.

tribuna del Casino de Madrid se colocaron tapices con las inscripciones: “Bienvenida”, “¡Viva Madrid!”, “Viva Alfonso”, “Viva Inglaterra”[...], “A los reyes, salud”». ⁸⁴



Fig.2- Retratos de *Alfonso XIII* y *Victoria de Battenberg*, c.1906. Real Casino de Madrid.

Las representaciones públicas de afecto al monarca continuaron, también dentro de la institución. Ya en su edificio en Alcalá 15 (el actual), en 1921 Alfonso XIII inauguró un torneo de ajedrez nacional. La admiración privada de los socios se mostró verbal y gestualmente en su visita. El monarca fue ovacionado varias veces al entrar al casino y al retirarse ⁸⁵. Le recibió la junta directiva y «gran número de socios, que saludaron a su majestad con entusiastas aplausos y vítores, que se repitieron en los salones». Seguidamente «don Alfonso pasó al comedor, donde se sirvió una espléndida merienda» que el rey presidió. En la mesa de honor se rodeó de la nobleza y la junta directiva: a la derecha, «dos señores [Rafael] Andrade, marqués de Velada, marqués de Grijalba, conde da Maceda, marqués de la Torrecilla y señor Brookman», y a la izquierda «Enrique Romá, marqués de Valdavia, señor Rodríguez Guerra, conde de Abasólo, don Joaquín Arce y señores Guereta, [Manuel] Gullón y Montenegro» ⁸⁶. Después mostraron la sede al rey:

Terminada la merienda, don Alfonso, acompañado de los miembros de la junta, recorrió todas las dependencias del casino. Las terrazas, el bar, la biblioteca, el hall, los billares, la sala de armas, todo fue visitado por el monarca. [...]. El rey felicitó á la directiva por la perfecta organización de los servicios, y dijo del casino que era uno de

⁸⁴ E. Valero García, 2016, “110 Aniversario de una boda trágica. Madrid, 1906”, en <http://historia-urbana-madrid.blogspot.com.es/>

⁸⁵ “El Rey en el Casino de Madrid”, *La Acción*, 1921, 19 de mayo (1.735): 2.

⁸⁶ “Torneo nacional de Ajedrez. El Rey en el Casino de Madrid”, *La Época*, 1921, 19 de mayo (25.393): 1.

los clubs más sugestivamente simpáticos de Europa. También hizo muchos elogios de la suntuosidad y buen gusto de las instalaciones⁸⁷.

La vinculación recíproca con el Casino también se proyectó mediante la entrega de un objeto simbólico, pues «La mesa de honor en que jugó el rey es un admirable trabajo de caoba, regalada por S.M. la reina doña Cristina al campeón de España»⁸⁸. Éste era Manuel Golmayo, entonces comandante del Estado Mayor. La partida inaugural, donde los socios se aglomeraban junto al monarca⁸⁹, llevaba la ventaja de Golmayo⁹⁰, que el rey resolvió diciendo «“Sabéis defender a vuestro monarca, y como no podéis derrotarlo, trocaremos los reyes...” y ganó el rey»⁹¹. Después, «entre nuevos aplausos y aclamaciones fué despedido el soberano, continuando luego los partidos»⁹².

Todas las fotografías que se enmarcaron en el Casino de Madrid, como las que remitían al enlace regio o las del ajedrez que decoraban las salas del círculo, pueden relacionarse con el culto privado rendido por muchos socios al monarca. En el siglo XIX, las instantáneas fueron un poderoso recurso evocador para crear lugares de memoria y movilizar sentimientos familiares o patrióticos hacia quienes encarnaban la idea de la nación⁹³. Diversos testimonios privados revelan el plano sentimental del acto de contemplar, mostrar o poseer imágenes de los monarcas, como en las salas del club. El caso de Felipe Cascajares Azara, militar gentilhombre que había jurado lealtad a la reina (como otros compañeros casinistas que pudieron compartir equivalentes sentimientos hacia los borbones), transmite la dimensión personal que trascendía tras tales retratos, la importancia de las instantáneas para mantener el culto al monarca. Pudo compartirlo con su hermano Félix Cascajares Azara, socio del casino en 1861⁹⁴. Dejaba ese testimonio en su correspondencia con palacio, cuando en 1887 Felipe Cascajares recordaba ante Alfonso XIII que era «el general más antiguo de artillería, gentilhombre de cámara con ejercicio»⁹⁵, mostrando su devoción por sus progenitores:

En mayo del 85 merecí de S.M. el Rey Don Alfonso (q.e.p.d.) la señaladísima honra de que me enviara su retrato en fotografía con la dedicatoria «al general Cascajares en prueba de afecto, Alfonso», cuya inestimable alhaja conservaré mientras viva, y entusiasta como soy de S.M. la reyna y la real familia, agradecería a V[uecencia] infinito

⁸⁷ *Ibidem*, 1.

⁸⁸ *Ibidem*, 1.

⁸⁹ Inmortalizada por el fotógrafo Díaz “El rey en el casino”, *La Acción*, 2.

⁹⁰ Jesús Remis, “III campeonato de España, 15 de junio de 1921” *Historia del Ajedrez Español*: <http://historiadelaajedrezspanol.es/nacionales/1921.htm>

⁹¹ Fabio Marcial, “Una partida de ajedrez”, *La correspondencia militar*, 1921, 19 de mayo (XL): 1.

⁹² “Torneo nacional”, *La Época* 1921, 1.

⁹³ Katherine Haldane Grenier y Amanda R. Mushal, eds. *Cultures of Memory in the 19th Century* (Switzerland: Springer, Palgrave-Macmillan, 2020).

⁹⁴ Político liberal moderado diputado por Teruel (1858-1863) que medió con el carlismo en 1867 apoyando a Prim en la revolución del 68, según: Melchor Ferrer, *Historia del tradicionalismo español* (Sevilla: ECE, 1941), T.XXII, 177-180, 260. Se asoció al Casino del Príncipe en octubre de 1861; donde pudo fortalecer su amistad con Juan Prim. ACMLSMAR: n.º12340.

⁹⁵ AGP: Caja 12826 Exp.0, Zaragoza, 1887, 19 de abril, fol. 1rº. Carta de Felipe Cascajares Azara al Conde de Morphy, 1rº.

que indicara a la augusta señora mi vehementísimo deseo de tener un retrato con la firma y dedicatoria que se dignase poner⁹⁶.

En palacio concedieron su solicitud —además de su petición posterior de senador—, tras lo que Cascajares manifestó sus profundos sentimientos, sin saber «como expresar la sincera alegría con que he recibido el atento BLM [besamanos] de V[uecencia] incluyendo el retrato de S.M. la Reina con la dedicatoria que se ha dignado escribir la augusta señora»⁹⁷. Aquella «señalada honra» provocaba el «aprecio con toda la efusión de mi alma, y ofrezco muy gustoso conservar, mientras viva, tan inestimable alhaja»⁹⁸. Antes de recibir la foto de «nuestra bondadosa soberana» —como la llamaba—, mostraba sus temores por tan preciado tesoro. Recomendaba cómo conservarla durante el envío, revelando dónde colocaría aquel señalado objeto de su devoción:

[...] confío en que llegará pronto a mi poder semejante alhaja; y el temor de que en el correo puedan estropearla me hace rogarle encarecidamente que la ponga entre dos cartones; pues repito que me causaría profundo pesar el que tan inestimable regalo lo estropeasen, [...].

La fotografía que en mayo del 85 se dignó enviarme S.M. el Rey (q.e.p.d.) es del tamaño de medio pliego de papel común, y aunque mi agradecimiento a S.M. la Reina será siempre inmenso, celebraría que el tamaño fuese próximamente igual para que hagan mejor visualidad en mi despacho los retratos de S.S.M.M. con las dedicatorias a mi humilde persona, ya que me vanaglorio de ser uno de los generales más leales a la dinastía reinante, no habiendo faltado jamás al juramento que presté hace 53 años, cuando ingresé en la carrera siendo cadete de artillería⁹⁹.

CERCANOS A PALACIO Y GENTILES-HOMBRES FRECUENTAN EL CASINO

La composición del casino primigenio remite indirectamente a la unión de clases promovida por el liberalismo político, y a los intereses de la nobleza. En el ansia por definir públicamente la estirpe que congregaba el círculo, desde 1837 hasta 1920 los escritos citaban tanto la representación de la esfera pública como el prestigio nobiliario. La prensa solía destacar la alcurnia de sus miembros, como el conservador *El Heraldo* en 1845, que afirmaba: «á aquel solo concurren representantes de las potencias extranjeras, las primeras autoridades, senadores y diputados, jefes de palacio, altos funcionarios, escritores públicos y personas distinguidas»¹⁰⁰. Hacia 1900, Prudencio Rovira —secretario de Antonio Maura— destacaba que «la calidad de los socios primitivos del casino era de lo más escogido que por entonces brillaba en la capital de la monarquía»¹⁰¹.

⁹⁶ AGP: Caja 12826 Exp.0, Zaragoza, 1887, 17 de junio, fol 1rº.

⁹⁷ AGP: *Ibidem*, 24 de junio, fol 1rº.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ *El Heraldo* nº2038, 1845, 8 de noviembre, 301-302.

¹⁰¹ Juan de la Corte, *El Casino de Madrid, apuntes para su historia, 1836–1902* (Madrid: Aguado, 1902), 40-42.

Además del prestigio de sus títulos, muchos de los nobles casinistas se señalaban entre los mayores contribuyentes entre 1850 y 1875, pues en sus salas se encontraban los duques de Osuna, Medinaceli, Frías, Fernán Núñez, Híjar o los marqueses de Valmediano y de Perales¹⁰². Como integrantes de la grandeza enlazaban entre las familias sumando títulos recibidos desde el siglo XVIII, acumulando el prestigioso ascendente aristocrático¹⁰³. Muchos socios fijos residían en Madrid; algunos engrosaban las grandes fortunas con asiento permanente en la Corte¹⁰⁴, otros eran destacados empresarios y banqueros como José Salamanca, Nazario Carriquiri, José Buschental, o los Udaeta¹⁰⁵, ámbito empresarial al que se extendió la grandeza de España durante el reinado de Alfonso XIII¹⁰⁶.

De cuna noble o ascenso meritocrático, sus socios compartían la ideología del moderantismo. Gran parte del grupo primigenio apoyaba las ideas expandidas con el nuevo horizonte romántico y liberal¹⁰⁷, que desde la rama progresista del partido moderado componía el núcleo del puritanismo: Pastor Díaz, Istúriz, los Concha, Salamanca, o el marqués de Molíns¹⁰⁸. Entre los 56 socios fundadores del Casino del Príncipe resaltaremos diversos nombres caracterizados por su orientación hacia la esfera pública política: Fernando Fernández de la Peña, Carlos Gutiérrez de la Torre y Antonio Benavides, a quienes se unieron para proyectar la idea del casino Fernando Fernández de Córdoba y Mariano Girón, el posterior duque de Osuna. Entre los escritores e intelectuales, Espronceda o Ventura de la Vega, y quienes sumaban cargos políticos: Serafín Estébanez Calderón, Patricio de la Escosura, el duque de Rivas, Francisco María Pacheco, Alcalá Galiano, o Francisco Javier Istúriz.

También se encontraban dignatarios menos conocidos que establecieron un contacto directo entre el casino y palacio real, empleando el servicio de carruajes del casino. En calidad de altos mandatarios o sencillos solicitantes, el rey otorgaba audiencias a los ciudadanos¹⁰⁹. Gracias a la queja de un señor socio, se registró en 1900 cómo reservaban los carruajes del casino para ir desde sus casas a palacio. El «oficial

¹⁰² Son algunos de los nobles (casinistas) que registra: José Hernández Barral, “Muy antiguo y muy moderno. El XVII duque de Alba y los nobles, S.XIX”, en *Del siglo XIX al XXI, Tendencias y debates*, ed. Mónica Moreno, Rafael Fernández y Rosa Gutiérrez (Alicante: BVMC, 2019), 537-552.

¹⁰³ Como ha señalado para dicha nobleza: José Hernández Barral, “Duques, marqueses y condes: un grupo social de otro tiempo a principios del siglo XIX”, en *No es país para jóvenes*, 2019: 7-8.

¹⁰⁴ Como los retratados por: Fernando Sánchez Marroyo, “Los ricos en la España de la Restauración, los Udaeta” en *Del siglo XIX*, XIV Congreso de la AHC, 598-611, 601-603.

¹⁰⁵ María Zozaya- Montes, *Casino, orígenes*, 111.

¹⁰⁶ Raúl Molina Recio, “Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba, S.XV-XIX”, *Magallánica* 7/14 (2021): 141-175, 149.

¹⁰⁷ Alberto Gil Novales, *El Trienio Liberal*, 1820-1823 (Madrid: Alianza, 1979). Vicente Llorens, *Liberales y Románticos* (Valencia: Castalia, 2006), 23-45.

¹⁰⁸ Como demostró: María Zozaya-Montes, *Representación*, 212-215; 227-228.

¹⁰⁹ Quedó marcada aquella reunión en palacio con una carta equivalente a otras estipuladas por el “Gefe superior de Palacio, el marqués de Alcañices”: “Mayordomía mayor de S.M. Tiene permiso para presentarse a S.M el rey (q.D.g.) hoy día de la fecha a las dos de la tarde”, Palacio, 13-IX-1879; firmado por el ujier, recogiendo con letra manuscrita cuatro visitas. Recibía a cuatro convidados con: esposa, hijo, o “una persona que la acompaña”. AGP: Exp.8628, Jornada de S. Ildefonso, 1879, septiembre, 13 y 11.

mayor del ministerio de la Gobernación»¹¹⁰ se quejaba de cómo su funcionamiento irregular hizo peligrar sus asuntos, despachados directamente con la corona, afirmando:

Hoy me ha ocurrido por dos veces el que, habiéndose comprometido el encargado de los coches a que uno de estos fuera a las dos de la tarde a mi casa, me ha faltado, habiéndose presentado, según me han dicho, después de una hora, y cuando ya había tenido yo que acudir a otra cochera, retrasándome en la hora a que se me había citado en Palacio. Este y los trenes del ferrocarril no tienen espera; y sin embargo, las dos veces que me ha faltado el coche del casino ha sido para acudir a una cita de S[u] M[ajestad] o a una salida del tren [...]¹¹¹.

Cuando analizamos la composición social de los casinistas, resulta indicativo del entorno palaciego la cantidad de gentiles-hombres de cámara de su majestad que socializaban en el casino, tal vez porque permitía mantener la etiqueta de su rango. Baste citar socios como Diego de León; Fernando O'Reilly (apadrinado en el casino en 1840 por José Bellido –a su vez presentado por el marqués de Casa Irujo en 1838); José Lemery Ibarrola, marqués de Baroja; Manuel Antonio Acuña Dewite, marqués de Bedmar; varios integrantes de la familia Ezpeleta, José Salamanca, o Fernando Fernández de Córdoba, que en 1841 presentó en el casino a los también gentiles-hombres José y Manuel Gutiérrez de la Concha. Otros, como el conde de Cumbres Altas, primer caballerizo mayor de D^a Isabel II, o Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, grande de España que contaba con el Toisón de oro. Los motivos de reunirse en el casino podían relacionarse con buscar un ambiente selecto y protegido en el grupo de pares, según podrían mostrar las actitudes de las familias de los socios o sus propios apadrinamientos nobiliarios endogámicos en el círculo y entre la grandeza de España, como veremos.

LOS EZPELETA: PADRINAZGO SOCIAL EN LA GRANDEZA Y EL CASINO

Para explicar el sentido de que un individuo aristocrático pasase a integrar un espacio de sociabilidad en esa red social concreta, resultan de especial interés diversos relatos inéditos del I conde de Ezpeleta. Reflejan los recelos y sentimientos de temor ante la posible desprotección del mundo cortesano, despertados ante un hijo menor de edad. Por extensión, revela la necesidad de proteger a su prole en ambientes entre sus pares. Sus palabras pueden alumbrar sobre los motivos de que hombres palaciegos formasen o integrasen el Casino del Príncipe, como su sucesor en el título, quien allí festejó el bando isabelino en 1839, o promovió su red familiar durante el siglo XIX.

¹¹⁰ El oficial mayor equivalía al ministro interino. En 1899 fue ministro de gobernación Eduardo Dato, y desde abril de 1900 Francisco Javier Ugarte Pagés. José R. Urquijo, *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea* (Madrid: CSIC, 2008), 85-86.

¹¹¹ ACM; AJD: (47-187)-20, 30-VI-1900. Carta dirigida a Manuel Quejana, secretario general del Casino.

El I conde de Ezpeleta, José Ezpeleta Galdeano (1742-1823), era un fiel seguidor de Fernando VII, al que juró servidumbre como gentilhombre de cámara. Como recordaría años después Fernández de Córdoba «los oficiales eran todos, sin excepción alguna, ardientes partidarios» del rey¹¹². Ezpeleta escribía a palacio para conseguir que las gracias adquiridas por su posición familiar cercana a la Corte se extendiesen hacia otros hijos a quienes no correspondían. Quería asegurar la entrada de su hijo menor en los círculos de palacio:

El conde de Ezpeleta hace presente: que en junio de 1798 se dignó el rey padre de V.M. dispensar su gracia de Page a su hijo mayor Jose Maria, y que se tivere presente para mas adelante a su hijo segundo Joaquín Gerónimo, y habiendo pasado, el primero de la edad prevista para entrar en la casa de Caballeros de pages, y [el segundo] [...] entró a servicio en el Regimiento de Guardia de infantería española, donde ha seguido su carrera, por lo que en atención al mérito y servicios del suplicante, pide a V.M. que la gracia concedida por el rey padre a su hijo mayor se extienda con el ultimo llamado Fermín¹¹³.

Con su activo papel de *pater familias* desde 1815, consiguió que Fermín Ezpeleta fuera paje real. Ante sus miedos por salir del mundo familiar al ambiente público pidió otras prebendas. Quería proteger de posibles malas influencias al hijo menor ante su marcha a la Corte. Explicaba al duque de San Carlos que:

Al salir de esta Corte el año pasado dexé en una casa particular a mi hijo Fermín, a quien el rey nuestro señor había dispensado la gracia de page. [...] como se halla en edad susceptible de cualquier impresión, a fin de evitar que con la libertad se extraviase en su educación, sin pedir el correspondiente permiso (por ignorar que se necesitaba), determiné traerlo a mi compañía, donde se halla con toda mi familia. A.S.P. de S.M., lo que espero de V.E. se servirá elevarlo a su noticia, a fin de que se digne, si lo tiene a bien, concederle la permanencia a mi lado, en el concepto de que estará siempre pronto a volver a esa quando S.M. disponga¹¹⁴.

Dos años después, Ezpeleta intentaba prolongar tales prebendas desde Pamplona. Cuando supo «la Real Orden de S.M., por la que se manda reunir en esta Corte a todos los pages nombrados, y de consiguiente, a su hijo Fermin», justificaba:

Mas como quiera que no tiene persona segura a quien confiarlo, pues aunque pudiera hacerlo a su hijo segundo que se halla en esta Corte de mayor general de división, no le es fácil estar a su cuidado por las frecuentes salidas a que le obliga el referido su destino; por tanto, y para que no padezca ningún extravio dicho su hijo Fermin, Pide a V[uesa] M[erced] se digne concederle su real destino para tenerle a su lado hasta que restablecida la casa y servidumbre de caballeros pages pueda venir a ella em el concepto de que se seguirá allí los mismos estudios [...] ¹¹⁵.

¹¹² Fernando Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, T.I (Madrid: Rivadeneyra, 1886), 61.

¹¹³ AGP: SFP, Exp. Fermín Ezpeleta. Caja 16881, Exp.20 [*en adelante*: Ezpeleta], fol. 53.

¹¹⁴ AGP: Ezpeleta, fol.6. Pamplona, 1815, 5 de julio. El conde de Ezpeleta al duque de San Carlos.

¹¹⁵ AGP: Ezpeleta, C/329/20, fol.1. 1817, 6 de febrero.

Como retrataban las memorias de su familiar el conde de Guenduláin¹¹⁶, los Ezpeleta hacían vida de caserío noble, manteniendo las relaciones de sociabilidad entre la familia y el ambiente castrense. Esto explica que Ezpeleta insistiese en mantener al muchacho en el seno familiar de confianza. Cuando el rey determinó «se reuniesen en esa Corte todos los pages» –como su hijo Fermin–, explicaba de nuevo:

Aunque en el día tengo a mi hijo segundo en Madrid, su empleo de mayor general de división que le obligará a salir algunas veces de esa Corte no le permiten tener el cuidado que exige un muchacho de catorce años que nunca ha salido de su casa y que cualquier extravío en esta edad podría serle de la mayor consecuencia, y bajo el supuesto de que seguirá así los mismos estudios que se den en la Real Casa de Pages, estimaría deber a V.E. si S.M. lo permite, permanezca aquí mi hijo hasta que instalada la casa de pages pueda ir a ella o que yo encuentre persona segura a quien confiarlo en esa Corte¹¹⁷.

Aceptaron su requerimiento, según revela la minuta de respuesta. Tras recibir «El rey n[uestro] s[eñor]» «lo representado por el conde de Ezpeleta» decidió «concederle el permiso que ha solicitado para \tener en su compañía a/ su hijo don Fermin, caballero page de S.M., [tachado: permaneciendo en su compañía] hasta que sea establecida la Real Casa de Pages, pueda venir a ella, o encuentre persona de su satisfacción a quien confiarlo en esta Corte» [...]»¹¹⁸. Así, Ezpeleta consiguió mantener a su hijo protegido, en un entorno controlado de familia.

Consideramos importante reseñar su actitud protectora porque años después, el comportamiento de la familia Ezpeleta pudo relacionarse con aquel intento de perpetuar relaciones entre conocidos. Ezpeleta inculcó tales actitudes a estos hijos, y las llevaron a la práctica en su modo de actuación en el Casino del Príncipe o apadrinando en la grandeza. Tanto ellos como varios nobles cercanos como el marqués de San Felices o Molins emplearon tales apadrinamientos protectores, fuese para entrar en el casino como para cubrirse como grandes de España. Sociológicamente, reflejaba que mantenían su prole entre su estamento, en el ambiente cortesano que consideraban adecuado, cerrando deliberadamente la sociabilidad entre sus pares (cuando esta saliese del ejército o palacio).

Así lo rastreamos siguiendo las redes sociales generadas mediante los apadrinamientos. En primer lugar, para entrar en el Casino del Príncipe, donde había que ser presentado por otro socio, y pasar un excluyente sistema de votación de balotaje. La investigación sobre los apadrinamientos civiles revela que presentar socios en la asociación fue un foco donde radicaban intereses y se manifestaba el capital social, revelando alianzas familiares, económicas y políticas¹¹⁹. En segundo lugar, cuando los sumamos de forma novedosa a un elemento olvidado, los apadrinamientos para ser

¹¹⁶ Joaquín Mencos, *Memorias de Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guenduláin, 1799-1882* (Pamplona: Aramburu, 1952).

¹¹⁷ AGP: Ezpeleta, C/329/20, fol. 3. 1817, 6 de febrero.

¹¹⁸ AGP: Ezpeleta, C/329/20, fol. 2. 1817, 21 de febrero.

¹¹⁹ María Zozaya-Montes, *Del ocio*.

cubierto con la grandeza de España en palacio real, vemos cómo buscaban endogámicamente la cercanía a la Corte.

El estamento de la nobleza se congregó en las salas del Casino y extendió desde ellas una interesante red de apadrinamientos civiles. Había figuras que al apadrinar a viejos títulos acumulaban mayor prestigio simbólico. El marqués de Casa Irujo presentó en el Casino al duque de Frías y al marqués de Miraflores; el conde de Puñonrostro, al conde de Ezpeleta; el duque de Abrantes, al conde de Adanero y al barón del Solar (ministro en 1837-38); el marqués de Casasola, al marqués de Acapulco, al conde de Montijo, y al conde de Campo Alange¹²⁰. Tales títulos estuvieron asociados a la grandeza de España. En este sentido, la presencia de los títulos nobiliarios, de los gentilhombres de cámara y alabarderos, generó una imagen del Casino en las mentalidades colectivas que dibujaba a los grupos poderosos, y concretamente los provenientes de palacio. Otros apadrinaron formalmente al entorno puritano palaciego, como el marqués de Malpica presentando en 1838 a Francisco Mazarredo o José y Andrés Pacheco (a sus hermanos Joaquín Francisco Pacheco les presentaba Javier Barcáistegui)¹²¹.

El II conde de Ezpeleta, José María Ezpeleta Enrile (1787-1847), integraba el Casino del Príncipe en mayo de 1838, fecha de entrada muy repetida entre el grupo moderado isabelino. Le presentaba el conde de Puñonrostro, Juan José Mateo Arias Dávila Matheu, prócer del Reino con grandeza de España¹²². Era un padrinazgo horizontal entre senadores, luego grandes de España. Después, el II conde de Ezpeleta recurrió a redes endogámicas para presentar en el casino a su hermano Joaquín en 1842, y en 1844 del marqués de Vadillo, con quien entroncaría por nexos familiares mediante el matrimonio de la nieta de José María Ezpeleta¹²³.

Respecto a palacio, el III conde de Ezpeleta, José María Ortuño Ezpeleta (1818-1885), socio del Casino desde 1836, era apadrinado como grande de España en 1866 por el marqués de Miraflores¹²⁴. Éste, Manuel Pando Fernández de Pinedo, fue grande de España y senador desde 1834. En 1836 llamaba a defender desde las Cortes los derechos de la grandeza y sus privilegios, apoyados en el trono de Isabel II¹²⁵, de quien sería consejero próximo y cuyos intereses defendió como ministro en varias ocasiones. Miraflores entró en el Casino del Príncipe presentado en mayo de 1838 por el marqués de Casa Irujo, que también apadrinaba entonces al duque de Frías, a

¹²⁰ *Ibidem*, 99.

¹²¹ ACM, Listas de Socios, Miguel Ángel Ramírez [en adelante LSMAR]: n°11.294; 10873; 10885; 10863. Relaciones de padrinazgo en: Zozaya, *Representación*, 211.

¹²² El conde de Puñonrostro también apadrinó en mayo de 1838 a Pablo Paz, en octubre a Sebastián Llanos y al barón de Carondelet. ACM, LSMAR: n°10829; 10923; 10919. Sus títulos: María Zozaya-Montes, *Representación*, 246, y 275-276.

¹²³ ACM, LSMAR: n°11172;11402; 11453. Sus matrimonios: María Zozaya-Montes, *Representación*, 244.

¹²⁴ AGP: Sección histórica, apartado coberturas de Grandezas [en adelante: Grandezas], C.8927/9, 15-IV-1866.

¹²⁵ Conde de Santa Cruz, *Diputación permanente y consejo de la Grandeza de España, 1815-1864* (Madrid: Giménez, 1944), 251-252

diversos nobles y representantes políticos del moderantismo¹²⁶. Desarrolló en el casino una intensa actividad, como indirectamente su esposa¹²⁷.

Gran amigo de la familia Ezpeleta fue el marqués de Molins, Mariano Roca de Togores, socio fundador del casino aunque se daría de baja en 1847 (junto con el grupo de tendencia puritana de Pastor Díaz). Como grande de España, apadrinó en 1864 al conde de Cheste, entonces Manuel Pezuela Ceballos¹²⁸, marqués de Viluma, quien también fue casinista junto a su hermano Jacobo¹²⁹, y desde 1846 sucedió al propio Miraflores en la presidencia del Senado.

El linaje San Felices mantuvo una actitud endogámica en las presentaciones en el Casino, que se extendió hacia miembros de la familia, y se manifestó equivalente en los apadrinamientos para la grandeza de España. Naturales de Valladolid, venían a Madrid para tratar cuestiones de las Cortes y la grandeza. Fernando Guillamas Galiano fundaba el Casino del Príncipe en 1836 y en 1850 presentó a su hermano Mariano Patricio Guillamas Galiano, VIII marqués de San Felices desde 1814, con grandeza de España desde 1835, conde de la Alcolea. Mariano Patricio apadrinó en el casino en 1850 y 1852 a sus dos hijos: Fernando Fernando Guillamas Castañón, IX marqués de San Felices desde 1846 y grande de España desde 1864; y Antonio, marqués de Campofértil en 1865¹³⁰. Al cruzar esta información con los «apadrinamientos de nuevos grandes» en palacio, las estrategias de actuación endogámica se corresponden. Primero, el conde de Puñonrostro apadrinaba en 1846 como grande de España de primera clase a Mariano Patricio Guillamas Galiano¹³¹. Después, Fernando Guillamas Castañón, conde de la Alcolea, apadrinaba en 1855 a su hermano el marqués de San Felices, grande de segunda clase¹³². En 1875 el conde de Superunda, José Manco de Velasco, grande de España de primera, apadrinaba en la grandeza al marqués de San Felices, José Guillamas Piñeiro Castañón Ortes de Velasco¹³³. Los marqueses de San Felices, que en el Casino de Madrid se habían presentado en familia, recurrían para cubrirse de la grandeza a parientes con títulos bien consolidados en palacio.

Algo similar hicieron los hermanos Gutiérrez la Concha, conocidos militares que desarrollaron su carrera política al servicio de las armas. Cuando en 1830 los estamentos se diferenciaban por el uso público de los espacios, ellos se codeaban con la sociedad escogida de los elegantes, mostrando cómo formaban parte del “todo

¹²⁶ ACM, LSMAR: n°10.857; 10835. Cuatro meses después de entrar en el Casino el duque de Frías sería ministro.

¹²⁷ Cuando la esposa de Miraflores lideraba a la Junta de Damas, pidió colocar en el Casino un cepillo para construir la catedral de Nuestra Señora de la Almudena, frente al palacio real. ACM; AJD: (32-122)-57, 7-VII-1882.

¹²⁸ AGP: Grandezas, C.8927/8, 14-XI-1864.

¹²⁹ Juan Moreno Benítez presentó en el Casino a Manuel Pezuela en 1853, y Felipe Machón a Jacobo Pezuela en 1840. Respectivamente, ACM, LSMAR: n°11808; n°11070.

¹³⁰ María Zozaya-Montes, “Presentando en familia, los marqueses de San Felices en el Casino de Madrid”, en *Familia y relaciones diferenciales*, ed. Giovanni Levi y Raimundo Rodríguez, (Murcia: EditUm, 2010), 411-426.

¹³¹ AGP: Grandezas, C.8926/5, 23-III-1846.

¹³² AGP: Grandezas, C.8926/5, 2-XII-1855.

¹³³ AGP: Grandezas, C.8926/5, 20-III-1875.

Madrid¹³⁴. Frecuentaban el madrileño paseo del Prado con su común amigo Fernando Fernández de Córdoba, quien apadrinó a ambos en el Casino del Príncipe. Aparentemente estuvieron los tres implicados en la intentona conservadora de 1841 donde fue ajusticiado el también casinista Diego de León. Manuel Gutiérrez de la Concha dedicó desde entonces su carrera militar al servicio de la monarquía isabelina. En 1848 recibía el marquesado del Duero con grandeza de España de primera clase¹³⁵. Apadrinó a su hermano José cuando recibiese la grandeza en el título de marqués de la Habana¹³⁶. José Gutiérrez de la Concha fue gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre, recibió el marquesado de la Habana en 1857, desde 1864 con grandeza de España de primera clase, tras ser nombrado ministro de Ultramar por su amigo el antiguo casinista marqués de Miraflores¹³⁷.

La hija de José, Carmen, heredera del marquesado de la Habana enlazaría por matrimonio con la nobleza histórica de los Arteaga Silva, marqueses de Tavara entre otros títulos, cuyos descendientes –consecutivos socios del Casino– también apadrinarían en la grandeza de España a sus familiares, los marqueses de la Habana, en la figura de José Luis de la Torre Arteaga¹³⁸. El mismo patrón repetían los sucesores de la hija de Manuel Gutiérrez de la Concha: entrarían en el casino y sus títulos se cubrirían de la grandeza siendo apadrinados por familiares¹³⁹. Cuando recibiese la grandeza el duque de Abrantes, Manuel Carvajal Gutiérrez de la Concha, le apadrinaría el duque de Albuquerque, José Osorio Silva¹⁴⁰. Con su descendencia, que unía la vieja nobleza con las armas, se consagraba la unión de aquella grandeza representada por su amigo Fernández de Córdoba. Cuando integraban el Casino ya era socio el VIII duque de Abrantes –Ángel María Francisco Carvajal Fernández de Córdoba, caballero mayor del reino–, con cuya descendencia después emparentarían. Así consumaban estas y las anteriores familias de «grandeza inmemorial» la exogamia e hipogamia, aliándose al poder mediante la «extensión de las redes de influencia a las familias que controlaban los aparatos institucionales relacionados con la administración del poder regio»¹⁴¹.

CONCLUSIONES

Este estudio analiza la cercanía a palacio del primer casino asociativo fundado en España. El Casino del Príncipe se constituía como novedoso espacio de unión de élites nobiliarias que pudo consolidar la cercanía al entorno cortesano. Revela los pasos indicativos de su proximidad monárquica. Como círculo de nuevo cuño, los cincuenta socios fundadores lo adecentaron, buscaron un nombre de connotaciones regias, y desde 1837 comenzaron a honrar públicamente al régimen isabelino. Desde 1839 representaron en un banquete su proximidad del círculo a la dinastía Borbón. Se

¹³⁴ Fernando Fernández de Córdoba, *Memorias*, Vol. I, 43.

¹³⁵ Trayectorias: María Zozaya-Montes, *Representación*, 56, 58, 79, 82, 193.

¹³⁶ AGP: Grandezas, C.8927/8, 14-XI-1864.

¹³⁷ Trayectorias: María Zozaya-Montes, *Representación*, 56, 58, 79, 82, 193.

¹³⁸ AGP: Grandezas, C.8936/2, 15-I-1924.

¹³⁹ Matrimonios: María Zozaya-Montes, *Representación*, 244.

¹⁴⁰ AGP: Grandezas, C.8932/1, 12-IV-1899.

¹⁴¹ Molina, “Grandeza”, 161, 169-170.

proclamaron afines al poder de Isabel II, a su mayoría de edad con 13 años (lejos de Espartero), luego fieles a sus sucesores. Se unían simbólicamente a los representantes de palacio con sus discursos en los brindis, proclamas públicas, y celebraciones simbólicas iluminando o engalanando sus sedes. Hicieron esa relación más visible en los festejos públicos, en el apoyo a erigir una escultura, el culto fotográfico, o con las visitas del monarca Alfonso XIII.

Esta aproximación revela la representación de la corona desde las organizaciones civiles durante la llegada del liberalismo. Descubre cómo en círculos aparentemente independientes de palacio se podían establecer espacios cercanos al poder regio, desde donde se exaltaba la dinastía Borbón o incluso sustentaba con su presencia. Muestra cómo congregó núcleos del poder tradicional cercanos a palacio, que consagraron su fidelidad cubriéndose con la grandeza de España. Aristócratas, militares, políticos, intelectuales o empresarios frecuentaban un entorno común. En el casino, aparentemente entraban en conexión grupos de notables, militares y políticos con la nobleza titulada, que después se apadrinarían en la grandeza de España, abriendo su endogamia siguiendo círculos concéntricos de padrinazgo. El hecho de que primero perteneciesen al casino y luego a la grandeza puede ser un indicador del modo en que la fidelidad a la monarquía se expandió hacia la sociedad civil con la llegada del liberalismo: abriendo el tradicional entorno cortesano, saliendo físicamente de los muros de palacio real, mostrándose de manera colectiva. Gentiles-hombres formaban su núcleo de sociabilidad en el Casino del Príncipe, y a partir de él extendían sus redes desde palacio, que se retroalimentaban con los apadrinamientos para ser Grande de España.

El estudio plasma relaciones simbólicas con la institución casinista que desde esta colectividad compendiaban el afecto incondicional de la élite palaciega encarnada en su máxima figura. El fenómeno de la admiración y apoyo del poder regio en su celebración simbólica en la sociedad civil refuerza la teoría de cómo este tipo de clubes se constituyeron como un jalón del *cursus honorum* para adquirir prestigio simbólico asociado a la nobleza y, en última instancia, a palacio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addobbati, Andrea, “Il casino dei Nobili di Pisa e il disciplinamento delle aristocrazie toscane nel XVIII secolo”, *Bollettino Storico Pisano LXII* (1993): 298-310.
- Agulhon, Maurice, *El Círculo Burgués, la sociabilidad en Francia, 1810-1848* (Madrid: SXXI, 1988).
- , *Histoire Vagabonde, Ethnologie et politique de la France Contemporaine* (Paris: Gallimard, 1988).
- , *Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence* (Paris: Fayard, 1984).
- Andújar, Francisco, “El Seminario de Nobles de Madrid en el S.XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III (2004): 201-225.
- Añón, Carmen, *El Capricho de la Alameda de Osuna* (Madrid: Fundación Caja Madrid, 1994).
- Aurell, Martin, Dumoulin, Olivier y Thelamon, Françoise, eds., *Sociabilité au table: commensalité et convivialité à travers les âges* (Rouen: Université de Rouen, 1992).
- Borao, Gerónimo, *Discurso leído ante S.M. D. Amadeo I en la inauguración regia de las Escuelas Populares del Casino Monárquico Liberal de Zaragoza, 27-IX-1871* (Zaragoza: Francisco Castro, 1871).
- Bourdieu, Pierre, *La distinction: critique sociale du jugement* (Paris: Minuit, 1989).
- Caprioli, Francesco, y Quiles, David, “Sólo Madrid es Corte. Concepto y evolución de una organización político-social”, *Libros de la Corte* 23 (2021): 141-144.
- Carasa, Pedro, El poder local en la España contemporánea. *Hispania* 201 (1999).
- , (ed.) *Elites castellanas de la Restauración* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997).
- Carrasco, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias* (Barcelona: Ariel, 2000).
- Contreras, Jaime, “Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria”, *Historia Social* 21 (1995).
- Comellas, José Luis, *Los moderados en el poder* (Madrid: CSIC, 1970).
- Corte, Juan de la, *El Casino de Madrid, apuntes para su historia, 1836–1902* (Madrid: Impr. Aguado, 1902).

- Ferrer, Melchor, *Historia del tradicionalismo español* (Sevilla: Editorial católica española, 1941), T. XXII.
- Fernández de Córdoba, Fernando, *Mis memorias íntimas* (Madrid: Suc. Rivadeneyra, 1883-86), T.I-II.
- Garrorena, Ángel, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía liberal: 1836-1847* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1974).
- Gil Novales, Alberto, *El Trienio Liberal, 1820-1823* (Madrid: Alianza, 1979).
- Grenier, Katherine Haldane y Amanda R. Mushal, eds. *Cultures of Memory in the 19th Century. Consuming Commemoration* (Switzerland: Springer, Palgrave-Macmillan, 2020).
- Hernández Barral, José, *Perpetuar la distinción, grandes de España y decadencia social, 1914-1931* (Madrid: Eds. 19, 2014).
- , “Muy antiguo y muy moderno. El XVII duque de Alba y los nobles a principios del S.XIX”, en *Del siglo XIX al XXI. XIV Congreso de la AHC*, ed. Mónica Moreno, Rafael Fernández y Rosa Gutiérrez (Alicante: BVirtual Miguel de Cervantes, 2019): 537-552.
- Imízcoz, José M^a, *Redes familiares y patronazgo, S.XV-XIX* (Bilbao: UPV, 2001).
- Jiménez Mancha, Juan, “El Veloz Club”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 44 (2004): 444-568.
- Le tout Madrid*, Anuario de la Aristocracia (Madrid: Typ. San Calleja, 1917).
- Llorens, Vicente, *Liberales y Románticos. Una emigración española en Inglaterra* (Valencia: Castalia, 2006).
- López Cordón, Victoria, “De monarquía a nación: la imagen histórica de España”, *Norba* 19 (2006): 151-173.
- Marra-López, Oliva, Andrés Borrego y la política española del S.XIX (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1959).
- Martínez García Bienvenida Cristina, “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del «clan de Tarancón»”, *Librosdelacorte.es* 22 (2021): 95-136. <https://doi.org/10.15366/ldc2021.13.22.004>.
- Masriera, Arturo, *Los buenos barceloneses: hombres, costumbres, anécdotas de la Barcelona ochocentista, 1850-1870* (Barcelona: Políglota, 1924).

- Mencos, Joaquín, *Memorias de Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guenduláin, 1799-1882* (Pamplona: Aramburu, 1952).
- Mercklé, Pierre, *Sociologie des réseaux sociaux* (Paris: La Découverte, 2004).
- Mesonero Romanos, Ramón, *Memorias de un setentón* (Madrid: Ilustración Española y Americana, 1880).
- Molina Recio, Raúl, “Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba entre los S.XV-XIX”, *Magallánica* 7/14 (2021): 141-175.
- Morabito, Pierfrancesco, “Divertimento e élites sociali a Bologna nella prima metà dell’Ottocento: la Società del Casino”, *Cheiron* 10 (1989), *Sociabilità nobiliare, sociabilità borghese*, Maria Malatesta, ed.: 169-192.
- Mori, Maria Teresa, *Salotti. La sociabilità delle élite nell’Italia dell’Ottocento* (Roma: Carocci, 2000).
- Moreno Luzón, Javier y Tavares, Pedro, eds., *The Politics of Representation Elections and Parliamentarism in Portugal and Spain, 1875–1926* (Sussex: Sussex Library, 2018).
- Montero, José, *Historia del Casino de Madrid y su época* (Madrid: Raycar, 1971).
- O’Shea, Henry, *Guide to Spain and Portugal, including the Balearic islands* (Edinburgh: Adam & Charles Black, 1868).
- Pérez Rojas, Javier, *Casinos de la región murciana, un estudio preliminar, 1850-1920* (Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, 1980).
- Phontieux, Sophie, *Le capital social* (Paris: La Découverte, 2006).
- Pro, Juan, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza, 2019).
- Ramírez, Wenceslao, *La reina gobernadora Doña María Cristina de Borbón* (Madrid, 1928).
- Ruiz Salvador, Antonio, *El ateneo científico* (London: Tamesis Books, 1971).
- Saint Martin, Monique, *L’Espace de la noblesse* (Paris, Méailié, 1993).
- Sánchez Salazar, Felipa, “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, 1786-1820”, *Cuadernos de Historia*, Instituto Jerónimo Zurita IX (1978): 113-153.

- Sánchez, Raquel, “Sociabilidad cortesana y modelos de monarquía en España”, *LibrosdelaCorte.es* 20 (2020): 235-259. <https://doi.org/10.15366/lcdc2020.12.20.008> (consultado el 15 de abril 2022).
- Santa Cruz, Conde de, *Diputación permanente y consejo de la Grandeza de España, apuntes del archivo, 1815-1864* (Madrid: Giménez, 1944).
- Santos Juliá, David Ringrose, Cristina Segura, eds. *Madrid, Historia de una Capital* (Madrid: Alianza, 1995).
- Sánchez Marroyo, Fernando, “Los ricos en la España de la Restauración. El ejemplo vasco, los Udaeta” en *Del siglo XIX al XX* (Alicante: BVirtual Miguel de Cervantes, 2019): 598-611.
- Saurí, Manuel y Matas, José, *Manual Histórico-Topográfico estadístico y administrativo, o sea, Guia General de Barcelona* (Barcelona: Manuel Saurí, 1849).
- Serrano, Rafael, *El Círculo de Recreo de Valladolid, 1844-2010* (Valladolid: UVA, 2011).
- Soria Mesa, Enrique, “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna”, *Historia y Genealogía* 1 (2011): 5-10.
- Urquijo, José R., *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea* (Madrid: CSIC, 2008).
- Valero García, E., “110 Aniversario de una boda trágica. Madrid, 1906”, en *Historia Urbana* (2016): <http://historia-urbana-madrid.blogspot.com.es>
- Zozaya-Montes, María, *Del ocio al negocio, redes y capital social en el Casino de Madrid* (Madrid: Catarata, 2007).
- , *El Casino de Madrid: Ocio, sociabilidad y representación social* (Madrid: Universidad Complutense, 2009) <https://eprints.ucm.es/id/eprint/8073/>
- , *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura* (Madrid: Casino de Madrid, 2002).
- , “Presentando en familia, los marqueses de San Felices en el Casino de Madrid”, ed. Giovanni Levi, Raimundo Rodríguez, *Familia y relaciones diferenciales* (Murcia: EditUm, 2010): 411-426.

Recibido: 26 de agosto de 2022
Aceptado: 30 de octubre de 2022

RESEÑAS

MARTÍNEZ ALCORLO, Ruth: *Isabel de Castilla y Aragón, princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, Madrid, Sílex, 2021, 293 págs. ISBN: 978-84-18388-09-5.

Juan Luis Carriazo Rubio
Universidad de Huelva

La hija primogénita de los Reyes Católicos, del mismo nombre que su madre, es la protagonista de la monografía escrita por Ruth Martínez Alcorlo, en la que la autora analiza la vida y el legado de esta infanta y princesa de Castilla y Aragón (cuyo estatus varía en función del momento que analicemos de su biografía), que murió siendo reina de Portugal, como esposa de Manuel I.

A partir del manejo de una extensa documentación y una amplia bibliografía, Martínez Alcorlo traza la biografía de Isabel de Castilla y Aragón resaltando su importante papel político, su vinculación con la cultura de su tiempo y atendiendo a su profunda religiosidad. La autora expone cómo el panorama en Castilla era sumamente incierto cuando Isabel nació en Dueñas en 1470, al año de la boda de sus padres. Lo cierto es que, de haber sido varón, el bando de Isabel y Fernando se habría reforzado notablemente. Pero la sucesión al trono castellano fue asunto de mujeres; concretamente, de su madre y de la hija de Enrique IV, Juana, conocida como la Beltraneja.

En el libro de Martínez Alcorlo leemos cómo en sus primeros años de vida se barajaron posibles alianzas matrimoniales con Nápoles, con Borgoña, y con Portugal, reino este último con el que se pactó el enlace de la infanta. Martínez Alcorlo explica cómo uno de los puntos tratados en las vistas de Alcántara entre la reina Isabel y su tía, Beatriz de Viseo, para poner punto y final a la guerra entre Castilla y Portugal fue el matrimonio entre la infanta Isabel y el heredero de Juan II de Portugal, el príncipe Alfonso. Tras los acuerdos de paz y las negociaciones de las vistas de Alcántara, se firmó en Alcaçobas el 4 de septiembre de 1479 el tratado de las Tercerías de Moura, por el que se estipuló la tercería de la infanta Isabel en Portugal. La marcha de la infanta tuvo lugar a finales de 1480 y su estancia en el país lusitano se prolongó hasta la primavera de 1483, momento en el que se deshicieron las tercerías y la joven regresó a la corte castellana. A su regreso a Castilla, el reino andaba inmerso en la gran empresa que tenían pendiente los reyes de Castilla: la guerra de Granada.

La biografía nos ofrece también un minucioso análisis de la educación recibida por Isabel de Castilla y Aragón, que concuerda con la habitual en las niñas y jóvenes de la realeza en la baja Edad Media. Martínez Alcorlo recoge un documento fechado el 3 de enero de 1476 en Valladolid –procedente del Registro General del Sello– en el que se anota el «nombramiento de maestro de la Princesa, en favor de fray Pedro de Ampudia». El hecho de ser mujer no fue óbice para que la reina Isabel descuidara la formación de su hija; una hija que en el momento del nombramiento de su primer maestro era princesa de Asturias, título que llevará hasta que nazca su hermano, el príncipe don Juan, en 1478. En su educación, la entonces princesa Isabel hubo de familiarizarse, según indica la autora, con «la Biblia y los libros de materia piadosa o litúrgica; y algo de latín con una aproximación somera a los clásicos» (p. 102).

Posteriormente, al igual que sus hermanas pequeñas, también recibiría lecciones de Antonio y Alejandro Geraldini, humanistas llegados de Italia.

Meses antes de cumplir los veinte años, cuando se encaraba la fase final de la guerra de Granada, se celebró el matrimonio entre Isabel y el príncipe Alfonso en Sevilla, en abril de 1490. Entre los asistentes a tan ilustre acontecimiento se encontraba Antonio de Nebrija, que compuso un epitalamio destinado a alabar a los novios (epitalamio que fue editado y traducido del latín por la autora del presente volumen en 2013). La boda en Portugal tuvo lugar el 28 de noviembre de aquel mismo año de 1490. Los relatos sobre las celebraciones transmiten la inmensa alegría por este enlace de trágico final, pues el príncipe murió poco tiempo después. La autora relata cómo una Isabel enlutada regresó a Castilla. A partir de ese momento, la princesa viuda de Portugal solo encontró consuelo en la religión, aspecto también tratado en este volumen en el que se analiza la religiosidad de Isabel de Castilla y Aragón en conexión con el movimiento reformista que vivió la Iglesia castellana en aquellos momentos y con la *devotio moderna*.

Razones políticas hicieron que Isabel contrajera nuevo matrimonio con Manuel I de Portugal. Martínez Alcorlo expone cómo se desarrolló este segundo enlace, muy próximo en el tiempo a la muerte del príncipe don Juan. Con su muerte, Isabel se convirtió de nuevo en la heredera de los Reyes Católicos. En Castilla era posible que heredara la corona una mujer, pero no ocurría lo mismo en Aragón, donde regía la ley sálica. Los aragoneses no querían por heredera a una mujer, por lo que se decidió esperar al alumbramiento de la reina de Portugal, que en el momento en que debía producirse la jura estaba embarazada. Si tenía un hijo varón, lo jurarían directamente como heredero de su abuelo, el rey Fernando. Martínez Alcorlo recrea con detalle cómo tras la alegría por el nacimiento del príncipe Miguel sobrevino la tristeza por la muerte de su madre, a consecuencia del parto, en el verano de 1498. Los ecos literarios por la muerte de la princesa y reina, en forma de textos consolatorios y elegíacos, también son estudiados por la autora, que se ocupa asimismo de la suerte del príncipe Miguel, que falleció apenas dos años después que su madre. Esta muerte hacía imposible la unión ibérica.

El libro recupera, en suma, a un personaje de la historia de España que había quedado desdibujado y en un plano muy secundario a pesar de la importante posición que ocupó en vida. Aunque la bibliografía disponible sobre los Reyes Católicos es verdaderamente extensa, no contábamos, hasta ahora, con una biografía sobre esta infanta y princesa; vacío que viene a llenar el trabajo riguroso y certero de Ruth Martínez Alcorlo.

GAROFALO, Emanuela y MATTEI, Francesca (eds.): *I Gonzaga fuori Mantova*, Roma, Viella Editrice, 2022, 235 págs. ISBN: 978-88-3313-813-8.

Maria Cristina Pascerini
Universidad Autónoma de Madrid

Como bien explica Claudia Conforti en el prólogo al volumen *I Gonzaga fuori Mantova. Architettura, relazioni, potere*, al cuidado de Emanuela Garofalo y Francesca Mattei, esta obra rompe con una visión de las señorías renacentistas italianas consideradas como unidades aisladas, para dibujar la red de relaciones políticas y culturales que la corte mantuana de los Gonzaga supo tejer lejos de sus dominios. En la introducción al volumen, las autoras aclaran que fueron varios los miembros de esta familia que, a lo largo de los primeros siglos de la Edad Moderna, intervinieron en la construcción, compra, o rehabilitación de edificios fuera de sus dominios mantuanos, y que para ello contaron con artistas, arquitectos, consultores y agentes. Los siete ensayos de la obra, que constituyen los trabajos presentados en el ámbito de un Seminario celebrado en la Academia Nacional de San Luca en Roma, presentan la triple vertiente de desarrollar microrrelatos, reconstruir comisiones y poner de relieve acontecimientos significativos y poco conocidos que ocurren en contextos más amplios.

El primero de estos siete ensayos, titulado «Ludovico Gonzaga e la tribuna della Santissima Annunziata a Firenze», corre a cargo de Amedeo Belluzzi, quien investiga razones y vicisitudes de la construcción de la *tribuna*, término con el que aquí se indica el ábside, de la iglesia de la Santísima Anunciación de Florencia. El autor se sirve de la correspondencia de Ludovico II Gonzaga con la Señoría de Florencia para reconstruir las razones que llevaron al marqués de Mantua a financiar la *tribuna* de la Santísima Anunciación: una disposición testamentaria de su abuelo, el capitán Francesco Gonzaga; la devoción mariana y la protección acordada por la familia Gonzaga a la Orden de los Siervos de María; y, no menos importante, el retraso en el pago de una *condotta* por parte de la Señoría, que induce a Ludovico a llegar a un acuerdo con Cosme de Médicis para destinar el dinero a la obra. Belluzzi analiza luego las vicisitudes a que tuvo que enfrentarse la construcción de la *tribuna*: la muerte del constructor Antonio Manetti Ciaccheri; las relaciones de Ludovico Gonzaga con Piero di Lapo del Tovaglia, su intermediario en Florencia, con el que hubo momentos de tensión por las previsiones de gastos y las propuestas de cambio de proyecto; las discusiones con el mercader Giovanni Aldobrandini, quien en la Santísima Anunciación era titular de una capilla, y defendía una transformación radical de planta de la iglesia. Ludovico Gonzaga siguió defendiendo la oportunidad de edificar sobre lo que se había encontrado hecho para la *tribuna*, es decir, el *tondo* de Michelozzo, e incluso dio a entender que estaba dispuesto a interrumpir la obra, si la realización no se ajustaba a su proyecto, que había recibido la aprobación de Leon Battista Alberti. Al resolverse estas dificultades, se presentaron otras, de naturaleza económica, debidas al compromiso de Ludovico Gonzaga con otras construcciones religiosas en Mantua, es decir la basílica de San Andrea y la iglesia de San Sebastián, aunque la *tribuna* de la

Santísima Anunciación de Florencia pudo completarse con la cúpula, dejando para Florencia una obra que, con su estructura, quería mostrar *garbo antiquo*.

En el segundo trabajo, que lleva por título «Francesco II Gonzaga e il progetto per una casa a Milano (1498). Ipotesi su Leonardo da Vinci architetto», Claudia Candia se centra en las posesiones de los Gonzaga en Milán, fijando la atención en la residencia que allí tenían en Puerta Nueva. El trabajo arranca con una carta de Benedetto Capilupi, representante de los Gonzaga en Milán, dirigida al marqués Francesco II, para confirmar el interés del duque Ludovico Sforza en que los Gonzaga tuvieran una casa más representativa de la que ya poseían en la ciudad. Este cambio de residencia, que podía responder por un lado a las ambiciones de los Gonzaga de mejorar su imagen, y por otro a las intenciones de Ludovico Sforza de transformar la topografía de la ciudad, no llegó a realizarse, pero las cartas intercambiadas entre los Gonzaga y sus embajadores en Milán permiten, junto con otros documentos, reconstruir su ideación y circunstancias. En primer lugar, las cartas destacan la voluntad del duque de destinar casa Guiscardi, situada en la parroquia de San Martino al Corpo en las afueras de Porta Vercellina, a los Gonzaga. En segundo lugar, revelan el papel activo de Isabel de Este, esposa de Francesco II y cuñada de Ludovico, para reforzar los lazos entre las dos familias. En tercer lugar, muestran el claro interés de Ludovico Sforza en que Francesco II vendiera su casa de Puerta Nueva para construir una nueva residencia en la zona de Porta Vercellina con estos ingresos. Candia destaca que unas actas notariales demuestran que el duque adquirió en la misma época una propiedad que incluía casa Guiscardi, y formula una doble hipótesis: que esta operación de compra podía estar relacionada con el proyecto de una nueva residencia para los Gonzaga; y que este proyecto estuviese a su vez conectado con la intención de crear un barrio *sforzesco* en esta zona. Candia subraya además la existencia de unos croquis con una gran casa para este terreno, anotados por Leonardo da Vinci, en los que ciertos elementos, como por ejemplo el establo para muchos caballos, permitirían considerar a Francesco II Gonzaga como el comitente del proyecto del edificio.

En el tercer ensayo, titulado «I cavalli di Venafro: arte e diplomacia tra i Gonzaga e i Pandone», Blanca de Divitiis se ocupa de dos ciclos de frescos con caballos, el del castillo de Venafro, y el de Palacio Te en Mantua, examinando las relaciones que pueden guardar. Subraya que se trata de dos ciclos de la misma época, en los que se muestran, a tamaño natural, los caballos propiedad de Enrico Pandone, IV conde de Venafro, y de Federico II, marqués de Mantua, y que posiblemente fueron el resultado de las relaciones diplomáticas y artísticas entre el reino de Nápoles, al que pertenecía Venafro, y el Marquesado. Los Pandone, quienes habían recibido el condado de Venafro de Alfonso I de Aragón, durante varias generaciones habían ido remodelando el castillo medieval con la finalidad de convertirlo en una residencia digna de las cortes renacentistas. Enrico, además del jardín, de las caballerizas y de un *loggiate* en la planta principal del castillo, desde donde se domina Venafro y el territorio que lo rodea, había encargado un ciclo de frescos de sus caballos que se empezó a pintar en 1521, pero que quedó sin terminar en 1528 a causa de la ejecución de Enrico Pandone, por orden de Carlos V, por traición, pues había apoyado al rey de Francia en su tentativa de conquista del reino. Divitiis subraya que, tanto en el castillo de Venafro como en Palacio Te en Mantua, los caballos son los únicos protagonistas pero, mientras en

Mantua los caballos se identifican solo con sus nombres, en Venafro cada caballo es distinguido con sus características y el personaje a quien fue cedido. Destaca, en este sentido, el *liardo San George*, que fue pintado el 7 de octubre de 1521, y enviado al emperador Carlos V el 8 de octubre del año siguiente. Sin embargo, también muestra que fue Francesco II Gonzaga quien, muchos años antes que Enrico, quiso dejar memoria de sus caballos confiando a Lorenzo Leonbruno el encargo de retratarlos en algunas de sus residencias, y que Enrico aprendió, posiblemente de los Gonzaga, con quienes estaba en contacto también por la común pasión por estos animales, a convertir su colección de caballos en una obra artística en la que demostrar su fuerza y poder.

En el cuarto trabajo, que lleva por título «La costruzione di una corte, prove generali. Ferrante Gonzaga e Isabella di Capua in Sicilia (1535-1546)», Emanuela Garofalo examina las obras arquitectónicas promovidas por Ferrante Gonzaga en sus años como virrey en Sicilia, desde 1535 hasta 1546. Las primeras obras bajo su gobierno se realizaron desde 1536 en Palermo y, como muestran unos planos conservados en el Archivo General de Simancas, están relacionadas con la inserción de bastiones a punta en la muralla de la ciudad, aunque la atención de Ferrante se centró sobre Messina, considerada estratégicamente clave en la Isla. Las obras en esta ciudad, documentadas desde 1537, se emprendieron para reforzar edificios existentes, como el castillo del Salvatore y el del Matagrifone, pero también para la construcción de nuevos bastiones y del fuerte Gonzaga. En el mismo año empezaron también las obras en el castillo y en la muralla de Milazzo, mientras que pocos años más tarde un complejo proyecto incluyó construcciones defensivas en las ciudades de Catania, Lentini, Noto o Agrigento. Ferrante Gonzaga apoyó también obras públicas en varios sectores: en primer lugar, se ocupó de mejorar la explotación de los recursos hídricos, implementando el número de abrevaderos y de fuentes; en segundo lugar, dio disposiciones para que se construyeran dos puentes en Termini Imerese; en tercer lugar, impulsó obras en los arsenales de Palermo y Messina, e hizo construir, en la ciudad del estrecho, una aduana nueva y un hospital general. Finalmente, entre las obras que Ferrante Gonzaga promovió, además de las que se vinculan a sus negocios en la Isla, pues hizo construir las estructuras necesarias para la explotación de una mina de alumbre en Fiumedinisi que le había sido concedida por Carlos V, están las obras relacionadas con su vida en Sicilia, que fueron realizadas en el Palacio Real de Messina, en el Castello a Mare de Palermo, y en una villa en las afueras de esta ciudad. En particular, en estas obras en Palermo trabajó Domenico Giunti, quien más tarde también seguiría a Ferrante Gonzaga cuando éste se convirtió en gobernador del Ducado de Milán.

En el quinto ensayo, titulado «Ercole Gonzaga e Roma. Mecenatismo ed economía alla corte di un cardinale rinascimentale», Francesca Mattei se centra, por su parte, en la figura del cardenal Ercole Gonzaga, cuya fama de hombre culto era bien conocida entre los hombres de su época. La autora destaca los elementos concretos que prueban su interés por la cultura, como por ejemplo su biblioteca de casi mil quinientos volúmenes, o su compromiso con la restructuración de la catedral de Mantua después del incendio de 1545, subrayando la importancia de definir su papel de comitente de obras arquitectónicas en Roma, ciudad que frecuentó en varias

ocasiones a lo largo de treinta años. En la urbe, Ercole Gonzaga se hospedó con su corte en dos palacios de la vía Lata: en un palacio entonces propiedad de su cuñado Francesco Maria I della Rovere, duque de Urbino, que surgía donde hoy en día se encuentra el Palacio Doria Pamphili; y en el palacio de San Lorenzo en Lucina, que surgía donde hoy en día se encuentra el Palacio Ottoboni Fiano. Nino Sernini, su agente y administrador, le recomendó constantemente la adquisición de un nuevo palacio, pero Ercole Gonzaga prefirió, por razones económicas, emprender obras de reforma en las mencionadas residencias. La primera reforma que impulsó fue la de la torre del palacio propiedad del duque de Urbino. El intercambio epistolar del cardenal con sus agentes permite conocer algunos detalles relacionados con esta obra, como por ejemplo el nombre de sus responsables: Curzio Frangipane, experto en arte y antigüedades, quien había trabajado en casa de Alessandro Farnese; y Mario Maccarone, experto en materiales y mediciones, quien había participado en las obras del Campidoglio. Sin embargo, nuevas quejas de Sernini sobre las condiciones del palacio empujaron a Ercole a emprender una nueva reforma, esta vez del palacio de San Lorenzo en Lucina. El arquitecto Giovanni Mangone fue el encargado del proyecto, que fue revisado después por Giulio Romano. La corte del cardenal se estableció en el palacio, donde Ercole Gonzaga mandó realizar decoraciones pictóricas de las que hoy solo se conservan escasas noticias.

En el sexto trabajo, que lleva por título «La committenza di Francesco Gonzaga vescovo della diocesi di Cefalù (1587-1593)», Fulvia Scaduto se ocupa de la figura de Francesco Gonzaga, quien había nacido al siglo como Annibale en la rama de la familia de Bozzolo, y llegó a ser obispo estimado por su carisma y actividad pastoral, además de escribir una notable historia de la Orden Franciscana a la que pertenecía, *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae* (1587), que dedicó al papa Sisto V. Antes de examinar su papel de comitente en Cefalù, la autora traza una breve biografía del *venerable* Francesco: al morir su padre, pasó bajo la tutela de su tío, el cardenal Ercole Gonzaga, quien le envió a la corte de los Habsburgo en Flandes. En 1559 siguió en calidad de paje a Felipe II en su vuelta a España, y aquí frecuentó los monasterios franciscanos de San Juan de los Reyes en Toledo, y de Santa María de Jesús o de San Diego en Alcalá de Henares, llegando a vestir el hábito de la Orden. Estudió en varios conventos franciscanos: en La Cabrera, en Pastrana, en Mondéjar, en Torrelaguna, hasta que fue ordenado sacerdote en Toledo en 1570, llegando a completar sus estudios teológicos en el Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo en Alcalá de Henares. Volvió luego a Italia, donde ocupó cargos de relieve hasta convertirse en Ministro General de la Orden. El nombramiento como obispo de Cefalù llegó por indicación de Felipe II, puesto que se trataba de un antiguo obispado de patronato real. Sin embargo, aunque fue nombrado casi como un feudatario laico, nunca actuó como príncipe, sino que atendió a sus deberes de obispo según los dictámenes del Concilio de Trento. También siguiendo el espíritu tridentino promovió obras en la catedral de Cefalù. Aunque el Concilio no dio recomendaciones específicas para la arquitectura, las *Instrucciones* (1577) de Carlo Borromeo ofrecían algunas indicaciones que Francesco pareció atender: el altar mayor de la catedral, con su majestuoso tabernáculo, hoy perdido, se convirtió en el centro del edificio; se recolocaron el coro y la pila bautismal; se construyó una segunda sacristía; finalmente se renovaron decoraciones y ornamentos litúrgicos.

El séptimo y último ensayo, titulado «I vescovi di casa Gonzaga e l'architettura. La committenza in Calabria tra XVI e XVII secolo», corre a cargo de Isabella Balestreri y Cristiana Coscarella, quienes, después de mencionar los miembros de la familia Gonzaga que tuvieron cargos eclesiásticos, examinan las actuaciones de tres de ellos que fueron nombrados obispos en Calabria. El primero en ser mencionado es Agostino Gonzaga, quien fue arzobispo de Reggio Calabria entre 1537 y 1557. Entre sus actuaciones, promovió la construcción del convento de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, y mandó realizar la capilla de la Santísima Trinidad en la catedral, que lamentablemente sufrió daños muy profundos con los terremotos de 1783 y 1908, siendo totalmente reconstruida a principios del siglo XX. El segundo de los obispos que se menciona en este trabajo es Francesco de la familia Gonzaga de Guastalla, quien fue nombrado arzobispo de Cosenza en 1564. Al parecer administró la diócesis a través de vicarios, renunciando a esta sede un año después para convertirse en obispo de Mantua. El tercer obispo mencionado en el ensayo, y el más interesante desde el punto de vista de las obras realizadas, es Francesco Gonzaga, hijo natural del duque de Mantua Vincenzo I Gonzaga, quien fue obispo de Cariati desde 1633 hasta 1675. Visitas y sínodos diocesanos atestiguan su presencia en la diócesis, mientras que en la misma villa de Cariati, que desde una colina domina la costa desde Cabo Trionto hasta Punta Alice, promovió varias actuaciones arquitectónicas, como la restructuración de la antigua catedral y del arzobispado, y la construcción del seminario, la obra que más claramente se vincula al mecenazgo de este obispo. Esta estructura se vincula a las disposiciones del Concilio de Trento, que preveían la existencia de un seminario en cada diócesis. El edificio fue construido según las exigencias tridentinas, pero aprovechando la muralla medieval de la villa, y llegando incluso a incluir una de sus torres, que fue renombrada Torrione del Seminario. El edificio fue remodelado varias veces en el curso de los siglos, llegando finalmente a convertirse en hostel de peregrinos.

Este precioso volumen, cuya portada muestra la *Veduta del Castello a mare di Palermo*, obra anónima del siglo XVIII conservada en el Museo Agostino Pepoli de Trapani, y en el que se entrelazan con sabiduría arquitectura, arte e historia, también incluye fotos y planos de la mayoría de los edificios mencionados, así como un útil Índice onomástico de los personajes citados.

RUSELL, Camilla: *Being a Jesuit in Renaissance Italy: Biographical Writing in the Early Global Age*, Harvard University Press, 2022, 280 págs. ISBN 9780674261129.

Macarena Moralejo Ortega
Universidad Complutense de Madrid

Camilla Rusell, editora jefe de publicaciones del Institutum Historicum Societatis Iesu en el Archivo General de la Compañía de Jesús de Roma (ARSI) y profesora honoraria de Newcastle University (Australia), ha publicado su segunda monografía, *Being a Jesuite in Renaissance Italy: Biographical Writing in the Early Global Age*, en la primavera del 2022. Australiana de nacimiento y formación (Grado: Newcastle University, Australia y Doctorado: Londres, Reino Unido), es también la autora de un ambicioso volumen sobre Giulia Gonzaga y las controversias religiosas en Italia durante el siglo XVI (Brepols, 2006); ha sido la co-editora de numerosas obras sobre el Renacimiento en la península italiana, así como responsable de la publicación de artículos y ensayos en el marco de la historia cultural y religiosa en el siglo XVI. Este sólido bagaje, así como su amplia experiencia como investigadora tanto en archivos de la Compañía como en otros centros de investigación públicos y privados, ha sido fundamental para acometer la redacción de un volumen en el que ha apostado por la descripción de la vida de los primeros jesuitas a partir de sus experiencias en el campo del servicio religioso, la enseñanza y las misiones. Para ello, ha buceado en documentos biográficos, algunos ya conocidos e interpretados por otros especialistas en publicaciones previas y otros inéditos para reconstruir, desde la fundación de la Compañía de Jesús en 1540, cómo se articularon las vocaciones de los primeros jesuitas, cómo se relacionaron con el *milieu* cultural y religioso de los siglos XVI y XVII y qué aportaron en el devenir de los territorios conocidos en la época.

La introducción al volumen reflexiona sobre las circunstancias que vehicularon el importante crecimiento de la Compañía en su primer siglo de vida, al igual que la preponderancia de los padres oriundos de la península italiana en los juegos de poder. Esta reflexión es esencial para afrontar en el primer capítulo el modo en el que se articuló la vocación y la entrada religiosa de los más jóvenes, tomando como referente, entre otras, la magnífica publicación de Adriano Prosperi, *La vocazione. Storie di gesuiti tra Cinquecento e Seicento* (Einaudi, 2016) así como otros trabajos de grupos de investigación internacionales que, en los últimos años, han apostado por la biografía, la autobiografía y el estudio, en definitiva, de los *ego-texts* o *ego-documents*. Los avatares y decisiones arriesgadas que debían tomar estos jóvenes jesuitas para postularse como misioneros en lo que, a priori, fueron casi solo entelequias ideadas por la Compañía para continentes tan alejados como Asia, África y América constituyen el argumento central del segundo capítulo. Aquí la documentación manuscrita utilizada y el análisis reticular de un sistema complejo, ideado en Roma por el General y sus consejeros, pero no siempre adecuado y útil para territorios y realidades socioculturales tan alejadas, tal y como demuestra la Dra. Rusell, resulta pertinente para explicar y justificar qué significado y alcance tenía ser jesuita en las *Indias*, tema afrontado en el tercer epígrafe del volumen. Una parte importante de las decisiones y actuaciones tomadas allende los

mares se adoptaron repitiendo las consignas dictadas por Roma, pero también, tal y como describe el capítulo 4 del volumen, tales acciones estuvieron sometidas a las debilidades y fortalezas con las que la Compañía discurrió durante su primer siglo de vida en la península italiana. En este contexto, comprender el valor y la noción de arraigo y/o desarraigo entre los soldados de Cristo en una dimensión cultural, política y religiosa compleja era necesario para explicar la dimensión de la muerte entre los jesuitas y el enorme peso que implicaba la partida, casi siempre definitiva, a los lugares de la misión, tal y como narra el epígrafe 5. Explicar, desde la psicología, la sociología y otras disciplinas modernas que forman parte de la cotidianidad de nuestra sociedad era todo un reto, pero necesario y felizmente conseguido por la autora. En este sentido, Camilla Rusell cierra su libro con un epígrafe plagado de noticias acerca del significado que tenía ser jesuita; tal cometido solamente podía realizarse recuperando la voz, a menudo silenciosa, de las narraciones biográficas que constituyen una parte importante del legado documental de los acólitos de San Ignacio y que, hasta fechas muy recientes, no han recibido la atención que merecían por parte de los expertos. El denso y sólido aparato de notas, en el que se citan textos de referencia de la serie *Monumenta*, entre otras aportaciones, y un índice muy completo ayudan a comprender mejor la vasta investigación realizada por la Dra. Rusell y el ingente trabajo de selección de manuscritos y textos impresos realizado.

La obra, en su conjunto, confirma que la Compañía de Jesús creó un nuevo proyecto, quizá sin pensar en su trascendencia, incluso en los términos actuales de internacionalización, a partir de una tupida red de individuos, con nombre y apellidos, que actuaron inspirados por las acciones y los textos escritos por San Ignacio. Describir la observancia, el respeto y el rigor hacia el fundador no ha sido un obstáculo para que la autora apostara también por la descripción de las voces de la disidencia, del *misunderstanding*, que, tal y como ha demostrado, se comprenden en toda su extensión a la luz de las palabras de los propios soldados de Cristo. La lectura del volumen, escrito en inglés pero con las obligadas revisiones de textos originales en italiano, español, portugués y francés, entre otros idiomas, es obligada, no solo para aquellos que nos ocupamos con regularidad del estudio de ciertos aspectos culturales y artísticos de la Compañía de Jesús, sino también para aquellos que desean conocer en profundidad cómo se vivía la diversidad en una sociedad en permanente conflicto y en la que las cualidades más extendidas entre los jesuitas fueron la empatía y el respeto por el prójimo, talentos obligados para potenciar la creación de una red mundial impactante en sus actuaciones y única en su género.

MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco Javier y GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando (Coords.): *Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en Castilla y La Mancha (Siglos XV-XVIII)*, Ciudad Real, Almud Ediciones de Castilla-La Mancha, Biblioteca Añil 88, 2022, 421 págs. ISBN: 978-84-124859-3-6.

Sandra Rodríguez de la Rubia Pérez
Universidad Carlos III de Madrid

En una comunidad célebre en el mundo entero por sus viñedos –de hecho, es la *mancha* de vides más grande del planeta–, los profesores Francisco J. Moreno Díaz del Campo (UCLM) y Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Archivo Histórico de la Nobleza-UC3M), han establecido un necesario hito con la reunión de reconocidos investigadores que han profundizado en los variados aspectos naturales, socioeconómicos y culturales que han conformado el paisaje de la Castilla meridional, de lo que hoy es comunidad autónoma. El libro en cuestión es el feliz resultado de un proyecto regional de investigación, publicado en una prestigiosa colección (*Biblioteca Añil*), y que a buen seguro será una pieza fundamental en el actual debate de la Ley de Protección, Gestión, Ordenación y Fomento del Paisaje igualmente regional. Para ello, esta interesante monografía se abre con una parte general e introductoria del marco territorial de Castilla-La Mancha, en la que se nos explica la topografía y su variado conjunto de ecosistemas de esta también extensa región natural. Seguidamente, se va centrando en algunas de las comarcas que conforman el espacio geográfico e histórico castellano-manchego, para exponer así las particularidades de cada uno de sus paisajes.

Como bien nos explica el profesor Miguel Mejías (Instituto Geológico y Minero de España) en su *Caracterización del territorio*, Castilla-La Mancha forma parte de todas las unidades geológicas nacionales como son el Macizo Ibérico al noreste, la Cordillera Bética al suroeste, la cuenca cenozoica del Tajo-Mancha que atraviesa todo el territorio de la comunidad autónoma, así como el vulcanismo neógeno peninsular al suroeste. Hidrográficamente, es una comunidad bañada por los principales ríos de la península, a saber, el Tajo, el Guadiana, el Guadalquivir y el Duero, creando una superficie rica en sistemas acuíferos a lo largo y ancho de su área, por mucho que éstos estén experimentando feroces ataques anticiclónicos. Estas características dotan a todo el área de una *Geografía y paisajes culturales* excepcionales dentro del ámbito nacional, como expone la profesora Carmen Cañizares (UCLM), la cual distingue agudamente cuatro tipos de paisajes: el *agrícola*, como es toda la comarca dedicada al viñedo en La Mancha; el *industrial y minero* como son las zonas de Riópar y Puertollano; los *históricos* de las ciudades de Toledo y Cuenca respectivamente; así como los *simbólicos*, como el camino de peregrinación al Cristo de Urda o las rutas de Don Quijote.

Más en concreto, la modernidad y la industrialización hizo que los *Paisajes rurales del siglo XVI en las tierras de La Alcarria* acrecentaran su población, lo que permitió, en palabras del investigador Francisco Fernández Izquierdo (CSIC), que los pueblos se ampliaran en torno a las iglesias parroquiales así como de los diferentes monasterios, como los de Oliva (Trillo) o Monsalud (Córcoles). A más, en el caso particular de la ciudad de Toledo, estos núcleos de población se concentraron en torno a la ribera del

río Tajo, como nos explica el arqueólogo Jesús López en su capítulo *El Tajo, tan poderoso y acrecentado*, este río constituía no solo una fuente de alimentación para la población (huertas, plantíos, pesca), sino que también permitía el desarrollo preindustrial de la ciudad. Ejemplo de ello fueron el *artificio* de Juanelo Turriano para elevar el agua del río a la ciudad a la sombra del Alcázar real, salvando un desnivel de más de 90 metros. Mención aparte merece la navegabilidad del río, pues pese a los intentos de Felipe II o del Conde-Duque de Olivares de hacer del río Tajo una vía de comunicación directa con el reino de Portugal (con Lisboa), el único transporte fluvial que sí ha permitido el río han sido las barcas de pasaje y, como mucho, las maderadas que inmortalizara el añorado escritor José Luis Sampedro.

El Campo de Montiel, estratégico por su carácter de encrucijada de importantes vías de comunicación y fuente de numerosos cauces, presenta una orogenia muy distinta a que tuvo en un origen. Según Concepción Fidalgo y Juan Antonio González (UAM), en *Geografía y evolución del paisaje del Campo de Montiel y Lagunas de Ruidera*, en el entorno de La Laguna Blanca podemos apreciar una preocupante degradación como consecuencia de la actividad humana, con su concurso de roturas para uso agrícola, sobrepastoreo e incendios forestales. Esta misma imagen podemos encontrarla en las excepcionales Lagunas de Ruidera pues, pese a que hoy en día constituye un espacio natural protegido, la evolución de su paisaje a lo largo de su historia ha hecho que lo que observamos hoy en día sea muy diferente; el uso de sus laderas en campos de cultivo durante la Desamortización, la introducción de especies vegetales foráneas como las choperas y las diferentes plagas de langosta han transformado por completo este paraje. Situación similar ha ocurrido con sus aguas, pues su extracción descontrolada para la agricultura, la drenadas para saneamiento del terreno y las diferentes canalizaciones y derivaciones de los cauces ha provocado un deterioro evidente de su sistema fluvio-lacustre. Situación similar podemos decir del uso del río Guadiana, fuente continua de conflictos ante la prevalencia del secano, como nos desarrolla el coordinador Francisco J. Moreno (UCLM) en *Las aguas, las tierras y las gentes del Guadiana*. Como caso concreto, el concejo de Torralba disputó con la poderosa orden de los Jesuitas los recursos hídricos del río, dado que se pretendía por un lado mantener una reserva de agua que asegurara el funcionamiento de los molinos, y por otro lado se aspiraba a ganar fuerza motriz como consecuencia de la presión de las propias balsas.

Otra transformación del terreno puede deberse a la minería, como es el caso de la *Actividad minera de Almadén en el siglo XVIII*, capítulo debido al profesor Rafael Gil. La actividad minera requería tener a mano una buena masa arbórea y arbustiva, preocupación típicamente *ilustrada*, que permitieran la entibación, la fabricación de la maquinaria y tornos y de las cajoneras, o incluso la combustión de los hornos de jabeca. Además del uso de la vegetación, era necesario el uso de las aguas, pues tanto su escasez como las inundaciones determinaban la actividad minera. Una vez más el aprovechamiento de los recursos naturales del entorno de Almadén ha cambiado mucho su paisaje, más aún si tenemos en cuenta que la actividad minera no solo se remonta hasta el siglo XVIII sino que ha estado activa hasta el reciente año de 2002, cuando el mercurio sufrió una gran caída en el mercado mundial que hizo poco rentable su extracción; amén de por su inveterada elevada toxicidad.

Otro paisaje del cual se trata en las páginas de este libro es *La deforestación del Valle de Alcudia y Sierra Madrona: Transformación del paisaje y degradación del ecosistema (Siglos XI XVII)* por el puertollanense Miguel Fernando Gómez Vozmediado (AHN-UC3M). Históricamente, los egidos y las dehesas de la importante villa de Puertollano fueron objeto de disputa a cuatro bandas entre los tesoreros de la mesa maestra de Calatrava, los comendadores y priores calatravos con intereses particulares en la Alcudia, la dignidad arzobispal de Toledo y los propios concejos y comunidades de vecinos. Esto nos puede hacer pensar que se trataba de una tierra rica y próspera, pero esto contrasta con la gran cantidad de *clamores* de sus pueblanos debido a la esterilidad del campo, la falta de agua o alimento, así como la plaga de langosta que cíclicamente sufrían, amén de la presión de los *señores de ganados*, los corcheros y las perentorias exigencias fiscales. Este horizonte se vio agravado todavía a lo largo del siglo XIX por el aumento de la presión demográfica, pues dado que tras la Desamortización desaparecieron los territorios comunales dejó de haber un control directo sobre la tierra, aumentando los incendios descontrolados en la zona. Tampoco ayudó a esta situación la actividad o rapacidad cinegética que comenzó a tener lugar en la zona a gran escala. Actualmente, el paisaje de Puertollano constituye parte de la *Red Natura 2000*, lo que permite la riqueza de sus 1.065 especies vegetales catalogadas.

Históricamente, *El paisaje agrario de la Mancha* ha estado caracterizado, en palabras del veterano catedrático Jerónimo López-Salazar, por las grandes dehesas de pasto y de labor extensivas en manos de las mesas maestras, las encomiendas y los concejos, muchos de ellos pertenecientes a las órdenes militares. Dichos terruños eran ya *proprios*, ya *comunales*, siendo éstos muy importantes al ser una complementariedad económica fundamental para la supervivencia de unos vecinos de existencia tan precaria. Ni que decir tiene subrayar la importancia del viñedo en esta región, pues si bien es cierto que originariamente no era una tierra productora de vino, desde los siglos XVI, XVII y XVIII este cultivo ha constituido la principal fuente alimenticia y comercial de la zona. Además, dentro del territorio de La Mancha, la zona de *Los Montes de Toledo*, constituye uno de los cotos de caza más importantes dentro de nuestro panorama nacional, aumentando la repercusión económica de la comunidad autónoma. Actualmente, según las investigaciones del profesor Ramón Sánchez González (UCLM) el abandono de la actividad agraria hace que gran parte de la población emigre a las capitales, sobre todo los jóvenes, contribuyendo al fenómeno de la despoblación de lo que hoy, rimbombante y acriticamente se llama la España *vaciada*. Este mismo horizonte lo encontramos en el capítulo sobre *Los paisajes históricos de la serranía de Cuenca (siglos XV-XIX)*, de Joaquín García Marchante y Cristina Fernández (UCLM), pues la que fuera tierra con gran representación de la Orden de Santiago presentaba unas duras condiciones de vida para sus pobladores. No en vano, se decía que era «tierra de víboras, donde unos se comen a otros (...) destruyendo la caza». Este hecho se vio agravado por la desaparición, de nuevo, de las tierras comunales en el proceso desamortizador decimonónico, cuando la mayor parte de estos terruños pasaron a ser de dominio particular y de pastoreo privativo.

Finalmente, el libro concluye con un capítulo titulado *El paisaje urbano novocastellano: entre el relato y la imagen*, por el doctor David Martín (UCLM), donde nos presenta la dificultad de diferenciar históricamente el ámbito rural y el urbano. Este

óbice nace del contraste de una ciudad tan excepcional como Toledo, donde por demás podían encontrarse soluciones agrourbanas como las *vistillas*, quintas y/o cigarrales de grandes personalidades, como reflejara con enorme acierto literario el mercedario fray Gabriel Téllez; o, incluso, como la villa de Madrid, especialmente tras el establecimiento de la Corte y los órganos centrales de la administración, en donde se acometieron obras de urbanismo tales como la mayor salubridad de sus ambientes, y donde sus ciudadanos podían disfrutar de una mejor formación y mayor seguridad laborales.

Es imposible glosar todas las aportaciones de este completo libro, tan interdisciplinar como necesario para arrojar luz sobre las actuales preocupaciones sobre nuestro patrimonio histórico-paisajístico, tan emblemático en una región tan soslayada, incluso por los propios nativos, como la castellano-manchega. Un libro erudito y a la vez ejemplo de que los debates de los especialistas se pueden transferir a la opinión pública y, quizá, hacer entrar en razón a más de un responsable político.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (Dir.): *Vita Christi. Homenaje a Alejandro Rebollo*, Valladolid, Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid-Ayuntamiento de Valladolid-Junta de Castilla y León, 2021, 124 págs (Catálogo de la exposición homónima). ISBN: 978-84-09-13733-6.

José Cesáreo López Plasencia
Gobierno de Canarias

La presente publicación constituye el catálogo de la exposición homónima celebrada como homenaje tributado al desaparecido investigador Alejandro Rebollo Matías, doctor en Historia del Arte y profesor de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. En aquella muestra, celebrada en la Sala Municipal de Exposiciones de Las Francesas de la capital pucelana (9 de marzo-11 de abril de 2021), se pudieron admirar varias de las piezas que el historiador del Arte, prematuramente fallecido en agosto de 2019, había seleccionado para figurar en las exposiciones que había comisariado en los últimos años –*Signa Christi* (2015), *Nazarenus* (2016), *Vera Icon* (2017), *Mater Dolorosa* (2018) y *Ecce Homo* (2019)–, así como otras que nunca habían sido expuestas.

El catálogo que ahora reseñamos se divide, al igual que la exposición de la que sirve de recuerdo, en cuatro secciones, a las que preceden las palabras introductorias de Óscar Puente Santiago, alcalde de Valladolid; Isaías Martínez Iglesias, presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa; y las de los hijos del homenajeado, Alejandro J. y Marcos Rebollo Usunáriz. Tras las mismas podemos leer el texto firmado por la historiadora del Arte Blanca Mateo Urdiales, comisaria de la muestra, y el investigador Dr. Javier Burrieza Sánchez, director científico de la publicación y Profesor Titular de la Universidad de Valladolid, quienes dan a conocer diversos aspectos relacionados con la exposición, como su justificación, el porqué del título y su estructura.

A continuación, se inicia el catálogo propiamente dicho, donde veintiocho investigadores del ámbito universitario redactan las cincuenta y seis fichas catalográficas de las obras que se exhibieron, incluyendo la bibliografía precedente y fotografías a color de las mismas. La primera sección lleva por título «Letras para la devoción» (pp. 21-39), que dedica especial atención a los libros, en torno a los que gira la importante renovación espiritual que el continente europeo vivió a lo largo de los siglos XV y XVI, que conocemos bajo la denominación de *devotio moderna*. Precisamente, uno de los más representativos de estos libros, *Vita Christi*, escrita por Ludolfo de Sajonia (†1377), más conocido como el cartujano, fue escogido por los organizadores para dar título a la muestra. En este primer apartado se estudian obras de gran interés como la pintura *Cristo y la samaritana* (Monasterio de La Visitación), anónimo lienzo de gusto veneciano, datado en los comienzos del siglo XVII, que recuerda, por su planteamiento iconográfico, tratamiento del color y la luz, la producción de Paolo Cagliari, el Veronés (1528-1588), en concreto, la pintura homónima que el artista realizó para el *Ciclo del Antiguo y Nuevo Testamento* (Kunsthistorisches Museum, Viena). Hay que destacar también en esta sección la *Dolorosa*, lienzo del madrileño Francisco Camilo (1615-1673), del segundo tercio del Seiscientos, dotada de canon alargado, intimismo y expresión devota (Real Colegio de

Ingleses); y el interesante *Cristo sacerdote según el rito de Melquisedec*, pintura anónima del siglo XVII relacionada con el vallisoletano Diego Valentín Díaz (Monasterio de Nuestra Señora de Porta Coeli), relevante por su novedosa iconografía, que efigia a Cristo Resucitado con la Sagrada Forma y el Cáliz consagrados, y revestido con los ornamentos litúrgicos de sacerdote. Asimismo, se estudia una notable selección de textos, escritos por destacadas figuras como Alonso de Villegas (*Flos Sanctorum*, 1588), Tomás de Kempis (*Imitación de Cristo*, 1616), Luis de la Puente (*Segundo Tomo de las Meditaciones de los Misterios de N. sancta Fe...*, 1605) y fray Luis de Granada (*Libro de la Oración y Meditación...*, 1579), entre otros autores.

A esta sección sigue la titulada «Una imagen de Cristo muy devoto» (pp. 40-61), la cual evoca las palabras de Santa Teresa de Jesús al ver la imagen doliente y sufriente del Redentor. Aquí se analizan notables creaciones como el busto de *Ecce Homo*, tallado por el francés afincado en Valladolid Juan de Juni (c. 1506/1507-1577), hacia el año 1545, para el sagrario de la Cartuja de Santa María de Aniago, en Villanueva de Duero (Museo Diocesano y Catedralicio de Valladolid); un busto prolongado de *Dolorosa* salido del taller de Pedro de Ávila (1678-1755) hacia los años 1718-1721, caracterizado por su actitud suplicante y declamatoria (Monasterio del Santísimo Salvador de Santa Brígida); un delicado *Niño Jesús con los Arma Christi*, dotado de suavidad y una blanda anatomía, obra de los hermanos napolitanos Aniello (1633-1696) y Michelle Perrone (1633-1693), fechado hacia 1650 (Monasterio de La Concepción del Carmen); así como la pintura sobre cobre *Jesús meditando sobre los símbolos de la Pasión*, labor anónima de hacia 1600 que sigue muy de cerca un grabado con el mismo tema (c. 1619) realizado por el flamenco Hieronymus Wierix (1553-1619), conservado en el British Museum de Londres.

La tercera de las secciones tiene por título «La mirada de Cristo» (pp. 62-85), y en la misma se intenta representar la experiencia de fe que se vive alejada de las Sagradas Escrituras, de las fuentes escriturarias canónicas, mediante la ayuda de los sermones, las meditaciones ascético-místicas, así como con la pura contemplación o la denominada “composición de lugar” ignaciana. En este apartado del catálogo descuellan creaciones tan interesantes como la *Sagrada Familia*, debida a los pinceles de un aventajado seguidor del eximio pintor flamenco Anton Van Dyck (1599-1641), que arroja una datación de hacia 1600-1630, tela que reproduce la versión del maestro conservada en el Kunsthistorisches Museum de Viena, c. 1626-1628. La tela vallisoletana se custodia en el Monasterio de las Descalzas Reales; y el *Bautismo de Cristo*, lienzo nunca expuesto hasta ahora, que fue pintado en 1808 por Luis Gil y Ranz (1787-1867), considerado el mejor discípulo de Francisco de Goya (1746-1828). La tela se conserva en la parroquia de la Asunción, en La Seca (Valladolid). Asimismo, se estudian en esta sección otras obras de gran interés, caso de una tabla del *Ecce Homo*, salida del obrador del extremeño Luis de Morales (c. 1510-1586), datada c. 1550-1575, y obsequiada por Margarita de Austria (Monasterio de La Concepción del Carmen); la *Muerte de San José*, tela del sevillano afincado en Valladolid Diego Díez Ferreras (doc. 1662-1697), fechada en 1688 (Iglesia Penitencial de Las Angustias); así como el delicado y pequeño *Cristo atado a la Columna*, tallado por el gran escultor Gregorio Fernández (1576-1636) hacia 1615, efigie que, destinada a la devoción íntima en la

clausura, repite el modelo de la efigie homónima conservada en el cenobio cisterciense madrileño de Bobadilla del Monte, que la crítica considera cabeza de serie.

La cuarta y última sección de la publicación se denomina «Historia de la Pasión» (pp. 86-123), donde se presta atención a los momentos esenciales de la vida terrenal del Salvador, reflejados en las meditaciones de autores tan célebres como fray Luis de Granada, La Puente o La Palma, así como en los evangelios canónicos y en los apócrifos, que constituyeron valiosas fuentes de inspiración para los artistas a la hora de plasmar los postreros momentos de la vida de Cristo. En este apartado los investigadores analizan diecinueve obras, descollando trabajos como *El paso del Torrente Cedrón*, un cobre debido al maestro antuerpiense Frans Francken el Joven (1581-1642), que plasma un tema de la Pasión posterior al Prendimiento no muy frecuente en la plástica, ejecutado hacia 1630 (Monasterio de La Concepción del Carmen); el *Prendimiento* y la *Coronación de Espinas*, telas llevadas a cabo, respectivamente, por los maestros tardomanieristas toscanos Filippo Tarchiani (1576-1645) y Cosimo Gamberucci (1562-1621), miembros de la Accademia del Disegno de Florencia, y encargadas por la reina Margarita de Austria para el Monasterio de las Descalzas Reales. También destacan en este último apartado el *Cristo abrazado a la Cruz*, tabla del taller del artista flamenco Michel Coxcie (1499-1592), c. 1550-1600, copia de la versión homónima realizada por el maestro, localizada en la Cartuja francesa de Douai (Catedral de Valladolid); el *Cristo del Perdón*, aquí atribuido al arquitecto, escultor y tallista pucelano Juan Macías (1721-1802), y perteneciente a la parroquia de la Asunción, de La Seca (Valladolid). Se trata de una interesante iconografía que plasma una alegoría de la Pasión y Redención del Hombre, con precedentes en la obra de Manuel Pereira, Francisco Díez de Tudanca, Bernardo del Rincón, Luis Salvador Carmona o Felipe de Espinabete, entre otros artistas, y tema que tuvimos la oportunidad de estudiar en la escultura española del Barroco en 2004, con ocasión del homenaje tributado al que fuera Presidente de la Real Academia de la Historia, el desaparecido profesor Dr. Antonio Rumeu de Armas (1912-2006). Finalmente, para concluir esta última sección, hemos de hacer mención del expresivo *Cristo expirante* hispano-filipino, tallado en marfil, cuya hechura se sitúa en el tránsito de las dinastías Ming y Ching (hacia 1650-1700), por un anónimo artífice chino establecido en las Islas Filipinas (Monasterio de La Concepción del Carmen).

En definitiva, nos hallamos ante una publicación que, amén de servir para un más que loable cometido –cual es el de tributar un merecido homenaje al desaparecido docente e investigador Dr. Rebollo Matías, quien fuera un incansable estudioso y divulgador del rico acervo cultural de la capital vallisoletana–, cumple la función de dar a conocer una pequeña pero excelente selección de ese vasto patrimonio histórico-artístico atesorado en los templos de esa urbe, mediante un lenguaje claro y preciso, y apoyándose en una documentación gráfica de calidad.

PULGAR, Fernando de: *Claros varones de Castilla. Letras*, edición, estudio y notas de María Isabel de Páiz Hernández y Pedro Martín Baños, con Gonzalo Pontón Gijón, Madrid, Real Academia Española (BCRAE, vol. 14), 2022, 597 págs. ISBN: 978-84-670-6554-I.

Jesús Gómez
Universidad Autónoma de Madrid

En uno de los viejos y nuevos homenajes reunidos en el volumen *Una larga lealtad* se preguntaba Francisco Rico, siguiendo quizá una sugerencia de Armando Petrucci, «¿quién ha tenido nunca necesidad de *leer* un incunable? Quitando media docena de presuntas ediciones príncipes, (...) las obras de primera categoría pocas veces se imprimieron antes del 1500». Tanto las *Letras* como los *Claros varones de Castilla* de Fernando de Pulgar, publicadas conjuntamente en una edición de Toledo, Juan Vázquez, 1486, han merecido ese raro honor al figurar en la Biblioteca Clásica de la Real Academia Española (BCRAE), diseñada por el autor de la cita como heredera de la homónima colección de la editorial Crítica.

Durante su lectura se paladea uno de los sabrosos frutos otoñales de la Edad Media por su retrato moral y político de la vida en torno a la corte castellana, desde Enrique IV a Isabel la Católica, con los afanes de algunos de sus más destacados protagonistas. Entre ellos, figuran los privilegiados pertenecientes tanto a la nobleza caballeresca como al alto clero, retratados en las breves biografías que componen los *Claros varones*, o bien como destinatarios de las *Letras*. Si quince de estas últimas fueron publicadas ya en 1485 (junto a la *Glosa a las Coplas de Mingo Revulgo* también de Pulgar), al año siguiente se vuelve a publicar la colección adicionada en otras diecisiete epístolas, de manera conjunta con la serie de biografías, reuniendo por primera vez los *Claros* y las *Letras* en el incunable toledano que hasta mediados de la siguiente centuria será reeditado en una decena de ocasiones.

Por varias razones del contenido de ambas colecciones y de su parcialmente común transmisión textual, ha sido todo un acierto del volumen decimocuarto de la BCRAE editarlas de manera conjunta, como hacen de manera coordinada Gonzalo Pontón, Isabel de Páiz Hernández y Pedro Martín Baños, tres reconocidos especialistas en la literatura castellana cuatrocentista y en la obra de Pulgar. Según consta en la nota inicial del amplio estudio que sigue a la edición crítica (p. 239), el primero de ellos se ha ocupado de esbozar la trayectoria vital y literaria del letrado toledano, además de supervisar el resto del volumen; la segunda, del estudio de los *Claros varones* y de establecer su texto; mientras que el tercero se ha encargado del estudio y texto de las *Letras*.

En lo que se refiere a las dos colecciones del toledano, resulta complementaria su transmisión textual por las similitudes que presentan, como queda explicado en el cuarto y último epígrafe del estudio («Historia de los textos», pp. 371-408). Para los *Claros varones*, De Páiz Hernández destaca la importancia excepcional del hallazgo en 2002 del código del siglo XV custodiado en la Biblioteca Nacional de España, a la hora de modificar la práctica, habitual en las ediciones precedentes, de adoptar como texto

base el incunable toledano de 1486. Según muestran las correcciones del código alejadas del arquetipo pulgariano y más próximas al impreso, este no puede considerarse como una segunda redacción. De lo que se concluye que el autor tampoco habría supervisado la edición príncipe, por lo que prevalecen las lecciones originales del código de la Nacional donde se reúnen las quince semblanzas biográficas manuscritas, de las veintiuna que integran la colección.

Si el trabajo textual con los *Claros varones* supone una reevaluación de la práctica editorial que se había venido manteniendo hasta la actualidad, algo parecido se podría decir sobre la transmisión de las *Letras*, en la que puede diferenciarse una primera colección de quince cartas, difundida de forma impresa y manuscrita, además de una segunda exclusivamente impresa, aumentada hasta treinta y dos epístolas. En este caso también cabe dudar de que el incunable toledano, del que habitualmente se parte para editar la colección epistolar, constituya una redacción supervisada por su autor, aunque sea la opinión a la que apunta Paola Elia en su edición de las *Letras* de 1982: «de varianti redazionale (...) possono essere d'autore». De hecho, el hallazgo de 2002 del código de los *Claros* les sirve a los editores para sustentar una hipótesis similar sobre las *Letras*, aunque de ellas no se haya conservado el manuscrito con que debió de prepararse la edición del incunable, «pero estamos convencidos de que ese manuscrito existió, y de que los editores-correctores (...) obraron del mismo modo» (pp. 395-396), es decir, sin la supervisión del autor.

La hipótesis arriesgada y novedosa establece en ambos casos una estrecha relación entre sus respectivas tradiciones para explicar por qué los editores han optado como texto base por el código de la Nacional y por el incunable burgalés de 1485, para el primer estadio textual de los *Claros* y para el primero de las *Letras*, respectivamente. Es otro mérito indudable suyo que el trabajo de coordinación de ambas ediciones críticas haya servido para enriquecerlas mutuamente, a pesar de ocasionales erratas subsanables como las correlativas de las páginas 389 y 409, al remitir en el cotejo textual de las *Letras* a las ediciones descritas anteriormente en los *Claros* (pp. 373-377 y no pp. 137-140), así como a la descripción del código de la Nacional de los *Claros* (pp. 371-372 y no 135-136). En cualquier caso, el trabajo ecdótico conjunto justifica la reevaluación en el *stemma* respectivo del incunable toledano, al margen de su indudable valor.

Muchas de las piezas que integran ambas colecciones editadas por primera vez de manera conjunta en 1486, tanto de las biografías como de las epístolas, solo se han transmitido a partir de este impreso del que desciende el resto de las sucesivas ediciones, atestiguando su éxito hasta mediados del siglo XVI. El análisis de su transmisión conjunta, desde la Edad Media castellana al primer Renacimiento, sustenta la edición de las dos obras que componen, de acuerdo con los criterios editoriales de la BCRAE, la primera parte del volumen (pp. 1-219) con el texto crítico, modernizando su grafía, la puntuación y la acentuación para facilitar su lectura, acompañada de una primera anotación filológica a pie de página, aclaratoria de aquellos aspectos histórico-literarios y lingüísticos que ayudan a su mejor comprensión.

La segunda parte del volumen, donde se incluye el estudio de otras doscientas páginas (pp. 239-408), seguido del aparato de variantes textuales, anotaciones complementarias y una extensa bibliografía antes del índice de notas, proporciona al

lector las características comunes más sobresalientes tanto de los géneros biográfico y epistolar como de su «voluntad de estilo», en expresión famosa de Juan Marichal. Los editores han sabido poner de relieve el destacado lugar que ocupan los *Claros varones* y las *Letras* para las respectivas tradiciones literarias de la biografía y la epístola en el «umbral» renacentista, como subtitula Fernando Gómez Redondo el primer volumen de su *Historia de la prosa de los Reyes Católicos*, donde alude a la aportación de Pulgar, clave en la construcción de una nueva memoria histórica. Porque hay una estrecha relación entre su labor como «coronista» de Isabel la Católica, durante la etapa final de la vida del escritor, y los materiales utilizados en sus dos colecciones.

Los *Claros varones* y las *Letras* comparten el gusto renacentista por el yo, con la salvedad sobre la ausencia de «las honduras y obsesiones de la subjetividad moderna» como se afirma acertadamente en la concisa presentación del volumen (p. viii). Aunque seleccionadas las biografías de los nobles y obispos por ser representantes de sus estamentos, constituyen verdaderos retratos personalizados; así como las *Letras*, bajo el signo de las epístolas morales de Séneca y del epistolario ciceroniano en parte descubierto en 1345 por Petrarca, facilitan un cauce para la expresión individual en la que proyectar la personalidad de «Fernando». Un escribano de profesión cuya labor al servicio de la monarquía castellana, que culmina con su nombramiento como cronista oficial en la década de 1480, se resume en el primer epígrafe del estudio («Vida, cultura y fortuna literaria», pp. 239-281). El segundo y el tercero se dedican, respectivamente, al análisis temático y formal de los *Claros varones* y las *Letras*.

Prestan especial atención los editores a los modelos y referentes culturales de Pulgar, destacando el «sobrepajamiento de la Antigüedad» (p. 300) que personaliza la escritura de sus biografías y epístolas. La primera de estas, que comienza «Yo, Fernando de Pulgar, escribano, parezco antes vós y digo...» (p. 109), ha sido considerada como el inicio del ensayismo hispánico a partir de Marichal. Una hipótesis parecida sobre el epistolario de Pulgar, que «contenía en semilla los hallazgos que florecerán un siglo más tarde con el ensayo» (p. x), se adelanta también en la presentación del volumen de la BCRAE. Es un mérito indudable del trabajo realizado por los editores no haberse limitado a poner de manifiesto la importancia histórica del escritor toledano en la Castilla del siglo XV, sino contemplar su vigencia desde la perspectiva del ensayo y de la moda epistolar, por el camino de la novela que, «si nace con el *Lazarillo*, lo hace con apariencia de carta» (p. x).

Sobre la definición del género epistolar, cabría matizar la negación derrideana recogida en el estudio («no es un género, sino todos los géneros», p. 325), a la luz de la afirmación posterior de los propios editores: «Pocos géneros tan reglamentados a lo largo de la historia como el de la carta» (p. 337). Cabe asimismo recordar que a Gonzalo Pontón se debe el mejor panorama sobre la formación de la carta literaria en castellano, *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España* publicado en 2002, donde el epistolario de Pulgar ocupa un lugar destacado por ser la primera colección en lengua vernácula impresa en toda Europa; y a Martín Baños la publicación, tres años después, de un marco teórico e histórico de alcance más general: *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, básico para abordar la retórica epistolar y sus preceptos.

Las vacilaciones sobre la tradición epistolar se explican en parte por la complejidad de trazar fronteras nítidas entre la carta auténtica y la epístola literaria, en

relación al dilema sobre la ficcionalidad o la autenticidad en la dimensión pública que confiere carácter literario a la carta, como se plantean los editores al abordar sus diferentes variantes (informativa o *noticiara*, familiar/jocosa y severa/grave), dentro de la revitalización del género que anuncia la transición hacia el Renacimiento, enlazando con otros epistolarios, como el de Francisco López de Villalobos, sobre los que influye y con los que guarda significativas semejanzas. La escritura de Pulgar no aparece como el final de la Edad Media, sino como el comienzo de una época nueva, de ahí su pervivencia renacentista.

Se alude en el estudio a su inclusión «en el canon de escritores castellanos *elegantiores*» que propone Ambrosio de Morales, o a su «transformación en figura literaria» asociada a la tradición quinientista de las facecias (pp. 275-276). No obstante, después del primer Renacimiento no será hasta los siglos XVIII-XIX cuando vuelva a prestarse atención al escritor, si bien en el ámbito erudito o académico, cuando la edición dieciochesca de Llaguno (*Claros varones. Letras*) y cuando Ochoa en 1850 incluya la segunda colección en su *Epistolario español* (Biblioteca de Autores Españoles); o desde los años veinte de la pasada centuria, cuando publica Domínguez Bordona sendas ediciones (una con las *Letras* y la *Glosa*, la otra con los *Claros varones*), y, más recientemente, en propuestas editoriales de una u otra colección, como las respectivas de Robert B. Tate y de Miguel Ángel Pérez Priego, sobre los *Claros varones*; y la citada de Paola Elia y la de Ana-María Zaharescu, sobre las *Letras*. Propuestas todas ellas que culminan en esta nueva edición conjunta de ambas colecciones, trascurridos más de quinientos años del incunable toledano que forma parte del rejuvenecimiento de libro impreso que, según Petrucci («Los avatares de la imprenta», *Alfabetismo, escritura, sociedad*) fue produciéndose entre los siglos XV y XVI.

Como ponen de relieve los editores del volumen decimocuarto de la BCRAE, la vigencia renacentista de este fruto del otoño medieval se debe en gran parte al sobrepujamiento de la Antigüedad clásica, como cuando el escritor toledano refuta el valor de los griegos y romanos, en comparación con las hazañas de sus *Claros varones*. Como hace también en el prólogo, afirma Pulgar al final de sus biografías, en el «razonamiento breve» a Isabel la Católica, recordando el precedente de Fernán Pérez de Guzmán: «tan bien se loara un hecho castellano como se loa un hecho romano, si hubiera escritores en Castilla que sopieran ensalzar en escritura los hechos de los castellanos, como hobo romanos que supieron sublimar los de su nación romana» (p. 105). En apoyo de la interpretación propuesta por los editores, cabría añadir el discurso de entrada a la Real Academia Española de Domingo Ynduráin ya en 1997, titulado «El descubrimiento de la literatura en el Renacimiento español», al comienzo del cual se refería precisamente a la desconfianza hacia la Antigüedad por parte de Pulgar.

Aludía Ynduráin al rechazo de las leyes romanas como principios abstractos y universales convertidos en «errores celebrados» como cuando, de nuevo en los *Claros varones*, compara el escritor toledano la mal ganada fama heroica del romano Manlio Torcuato con la del Marqués de Santillana porque este último «con la autoridad de su presencia, y no con el miedo de su cuchillo, gobernó sus gentes, amado de todos y no odioso a ninguno» (p. 34); o cuando en su «Razonamiento hecho a la reina nuestra señora», incluido también en la serie de biografías, compara las hazañas de los «grandes señores y caballeros y fijosdalgo» de España, como Rodrigo de Narváez, con las que

«hicieron los cónsules Bruto y Torcato; ni quemaron sus brazos, como hizo Cévola; ni hicieron en su propia sangre las crueldades que repugna la natura y defiende la razón» (p. 77). Es inevitable recordar a propósito de este último pasaje, según anotan oportunamente los editores, la exaltación heroica de Narváez quien protagoniza el relato morisco del *Abencerraje* difundido con mucho éxito desde mediados del siglo XVI en toda Europa.

La atracción de Pulgar por las hazañas individuales de los nobles caballeros españoles, como Santillana y Narváez, junto con la desconfianza hacia el mundo clásico, también presente en las *Letras* desde su primera epístola, supone el punto de partida hacia la nueva concepción de la literatura renacentista que cambiará los criterios objetivos por los subjetivos hasta centrar su escritura en las experiencias personales, como haría Cervantes magistralmente más de un siglo después. Los textos conjuntos en esta edición crítica de los *Claros varones de Castilla* y las *Letras*, avalada por el prestigio de la Real Academia Española, nos invitan a leerlos o a releerlos, con las garantías filológicas necesarias, recorriendo el itinerario que desde el umbral del Renacimiento, a través del *Lazarillo* y del *Abencerraje*, nos conduce al descubrimiento cervantino de la literatura como ficción.

MONTERO, Juan y RUIZ PÉREZ, Pedro (coords.): *De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021, 372 págs. ISBN: 978-84-472-3078-5.

Alicia Pelegrina Gutiérrez
Universidad de Jaén

La obra de Fernando de Herrera (1534-1597) dejó una notable impronta en la historia de la literatura española y ha recibido una importante atención crítica. Con todo, su compleja transmisión textual todavía sigue generando debate, a propósito de las hondas diferencias entre *Algunas obras* (1582), poemario que publicó en vida, y *Versos* (1569), obra póstuma editada por el pintor Pacheco. El volumen que nos ocupa, *De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619)*, surgido a raíz del IV centenario de *Versos* y coordinado por Juan Montero y Pedro Ruíz Pérez, revisita esta cuestión aunando la filología tradicional con las Humanidades Digitales. Este no es el único ámbito relacionado con la poesía herreriana en el que realiza aportaciones: aborda también los poemas latinos del escritor sevillano, así como ciertos aspectos en torno a la recepción y el análisis de su obra en castellano.

De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619) se abre con un prólogo a cargo de Begoña López Bueno, que introduce el contenido de los siete artículos que componen el volumen y resalta sus principales aportaciones a los estudios de la poesía herreriana. Como señala esta autora, los trabajos abordan cuatro líneas temáticas distintas. La primera de ellas está representada por el capítulo «'Y contemplo por vos la suma alteza'». Amor y furor en *Algunas obras* de Fernando de Herrera», de Antonio Gargano, en el que se realiza una reanálisis de dicha obra enfocado en el concepto de furor amoroso. La segunda se centra en la poesía latina del poeta sevillano y toma forma en el artículo «La poesía latina de Fernando de Herrera en su proyecto literario», de José Solís de los Santos. La tercera, por su parte, trata de arrojar algo de luz sobre la problemática textual que plantea la obra herreriana, y consta de tres trabajos: «La transmisión de los textos poéticos de Fernando de Herrera: estado de la cuestión y nuevas perspectivas», de Juan Montero; «Nueva luz para la problemática de *Versos*: una aproximación a su léxico desde las Humanidades Digitales y los estudios de corpus», de Laura Hernández Lorenzo, y «La construcción autorial de Herrera en *Versos (1619)*», de Pedro Ruiz Pérez. Para finalizar, la cuarta línea temática aborda la recepción de la poesía del poeta sevillano y engloba dos capítulos: «Herrera en salsa quevediana», de Flavia Gherardi, y «Fernando de Herrera, un modelo clásico en tiempos románticos», de Mercedes Comellas.

Respecto al primer eje temático, Antonio Gargano estudia el concepto de furor, entendido como 'furor amoroso', en *Algunas obras* de Fernando de Herrera. Esto le permite, por una parte, abordar la naturaleza y los antecedentes literarios y filosóficos de la concepción amorosa subyacente al poemario, y, por otra, realizar una relectura de su estructura, que se revela en sintonía con la doctrina neoplatónica del amor. En cuando a la segunda línea temática, José Solís de los Santos realiza la edición crítica, traduce al español y comenta los poemas latinos de Herrera que nos han llegado,

compuestos entre 1550 y 1565: tres epigramas en dísticos elegíacos y un fragmento de dos hexámetros. El autor trata cuestiones como la métrica, los antecedentes clásicos y la historia editorial de las piezas, además de aportar información sobre el contexto sociocultural en el que fueron creadas.

Por lo que se refiere a la tercera línea temática, Juan Montero realiza un estado de la cuestión centrado en la localización de nuevos testimonios de la poesía de Herrera a partir de 1975 (año en el que José M. Blecua publicó su edición de la obra poética del sevillano, que sigue vigente) y en la revaluación de algunos de los testimonios textuales manejados por Blecua. Todo ello le permite proponer nuevas hipótesis sobre las fuentes empleadas por el pintor Pacheco al editar la poesía herreriana. Laura Hernández Lorenzo, por su parte, continúa indagando en esta problemática textual utilizando las Humanidades Digitales. En concreto, a partir del *software* de creación propia denominado Litcon, emplea la técnica de las palabras clave propia de la Estilística de corpus y computacional para entresacar las palabras más características o diferenciadoras de *Versos*; a partir de estas, extrae conclusiones sobre los matices poéticos y estilísticos de la obra y abre nuevas vías de investigación en torno a su autoría. Por lo que respecta a Pedro Ruiz Pérez, asume una perspectiva macrotectual para analizar la relación armónica existente entre las tres partes que integran *Versos*. Esto lo lleva a plantear la autoría herreriana del diseño general de la obra, que pondría de manifiesto una voluntad renovadora de la tradición petrarquista.

Flavia Gherardi abre la cuarta y última línea temática con un trabajo que se centra en la influencia de Herrera en la obra de Francisco de Quevedo, pese a las desestimaciones del segundo hacia el primero. Estudia cómo la poesía de ambos comparte motivos como el amante esclavo, además de señalar ejemplos en los que el poeta madrileño se nutre de la obra del sevillano en diversos grados, a partir de la imitación y reutilización de recursos literarios y elementos métricos. Finalmente, Mercedes Comellas se remonta al último tercio del siglo XVIII y a la primera mitad del XIX, momento en el que Herrera adquirió gran importancia en los debates literarios, pese a ser escasamente leído. Realiza un recorrido temporal por los textos históricos-literarios y críticos de la época, en los cuales la figura del poeta se recuperó para tratar cuestiones como la imitación, el genio poético, lo sublime, el patriotismo y el dialecto poético.

A raíz de lo expuesto, se puede concluir que *De Herrera. Estudios reunidos en el centenario de Versos (1619)* es un volumen compilatorio que trata de avanzar en los estudios en torno a la obra de Fernando de Herrera desde distintos frentes, como la ecdótica, el análisis literario y la historiografía literaria. Con todo, se aprecia un espíritu común en los trabajos, que parten de la tradición literaria y de las investigaciones anteriores, para realizar nuevas hipótesis que arrojen luz sobre la figura del poeta sevillano. En definitiva, se trata de un libro que combina las herramientas de la filología tradicional con las Humanidades Digitales para realizar propuestas con un claro afán innovador.

D'ONOFRIO, Julia: *Cervantes frente a la cultura simbólica de su tiempo. El testimonio de las «Novelas ejemplares»*, Buenos Aires, Eudeba, 2019. 467 págs. ISBN: 978-950-23-2930-7.

Manuel Piqueras Flores
Universidad de Jaén

Uno de los retos fundamentales a la hora de enfrentarse a la literatura del Siglo de Oro es el de comprender en profundidad la mentalidad de la época. En las últimas décadas, numerosas aproximaciones han puesto de manifiesto que el pensamiento simbólico era una parte fundamental dentro de los saberes de la época, y que su huella está muy presente en los textos literarios áureos, a pesar de que pueda pasar desapercibida para el lector actual. Dentro de este marco, Julia D'Onofrio propone en *Cervantes frente a la cultura simbólica de su tiempo* un acercamiento al modo en el que el autor alcalaíno trabaja con las imágenes y símbolos que formaban parte de los códigos culturales de su tiempo, arrojando nueva luz sobre varias de las *Novelas ejemplares* y, más allá, sobre la propia concepción literaria del escritor.

El libro se estructura en tres partes bien diferenciadas, precedidas de una introducción y seguidas por dos capítulos finales. El apartado introductorio dibuja las coordenadas fundamentales del estudio: se parte de nociones bien conocidas a las que, sin embargo, se aplicará una óptica que permitirá iluminar la mentalidad creadora de Cervantes. Así, se ubica al escritor a caballo entre el Renacimiento y Barroco, pero no como un mero «datiguillo» crítico (p. 14), sino como una idea fundamental para entender la conflictiva relación de Cervantes con las prácticas simbólicas que fueron comunes en el siglo XVII. De la misma manera, se sitúa al alcalaíno dentro de una posición heterodoxa frente a algunos aspectos propios de su época, pero no tanto desde un punto de vista político o religioso, sino desde una posición artística. Para ello, se establece un diálogo con las tesis de Maravall y con las puntualizaciones de Rodríguez de la Flor respecto a las relaciones del artista con el poder dentro del mundo barroco. Se nos introduce así un dibujo de Cervantes en el que no prima el desengaño absoluto, sino “la desautorización, la desmitificación y los ataques estratégicos” hacia las fórmulas predominantes, como ciertas prácticas de los modelos simbólicos (p. 21).

Más allá de este pórtico inicial, la primera y la segunda parte propiamente dichas tienen también un carácter introductorio. En la *Parte I* (pp. 29-121) se realiza un notable acercamiento a la cultura simbólica de la temprana modernidad que permite al lector comprender la importancia del fenómeno para la literatura del Siglo de Oro. Se parte de una definición del hombre como *animal simbólico* (p. 30) que, si bien puede parecer un tanto hiperbólica, resulta muy útil para entender el valor fundamental de la imagen dentro de la sociedad áurea. Según la autora, el desarrollo de esta concepción simbólica durante el Renacimiento y el Barroco vino motivada por la conjunción entre el modelo platónico y la necesidad de certidumbre sobre la autopercepción sensorial —que atañía de manera particular al sentido de la vista—, una idea proveniente del aristotelismo. Ambas corrientes se entrelazaron de manera particularmente fecunda durante el Siglo de Oro hispánico; ahora bien, tal y como se explica, el desarrollo de la cultura simbólica de la Edad Moderna se desarrolló en todo el contexto europeo: bebía

tanto de la tradición medieval como de la cultura clásica, y motivó el interés por cuestiones tan exóticas como los jeroglíficos egipcios, de los que se ocuparon los humanistas florentinos desde el siglo XV.

Dentro de este mapa, la emblemática se presenta como la formulación más relevante —pero no la única— del pensamiento simbólico renacentista, y el emblema se convierte en una referencia fundamental para la construcción de imágenes literarias. Por ello, se dedica un capítulo al desarrollo de la emblemática en Europa, a la importancia de la obra de Alciato, a su función didáctica y a la exacerbación de este didactismo en España (pp. 59-98); y otro a la relación de la emblemática con la literatura (pp. 99-121). En este último la autora analiza tres líneas de investigación que se han seguido para el estudio de la emblemática dentro de la literatura. La primera de ellas es el rastreo de fuentes, es decir, la búsqueda de un paralelismo directo entre emblema y texto, una práctica problemática en tanto que, como explica D’Onofrio, «el contenido de los emblemas es deliberadamente no original» (p. 106) y está basado en las diferentes tradiciones que conformaban la cultura de la época (historia sagrada, mitología, autores grecolatinos, saberes naturales y científicos). Si se considera que el pensamiento emblemático proviene de un acervo común, la segunda línea, basada en los trabajos de Peter Daly, propone que este pensamiento produce un método de composición propio en la literatura, creando estructuras emblemáticas que pueden rastrearse tanto en la poesía como en el teatro y la narrativa. La tercera vía alude a la importancia de tener en cuenta las colecciones de emblemas publicadas en la época, no tanto como fuentes directas sino como testimonios para desentrañar el significado de motivos poéticos y para comprender de qué manera los hombres de la época educados en la emblemática. Estos tres caminos, en diferente medida, serán seguidos a lo largo del libro para proponer una interpretación novedosa de una parte reducida, pero relevante, del corpus cervantino.

La *Parte II* (pp. 125-182) realiza un recorrido crítico sobre las lecturas simbólicas realizadas sobre Cervantes hasta la fecha. Aunque abordar la bibliografía cervantina es siempre un reto, se cumple satisfactoriamente con dos objetivos fundamentales: rastrear las lagunas críticas sobre el tema y delimitar el objeto de estudio. Este apartado se cierra con un detallado análisis del soneto «¡Voto a Dios que me espanta tal grandeza!», que si bien ocupa un lugar algo extraño en la estructura del libro, funciona a modo de aperitivo para que el lector pueda apreciar las posibilidades de la metodología propuesta. Tomando en consideración las coordenadas históricas del poema se muestra la paradójica vinculación entre túmulo y soneto —esto es, entre imagen y texto—, lo que provoca una lectura en varios niveles de profundidad, mostrando las implicaciones de la manipulación simbólica propia del periodo barroco.

El proceso aplicado al soneto más famoso de Cervantes es también el que se utiliza a lo largo de la *Parte III* del libro (pp. 185-422), sin duda la más interesante por la riqueza de sus análisis. En ella se ofrece una interpretación novedosa del planteamiento de las *Novelas ejemplares*, así como de algunas de las narraciones que conforman la colección. Son muy recomendables las páginas iniciales, en las que se abordan los recursos con los que juega Cervantes a la hora de exponer su autorretrato literario en el prólogo (pp. 185-206), así como el segundo capítulo (pp. 207-253), que analiza motivos simbólicos recurrentes en las novelas. Cuatro capítulos más se centran

en una interpretación novedosa de cinco novelas ejemplares. El primero se dedica a *El licenciado vidriera* (pp. 255-275) y muestra el poder de la mirada en la sociedad de la temprana modernidad, una cuestión que se conecta con el problema de la interpretación de los textos y con la triple relación autor-obra lector. El segundo pone frente a frente los personajes masculinos de *El celoso extremeño* y *El amante liberal* como dos modelos contrapuestos contruidos a partir de imágenes simbólicas que tuvieron una gran difusión dentro de la emblemática hispana (pp. 277-318). En el capítulo dedicado a *La ilustre fregona* (pp. 317-377) se rastrea la fuerza de la emblemática en la construcción narrativa, guía para que la autora sea capaz de proponer una interpretación global de la novela planteada como un enigma compuesto por varios símbolos. Le sigue un análisis de *La española inglesa* (pp. 379-422), que se interpreta como una persuasión a través del arte, capaz de funcionar sutilmente como un medio mucho más eficaz para el entretenimiento honesto que los discursos moralistas de la época (pp. 377-392). Esta tercera parte se cierra con un capítulo que, a través del personaje de las doncellas en varias de las *Ejemplares* (no solo de las ya analizadas, sino también de otras como *La Gitanilla* o *La señora Cornelia*) y de su vinculación con los emblemas, ahonda en los recursos de admiración y manipulación desplegados por Cervantes (pp. 379-431).

Los apartados finales (pp. 423-434 y 435-436), a modo de conclusión, reconocen honestamente la parcialidad del estudio —que se limita, como hemos dicho, a cinco de las *Novelas ejemplares* y a algunos rasgos parciales de algunas más— y la renuncia a encontrar un sentido totalizador a la colección. Sin embargo, al mismo tiempo sirven para subrayar esta obra cervantina como un denso entramado de vínculos entre doce narraciones breves que, desde *La gitanilla* a *El coloquio*, crean un conjunto único. Las alusiones a las novelas que abren y cierran las *Ejemplares* ponen de manifiesto que, a la hora de crear este entramado, Cervantes se vale de la cultura simbólica propia de su tiempo, pero de un modo muy particular: subvierte las formas más transitadas y plantea una mirada irónica frente a sus usos literarios más obvios.

Una última mención merecen los agradecimientos del libro, que constituyen un bello reconocimiento a la labor del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas Dr. Amado Alonso. Este centro de la Universidad de Buenos Aires, historia viva del hispanismo, acoge desde hace décadas uno de los grupos de cervantistas más relevantes del panorama internacional. *Cervantes frente a la cultura simbólica de su tiempo* da muestra de la importante huella de este magisterio, que la autora ha aprovechado sabiamente para proponer una manera de leer la literatura cervantina que, por su rigor y profundidad, resulta tan provechosa como estimulante.

LISTADO DE EVALUADORES 2022 // REFEREES 2022

Los editores de la revista Librosdelacorte agradecen a todos los revisores sus valiosos comentarios a los artículos de la revista // Thank to all the referees who provide essential comments on the submitted papers

- Amaro Martos, Ismael (Universidad de Jaén, España)
- Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio (Universidad Internacional de Valencia, España)
- Aguiló, Paz (CSIC (retirada), España)
- Andrés Renales, Gabriel (Università degli Studi di Urbino Carlo Bo, Italia)
- Basso, Carlo (Universidad de Turín, Italia)
- Borgognoni, Ezequiel (Universidad Rey Juan Carlos, España)
- Correa, Marcelo Paulo (CONICET/Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Cozzo, Paolo (Università di Torino, Italia)
- Chato, Gonzalo Ignacio (Universidad de Extremadura, España)
- De Paul Colombo, Emanuele (University, Chicago, EE.UU.)
- Drumond Braga, Paulo (Universidade Aberta, Portugal)
- Fontana Castelli, Eva (Investigadora independiente, Italia)
- Frei, Elisa (Boston College-Università di Macerata, Italia)
- Frigio, Alberto (Università degli Studi di Milano, Italia)
- Gaddo, Irene (Università del Piemonte Orientale, Italia)
- Gentile, Pierangelo (Università di Torino, Italia)
- Giménez Carrillo, Domingo Marcos (Universidad de Almería, España)
- Gómez Urdáñez, José Luis (Universidad de La Rioja, España)
- González Fasani, Ana Mónica (UNS/Unisal, Argentina)
- González de las Heras, Natalia (Universidad Complutense de Madrid, España)
- González Ramírez, David (Universidad de Jaén, España)
- Halcón Álvarez-Ossorio, Fátima (Universidad de Sevilla, España)
- Heras Santos, José Luis de (Universidad de Salamanca, España)
- Hernández Barral, José Miguel (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Justo Estebananz, Ángel (Universidad de Sevilla, España)
- Leal de Faria, Ana María (Centro de História da Flul, Portugal)
- López Alemany, Ignacio (University of North Carolina at Greensboro, EE.UU.)
- López Castán Ángel (Universidad Autónoma de Madrid, España)
- Martín López, David (Universidad de Castilla-La Mancha, España)
- Merlos Romero, María Magdalena (Ayuntamiento de Aranjuez-UNED, España)
- Mongini, Guido (Università di Padova, Italia)
- Núñez García, Víctor M. (Universidad de Sevilla, España)
- Pérez de Tudela, Almudena (Patrimonio Nacional, España)
- Piqueras Flores, Manuel (Universidad de Jaén, España)
- Pro Ruiz, Juan (CSIC, España)
- Retortillo Atienza, Asunción (Universidad de Burgos, España)
- Rivero Rodríguez, Ángel (Universidad Autónoma de Madrid, España)

- Rodríguez Becerra, Salvador (Universiadd de Sevilla (retirado), España)
- Rossi, Maria Antonietta (Università per Stranieri di Siena (UNISTRASI), Italia)
- Rossi, Pasquale (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa di Napoli, Italia)
- Sánchez García, Raquel (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Serrano Estrella, Felipe (Universidad de Jaén, España)
- Stefan, Silvia Alexandra (Universidad de Bucarest, Rumanía)
- Sousa Nunes, Maria Teresa de (Universidade de Lisboa, Portugal)
- Torres Megiani, Ana Paula (Universidade de São Paulo, Brasil)
- Trápaga Monchet, Koldo (Universidad Rey Juan Carlos, España)
- Tripepi, Alessandro (Università degli Studi di Milano, Italia)
- Vallina Rodríguez, Alejandro (Universidad Autónoma de Madrid, España)
- Zecchino , Francesco (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa di Napoli, Italia)

